DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Martes 29 de Agosto de 1989

Tomo 336 Año LXXXIII Número 22934

Florida 1178
Dirección

903371 - 915925 - 916583
Teléfonos

SUMARIO

Ministerio del Interior
1

Decreto 211/989. - Se instituye como Escudo Unico de la Policía Nacional el proyectado por la Escuela Nacional de Policía.

Ministerio de Economía y Finanzas.
2

Resolución 244/989.- Se designa Subsecretario de Estado en el Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía
3

Decreto 237/989. - Se autoriza la exportación de cenizas y residuos de metales no ferrosos, provenientes de proceso de industrialización y recuperación.

Intendencia Municipal de Treinta y Tres

4

Decreto. - Se concede anuencia a la Intendencia Municipal para exonerar del Impuesto de Contribución Inmobiliaria, a parte del padrón 5.461, de Villa Sara.

5

Decreto.- Se concede anuencia a la Intendencia Municipal para donar a la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Treinta y Tres, parte del padrón 1505 ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR
1

Decreto 211/989. - Se instituye como Escudo Unico de la Policía Nacional el proyectado por la Escuela Nacional de Policía.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 9 de mayo de 1989.

Visto: el proyecto elevado por la Escuela Nacional de Policía para la implantación de un Escudo Policial Unico a nivel Nacional.

Resultando: I) Que actualmente el Instituto Policial carece de un emblema propio, habiéndose generalizado el uso del escudo, de la Jefatuta de Policía de Montevideo, por el resto de las Jefaturas, aunque en muchos casos con variantes;

II) Que la Casa de Estudios referida propone la creación de un escudo representativo de toda la Policía Nacional, el que luce a fojas 1 y cuyas características explícita de fojas 3 a 4 vuelta.

Considerando: que la creación de un símbolo representativo de la totalidad de la Policía, amén de robustecer el espíritu profesional de los integrantes de los cuadros policiales de todo el país, concordaría con el carácter Nacional de la Institución conforme lo establece el artículo 1º de la Ley Orgánica Policial.

Atento: a lo dictaminado por el Departamento Jurídico,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Institúyese como Escudo Unico de la Policía Nacional el proyectado por la Escuela Nacional de Policía, que tendrá forma de cuadrilátero destacándose las líneas rectas en la parte superior y donde se encuentran moderados los ángulos inferiores, marcándose su punta o base.

En su interior, en bordura de azul la divisa "LIBERTAD EN EL ORDEN" en letras de oro, en el diestro va en mayúscula la palabra "LIBERTAD"; "EN" en la parte superior y "EL ORDEN" al siniestro.

En su parte central, en campo de plata aparece el Cerro de Montevideo en verde, con su Fortaleza. Encima de él, un gallo en actitud de canto, vuelto hacia la derecha, en color negro con perfiles de oro.

Al pie del Cerro, el agua se configurará heráldicamente, por medio de cinco franjas azules y onduladas, alternando entre sí por el campo de plata.

Detrás del escudo, aparece en la parte superior e inferior el Haz, de los Lictores, con la hoja del hacha sobresaliendo del manojo de varas, a la altura de su tercio superior. El referido haz, será de color dorado.

Circundando parcialmente al escudo, irán dos ramas de laurel entrelazados en su parte inferior, de tal manera que su unión coincida con la base del Haz de los Lictores.

Esta sobresale el doble en la parte superior, resjpecto a la parte inferior y en total excede en una magnitud, igual a la mitad de la altura de la parte interior del escudo, que a su vez equivale -en general- el ancho total del mismo.

Las dimensiones del escudo, son de 11 a 9.

Art. 2º Publíquese, etc. - SANGUINETTI. - ANTONIO MARCHESANO.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.
2

Resolución 244/989.- Se designa Subsecretario de Estado en el Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de mayo de 1989.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Subsecretario de Estado en el Ministerio de Economía y Finanzas.
Atento: a la propuesta formulada por el señor Ministro de Economía y Finanzas y a lo dispuesto por el artículo 188 de la Constitución de la República.
El presidente de la República
RESUELVE:
1º.- Desígnase Subsecretario de Estado en el Ministerio de Economía y Finanzas al Cr. Humberto Capote.
2º.- Comuníquese, etc.-SANGUINETTI.- RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
3

Decreto 237/989. - Se autoriza la exportación de cenizas y residuos de metales no ferrosos, provenientes de proceso de industrialización y recuperación.

Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Ministerio de Turismo.

Montevideo, 17 de mayo de 1989.

Visto: lo dispuesto por el decreto 312/972 de 28 de abril de 1972, que declara artículos de primera necesidad al hierro, al cobre, al zinc., al aluminio, al níquel, al estaño, al plomo, a las aleaciones de estos metales y a sus oxidos, cuyo contenido metálico sea superior al 5%.
Resultando: que el artículo 2º del referido decreto prohibe la exportación de dichos materiales bajo forma de mineral, lingotes, chatarras, cenizas, escorias, tierras residuales de fundición, recortes, desperdicios, desechos, piezas en desuso o similares.
Considerando; que de los procesos de industrialización y recuperación de metales no ferrosos, quedan cenizas y residuos que no pueden ser industrializados porteriormente en el país, debido al alto costo que implica la recuperación de los metales que contienen.
Atento: a lo informado por el Centro Nacional de Política y Desarrollo Industrial del Ministerio de Industria y Energía y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica de dicho Ministerio,
El Presidente de la República
DECRETA:

Artículo 1º Autorízase la exportación de cenizas y residuos de metales no ferrosos, provenientes de procesos de industrialización y recuperación, hasta un contenido en metal no combinado (expresado en metal cero) del 5% y de sus óxidos residuales y sales residuales, hasta un contenido en metal combinado (expresado en metal cero) del 70%.
Art. 2º Cométese al Ministerio de Industria y Energía para que, con el asesoramiento preceptivo del centro Nacional de Política y Desarrollo Industrial así como con otros que estime pertinentes, conceda las autorizaciones de exportación a que se refiere el artículo anterior o las deniegue en caso de no ajustarse al mismo.
Art. 3º El Ministerio de Industria y Energía reglamentará los requisitos que estime oportuno solicitar a los interesados.
Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc. - SANGUINETTI. - JORGE PRESNO HARAN. - ANTONIO MARCHESANO. - OPE PASQUET IRIBARNE. - RICARDO ZERBINO CAVAJANI. - Tte. Gral. HUGO M. MEDINA. - ADELA RETA. - JORGE SANGUINETTI. - HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. - SAMUEL VILLALBA. - PEDRO BONINO GARMENDIA. - JOSE VILLAR GOMEZ.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES
4

Decreto. - Se concede anuencia a la Intendencia Municipal para exonerar del Impuesto de Contribución Inmobiliaria, a parte del padrón 5.461, de Villa Sara.

Junta Departamental de Treinta y Tres.

La Junta Departamental de Treinta y Tres en sesión de hoy ha sancionado el siguiente

(DECRETO 14/989)

Artículo 1º Concédase anuencia a la Intendencia Municipal pára exonerar del Impuesto de Contribución Inmobiliaria, a parte del Padrón 5.461 de Villa Sara (Séptima Sección Judicial de este departamento), perteneciente al Hogar de Ancianos de Treinta y Tres.

Art. 2º Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, comuníquese, publíquese, insértese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Treinta y Tres a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.

Nota: este decreto fue aprobado por 23 votos.
Oscar Gadea, Presidente. - Anselmo V. Macedo, Secretario.

Intendencia Municipal de Treinta y Tres.

Treinta y Tres, 12 de junio de 1989.

Cúmplase, insértese, publíquese, comuníquese, pase a conocimiento del Departamento de Hacienda, Sector Contribución Inmobiliaria y diligenciado, archívese. - WILSON ELSO GOÑI, Intendente Municipal. - Angel Alegre Alvarez, Secretario General.

5

Decreto.- Se concede anuencia a la Intendencia Municipal para donar a la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Treinta y Tres, parte del padrón 1505 ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento.

JUNTA DEPARTAMENTAL

La Junta Departamental de Treinta y Tres en sesión de hoy ha sancionado el siguiente

DECRETO Nº 13/89.

Artículo 1º) Concédese anuencia a la Intendencia Municipal para donar a la Asociación de Jubilados y pensionistas de Treinta y Tres parte del padrón Nº 1505, manzana 138, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, contando con 20m de frente sobre la calle Andrés Areguati por 30m de fondo, distando su límite sur 10.75mts de la calle Rincón.

Art 2º) La presente donación se hace condicionada a que efectivamente se construya en el predio dicho local; de no ser así, el bien regresará al Patrimonio Municipal.

Art 3º) pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, comuníquese, publíquese, insértese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental a los veintitres días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.

Nota: Este Decreto fue aprobado por 24 vtos.- OSCAR GADEA.Presidente.- ANSELMO V. MACEDO.-Secretario.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Martes 29 de Agosto de 1989

Tomo 336 | Año LXXXIII | Número 22834

Dirección: FLORIDA 1178

Teléfonos: 90 23 71 — 91 80 26 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas
29 — Balances (Ley 16.044 Art. 1º)

TARIFAS

AVISOS

Resolución 236|989
9 de mayo de 1989

	N$
Edictos Judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	220,00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	450,00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	300,00
Matrimonio de ciudad	1.000,00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	24.000,00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	33.700,00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	33.700,00
Exterior por correo:	
Por semestre	70.000,00

EJEMPLARES

Del día	250,00
Atrasados	290,00
De más de quince días	400,00
De más de un año	600,00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página	350,00

1 — Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GEORGETTE LOUISE o GEORGETTE o JORGELINA LUISA GAUCHER LE GUEN de ROSENBERGER "Sucesión" (Ficha D 387|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 26.400,00 30|pub. 15989 Jl.17-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMABELIA URUGUAYA LAROCCA BARRETO o AMABILIA o AMABIBIA LARROQUE BARRETO de MENA (F. 445|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Alicia Curi Pérez, Actuaria.
1) N$ 19.800,00 30|pub. 15955 Jl.17-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS ETHEL RUBIO VIGNONE (F. 383|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
1) N$ 19.800,00 30|pub. 16430 Jn.30-v.jn.30. Jl.17-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA BLEICH (F. 369|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 19.800,00 30|pub. 18351 Jl.28-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "PEIRANO MARIA INES y SCIGLIANO ARTURO ANTONIO - Sucesión" (Ficha F. 398|88), se cita, llama y emplaza a Graciela Ana y Raquel Susana Scigliano Herbon y a Elena Herbon Casalas para que comparezcan en estos autos dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 26.400.00 30|pub. 17390 Jl.17-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ITALO SEVERINO o ITALO SEVERIANO CLARA MENENDEZ (F. S. 244|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 19.800,00 30|pub. 15603 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES YOLANDA SANTOS RUZZETTI (Ficha S 366|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 26.400,00 30|pub. 15282 Jul.12-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN CARLOS GANCEDO COLLAZO (Ficha: S.1010.88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 1241 Jun.1º-v.jun.30. Jul.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: ELISA RUMBO NAYA de VAZQUEZ y RAUL JOSE MARIA GANTES VAZQUEZ (Ficha: S 34|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 10|pub. 10109 Jun.30-v.jun.30. Jul.17-v.ag.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FERREIRA PEÑA (Fa. B. 473|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 8 de mayo de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 15867 Jul.17-v.ag.29.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LASTENIA LETANIA MORA FERNANDEZ (Ficha: 91/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, y especialmente a Ramiro Domínguez Mora, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de junio de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.480,00 30|pub. 4614 Jul.19-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TRUPPEL, WALTER o TRUPPEL KALMAN, WALTER (Ficha Nº 129|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de mayo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 26.400,00 30|pub. 16021 Jul.17-v.ag.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: LLOVERAS MACCHIANICH, MIGUEL ANGEL Sucesión" (Fa. B|116|1984), se hace saber que por auto Nº 6061, de fecha 29 de diciembre de 1988, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos al Sr. Héctor Lloveras, con plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes con el que seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 8 de marzo de 1989. — Esc Alicia Damini Actuaria Adjunta
1) N$ 18.000,00 30|pub. 1304 My.31-v.jn.30. Jl.17-v.ag.31.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA CARNEIRO ACOSTA de HAIACHE (Ficha B 169|1986), citándose a herederos, acreedores, demás interesados, y especialmente a Blanca Eugenia Moreira Carneiro, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de agosto de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 26.400,00 30|pub. 16741 Jl.17-v.ag.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARCOS DOGLIO GARCIA (F. 299/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 1º de 1989. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: COELHO COSTA, CESAR EDUARDO contra ALICIA JACINTA DIAZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 316|88) se cita, llama y emplaza a Alicia Jacinta Díaz a comparecer a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento y que se decreta la disolución y liquidación sociedad conyugal de bienes que integra con César Coelho, Auto 6266, julio 26|88. — Montevideo, 24 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 33.000.00 30|pub. 18105 Jul.24-v.set.4.

7 — Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Gómez, María del Rosario c| LAGUNA, ROLANDO - Divorcio" (Ficha E. 3|89), se cita, llama y emplaza a Rolando Laguna Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 23 de junio de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
7) (Cta. Cte.) 30|pub. 43083 Jl.17-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Jorge Ruben Aispuro Mortiguere, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Rupcich Adriana contra AISPURO JORGE. Divorcio sola voluntad" (Ficha E. 463|89) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de junio de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 26.400,00 30|pub. 17743 Jl.19-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Jeldres, Gregorio contra ROZAS, ADILA "Divorcio" (Ficha E. 316|1989), se cita, llama y emplaza a: Adila Ingrid Rozas Marchant, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

7) N$ 26.700.00 30|pub. 18086 Jul.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Sande, Sandra contra DUARTE, JUAN CARLOS, "Divorcio" (Ficha E. 286/989), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Duarte González para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de junio de 1989. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

7) N$ 2.640.00 30/pub. 17900 Jul.20-v.agto.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Pérez, Ana María c/ SALA, CARLOS HUGO - Divorcio" (Ficha: E. Nº 54, Año 1989), se cita, llama y emplaza a: Sala, Carlos Hugo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 13.209). Se le cita asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, doce de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — Dra. María Celia Barnech. Juez Letrado.

7) (Ley 13.209) 30|pub. 42734 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Dachi, Nibia Fanny c/ ROYANO, WILSON - Divorcio" (Ficha: E. Nº 212/89), se cita, llama y emplaza a: Royano, Wilson, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Se le cita asimismo para el previo juicio conciliatorio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, 9 de junio de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

7) (L. 13.209) 30|pub. 42836 Jul.17.v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: Sosa da Silveira, Rosa Blanca c| ALVEZ MUÑOZ, ERNESTO "Divorcio por causal" (Ficha D 1092|87), se cita, llama y emplaza a Ernesto Alvez Muñoz a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Por Auto Nº 9012 del 21 de julio de 1988 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. 27 de julio de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

7) (C. C.) 30|pub. 43179 Jl.25.v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en los autos caratulados: Márquez de Paulo, Ana María c.|MARIÑO ALONSO, SERGIO ROLANDO "Divorcio" (Ficha 434|89), se cita, llama y emplaza a Sergio Rolando Mariño Alonso a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, siete de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

7) N$ 33.000.00 30|pub. 17682 Jul.19-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: Ferreira Pérez, Myriam Antonia c| DE SOUZA DIAZ, HECTOR HEBERT "Divorcio" (Ficha D 412|89), se cita, llama y emplaza a Héctor Hebert de Souza Díaz a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

A los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veinte de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

7) N$ 33.000,00 30|pub. 18356 Jl.26-v.set.6.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Villar Salsamendi Sergio contra IRMA·ROSARIO FERNANDEZ MARTINEZ. Divorcio" (Ficha 56|89) se llama, cita y emplaza a la señora Irma Rosario Fernández Martínez, en un plazo de noventa días a que comparezca en autos, y también para el previo juicio conciliatorio, así como que se ofrece de parte del compareciente, el amplio regimen de visitas de los hijos habidos del matrimonio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, 7 de abril de 1989. — Fernando Torres Drayer, Actuario Adjunto.

7) N$ 21.600.00 30|pub. 17986 Jl.21-v.set.4.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Rosano, Iris Margot c/ JOSE MARCOS RODRIGUEZ - Divorcio por su sola voluntad" (Ficha: B. 65/88), se cita, llama y emplaza al Sr. José Marcos Rodríguez, y se cita para la audiencia del día 12 de setiembre próximo a las 14 horas, para que comparezca dentro del plazo de noventa (90) días ante esta sede a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo patrocine. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Durazno, mayo 17 de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.

7) (Ley 13.209) 30|pub. 42903 Jul.17-v.ag.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Parada, María Gracie-la c/ PINTOS, WILSON ADELGI . Divorcio por Causal" (Fa. A|235|1989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Wilson Adelgi Pintos para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, asimismo se le cita a conciliación). — (Está auxiliado de pobreza). — Paysandú, 22 de mayo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres. Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42851 Jul.17-v.ag.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Julio Petroff c/ MARIA DEL CARMEN PEREZ de PETROFF, "Divorcio" (Ficha: Letra A. Nº 125/1988), se cita, llama y emplaza a María del Carmen Pérez Aldana de Petroff, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 1º de diciembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

7) N$ 18.000,00 30|pub. 1539 Jul.17-v.ag.29.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a: MARTIN ALFREDO ROSANO (A. 204/88), para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado YANE IRIGARAY BUENO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. (Con Auxiliatoria de Pobreza). — Rivera, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.

7) (R 20|4|55) 30|pub. 42909 Jul.17-vag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Héctor Julio Morales Alvez, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado ROSANA PIRIZ PAIS (Ficha: A| 92|89), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. (Con Auxiliatoria de Pobreza). — Rivera, 15 de junio de 1989. — Esc. Walter Figueredo. Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42908 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a: Alfredo Cardozo, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por causal le ha iniciado Elbia Mello Ramos (Ficha: A. 33/89), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — (Con Auxiliatoria de Pobreza). — Rivera, 29 de mayo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42786 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se llama y emplaza por el término de noventa días a JOAO DE DEUS PEREIRA DOS SANTOS, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (A. 138|86), le ha iniciado Laura Rosa Rodríguez, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y se cita para la audiencia de conciliación del día 10 de abril de 1987 a la hora 13 en el Juzgado de Paz Departamental de Rivera. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 1º de diciembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43091 Jul.17-v.ag.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "Martínez, Isabel c/ FERRA, PEDRO WASHINGTON - Divorcio por Causal" (F. 319|1989), se cita, llama y emplaza a Pedro Washington Ferra, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — San José, junio 7 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.

7) N$ 26.400,00 30|pub. 15266 Jul.17-v.ag.29.

8 – Emplazamientos

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/PADRON 4358 (1ª Sección de Maldonado) - Juicio Ejecutivo" (Fa. 1441|88), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, y se

cita de excepciones al propietario del Padrón 4358 de la 1ª Sección de Maldonado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado, 10 de mayo de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
8) (C.C.) 30|pub. 42887 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/PADRON 5466 (1ª Sección Maldonado) - Juicio Ejecutivo" (Fa. 1449|88), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, al propietario del inmueble Padrón 5466 de la 1ª Sección de Maldonado, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y citándole de excepciones en legal forma. — Maldonado, 10 de mayo de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
8) (C.C.) 30|pub. 42888 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/PADRON 7769 (1ª Sección Maldonado) - Juicio Ejecutivo" (Fa. 1447|88), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, al propietario del Padrón 7769 de la 1ª Sección de Maldonado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, por el término de noventa días, y se cita de excepciones por el término legal. — Maldonado, 10 de mayo de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
8) (C.C.) 30|pub. 42889 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/PADRON 3806 de la 1ª Sección de Maldonado - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1415|88), se cita, llama y emplaza al propietario del Padrón 3806 de la 1ª Sección, para que comparezca dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, y se le cita de excepciones por el término legal. — Maldonado, 10 de mayo de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
8) (C.C.) 30|pub. 42890 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/PADRON 4557 de la 1ª Sección de Maldonado - Juicio Ejecutivo" (Fa. 1445|88), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, al propietario del Padrón 4557 de la 1ª Sección, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, y se le cita de excepciones por el término legal. — Maldonado, 10 de mayo de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
8) (C.C.) 30|pub. 42891 Jul.17-v.ag.29.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, dictado en autos: Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) contra Sucesores de LUIS PACKE propietarios del padrón 10.521, Primera Sección Judicial de Maldonado "Oblación y Consignación" (Ficha 150|89) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios del Padrón 10.521 de la Primera Sección Judicial de Maldonado a la audiencia de Oblación y Consignación para el día 23 de noviembre de 1989 a las 13 y 30 horas. — Maldonado, 15 de junio de 1989. — Esc. Rodolfo Gómez Gotuzzo, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 43158 Jul.24-v.set.4.

9 – Expropiaciones

MONTEVIDEO

A.N.E.P.
Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Administración Nacional de Educación Pública c.|QUIRICI GRANATA, JOSE ANTONIO y OLAZABAL de VIERA BLANCA "Juicio de expropiación y toma urgente de posesión" (Fa. 99|89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas aquellas personas que se consideren con derecho respecto de los padrones Nros. 3790 (fracción 3) y padrón 3791 (fracción 2) ubicados en la Primera Sección de Lavalleja para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 8 de mayo de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 43162 Jul.24-v.set.4.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: O.S.E. contra PROPIETARIOS DESCONOCIDOS DEL INMUEBLE PADRON 6059 "Expropiación y Toma Urgente" (Fa. 822|88), se cita y emplaza por el término de noventa días, a los propietarios desconocidos del inmueble padrón No. 6059, sito en la Tercera Sección Judicial de Rocha, registrado en la Dirección del Catastro Nacional con el No. 4480 el 16 de junio de 1987, con una superficie de 2.353 metros cuadrados, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 43157 Jul.24-v.set.4.

16 – Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "FERNANDEZ, MARIA y otro - Prescripción" (F C. 582|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier títuol sobre el bien que se dirá, a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.
Inmueble: Terreno, 16ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 147.439; Nº 1 en plano Agr. José Ma. Oses, inscripto en Dirección de Catastro el 25.5.1946 con Nº 14.915, superficie: 171 mts. 8 0dms., con 10 mts. al NO de frente a calle Yapeyú, puerta Nº 517, entre Yáñez Pinzón y Ameghino; 17,18 mts al NE, lindando con solar 2, padrón 35.723; 10 mts. al SE, limitando con solar 4, padrón 35.725; y 17,18 mts. al SO, confinando con el padrón 35.722. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
16) N$ 52.800,00 30|pub. 14813 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en ol Civil de Tercer Turno, dictada en autos: LUCERO de ETCHEVEST, PAULA "Prescripción" (Ficha 2288|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la señora Paula Lucero de Etchevest, deduciendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras, sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 84.579, el que según plano del agrimensor Miguel B. López Alfonso del 8 de marzo de 1988, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 12.235 el 11 de marzo de 1988, consta de una superficie de 143 metros 69 centímetros con 8,72 metros de frente al Este a calle Cufré Nº 2809, distando su punto medio 16,76 metros del comienzo de la ochava que une con calle Yaguary.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de autos y especialmente a María Dolores Loruso Bruno y a sus sucesores a título universal o singular a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
16) N$ 72.000.00 30|pub. 17730 Jul.19-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictado en autos: MARSIGLIA NUÑEZ, CESAR "Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 110|89), se hace saber que ante esta Sede se presentó el compareciente César Marsiglia Núñez, solicitando acción de prescripción respecto a los inmuebles urbanos linderos entre sí empadronados con los Nros. 75.443 y 75.444 y sus mejoras situadas en la 16a. Sección Judicial (anteriormente 11a. Sección Judicial) del departamento de Montevideo, A) Padrón número 75.443 con frente a la calle Alberto Susviela Guarch en una extensión de ocho metros cincuenta y nueve centímetros lineales (8 metros 59 centímetros) por el suroeste que forma esquina con la calle Juan Victorica por el Sureste en una extensión lineal de fondo de treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros (34 metros 36 centímetros); por el Noreste con el Padrón No. 75.442 en una extensión lineal de ocho metros con cincuenta y nueve centímetros (8 metros 59 centímetros) y por el Noroeste con el Padrón No. 75.444 en una extensión lineal de treinta y cuatro metros con treinta y seis centímetros (34 metros 36 centímetros) encerrando una superficie de doscientos noventa y cinco metros con 15 decímetros cuadrados (295 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados).
La precedente referencia resulta del plano agregado en autos del Ing. Agrimensor Julio C. Gastellini inscripto con el No. 12.244 el 14 de marzo de 1988 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales; B) Padrón No. 75.444 y sus mejoras situado en la 16a. Sección Judicial (anteriormente 11a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Alberto Susviela Guarch No. 3658 en una extensión de ocho metros con cincuenta y nueve centímetros (8 metros con 59 centímetros) por el Suroeste; por el Sureste con el Padrón No. 75.443 antes descripto en una extensión de treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros lineales de fondo (34 metros 36 centímetros); por el Noreste con el Padrón No. 75.442 en una extensión lineal de ocho metros cincuenta y nueve centímetros (8 metros 59 centímetros) y por el Noroeste con el padrón No. 75.445 en una extensión lineal de treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros (34 metros 36 centímetros), encerrando una superficie de doscientos noventa y cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (295 metros cuadrados con 15 decímetros cuadrados).
En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Asimismo se cita y emplaza a los propietarios de los Padrones linderos No. 75.442 con frente a la calle Alberto Susviela Guarch número 3662, Stancov y a la del Padrón No. 75.445 con frente a la aclle Alberto Susviela Guarch número 3660, Zulma De Los Santos de De Los Santos.
Y especialmente a doña Josefa Roddolo o Róddolo o a sus sucesores. — Montevideo, 5 de junio de 1989. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 171.600.00 30|pub. 18001 Jul.21-v.set.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha C. 736|81), se presentó JUAN HEBER REGGIARDO SASTRE y MARIA DE LOS DOLORES ALVAREZ DIEGUES, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno y mejoras padrón No. 91514, sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, plano del Agrimensor Darío Ferrari, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 76.773, tiene una superficie de 511 metros con 10 metros de frente al S.E. a Camino Boiso Lanza entre Vigía y Agricultura.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, junio 28 de 1989. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 52.800.00 30|pub. 17685 Jul.19-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos: VALIDO ANTONIO J. y otro "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 277|89), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Antonio Jesús Válido y Mario Héctor Carballo, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintañal, respecto del solar de terreno baldío sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el No. 19.341, el que según plano de mensura del Ing. Agr. Carlos Ferreira Pereira de diciembre de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 7 de diciembre de 1988 con el número 13.514, tiene una superficie de 546 metros 44 decímetros que se deslinden así: al W. 8 metros 9 centímetros de frente a la calle Joaquín Requena, distando su extremo más próximo 27 metros 47 centímetros del comienzo de la ochava recta con la intersección de la calle Cagancha: al N.W. 24 metros 70 centímetros lindando con los padrones 125.589, 19.311, 19.312, 19.313, 19.314 y 19.315; al E. 14 metros 28 centímetros lindando con el padrón 19.323 y parte del padrón 19.324; y al S.E. 48 metros 59 centímetros lindando con padrón 19.340.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el bien, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de junio de 1989. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 79.200.00 30|pub. 17686 Jul.19-v.ag.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: MASCOGLIATTO, JOSE y JUAN P. GIORDANO MASCOGLIATO - Prescripción Treintenaria" (F. C. 88|989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Una fracción de campo sita en la Decimatercera Sección Judicial de Canelones, en Ruta 32, Km. 43, padrón 8.803, que según plano del agrimensor Fernando Lema, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones, el 17 de noviembre de 1987, con el número 5188, consta de una suerficie de 24 hás. 0190 mts., y se deslinda así: al Noroeste 170,20 de frente a calle Pública que la separa del padrón 1789; al Noreste, línea ligeramente quebrada, compuesta de 3 tramos de recta que miden 366, 10 m.; 603,50 m. y 614, 45 m., respectivamente, lindando las dos primeras con el padrón 1792; al Sureste 88,90 m| de frente a Camino Vecinal Pavimentado; al Suroeste dos rectas, la primera de 1409,75 m., que linda con los padrones 41.551 y 41.552, y la segunda recta de 125,95 m., limitando con parte del padrón 1794, y especialmente a: Leonor; Blanca Olga; Alba Gladys René y Norma Elena Mascogliatto o Masculiato y/o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 8 de junio de 1989. Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 85.800,00 30|pub. 16141 Jul.17-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: BRITOS de MACEIRAS, ELVIRA c.| MANZONI, BAMBINA y otros "Acción de prescripción" (Ficha A. 156| 1989), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Elvira Britos de Maceiras promoviendo el presente juicio sobre: solar de terreno baldío señalado con el No. 109 de la manzana F del Plano del Agrimensor Donato Gaminara de fecha 27 de enero de 1911, inscripto el 30 de enero de 1911 e nla Dirección de Topografía y que tiene una superficie de 371 metros 92 decímetros cuadrados, lindando en 9,50 de frente al Norte a la calle La Merced.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien. Padrón No. 937 de la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Las Piedras, 2 de junio de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 66.000.00 30|pub. 18166 Jul.25-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "NOVO ACUÑA, YOLANDA ELBEEZ - Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha: A-168/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: Yolanda Elbeez Novo Acuña, promoviendo el presente juicio sobre: A) Un solar de terreno y demás mejoras, sito en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.124 (antes 11.352 en m/á.), señalado con el Nº 1 de la manzana 6 en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; 9,47 y 21,47 mts. de frente a calle Nº 2 y Nº 5 de 17 mts.2 respectivamente en ochava y una superficie de 318,45 metros cuadrados; B) Un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.126 (antes 11.352 en m/á.); señalado con el Nº 3 de la manzana 6 en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; con 12 metros de frente a calle Nº 5 y una superficie de 300 mts.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre los referidos bienes y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los mismos. — Las Piedras, 17 de mayo de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 99.000,00 30|pub. 16615 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "AGUIN ALASIO, ERCILIA GLODELFIR - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A. 186|89), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Ercilia Glodelfir Aguin Alasio, promoviendo el presente juicio sobre: A) Un solar de terreno y construcciones, sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.029 (antes 11.352 en m/á.), señalado con el Nº 11 de la manzana 1, en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815, con 17,50 metros de frente a calle Nº 1 y una superficie de 306,25 metros cuadrados; B) Un solar de terreno y demás mejoras sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.031 (antes 11.352 en m/á.), señalado con el Nº 13 de la manzana 1 en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815, con 17,50 metros de frente a calle Nº 1 y una superficie de 306,25 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los referidos bienes y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se se continuarán los mismos. — Las Piedras, 19 de mayo de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 99.000,00 30|pub. 15664 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "BOLDRINI MARTIGNONI, HECTOR OSVALDO - Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha: A|194|89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: Héctor Osvaldo Boldrini Martignoni, promoviendo el presente juicio sobre un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.035 (antes 11.352 en 11.352 en m/á.); señalado con el Nº 17 de la manzana 1, según plano de fraccionamiento del agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el número 8.815; con 17,50 metros de frente a calle Nº 1 y una superficie de 306,25 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y a don Lionel Moisés Cohén, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los mismos. — Las Piedras, 16 de mayo de 1989. — Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta.

16) N$ 66.000,00 30|pub. 16620 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "MOREIRA CABRERA QUIRINO - Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha: A.166/89), s hace saber que ante esta sede se ha presentado: Quirino Moreira Cabrera, promoviendo el presente juicio sobre: A) Un solar de terreno y demás mejoras, sito en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.052 (antes 11.352 en m/á.,) señalado con el Nº 14 de la manzana 2 en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscritpo en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Canelones, el día 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; con 12 metros de frente a calle Nº 3 y una superficie de 300 mts.2. B) Un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.131 (antes 11.352 en m/á.); señalado con el Nº 8 de la manzana 6 en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Canelones, el día 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; con 12 mts. de frente a calle Nº 5 y un área de 300 mts.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre los referidos bienes y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los mismos. — Las Piedras, 17 de mayo de 1989. — Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta.

16) N$ 99.000,00 30|pub. 16619 Jul.17.v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "AQUINO, RUPERTO - Prescripinó adquisitiva treintañal" (Ficha A. 188|89), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Ruperto Aquino, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintañal sobre un solar de terreno y construcciones sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual Nº 17.030 (antes 11.352 en m/á.). señalado con el Nº 12 de la manzana 1 del plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815, con 17,50 metros de frente a calle Nº 2 y una superficie de 307 metros cuadrados con 3 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarná los procedimientos. — Las Piedras, 15 de mayo de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30|pub. 15662 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "RODRIGUEZ NICOLA, LUIS ALBERTO - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A. 176|89), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Luis Alberto Rodríguez Nicola, promoviendo el presente juicio sobre: A) Un solar de terreno y construcciones, sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón Nº 17.071 (antes 11.352 en m/á.), señalado con el Nº 3 de la manzana 3, en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el día 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815, con 12 metros de frente a calle Nº 3 y un área de 300 metros cuadrados; B) Un solar de terreno y demás mejoras sito en la 4ª Sección Judicial del departamento

de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.073 (antes 11.352 en m/á.), señalado con el Nº 5 de la manzana 3 en el plano de fraccionamiento del Agr.Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el día 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815, con 12 metros de frene a calle Nº 3 y un área de 300 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los referidos bienes y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los mismos. — Las Piedras, 16 de mayo de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 99.000,00 30|pub. 15663 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "ECHEVERRIA XANDI, LUCIANO PLACIDO - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A. 174|89), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Luciano Plácido Echeverría Xandi, promoviendo el presente juicio sobre un solar de terreno y construcciones sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.121 (antes 11.352 en m/á.), señalado con el Nº 23 de la manzana 4 en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815, con 12 metros de frente a calle Nº 4 y una superficie de 587,76 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los mismos. — Las Piedras, 16 de mayo de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30|pub. 16243 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "CASTRO MOTTA, BLANCO MACEDONIO - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A. 190|89), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Blanco Macedonio Castro Motta, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintañal sobre un solar de terreno y construcciones, sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual Nº 17.024 (antes Nº 11.352 en m/á.), señalado con el Nº 6 de la manzana 1 del plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815, con 17,50 metros de frente a calle Nº 2 y una superficie de 305,46 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — Las Piedras, 15 de mayo de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30|pub. 16621 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "ROSA, MANUEL DOMINGO - Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha: A-170/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: Manuel Domingo Rosa promoviendo el presente juicio sobre un solar de terreno y construcciones, sito en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 71.128 (antes 11.352 en m/á.); señalado con el Nº 5 de la manzana 6 en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; con 12 metros de frente a calle Nº 5 y una superficie de 300 mts.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán los mismos. — Las Piedras, 17 de mayo de 1989. — Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30|pub. 16618 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: IRIGARAY SANTOS, MIRTA LYDIA - Prescripción adquisitiva" (Ficha: A-160/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: Mirta Lydia Irigaray Santos, promoviendo el presente juicio sobre un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón Nº 17.020 (antes 11.352 en m/á.); señalado con el Nº 2 de la manzana 1, según plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Caneolnes, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; con 20 metros de frente a calle Nº 2 y una superficie de 347,90 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los mismos. — Las Piedras, 15 de mayo de 1989. — Blanca Casanovo Loreto. Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30|pub. 16617 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "MARTINCORENA NEIREITTER, JOSE ARIOSTO - Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha: A-196/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: José Marticorena Neireitter promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenal sobre un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 11.352 (antes 11.352 en m/á.); señalado con el N 1 de la manzana 1 en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; con 20 metros de frente a calle Nº 1 y una superficie de 350 mts.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los mismos. — Las Piedras, 17 de mayo de 1989. — Blanca Casanovo Loreto. Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30|pub. 16616 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "RODRIGUEZ, ELBA GLADYS - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A. 184|89), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Elba Gladys Rodríguez, promoviendo el presente juicio sobre un solar de terreno y construcciones sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.066 (antes 11.352 en m/á.), señalado con el Nº 28 de la manzana 2, según plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815, con 12 metros de frente a calle Nº 3 y una superficie de 300 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los mismos. — Las Piedras, 16 de mayo de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 66.000,00 30|pub. 16614 Jul.17-v.ag.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección de Canelones (Migues), en autos caratulados: CURBELO DE ECHEVERRIA, MARGARITA OLGA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. C. Nº 9/89), se cita y emplaza a quienes se consideren con derechos en o contra el inmueble Padrón número cuarenta, manzana seis, solar once, en el plano del Agr. Carlos A. Azuaga Requena, de marzo de 1989, sito en la Novena Sección Judicial del Dpto. de Canelones, así como a los titulares de los padrones linderos: Hugo Peña Rosas, Santiago Regueiro, Zulma López, Feliciano Duque y Víctor Vallejo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.

En fe de ello y de mandato judicial, siento el presente que sello y firmo en Migues el día trece de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Carlos Colmenero Rodríguez, Juez de Paz.

16) N$ 46.200.00 30/pub. 18319 Jul.26-v.set.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Canelones (Joaquín Suárez), en autos: BRITOS, EUCLIDES MIGUEL y SALLENAVE, TERESA (F. C. 38/989), "Prescripción", se hace saber que ante esta sede se presentó Euclides Miguel Britos y Teresa Sallenave iniciando acción de prescripción sobre el inmueble solar Padrón Nº 795 de la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, Paraje "Las Piedritas", con una superficie de 3 hectáreas, 3.202 y que se deslinda así: con frente al Sur a camino vecinal que separa de terrenos de Manuel Noya; al Este linda con los Padrones Nos. 14.023, 39.244, 14.024 y 14.025 y al Oeste - Noroeste con parte del Padrón Nº 794.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de Inocencio Falero y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Joaquín Suárez, 5 de junio de 1989. — Esc. Margarita Brito del Pino, Juez de Paz.

16) N$ 46.200.00 30/pub. 18312 Jul.26-v.set.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Joaquín Suárez en autos: "RIVERA LARROSA, EDUARDO - Prescripción Adquisitiva" (F|C| 125|88) se hace saber que ante esta sede se presentó Eduardo Rivera Larorsa, iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 910, Manzana Nº 41 Solar 2, que se deslinda al Noreste en 41 mts. 23 con el solar Nº 3; al Sureste en 10 mts., 73 con parte del Solar Nº 9; al Suroeste en 41 mts. 23 con el Solar Nº 1 y al Noroeste en 10 mts. 73 con frente a la calle Larrañaga. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, así como a los linderos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Joaquín Suárez, 10 de noviembre de 1988. — Esc. Margarita Brito del Pino, Juez de Paz.

16) N$ 52.800.00 30|pub. 17136 Jl.17-v.ag.29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "SOUZA, ROSA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 167 año 1989), se hace saber que en este Juzgado se presentó Rosa Souza promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes inmuebles padrones Nos. 3907 y 3908, ubicados en la Manzana Nº 352 de la zona urbana de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, con una superficie de 630 metros cuadrados cada uno, según plano del Agrimensor L. E. Percovich, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Cerro Largo el día 13 de agosto de 1974, con el Nº 5314, y que lindan ambos padrones: Al Norte, 35 metros con padrones 3906 y 9346; al Sur, 35 metros con padrón 3909; al Este, 36 metros con padrones 3913 y 3912 y al Oeste 36 metros con calle General Prim.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre referidos inmuebles citándose a los propietarios de los predios linderos y especialmente a los herederos de José Arpí, bajo apercibimiento de desigárse defensor de oficio. — Melo, 19 de mayo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 66.000.00 10|pub. 17122 Jl.17-v.ag.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: ALFANO GERMAN, GUSTAVO, "Acció Prescriptiva Adquisitiva" (Ficha: A. 168/87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho, y en especial a la Compañía de Omnibus Canelones - Santa Lucía Sociedad Anónima, sobre el siguiente bien mueble: un automotor, tipo ómnibus, marca Aclo, modelo 1961, de 6 cilindros y 60 H. P. con motor Nº 5.426, con sistema de motor a explosión, combustible gas-oil, con carga máxima de 41 pasajeros, empadronado con el Nº 10.519 y matriculado con el Nº 15.344 de la Intendencia Municipal de Canelones y actualmente con matrícula de alquiler L.1-082 y padrón de la Intendencia de Colonia 55.8, a que comparezcan a deducir los mismos, bajo apercibimiento de que no compareciendo se les designará Defensor de Oficio, con quien se se proseguirá el juicio. — Colonia, agosto 27 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria.

16) N$ 28.800,00 30|pub. 13046 Jun.26-v.jun.30. Jl.17-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "NOGUEROL BLANCO ALBERTO - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Fa. 80|89-A), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble padrón 1174, ubicado en el solar 6 de la manzana 109 de la ciudad de Carmelo, en la esquina de las calles Treinta y Tres y Juncal, y en especial a los sucesores de Armando Fernández, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos. — Carmelo, 31 de mayo de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

16) N$ 39.600,00 30|pub. 15251 Jul.17-v.ag.29.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "VARELA ORMANDO, JOSE ANTONIO - Prescripción adquisitiva" (F. B. N. 297|88, se hace saber que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien mueble: Automóvil marca Fiat 128 L. 1.300, matrícula de Canelones Letra A 702.987, Padrón Nº 75.184, del año 1976, y especialmente a los sucesores de Antonio Guerrero Campo, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 10 de 1989. — Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 46.200,00 30|pub. 16180 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "GORON FURNO, DOROTHY DIANA - Prescripción" (F. B. N. 345|89), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien mueble: un vehículo marca Chevrolet del año 1928, Nº motor 497275, de 4 cilindros, 17 H.P., Padrón Nº 1437, matrícula Nº 702.278 de Florida, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, junio 20 de 1989. — Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 46.200,00 30|pub. 16611 Jul.17-v.ag.29.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "DOMINGO TOMAS EUGENIO PEREZ - Prescripción adquisitiva treintañal" (Fa. 109|89), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Domingo Tomás Eugenio Pérez, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintañal sobre el siguiente bien: inmueble rural padrón Nº 4083, ubicado en la 2ª Sección de Lavalleja, compuesto de una superficie de 23 Hás. 6130 mts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 15 de mayo de 1989. — Pedro M. Rivas Prieto, Actuario.

16) N$ 42.600,00 30|pub. 15655 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MAIDANA, ANDRES - Prescripción treintañal" (Fa. 164|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Andrés Maidana promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintañal sobre el siguiente bien: Padrón Nº 1045, sito en la 1ª Sección Judicial de Lavalleja, que consta de una superficie de 815 m2 82 dm2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 20 de diciembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 46.200,00 30|pub. 16599 Jul.17-v.ag.29.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos: "Suárez Núñez Hugo Dante c| PADRON N5 2343 y 6991 - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 453 año 1989), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre los inmuebles padrones 2.343 y 6.991 de la Segunda Sección de Maldonado cos frente a calle Dr. Ascheri 1268 (ex Oficial Nº 1) o justifiquen sus derechos sobre el mismo y en especial a los sucesores de Juana Olivari de Araújo y a los linderos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Maldonado, 31 de mayo de 1989. — Fernando Voilono Di Mauro, Actuario Adjunto.

16) N$ 46.200,00 30|pub. 17089 Jl.17-v.ag.29.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó DIOMAR MELLO (Ficha A. 45|989), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintañal respecto al siguiente inmueble: Padrón 1659, manzana 197, fracción 7 de la 10ª Sección Judicial de Rivera, y según plano de la agrimensora Solange Viglione, e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 2757 el 16 de agosto de 1988 y tiene una superficie de 461 m2 28 dms., y se deslinda así: Surdeste, 42 mts. 95 cms. frente a la calle Gral. Artigas; Noroeste, 10 mts. 74 cms. frente a la calle Juana de Oriol por ser solar esquina; Noreste, 42 mts. 95 cms. con padrón 1660; al Surdeste, 10 mts. 74 cms. con padrón 14155.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 7 de abril de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 46.800,00 30|pub. 15297 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó: OSCAR NELSON BUSTAMANTE MOSCA (Ficha A. 224/88), iniciando juicio de Prescripción Treintenaria del siguiente bien inmueble: Terreno, construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, parte del solar 2, manzana 148, de la planta urbana, padrón 1033, que según plano del agrimensor Juan Carlos Dellepiane de abril de 1988, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Rivera, con el Nº 5972 y tiene un área de 919 m.2 27 según mensura, con frente a calle Figueroa y Juana de Ibarbourou, por ser esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezca a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 38.000,00 30|pub. 9079 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó JUAN ZAMIT (A. 133|89), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal contra Elías José Nozar, respecto al siguiente inmueble: un solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden Padrón Nº 1030, de la manzana Nº 149, de la 10ª Sección Judicial de Rivera, de la planta urbana de la ciudad, que según plano del agrimensor Juan Carlos Dellepiane, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el día 10 de febrero de 1989, con el Nº 6109, tiene un área de 922 metros con 14 decímetros cuadrados, y que deslinda así: al Noreste, linda con el padrón número 6770, teniendo una línea recta de 42 mts. con 95 dms.2, al Este una línea recta de 21 metros con 47 dms., lindando con los padrones Nros. 1026 y 1027; al Suroeste, con línea recta de 42 mts. con 95 dms.2 al frente con línea recta de 21 mts. con 47 dms.2, dicho frente es a la Avda. 1825, y dicho terreno es en forma de rectángulo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elías José Nozar, o sus herederos, a cualquier título, o a cualquier persona que se considere con derechos por cualquier concepto en el bien de referencia, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término legalmente correspondiente, bajo apercibimiento de designárseels defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 15 de junio de 1989. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

16) N$ 92.400,00 30|pub. 16745 Jul.17-v.ag.29.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos caratulados: "BILAT, JOSE MARIA - Prescripción Adquisitiva" (F. 264|89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. José María Bilat iniciando prescripción adquisitiva del siguiente bien mueble: Vehículo marca Volkswagen, modelo brasilia, año 1977 motor de 1.600 HP número BN 172 446 empadronado con el número 04.849 y matriculado en la Intendencia Municipal de Rocha con el número C2-110.033.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y especialmente al Sr. Salvador Francisco Fornieles Gutiérrez, y o sus sucesores a título universal o singular para que comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Rocha, 21 de junio de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

16) N$ 52.800,00 30|pub. 17127 Jl.17-v.ag.29.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Insancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "DUTRA GOMEZ, JUAN ANTONIO - Prescripción" (A. 39|989), hace saber que se ha presentado Juan Antonio Dutra Gómez, promoviendo prescripción adquisitiva del siguiente vehículo: motocicleta marca "Yamaha", modelo Enduro, de 100 c.c., número de motor 4L7-002359, número de cuadro 4L7-002359, sin empadronar.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como al señor Lorenzo Ramos Sarobe, bajo apercibimiento de que si no lo hicieran, el juicio se continuará con el defensor

de oficio a designarse. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — Litiga con Auxiliatoria de Pobreza, Resolución 20|4|55, ley 13.209. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
16) (Ley 13.209) 30|pub. 42922 Jul.17-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: LARRE FEDELICH, MARIA ELENA y Otros - "Prescripción" (F. A. 276/1988), se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes: las siete onceavas partes de los Padrones Nos. 52 y 53 (anterior padrón 44), terrenos y mejoras ubicados en la Sexta Sección Judicial de San José, señalados como solares 1 al 12, inclusive, en el plano del agrimensor Leonel Mesa Páez en julio de 1969, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 29 d agosto de 1969, con el número 2136, que consta de un área de 3.689 mts. 2 dms., y que deslindan: al S. O. de frente a calle Dr. Luis Morquio; al N. O. frente a calle José Enrique Rodó; al S. E. a calle Agraciada; al N. E. con padrones números 51, 1984 y 1608. — Padrón Nº 1251 (anterior 225 m/á). Terreno y mejoras ubicados en la Sexta Sección Judicial de San José, señalado como solar 4 de la manzana B en el plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora, inscripto en la Dirección de Avalúos el 19 de julio de 1941 con el Nº 126, según el cual consta de una superficie de 130 mts., deslindando al S. O. de frente a calle Junio (hoy Colón), confinando al N. O. con solares 3 y 23; al N. E. con solar 5 de la misma manera, al igual que los anteriores. — Padrón Nº 66 (anterior 61 m/á.). Terreno y mejoras ubicado en la Sexta Sección Judicial de San José, que según plano del agrimensor Leonel Mesa Páez de noviembre de 1972, inscripto en la D. G. C. Nal. el 24 de noviembre de 1972, con el N6 2655 consta de un área de 368 mts. 65 dms., lindando al S. E. de frente a calle José Enrique Rodó; al N. E. por ser esquina, también de frente a calle Luis Morquio; al S. O. con padrón 67; al N. O. con padrón 763.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa (90) días, a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de referencia, especialmente a Federico Héctor Medardo, Julio Praxedes, Américo Rafael, Juan Antonio Vicente, Alfredo Remigio y Atilio Félix Larre Fedelich, Oscar Gaitano, Humberto Lusardo, Javier Rodríguez, Adelqui Stefanoli, Washington Matto, Arturo Banchero y/o sus sucesores o causahabientes, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, marzo de 1989. — Esc. Miguel G. Senattore Villero. Actuario Adjunto.
16) N$ 145.000,00 30|pub. 16747 Jul.17-v.ag.31.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: LAPAZ BERMUDEZ, GLORIA ALBA, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 150/1988), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Gloria Alba Lapaz Bermúdez, iniciando acción de prescripción adquisitiva del siguiente inmueble, ubicado en la manzana "276" de la planta urbana de la ciudad de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano, empadronada con el Nº 4557, que según plano del Agr. Juan C. Sosa, inscripto con el Nº 1435 el 20 de noviembre de 1958 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, se señala con la fracción "2" y se compone de una superficie de 219 mts., 45 dms., lindando: al Noroeste 14 metros, 40 cms. de frente a calle 6ª Paralela a Lavalleja; al Noreste 15 mts., 05 cms. de frente, por formar esquina con la anterior a calle 18 de Julio; al Sureste 14 mts., 36 cms. con lote "3" y al Suroeste 15 mts., 47 centímetros con lote "1".

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Martín Borges y Carlos Tomás Delgado y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el bien identificado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 22 de junio de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
16) (R./20/4/55) 30/p. 43147 Jul.20-v.agto.31.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "SOCA VARELA, EVERTO - Prescripción Treintenaria" (F. A|224|988), se hace saber que ante esta Sede se presentó Evento Soca Varela, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre una fracción de campo de pastoreo con edificios y demás mejoras que le acceden compuesto de una superficie de 153 Hás. 880 mts., padrón 2721, en el Paraje "Laureles", Decimaquinta Sección Judicial del Depto. de Tacuarembó, que según plano del agrimensor Daniel Gravina del 20 de mayo de 1976, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 2920, se deslinda así: por el Sur, padrones 2675 de María Joaquina Mederos; Número 2724 de Santos Tafura Silveira y 8747 de María Pilar Salsalmendi; al Este, Padrón número 6519 de Adela Salsamendi de Arburúa; al Norte el mismo padrón 6519; y al Oeste, padrones Nº 4177 de Mireya Mabel Arbiza y número 4258 de Adela Salsamendi de Arburúa.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia y en especial a los sucesores de Anastacio de los Santos y Clotilde Vaz de los Santos, y propietarios linderos denunciados, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Paso de los Toros, 18 de agosto de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda. Actuaria Adjunta.
16) N$ 79.200,00 30|pub. 15650 Jul.17-v.ag.29.

27 - Varios

MONTEVIDEO

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Llámase entre todos los ciudadanos de la República a:

— Llamado a concurso de pruebas para la provisión titular de cargos de Técnico III Técnico Preparador de Anatomía Patológica (Esc. B 58, Gº 11, 36 horas semanales).

Llámase entre todos los funcionarios de la Universidad de la República a:

— Llamado a concurso de pruebas, entre todos los funcionarios de la Universidad de la República cualquiera sea su escalafón, con una antigüedad no menor de dos años, para la provisión titular de cargos de Técnico III Técnico de Anatomía Patológica (Esc. B 58, Gº 11, 36 horas semanales).

Fecha de apertura: 19 de julio de 1989.
Vencimiento: 18 de agosto de 1989, hora 12.
Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción, los siguientes documentos:
— Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.
— Cédula de Identidad y Credencial Cívica.
— Una foto tipo carné de frente.

Nota: Los cargos serán provistos según las Bases y descripción del cargo correspondientes, que suministrará a los interesados la Sección Selección los días hábiles de 8 a 12 horas, donde se recibirán las inscripciones. — División Recursos Humanos - Selección.
27) (C.C.) 1|pub. 43106 Jul.20-v.ag.31.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: Malch, Víctor contra MIGUEL LEZCANO "Juicio Ejecutivo" octubre de 1988, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Dra. Libia Serrón Aparicio, Secretaria de Dpto. Administrativo, Abogada.
27) N$ 46.200,00 30|pub. 17604 Jul.17-v.ag.29.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: D'Angelo Stella, Nicolás c./BANCO CONTINENTAL, PEDRO COHEN y otra, "Escrituración Judicial" (Ficha 2743/983), se cita, llama y emplaza a Pedro Cohen y Linda Pinto y a sus sucesores, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a efectos de otorgar la escritura de compraventa del inmueble Padrón Nº 194.428 (antes m./área 50.553) de Montevideo, con frente al S.O. a calle Nº 8, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) N$ 39.600.00 30/pub. 16075 Jul.17-v.agto.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno en los autos: "Antel contra DANIEL ALFREDO ECHANIZ SAGRERA. Juicio Ejecutivo" (Ficha C 375|88) se cita y emplaza a Daniel Alfredo Echaniz Sagrera, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42642 Jl.17-v.ag.29.

ESCRITURA JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno y en autos: "Gianelli, Ma. Angélica contra HELGUERA, EDUARDO. Escritura judicial" (Ficha 2069|88) se hace saber que Ma. Angélica Gianelli se presentó solicitando el otorgamiento de escritura judicial en cumplimiento de promesa de compra venta de fecha 14 de mayo de 1956, inscripción Nº 753, folio 312, libro 66 celebrada con Eduardo Helguera respecto del padrón 3646, antes mayor área 2777, solar 109 de manzana F del plano del agrimensor Marcelo Casciani, de febrero de 1956, con frente al Norte en 17 Metros sobre calle Dos, área 620 metros 50 decímetros, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, por lo que se cita, llama y emplaza a Eduardo Helguera, sus sucesores a cualquier título y a todos los que tuvieren algún interés a que comparezcan a estar a derecho y otorgar la escritura solicitada, en plazo de noventa días bajo apercibimiento. — Montevideo, 21 de junio de 1989. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
27) N$ 52.800.00 30|pub. 16444 Jl.17-v.ag.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Espósito, Nicolás Luis y Elba Nancy Quaglia contra GERMANA ARACELI MILAN "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 107|89), se cita, llama y emplaza a Germana Araceli Milán para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de junio de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 43082 Jul.17-v.ag.29.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Miriam Silvera contra JOSE MARIA CASTILLO. "Investigación de paternidad" (Ficha 53|89) se cita, llama y emplaza a José María Castillo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 8 de junio de 1989. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42694 Jl.17-v.ag.29.

GUARDA Y TENENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Dra. María Eugenia Ugolini, dictada en los autos caratulados: "Janette Baklayan c/JUAN ROBERTO CASTRO - Guarda y Tenencia" (Ficha 187|87), se cita, llama y emplaza a Juan Roberto Castro para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 9 de junio de 1989 — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43109 Jul.20-v.ag.31.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Carlos O'Neill c/Herederos de STEINER HERMAN - Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia" (Ficha E. 85|89), se cita, llama y emplaza a los posibles herederos del señor Herman Steiner Kupferschmied, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
27) N$ 33.000,00 30|pub. 16322 Jul.17-v.ag.29.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "Gutiérrez, Ana contra ANGIONE, JULIO CESAR. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C 53|89) se cita y emplaza a Julio César Angione a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 42645 Jl.17-v.ag.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a Gilberto Cabrera, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Walter De León y Beatriz Taboada c/MARIA DEL ROSARIO GARAY y GILBERTO CABRERA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 220|88), bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43108 Jul.20-v.ag.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a don Heber Francisco Giménez Urrutia por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Ventura Tosoni, María de las Mercedes c/HEBER FRANCISCO GIMENEZ URRUTIA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 32|88), bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo, 13 de abril de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43110 Jul.20-v.ag.31.

Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Walter Mario Martínez para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Vergara, Ciriaco y Riente, Carmela c/MARTINEZ, WALTER MARIO - P. P. P." (Ficha B. 140|89), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43107 Jul.20-v.ag.31.

GUARDA
Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Elsa Susana Pérez, dictada en los autos caratulados: "Méndez Federico contra DEVITTA PATRICIA. Guarda" (F.T.C. Nº 42|87) se cita, llama y emplaza a Patricia Devitta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 10 de mayo de 1989. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 26.400.00 30|pub. 15786 Jl.17-v.ag.29.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "Francisco Hipólito Faría contra Suc. de JUANA SALINAS o SALINA. Posesión Notoria de Estado Civil" (C. 56|89) se cita, llama y emplaza a los herederos, de Juana Salinas o Salina a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en caso de no comparecer, expidiéndose los edictos para las publicaciones legales. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 33.000.00 30|pub. 18291 Jl.26-v.set.6.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los interesados para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos "Aladín López Leal con posesión notoria de estado civil de hijo natural de Clarinda López Leal" (A. 61|88) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, a 27 de mayo de 1988. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 16534 Jl.17-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: "Ansuate Carlos Bernardino c/ANZUATTE, BENTA - Posesión Notoria de Estado Civil" (Fa. "F" número 45/89), se emplaza y cita a quienes se consideren con derecho para que los deduzcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Bella Unión, 17 de mayo de 1989. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
27) N$ 9.000.00 30|pub. 16350 Jl.17-v.ag.29.

MALDONADO

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Tobal Marcelo contra herederos de FAENA JACOBO. Cesación de condominio" (Ficha 1861|88) se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos a los sucesores de Jacobo Faena por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, 3 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
27) N$ 33.000.00 30|pub. 16082 Jl.17-v.ag.29.

PAYSANDU

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: María Graciela Parada Baigorria c./WILSON ADELGI PINTOS NOVOS, "Guarda" (F. C. 99/989), se cita, llama y emplaza al señor Wilson Adelgi Pintos Novos por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Está Auxiliada de Pobreza. — Paysandú, 8 de junio de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
27) (R./20/4/55) 30/p. 42879 Jul.17-v.agto.29.

RIO NEGRO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young se cita, se llama y se emplaza a WARREN DARWIN LOPEZ, para que comparezca en este Juzgado a estar a derecho, en los autos: "Silveira Espino de Cufré, María Cristina contra LOPEZ, WARREN DARWIN. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M. C. 22|89) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Ciudad de Young, 7 de junio de 1989. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42920 Jl.17-v.ag.29.

RIVERA

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Emilio Ernesto Gougeos Arzeno y Cecilia Rogelia Larrañaga Pintado, a que comparezcan a estar a derecho en los autos que por juicio ejecutivo les ha iniciado la Intendencia Municipal de Rivera (Ficha A. 138|89) bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 8 de junio de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42954 Jl.17-v.ag.29.

ROCHA

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: TERRA MAGNOLIA "Posesión notoria de estado civil y petición de herencia" (Ficha 215|87) se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos en el presente juicio y especialmente a la sucesión Luis Ricardi, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Rocha, 25 de mayo de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
27) N$ 33.000.00 30|pub. 16935 Jl.17-v.ag.29.

SALTO

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: Bongiovanni, Antonio y otra c./VITALE, HUGO y otros, "Partición" (A. 1785/1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Estela Vitale para que comparezca a estar a derecho en los autos de referencia, constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado y se le intima además a que comparezca conjuntamente con sus coherederos por Procurador común, bajo apercibimiento (artículo 1.121 del C. Civil). — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a 5 de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) N$ 30.600.00 30/pub. 16806 Jul.17-v.agto.29.

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: Trindade, Luis e Iris Juana Grassi (por los menores: Leticia y Gonzalo Trindade Solla) con LUIS EDUARDO TRINDADE y LILIAN TERESITA SOLLA, "Guarda" (Ficha C. 108/989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Lilián Teresita Solla para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 22 de mayo de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) N$ 33.000.00 30/pub. 15676 Jul.17-v.agto.29.

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FREDERICO JORGE DE ALMEIDA MARQUES o FREDERICO JORGE MARQUES DE ALMEIDA o FREDERICO JORGE D'ALMEIDA MARQUES o FEDERICO JORGE DE ALMEIDA MARQUEZ o FEDERICO JORGE MARQUEZ DE ALMEIDA, (Ficha F. 391/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 24 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 33.000,00 30/pub 18973 Ago 01- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES LLORENS DE CERRO o DOLORES LLOREN GASULL y LUIS CERRO LLORENS, (Ficha F./365/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados y en especial a Norberto Domingo y Haydée Isabel Cerro Zeballos, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles a estos últimos Curador de Bienes en caso de no comparecer.- Montevideo, 20 de junio de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
01) N$ 33.000,00 30/pub 18460 Ago 15- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR RICARDO PEREZ BLATASAR o BALTAZAR o BALTASARI o BALDASSARI, (Ficha F. 239/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, junio 15 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20580 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Manuel Iglesias Gómez (Ficha F. 339/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de mayo de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20639 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO MONSERRAT CASAMIQUELA, (Ficha 399/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, junio 9 de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20892 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA DE LAS CARRERAS BARTORA, (Ficha F. 517/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 25 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21101 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAMPARSUM ó HAMBARSUM MANGUIAN DER AGOPIAN ó DER-HAGOPIAN ó DERAGOPIAN ó DERAGOBIAN, (Ficha F/521/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de julio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19217 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARY CURBELO o MARY CURBELO PINTOS y MAURA CURBELO PINTOS (Ficha F. 541/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21189 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULISES ICASURIAGA GIL (Ficha F. 423/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de junio de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21206 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO de la HOZ o De la HOZ LLOVET (Ficha F. 559/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de agosto de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21230 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DORETEA CAPUTO DE RUOCCO y FRANCISCO RUOCCO (Ficha F. 565/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21231 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO PEÑA ETCHEVERRITO (Ficha F. 573/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21232 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA DELIA MONTERO de GAITAN (Ficha F. 545/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21364 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON RODRIGUEZ DELMONTE, (Ficha F. 343/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, mayo 25 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21388 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO HECTOR DE LEON ADO, (Ficha F. 575/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 10 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21399 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RODEIRO SEIJAS, (Ficha F. 543/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21490 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LAGO, (Ficha F/595/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21601 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO SANCHEZ DECEJAS o DE SEJAS o de SEJAS, (Ficha F/571/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21882 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ BOVE SANTAYANA DE MARTIRENA, (Ficha F/651/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 18 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21883 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN TAFFURI MEDEGLIA DE IRRAZABAL, (Ficha F/587/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21970 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARIA LASALVIA DE MASULLO ó MASSULLO y NICOLA VINCENZO ó NICOLAS VICENTE MASULLO, (Ficha F/609/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21987 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR FLORENCIO PEREZ GARCIA, (Ficha F. 569/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 8 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21992 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO BON COCOREL, (Ficha F.351/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de mayo de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20888 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DURANTE CARBON (Ficha F. 561/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22053 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MEDEROS RAMON VICENTE y CANALE PEREZ NELIA, (Ficha 657/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro

de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, noviembre de 1988. - Esc. Haydeé Basterrech, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22147 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA RADOSCHER ERLICH, (Ficha F/621/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22218 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE OLIVERA, (Ficha F/385/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de junio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22230 Ago 28- v Set 08

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA BUSTELO RODRIGUEZ (Ficha D/559/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de agosto de 1989. - Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20544 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE BERNABE NAGY BREITENSTEIN (Ficha 1113/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20545 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR REPETTO RAMONDINI (Ficha D-377/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 24 de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20585 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO RODRIGUEZ GARCIA (Ficha D/561/89), cita y emplaza a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20730 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, ha dispuesto la apertura de las sucesiones de JOSE MANUEL FRUMENTO SANTOS, SARA FRUMENTO SANTOS, TERESA FRUMENTO DE CRIADO, MUNUELA GREGORIA SANTOS DE FRUMENTO (Ficha D/465/89), cita y emplaza a los herederos, acreedores y demás interesados de ellas, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de julio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20733 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA VAZQUEZ GARCIA (Ficha 117/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de mayo de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20775 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de JUANA LOPEZ o LOPEZ PEREZ DE PEÑA(Ficha D 259/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20862 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO FERREIRA ARISPE(Ficha D/1451/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de noviembre de 1988. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20864 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO RUBEN AGUERRE PION(Ficha D 563/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20867 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO SHKURTI KONDA o CONDA (Ficha D. 511/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treidías, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20830 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES MESTRE PEREZ - "Sucesión" (Ficha D. Nº 395/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de junio de 1989. - Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20832 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OROSBIL SILVA (Ficha D. 1355/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de diciembre de 1988. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20837 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO PEREIRA CORREA o PEREIRA NEVES(Ficha D./505/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21063 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INOCENCIA PEZZANO FOULQUES y de RAFAEL SARNO CUSANO(Ficha D./509/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21064 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MERCEDES BOUHABEN PODESTA, EMA ANA BOUHABEN PODESTA y EDUARDO CESAR BOUHABEN PODESTA(Ficha D./513/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de agosto de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 11.000,00 10/pub 21074 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTINO AURELIO CAMACHO CABRERA y MARIA RAMONA OLIANO de CAMACHO (Ficha D./495/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21046 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL ROSARIO BOGA BASIL de PEREZ (Ficha D. Nº 567/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21050 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ESTHER SMITH (Ficha D. 543/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21207 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CARMEN o MARIA CARMEN CANDELARIA CASTELLINO PIJUAN y ALEJANDRO BALDOMERO JUAN CASTELLINO PIJUAN (Ficha D. 525/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21244 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO QUARTIANI CAMPI(Ficha 553/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21782 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES RODRIGUEZ FERNANDEZ DE PEREYRA (Ficha 555/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21784 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO CARLOS o HERBERT BERNARD KARL KOCH(Ficha D 519/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1 de agosto de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21801 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER CESAR DIAZ CLARA (Ficha 593/89), y cita y emplaza a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que dentro del término de treinta días,

comparezcan a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de agosto de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornú, Actuaria

01) N$ 8.800,00 10/pub 21971 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA SUSANA STANISICH MIRABALLES de LOY (Ficha 569/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22236 Ago 28- v Set 08

DE TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALFONSO CABANAS, (Ficha F. 583/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de julio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 30/pub 19077 Ago 09- v Set 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO PEREGALLI CONSONNI, (Ficha 497/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19015 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO GALLI DE MICHIELI, (Ficha F/431/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de junio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19562 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO TOLEDO GARCIA, (Ficha F 525/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Ma. Alici Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19617 Ago 15- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DINORAH RAQUEL STRATTA FOGLIENI de MANGILI, (Ficha 403/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de mayo de 1989. - Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19619 Ago 15- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZENON SATURNINO MACHIN, (Ficha F. 623/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20582 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO WILFREDO ROCHA, (Ficha F/443/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de junio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20707 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNA VILELA FERNANDEZ de SOTO (Ficha F. 649/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20713 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA AGUIAR de BEUNZA (Ficha 363/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de mayo de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20786 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARDOZO o CARDOSO BLANCO, VICTORIA - "Sucesión" (Ficha F. 619/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20791 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de KATHE ERNA O CATALINA ERNA HUBNER O HÜBNER KRAUSE DE POSSE Y DE FRIDA CHARLOTTE O CARLOTA HUBNER O HÜBNER KRAUSE O JRAUSE DE WENZEL, (Ficha 527/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19082 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA MARIA TERRAGNI TARRECHE, (Ficha F/325/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de mayo de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19924 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAUL PABLO BENTANCOR ALBES o ALVES, (Ficha F. 495/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19941 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSARIO PEREZ POSE de ANCHUSTEGUI, (Ficha F. Nº 1174/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de diciembre de 1985. - Esc. Nelly Perdomo de Elh

01) N$ 8.800,00 10/pub 21071 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PEREZ VILLEGAS (Ficha F. 561/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21037 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA DORA REYES (Ficha F. 659/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Esc. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21047 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE WASHINGTON GALUSSO RICO (Ficha F. 529/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de julio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21205 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELSA GONZALEZ GONZALEZ de PEREYRA "Herencia Yacente", (Ficha F/73/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 5 de mayo de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21604 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SARA BENIGNA CABRERA DE CASTRO; TOMAS ANDRES CASTRO GOMEZ y ANDRES FRANCISCO CASTRO CABRERA, (Ficha 509/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21808 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO MARTINATTO MAYUNCALDE, (Ficha 1485/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de diciembre de 1988. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21889 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORA MORENO VALDEZ de RODIRGUEZ, (Ficha 551/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21994 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO BORDAD ALVAREZ, (Ficha F. 435/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de junio de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21997 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO PEREGALLI CONSONNI, (Ficha 497/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19015 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL CESAR del RUSSO o DEL RUSSO FERNANDEZ, (Ficha 533/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 26.400,00 10/pub 20881 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

VITO o VICTOR PELUSO MAZZEI, (Ficha 591/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de julio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22216 Ago 28- v Set 08

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO BENEITEZ o DOMINGO BENEITEZ ARCE "Sucesión" (Ficha A/397<89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 30/pub 18574 Jul 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO AGUSTIN ROMEO MARIA FONTANA GASTAMBIDE "Sucesión" (Ficha A/593/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de julio de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20581 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOTA EUFEMIA MEIRALDI CORTA (Ficha A/539/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de agosto de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20709 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON RUBEN GONZALEZ PEREIRA - "Sucesión" (Ficha A. 513/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19776 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ORESTES BATTAINI AMODEO - "Sucesión" (Ficha A./245/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de abril de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20744 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO GRELA BOUTUREIRA o VICTUREIRA - "Sucesión" (Ficha A./401/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de mayo de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20776 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARTURO ANIBAL NOVI CARIFANO o CALIFANO AIDA CARMEN GRECO o GRECCO VARELA y ANIBAL ARTURO NOVI GRECO (Ficha A 599/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de julio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20912 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO BENEITEZ o DOMINGO BENEITEZ ARCE - "Sucesión" (Ficha A./397/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18563 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA BELLO "Sucesión" (Ficha A./819/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21059 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY COLOMBINI de JELLARD "Sucesión" (Ficha A/497/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21105 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HUGO LORENZO PAUL - "Sucesión" (Ficha A./187/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21229 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO VENTURINI DEMATTEIS "Sucesión" (Ficha A/589/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de julio de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21400 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA CALDAS FERNANDEZ - "Sucesión" (Ficha A./639/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de agosto de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21430 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO DOURADO TORRADO - "Sucesión" (Ficha A./367/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21434 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA MARIA MONTES DE OCA BUSTAMANTE y CLEMENCIA ENCARNACION MONTES DE OCA BUSTAMANTE - "Sucesiones" (Ficha A./603/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, ActAdjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21496 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA MARIA CARMEN MASTROGIOVANI ASTORE o ROSA MARIA MASTROGIOVANNI ASTORE y BRAULIO JOSE BARBEITO GARCIA "Sucesiones" (Ficha A/469/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de junio de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21603 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NECHA LAUFER DOMB DE FIGA "Sucesión" (Ficha A 831/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de setiembre de 1988. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21676 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGILIA TRUCIDO TRUCIDO "Sucesión" (Ficha A 903/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de diciembre de 1988. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21739 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS NETO o NETTO APARICIO, "Sucesión" (Ficha A/649/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de agosto de 1989. - Mirta G. D'onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21880 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA ADELA LOSA PINI "Sucesión" (Ficha A/629/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 22016 Ago 24- v Oct 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISSONDO o ELIONDO "Sucesión" (Ficha A. 311/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Mirta G. D'Ofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18027 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO BENEITEZ o DOMINGO BENEITEZ ARCE "Sucesión" (Ficha A/397/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 10/pub 18574 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ROSA SANCHES - "Sucesión" (Ficha A./245/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de julio de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20746 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA BAUBETTA o BAUBETA de los SANTOS "Sucesión" (Ficha A./567/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de julio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21080 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO VENANCIO SARUBBI PRIETO, "Sucesión" (Ficha A/635/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro

de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de agosto de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22219 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AIDA DE CASTRO QUEIROS NOBLEGA y MARIA ELISA DE CASTRO QUEIROS NOBLEGA, "Sucesión" (Ficha A/627/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22221 Ago 28- v Set 08

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA CONINI PACCI (Ficha S/331/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de junio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18596 Ago 15- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS NATALIO GINSBERG, (Ficha S 421/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20642 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CIRILO LUJAN GOMEZ BORDON y JULIA GLORIA GARCIA REYES, (Ficha S/495/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20726 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDUARDO MARIÑO y SALUSTIANA CABEZA DE MARIÑO, (Ficha S. 681/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 17 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18544 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDREA DORA DI TORO MILANO, (Ficha S 1249/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de diciembre de 1988 - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20891 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONINO RENATO FERNANDEZ CHAVEZ ARRIETA, (Ficha S. 601/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 9 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21088 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO GONZALEZ PEREZ, (Ficha S 597/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 9 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta..
01) N$ 6.600,00 10/pub 21102 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR FELIPE PESQUERA SAGASETA (Ficha 583 bis/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21043 Ago 21- v Set 04

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO FRANCISCO ACOSTA PEREYRA, (Fichas 571 bis/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21186 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA PEREZ CODURI (Ficha 553/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21202 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CECILIA y JOAQUIN VARGAS VARGAS (Ficha S. 573/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21241 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO BARMAYMON (Ficha S. 499/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21242 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RENEE MARIA ESTER MANDIROLA POSE y MARIA ESTHER POSE VARGAS (Ficha S. 437/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21243 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO ALFREDO SOSA TEJERA, (Ficha S 549/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 9 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21389 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAPATERRA PACIELLO, ELIDA (Ficha S./399/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de junio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21489 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ZAQUIERI CASTELAR, (Ficha S 587/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 9 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21741 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUJAN GUTIERREZ, (Ficha S 585/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 19 - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21742 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO BOADO PAPALEO, (Ficha S. 563/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 9 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21996 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PIRONTI GENTILLESCA o FRANCISCO PIRONTI, (Ficha S/517/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19167 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER JUAN BILAT (Ficha S./128/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de noviembre de 1988. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22050 Ago 28- v Set 08

EDICTO - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO GALMES OLAVE y ZULMA MARTINEZ DE GALMES, (Ficha S/557/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22208 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de REINALDO ANTONIO FERRARO MIQUEL y MARISA SILVA CORE OTERMIN DE FERRARO, (Ficha S/629/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22223 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIA AGRATI o AGRATTI o GRATTI y MARIA JULIA y LUIS ANTONIO ROSSI AGRATI, (Ficha S/547/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22237 Ago 28- v Set 08

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de a) RAMON CASTROAGUDIN y de b) JOSEFA LAPIDO FORMOSO de CASTROAGUDIN, (Ficha E/589/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de agosto de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20560 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de a) IDA o IDA YOLANDA BALIANI SAMPAOLI y de b) ANTONIO LAGARRIGA XICOLA, (Ficha E/577/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20583 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO JORGE SAMPOGNARO RIPARI, (Ficha E/627/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de agosto de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20607 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO ROBERTO LOBO VILLAREJO, (Ficha E/861/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de febrero de 1989. - Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
01) N$ 19.800,00 30/pub 20718 Ago 15- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA VIZCAYA LOPEZ, (Ficha E/543/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20725 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALO o GONZALO BENIGNO IRIARTE SIFREDI, (Ficha E./585/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de julio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 20.748,00 10/pub 20748 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDO LESCANO - "Sucesión" (Ficha E. 868/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de noviembre de 1986. - María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20772 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELICA CATALINA CAVIGLIA PRUZZO ó CAVIGLIA de MOLINARI (Ficha E./249/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de mayo de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20784 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA PEÑA VAZQUEZ o VASQUEZ (Ficha E./597/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de julio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20787 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ODELLA ESTELLANO, (Ficha E 551/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20853 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SOSA MACHADO (Ficha E./637 bis/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20836 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LAZO JULIA BELLO de KRUL, (Ficha E 621/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20901 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERLA ESTRELLA MORE SARALEGUI de PEREIRA NUÑEZ, (Ficha E/505/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de junio de 1989. - Ma. S. Lopez Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19960 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIMIRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha E./583/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21041 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEA MILLER o ELISA STEINBERG de MILLER (Ficha B./563/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21239 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LAFON POESCH de MARTINEZ (Ficha E./505 bis/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de julio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21428 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARILDA BORSANI HERNANDEZ ó EVERILDA BORSANI HERNANDEZ, (Ficha E 655/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de agosto de 1989. - M& S. LOPEZ MORAND, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21744 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CESAR DOMINGUEZ FACAL "SUCESION", (Ficha 149/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adj.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21885 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de a) ELODINA CABRERA ETCHENIQUE de MACHADO; b) HUGO GAIL MACHADO CABRERA; y de c) FORTUNATO MACHADO ESCOTO, (Ficha E/591/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de julio 1989. - M& S. Lópéz Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21988 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) FLORENTINA de los SANTOS de RODRIGUEZ; B) NAY RUT RODRIGUEZ RODRIGUEZ de los SANTOS y de C) PABLO EMIR COSTA RODRIGUEZ, (Ficha E./553/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21989 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de a) EUSTAQUIA CACERES VIERA o CASERES BIERA de BUSTAMANTE,b) LUCIO CACERES VIERA o CASERES BIERA, y de c) LAUDELINA CACERES VIERA o CASERES BIERA, (Ficha E/579/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de julio de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 11.000,00 10/pub 22010 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de *Familia de Sexto* Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERLA ESTRELLA MORE SARALEGUI de PEREIRA NUÑEZ, (Ficha E. 505/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19960 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENZO o VICENTE D'AROA CALDARONELLO, (Ficha 495/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20861 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GHIRARDO VACHET, (Ficha E/683/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 18 de agosto de 1989. - Ma. S. Lópéz Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22220 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO VICTORIO HERNANDEZ o HERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha E/635/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morano, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22251 Ago 28- v Set 08

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS MONTES DE OCA, (Ficha S-1027-88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de diciembre de 1988. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20567 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

JOSE MARIA BREA CASAS, (Ficha S 397/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20890 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA MARGARITA LAPIQUE REBOLLO, (Ficha S. 765/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de noviembre de 1988. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21065 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO CECILIO GALLARDO ARROYO, (Ficha S. 767/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de noviembre de 1988. - Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21068 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIA o ELVIA SARAVIA DE IGLESIAS, (Ficha S. 465/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21070 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ANIBAL TISCORDIO ARRIOLA, (Ficha S. 477/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de agosto de 1989. - Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21090 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA ROLANDO (Ficha S. 381/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21045 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGELO PELLE DI FEDERICO (Ficha S./415/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21048 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ GONZALEZ (Ficha S./369/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21203 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA MABEL CHAVEZ ARAUJO (Ficha S. 1007/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de diciembre de 1988. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21240 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARCIA MAREQUE (Ficha s./491/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21491 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CASAS GARCIA, (Ficha S/449/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21599 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA DIBITONTO DE RUSSO, (S/191/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de mayo de 1989. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21621 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERI BARCELLOS GONSALVEZ O GONCALVES, (Ficha S/327/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20606 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO NEVER LAVANCA SCHIAVO, (Ficha S-971-88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de diciembre de 1988. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21740 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO EVARISTO MOZZO O MOZO, (Ficha S 479/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21798 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PIFFARETTI SUAREZ, (Ficha S 359/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21799 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMANDA NATIVIDAD PEREZ HERNANDEZ DE ROSSETTI y de ARMANDO LEONAR ROSSETTI DE TADDEO o de TADEO, (Ficha S/391/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 30/pub 21975 Ago 24- v Oct 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER SOLLAZZO GONZALEZ o MARIA ESTER SOLAZZO GONZALEZ y de LUIS ALBERTO SOLLAZZO GONZALEZ o LUIS ALBERTO SOLAZZO GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 18 de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22014 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL PENA GONZALEZ, (Ficha S./425/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22051 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR TOURREILLES ARREGUI, (Ficha S/429/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22242 Ago 28- v Set 08

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DEMATTEIS, FIORINO y MARIA MAGDALENA DEMATTEIS - "Sucesión" (Ficha F. 288/78), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a BARTOLOMEO y a GIUSEPPE DEMATTEIS a efectos de que comparezcan a manifestar si aceptan o repudian la herencia de MARIA MAGDALENA DEMATTEIS, bajo apercibimiento.- Montevideo, 23 de mayo de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 26.400,00 30/pub 20393 Ago 14- v Set 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FELICIDAD FREITA o FREITAS TORREIRA, (Ficha F. 468/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 25 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20543 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO ALVAREZ STORM o STORN, (Ficha F. 490/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 1º de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20574 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR RANGUIS SIERRA, (Ficha F. 492/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 2 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20579 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLEGARIO RUIZ CUÑA, (Ficha F/346/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de junio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20729 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA VAZQUEZ DIAZ (Ficha F. 434/

89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de junio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20770 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS WELKER, (Ficha F. 500/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de abril de 1988. - Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20771 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRUCTUOSA ABREU PALACIO o PALACIOS (Ficha F. 438/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de junio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20773 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA PAULINA DE LEON DIAZ, (Ficha 436/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, junio 28 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20855 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL NELSON CURES BLANCO, (Ficha F/460/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19916 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FEDERICO DE HORTA PRATS, (Ficha 488/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20904 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDWIN HERBERT VIGNOLES CALLANDER y ROSA BLANCA BONNER LARRIERA (Ficha F. 388/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de junio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21049 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANUNCIACION SERAFINA RUSSO SBARRA, (Ficha F/500/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21429 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSBALDO ó UBALDO RUSMIGO VARALLI, (Ficha F/334/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducius derechos. - Montevideo, 31 de mayo de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21492 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIO JULIAN BONILLA GARAVAGNO ó GARABAGNO y TELMA ó THELMA GIACOSA FIGUEREDO, (Ficha F/508/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21495 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA UTHURBURU, (Ficha F/498/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21600 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA GANDOLFO DONATTE ó DONATTI, (Ficha 516/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 15 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21804 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CAPPELLINI REGO, (Ficha F 514/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 10 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21831 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEBER ROBERTO VIÑA RODRIGUEZ, (Ficha F.280 bis/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, mayo 23 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20902 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA BERMUDEZ, (Ficha F/444/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22211 Ago 28- v Set 08

DE NOVENO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FIORE AMIONE ó FIORE AMIONE DE FIAMMENGO, (Ficha D/442/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de julio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19946 Ago 15- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO MARIA ROCHA, (Ficha D/512/989), cita y emplaza a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20712 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL o PASCACIO RAUL PALERMO GORDILLO (Ficha D. Nº 274/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de mayo de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20785 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENSOR o ENSOR ANGEL GARRIDO GRAFIADA (Ficha D./564/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de julio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20790 Ago 16- v Ago 30

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA IGNACIA VAZQUEZ SCAMPINI de GARCIA, (Ficha D. 432/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de junio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 17693 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO HIPOLITO CARRERAS EISMENDI, (Ficha D 496/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20913 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS MARTINEL CAFARELLO (Ficha D/466/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20409 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ROLANDA DOMINE (Ficha D. 396/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21187 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO OCAMPO SANCHEZ (Ficha D. 566/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21188 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER JOSE PEREZ, o PEREZ DEFELIPPO o de FELIPPO o DE FILIPPO, (Ficha "D" Nº 98/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21677 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALVAREZ FOLGAR, (Ficha D 404/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21809 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA CARBALLO TREBINO, (Ficha D/1098/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de diciembre de 1988. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21969 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZARTAR o SUSANA TOKJIAN PENIKYAN de TCHEKMEYAN, (Ficha D/574/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21990 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CHALA AMESTOY, (Ficha D-386/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 24 de 1989. - Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22013 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ARTIGAS QUIÑONES CORREA, (Ficha 162/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de junio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19415 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, a dispuesto la apertura de la sucesión de WALTER HIPOLITO JOSE MARTINEZ GALLINAL, (Ficha D/518/89), y cita y emplaza a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22232 Ago 28- v Set 08

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILDER HOROWITZ, JOSE.SUCESION Y PALINSKI PALINSKI CLARA. HERENCIA YACENTE, (Ficha F/228/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria. Adjunta.
01) N$ 22.000,00 10/pub 19623 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL TOPHAN RIGAU, (Ficha F. 436/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20570 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA SILVIA TABEYRA FACAL DE NUÑEZ, (Ficha 634/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de julio de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20611 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ?RAULIA ALBERTA FERNANDEZ LOCANTO, (Ficha 520/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20641 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FERMINA LANDO CABAÑA, (Ficha 628/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de julio de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20643 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DANZE DI FINA o DE FINA o DELFINO o DELFINA, (Ficha F/516/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20711 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO SANTAMARIA DE ORO JOSE IGNACIO MORGAN., (Ficha F/1124/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de abril de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 20/pub 9231 Ago 16- v Set 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS VARELA COLLAZO, (Ficha 418/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18830 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARAH HAYDEE CROSIGNANI DA SILVA DE BRIANO, (Ficha 522/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18832 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZABAT GARCIA GARCIA, (Ficha F. 602/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de julio de 1989. - Esc. Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20745 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISPIN EULOGIO DELGADO DIAZ (Ficha F. 268/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de mayo de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20749 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA ALVAREZ MURIAS (Ficha F. 582/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 30/pub 20762 Ago 16- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO o ELVIO WALTER ACOSTA ACUÑA, (Ficha F. 262/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de mayo de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20781 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA MARTINA QUINTERO ARRAMBIDE (Ficha F. 592/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de julio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20783 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS DANTE BELLO BORDONI, (Ficha 434/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20856 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO OTERO BROZ, (Ficha 638/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Montevideo, 2 de agosto de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20860 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GUFFANTI VERGA, (Ficha 550/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de julio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20863 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO ATANASIO RODRIGUEZ BAREIRO (Ficha 636/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de julio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20865 Ago 17- v Ago 31

DICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIA CALVO y ANDRES BASOA BELLO, (Ficha 676/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesadra que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20897 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA INDAMIRA GRANJA PARGA de FERNANDEZ, (Ficha 514/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19981 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL GOMEZ LUCIO, (Ficha 1394/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma

sus derechos. - Montevideo, 2 de febrero de 1989. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21060 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o GIUSEPPE SANTORO MAZZITELLI, (Ficha 424/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21061 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA MANUELA PASTORINO CASTELLA de LARA, (Ficha F. 646/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21072 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER ALBELDA LEVY, (Ficha 448/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21083 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO D'ALESANDRO VILA, (Ficha F/666/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21103 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA, AURORA FERNANDEZ FERNANDEZ de RODRIGUEZ (Ficha F./566/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de julio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19164 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA ZOY VIDAL DA SILVEIRA y CLAUDIA o CLAUDINA VICTORIA o VICTORINA VIDAL DA SILVERA, (Ficha F/672/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de julio de 1989. - Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19218 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO SINEIRO RUZO o BUZO (Ficha F. 452/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21044 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL WEITZNER BUCHALTER, (Ficha F/706/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21618 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA RENE o RENEE SILVEIRA RIAL, (Ficha 608/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de julio de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20225 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN NUÑEZ BOGARIN, (Ficha F. 702/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21743 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RUFINO SAN NICOLAS SANZ y JULIO LUIS SAN NICOLAS BERTOLOTTI, (Ficha 408/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21865 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA HEBET CAPRIO CICCONE, (Ficha 458/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18008 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE OANCEA, (Ficha 366/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de junio de 1989. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18629 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA GLADYS FIGUEREDO STRATTA, (Ficha S/ 319/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19623 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NEVA GENTINI DE KATOPULIS y CLAUDIO KATOPULIS GENITINI, (Ficha 166/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de junio de 1989. - M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20632 Ago 28- v Set 08

DICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ALBERTO JUANI IRIGOIN, (Ficha F.1378/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20911 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DILAMAR BENITEZ PIPO, (Ficha F/652/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22222 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TELESFORO OLIVIERI BASSE, (Ficha F/694/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22235 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRINEO LEGUIZAMON PEREIRA, (Ficha F/736/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22243 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA FERNANDEZ de FERNANDEZ, (Ficha 620/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de julio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22250 Ago 28- v Set 08

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA ESTELA DUPIN ZACHEO "Sucesión", (Ficha A. 462/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de julio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20568 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: MISA GARCIA, VICENTA y MISA GARCIA, AIDA, "Sucesión", (Ficha A/ 884/87), se cita, llama y emplaza a TEOFILO ARMANDO MISA y RODOLFO MISA (hijo), a estar a derecho en estos autos, dentro de término de noventa días, bajo apercibimiento de desigignársele curador de bienes. En caso de no comparecer. - Montevideo, 22 de junio de 1989. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 26.400,00 30/pub 20719 Ago 15- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VERONICA SZEMPRUCH de KASPRZYK, "Sucesión", (Ficha A/612/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de agosto de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20723 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SABAS MANUEL DOMINGUEZ PAEZ, "Sucesión", (Ficha A/534/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Esc. Raquel Adgnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20728 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NECHAME MILESVKI o MILEVSKY de MULLER y ARON o AHARON o AARON MILEVSKY - "Sucesiones", (Ficha A./600/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 30/pub 20756 Ago 16- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HOMERO CIDADE PRIGUE - "Sucesión" (Ficha A./552/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de julio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20810 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRA o ALEJANDRA MARIA o MARIA ALVAREZ ALVAREZ de RIVERA, (Ficha A 604/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20866 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO GONZALEZ (Ficha D. Nº 610/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20833 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO LARA SGANGA, (Ficha A 568/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de julio de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20905 Ago 17- v Ago 31

DICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TETI ISOLDI, (Ficha A 632/89) sucesión, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de agosto de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20907 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO PEDRO BENITEZ RODRIGUEZ "Sucesión", (Ficha A./520/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21079 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO FELIPE AISPURO AISPURO "Sucesión", (Ficha A./608/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21091 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELSA ADANO PISANO - "Sucesión" (Ficha A./342/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21039 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DOMINGO SAPPA DANIELE o DANIELLE - "Sucesión" (Ficha A./654/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21190 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA IRENE BENVENUTO, PAULA MAZZEI de LAPETRA y NICOLAS MAZZEI - "Sucesión" (Ficha A./192/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de abril de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21208 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SOTERO TEODORO BRITOS y de SINFOROSA VENTURA DELGADO JUSTA - "Sucesiones" (Ficha A./658/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21210 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO HOMERO SERRALTA - "Sucesión" (Ficha A./590/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de julio de 1989. - Esc.Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21228 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA JOSE DE LOS SANTOS de PEREIRA y MODESTO PEREIRA (hijo) o MODESTO PEREIRA DE SOSA "Sucesiones", (Ficha A 424bis/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Mirta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21403 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBA LUISA DELLA CASA PETITO y FRANCISCO MARTIN DIEZ "Sucesiones", (Ficha A/584/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de julio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21405 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL o MANUEL ULLOA IBARZABAL, "Sucesión", (Ficha A/452/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21431 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOLANA CRISTINA GONZALEZ de ARMAS de GERRA "Sucesión", (Ficha A/592/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21602 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE SALES MOURGUIART "Sucesión", (Ficha A/496/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21615 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR LEFOR GALLARDO ETCHAVARRIA, (Ficha A 976/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de octubre de 1988. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21780 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES ALFONSO de VAZQUEZ, (Ficha A 602/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1 de agosto de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21802 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO NELSON ECHAIDER, (Ficha A 660/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21805 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY SOCORRO GASCHI COUSILLAS o NELLY GASCHI de PORTUGAL, (Ficha A 682bis/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21814 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ANTUNEZ "Sucesión", (Ficha A/620/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21995 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIA ANGELINA LUZARDO, (Ficha A 520/bis/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Mirta G. D'onofrio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20857 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MIGUEL ALDECA FERRONI, "Sucesión", (Ficha A/1120/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22212 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERNANDEZ CARDOZO, "Sucesión", (Ficha A/690/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onia Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22231 Ago 28- v Set 08

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL ANGELINA EMILIA MARYS o MARES MESQUIDA de SANS, (Ficha F. S 282/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de mayo de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 19.800,00 30/pub 15956 Jul 26- v Set 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de [illegible]ITIRITTI o VITIRITTO CARDONE o CARDON[illegible] LUIS "Sucesión", (Ficha F. 162/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de abril de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 26.400,00 30/pub 18887 Ago 09- v Set 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANTORE GARCIA, TOMAS "Sucesión", (Ficha 136/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de abril de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19361 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL FLORENCIO DELGADO CRUZ, (Ficha S/330/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de junio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20573 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LEONCIA DENEGRIS o DENEGRI, (Ficha S/1186/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20708 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA WILSON CASTELLANOS, (Ficha S 448/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 9 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20851 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR CARLOS FRACCHIA O FRACHIA CARRERA O CABRERA, (Ficha S 452/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20854 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SOFIA TSAKIRIS SPAKOS o TSAKIRI y de JORGE o GEORGE PANAGIOTOPULOS o PANAYOTOPOULO o PANAYOTAPULO o PANAGHIOTOPULO KOFTAS o KOFFAS (Ficha S. 424/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20834 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO SILVA GONZALEZ (Ficha S./442/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20838 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS o LUIS MORETTI STAGNERO o STANARO (Ficha S./440/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20172 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO RIVAS RODRIGUEZ, (Ficha S. 526 bis/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 9 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21086 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA PICOINI CANCELO (Ficha S./460/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21038 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO VAZQUEZ MENDEZ (Ficha S. 436/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Elsa Susana Pérez Suárez, Juez Letrado.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21204 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MARIO REGGIARDO REGGIARDO (Ficha S. 570/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21262 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO VAZQUEZ CAERO (Ficha S. 464/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21308 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL CHIAINO MAURO (Ficha S. 524 bis/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21365 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ANICETA CARMEN y MARIA ASUNCION IGLESIAS CALVETE o CALBETE o CALVET (Ficha S./534/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21367 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR NEME BELHOT o BELHOTT, (Ficha S/542/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21401 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARISTIDES HECTOR CANTON NORBIS, (Ficha S/1344/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de diciembre de 1988. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20575 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE BERTOCCHI PEIRA (Ficha S./1062/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de junio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21493 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO SCARONE IRIGOYEN, (Ficha S/608/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21616 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO DEVITA MARABOTTO, (Ficha S 518/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 9 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21674 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO RUBEN BRUZZONE FACCIO, (Ficha S 498/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 9 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21778 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINA FERRARO DE PAZ, (Ficha S 232/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de junio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21806 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR PEDUTO ERMINIO, (Ficha S 494/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 9 de 1989.

- Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21832 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO GIACOMETTI DEPAOLI, (Ficha S/578/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21881 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO PUJOL ALONSO, (Ficha S. 554/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 9 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21991 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANTORE GARCIA, TOMAS - "Sucesión" (Ficha 136/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de abril de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19361 Ago 28- v Set 08

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LESLIE ARTHUR NEWTON y LORNA BOWER, (Ficha E./250/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 18839 Ago 01- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MANCEBO VARELA, (Ficha E. 550/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 2 de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20569 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE CHAFES LOPEZ, (Ficha E/580/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de agosto de 1989. - Ma.S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20577 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON ROCHA, (Ficha E 554/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de julio de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20633 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO COTUGNO PELUSSO, (Ficha E/592/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20667 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELICA ISABEL RUSSI MARIANI e HILARIO ANDRES RUSSI VARELA, (Ficha E/358/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Ma. S. López Morad, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20710 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS CIRIGLIANO BRUNO, (Ficha E/282/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de abril de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20724 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MARTINIANO ALVAREZ RODRIGUEZ, (Ficha E/450/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20858 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ERNESTO MELIANTE MOSCADELLA y HERMINIA SISMONDI BRUSCHI de MELIANTE, (Ficha E 540/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20894 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LÜHERS CASTAING (Ficha E. 438/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19757 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA IRIS RODRIGUEZ, (Ficha E./578/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Ma. S. Lópéz Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21078 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) OSCAR u OSCAR WILDE GALLO AGUILAR; B) ESTELA AGUILAR VALDIVIA o VALDIBIA o BALDIVIA de PEREZ; C) ISIDORO AGUILAR VALDIVIA o VALDIBIA o BALDIVIA (Ficha E./516/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21233 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AMOROS ROIG (Ficha E./646/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de agosto de 1989. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21366 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIA CORNES, (Ficha E/610/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de agosto de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21402 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO DARRIULAT BALESTRA. (Ficha E 508/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de agosot 1989. - Ma. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21779 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO YORIO ó IORIO ZUCCARO, (Ficha E 518/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de mayo de 1988. - Ma. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21781 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA ROSALIR ó ROSALIN BOGA DE SAN ROMAN "Herencia Yacente", (Ficha E/338/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adj..
01) N$ 17.600,00 20/pub 17708 Ago 24- v Set 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO DIAZ TRIGO, JESUS DIAZ TRIGO Y CASIMIRO DIAZ TRIGO, (Ficha E 512/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21835 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ GARCIA, (Ficha E/616/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 18 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21884 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VILDA VELIA BRUM PORTO, (Ficha E/706/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 18 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21968 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER AMONINI, (Ficha E/500/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21993 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA IRMA ZANELLA SCANFERLA, (Ficha E/642/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de agosto de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22012 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA TERESA NOEMI CECILIA WIQUEL, (Ficha E/384/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de mayo de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 19.800,00 30/pub 22017 Ago 24- v Oct 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LÜHERS CASTAING, (Ficha E/ 438/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19757 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENESIA GONALES o GONZALEZ de GAITUR, (Ficha E/568/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20315 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS FABRICIO PITA (Ficha E./546/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22052 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA PEREYRA o PEREIRA NIEVES (Ficha E./ 474/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22073 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VICENTE TIGNANELLI FORTE o FORTI (Ficha E./620/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 18 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22082 Ago 28- v Set 08

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISOSTOMO PABLO KONIALIDIS CARTOFILAKIDIS, (Ficha S. 402/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 26.400,00 30/pub 18840 Ago 01- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ISMAEL FERNANDEZ GARELLO, (Ficha S. Nº 530 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20578 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIANA BALBINA DURANTE MORALES, (Ficha S/358-89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20608 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA ALAYON RODRIGUEZ DE URTIAGA, (Ficha S/484/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Susana Musto de Corradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20727 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDORALINA MARIA JOSEFA CERISOLA MARTINEZ DE GUARINO, (Ficha S/554/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20739 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO SCANDROGLIO BANCHERO (Ficha S./330/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20777 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA o ADELIA STRASEVICIAITE o STRASAVICHAITE PETKEVICIUTE (Ficha S./480/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20809 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIA FIDELIA LAYES CORREA (Ficha S./532/ 89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20814 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RICARDO CARBAJAL FERREIRA, (Ficha S 510/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20850 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MEDINA CARBAJAL, (Ficha S-488/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20859 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MARIO CASTRO (Ficha S./426/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20839 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE VADELL BENITO, (Ficha 428/89/S.), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21062 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE ROMAN MISEROCCHI o MISEROCHI BENVENUTO, (Ficha S./526/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21069 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER WULFF BURMESTER, (Ficha S./570/ 89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21084 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE FLORENCIO FERRER CARRIZO, (Ficha S./596/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21085 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILIUDOR UMPIERREZ RIJO, (Ficha S. 528/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21089 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DUMAR MARIA SPARANO MARQUEZ y JUANA ELISA MARQUEZ DAVILA DE SPARANO, (Ficha S/518/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21106 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS PONS TORRES (Ficha S./558/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21040 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO MACIÑEIRA BARRERA (Ficha S. 516/ 89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21042 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MIRANTE - "Sucesión" (Ficha S./41/88), se cita, llama y emplaza a María y Agustín De Luca Urtiaga, Antonio De Luca y Exequiel Sención, Guillermo, Mariana, Aquiles, Carlos, Arnoldo y Lélida y Alfonso Sención a que comparezcan en autos a aceptar o no la tasación formulada dentro de treinta días, bajo apercibimiento de tenérselas por aceptada. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 11.000,00 10/pub 21211 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PALERMO GARCIA SUGO, (Ficha S/564/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 21417 Ago 21- v Oct 02

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROBERTO REYES CABRERA, (Ficha S 96/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21427 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEODINA HIPOLITA APOLO DE GUTIERREZ, (Ficha S/546/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21494 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO PASTORINO MAINOLFI, (Ficha S/582/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21612 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER RENE LOIS IROZ, (Ficha S/574/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21617 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA DIAZ, (Ficha S/490/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21673 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARRAZZONE BIANCO o JOSE CARRAZZONE, (Ficha S-494-89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21675 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS AYALA, (Ficha S 376/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Maris Rivoira Almenar de Rodriguez, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21800 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO RIVAS VEIGA, (Ficha S 386/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21803 Ago 24- v Set 07

DICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO PEREIRA MORENO, (Ficha S 572/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21833 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA SARA FRANCIA o FRANZIA LOLLI o FRANCIA o FRANZIA DE BERRUTTI, (Ficha S 548/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21836 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ICILDA JOSEFA o MARIA ISILDA JOSEFA o MARIA ISILDA GOMEZ GONZALEZ DE SANTA CRUZ, (Ficha S/604/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21986 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDISON GONZALEZ PINARDI, (Ficha S/350/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19163 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO ASENSIO TORRES y CARMEN RAMIREZ JUAREZ (Ficha S./340/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20835 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA RODRIGUEZ ZUNIGA DE FEIJOO o AURORA RODRIGUEZ, (Ficha S/584/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22213 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAUDELINO ANIDO ROSA, (Ficha S/594/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22217 Ago 28- v Set 08

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dispuso la apertura de la sucesión de BENICIO TEJEIRA (Ficha B./136/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 3 de agosto de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21220 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO o ELVIO JOSE SILVA (Ficha B./129/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 3 de agosto de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21221 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN QUEVEDO FAGUNDEZ (Ficha B./137/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 3 de agosto de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21222 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dispuso la apertura de la sucesión de ANA CANDIDA ARTOLA FAGUNDEZ (Ficha B./130/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 28 de julio de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21223 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dispuso la apertura de la sucesión de DEVERSINO Da ROSA IGNACIO Da SILVA (Ficha B./9/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 21 de febrero de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21224 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO FOCCO MONTANARI (Ficha B./133/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 3 de agosto de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21225 Ago 21- v Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de DEMENCIO TORRES y VALENTINA SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 11 de agosto de 1989. - Juan M. Sarasua, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21690 Ago 23- v Set 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIA JUANA CAVA CAPITANI (Ficha C. V. 231/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 11 de

agosto de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21295 Ago 21- v Set 04

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA PIZZINI o PISSINI BERTOLINI DE FRIZZERA (Ficha C.V 202/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 27 de julio de 1989.- M.Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22168 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL DOLORES FRANCIA TORRES; FELICIANO PEREZ TEJERA y de ALCIDES ARIEL PEREZ FRANCIA (Ficha C.V 220/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 30 de julio de 1987.- Milton Machado Ribas, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22169 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO RAMIRO DE LA HOZ LARROCA (Ficha C.V 204/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 27 de julio de 1989.- M.Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22170 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de EMA o EMMA o EMA NATIVIDAD MARCHISIO DE FOLATTI (Ficha C.V 191/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 26 de julio de 1989.- M.Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22171 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA RODRIGUEZ PEREZ; EUGENIO PEREZ GARCES y FACUNDO PRIMITIVO PEREZ RODRIGUEZ (Ficha C.V 244/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que a días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 11 de agosto de 1989.- M.Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22172 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS DE ARMAS BENTANCOR o BENTANCUR (Ficha C.V 196/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 27 de julio de 1989.- M.Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22173 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES UMPIERREZ DIAZ (Ficha C.V 187/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 20 de julio de 1989.- M.Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22174 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALCIDES SANTANA OLIVERA (Ficha C.V 200/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 26 de julio de 1989.- M.Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 880,00 10/pub 22175 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FASANELLO BUENCRISTIANI o BUENCRISTIANO (Ficha C.V 218/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 1o. de agosto de 1989.- M.Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22176 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ESTHER BERRIEL DE LEZ (Ficha C.V 55/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 7 DE ABRIL DE 1989.- Milton Machado Ribas, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22177 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA DOROTEA BORDACHAR CRUZ de GONZALEZ (Ficha C.V 221/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 8 de agosto de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22178 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA MARROIG de MIERO de DOGLIOTTI (Ficha C.V 217/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 1o de agosto de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22179 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDO PERRONE CECILIA. (Ficha C.V. 192/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 27 de julio de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22180 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROGELIO ROMERO LEMA (Ficha C.V 183/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 20 de julio de 1989..- M. Teresa Ribas Rebollo., Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22181 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o EUGENIA HERNANDEZ PISANO (Ficha C.V 184/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 20 de julio 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 20/pub 22182 Ago 28- v Set 22

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de DONATA ALBERTA DARDANO BENTANCOR (Ficha C.V 157/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 13 de junio de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22183 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ELCIRA GLADYS RODRIGUEZ LEMA (Ficha C.V. 199/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 27 de julio de 1989.- M.Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22184 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelnes, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO RAMON CLAVIJO FONSALIA o FONZALIA y de MARIA EMA DIAZ. (Ficha C.V 185/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 20 de julio de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22185 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN NORBERTA GONZALEZ MESA (Ficha C.V 166/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 14 de junio de 1989.- M.Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22186 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA IRMA MOSSO NUÑEZ y de FELIX RAMIREZ BALDIVIA (Ficha C.V 208/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 26 de julio de 1989.- M.Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22187 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO REYES HERNANDEZ (Ficha C.V. 165/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 14 de junio de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22188 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO FERRARI CABRERA (Ficha C.V 193/89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 27 de julio de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22189 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO CLEMENTE ZINOLA ORIGUELA (Ficha C.V 179/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 22 de junio de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22190 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON PERDOMO y de JACINTA MONTERO VARELA (Ficha C.V 125/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 24 de mayo de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22191 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de las sucesiones de DIONISIO HONORATO BENTANCOR LUZARDO y DIONISIO BENTANCOR HERNANDEZ (Ficha C.V 243/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 11 de

agosto de 1989.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22192 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de GERVACIA o GERVASIA MUNIZ SANTOS y de MARIA MUNIZ SANTOS (Ficha C.V 189/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 20 de julio de 1989.- Milton Machado Ribas, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22193 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA CRECENCIA o CORINA CRESENCIA PEREZ de DUARTE (Ficha C.V 229/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 8 de agosto de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22194 Ago 28- v Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA SCAGLIA TORINO (B/217/89), sgún la dispuesto por auto Nº 5409 de fecha 29/6/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 25 de julio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20673 Ago 15- v Ago 29

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE SALVADOR BRIANO SAETTONE (B Nº 243/89) de acuerdo con lo dispuesto por auto Nº5821 de 27/7/989, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 2 de agosto de 1989.- Esc' Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20676 Ago 15- v Ago 29

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO FIORENTINO (Ficha B 204/989) según lo dispuesto por auto Nº 5.268 de fecha 21/6/989, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 17 de julio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21266 Ago 21- v Set 04

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CESAR AVILA (B 202/89, según lo dispuesto por auto Nº5264 de fecha 21/6/989, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 17 de julio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20604 Ago 23- v Set 06

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA ó ROSA VIBALDO ó VIVALDO ó BIBALDO DE GALEAZZI(Fa B 236/89), según lo dispuesto por auto Nº 6040 del 27/7/89. Citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 8 de agosto de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21783 Ago 24- v Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ALFONDO FERRO NICOLINI (Ficha B 235/89, según lo dispuesto por auto Nº5585 de fecha 19/7/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 26 de julio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20674 Ago 15- v Ago 29

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HEBER RAMON GIACUSA GARCIA (Ficha 185/B/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 17 de julio de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20685 Ago 15- v Ago 29

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO IRIBARNE ACOSTA (Ficha 189/B/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 24 de julio de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21634 Ago 23- v Set 06

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA CHERRE DE HERNANDEZ Y ARTURO ERACLIO ó ARTURO HERACLIO HERNANDEZ CHERRE (F.B 231/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, agosto 11 de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21869 Ago 24- v Set 07

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO MALDONADO (Ficha B 104/89 según lo dispuesto por auto Nº 3418 de fecha 9/5/89 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 19 de mayo de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20675 Ago 15- v Ago 29

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CLORINDA CELESTINA MIGGONES (Ficha 368/B/1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 1º de noviembre de 1988.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20684 Ago 15- v Ago 29

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de IGOR NOVICOW PANAJOT (Ficha 252/B/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 26 de julio de 1989.- Esc, Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20686 Ago 15- v Ago 29

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO ASDRUBAL PORLEY SOLANO (222/B/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, julio 17 de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20690 Ago 15- v Ago 29

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELBA DELGADO TRUJILLO (Ficha 260/B/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, agosto 7 de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21381 Ago 21- v Set 04

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO ERNESTO DEL PINO DELGADO (Ficha 208/B/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, junio 21 de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21382 Ago 21- v Set 04

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS GONZALEZ GONZALEZ ó TOMAS GONZALEZ ó TOMAS CANTUARIONSE GONZALEZ (Ficha 238/B/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 24 de julio de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21636 Ago 23- v Set 06

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GASTON CRISOSTOMO LAUREIRO BURGUEÑO (232/B/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, julio 24 de 1989.- Esc, Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21868 Ago 24- v Set 07

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO ANDREA VIGLIECA ó VILLECA y ANGELA GINARES de ARMAS (76/B/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, abril 7 de 198989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21870 Ago 24- v Set 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA SOSA VICTORIA (Ficha B./285/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 4 de agosto de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20817 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de MORALES MARTINEZ GLICERIA PETRONA y FLEITAS SILVERA LUIS "Sucesiones", (Ficha B/283/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 1 de agosto de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21525 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERA GODOY VITA MODESTA "Sucesión", (Ficha B/286/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados,

para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 1º de agosto de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21526 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO LEMOS COSTA ó MARIO LEMOS ACOSTA "SUCESION", (Ficha 211/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Cerro Largo, 17 de mayo de 1988. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21932 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER o ESTHER LEITE o LEITES o LEYTES LUCAS, (Ficha B/269/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Cerro Largo, 25 de julio de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21934 Ago 24- v Set 07

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA DEL RIO AZAMBUYA (Ficha B./221/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 3 de agosto de 1989. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20816 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA VISANDE CABRERA, (Ficha 134/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Cerro Largo, 23 de mayo de 1989. - Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19899 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GREGORIO GALLO SILVERA ó SILVEIRA, (Ficha B/236/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Cerro Largo, 2 de agosto de 1989. - Esc. Oscar Rodriguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21470 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA DEL RIO AZAMBUYA, (Ficha 221/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 14 de agosto de 1989. - Esc. Oscar Rodriguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21471 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MONTES DEOCA DALEIRO TERESITA, (Ficha 251/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 14 de agosto de 1989. - Esc. Oscar Rodriguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21472 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de INES PEREIRA BARBOZA, (Ficha 186/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Cerro Largo, 26 de junio de 1989. - Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21930 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR DOS SANTOS TORRES ó CESAR dos SANTOS TORRES, (Ficha B. 228/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Cerro Largo, 28 de julio de 1989. - Oscar Rodriguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21933 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGILIO LIETES LUCAS, (Ficha B/205/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Cerro Largo, 25 de julio de 1989. - Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21935 Ago 24- v Set 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ANA BIGNOLO MANANCERO (B/73/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, junio 26 de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 6.600,00 19/pub 20053 Ago 10- v Set 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO OSCAR GONCALVEZ CORRALES (B./86/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, 3 de agosto de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21456 Ago 22- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL SIMEONOFF SIMEONOVA (B./83/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, 24 de julio de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21457 Ago 22- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO ARRAMBIDE VIÑOLY (B./83/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, 3 de agosto de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21458 Ago 22- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ANA DUBINSKY BERCOVICH (B./88/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, 25 de julio de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21459 Ago 22- v Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE SOFIA BARIZONI GIORELLO de ZUNINO (Fa. 173/89/B.), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 8 de agosto de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21443 Ago 22- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CREMONA SANDOVAL (168/89-B.), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 2 de agosto de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21444 Ago 22- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PARODI DURANTE (169/89-B.), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 2 de agosto de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21445 Ago 22- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de LIBORIO o LIBERIO EVANGELIO o EBANGELIO o EVANGELISTA PEREZ ETCHEVARREN o ETCHEBARREN (Fa./172/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, po de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 7 de agosto de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22111 Ago 28- v Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERICO DIONISIO BETARTE SANCHEZ (C.Nº 133/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 1º de agosto de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20609 Ago 15- v Ago 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN HASTEIN ó HARSTEIN de CERVANTES, CLEOFE HERMENEGILDO ó HERMENEGILDO CLEOFES CERVANTES MARTINEZ y JOSE JUNAL CERVANTES HARSTEIN (Ficha C/ Nº 98), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado.- Rosario, 15 de junio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 11.000,00 10/pub 20610 Ago 15- v Ago 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA NORIS PEREZ SOSA (Ficha C. No. 614, año 1967), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Archivo No. 31/71. - Rosario, 15 de junio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21543 Ago 22- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO EMILIO TRAVERS BELLION (Ficha C. No. 84, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 31 de mayo de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21544 Ago 22- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ASTERIO URSULO REYES (Ficha C. No.

122, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 26 de julio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21565 Ago 22- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ISIDRO PINO (Ficha C. No. 123, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 26 de julio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21566 Ago 22- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de las sucesiones de ISAIAS JULIAN BEGLE CASCO y AMALIA VILA COLLAZO (Ficha C. No. 132, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 1º de agosto de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21567 Ago 22- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNILDA GENOVEVA DIAZ MIRANDA,(Ficha C/126/89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 26 de julio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22131 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MENDEZ LAGOS (Ficha C/ 51/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 18 de abril de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22132 Ago 28- v Set 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR SCARONE RODRIGUEZ, (Ficha B 107/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 12 de mayo de 1989.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20700 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ERACLIA o HERACLIA GONZALEZ DE RODRIGUEZ "Sucesión", (Ficha B/ 71/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 20 de junio de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21451 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJASMINA EMA RODRIGUEZ de ECHANDIA "Sucesión", (Ficha B/21/ 89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 20 de junio de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21453 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ALITIDES GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha B/319/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 27 de junio de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21454 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELVIRA ALBINA TEMPERAN de RODRIGUEZ y ERNESTO RAYMUNDO RODRIGUEZ, (Ficha B/31/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 25 de julio de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21913 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN ROSAS CURBELO, (Ficha B 137/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 7 de mayo de 1989. - Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22239 Ago 28- v Set 08

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO GURIDI BARBOZA, (Ficha B/168/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 26 de julio de 1989. - Susana Bella Grasy, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21449 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de CIELITO TUDURI CRAIGDALLIE de GOMEZ, (Ficha B/170/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 25 de julio de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21450 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA OLANO CURBELO o MARIA ANGELICA OLANO CURBELO de ALVAREZ "Sucesión", (Ficha B/82/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 20 de junio de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21452 Ago 22- v Set 05

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DANTE PERAZA IGUA, (Ficha B 109/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Trinidad, 1º de agosto de 1989. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21000 Ago 17- v Ago 31

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIA PEDRINO de CARLO de AGUIRRE, (Ficha B/235/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 17 de abril de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20659 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DAMIAN CELESTINO ROBINSON LANZ "Sucesión", (Ficha FB/461/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 7 de agosto de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20929 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE LAMAITA SCOCOZZA o SCCOCCOSA, (Ficha FB/479/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 4 de agosto de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21655 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE PELUFFO PAEZ, (Ficha FB/491/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 4 de agosto de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21656 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION TORREDEFLO NEVES y HUGO JORGE TORREDEFLO LESINNA, (Ficha B/385/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 21 de junio de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21657 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA RODRIGUEZ BENTANCOR o RODRIGUEZ de PIZANO, (Ficha FB/ 419/89), citándose a heás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 29 de junio de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21658 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO DEMATTEIS o DEMATTEI PIAGGI y de MARIA de las NIEVES RUIZ o RUIZ de DEMATTEIS o DEMATTEI, (Ficha B/391/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 28 de junio de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22133 Ago 28- v Set 08

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ATALIBA MARTINIANO o ATALIVA MARTINIANO MURGUIONDO o MURGUIONDO SASTRE, (Ficha B/1178/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 4 de diciembre de 1984. - Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21157 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CARMEN CAE-

TANO ABELLA, (Ficha A/834/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 3 de diciembre de 1985. - Nelson Musto Dodero, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21158 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de VITAL o VICTAL SILVESTRE PEREZ GONZALEZ, (Ficha FB/429/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 19 de julio de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21652 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS CARMELO MIGUEL SANSEVIERO COLOMBO, (Ficha B 74/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 3 de abril de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21653 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN MARIA BRACCO HERNANDEZ, (Ficha FB/404/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 4 de agosto de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21654 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BONIFACIO HERNANDEZ MOROSOLE o HERNANDEZ MOROSOLES, (Ficha B/246/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 25 de mayo de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22134 Ago 28- v Set 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de las sucesiones de EDUARDO GUERRERO MELGAR y TECLA MARTINIANA PIRIZ NUÑEZ, (Ficha 218/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, agosto 9 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21548 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA CIPRIANA NOGUEIRA ECHEVERRY o BLANCA CIPRIANA NOGUEIRA de BUSTILLO, (Ficha 202/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, julio 19 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21549 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO o ANGEL MAXIMO REYES SANCHEZ, (Ficha 112/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, julio 31 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21550 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES GARRIDO ESTEBAN de MARTINEZ, (Ficha 189/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, junio 30 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21551 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de AIDA RODRIGUEZ LORENZO de BARKI, (Ficha 177/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, junio 15 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21552 Ago 22- v Set 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA MARTINIANO, "Sucesión". (Ficha B3/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 1º de marzo de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta
01) N$ 19.800,00 30/pub 18688 Jul 31- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de VINCENZO o VICENTE CATRACCHIA CELLITTI, (Ficha Letra B Nº 261/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 8 de junio de 1989. - M& de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 30/pub 18532 Ago 18- v Set 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA EUSTAQUIA DECIMA BAUTE de GUTIERREZ, (Libro 15, folio 200, número 915), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 25 de mayo de 1989. - Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22117 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de QUINTANA MENDEZ LEONARDO EUGENIO, (Ficha 301/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 26 de junio de 1989. - Esc. Lilián Corbo, Actuaria

01) N$ 8.800,00 10/pub 22142 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de BORGES SORIANO, JUAN JOSE JULIAN y PEñA GUTIERREZ, RAMONA, "Sucesión", (Ficha F/289/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Esc. Lilian Corbo, Actuaria

01) N$ 8.800,00 10/pub 22145 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PICCOLO o PICOLO CHIARELOTTO o CHIARELOTO, (Ficha 259/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 8 de junio de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta
01) N$ 8.800,00 10/pub 22146 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de WEINDICHANSKY STEINBERG SARA, (Ficha 333/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 1º de agosto de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta
01) N$ 26.400,00 30/pub 22154 Ago 28- v Oct 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de RAUL FREDDY RIVERO TORRES y MARIA ANGELICA TORRES MARTINEZ DE RIVERO "Sucesión", (Ficha F/323/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 30 de junio de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta
01) N$ 26.400,00 30/pub 22156 Ago 28- v Oct 06

DE TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GLINBERG SCHMUKLER, ERNESTO, (Ficha 290/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 19 de julio de 1989. - Nelson Richart, Actuario Adjunto.
01) N$ 2.640,00 30/pub 19709 Ago 08- v Set 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SAN MARTIN SAN MARTIN EUDOXIO BELTRAN, (Ficha 72/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 29 de marzo de 1989. - *Ma. de Lourdes* Baptista, Actuaria Adjunta
01) N$ 4.800,00 10/pub 9495 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de VARELA LARROSA, MIGUEL, (Ficha 180/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 12 de mayo de 1989. - Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22113 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA SILVEIRA, (Ficha 94/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 15 de mayo de 1989. - Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22114 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de *KILLIA TERESITA GOICOECHEA* SILVA, (Ficha Nº 2/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus hos. - Maldonado, 26 de julio de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22115 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de REGINO GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha No. 286/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 17 de julio de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22116 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MIRABALLE DIAZ ANICETO

"Sucesión", (Ficha B/16/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22138 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LOPEZ GOMEZ, ANTONIO MARIA, (Ficha 202/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 2 de junio de 1989. - Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22139 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDEZ CHAVES CALABUIG, MARY, (Ficha 142/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 30 de mayo de 1989. - Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22140 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTINO MEDARDO SILVEIRA CORREA, (Ficha 66/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 28 de agosto de 1987. - Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22143 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA NUñEZ NUñEZ o NUñEZ CANCELA y AVELINO GREGORIO GARCIA BONILLA: SEVERO ACOSTA CABRERA y TOMAS ARTURO NUñEZ NUñEZ CANCELA, (Ficha 914/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 16 de junio de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22144 Ago 28- v Set 08

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TOLEDO ARGUELLES, LILIAN "Sucesión", (Ficha 267/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 12 de junio de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta

01) N$ 6.600,00 10/pub 20631 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN NELSON LEMES BATISTA, (Ficha 299/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 2 de agosto de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta
01) N$ 8.800,00 10/pub 22141 Ago 28- v Set 08

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LANCIERI ISOARDI, LUIS ALBERTO, (Ficha B/387/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 2 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20692 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MEDINA SILVA, OLGA ESTHER - Sucesión-, (Ficha B/381/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 2 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20693 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO SOUZA BROSSARD, (Ficha B/391/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 2 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21527 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CASTRO, BENITA VICTORIA, (Ficha B/207/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 29 de mayo de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21528 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FALCONE GRANIERO, HERMENA GILDA "Sucesión testamentaria", (Ficha B/237/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dducir en forma sus derechos. - Paysandú, 26 de junio de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21531 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO DANILO ANHALT MARTIN MARTINEZ, (Ficha B/375/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 1º de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21642 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ACOSTA FIGUEROA, ELBIO GUMERSINDO, (Ficha B/377/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 1º de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21643 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de EPISCOPO ALTIERI AURORA MARGARITA, (Ficha B/401/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 11 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta

01) N$ 6.600,00 10/pub 22121 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA FRUTOS DE SUAREZ, (Ficha B/225/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 12 de junio de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria
01) N$ 6.600,00 10/pub 22122 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO YAQUES, (Ficha B/403/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 11 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta
01) N$ 6.600,00 10/pub 22124 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FALCON o FALCONE de COSIO MARIA HORTENCIA "Sucesión", (Ficha B/373/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 2 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta
01) N$ 8.800,00 10/pub 22125 Ago 28- v Set 08

DE TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER DE AGOSTINI o AGUSTINI DE ALVAREZ y EDUARDO SELVI o SELIO ALVAREZ LASAGA -Sucesiones-, (Ficha B/258/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 21 de julio de 1989. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20694 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SUAREZ, ELADIO ORLANDO y FLEITAS DE SUAREZ, CONSTANCIA CARMEN ESTHER - Sucesiones testamentarias-, (Ficha B/196/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 9 de junio de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20695 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de ROMULO PARODI TESSORE y ANIBAL ROMULO PARODI GIORDANO, (Ficha B/282/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 7 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21529 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SPERONI BASCANS DE MALGOR, ROSA. Sucesión, (Ficha B/250/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 30 de junio de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21644 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de NIELL THEXEIRA SILVESTRE, (Ficha 316/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 15 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta

01) N$ 6.600,00 10/pub 22120 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de PERALTA CARDOZO ARIEL, (Ficha B/288/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 7 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta

01) N$ 6.600,00 10/pub 22123 Ago 28- v Set 08

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de DANDALUZ RODRIGUEZ JUAN CARLOS B/37/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Young, 2 de agosto de 1989. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria

01) N$ 6.600,00 10/pub 21555 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de las sucesiones de COSTA SARDO ALLAN o ALAIN FRANCISCO y OFICIALDEGUY ú OFICIALDEGUI FERRET SARA "Sucesiones", (Ficha B/32/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Young, 2 de agosto de 1989. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria

01) N$ 6.600,00 10/pub 21556 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS JUAN "Sucesión", (Ficha B/34/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Young, 2 de agosto de 1989. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria

01) N$ 6.600,00 10/pub 21557 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de RIVOIR GONNET DINO ENZO "Sucesión", (Ficha B/33/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Young, 2 de agosto de 1989. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria

01) N$ 6.600,00 10/pub 21558 Ago 22- v Set 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de BRENDA RADIO CLADERA (Ficha B. 107/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 10 de agosto de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21281 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de ORFILIA CONCEPCION SOSA o SOUZA SILVEIRA y de IRACEMA OLIVERA SOSA o SOUZA (Ficha B. 137/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 8 de agosto de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21329 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CASTOR PEREZ, (Ficha B/94/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 27 de julio de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta

01) N$ 6.600,00 10/pub 21511 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de NEMENCIO RODRIGUEZ y SANTA CATALINA SENA VAZQUEZ, (Ficha B/59/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 2 de junio de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta

01) N$ 8.800,00 10/pub 21512 Ago 22- v Set 05

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CARTAGO MENDONA o CARTAGO MENDONA LEGUIZAMO (Ficha B. 165/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 4 de agosto de 1989. - Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21282 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de HONORINA PEREIRA SOUZA (Ficha B. 161/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 4 de agosto de 1989. - Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21327 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de CAMILO SINFOROSO SOSA y CLARA CENTURION de SOSA o CLARA SENTURION o CLARA CENTURION MACHIN (Ficha B. 145/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 25 de julio de 1989. - Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21328 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS ARMANDO MORA MERLADETT (Ficha B. 73/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 27 de abril de 1989. - Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21330 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO FROS DUARTE (Ficha B. 156/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 10 de agosto de 1989. - Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21331 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO ORTIZ, (Ficha B. 115/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 5 de junio de 1989. - Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.

01) N$ 26.400,00 30/pub 16058 Ago 24- v Oct 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELA LILIANA DIAZ EGAÑA, (Ficha Nº 149/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 27 de junio de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20566 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de BENICIO FRANCISCO HERNANDEZ TEJERA, (Ficha Nº 227/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 2 de agosto de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta

01) N$ 6.600,00 10/pub 21477 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DIAZ LAZO de CABRERA, (Ficha Nº 211/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 2 de agosto de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta

01) N$ 6.600,00 10/pub 21478 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO AOLO MARTINEZ SENA Ficha 221/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 3 de agosto de 1989, Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21649 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO UBAL OLIVERA, (Ficha Nº 145/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 2 de agosto de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21650 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOLANO FERNANDEZ BATISTA, (Ficha 1637/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 25 de julio de 1989. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria

01) N$ 6.600,00 10/pub 21926 Ago 24- v Set 07

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINO GUTIERREZ, (Ficha 216/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 7 de agosto de 1989. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria

01) N$ 6.600,00 10/pub 21180 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO PEREZ DE LOS SANTOS, (Ficha Nº 214/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 3 de agosto de 1989. - Esc. Maria Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21648 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de DAOIZ SAN MARTIN o SIXTO DAOIZ SAN MARTIN MACHADO, (Ficha F/160/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 27 de junio de 1989. - Esc. María Celia de Salterein, Actuaria Adjunta

01) N$ 8.800,00 10/pub 21927 Ago 24- v Set 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de MATEO REPETTO FERNANDEZ y RAMONA FERNANDEZ CALVO (Ficha B./49/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 28 de marzo de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

01) N$ 26.400,00 30/pub 20295 Ago 11- v Set 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO ORIHUELA VIERA, (Ficha B/255/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 28 de julio de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario

01) N$ 6.600,00 10/pub 21337 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS BERTOLOTTO LEGGIRE, (Ficha B/233/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 26 de julio d Angel Malvasio Laxague, Actuario

01) N$ 6.600,00 10/pub 21338 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DAMIAN HIDALGO REINA"Sucesión", (Ficha B/277/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 1º de agosto de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario

01) N$ 6.600,00 10/pub 21339 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA GLADYS ARRIGONI GELPI de NIETO, (Ficha B/231/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 26 de julio de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario

01) N$ 8.800,00 10/pub 21340 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA ROSA CIOCCA de PIGNATARO, (Ficha B/247/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 26 de julio de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario

01) N$ 6.600,00 10/pub 21349 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de BARTOLOME CAMEJO GODOY y MARGARITA GODOY DE CAMEJO, (Ficha B/225/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 27 de julio de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario

01) N$ 8.800,00 10/pub 21352 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR GRISOLIA u OTTORINO ULDERICO ETTORE FIORENZO GRISOLIA VENTIMIGLIA y de AMELIA ISABEL LAGOS PIEGAS o AMELIA ISABEL LAGOS PIEGA (Ficha B./241/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 27 de julio de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario

01) N$ 8.800,00 10/pub 21530 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DIVA MIMINA RODRIGUEZ PEREIRA DAS NEVES o DIVA MIMINA RODRIGUEZ PEREIRA, (Ficha B/287/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 4 de agosto de 1989. - Angel Malvasio Lasague, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21684 Ago 23- v Set 06

DICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN RAVELLI, (Ficha B/263/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 28 de julio de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario

01) N$ 6.600,00 10/pub 21916 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA VICTORIA ZANANDREA DE ROCCA, (Ficha B/295/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 10 de agosto de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario

01) N$ 6.600,00 10/pub 21918 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FERREIRA, (Ficha B/205/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 24 de julio de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario

01) N$ 6.600,00 10/pub 21919 Ago 24- v Set 07

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de HERMOGENES ANASTASIA SANSONE DE PEREIRA, (Ficha B/176/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 8 de diciembre de 1986. - Angel Malvasio Laxague, Actuario

01) N$ 8.800,00 10/pub 21353 Ago 21- v Set 04

DE TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de TERESITA CARMEN LOMBARDO ROSSI de HORTONEDA, (Ficha B/258/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 13 de junio de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto

01) N$ 8.800,00 10/pub 21161 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de VITALINO SUAREZ CHAGAS, (Ficha B/200/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 23 de mayo de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto

01) N$ 8.800,00 10/pub 21162 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GARAYALDE, (Ficha B/304/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 30 de junio de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto

01) N$ 6.600,00 10/pub 21336 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ACOSTA FRANCISCO; ACOSTA MARIA TERESITA y PEREZ JUAN CARLOS "Sucesiones", (Ficha B/308/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 1º de agosto de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto

01) N$ 8.800,00 10/pub 21341 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ROSA DOMINGUEZ PIRIZ DA MOTTA de SEMINO, (Ficha B/136/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 31 de julio de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto

01) N$ 8.800,00 10/pub 21342 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LEYES, (Ficha B/318/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 24 de julio de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto

01) N$ 6.600,00 10/pub 21350 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO FERNANDEZ, (Ficha B/310/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 1º de agosto de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto

01) N$ 8.800,00 10/pub 21351 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS BARTH RITTER, (Ficha B/346/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 8 de agosto de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21420 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de FERNANDO BOUCQ y CLELIA MAZZEI, (Ficha B/334/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 8 de agosto de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto

01) N$ 6.600,00 10/pub 21421 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ESTHER CORBO ANDRIOLI de MAGGIA, (Ficha B/344/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 8 de agosto de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21685 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE PEREYRA BATISTISSA, (Ficha B/366/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 8 de agosto de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto

01) N$ 6.600,00 10/pub 21917 Ago 24- v Set 07

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de

la sucesión de JUAN MARIA GARCIA GARCIA, (Ficha 439/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, agosto 1º de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21575 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA SERRA ROLANDI, (Ficha 373/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, julio 19 de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21576 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO ORESTES MENENDEZ, (Ficha 421/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, julio 27 de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21577 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA FILOMENA SANCHEZ de MOREIRA o SANCHEZ MACHIN, (Ficha F/397/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, julio 20 de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21670 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ERADIO PASCUAL MORENO GERIBON o GERIBONE o GIRIBONE, (Ficha 383/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma susé, 30 de junio de 1989. - Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21671 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR GERARDO POLLERO SANCHEZ, (Ficha 339/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, 22 de junio de 1989. - Esc.Adriana Bozzolasco, Actuaria

01) N$ 8.800,00 10/pub 21949 Ago 24- v Set 07

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de FELICIANA GUTIERREZ MENDEZ DE RODRIGUEZ y de WALTER OMAR RODRIGUEZ GUTIERREZ, (Ficha F. 304/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, mayo 31 de 1989. - Esc. Fernando C. Capote López, Actuario

01) N$ 8.800,00 10/pub 21001 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL GONZALEZ de ALFARO o GONZALEZ LOPEZ, (Ficha 448/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, julio 24 de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21573 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DERCIANA o DERSIANA GARCIA RODRIGUEZ, (Ficha 294/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, mayo 29 de 1989. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21574 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO ROSARIO DIAZ CAMACHO, (Ficha 722/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, octubre 24 de 1988. - Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21578 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ITHURRALDE DE LOS RIOS, (Ficha 330/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, julio 28 de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21579 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA BARRETO MENDEZ DE RODRIGUEZ, (Ficha 466/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, 7 de agosto de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta

01) N$ 6.600,00 10/pub 21893 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DARVIS SERGIO o DARWIS AMUEDO CAMBA, (Ficha F. 342/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, junio 16 de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21944 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO TOMAS PEDEMONTE NATTERO o NATERO, (Ficha F. 458/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, agosto 2 de 1989. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21945 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIO RAMON MARTINEZ CANTIRAN, (Ficha 470/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, 2 de agosto de 1989. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21946 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDO SERGIO PASTORINO BERTOLA, (Ficha 358/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, 21 de julio de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21947 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ATAIDES CHIRIFF LUJAN, (Ficha 450/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, 2 de agosto de 1989. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21948 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CELUSTIANO o JOSE SELUSTIANO o JOSE SALUSTIANO MORENO MUSINI o MUSSINI, (Ficha 468/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - S José, 2 de agosto de 1989. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21950 Ago 24- v Set 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión d ZOILO BELOQUI CHAVES, (Ficha 444/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 11 de agosto de 1989. - Martin Irisarri, Actuario

01) N$ 6.600,00 10/pub 21468 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de LUZ MARINA SIERRA de AGUIRRE, (Ficha Nº 307 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 15 de junio de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21561 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de TIMOTEO RICARDO CAVIA ALVAREZ y de EUGENIO DIOGENES CAVIA ALVAREZ, (Ficha Nº 417 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 3 de agosto de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21563 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON BELTRAN VARELA RODRIGUEZ (Ficha Nº 306 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 15 de junio de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21572 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO PRIETO CASTILLO, (Ficha Nº 85 del A 1989.), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 28 de m de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21638 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA IRENE DIAZ DELEON DE MERIDA, (Ficha Nº 385 Año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 27 de julio de 1989. - Martin Irisarri, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 21639 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA MARIA BASILIA PASTORINI GONZALEZ de REVETRIA, (Ficha 478/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 16 de agosto de 1989. - Martín Irisarri,

Actuario
01) N$ 8.800,00 10/pub 21978 Ago 24- v Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ, (Ficha B/107/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Dolores, 2 de agosto de 1989. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario
01) N$ 8.800,00 10/pub 21542 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ATANACIO ANIBAL PERDOMO RUIZ, (Ficha B/106/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Dolores, 2 de agosto de 1989. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario
01) N$ 6.600,00 10/pub 21564 Ago 22- v Set 05

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE CORREA SUANES y de MARIA AYALA RUIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 5 de junio de 1989. - Esc. Gregorio Rios Suánes, Actuario
01) N$ 8.800,00 10/pub 21591 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de SANTA MERCEDES RODRIGUEZ de FERREIRA y CAMILO FERREIRA PACHECO (Ficha B/39/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 17 de abril de 1989. - Esc. Gregorio Rios Suánes, Actuario
01) N$ 8.800,00 10/pub 21592 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDO MARQUEZ LENCINA (Ficha B/147/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentrcir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 4 de agosto de 1989. - Esc. Gregorio Rios Suánes, Actuario
01) N$ 8.800,00 10/pub 21593 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL FABILA de FABILA y de ANGEL FABILA CUADRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 24 de mayo de 1989. - Esc. Gregorio Rios Suánes, Actuario
01) N$ 8.800,00 10/pub 21594 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de DELGADO DE FRANCIA, ALEJANDRA (Ficha), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 29 de mayo de 1989. - Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21623 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MENDEZ SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 9 de marzo de 1989. - , Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21624 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MEDEROS MARTINEZ, ELAUTERIO (Ficha 99/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 28 de junio de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21625 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de DA SILVA MARQUEZ, SABINA y de DA SILVA FERRAO DA SILVA FERRAO, ZENON (Ficha B 141/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 3 de agosto de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21626 Ago 23- v Set 06

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Júez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN BERRO MAC EACHEN y de MARIA SOLEDAD MONTEIRO BRETTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 21 de julio de 1989. - Esc. Gregorio Rios Suánes, Actuario
01) N$ 8.800,00 10/pub 21590 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO BOGGIO BITANCURT, (Ficha B Nº 94/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 8 de agosto de 1989. - Gregorio Ríos, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 21622 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ETCHEBARNE PADERN o ETCHEVARNE PADERN NELIDA YOLANDA, (Ficha B/Nº 90/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 8 de agosto de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21627 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA da SILVA O DA SILVA O MARIA FELICIA da SILVA O DA SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 14 de junio de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 21628 Ago 23- v Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE JOSE ANFITI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paso de los Toros, 15 de junio de 1989. - Esc. N. Mariela Balserina Pereda, Actuaria Adjunta
01) N$ 8.800,00 10/pub 22037 Ago 28- v Set 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de PABLO ANTENOR ALVARIZA o ANTENOR ALVARIZA y ALBERTA SANTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 31 de julio de 1989. - Esc.. Màriela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20541 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO ANDRES RAMIREZ RAMIREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 27 de julio de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20647 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA PEREIRA REYENDEZ o REZENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, julio de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria
01) N$ 6.600,00 10/pub 21181 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS LUCAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 7 de agosto de 1989. - Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto
01) N$ 6.600,00 10/pub 21878 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA PINTOS MARIÑO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 13 de junio de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria
01) N$ 6.600,00 10/pub 21879 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBETO URRUTIA o GUALBERTO SANTIAGO URRUTIA ALVARIZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 1º de junio de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria
01) N$ 6.600,00 10/pub 22046 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELIA o EVANGELISTA RODRIGUEZ de GUEVARA o EVANGELISTA RODRIGUEZ CAMEJO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 7 de agosto de 1989. - Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto
01) N$ 6.600,00 10/pub 22047 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO BERNARDO FUENTES ALTES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 31 de julio de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria
01) N$ 6.600,00 10/pub 22048 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA REGINA MENDEZ VALDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 20 de julio de 1989 - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria

01) N$ 6.600,00 10/pub 22049 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PRESOLPINA VAZQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 29 de mayo de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22163 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO ESTECHE TECHERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 5 de mayo de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22164 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ERENEO o IRINEO o IRINEO GUIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 21 de abril de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22165 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES FRANCISCO CUELLO OXLEY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 15 de marzo de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22233 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de ELBIO REY SANTANA y de LISTARDA SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 7 de abril de 1988. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22234 Ago 28- v Set 08

CONVOCATORIAS COMERCIALES

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos, se invita a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Setiembre a las 10 y 30 horas, en el local de la Oficina Central de la sociedad, Entre Ríos 1060, Piso 1.

Orden del Día:

1º) Designación por el Presidente, de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.

2º) Considerar la Memoria y estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1989, el Estado de Resultados, Destino de Utilidades y el Dictamen de los Auditores.

3º) Elección de cinco titulares y nueve Suplentes de Directorio.

4º) Designar dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

Los Señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en la Oficina Central de la Sociedad, Entre Ríos 1060, presentando sus comprobantes correspondientes de lunes a viernes en horario de 9 a 16 hoa 31 de agosto inclusive, de acuerdo con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1943.

Nota: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la Asamblea sta sesionará cualquiera sea el número de los presentes y el capital representado. - Montevideo, agosto de 1989. - El Directorio.

03) N$ 49.500,00 10/pub 21174 Ago 18- v Set 01

VINOS FINOS JUAN CARRAU S.A.

Asamblea General Extraordinaria

Se cita los Accionistas de Vinos Finos Juan Carrau S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 31 de agosto de 1989 a la hora 9 en el local social de la rauta César Mayo Gutiérrez 2556 a fin de tratar el siguiente orden del día.

Reforma de Estatutos.

Se previene a los Sres. Accionistas que podrán registrar sus acciones hasta la hora de comienzo de la misma.- El Directorio.

03) N$ 6.750,00 5/pub 21843 Ago 24- v Ago 31

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor LORENZO LUIS LEVRATTO ROBLES en su caracter de titular del sepulcro Nº 2231, del Cementerio del Buceo; solicitando el traslado al Osario General procedentes del local mencionado los resto de Amelia Profumo. Se hace pública esta petición por el término de diez días, y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho, a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, enero 18 de 1989.-

04) N$ 27.000,00 10/pub 20595 Ago 15- v Ago 29

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor JOSE ENRIQUE JULIAN PUJOL MILLARES y MARIA MERCEDES PRADO UBEDA, en su calidad de titulares del Nicho Nº 1101, del Cementerio del Paso del Molino, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Washington R. Balliva Bruno,Director.

04) N$ 27.000,00 10/pub 20755 Ago 16- v Ago 30

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor MARIA DINA MONTAñA, en su calidad de titular del Nicho Nº 2842, del Cementerio Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 27 de julio de 1989.- Washington R. Balliva Bruno Director Servicio de Necrópolis.

04) N$ 27.000,00 10/pub 21156 Ago 18- v Set 01

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores CARLOS COSTA PIZZORNO, PABLO COSTA PIZZORNO, PABLO COSTA PIZZORNO, ELINA LOURDES PIZZORNO BUSTELO, CESAR COSTA CORREA y CLAUDIO COSTA CORREA, en su calidad de titular del Nicho Nº 306, del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. Montevideo, 22 de febrero de 1986.- Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.

04) N$ 27.000,00 10/pub 21196 Ago 21- v Set 04

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio GLADYS CERRUTTI de FALCAO, ERNESTO GABRIEL y ADOLFO CERRUTTI PRATTO y SELVA REINA JULIANA PRATTO, en su calidad de titulares del Nicho Letra "A", del Cementerio Central Primer Cuerpo solicitando la expedición de duplicado de anticipación de uso por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 26 de julio de 1988.- Wáshington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.

04) N$ 27.000,00 10/pub 22056 Ago 28- v Set 08

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C". Nral. 2º se hace saber que los Sres.: RENE LAZA; NERIS y NORMA SUAREZ; ENRIQUE ALBA SUAREZ; JOSE BALZA SUAREZ; RAMONA SUAREZ de FERREIRA; NICOLAS R. SUAREZ; LIBIA LEONIDES y MIRIAM TERESA SUAREZ PINO; DELIA VILLALBA; DARIO LEONEL y MARCEL ORLANDO SUAREZ VILLALBA; ADDA BLANCA NENELLA DUCE RUBBO; ARGELIA DORIS SUAREZ OBIAGUE; MARIA FELICIA CURBELO; HERCULES DANUBIO y OSCAR SUAREZ ALPINO o ARPINTO o PINTO; LUIS ALBERTO y ALEJANDRO SUAREZ RODRIGUEZ, solicitan título del Nicho Nº 1, Sector Este del Cementerio de la ciudad de Las Piedras que figura en su lápida a nombre de Flia. Suárez Reyes en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. D. 84.446/83, Agdo. D. 6658/69.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora.

04) N$ 22.500,00 5/pub 22061 Ago 28- v Set 01

EDICTO. - Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 20 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que la Sra.: ROSA INES TOLVES, solicitan título del Nicho No. 13, Sector C del Cementerio de la ciudad de Canelones que figura en su lápida a nombre de Flia Américo Tolves en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la presente publicación. Expte. A. 143.565/89.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 15.750,00 5/pub 22197 Ago 28- v Set 01

EDICTO. - Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: BENITO AMADO, MARIA ELENA, LUISA ESTHER y ELBIO FERNANDO PIÑEYRUA CABRERA; CARLOS ALBERTO, JULIO CESAR y MARIA CRISTINA PIÑEYRUA BOVIO, solicitan título del Nicho No. 42, Sector A. del Cementerio de la ciudad de Los Cerrillos que figura en su lápida a nombre de Benito Piñeyrúa, Sra. e hijos en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. C. 8291/83.- Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 18.000,00 5/pub 22200 Ago 28- v Set 01

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: DANIEL ANGEL, NESTOR AMILTON y JOSE LUIS PEDRAZZI GONZALEZ; ANGEL ROMAN y CARLOS ALBERTO PEDRAZZI LUCINI; ORLANDO OCTAVIANO ADAMI PEDRAZZI DE ARMAS; LEONEL PEDRAZZI DE ARMAS; BLANCA SANTURIO PEDRAZZI; UNILTER MACARIO BACCINO PEDRAZZI e IRMA ALFONZO PEDRAZZI, solicitan título del Nicho No. 19, Sector B. del Cementerio de la ciudad de Canelones que figura en su lápida a nombre de Suc. Pedrazzi - Baccino en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. A. 139.632/89.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 22.250,00 5/pub 22201 Ago 28- v Set 01

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: EDUARDO SEGUNDO DELGADO ANCHIA, LAURA ESTHER DELGADO ANCHIA, HECTOR NELSON DELGADO ANCHIA; ERASMO DELGADO SANABIA, MARIA ROSA DELGADO SANABIA; DELIA ROSA SANABIA de DELGADO ADELA ESTHER DELGADO MOZZO; MARIA ELSA SAPPA DELGADO, MARGARITA RAQUEL SAPPA DELGADO, SUSANA BEATRIZ SAPPA, DELGADO, RUBEN GUSTAVO SAPPA VIGNOLES, MYRIAM ADRIANA SAPPA VIGNOLES; WALTER RAMON DELGADO PENELA, HUGO ANTONIO DELGADO PENLA y GLADYS TERESITA DELGDO PENELA solicitan título del Nicho No. 28 del Cementerio de la ciudad de Los Cerrillos que figura en su lápida a nombre de Anacleto Delgado en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. - Expte. C. 8368/83.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 22.500,00 5/pub 22205 Ago 28- v Set 01

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: VIOLETA SILVEIRA de OUSTAIN c/STEFAN OUSTAIN "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 447/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Violeta Silveira y Stefan Oustain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 20 de julio de 1989.- Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19223 Ago 03- v Ago 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: VERA, RUBEN C/ RANZONE, ADRIANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/443/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Anibal Vera y Adriana Estefania Ranzone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 27 de julio de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20003 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PONCE DE LEON, HORTENCIA c./ JUAN CARLOS PIEMONTE - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 361/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hortencia Ponce de León y Juan Carlos Piemonte, citándose y emplazándose a todos los que tuinterés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de julio de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20205 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CERVIÑO, MARTHA c./ ROCHA, DAOIZ - "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 151/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Zulema Cerviño Escobar y Daoiz Rocha Andreoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 22 de junio de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19804 Ago 16- v Set 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ARECO CARLOS MARCELO c/ IRAOLA NANCY GRISEL (Ficha 483/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Marcelo Areco y Nancy Grisel Iraola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de julio de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20757 Ago 16- v Set 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: JOSE CLOVIS O COLVES FARIAS DA ROSA y ROSA LUCIA OLIVERA CARDOZO (Ficha E/1027/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Clovis o Colves Farías Da Rosa y Rosa Lucía Olivera Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 4 de diciembre de 1987.- Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20919 Ago 17- v Set 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FAZIO, ESTELA c./ GRAÑA, DUMAS (Ficha E. Nº 293/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estela Fazio y Graña, Dumas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de julio de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21892 Ago 24- v Set 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ROSENBLUM TELECHEA, MARIA LUISA y SANTO MARTINEZ, JOSE ALFONSO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E./543/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Luisa Rosenblum Telechea y José Alfonso Santo Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 14 de agosto de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22018 Ago 24- v Set 21

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CARLOS MALCUORI PELLICCIA y ALICIA ASCONEGUY AVEGNO (Ficha E. 533/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Malcuori Pelliccia y Alicia Asconeguy Avegno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 20 de julio de 1989.- Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18888 Ago 01- v Ago 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CARLOS MARIA SANCHEZ y MARIA ROSA GONZALEZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 471/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Sánchez y María Rosa González Abreu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 23 de junio de 1989.- Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 17586 Ago 08- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: TECHERA KAUCHE OROSMAN ALFREDO y TISSONI VAGLICA MARTA ROSA, "Disolución y Liquidación" (Ficha E 771/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orosmán Alfredo Techera Kauche y Marta Rosa TisVaglica, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de agosto de 1988.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta..

05) N$ 26.400,00 20/pub 19637 Ago 08- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MOISES BERNARDO WULF y SARA SARGANAS - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 515/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Moisés Bernardo Wulf Groman y Sara Sárganas Elpert, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19803 Ago 08- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: DOÑO CURIEL, ISAAC y FIEGLER ROSEMBLAT, SUSANA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 315/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de

la sociedad conyugal existente entre los esposos Isaac Doño Curiel y Susana Fiegler Rosemblat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 16 de mayo de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19866 Ago 09- v Set 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LUIS MIGUEL PEREZ ORDOÑEZ y ELSA SILVIA POLACCHINI BAUBETA (Ficha E. 401/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Miguel Pérez Ordóñez y Elsa Silvia Polacchini Baubet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 25 de julio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 19895 Ago 09- v Set 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ALEMAN PAIS NIFA DIANA C/CASTRO RUBENS MAURO "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/317/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubens Mauro Castro Nieves y Ninfa Diana Aleman Pais, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de junio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19989 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: EDUARDO NELSON PACELLO FALCO y EDIT SIRLEY RODRIGUEZ MARTINUCCI - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 521/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Nelson Pacello Falco y Edit Sirley Rodríguez Martinucci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20178 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ZAPATA, CARLOS RIDER y PEREDA, GRACIELA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 906/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Rider Zapata Doglio y Graciela Pereda Chona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 16 de octubre de 1987.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20216 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MIGUEL ANGEL RUSSO GARIBOTTO y MARIA DEL ROSARIO TECHERA ZINOLA (Ficha E/511/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Russo Garibotto y María del Rosario Techera Zinola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 2 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 20389 Ago 14- v Set 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ROMEO HITTA D'AVENIA y MIRZHA ESTHER BOTTI MACHADO (Ficha E. 565/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Romeo Hitta D'Avenia y Mirzha Esther Botti Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 3 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 20559 Ago 15- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SELVA GLADYS HERNANDEZ DALEIRA y ROGELIO WALDEMAR LEON BERRONDO - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E 497/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Selva Gladys Hernandez Daleira y Rogelio Waldemar León Berrondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 20596 Ago 15- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los conyuges que se indican a continuación JOSE RUBEN CAÑELLAS CACERES e INES LILIANA MACHADO ELIZALDE, y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.- Montevideo, 21 de julio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 20917 Ago 17- v Set 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: BENGOECHEA BLANCA MYRIAM C/CARRASCO OSCAR WILLIAM, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 167/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar William Carrasco Martínez y Blanca Myriam Bengoechea Petito, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 16 de mayo de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría,, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21034 Ago 18- v Set 15

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: PAULINO JOSE PERDOMO SOBA y MIRTA LUCIA FACCIOLO CORBO (Ficha E. 613/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Paulino José Perdomo Soba y Mirta Lucía Facciolo Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 2 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 21251 Ago 21- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: FALERO MARIA DEL ROSARIO y JUAN CARLOS GIUDICI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha E/1255/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Giudici Gnuffi y María del Rosario Falero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 9 de febrero de 1988.- Esc. Mónica Peyssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21807 Ago 24- v Set 21

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RISSOTTO PASTOR, AMPARO ELIZABETH y OLIVEIRA PAZ, CARLOS ANIBAL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E N. 353 año 89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rissotto Pastor, Amparo Elizabeth y Oliveira Paz, Carlos Anibal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de mayo de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 30.800,00 20/pub 19523 Ago 07- v Set 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CARMONA LILIANA NOEMI C/GONZALEZ JOSE LUIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/59/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Liliana Noemi Carmona y José Luis Gonzalez por auto N° citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de mayo de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19577 Ago 08- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MACEDO GARCIA, LUIS ANTONIO y DUARTE ALVEZ, MARIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 139, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Antonio Macedo García y María del Carmen Duarte Alvez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 6 de abril de 1988.- Esc. Ma. alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 19770 Ago 08- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: NUÑEZ, SILKA CRISTINA y PERCOVICH, JOSE LUIS - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E./299/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Núñez Ortiz Silka Cristina y Percovich Clementi, José Luis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.-

Montevideo, 17 de julio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20179 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: POSE PEÑA, DANIEL y PERRET ELHORDOY, IVONNE MARIA (Ficha E/635/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Pose Peña y Ivonne María Perret Elhordoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 3 de agosto de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20669 Ago 15- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: USAL, HILDA LEONOR C/ GARCIA, HORACIO HEBERT, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E/423/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hilda Leonor Usal y Horacio Hebert García,, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 7 de agosto de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy,, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 21111 Ago 18- v Set 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MOSZKOWICZ BEDER, ENRIQUE y RODRIGUEZ BRITEZ, JUANA CRISTINA "Disolución de la Soc. Conyugal" (Ficha E. No. 243, año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Moszkowicz Beder y Juana Cristina Isabel Rodríguez Britez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 16 de mayo de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 21503 Ago 22- v Set 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GAY DESIDERA, ALDO y SACCHET SCHIEVENIN, NADIA LUCIANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/421/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldo Gay Desidera y Nadia Luciana Sacchet Schievenin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 23 de junio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 19475 Ago 28- v Set 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CAIRO GONZALEZ, CARLOS ALBERTO y EGUIA PEREYRA, IRIS SOL "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 633/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Cairo González e Iris Sol Eguía Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 15 de agosto de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22249 Ago 28- v Set 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SUAREZ BERLINGERI, LUIS ALBERTO y PAULLIER QUINAZ, MYRIAM GABRIELA (Ficha E/619/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Suárez Berlingeri y Myriam Gabriela Paullier Quinaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 9 de agosto de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy a, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 22257 Ago 28- v Set 22

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: da CUNHA, MAGALY c/ RAMIREZ, RAMON "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha E 1047/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Magaly Esther da Cunha Cabrera y Ramón Luis Ramírez Córdoba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 10 de marzo de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 18355 Ago 02- v Ago 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SILVA, ALFREDO y LUNGO, MARIA CRISTINA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E 331/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Silva Noguera y María Cristina Lungo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de mayo de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 19123 Ago 03- v Ago 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BARREDO ALBA c/ MONZON JULIO CESAR "Medidas Cautelares y Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E/799/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Graciela Barredo y Julio César Monzón Lagorio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de mayo de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 18577 Ago 04- v Set 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MORAES JUAN CARLOS C/SEJA MARIA SILVIA,"Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 289/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Moraes González y María Silvia Seja Marmión, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de junio de 1989, Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 19638 Ago 08- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SILVEIRA MARIO y DA CUNHA MARIA CELESTE "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E/551/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Osvaldo Silveira Sosa y Mirta Celeste Da Cunha Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 17 de julio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 19990 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ACOSTA, ROOSVELT c/MURIA, ANA MARIA "dis. y liq. de Soc.Cony." (Ficha E. 421/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roosvelt Acosta y Ana María Muria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 22 de junio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20562 Ago 15- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: JUAN ANTONIO AMENGUAL SIFRE o CIFRE y ROSA REBOA TORRES "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 653/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Amengual Sifré o Cifré y Rosa Reboa Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercio de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 7 de agosto de 1989.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 30.800,00 20/pub 21424 Ago 21- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ROMERO JOSE CARLOS y GONZALEZ ROSA AMERICA "Dis y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 531/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Carlos Romero Moll y Rosa América González Figueroa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de julio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20592 Ago 22- v Set 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MONDINO, LUIS PEDRO c/GALLI, GRACIELA "Dis. y Liq. de soc. Cony." (Ficha E. 597/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Pedro Mondino Acuña y Graciela Galli Rossi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 4 de agosto de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 21439 Ago 22- v Set 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FERNANDEZ , ROBERTO y OLIVERA, MARIA LAURA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 469/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Fernández Machín y María Laura Olivera Guillen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de

que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 21502 Ago 22- v Set 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LEMA, EDUARDO y LUCERO, SILVIA - Disolución y Liquidaciónde Sociedad Conyugal" (Ficha E. 239/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Antonio Lema Zárate y Silvia Nair Lucero Conde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 10 de mayo de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 21890 Ago 24- v Set 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CHICUREL NELSON y ANSO, MARIA ISABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 593/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Chicurel Giudice y María Isabel Anso Oteiza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 27 de julio de 1989.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 22247 Ago 28- v Set 22

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MARTINEZ MONSEGUI, SANTIAGO RICHARD y ROSAS GIMENEZ, MARISA (Ficha D./1181/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Richard Martínez Monsegui y Marisa Rosas Giménez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 2 de marzo de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 18970 Ago 01- v Ago 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: LOPEZ VAZQUEZ, JOSE LUIS y FERNANDEZ DIAZ, AMANDA DEL CARMEN " (Ficha D/447/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis López Vázquez y Amanda del Carmen Fernández Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 21 de junio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 19107 Ago 02- v Ago 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GARCIA BENAUSSE, JORGE MARIO y PAIS GONZALEZ, ANA MARIA (Ficha D/527/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Mario García Benausse y Ana María Pais González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autosntro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de junio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 19108 Ago 02- v Ago 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MARTINEZ DIAZ, ELIZABETH ANA C/VERGARA ESTEVEZ, FERNANDO (Ficha D/375/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elizabeth Ana Martínez Díaz y Fernando Vergara Estevez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 21 de julio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20332 Ago 11- v Set 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CAPANDEGUY ALVARIZA, LUIS ALVARO y JACOBY TURK, BEATE EVELYN (Ficha D./651/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alvaro Capandeguy Alvariza y Beate Evelyn Jacoby Turk, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 1º de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20842 Ago 16- v Set 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: TRICANICO FERNANDEZ, GABRIELA MARIA LOURDES Y SANCHEZ BEDAT, ANDRES LUIS (Ficha D/391/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriela María Lourdes Tricánico Fernández y Andrés Luis Sánchez Bedat., citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 20 de junio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20593 Ago 15- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: LASSUS GUBITOSI,SARA MARTA c/ BARRIENTOS RAMORNIO, CARLOS WALTER (Ficha D 63/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sara Marta Gubitosi y Lassus Carlos Walter Barrientos Ramornio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 14 de abril de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Ajunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21113 Ago 18- v Set 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CATICHA, JOSE JORGE c./ ANTON, MARIA DEL ROSARIO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D./ 639/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Jorge Caticha y María del Rosario Antón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de julio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 21197 Ago 21- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GARCIA ARROSA, MANUEL FRANCISCO y CASTIGLIONI CASTILLO, ANA INES (Ficha D/635/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Francisco García Arrosa y Ana Inés Castiglioni Castillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 7 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 21373 Ago 21- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SORIA VARGAS, SONIA ROBINA, y SAURA MARTINEZ, ENRIQUE HEBER (Ficha D/655/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Robina Soria Vargas y Enrique Heber Saura Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 7 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 21377 Ago 21- v Set 18

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: WILCKE CARTON, JORGE EDUARDO y BENJAMINA MARIA GUADALUPE ARAUJO "Disolución Y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 715, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eduardo Wilcke Carton y Benjamina María Guadalupe Araújo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de julio de 1989.- Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto,
05) N$ 26.400,00 20/pub 18956 Ago 01- v Ago 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ZARUCKI ABRAMODICAS, JAIME y ELISA FAJL KLINGER "Disolución Y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 259/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Zarucki Abramodicas y Elisa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de junio de 1989.- Olga Vács Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 18957 Ago 01- v Ago 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: LAPORT BRAGA, JULIO CESAR o TULIO CESAR y MARIA ELISABETH SILVA ARISPE "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha B/95/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laport Braga, Julio César o Tulio César y María Elisabeth Silva Arispe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 12 de diciembre de 1988.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 19066 Ago 02- v Ago 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: LEIZA, TERESA c/ MARIANO BACIGALUPE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 530/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la

sociedad conyugal existente entre los esposos Mariano Bacigalupe Rodríguez y María Teresa Leiza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 3 de febrero de 1986.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 19333 Ago 04- v Set 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PEREIRA SILVERA, MARIANA c/ JUAN ANTONIO ROMERO BERRUETA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B/575/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pereira Silvera Mariana y Juan Antonio Romero Berrueta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 5 de junio de 1989.- Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20234 Ago 11- v Set 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratualdos: FITIPALDO CESCONI, HEBER JUAN y ROSALIA GARCIA CAROLA BIANCHI SOñORA "Disolución y Liquidación Sociedad conyugal" (Ficha B/277/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Juan Fitipaldo Bianchi y Rosalía Carola Bianchi Señora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 25 de julio de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20333 Ago 11- v Set 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: STORCH CESLER EDUARDO MARIO y ANITA GERDA OPPENHEIMER FREUDENTHAL "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha B/167/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Mario Storch Cesler y Anita Gerda Oppenheimer Freudenthal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20392 Ago 14- v Set 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SCHWEDT LIVET, LILIANA MARIA y WINSTON ROOSEVELT CARDOZO BENITEZ "Disolución Y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 261/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Winston Roosevelt Cardozo Benítez y Liliana María Schwedt Livet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de julio de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20565 Ago 15- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PABLO WALTER RODRIGUEZ BERASTEGUI y GILDA ALTAMIRANDA OCHOA (Ficha B/309/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Walter Rodríguez Berastegui y Gilda Altamiranda Ochoa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 8 de agosto de 1989.- Olga Vaes Tireli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20758 Ago 16- v Set 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CUNIOLO MARIO c/ GRAZZIELLA PITTALUGA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D/447/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Cuniolo y Graziella o Grazziella Pittaluga Camacho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 20 de junio de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta..
05) N$ 26.400,00 20/pub 20885 Ago 16- v Set 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GALLO TESTA, MARIA DEL CARMEN y DOMINGO ARTURO BIANCHI PROVENZA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 291/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Gallo Testa y Domingo Arturo Bianchi Provenza;, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 9 de agosto de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 21376 Ago 21- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: REY IGLESIAS, EUGENIO y CARMEN EIRIS POMBO "Disolución yliquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B./321/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eugenio Rey Iglesias y Carmen Eiris Pombo o Eires Pombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 15 de agosto de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 21501 Ago 22- v Set 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CIRO, JORGE c/ ARGIMON, CEDEIRA, BEATRIZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 305/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Juan Cirio Vulci o Vichi y Beatriz Argimón Cedeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 16 de agosto de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 21606 Ago 22- v Set 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GIRAT o GIRAT HARLEPPO NELLY C/ JOSE ADAN SOSA, (Ficha B/56/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Adán Sosa y Nelly Girat o Girat Harleppo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de abril de 1988.- Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 21753 Ago 23- v Set 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GARCIA ALMEIDA, SHIRLEY RITA C/ELSI DOMINGUEZ FREITAS (Ficha B 201/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsi Domínguez Freitas y Shirley Rita García Almeida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 15 de junio de 1988.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 10/pub 20806 Ago 28- v Set 08

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MIGUEL FERRARI, ALVARO ANDRES c/GORRASI CIARDELLA, MARIA CRISTINA (Ficha D./1395/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Andrés Miguel Ferrari Y María Cristina Gorrasi Ciardella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 13 de marzo de 1989.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Ajunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 18955 Ago 01- v Ago 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LEDESMA, LISANDRO WALTER y MACHIN, MIRTA RENEE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 417/89) según auto 3945 de 23 de mayo de 1989, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lisandro Walter Ledesma y Mirta Renee Machin, citándose y emplazándose a todos lrés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de julio de 1989.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 22.000,00 20/pub 19106 Ago 02- v Ago 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SOSA ENRIQUE MARTIN y NOGUEIRA LUISA "Disolución y Liquidación de la Sociedad" (Ficha 319/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sosa, Enrique Martín y Nogueira Luisa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 25 de mayo de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 18618 Ago 04- v Set 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GUZMAN DOLENTINA c/ RODRIGUEZ OSCAR RAUL "Disolución y Liquidación" (Ficha D/587/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dolentina Guzmán y Oscar Raúl Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de agosto de 1988.- M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 17681 Ago 08- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GRIEN RAPALLINI, JORGE RICARDO y FERNANDEZ SOSA, DELMA VILMA - "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 657/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ricardo Grien Rapallini y Delma Vilma Fernández Sosa, emplazándose a los interesados por sesenta días, bajo apercibimiento.- Montevideo, 27 de julio de 1989.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 17.600,00 20/pub 20201 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARTINEZ CABRERA, HUGO NELSON y GUICHON, MIRIAM ELIZABETH - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D./299/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Nelson Martínez Cabrera y Miriam Elizabeth Guichón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 21 de junio de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20218 Ago 17- v Set 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DARDANELLI, ADRIANA c./ PRAVIA, MIGUEL ANGEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 267/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adriana Dardanelli y Miguel Angel Pravia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de julio de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 21249 Ago 21- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LOPEZ CARLOS N. C/ SUAREZ PEREIRA, LUISA FERNANDA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 141/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Norberto López y Luisa Fernanda Suárez Pereira,, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de junio de 1989.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez,, Actuaria.
05) N$ 22.000,00 20/pub 21756 Ago 23- v Set 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ABREU, LUIS ERNESTO y GALLO, IVONNE DEL CARMEN (Ficha D/383/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Ernesto Abreu y Ivonne del Carmen Gallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los biene• del cónyuge deudor.- Montevideo, 20 de junio de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 21792 Ago 24- v Set 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ARBIZA FLORIO, CARLOS ADOLFO y ROSANO DE LEON, ALBA, "Dis. y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D/ 447/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Adolfo Arbiza Florio y Alba Rosano de León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren inteés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 8 de junio de 1989.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 21825 Ago 24- v Set 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GRACIELA MARIA MARTINEZ DE BONI y FERNANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha D/550/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela María Martínez de Boni y Fernando Rodríguez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 15 de setiembre de 1986.- Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 21826 Ago 24- v Set 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: IRAZOQUI RUZZO. FERNANDO ANTONIO y ALONSO ESNAOLA, MARIA CRISTINA (Ficha D/625/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Antonio Irazoqui Ruzzo y María Cristina Alonso Esnaola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 2 de agosto de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 22258 Ago 28- v Set 22

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: TUIMIL, CARLOS ENRIQUE con MARTINEZ, ROSA ELENA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 272/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Tuimil y Rosa Elena Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de mayo de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 18883 Ago 01- v Ago 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: FITIPALDO, JULIO y PEREZ, ROSINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E./438/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Fitipaldo y Rosina Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de junio de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 18886 Ago 01- v Ago 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: MARIÑO, ROBERTO y MAYORAL, SUSANA HAYDEE - "Disolución yLiquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 508/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Mariño y Susana Haydée Mayoral, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 17 de julio de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 19785 Ago 08- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: IBARRA ALGARE, ANA MARIA c/ LUONGO IFRAN, DIDIO JOAQUIN (Ficha E 488/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existen/q entre los esposos Ana María Ibarra Algare y Didio Joaquín Luongo Ifran, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 1º de agosto de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20865 Ago 16- v Set 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: DE ROSSI VIVAS, ATILIO y LEIRAS LETTIERI, ELBA MARIA ROSA se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos De Rossi Vivas,-Atilio y Leiras Lettieri, Elba María Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 2 de agosto de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20886 Ago 16- v Set 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: AMIR, HOMERO c/ GONZALEZ, MARIA ISABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 180/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Homero Camilo Amir Etchamendy y María Isabel González Oveira,, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 17 de mayo de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 21035 Ago 18- v Set 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: JOSE LUIS BOMBA GUIDO/INES PISCOPO CANEDA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E 594/1989 Bis), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Bomba Guido e Inés Piscopo Caneda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 14 de agosto de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 21418 Ago 21- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: GRIVA, EZIO c/ FACHELLI, SILVIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E 514/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ezio Griva y Silvia Margarita Fachelli Baez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 27 de julio de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 21423 Ago 21- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: TUGORES, ROBERTO y LESTOUQUET, MARGARITA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 528/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Tugores y Margarita Lestouquet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de julio de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19784 Ago 24- v Set 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: RIAL, MYRIAM c/ VAZQUEZ, WALTER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 276/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Myriam Teresita Rial Fernández y Walter Elbio Vázquez Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de mayo de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22004 Ago 24- v Set 21

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: GONZATTO c/ MADRUGA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 664/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Luis Gonzatto y Marta Eleida Madruga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 16 de marzo de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18975 Ago 01- v Ago 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: JUAN CARLOS DOTTA SANCHEZ y MIRTHA CRISTINA CABRERA NIEVES "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E 416 bis/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Dotta Sánchez y Mirtha Cristina Cabrera Nieves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 6 de junio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 19109 Ago 02- v Ago 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: ENRIQUE PIO BETTOSINI y MONICA MARIA SEVERI TRAVERSA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 626/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Pío Bettosini Solari y Mónica María Severi Traversa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de junio de 1988.- Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20142 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: ALEJANDRO ALFONSO UVAL ARTIGALAS e HILDA LIRIA MENDEZ FERNANDEZ (Ficha E 566/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Alfonso Uval Artigalas e Hilda Liria Mendez Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 4 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 20804 Ago 16- v Set 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: HECTOR NORBERTO BASTARRICA LOPEZ y ESTEL SHIRLEY BARQUE BRITO (Ficha E. 576/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Norberto Bastarrica López y Estel Shirley Barque Brito, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 4 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 20880 Ago 16- v Set 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: EDISON ABELARDO SANTOS DE LOS SANTOS y ELIDA CRISTINA SAENZ SILVEIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 444/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Abelardo Santos De Los Santos y Elida Cristina Saenz Silveira,, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 20 de junio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 21058 Ago 18- v Set 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: ALCIDES MIGUEL MUNIZ MENCHACA y BEATRIZ CAMES MELO (Ficha E. 546/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcides Miguel Muniz Menchaca y Beatriz Cames Melo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de julio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 20204 Ago 24- v Set 21

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: ZAPPA DI MARIO, GINETTA y SILVA, LUIS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 176/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ginetta Zappa Di Mario y Luis Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de mayo de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18885 Ago 01- v Ago 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: RULLAN WALTER OSCAR y SCHIFINO CARMEN DELIA "D.L.S.C." (Ficha E/328/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Oscar Rullan y Delia Carmen Schifino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 12 de junio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 17534 Ago 09- v Set 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: PETRUK, VLADIMIRO y MISZCZUK, ZOJA - "Liquidación y Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E./188/89), por auto Nº 5788 del 8/6/1989, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vladimiro Petruk Romaniuk y Zoja Miszczuk Mielnik, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 22 de junio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18181 Ago 15- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: OROSMAN PEREYRA PRIETO y MARIA ALICIA SILVA NOVO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E-260/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orosman Pereyra Prieto y María Alicia Silva Novo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, denenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de mayo de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20648 Ago 15- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: CANEPA QUIJANO, MARIA JULIA c/ROMERO SOTO, LUIS CESAR "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E./410/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Julia Canepa Quijano y Luis César Romero Soto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de julio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20843 Ago 16- v Set 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: COLOMBINO HAREAU, MARIA LUCIA y CARRIQUIRY KAYEL, CARLOS EDUARDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 386/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Lucía Colombino Hareau y Carlos Eduardo Carriquiry Kayel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de junio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20883 Ago 16- v Set 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: ENRIQUE RUSSI ROVERANO c/ GRACIELA RODRIGUEZ MERNIES (Ficha E 354/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Eugenio Russi Roverano y Graciela María Rodríguez Mernies, citándose y empla-

zándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de junio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21107 Ago 18- v Set 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: GALLINARES PIAZZA, HECTOR RUBEN c/ CABRERA PASEYRO, DELIA INES; (Ficha E/412/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Ruben Gallinares Piazza y Delia Inés Cabrera Paseyro,, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 21 de julio de 1989,.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21108 Ago 18- v Set 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: CRISTIANI EDGARDO c/ FENOLLOSA MARIA DEL CARMEN (Ficha E 338/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Cristiani y María del Carmen Fenollosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 9 de agosto de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21170 Ago 18- v Set 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: BOSDANDJIAN, MIGUEL ANGEL c/ MANOUKIAN, MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" F.E. (230/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Bosdandjian y María Cristina Manoukian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 21 de julio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21608 Ago 22- v Set 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: ALBERTO FEDERICO GERMAN RUSSO y ADELE RITA CHIESA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/522/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Federico Germán Russo y Adele Rita Chiesa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 14 de agosto de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21793 Ago 24- v Set 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: SUREDA, GUSTAVO MIGUEL y MENENDEZ YOZZI, GRACIELA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/Nº64/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entreel Surena Pucciarelli y Graciela Menéndez Yozzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 10 de marzo de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21827 Ago 24- v Set 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: CORLAZZOLI, DANIEL EDUARDO y AGUILAR, LUISA MARIA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 336/89 bis), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Eduardo Corlazzoli y Luisa María Aguilar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 25 de julio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22005 Ago 24- v Set 21

wDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: CASTRO SANDE, ALEJANDRO RICARDO y CANDREVA VAROLI, EMA CARMEN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 330bis/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Ricardo Castro Sande y Ema Carmen Candreva Varoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de julio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21099 Ago 28- v Set 22

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, en autos: VILA, ANTONIO y VILLAVERDE, JOSEFA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 468/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Vila y Josefa Villaverde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de junio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18184 Ago 02- v Ago 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, en autos: PEREZ, CARLOS y DELGADO, NIEVES - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 548/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ariel Pérez Cancela y Nieves Del Carmen Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de julio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19769 Ago 08- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, en autos: DE OLIVERA, ESTEBAN y FERNANDEZ, ANA MARIA "Dis. y Liq.de Soc. Cony." (Ficha E. 140/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esteban de Olivera Melo y Ana María Fernández Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 14 de abril de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20563 Ago 15- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, en autos: APARICIO, MANUEL c/ISABELLA, MARIA INES "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 440/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Aparicio Hernndez y María Inés Isabella Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 12 de junio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20564 Ago 15- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: OLIVERA GUSTAVO Y DELMAS ROSSANA (Ficha E 204/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Gonzalo Olivera y Rossana Delmas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de abril de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20807 Ago 16- v Set 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: SABARROS SARA y BRANDON ARTURO (Dis. y Liq. de Soc. Cony.) (Fier que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sara Violeta Sabarros y Arturo Brandon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20900 Ago 17- v Set 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, en autos: MORVAN, ANNIE c/VIGLIETTI, DANIEL "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 532/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Annie Martine Marie-Louise Morvan y Daniel Alberto Viglietti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 27 de julio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21438 Ago 22- v Set 19

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Elena Raquel Galán, para que comparezca a estar a Derecho en los autos caratulados: REGALLATTI, LUIS C/GALAN, ELENA RAQUEL "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 230/89), por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 16 de mayo de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 30/pub 21440 Ago 22- v Oct 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: COSTAS, MARIO y GALLO, MARIA DE LOS ANGELES "Dis. y Liq.de Soc. Cony." (Ficha E. 448/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alfonso Costas Marranghello y María de los Angeles Gallo Matteo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevi-

deo, 15 de junio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 21609 Ago 22- v Set 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, en autos: LEMOS BANCHOU y VALDEZ ELENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/514/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Banchou Lemos Vidarte y Elena Valdez Mattos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 17 de julio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 22256 Ago 28- v Set 22

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: ORONELL OPIZO, HECTOR CESAR y JOFRE CONTATORE, MARIA AIDA"Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 118/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor César Oronell Opizo y María Aída Jofre Contatore, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 10 de mayo de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 17536 Ago 02- v Ago 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: CICHOWSKY MARCELO y MICHELE STEUER (Ficha D/564/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelo Cichowsky y Michele Steuer., citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de julio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 19954 Ago 09- v Set 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: MENDY STARICCO, JULIO CESAR y CANTONNET MENDOZA, HELENA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D/408/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Mendy Staricco y Helena Cantonnet Mendoza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 27 de julio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 19991 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: RODRIGUEZ RODRIGUEZ, WALTER ARIEL y FERREIRA PEREIRA, ANA MARIA (Ficha D./332/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Ariel Rodríguez Rodríguez y Ana Mase y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de mayo de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20207 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: LUZARDO HERNANDEZ, SIRLEY MARGOT C/DE LOS SANTOS ACOSTA (Ficha D/902/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sirley Margot Luzardo Hernández y Juan Carlos De Los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 4 de noviembre de 1988.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20334 Ago 11- v Set 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: ROCHA GARRIDO, IRMA ZULEMA C/PASSADORE BELTRAME WILSON (Ficha D/358/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irma Zulema Rocha Garrido y Wilson Passadore Beltrame.,.citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 1º de agosto de 1989.- Dr. Herman Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20670 Ago 15- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: PLACERES BONAHON, ORESTE CLEMENTE Y CALLEJA SELLANES, MARIA MIRTA (Ficha D/250/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orestes Clemente Placeres Bonahón y María Mirta Calleja Sellanes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de mayo de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto..
05) N$ 26.400,00 20/pub 21002 Ago 17- v Set 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: CALDAS, RUBEN ELIOMAR C/ BAEZ FABECHI, MARIA CRISTINA, (Ficha D/1042/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Eliomar Caldas y María Cristina Báez Fabechi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 16 de noviembre de 1988.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 21056 Ago 21- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: BERTOLA, ALICIA ILIANA y SAN MARTIN, EDUARDO OCTAVIO (Ficha D./532/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Iliana Bértola y Eduardo Octavio San Martín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de julio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 21200 Ago 21- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: CABALLERO, ANA MARIA SALOME y STAGNARI, WALTER (Ficha D./574/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Salomé Caballero y Walter Stagnari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub. 21252 Ago 21- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: MOTALLI LANFRANCONI, AUGUSTO y D'AGOSTINI MEZZETA, NORMA (Ficha D. 588/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Augusto Motalli Lanfranconi y Norma D'Agostini Mezzeta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 13 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 21607 Ago 22- v Set 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "NOCETTI DE LAPUENTE, JOSE LUIS y LENS GYRRGY o GYRGY, GRACIELA DEL CARMEN" (Ficha D./344/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Nocetti de Lapuente y Graciela del Carmen LensGyr[ry o Gy]rgy, cemplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 mayo de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20736 Ago 23- v Set 20

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autoscaratulados: VICTOR A. ROSADO GALARZA c/ MARIA DEL CARMEN ROSARIO CASTRO PELLEGRINO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B/318/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Victor Alberto Rosado Galarza y María del Carmen Rosario Castro Pellegrino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de julio de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 19576 Ago 08- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer
Turno, en autos: GUALANO CIPOLLA, YOLANDA y EDMUNDO MARIO THEVENET ROSSI - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B./372/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yolanda Gualano Cipolla y Edmundo Mario Thévenet Rossi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de julio de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 19240 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer
Turno, en autos: ECHEVARRIA LACO, GASTON EDUARDO c./ MARISA EDITH FUENTES BINTANCOURT (Ficha B. 220/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gastón Eduardo Echevarría Laco y Marisa Edith Fuentes Bintancourt,

citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 12 de junio de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20206 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: PIZZANELLI ZAWADZKI, GRACIELA SOFIA c/ JUAN ANTONIO FERNANDO ESTABLE DIANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 400/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Sofía Pizzanelli Zawadzki y Juan Antonio Fernando Estable Diana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de octubre de 1988.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20368 Ago 14- v Set 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: LIEUTIER SELLANES GASTON y MARIA AMELIA FERNANDEZ ARRONDO- Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal (Ficha B Nº 52 de 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gastón Héctor Lieutier Sellanes y María Amelia FernándezArrondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de marzo de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta..

05) N$ 30.800,00 20/pub 20597 Ago 15- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: MASTROIANNI BERNASCONI, DANIEL FERNANDO y MONICA EMILIA BENDAHAN ORELLANA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B./386/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Fernando Mastroianni Bernasconi y Mónica Emilia Bendahan Orellana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 8 de agosto de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20882 Ago 16- v Set 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: GUASCO SILVA, JORGE FEDERICO y ADA ALMEIDA UBAL "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha B/236/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Guasco y Ada Almeida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 22 de junio de 1989.- Orosman [illegible]

05) N$ 26.400,00 20/pub 20918 Ago 17- v Set 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autoscaratulados: MATTIOZZI LOPEZ, LUIS ANGEL y MARIA ROSA PEPE VIGNOLI - *"Disolución, Liquidación de Sociedad Conyugal"* (Ficha B 296/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Angel Mattiozzi López y María Rosa Pepe Vignoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 10 de agosto de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21077 Ago 18- v Set 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: FILIPELI, FELIX RONAL y DORA DEL CARMEN DURAN CABRERA "DIS y LIQ. DE SOC." (Ficha B/652/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Ronal Filipeli y Dora del Carmen Duran Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 6 de abril de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 19447 Ago 21- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: MIKELIUNAS, ALGIRDAS PEDRO Y LEONIDES FERNANDEZ FERNANDEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B/278/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Algirdas Pedro Mikeliunas y Leonides Fernández Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 27 de julio de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20391 Ago 21- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: VILLAR RODOLFO OSMAR y MARIA DEL ROSARIO CHACON VARELA -Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B./126/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Osmar Villar y María del Rosario Chacon Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21237 Ago 21- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: MINVIELLE, MARIANELLA c/ FREDDY NELSON DESEVO "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha B/36/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marianella Minvielle y Freddy Nelson Desevo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 10 de mayo de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21422 Ago 21- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: SILVERA ETCHEVERRIA, ALVARO y MARIA VERONICA SILVEIRA MAURI DE SILVERA "Dis. y Liq. S/C" (Ficha B./128/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Silvera Etcheverría y María Verónica Silveira Mauri de Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de junio de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21610 Ago 22- v Set 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: GUALANO CIPOLLA, YOLANDA y EDMUNDO MARIO THEVENET ROSSI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B./372/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yolanda Gualano Cipolla y Edmundo mario Thévenet Rossi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de julio de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19240 Ago 24- v Set 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: RODRIGUEZ RAVERA, GLAUCO e IVONNE MALZONE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B/26/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los espósos Glauco Rodríguez Ravera y Ivonne o Ivone Malzone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 23 de mayo de 1989.- Olga Vares Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21828 Ago 24- v Set 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: CULBER PRIETO, WALTER y LUCIA MALONO SCARDINO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B/408/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Cuber Prieto y Lucía Malomo Scardino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 17 de agosto de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21829 Ago 24- v Set 21

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: de LODRON PINTOS, ASUNCION MARIA EUGENIA y DIAZ ICASURIAGA, RAUL ALBERTO "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D 618/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Asunción María Eugenia de Lodron Pintos y Raúl Alberto Díaz Icasuriaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de julio de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19065 Ago 02- v Ago 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: GUERRA GONZALEZ, OSCAR c/VERDE DUARTE, IRMA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 568/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Guerra González e Irma Verde Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a *deducir* sus derechos

en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de julio de 1989.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19222 Ago 03- v Ago 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: DANIEL ALBA MEDINA y ROSANA OTILIA PLADA GUTIERREZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D/454/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Alba Medina y Rosana Otilia Plada Gutierrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 12 de junio de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19419 Ago 04- v Set 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: GRAMONT GATTI, LUIS EDUARDO y URBIN RODRIGUEZ, SONIA CARMEN "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D/150/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Gramont Gatti y Sonia Carmen Urbin Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de marzo de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19476 Ago 07- v Set 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: MOSCA, CARLOS, AGUSTIN y VAZQUEZ DENDI, ZELMIRA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 540/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Agustín Mosca y Zelmira Vázquez Dendi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de junio de 1989.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19811 Ago 08- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: ARESSE, GUSTAVO DANIEL y DIAZ RITA "Disolución y Licitación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D/622/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entr esposos Gustavo Daniel Aresse y Rita Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de junio de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20357 Ago 11- v Set 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: SILVA SORIA JOSE GERARDO c/SALAS SANCHEZ TERESITA ELENA (Ficha D/202/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Gerardo Silva Soria y Teresita Elena Salas Sanchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de julio de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20394 Ago 14- v Set 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: PEREZ ZERPA, VICTOR MANUEL y FISCHER, ETHEL MARIA "Dis. y Liq. Soc. Cony. (Ficha D Nº 516/89, auto Nº 5760 de 7 de junio de 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Manuel Pérez Zerpa y Ethel María Fischer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 12 de junio de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20618 Ago 15- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: FRAGA GALINDO, LEON y LATORRE BLANZACO, JUANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D-500/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos León Fraga Galindo y Angela Juana Latorre Blanzaco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de junio de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21419 Ago 21- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: NESTOR ALCIDES OLASCOAGA AIRAUDO contra SUSANA IVONE PIRIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D./216/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Alcides Olascoaga Airaudo y Susana Ivone Píriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 27 de julio de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 10/pub 20884 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: MAÑAY, INGENIEROS y GADEA, GLORIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 572/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ingenieros Mañay y Gloria Gadea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 9 de agosto de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22248 Ago 28- v Set 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Artigas, en autos: JULIO AVEL PANIZZA y MARIA DEL CARMEN ARTOLA /S/ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/120/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Avel Panizza y María Del Carmen Artola , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Artigas, 17 de julio de 1989.- Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19650 Ago 08- v Set 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: ZUNINO MARTINEZ, JULIO ANIBAL y NORMA ESTELA HERNANDEZ GOMEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Civil No. 146/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Aníbal Zunino Martínez y Norma Estela Hernández Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Canelones, 22 de junio de 1989.- M. Teresa Ribas Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 19879 Ago 09- v Set 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: MARTINEZ, ROBERTO y ALICIA ZUNINO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil Nº 225/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783.- Canelones, 8 de agosto de 1989.- Milton Machado Ribas, Actuario.

05) N$ 17.600,00 20/pub 21294 Ago 21- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: POSADA AQUINO, HECTOR EDUARDO c/ ALBA PEREZ ZAPATA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 127/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Eduardo Posada Aquino y Alba Pérez Zapata , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783.- Canelones, 19 de julio de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 22202 Ago 28- v Set 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: GIMENEZ, BLANCA NIEVE y NELSON GONZALEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 220/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Nieve Giménez y Nelson González , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783.- Canelones, 9 de agosto de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 22203 Ago 28- v Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: PISSANO PALLEIRO TERESITA MARY c/ JORGE IDILIO MARTINEZ SARDEñA "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B/383/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Idilio Martínez Sardeña y Teresita Mary Pissano Palleiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de

que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Las Piedras, 9 de diciembre de 1988.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20080 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANICETO ATILIO PEINADO (Ficha: 169/B/1989), citándose a herederos y acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 17 de julio de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 8.800,00 10/pub 20687 Ago 15- v Ago 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando,se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ESTELA PERDIGON MERELLI C/ ALFREDO ROBERTO GONZALEZ PLA, (Ficha: 117/B/1989),debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. -Pando, junio 16/1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 22.000,00 20/pub 21635 Ago 23- v Set 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: BOSSOLASCO PATRON, RAMON y MARCHESE FUREST, ANDREA B./196/89 (Ficha:), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bossolasco Patrón Ramón y Marchese Furest Andrea , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Melo, 17 de julio de 1989.- Oscar Rogríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 22.000,00 20/pub 18996 Ago 01- v Ago 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: FIALHO, LUIS GLORIS y GUASQUE, OLGA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Lº 157 Fº 189 Nº....), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Gloris Fialho y Olga Guasque , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Melo, 31 de mayo de 1989.- Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 30.800,00 20/pub 21359 Ago 21- v Set 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: VIDAL, NORMA BEATRIZ c/ RICARDO A. FERMANI, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la socd conyugal existente entre los esposos Norma Vidal y Ricardo Fermani , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Colonia, 13 de junio de 1989.- Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 19160 Ago 03- v Ago 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: REBUFFO MANANCERO, EDUARDO MARIO C/MELIA ALVAREZ, HAYDEE MARGARITA "Dis. y Liq. de la Soc.Conyugal" (Ficha: B/277/88), existente entre los esposos Rebuffo Manancero, Eduardo Mario y Melia Alvarez, Haydée Margarita, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Colonia, 3 de noviembre de 1988.- Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20055 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: NELSI NORA FERNANDEZ RODRIGUEZ, C/MARIO MIGUEL MANCILLA RIOS "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: A/21/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernandez Rodriguez, Nelsi Nora c/Mario Miguel Mancilla R ios., citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Colonia, 11 de marzo de 1988.- Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20118 Ago 10- v Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: ABBONA, TERESA ALI y BOMBACI, UMBERTO LUIS "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 139/89-B), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Umberto Luis Bombaci y Teresa Ali Abbona , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Carmelo, 27 de junio de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 19196 Ago 03- v Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: ALBERTINI, DANTE y BARRETO, MONICA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil Nº 224/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Dumas Albertini Prieto y Mónica Laura Barreto Schaffner, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rosario, 26 de julio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 21568 Ago 22- v Set 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: TUYA PASTORINO, JOSE MARIA y MESA, ADELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil Nº 223/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Tuya Pastorino y Adela Mesa , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rosario, 24 de julio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 21570 Ago 22- v Set 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, en autos: HUNTER MOREIRA, JORGE ROBERTO y MARTA LUZARDO AGUIRRE DEHUNTER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B 425/988), se hace saber que con fecha 13 de diciembre de 1988 se ordenó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos de autos, citándose a todos los que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de sesenta días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que si no hacen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Durazno, marzo, 15 de 1989.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20701 Ago 15- v Set 12

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: RIJO, MILTON c/MARIA ESTHER RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/1003/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Rijo y María Esther Rodríguez , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Se hace saber que el compareciente se encuentbreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. _Florida 17 de febrero de 1989.- Nelson Musto Dodera,, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 43656 Ago 24- v Set 21

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: LAUDICIO o LAUDISIO ACQUABELLA, ANTONIO MARIA y MIRIAM ZULA ADIB BLANCHET, "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (F. B. N. 204/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio María Laudicio o Laudisio Acquabella y Miriam Zula Adib Blanchet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Florida 8 de agosto de 1989.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 30.800,00 20/pub 21662 Ago 23- v Set 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: SOUZA, JOSE GERVASIO c/ MARIA INES GARCIA "Disolución y L iq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: A.N. 240/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Gervasio Souza y María Inés García , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida 1º de agosto de 1989.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 43717 Ago 28- v Set 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: IRMA NUÑEZ DE CORTES con MIGUEL ANGEL CORTES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Libro 33, Folio 481), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Cortes e Irma Nubia Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Minas, 20 de mayo de 1977.- Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

05) N$ 14.400,00 20/pub 12221 Ago 01 - v Ago 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Lavalleja, en autos: SILVA LUCERO de CALVO, MARIA DEL CARMEN c/ CALVO MACHADO, JULIO RUFINO (Ficha: 118/1986), se hace saber que por resolución de fecha 16 de mayo de 1986 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Rufino Calvo Machado y María del Carmen Silva Lucero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Minas, setiembre 4 de 1986.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 22.000,00 20/pub 19287 Ago 04- v Set 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Lavalleja, en autos: GARCIA VIOLETA MARINA y MARTINEZ JOSE LUIS (Ficha: 170 año 1989), se hace saber que por resolución de fecha 8 de junio de 1989 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Martínez y Violeta Marina García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Minas, junio 22 de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 22.000,00 20/pub 19288 Ago 04- v Set 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Lavalleja, en autos: LORENZO RECALDE DAGOBERTO y PASTOR RAMIREZ MAUXI LEIDI (Ficha: 149 año 1989), se hace saber que por resolución de fecha 19 de mayo de 1989 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dagoberto, Lorenzo Recalde y Mauxi Leidi Pastor Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Minas, mayo 31 de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 22.000,00 20/pub 19289 Ago 04- v Set 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Lavalleja, en autos: MORALES BERNASCHINA, JUAN CARLOS y URRETA DE LEON, ALBA NERIDA (Ficha: 99 año 1989), se hace saber que por resolución de fecha 20 de abril de 1989 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Morales Bernaschina y Alba Nerida Urreta De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Minas, abril 27 de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 22.000,00 20/pub 19290 Ago 04- v Set 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Lavalleja, en autos: GADEA, ZULLY c/ BORDON RISSO, LUIS A. (Ficha: 65 año 1989), se hace saber que por resolución de fecha 4 de abril de 1989 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Bordon Risso y Zully Janet Gadea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Minas, junio 22 de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 22.000,00 20/pub 19291 Ago 04- v Set 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Lavalleja, en autos: OLIVERA ENILDA C/MARTINEZ NICOMEDES (Ficha: 164/87), se hace saber que por resolución de fecha 12 de mayo de 1987 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicomedes Martinez Miraballes y Enilda Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Minas, 3 de agosto de 1987.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 22.000,00 20/pub 20095 Ago 10- v Set 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: DANIELLI LUZ FRANKLIN c/RODRIGUEZ CORREA, CARMEN "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 189/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Franklin Danielli Luz y Carmen Rodríguez Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Maldonado, 9 de mayo de 1989.- En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. -Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18855 Ago 01 - v Ago 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: HERRERA DIAZ, LUZ MARIA c/ ACOSTA GONZALEZ, ROBERTO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 545/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Omar Acosta González y Luz María Herrera Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Maldonado, 17 de abril de 1989.- Esc. Lilian Corbo, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22153 Ago 28- v Set 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: CORREA, FANNY y BENTANCOUR, WILSON JESUS (Ficha: 61/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Jesús Bentancour y Fanny Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Maldonado, 24 de abril de 1989.- Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22155 Ago 28- v Set 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: LASA CABILLON, JOSE PEDRO y ALVAREZ IRULEGUY, ELBA ESTHER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A/315/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Lasa Cabillón y Elba Esther Alvarez Iruleguy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paysandú, 28 de junio de 1989.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 20699 Ago 15- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: PERFECTO, ANA c/ PONZONI, CARLOS ENRIQUE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/83/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Perfecto y Carlos Enrique Ponzoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- -Está auxiliado de pobreza.- Paysand, 4 de agosto de 1989.- Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

05) (R. 20/04/55) 20/pub 43625 Ago 21- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: FARIAS CORIA, MAGDALENA c/ SOLER BALMA, JOSE ANTONIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/1001/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Soler Balma y Magdalena Farías Coria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paysand, 1º de diciembre de 1988.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21537 Ago 22- v Set 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MENDARO, MARIA ESTHER c/ MORALES, LAURO RUBEN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/165bis/1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lauro Ruben Morales y María Esther Mendaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paysand, 17 de febrero de 1989.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21538 Ago 22- v Set 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: CARBALLO, MARIA CELIA c/DUBOIS, WALTER LEOPOLDO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 955/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Leopoldo Dubois Chacho y María Celia Carballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción

contra los bienes del cónyuge deudor.- Paysand, 7 de diciembre de 1988.- Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 22128 Ago 28- v Set 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: WOLMAN KEIMAN, MANUEL y DAMICO MACHADO, MARIA ISABEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 265/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Wolman Keiman y María Isabel Damico Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paysand, 15 de junio de 1989.- Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 22129 Ago 28- v Set 22

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ESPERANZA, ELILIA PERALTA DE FLORES c/LUCIO HUMBERTO FLORES HORTONEDA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B./5/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esperanza Elilia Peralta de Flores y Lucio Humberto Flores Hortoneda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paysandú, 23 de febrero de 1988.- Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
05) N$ 30.800,00 20/pub 22130 Ago 28- v Set 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: DELBIO FERREIRA DA SILVEIRA y YENY RODRIGUEZ GOMEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/148/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delbio Ferreira Da Silveira y Yeny Rodriguez Gomez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rivera, 21 de julio de 1989.- Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.
05) N$ 30.800,00 20/pub 20467 Ago 14- v Set 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: WELKER DERLY RESENDE ALVEZ y NANCY ELENA FAGUNDEZ VARIETTI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/140/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Welker Derly Resende Alvez y Nancy Elena Fagundez Varietti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rivera, 29 de junio de 1989.- Esc. Martha Elena Lasserre, A
05) N$ 30.800,00 20/pub 20468 Ago 14- v Set 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: LUJAMBIO PEREZ, JUAN CARLOS y ZEBALLOS GARETTO, MARIA MERCEDES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 98/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Lujambio Pérez y María Mercedes Zeballos Garetto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 10 de abril de 1989.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 30.800,00 20/pub 19150 Ago 03- v Ago 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: PEREYRA PEREYRA. FLODUARDO ELBER c/ MACHADO, ALBA" (Ficha: 586/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Floduardo Pereyra y Alba Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rocha, 1º de marzo de 1989.- Esc. Blanca Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 21928 Ago 24- v Set 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: BENITEZ WOLF, HUGO y GUTIERREZ BRANDON, MARIA HILDA LAURA. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: A/411/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Benítez Wolf y María Hilda Laura Gutiérrez Brandón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor.- Salto, 25 de julio de 1989.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 21346 Ago 21- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: TUDURI CHAROTO, FRANCISCO y MORENO, ANA MARIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A/425/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Tuduri Charoto y Ana María Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor.- Salto, 25 de julio de 1989.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 21347 Ago 21- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: BARRE, HIPOLITO con MARIA TERESA ALBERA Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A./365/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hipólito Barré y María Teresa Albera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor.- Salto, 25 de julio de 1989.- Angel Malvasio Laxagüe, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 21923 Ago 24- v Set 21

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: TOLEDO, RAMON MARIA y/NUñEZ, FLAVIANA AIDA "Disolución yLiquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A/374/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón María Toledo y Flaviana Aída Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 23 de junio de 1989.- Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 19403 Ago 04- v Set 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: BARRIOS BLANCA IRIS C/AMARO WALTER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/264/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Iris Barrios y Walter Amaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 23 de mayo de 1989.- Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20342 Ago 11- v Set 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: DEBONE, HUGO ALFREDO y ORONOZ, MARIA BEATRIZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A./482/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Alfredo Debone y María Beatriz Oronoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 1º de agosto de 1989.- Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 21924 Ago 24- v Set 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "ARBURUAS NIETO, HUGO y CHAMORRO CORREA, ZULMA HAYDEE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A./546/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Arburúas Nieto y Zulma Haydée Chamorro Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 16 de agosto de 1989.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 21925 Ago 24- v Set 21

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: DIAZ, EDISON WILMAR y GONZALEZ, RITA ESTHER "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 841/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Wilmar Díaz y Rita Esther González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- San José,

9 de diciembre de 1988. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 19301 Ago 04- v Set 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: PASTORINO ALEGRETTE, WALDEMAR ARTURO y VILA MEDEROS, GLADYS DAYSI "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal (Ficha: 35/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Waldemar Arturo Pastorino Alegrette y Gladys Daysi Vila Mederos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- San José, 3 de marzo de 1989.- Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 19303 Ago 04- v Set 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: PANZARDI, MARIA ISABEL c/ PEREZ, ELBIO "Disolución y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 115/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Isabel Panzardi y Elbio Pérez , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- San José, 27 de julio de 1989.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 21584 Ago 22- v Set 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: PEREZ, ELBIO OMAR y CASOTTI ALFONSO, GLADYS RENEE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 415/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Omar Pérez y Gladys Renée Casotti Alfonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- San José, 2 de agosto de 1989.- Esc. Ma. José Arnábal Perquera, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 21955 Ago 24- v Set 21

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: FERNANDEZ, DOMINGO MARIANO y FERRARI PEREZ, CARMEN ROSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 247/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Mariano Fernández y Carmen Rosana Ferrari Pérez , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- San José, 22 de junio de 1989.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19302 Ago 04- v Set 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: HERNANDEZ, YANIRA MARIBEL c/MARTINEZ, NELDO ANDRES "Disol. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 184/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yanira Maribel Hernández y Neldo Andrés Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor.- San José, 31 de julio de 1989.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 21585 Ago 22- v Set 19

EDICTO.- Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "PEÑA, MIGUEL ANGEL y FUENTES, MIRTHA HAYDEE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 372/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Peña y Mirtha Haydée Fuentes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor.- San José, 27 de junio de 1989.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 21954 Ago 24- v Set 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: JORGE ELBIO ROSTAN C./ MARIA MABEL MENDEZ (Ficha: Nº 124 Año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Elbio Rostán y María Mabel Méndez , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Mercedes, 7 de junio de 1989.- Martín Irisarri, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 21640 Ago 23- v Set 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: ALBERTO VIERA GONZALEZ c./ MARIA DEL HUERTO ACQUISTAPACE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 419/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Viera González y María del Huerto Acquistapace, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Mercedes, 3 de agosto de 1989.- Martín Irisarri, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 22160 Ago 28- v Set 22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: FRANCHI VALDIVIESO WILLIAM WILDER Y CORREA CORREA, NORA INGRID, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos William Wilder Franchi Valdivieso y Nora Ingrid Correa Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Tacuarembó 28 de junio de 1989.- Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario..
05) N$ 26.400,00 20/pub 19144 Ago 07- v Set 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: OLIVERA ALIANO, EDWARD HUBARE y FERRAZ VIDART, ELSA LILIAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/Nº 89/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edward Hubaré Olivera Aliano y Elsa Lilián Ferraz Vidart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Tacuarembó 8 de agosto de 1989.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 30.800,00 20/pub 21631 Ago 23- v Set 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: RIVERO MEZQUITA, VICENTE y CHIAPPARA PEREIRA, MARIA DEL ROSARIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" , (Ficha: B. 87/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Rivero Mezquita y María del Rosario Chiappara Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Tacuarembó 7 de agosto de 1989.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

05) N$ 30.800,00 20/pub 21682 Ago 23- v Set 20

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: PAZ, JOSE VICTORINO y ACOSTA, MARIA DEL CARMEN, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Victorino Paz y María del Carmen Acosta , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Tacuarembó junio 21 de 1989.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20488 Ago 14- v Set 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: CARBO PEREYRA, ALBERTO IVO y DABOVE GALLO, MARTHA del ROSARIO, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Ivo Carbo Pereyra y Martha del Rosario Dabove Gallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Tacuarembó mayo 11 de 1989.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 21596 Ago 22- v Set 19

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: CASTILLO, MARIA NELIS c/ FERMIN ASCARATE "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 99 año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Don Fermín Ascarate y doña María Nelis Castillo , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo *tendrán* acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Treinta y Tres, 28 de abril de 1989.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 22.000,00 20/pub 19183 Ago 03- v Ago 31

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "FORES GARCIA, JUAN JOSE C/VALLES FLO, MARGARITA Divorcio - EXEQUATUR, Ficha (Nº 199/89), se cita y emplaza a doña Margarita Valles Flo para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposo Juan José Fores García solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia e Instruccion de Villafranca del Penedés (Reino de España) el 12 de marzo de 1986, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 22 de junio de 1989.- Carlos María Peruzzo Roman, Escribano de Actuacion, Suprema Corte de Justicia.-

07) N$ 46.200,00 30/pub 18619 Ago 09- v Set 20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Rodríguez, Julio César c/CORREA, LAUDELINA - "Divorcio" (Ficha E. 855/88), se cita, llama y emplaza a laudelina Correa Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº13.209).- Montevideo, 15 de junio de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 43223 Jul 28- v Set 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Torrente, Noemí c/ CABRERA, JOSE "Divorcio" (Ficha E 479/89), se cita, llama y emplaza a José Cabrera Díaz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 10 de agosto de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

07) N$ 26.400,00 30/pub 22006 Ago 24- v Oct 05

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: COSTA NUÑEZ MARIA DELURDES c/ PEREZ LUIS ALBERTO -Divorcio- (Ficha E 389/89), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 29 de junio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tomaria, Actuaria, adjunta.

07) N$ 11.000,00 10/pub 21886 Ago 23- v Set 06

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Correa Caraballo, Zulma c./ FRACASSO SOFIA, JOSE ROMULO - "Divorcio" (Ficha E./469/89) se cita, llama y emplaza a José Rómulo Fracasso Sofía, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.; Se le cita asimismo para el previo juicio conciliatorio. - Montevideo, 17 de julio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

07) N$ 11.000,00 10/pub 21505 Ago 22- v Set 05

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: Fernandez María c/FERRARI JULIO CESAR "Divorcio" (Ficha E/217/89), se cita, llama y emplaza a Julio César Ferrari, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 16 de mayo de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 18573 Jul 28- v Set 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita, llama y emplaza a JESUS ANTONIO DEL VALLE para que comparezca a estar a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados "ALTESOR ANGELA C/DEL VALLE JESUS" DIVORCIO Ficha E 1153/87 por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Montevideo, diciembre 31 de 1987. Estos edictos están amparados en la ley 13.209 del 17/12/63.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 43225 Jul 28- v Set 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: Varela, Alberto c/SALGADO, ANA "Divorcio" (Ficha E. 535/88), se cita, llama y emplaza a Ana Salgado, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, abril 6 de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 19006 Ago 01- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: Fernandez María c/FERRARI JULIO CESAR "Divorcio" (Ficha E/217/89), se cita, llama y emplaza a Julio César Ferrari, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio y audiencia de conciliación por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 16 de mayo de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 18573 Ago 04- v Set 15

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: MACHIN MARIA DELIA c/DAHUER CARABALLO -Divorcio (Ficha D/181/87), se cita, llama y emplaza a Dahuer Caraballo Morando, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 8 de agosto de 1989.- Ma. S. López Morand, Actuaria.

07) N$ 26.400,00 30/pub 21891 Ago 23- v Oct 04

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: AMORIN ZULMA c/ VILLALBA, Esbilton" Divorcio. Ficha E. 1170/88, se cita, llama y emplaza a Esbilton Ariel Villalba López, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 13 de abril de 1989.- M●garita Saborido Silva, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 20503 Ago 14- v Set 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ JUAN JOSE c/ BOUZA EMILIA VICTORIA (Ficha E 230/89), se cita, llama y emplaza a Emilia Victoria Bouza Docanto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 2 de junio de 1989.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 20822 Ago 16- v Set 27

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dictada en los autos caratulados: CELIA YOLANDA CACERES c/ADEL SANCHEZ "Divorcio" (Ficha E 698/88), se cita, llama y emplaza a Adel Sánchez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 18 de agosto de 1988.- Esc. Mónica Payseé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 17723 Jul 27- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dictada en los autos caratulados: JOSE LUIS MARTINEZ c/RENEE VILLANUEVA.Divorcio (Ficha E. 360/89), se cita, llama y emplaza a Renee Villanueva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 2 de junio de 1989.- Esc. Monica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta..

07) (R. 20/04/55) 30/pub 20390 Ago 14- v Set 25

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dictada en los autos caratulados: Regallatti, Luis c./ GALAN, ELENA - "Divorcio" (Ficha E. 232/89), se cita, llama y emplaza a Elena Galán, para que comparezca a estar a derecho y una audiencia de conciliación en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 19 de mayo de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 21441 Ago 22- v Oct 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dictada en los autos caratulados: García, Francisco c/RODRIGUEZ DELGADO, NAHIR EDITH "Divorcio" (Ficha E. 470/89), se cita, llama y emplaza a Nahir Edith Rodríguez Delgado, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio y a una audiencia de conciliación por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, junio 22 de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

07) N$ 8.800,00 10/pub 22071 Ago 28- v Set 08

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Decimotercer Turno dictada en los autos caratulados: Fraygola Jorge c/MARTINEZ, EDY "Divorcio" (Ficha D/ 368/89), se cita llama y emplaza a Edy Martinez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 30 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 13.209). - Montevideo 26 de julio de 1989. - Ma. S. López Morand Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 43560 Ago 18- v Set 01

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dictada en los autos caratulados: Tugender Eugenia Lili c/EBENSTEIN JORGE, "Divorcio" (Ficha D/552/89), se cita, llama y emplaza a Jorge Ebenstein, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 17 de julio de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

07) N$ 33.000,00 30/pub 18933 Ago 01- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dictada en los autos caratulados: Esther Zulema García c/TECHERA EDUARDO MARIO "Divorcio" (Ficha D/128/89), se cita, llama y emplaza a Mario Eduardo Techera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, a contestar la demanda en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se concedio auxiliatoria de Pobreza.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 43705 Ago 28- v Oct 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: Cabrera, Ernesta Virginia C/ SANTURIO, JULIO CESAR "Divorcio por su sola

Voluntad" (Ficha B. 134/89), se cita llama y emplaza al demandado Julio César Santurio para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Durazno junio 20 de 1989.- Ley 13.209 - Publicación gratuita. - Susana Bella Grassi, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 43252 Jul 31- v Set 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: González, Aída c./ DE LOS SANTOS, DESIDERIO - "Auxiliatoria de Pobreza y Divorcio por causal" (Ficha A./213/1989), se cita, llama y emplaza a Desiderio De Los Santos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Paysandú, 26 de junio de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 43417 Ago 10- v Set 21

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: Cruz Rodríguez, Francisco Javier c/SARACHO ALMADA, ANA MARIA "Divorcio por causal" (Ficha A./762/88), se cita, llama y emplaza a Ana María Saracho Almada, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 8 de setiembre de 1988. - Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.

07) N$ 33.000,00 30/pub 21539 Ago 22- v Oct 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a WALTER MARTIN SILVA, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por causal le ha iniciado María Silvia Aranda (ficha A. 100/89), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Con Auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 27 de junio de 1989. - Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 43253 Jul 31- v Set 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a VICTOR RAFAEL FLORES, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado Ivone Rodríguez (Ficha A/65/89), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 23 de junio de 1989. - Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 43323 Ago 04- v Set 15

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: Rosana Pirez Pais c/HECTOR JULIO MORALES ALVEZ "Divorcio por Causal" (Ficha A/92/89), se cita, llama y emplaza a Hector Julio Morales Alvez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Con auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 15 de junio de 1989. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 42908 Ago 11- v Set 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a MARIO MARQUES para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado MIRIAM GLADIS NUñEZ (Ficha A. 127/89), bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos (Con auxiliatoria de pobreza). Rivera, 28 de julio de 1989.- Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43610 Ago 21- v Set 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposiciónseñor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en los autos caratulados: Silva Rocha RosimariC/SILVERA LIMA JAIME DAVID, "Divorcio por Causal" (Ficha 37/989), se cita, llama y emplaza a Jaime David Silvera Lima, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Rocha, 28 de marzo de 1989. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria..

07) N$ 33.000,00 30/pub 19710 Ago 08- v Set 19

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

Al titular del servicio telefónico Nº 389.654, habilitado en Dr. Elbio Fernández Nº 4986 bis.

Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4. por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. - Plazo: Treinta días calendario.

08) N$ 2.700,00 10/pub 21738 Ago 23- v Set 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: UTE C/AIRES POSADAS, Gerardo Daniel y Otro. "Restitución" Ficha D/208/88, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a el Sr. Emiliano Aires Camacho a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. _ Montevideo, 22 de mayo de 1989

08) (Cta. Cte.) 30/pub 43230 Jul 31- v Set 11

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7mo. Turno, en autos caratulados: "UTE C/AIRES POSADAS, Gerardo Daniel y otro. Restitución. Ficha D/208/88, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al señor Emiliano Aires Camacho a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 22 de mayo de 1989

08) (R. 20/04/55) 30/pub 42641 Ago 14- v Set 25

EMPLAZAMIENTO.

Al titular del servicio 69031 sito en Alvariza 982 deberá presentarse en ANTEL Central San Carlos por trámite de traspaso iniciados. Plazo 30 días.

08) N$ 5.400,00 3/pub 22137 Ago 28- v Ago 30

Emplazamiento a los titulares del servicio telefónico Nº 6163 habilitado en calle Tajes 378 de la ciudad de Santa Lucía deberán presentarse en Oficina Regional ANTEL (Santa Lucía) por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Con plazo 30 días calendario.

08) N$ 4.050,00 3/pub 22167 Ago 28- v Ago 30

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 902509 habilitado en 18 de Julio 959 Esc. 1. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 21796 Ago 24- v Ago 29

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 413573,habilitado en Dante 2345 Apto. 903. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 21777 Ago 24- v Ago 29

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 90-7742 habilitado en 18 de Julio 959 Apto. 1. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 21797 Ago 24- v Ago 29

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 38.61.17, habilitado en la calle Ferreira y Artigas No. 175. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 21998 Ago 24- v Ago 29

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 39.54.25, habilitado en Ferreira y Artigas No. 175. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 21999 Ago 24- v Ago 29

EMPLAZAMIENTO

El titular del servicio telefónico Nº 2284, habilitado en calle 18 de Julio 412, deberá presentarse en Oficinas de ANTEL- Durazno, por trámite de traspaso inciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 21912 Ago 24- v Ago 29

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Se emplaza al Of. Ppal. (PE) JUAN CARLOS BENTANCUR FALCON, para que se presente al Departamento de Personal de esta Dirección Nacional (Ellauri 350), a efectos de notificarse del expediente No. 4306, Resolución sumarial, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado. - Departamento de Personal de la D. N. C. P. y C.R.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 43702 Ago 24- v Ago 29

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

Asunto Nº 676/87 - C.2946 A - Héctor Delis Belbey - Solicita Servidumbre de Ocupación. Dése vista por el plazo de 30 días hábiles e improrrogables de acuerdo al art. 33 del Código de Minería de la solicitud de servidumbre recaída sobre el predio Padrón 386 6 de la 12 Sección Judicial de Cerro Largo, a los sucesores de Adriana Caldas Lemos.- Ing. Roberto Ghirnghelli, Director Nacional de Minería y Geología.

08) N$ 6.750,00 30/pub 21931 Ago 24- v Oct 05

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a la Especialista VII Servicios Asistenciales, Araceli Scopico, para que dentro del tercer día hábil a partir de la presente publicación se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que se le exonerará por Abandono de Cargo, de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929.- Dr. Fernando Rovascio.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 43692 Ago 24- v Ago 29

PODER JUDICIAL
EMPLAZAMIENTO- PODER JUDICIAL.

Se emplaza a la funcionaria Myriam Vilar a comparecer dentro del término de tres días a reanudar sus tareas

o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsela por renunciante (expediente 786/89, División Administración, Gutiérrez Ruiz 1264).
08) (R. 20/04/55) 3/pub 43708 Ago 28- v Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a los herederos de HANS BERNST SALOMON, por el término de noventa días para que comparezcan en los autos caratulados: "Haydee Abreu Peres c/Sucesores de Hans Berndt Salomon (Ficha 170/89), bajo apercibimiento de nombrarles defensor de Oficio. - Montevideo, 21 de junio de 1989. - María del Carmen Pérez Fourcade Actuaria Adjunta.
08) N$ 26.400,00 10/pub 20335 Ago 28- v Set 08

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en los autos: "Ferreyra o Ferreira, Violeta Nubia, Liria Aideé y Elba Marisul. Posesión notoria y petición de herencia", (Ficha E/811/88), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Montevideo, 31 de julio de 1989. María S. López Morand. Actuaria Adjunta.
08) N$ 26.400,00 30/pub 20811 Ago 16- v Set 27

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimo Tercer Turno, se cita, llama y emplaza a VICENTE FONTELA GOULART, DENIZE FONTELA GOULART y MARIA TERESA FONTELA, por el término de noventa días, para que comparezcan en los autos caratulados; Noé Monteiro da Silveira c/ Sucesores de Joao Vicente Goulart - Petición de herencia - reivindicación - acción simulatòria y pauliana "disregard"- (Ficha 50/89), bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. - Montevideo, 15 de junio de 1989. - Ma. S. Lopez Morand Actauria Adjunta.
08) N$ 33.000,00 30/pub 20336 Ago 18- v Set 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se cita y emplaza, especialmente a los sucesores de Alejandro Kolosa, y a todos los que consideren con derecho en el bien inmueble padrón Nº 19709 (padrón anterior, en mayor área, Nº 16.473), sito en la primera sección judicial de Canelones y se compone de una superficie de una hectárea, seis mil cuatrocientos cuarenta y cinco metros, que se delindan de la siguiente manera: cincuenta metros de frente al Suroeste, a Carreras Nacionales (Ruta Nacional Nº5); tresientos veintidós metros, sesenta y dos centímetros al Noroeste, lindando con la fracción Nº61 del mismo plano; cincuenta y tres metros, treinta y tres centímetros al Noreste, confinado con vía del Ferrocarril, y trescientos treinta y cinco metros, dieciocho al Sureste con la fracción Nº63 del plano referido (levantado por el Agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe en diciembre de 1933, inscripto el día 12 del mismo mes y año, en la Dirección de Topografía); por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos: "Kolosa Geza. Prescripción Adquisitiva", ficha civil C. 107/988. Canelones, 28 de noviembre de 1988.
08) N$ 72.600,00 30/pub 22206 Ago 28- v Oct 06

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Emplaza a todos los que se consideren con derechos al vehículo marca FIAT, matrícula L 25.250, padrón 5861 a nombre de ITALSEDA S.A., para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitada por ANTONIO FREDA GARRUTO al amparo de lo dispuesto en el Art. 21 de la Rendición de Cuentas-Balance de Ejecución Presupuestal año 1986 y Modificación Presupuestal año 1987.
08) N$ 5.400,00 3/pub 18713 Ago 28- v Ago 30

Emplaza a todos los que se consideren con derechos al vehículo marca FORD, matricula L 60.348, padrón L10.1060 a nombre de Martiniano Fabre Pérez, para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitada por RICARDO PRADOS RODRIGUEZ al amparo de lo dispuesto en el artículo 21 de la Rendición de Cuentas - Balance de Ejecución Presupuestal año 1986 y Modificación Presupuestal año 1987.
08) N$ 5.400,00 3/pub 18714 Ago 28- v Ago 30

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Emplaza a todos los que se consideren con derechos al vehículo marca VESPA, modelo Cía., matrícula L 27118, padrón 3266 a nombre de Francisco H. Cavalieri, para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitada por JUAN C. VIERA al amparo de lo dispuesto en el artículo 21 de la Rendición de Cuentas - Balance de ejecución Presupuestal año 1986 y Modificación Presupuestal año 1987.
08) N$ 5.400,00 3/pub 18715 Ago 28- v Ago 30

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: FERRARI ZOCHI, MARIA SOFIA (Ficha C 257/88) "Incapacidad", se hace saber que por decreto Nº 5637 del 16 de junio de 1988 se declaró en estado de incapacidad a María Sofía Ferrari Zochi designándose curadora definitiva a María Luisa Ferrari Goyeche. - Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, diez de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 43383 Ago 16- v Ago 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dicta en autos: HORNOS OBELAR, JULIO NELSON (Ficha C/373/88), "Incapacidad",se hace saber que por decreto Nº 807 del 17 de febrero de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Julio Nélson Hornos, designándose curador definitivo a Julio César Hornos Maciel. Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 8 de agosto de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 43648 Ago 22- v Set 05

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: ROCHA BAEZ, DILMAR. INCAPACIDAD. (Ficha C-808/88), se hace saber a sus efectos que por auto Nº9468 de fecha 24 de julio de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Dilmar Rocha Báez, designándose Curadora Propietaria a Eldel Teresa Rocha Baez, con fecha 24 de julio de 1989, se decretó auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 7/8/89.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 43475 Ago 15- v Ago 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: SAEZ MAFFEI, MARCELO JUAN (Ficha C/974/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad por providencia Nº 7357 de fecha 9 de junio de 1989 a Marcelo Juan Saez Maffei, habiéndose designado curador/a de bienes por auto 10.116 de fecha 4 de agosto de 1989 a Hilda Florentina Maffei Morlan.- Montevideo, 10 de agosto de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 8.800,00 10/pub 20769 Ago 16- v Ago 30

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: TONELLI PERSIVALE, JOSEFINA (Ficha C 108bis/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Josefina Tonelli Persivale, habiéndose designado curador/a de bienes a Zulma Carabajal Rios.- Montevideo, 11 de agosto de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 8.800,00 10/pub 21155 Ago 18- v Set 01

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos: ANTUNEZ, MARIA MERCEDES - "Incapacidad" (Ficha C./691/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Antúnez, María Mercedes, habiéndose designado curador/a de bienes a Julián Rojas, quién aceptó el cargo el 26/7/89.- Montevideo, 3 de agosto de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
10) N$ 6.600,00 10/pub 20222 Ago 23- v Set 06

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: SUSANA MARIA ITURRIA (Ficha F/C/273/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Susana María Iturra, habiéndose designado curador/a de bienes a Susana Viera de Iturria.- Montevideo, 9 de agosto de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 8.800,00 10/pub 21073 Ago 18- v Set 01

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ORLANDO ELBIO OLIVERA (Ficha V 329/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Orlando Elbio Olivera, habiéndose designado curador/a de bienes a Orlando Orialis Olivera Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. Se halla auxiliado de Pobreza.- Montevideo, 6 de junio de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43530 Ago 17- v Ago 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ENRIQUE LUIS BACIGALUPPI LENTINI "Incapacidad" (Ficha V/591/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Enrique Luis Bacigaluppi Lentini, habiéndose designado curador/a de bienes a José Artigas Bacigaluppi.- Y a los solos efectos legales se realizan estas publicaciones.Montevideo, 30 de junio de 1989.- Estas publicaciones gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43545 Ago 18- v Set 01

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: ROSSI LO RUSSO, ADELA -Incapacidad- (Ficha C-114/85), se hace saber a sus efectos que por aut. Nº 10005 de fecha 9 de octubre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Adela Rossi Lo Russo, habiéndose designado curador propietario a César Rossi. Y por auto Nº 9096 de fecha 17 de julio de 1989.- Montevideo. 11 de agosto de 1989 .Se concedió auxiliatorio de pobreza.- Olga Vals Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43531 Ago 17- v Ago 31

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: ELI VONDER PUTTEN MACHADO, "Incapacidad", (Ficha V/500/88), se declaró en estado de incapacidad a Eli Vonder Putten Machado, designándose curador propietario a Francisco Da Cunha Leites.- Y a los solos efectos legales se realizan estas publicaciones. _ Montevideo, 30 de junio de 1989. Estas publicaciones gozan del benefi de auxiliatoria de pobreza. - Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 43634 Ago 22- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: MARIA ROSA DAISSON AYALA "Incapacidad", (Ficha V/540/87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Rosa Daisson Ayala, habiéndose designado curadora propietaria a Elisa Elia Daisson Ayala. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones._ Montevideo, 9 de agosto de 1989. Este trámite se halla auxiliado de pobreza. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 43654 Ago 22- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: ISABEL CARMEN FALERO FALGIONE -Incapacidad- (Ficha V 456/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Isabel Carmen Falero Falgione, habiéndose designado curador/a de bienes a Marta Arazeli Flagione.- Montevideo, 9 de agosto de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43693 Ago 23- v Set 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: HERNANDEZ RODRIGUEZ SILVIA "Incapacidad" (Ficha C/V/339/87), se hace saber que por resolución Nº 7234 de fecha 14 de diciembre de 1988, se ha decretado en estado de incapacidad a Silvia Raquel Hernandez, habiéndose designado curador/a de bienes a Evelina Antonia Rodríguez.- Quien tomó aceptación de su cargo el 28 de diciembre de 1988. - Canelones, 16 de junio de 1988.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta..
10) N$ 11.000,00 10/pub 22195 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: BLANCO ALEJANDRINA AGRASSO "Incapacidad" (Ficha C/V/259/86), se hace saber que por resolución Nº 1921 de fecha 28 de abril de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Alejandrina Agrasso Blanco, habiéndose designado curador/a de bienes a Orlando Gonzalez.- Quien tomó aceptación de su cargo el 19 de mayo de 1989. - Canelones, 28 de junio de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 11.000,00 10/pub 22196 Ago 28- v Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "CABRERA MARIA ESTER - Incapacidad" (Ficha B 576/88), se hace saber que se ha decretado por auto Nº4742 de fecha 7 de junio de 1989 la incapacidad de María Ester Cabrera, designandose curadora a Ema Leonor Cabrera.- Las Piedras, 4 de agosto de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 8.800,00 10/pub 20677 Ago 15- v Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: GRACIELA ADRIANA ARRIETA ROJAS "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 109/B/1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Graciela Adriana Arrieta Rojas, habiéndose designado curador/a de bienes a Raquel Rojas.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 11 de agosto de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43563 Ago 21- v Set 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: NELSON GABRIEL ROSSO PERDOMO "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 81/B/1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Nelson Gabriel Risso Perdomo, habiéndose designado curador/a del mismo a Elbia Elena Perdomo.- Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Pando, 9 de agosto de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo., Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43565 Ago 21- v Set 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: MEZZUCHI GONZALEZ MARIA JOSE "Incapacidad" (Ficha C/45/89), se hace saber que por auto Nº 4617 de fecha 22 de junio de 1989 se declaró en estado de incapacidad a María José Mazzuchi González. - Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza .- Pando, 17 de julio de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43646 Ago 22- v Set 05

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: ISABEL VARELA DE PAGLIA "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza " (Ficha 54/B/1988), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Isabel Varela de Paglia, habiéndose designado curador/a de bienes a Haydée María Varela Dabove.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 11 de agosto de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo., Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43564 Ago 21- v Set 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: MARIA CRISTINA CURBELO SAN MARTIN. "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 10/B/1988), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Cristina Curbelo San Martín, habiéndose designado curador/a de bienes a Elbio Roberto Gómez.- Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Pando, agosto 7 de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43606 Ago 21- v Set 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: ANA MARIA HERRERA ROSAS. "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 134/B/1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ana MaríHerrera Rosas, habi éndose designado curadora de bienes a María del Carmen Rosas.- Pando, agosto 4 de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43607 Ago 21- v Set 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos caratulados JULIA ESTHER DIRON "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 466/B/1988), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Julia Esther Diron, habiéndose designado curador/a de bienes a Luis Alberto Diron.- Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Pando, 10 de agosto de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43637 Ago 22- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: MARIA NELIDA DE LOS SANTOS CARDOZO "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 228/B/1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Nelida de los Santos Cardozo, habiéndose designado curadora de bienes a Juana Rosa Rodriguez.- Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Pando, 16 de agosto de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43638 Ago 22- v Set 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: ACUÑA BARRETO, ROSMARI. "Incapacidad" (Ficha 60/87), por auto Nº 3619 de fecha 30 de diciembre de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Rosmari Acuña Barreto, habiéndose designado curador de la misma a su esposo Luis Alberto Jubín.- Edicto con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 9 de agosto de 1989.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43627 Ago 21- v Set 04

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: RAMONA AGUSTINA NEVES GUEIMO - "Incapacidad" (Ficha 178/84), se hace saber que por Auto Nº 2905 de fecha 29 de setiembre de 1984, se declaró en estado de incapacidad a Ramona Agustina Neves Guelmo, habiéndose designado curadora de bienes a Raquel Neves Guelmo.- Edicto con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 29 de junio de 1989.- Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43515 Ago 16- v Ago 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: CARDOZO LIMA, GLADYS RAQUEL -Incapacidad- (Ficha 8/87, por auto Nº 236 de fecha 24 de febrero de 1988, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Gladys Raquel Cardozo Lima, habiéndose designado curador/a de bienes a Elvira Lima de Cardozo.- Cerro Largo, 30 de junio de 1989.- Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43696 Ago 24- v Set 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: GAREPE, MARIA LUISA - "Incapacidad" (Ficha 473/88B), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Luisa Garepe, habiéndose designado curadora legítima a Nilda Isabel Caseras Garepe, quién aceptó el cargo con fecha 20/6/89.- Carmelo, 22 de junio de 1989 .- Esc. marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
10) N$ 8.800,00 10/pub 21446 Ago 22- v Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: CHACON, MARGARITA AMELIA "Incapacidad" (Ficha Civil Nº 164/988), se hace saber que por providencia Nº 501 de fecha 4 de Abril de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Margarita Amelia Chacon.- Rosario, 14 de junio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 8.800,00 10/pub 21546 Ago 22- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: PEÑA BARES, AUGUSTO RAMON "Incapacidad" (Ficha Civil B Nº 562/1987), se hace saber que mediante providencia Nº 1.805 de fecha 30 de junio de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Augusto Ramón Peña Bares. - Rosario, 26 de julio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 8.800,00 10/pub 21547 Ago 22- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: LOPEZ GONZALEZ, DARIO OMAR "Incapacidad" (Ficha C. Nº 8/987), se hace saber que por providencia Nº 4107 de fecha 28 de Noviembre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Don Darío Omar López González. - Rosario, 8 de junio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 8.800,00 10/pub 215450 Ago 22- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: SILVA

JORGE GUSTAVO -Incapacidad- (Ficha Nº 105/88), se hace saber que mediante providencia Nº 4632 de fecha 29 de diciembre de 1988 se declaro en estado de incapacidad a Jorge Gustavo Silva.- Rosario, 12 de junio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 8.800,00 10/pub 21941 Ago 24- v Set 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos: CANTERO MARIA ANGELICA (Ficha B. 219/88), se hace saber que por auto Nº 3716 de fecha 24 de noviembre de 1988 se ha decretado en estado de incapacidad a María Angélica Cantero, habiéndose designado curador de la misma a Estirle Cantero.- Durazno, 15 de diciembre de 1988.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43697 Ago 24- v Set 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: ROSA ESTELA RODRIGUEZ, "Incapacidad" (Ficha B/335/988), se hace saber que por auto Nº 835, de fecha 29 de abril de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Rosa Estela Rodríguez, designándose curadora a María Esther Larrea de Rodríguez, quien aceptó el cargo conferido el día 19 de mayo de 1987. - Paysandú, 27 de julio de 1989. - Está auxiliada de Pobreza. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43623 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: RAMIREZ, ISIDORO, "Incapacidad" (Ficha B/371/985), se hace saber que por auto Nº 4.582, de fecha 8 de noviembre de 1988; se declaró en estado de incapacidad a Isidoro Ramírez, designándose curador de bienes a Rámón Ramírez. - Paysandú, 8 de agosto de 1989. - Está auxiliado de Pobreza. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43624 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: MENDEZ DE ESCOBAR ALBA EXEQUIELA, "Incapacidad" (Ficha B/555/988), se hace saber que por auto Nº 3.641, de fecha 5 de junio de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Alba Exequiela Méndez de Escobar, designándose curadora de bienes a Nelia Celeste De Los Santos de Méndez quien aceptó el cargo conferido el día 12 de junio de 1989. - Paysandú, 31 de julio de 1989.- Está auxiliada de pobreza. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43626 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú; dictada en autos: LARA CURTI, MARIA FERNANDA "Incapacidad" (Ficha B./341/86), se hace saber que por auto Nro. 2145, de fecha 17 de abril de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a María Fernanda Lara Curti, habiéndose designado curador/a de bienes a María Emilia Curti. - Paysandú, 21 de julio de 1989. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

10) N$ 8.800,00 10/pub 21533 Ago 22- v Set 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: SOSA, JOVITA "Auxiliatoria de Pobreza e Incapacidad" (Ficha B/761/1988), se hace saber que por resolución Nº 4879 de fecha 27 de julio de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Jovita Sosa, habiéndose designado curador/a de bienes a María Delia Fresa de Menéndez. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 7 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43715 Ago 28- v Set 08

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: MIÑOS ZITTO, ORLANDO ARIEL "Incapacidad y auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B/479/1988), se hace saber que por resolución Nº 4515 de fecha 19 de julio de 1989 se ha decretado en estado de incapacidad a Orlando Ariel Miños Zitto, habiéndose designado curador/a de bienes a Elena Renée Zitto de Miño. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 10 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43716 Ago 28- v Set 08

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: GLADYS MABEL ANDRADA, "Incapacidad" (Ficha B/240/986), se hace saber que por auto Nº 5.900, de fecha 20 de diciembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Gladys Mabel Andrada,, habiéndose designado curador/a de bienes a Rosa Giles,quien aceptó el cargo conferido con fecha 28 de diciembre de 1988. - Paysandú, 31 de julio de 1989. Está auxiliada de Pobreza. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43622 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: MYRIAM YOLANDA WYNANTS VAZQUEZ "Incapacidad" (Ficha B./340/1987), se hace saber que por auto No. 3082, de fecha 15 de mayo de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Myriam Yolanda Wynants, habiéndose designado curador de bienes a José Luis Wynants. - Paysandú, 30 de junio de 1989. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

10) N$ 8.800,00 10/pub 21532 Ago 22- v Set 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 1679 de fecha 9 de mayo de 1989 se declaró en estado de Incapacidad a WILMAR MORA (Ficha B. 336/988), habiéndose designado curadora del mismo a María Angélica Espinosa. - Con Auxiliatoria de Pobreza. -. - Rivera, 31 de julio de 1989. - Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43611 Ago 21- v Set 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "DA FONSECA SUAREZ, Isabel.- Incapacidad. B/691/988, se hace saber que por resolución Nº 7995 de fecha 14 de diciembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Isabel da Fonseca Suárez, designándose curadora propietaria a Gladys Betariz da Fonseca Suárez.

A los efectos legales se hacen estas publicaa dos de febrero de 1989.

10) N$ 8.800,00 10/pub 21686 Ago 23- v Set 06

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: GONZALEZ GONZALEZ, JUAN RAMON "Incapacidad" (Ficha 121/1986), se hace saber que por resolución No. 3871 del 1º de junio de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Juan Ramón González González, habiéndose designado curador/a de bienes a Ramón Longino González. - San José, julio 19 de 1989. - Escribana Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

10) N$ 8.800,00 20/pub 21580 Ago 22- v Set 19

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: SAÑCHEZ PEREZ, ANGEL ANTONIO - Incapacidad- (Ficha A. 649/1983), se hace saber que por resolución Nº 795 del 24 de febrero de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Angél Antonio Sánchez Pérez, habiéndose designado curador/a de bienes a Ovidio Isidoro Sánchez Izquierdo. - San José, 10 de abril de 1989. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

10) N$ 8.800,00 10/pub 21943 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: DENIS CEDRES IRMA NOEMI -Incapacidad- (Ficha A 1709/1983), se hace saber que por resolución Nº11.203 del 29 de noviembre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Irma Noemí Denis Cedres, habiéndose designado curador/a de bienes a Juan Carlos Denis Molina. - San José, 7 de diciembre de 1988. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

10) N$ 8.800,00 10/pub 21952 Ago 24- v Set 07

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: TAÑO CABRERA HILDA CELSA -Incapacidad- (Ficha A. 748/1986), se hace saber que por resolución Nº4176 del 23 de junio de 1989 se ha decretado en estado de incapacidad a Hilda Celsa Taño Cabrera, habiéndose designado curador/a de bienes a Ana Belena Cabrera Ronqui. - San José, 28 de julio de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

10) N$ 8.800,00 10/pub 21951 Ago 23- v Set 06

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos ANA CLAUDIA FERNANDEZ ZAMORA (Ficha V. 49/89, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Claudia Fernández Zamora, optando por el/los título/s de procuradora y ofreciendo las declaraciones de Procuradora Valentina Bustillo y de José Silveira Domínguez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 19438 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - Por disposición del señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimo Cuarto Turno, dictada en autos caratulados RODRIGUEZ GARCIA, NESTOR EDGARDO (Ficha V/46/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nestor Rodríguez, domiciliado/a en Juan Carlos Gómez 1492 esc.209, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Carlos Mazzey, Pablo Seitun e Isaac Hojman sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

11) (R. 20/04/55) 10/pub 20414 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos LUIS ALBERTO MARTINEZ PENDOLA (Ficha V/134/89), se hace saber que ante este Juzgado se pre-

sentó Luis Alberto Martínez Péndola, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Silvia Cardozo y de Graciela Irureta Retamar sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de agosto de 1989. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10/pub 22107 Ago 28- v Set 08

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos MARTINEZ AMESTOY, HECTOR OROSMAN "Inf. de vida y costumbres" (Ficha V./176/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Héctor Orosmán Martínez Amestoy, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Pablo Scarrone y Gabriel Curi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 11.000,00 10/pub 20717 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos ALVARO ACORDAGOITIA FERNANDEZ CHAVES (Ficha V/183/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Acordagoitia Fernández Chaves Alvaro, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Jorge Brum y Graciela Cartesio sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manzo Actuaria.
11) N$ 11.000,00 10/pub 20793 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos CARLOS DANIEL BRUQUETAS ALVAREZ - Inf. de vida y costumbres" (Ficha V. 179/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Bruquetas Alvarez, Carlos Daniel, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Carlos Dobal y Alberto A. Basigaluz sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 11.000,00 10/pub 20870 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GABRIEL CURI MILIA, en los autos caractulados "CURI MILIA, Gagriel, "Inf. de Vida y Costumbres", (Ficha V/185/89), optando el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Héctor Martínez y Mabel Sagaseta. _ Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 11.000,00 10/pub 21409 Ago 21- v Set 04

DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos GUSTAVO PAGANI SCLAVI (Ficha), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gustavo Pagani Sclavi, domiciliado/a en José Ellauri No. 714/302, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Ricardo Berois Quinteros y Marcelo Del Pino Pérez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 2 de agosto de 1989. - Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10/pub 19922 Ago 28- v Set 08

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos NANCI AURORA CORUJO MANGO (Ficha V/178/89) "Inf. de V. y C.", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nanci Aurora Corujo Mango, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Silvia Janeth Buschiazzo Rodríguez y Silvia Beatriz Kryzanowski sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de julio de 1989. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10/pub 17976 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos SILVIA INES RUDELI NAVARRO (Ficha V 197/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvia Ines Rudeli Navarro, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de María Sauciuc y de Ana Holemweger sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10/pub 18966 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos: NANCI AURORA CORUJO MANGO - "Inf. de Vida y Costumbres" (Ficha V/178/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Larrañaga Raggio, domiciliada en José Martí 3271 Apto. 101, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de José Zeballos y María Concepción Mastrolonardo sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
11) N$ 11.000,00 10/pub 19467 Ago 24- v Set 07

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados LARRAÑAGA RAGGIO ANA Información de vida y costumbres. (Ficha V/56/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Larrañaga Raggio, con domicilio en José Martí 3271 Ap. 101, optando por el título de Procuradora y Escribana, ofrece declaración de José Zeballos y María Concepción Mastrolonardo.
- Montevideo, . - 24 de julio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 24 de julio de 1989. Sylvia Garmendia de Cabrera Actuaria Adjunta.
11) N$ 11.000,00 10/pub 19467 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados ZEBALLOS PRIETO, JOSE PEDRO Información de vida y costumbres. (Ficha V/54/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Pedro Zeballos, domiciliado en Dolores Pereira de Rossell 1422 Ap. 7 optando por el título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de María Mastrolonardo y Ana Larrañaga.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Monteavideo, 24 de julio de 1989.- Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
11) N$ 11.000,00 10/pub 19468 Ago 21- v Set 04

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos PABLO ENRIQUE BALAO (Ficha V/56/989), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pablo Enrique Balao, optando por el título de Procurador y ofreció la declaración de Carina Paola Ascheri y María Amelia De León.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, agosto 1º de 1989. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10/pub 20895 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MARIA AMELIA DE LEON (Ficha V/61/989), quien optando por el título de Procurador ofreció la información de Carina Paola Ascheri y Pablo Enrique Balao.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, agosto 1º de 1989. - Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10/pub 20896 Ago 28- v Set 08

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante ésta Sede se presentó FABIAN CAYAFFA CLADERA: (Ficha 197/89) quien, optando por el título de Procurador, ofrece la información de Norma Dergan y Luis González. _ Montevideo, 25 de julio de 1989. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria..
11) N$ 6.600,00 10/pub 21614 Ago 22- v Set 05

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno,se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALICIA ALFONSO ROZZA (Ficha V/60/89) quien optando al título de procuradora ofreció la declaración de Andrés Botasini Pérez y Sylvia Margot Prieto Alvez.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 11.000,00 10/pub 20916 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos EDELWEYSS SCHURJIN GONZALEZ (Ficha 159/88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Edelweyss Schurjin González, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Edith Koyounian y Gonzalo Deambrosis sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10/pub 18611 Ago 18- v Set 01

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MONICA BEATRIZ PERALTA SUAREZ (Ficha 467/88), constituyendo domicilio en Artigas 1335, quién optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la declaración de los testigos Luis María López de Haro y Washingtón Arias sobre su vida y costumbres. - Paysandu, 8 de marzo de 1989. - Dra. Lilián Bendahan, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 8.800,00 10/pub 21534 Ago 24- v Set 07

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

A. N. E. P.

Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
(Universidad del Trabajo del Uruguay)
Licitación Pública Nº 147/89

Objeto: Papel res y cartulinas.
Recaudos y/o consultas: División Producción y Abastecimiento, Oficina 23 - Edificio Central, San Salvador 1674, Esq. Minas.
Horario: 12:15 a 17:00 horas.
Apertura: 13 de setiembre de 1989.
Hora: 15:00 Primer llamado. 16:00, Segundo llamado.
Lugar: Sala de Comisiones de U.T.U. - San Salvador 1674. - Departamento de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 43706 Ago 28- v Ago 30

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA
CONCURSO LICITACION (PROYECTO Y PRECIO)
Construcción del Conjunto Habitacional P-28
En la Ciudad de Minas 1er. y 2do. Llamado

El Banco Hipotecario del Uruguay, llama a Concurso-Licitación, Proyecto y Precio, para la construcción del Conjunto Habitacional P-28 en la ciudad de Minas, a construirse en el predio ubicado en la calle Gral. de la Llana entre Belloni y 18 de Mayo, 1& Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Cantidad y Tipo de Viviendas: 60 de Categoría I.
Retiro de los Recaudos: Los mismos podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Promo-

ción Pública, Casa Central, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508, 1er. Piso; o en la Sucursal Minas, 25 de Mayo 549; previo pago de N$ 15.000 (Nuevos Pesos Quince Mil), en Disponibilidad y Valores, Casa Central, Entrepiso o en la respectiva Sucursal.

Apertura de Propuestas:

Fecha: Lunes 20 de noviembre de 1989.

Hora 14:00 para el primer llamado.

Hora 15:00 para el segundo llamado.

Lugar: Sucursal Minas, 25 de Mayo 549.

Garantía de Mantenimiento de Propuestas: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato, mediante depósito del 1% y 5% del monto respectivo, de acuerdo con lo establecido en el Art. 4º del Pliego de Condiciones Generales. - Montevideo, agosto de 1989. - La Gerencia General.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 43723 Ago 28- v Ago 29

I. N. C.

Instituto Nacional de Colonización

LICITACION PUBLICA Nº 2/89

Objeto: adquisición en plaza de un vehículo automotor (cabina y chasis) según detalle establecido en Pliego de Condiciones.

Retiro de Pliegos de Condiciones Generales y Particulares: Casa Central, Cerrito 488, División Abastecimientos y Comercialización - Dirección Financiero Contable y Suministros.

Apertura de ofertas: Casa Central, División Jurídico - Notarial (primer piso), primer llamdo día 19 de setiembre de 1989, hora 16:00 y segundo llamado el mismo día a las 17:00 horas. - I. N. C. - Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 8/pub 43703 Ago 28- v Set 06

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL

Licitación Pública Nº 3/989

Objeto: Adquisición de 400.000 sobres plásticos (Pouches) con logotipo paradocumentos destinados a esta Dirección Nacional.

Retiro de Pliegos: Rincón 665, subsuelo, Sección Proveeduría en el horario de 14 a 18 horas, hasta el día 19 de setiembre de 1989, a quienes acrediten su condición de comerciantes en el ramo, con el certificado del Registro General de Proveedores de la Nación, vigente.

Informes: Departamento de Administración de 15 a 18 horas, hasta el día 20 de setiembre de 1989, en la calle Rincón 665 primer piso.

Fecha de Apertura: 26 de setiembre de 1989 a la hora 15:00. En caso de ser necesario un segundo llamado, este se realizará a las 15 y 30 horas del mismo día.

Lugar de Apertura: Sala de Sesiones de la D.N.I.C. Rincón 665 primer piso.

12) (Cta. Cte.) 8/pub 43526 Ago 17- v Ago 29

LLAMADOS A ACREEDORES

TACUAREMBO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, de Primer Turno, dictada en los autos DE LEON PACHECO, BASILIO y otra - Concurso Voluntario- F.A. 141/89, se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la Junta a celebrarse en la Sede de este Juzgado calle 18 de Julio 181, el día 21 de setiembre del corriente año, a la hora 16. Se previene: 1) que la Junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos del art. 959 del C.P.C.- Tacuarembó, 8 de agosto de 1989.- Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario.

13) N$ 13.200,00 10/pub 21629 Ago 23- v Set 06

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 24 de agosto de 1989.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy enh cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.O 1

JOSE LUIS ALVAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carpintería 4526 y MARIA del CARMEN DOMINGUEZ, 24 años, soltera, partera, oriental, domiciliada en José B. Ordoñez 2757.

LUIS ESTEBAN ARRATA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Soriano 785/401 y PATRICIA FLORENTINA MERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tte. Rinaldi 4019.

EDUARDO DA SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Lucía 4615 y LILIANA MARIA GUTIERREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Galicia 1486/7.

MIGUEL ANGEL ALVAREZ, 23 años, soltero, oficial herrero, oriental, domiciliado en Félix Laborde 2212 y MARIA DEL ROSARIO ROSALES, 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Timbúes 3930.

JORGE ALVAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Montero Vidaurreta 849/204 y MONICA MARIA OTERO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Durán 5412.

CARLOS ALBERTO ALCAIDE, 21 años, soltero, policía, oriental domiciliado en Oncativo 2983 y SILVANA PATRICIA TRIAS, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Of. 4 Nº5331.

OFICINA N.O 2

DANIEL ALFREDO KLINGERMAN, 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Luis Lamas 3351 y LAURA LEBOVITS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramos 4287/4.

ESTEBAN SEBASTIAN BERON, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domicilado en Garibaldi 2565/17 y MARIA DE LOURDES CANCIO, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliadaen Rivera 3504/10.

RAFAEL IGNACIO BERCIANOS, 26 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Tristán Narvaja 1513/607 y VIRGINIA GRAVIER, 24 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Fernández Crespo 2076/106.

ROBERTO BAYARDO, 37 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado en L. Ayestarán 4547 y ROSA MABEL OLIVERA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en L. Ayestarán 4547.

MARCOS DANIEL BENTANCOUR, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Montecarlo 3407 y ELIZABETH INES PEREIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en José Belloni 3724.

PABLO DIEGO BORSARI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Edil Hugo Pratto 2298/201 y ROSMARY MARCHESE, 29 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en José Ellauri 537/204.

GERMAN JURADO, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dr. M. Albo 2730/702 y NELLY BEATRIZ PERDOMO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Millán y Lecocq.

OFICINA N.O 3

MIGUEL ANGEL COBELLI, 25 años, soltero, albañil, oriental domiciliado en Alférez Real. 2658 y MARIA EVANGELINA BERNI, 24 años, soltera, oriental domiciliada en Alférez Real 2658.

ALVARO GUALBERTO CAZABAN, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rivera 7016 y MARIA GABRIELA SOTO, 26 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Rocafuerte 1601.

ESTEBAN DORIVAL CAMPOS, 28 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Gral. Luna 1216/3 y MARGARITA SILVERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Malvín Norte calle 121, 2095/302.

GUIDO CASTRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Boyada 1889 y ROSANA MABEL DE ARMAS, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ramón Alvarez 4852.

JUAN CARLOS CAMURATI, 26 años, soltero, técnico electrónica, oriental, domiciliado en Raffo y Millán Senda 2/824 y PATRICIA MARIA VILLARNOBO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pérez Gomar 4461/004.

HORACIO LUIS CAMPODONICO, 44 años, divorciado, periodista, oriental domiciliado en Rambla República del Perú 815/720 y LAURA CAVAGNARO, 36 años, soltera, diseñador gráfico, oriental domiciliada en Roque Graseras 936/201.

PABLO EDUARDO CALVETE, 19 años, soltero, militar, oriental domiciliado en Darwin 3370 y MARIA CECILIA FLORES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Darwin 3370.

OFICINA N.O 4

JUAN CARLOS FERLAT, 25 años, soltero, empleado, oriental, domicilado en Dunant 4562 y FILOMENA PAOLINA ADINOLFI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Indalecio Chenaut 3997.

OFICINA N.O 5

ALEJANDRO OSMAR IBARGUREN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1466 y MARTA ZUNILDA CENTURION, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gronardo 3688.

LUIS EMILIO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ariel 4399 y SANDRA PARAFITA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Florentino Castellanos 4134.

OFICINA N.O 6

HECTOR MOREIRA, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Himalaya 3242, ZULMA CABRERA, 43 años, divorciada, enfermera, oriental domiciliada en Himalaya 3242.

JORGE DANIELO MENDOZA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Italia 3367/1, y GABRIELA BEATRIZ MALNATI, 25 años, oriental, soltera, maestra, domiciliada en Bernabé Magariños 1978.

CLEVER DANIEL MONTIEL, 31 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado en Inlcusa 1010 y MARIELA JUDITH MODERNEL, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Molinos de Raffo 263.

MARIO FERNANDO MEIRELLES, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Los Jockeys 4831 y TERESITA MARIA RODRIGUEZ, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Helvecia 4126.

JORGE JOSE MARTINEZ, 55 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Avda. Italia 3748

y LOURDES ARAZELI CAMARA, 43 años, divorciada, comciante, oriental, domiciliada en Avenida Italia 3748.

RUBEN MALAGOLD, 29 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2811/605 y NORMA GRACIELA MARTINEZ, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Tardáguila 4008.

MIGUEL ANGEL MENEZES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tupambaé 4664 y MAIRA SUSANNE PEREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Mármol 1220.

ROLANDO OMAR MOREIRA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Juan Ortiz 3300 y MARIA MERCEDES FIGUEROA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Canelones 2882.

ROBERTO ALEX MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manantiales 4934 y JOSELINE SUSANA TORELLI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos Lineo 4105.

OFICINA N.O 7

BERNARDO PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Félix Olmedo 3747 y ALMA LUZ PINTOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Solís Grande 819.

GERARD RAMON QUINTANA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Héctor Gutiérrez Ruiz 980/608 y MARIA ESTELA BENITEZ, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Bulgaria 14.

ENRIQUE FERNANDO POMMERENCK, 27 años, soltero, fisioterepéutica, oriental, domiciliado en Guayaquí 3428/202 y GABRIELA MARIA SORDO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guayaquí 3428/202.

JOSE PEREZ, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Purificación 3624 y MARIA DE LA MERCEDES PLANELLES, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 5897, Kmt. 10,500.

RICHARD ALEXIS PACE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pérez Gomar 4498 bis y SOLANGE ELVIRA TISSONI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Caldas 1591.

OFICINA N.O 8

RAFAEL GUSTAVO ZINOLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 1603 y MARIA ALEJANDRA DA ROSA, 30 años, soltera, oriental, fisioterapeuta, domiciliada en Maldonado 1603.

ROBERTO RUIZ DIAZ, 42 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 1071 y MARCELA MARIA MONTIEL, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ramón Anador 3778.

TOMAS ROQUE RODRIGUEZ, 72 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Farrara 3513 y MARIA JULIA DIAZ, 75 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Ferrara 3513.

LUIS LEONARDO REBOREDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maipú 1905 y ADRIANA MARIA FARIAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Santiago Gadea 3321/401.

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Achar s/n. (Manga) y EDELMA BEATRIZ GOMEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Achar s/n. (Manga).

NELIO ENRIQUE RODRIGUEZ, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Asunción 1517 y BLANCA RAQUEL OLIVERA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada en Peabody 1973.

FABIAN JOSE WESTERFELD, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Scosería 2582 y MYRIAM FREMO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Martí 3419/903.

OFICINA N.O 9

DANIEL SIMNER, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Garibaldi 1969 Apto. 301 y CLAUDIA JEANETTE EIDEMAN, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domicilada en Atahona 3792.

EDUARDO GABRIEL SIERPIEN, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Camino Santos 4582 y CLAUDIA ANDREA SANTALUCIA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. José Batlle y Ordñez 5286.

GUSTAVO ADOLFO SANDOVAL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Besnes Irigoyen 5024 y OLGA JACQUELINE DUGGLIO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camino Santos 1239 E.

OFICINA N.O 10

RICHARD ERNESTO NUÑEZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Antonio Cabrera 3569 B/8 y GABRIELA GISELLE da SILVA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Antonio Cabrera 3569 B/8.

OFICINA N.O 11

DIEGO ANTONIO HERNANDEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Espuelita 4782/1 bis y MARIA ROSA VEIGA, 16 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Pedro Conrio 2060/2.

OFICINA N.O 14

PEDRO ANGEL FAR, 52 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Cerdeña 6979 y GLADYS MIRTHA PORTOS, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada en Cerdeña 6979.

DANIEL EDUARDO SAYANES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Carrasco Mesa 1 Nº 2646 C y SONIA BEATRIZ RIOLFO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo 2268 Block E. Apto. 303.

14) N$ 1.000.00 3 pub.

Montevideo, 28 de Agosto de 1989.

OFICINA N.O 1

HECTOR WILLIAM ACOSTA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 7155/2 y BLANCA MIREYA SOBRERA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 7155/2.

ALEJANDRO RAMON ALVAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Punas 2839 y ROSA DAISY DEGASPERI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Prando 2440.

CARLOS JAVIER AZAMBUJA 29 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Máximo Tajes 7080 y CLARA MARIA BATTHYANY 22, años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lombardía 6058.

ATILIO ALBERTO DA ROCHA 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 2646 e IVONE BEATRIZ DE LOS SANTOS 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 2646.

ALVARO DIAZ 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Loreto Gomensoro 739 bis y MIRIAN BEATIRZ VICENTE 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Zapican 2642.

ALBERTO AMODIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gavilán 3162 e ISABEL BETTINA MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 3 Nº 2609 J (Cno. Carrasco).

MARIO TOMAS DI BONO, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Ciudadela 1375 Apto. 104 y EMA EDITH NAVARRO, 55 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ciudadela 1375 Apto. 104.

ALEJANDRO DORTA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Osvaldo Cruz 4969 y ANGELA ESTHER HERNMANDEZ, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Osvaldo Cruz 4969.

OFICINA N.O 2

JULIO CESAR BENTANCOR, 49 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en La Paz 2159 y DEBORA ROSA SAVIOTTI, 31 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Florida 1128/706.

ENRIQUE DANIEL BORBA 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Serratosa 4076 y CARLA NOEMI FERREIRA 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Larravide 3156 vivienda 162.

GUSTAVO BIANCHI 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Spencer 4775 y VANESSA FABIANA FERREIRA 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan B. Morelli 3512/5.

LAZARO FERNANDO ETCHEGOYHEN 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Sarandí 272-7 y ALMERINDA ANELITA GONZALEZ 39 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en C. del Arroyo de la China 2015 Cerro.

FRANCISCO JAVIER BIANCHI, 40 años, divorciado, contador público, oriental, domiciliado en Buenos Aires 520 Apto. 12 y MARIA DEL HUERTO MARTINEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Ariel 5226 Apto. 3.

OFICINA N.O 3

HOMERO WALTER CESPEDES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felix Laborde 2466 y JANET DANIELA MARRERO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Veracierto 2481.

JOSE LUIS COSTA, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Carlos A. López 3830 y SANDRA PATRICIA TELIZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Carlos A. López 3742.

JORGE ARIEL CABRERA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ortiz de Zárate 4110/2 y VERONICA IRIS MEDEIROS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Propios 6039.

RICARDO CALGARO, 24 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado en Túnes 3762 y MIRELA ISABEL ROTUNNO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Renée 1564.

JOSE LUIS CUELLO 26 años, soltero, soldado, oriental, domiciliado en Las Flores 4338 y CELMIRA BEATRIZ DOS SANTOS 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Flores 4338.

OFICINA N.O 4

FREDY DANIEL FORT, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canovas del Castillo 4830 y MARIA ANDREA VERDUN, 14, años, soltera, oriental, domiciliada en Canovas del Castillo 4830.

ALVARO LEONARDO FAGUNDEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasteur 5253 y KARINA GRACIELA CACERES, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Badajós 1542 (Colón).

JUAN MARIO LOPEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Masoller 4843 y ROSARIO SENA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Arena 4278/6.

ROGELIO NESTOR FRANCO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Suecia 2312 y MIRTHA ELIZABETH BENTANCOR, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Suecia 2312.

HANS HEINEG FUCHS 42, años, soltero, empleado, aleman, domiciliado en Gral. Páz 1208/402 y MARISA SUSANA FIGUEIRA 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral. Paz 1208/502.

ALVARO FRANCO 23 años, soltero, militar oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 1636 y CAROLINA GIRAO 19 años, soltera, militar oriental, domiciliada en San Salvador 1725/203.

JOSE ORESTES FRAVEGA, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Minas 1535 Apto. 6 y MARY AGUSTINA PONCE, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Minas 1535 Apto. 202.

OFICINA N.O 5

JORGE WASHINGTON GONZALEZ, 44 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Marín Durán 1112 y CARMEN MERCEDES RAMON, 63 años, viuda, española, domiciliada en Marín Durán 1112.

NILO DANIEL GARCIA, 30 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado en Dgo. Aramburú 2027/3 y ANA MARIA MOLINELLE, 22 años, divorciada, oriental, domiciliada en Dgo. Aramburú 2027/3.

ANIBAL HUGO HERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Santos 5288 y CLAUDIA DANIELA HAMPALA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Santos 5288.

LUIS ANDRES GONZALEZ 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Giralt 1042/3 y SILVANA FAGET 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cooper 2358.

RAUL RICARDO GONZALEZ, 35 años, divorciado, marítimo, argentino, domiciliado en Herrera y Reissig 634 y BEATRIZ MARIA PALADINO, 35 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Herrera y Reissig 634.

OFICINA N.O 6

DANIEL ADRIAN MACHADO, 24 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Minas 1249 y DIANA ALEJANDRA BRESQUE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1983/101.

MIGUEL ANGEL MERLINO, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Alarcón 1397 y OLGA REBECA GOLDBERG, 43 años, divorciada, podóloga, oriental, domiciliada en Alarcón 1397.

WILLIAM WILSON MARTINEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Cástro 381, (Pje. Mena 4294/301) y CATERINA ELIA, 35 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Av. Islas Canarias 4128.

NORBERTO DOMINGO MENDEZ 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calle 16 Nº 3767 Bis (Cerro) y MARIELA ANABEL LOPEZ 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Calle 16 Nº 3767 Bis.

VICTOR EDGARDO MEDINA, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 3324 B Apto. 002 y MONICA ELIZABETH CASALAS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Rosas 4329.

OFICINA N.O 7

JORGE DANIEL PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en China 2240 y SANDRA JACQUELINE BRAVO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Montero Vidaurreta 1120.

RUBEN DARIO PIRIZ, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Concordia 4379/5 y LILIA MARIA NUÑEZ, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Concordia 4379/5.

MARCELO LUIS QUIJANO 20 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en María Stagnero de Munar 2598 y RUBY ETHEL ESPINOSA 23 años, soltera, repostera, oriental, domiciliada en Pedro Giralt 4361.

PABLO AGUSTIN PEREZ 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Elcano 3534 y NILDA SUAREZ 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guillermo Muñoz 3959.

OFICINA N.O 8

PEDRO PABLO REBOUR, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Senda 29, 4982 (Unidad Casavalle) y SONIA ZULMA MAZZOLINI, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Senda 29, 4982 (Unidad Casavalle).

OSVALDO RAURICH, 35 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 1297/501 y SYLVIE LAURE SAUVAL, 33 años, soltera, laboratorista, oriental, domiciliada en Pedro Campell 1442/403.

GASTON ANIBAL REVETRIA 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Brito del Pino 1145 y MARIA ESTHER GONCALBES 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Méndez Nuñez 3170/2.

OFICINA N.O 9

ALEJANDRO FAVIAN SANCHEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje La Fortaleza 3856 bis y JUDITH BEATRIZ TELESCA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Continuación Austria 2417.

WILFREDO GASTON SALOMONE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pan de Azucar 2664 y INES LEONOR CARABALLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en República Francesa 710/2.

ESTEBAN GABRIEL RICHARD 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 2845/201, y MARIA SILVIA VILA 28 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Asamblea 4698.

ROBERT VICTOR SOLDINI 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan José Quesada 3258 y NELLY MABEL LIMA 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Pallejas 2574/201.

ENRIQUE MARTIN SOLER 23 años, soltero, Tec. Electronico, oriental, domiciliado en Guana 2240/5 y SANDRA MONICA DAS CHAGAS 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camino Carrasco 4490 Block C1/8.

DANTE ALEJANDRO SOSA 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Av. Italia 6779 y URSULA BAER 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Costa Rica 2011.

HORACIO ESTEBAN SUSENA 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Pedro Cossio 1910 y MARINA SOLVEIG LAUBE 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Cossio 1910.

RICARDO DARIO SUPPARO 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Damaso Antonio Larrañaga 4349 y ADRIANA CECILIA BABINO 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rafael Eguren 3468.

OFICINA N.O 10

JOSE LUIS TORRES, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Paysandú 1420/2 y MACARENA ABILLEIRA, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Colombia 1142/626.

ALVARO FERNANDO TUBORAS 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acevédo Díaz 1259 y MARIA DEL ROSARIO REPETTO 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Newton 1462.

RICARDO LUIS VILLALBA 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Azara 3882 y BLANCA NELIDA FUERTES 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Buxareo 1374.

PABLO NERBONDO 26 años, soltero, Tec. Agropecuario, oriental, domiciliado en Scoceria 2815 y LAURA HERNANDEZ 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. de Chile 4509/704.

PEDRO ANTONIO OLIVERA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 2015 Apto. 2 y ESMERALDA SONIA UGOLINI, 35 años, soltera, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 2015 Apto. 2.

OSCAR DANIEL OLIVA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Volta 4874 y ALICIA CRISTINA CHAVES, 25 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Volta 4874.

GABRIEL ORTIZ 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Atilio Narancio 3134 Apto. 2 y MARY NELLY HERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rossell y Rius 1487/10.

OFICINA N.O 11

GUSTAVO DANIEL CUELLO 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Espinosa 1394 y LOURDES ISABEL SENA 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alfonso Castelao 3722.

14) N$ 1.000.00 3 pub.

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno en autos: Dos Angeles Da Rosa Alba, "Prescripción" (Ficha 1550/88) se hace saber que se ha presentado Alba Dos Angeles Da Rosa, pormoviendo acción de prescripción de veinte años con justo título, respecto del inmueble: Padrón 159.526, de Montevideo, señalado con el Nº 104 del plano del Agr. Raúl B. Conde, de noviembre de 1934, aprobado por el Consejo Departamental el r de Julio de 1935, inscripto en la Direccion de Avaluos el 10 de julio de 1935, según el cual tiene una superficie de 357m. 50 dm. los que se deslindan así; 10 metros de frente al sur a calle letra B, entre las Cañas y letra C; 35 metros 75 dm. de largo, lindando al Oeste con el solar 103; al Este, con el solar 105 y al Norte con el solar 90. Dicho padrón está ubicado en zona urbana de Montevideo, Barrio "Nuevo París". Se llama, cita y emplaza a los anteriores propietarios, linderos y vecinos y a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, 21 de junio de 1989. - María del Carmen Perez Fourcade Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 18492 Jul 28- v Set 08

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.-Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron YERSEI KELIAN y ROSA PANOSIAN (Ficha 3/274/88) solicitando acción de prescripción treintenario adquisitiva

respecto del siguiente bien. sito en 17a. Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 185.769 (antes 186.108 m/a) señalado como solar 6 en el plano de agrimensor Carlos M. Macazaga de marzo de 1953 inscripto en Catastro con el Nº 27497 el 19 de agosto 1953, consta de una superficie de 573 m. 60 dcm. y se deslinda: 12 m. al Oeste suroeste de frente a Milo Beretta 4668; con 23 m. 80 c. al Sur sureste con solar 5 señor Omar Giacosa; 12 mts al Sur sureste con solar 3 señor Oscar Cippilina y solar 2 señor Luis Arévalo con 12 mts. al Este noreste con solar 28 y 47 mts. 80 cm. al Nor noroeste con solar 7 señor Juan Carlos López.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibicimiento de nombrárseles defensor de oficio.- Montevideo, 8 de mayo de 1989.- H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.

16) N$ 72.600,00 30/pub 15782 Jul 27- v Set 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo turno, en autos caratulados "OROSMAN, CARLOS y WASHINGTON PERCIVALE - Prescripción Treintenaria" (Ficha 4/4/86), se ha dispuesto hacer saber que se han presentado: Orosmán Carlos Percivale Caudullo y Washington Enrique Percivale Caudullo, promoviendo en estos autos prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente inmueble: Terreno y edificio sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Paraje Barra de Carrasco, Parte de los inmuebles Padrones Números 39854 y 39855, el que según plano del agrimensor Pedro Armúa Sugo de noviembre de 1988, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 5 de diciembre de 1988 con el Nº 2565, consta de una superficie de 480 metros 31 decímetros, con frente al Noreste a Servidumbre existente de 4 mts, 78 cms., que da salida al predio a Avenida de la Playa; el comienzo de la servidumbre dista 71 mts. 61 cms. a la esquina de la mencionada Avenida con la Ruta 10. El inmueble limita al Sureste con Padrón 39854 parte); al Sureste con el mismo Padrón y parte del Nº 39855; al Suroeste, Oeste y Noroeste limita también con parte del Padrón Nº 39855.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, y especialmente a Carlos García Lagos y sus sucesores a cualquier título, a deducirlos en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 92.400,00 30/pub 20827 Ago 16- v Set 27

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: Montagni Sanscristobal, Miguel Angel y otro "Acción de Prescripción Adquisitiva" (Ficha C/1162/88), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Miguel Angel Montagni Sanscristobal y Orit rozentraub Ginberg, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien : Automóvil marca BMW, modelo ISSETA 300, Año 1957, típo moto Coupé, empadronado en Montevideo con el Nº 197.856, matrículado con el Nº 133.300 (antes 235.834), Motor 498085, de 3 HP, 1 cilindro. En consecuencia, se cita llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos al automotor de referencia y especialmente a Angel Barros Guisande, sus sucesores a título singular o universal, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se llevarán adelante los procedimientos. - Montevideo, 5 de mayo de 1989. - Esc. Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.

16) N$ 59.400,00 30/pub 19380 Ago 04- v Set 15

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "MARSIGLIA NUÑEZ, CESAR - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 110/89), se hace saber que ante esta sede se presentó el compareciente César Marsiglia Núñez, solicitando acción de prescripción respecto a los inmuebles urbanos linderos entre sí empadronados con los Nros. 75.443 y 75.444 y sus mejoras situadas en la Decimosexta Sección Judicial (anteriormente 11& Sección Judicial) del departamento de Montevideo, A) Padrón número 75.443 con frente a la calle Alberto Susviela Guarch en una extensión de ocho metros cincuenta y nueve centímetros lineales (8 mts. 59 cms.); por el Suroeste que forma esquina con la calle Juan Victorica or el Sureste en una extensión lineal de fondo de treinta y cuatro netros treinta y seis centímetros (34 metros, 36 centímetros); por el Noreste con el Padrón Nº 75.442 en una extensión lineal de ocho metros con cincuenta y nueve centímetros (8 metros 59 centímetros) y por el Noroeste con el Padrón Nº 75.444 en una extensión lineal de treinta y cuatro metros con treinta y seis centímetros (34 metros 36 centímetros) encerrando una superficie de doscientos noventa y cinco metros con 15 decímetros cuadrados (295 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados).

La precedente referencia resulta del plano agregado en autos del Ing. Agrimensor Julio C. Gastellini inscripto con el Nº 12.244 el 14 de marzo de 1988 en la Dirección General de Catrastro y Administración de Inmuebles Nacionales; B) Padrón Nº 7544 y sus mejoras, situado en la Decimosexta Sección Judicial (anteriormente 11a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Alberto Susviela Guarch Nº 3658 en una extensión de ocho metros con cincuenta y nueve centímetros (8 metros con 59 centímetros) por el Suroeste; por el Sureste con el Padrón Nº 75.443 antes descripto en una extensión de treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros lineales de fondo (34 metros 36 centímetros); por el Noroeste con el Padrón Nº 75.442 en una extensión lineal de ocho metros cincuenta y nueve centímetros (8 metros 59 centímetros) y por el Noroeste con el padrón Nº 75.445 en una extensión lineal de treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros (34 metros 36 centímetros), encerrando una superficie de doscientos noventa y cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (295 metros cuadrados con 15 decímetros cuadrados).

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que commparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos.

Asimismo se cita y emplaza a los propietarios de los Padrones linderos Nº 75.442 con frente a la calle Juan Victorica Nº 5063 ban Stancov y a la del Padrón Nº 75.445 con frente a la calle Alberto Susviela Guarch Nº 3660, Zulma De Los Santos de De Los Santos.

Y especialmente a doña Josefa Roddolo o Róddolo o a sus sucesores. - Montevideo, 5 de junio de 1989. - Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 171.600,00 30/pub 18001 Ago 07- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: MARSIGLIA NUÑEZ CESAR, "Prescripción Administrativa", (Ficha 110/89), se hace saber que ante esta Sede se presentó el compareciente CESAR MARSIGLIA NUÑEZ, solicitando acción de prescripción respecto a los inmuebles urbanos linderos entre sí empadronados con los Nos. 75.443 y 73.444 y sus mejoras situados en la Decimasexta Sección Judicial (anteriormente Decimaprimera Sección Judicial) del departamento de Montevideo, Al Padrón Nº 75.443 con frente a la calle Alberto Susviela Guarch en una extensión de ocho metros cincuenta y nueve centímetros lineales (8 metros, 59 cetímetros) por el Suroeste que forma esquina con la calle Juan Victoria por el Sureste en una extensión lineal de fondo de treinta y seis centímetros (34 metros, 36 centímetros); por el nor-este con el Padrón Nº 75.442 en una extensión lineal de ocho metros con cincuenta y nueve centímetros (8 metros, 59 centímetros) y por el nor-este con el Padrón Nº 75.444 en una extensión lineal de treinta y cuatro metros con treinta y seis centímetros (34 metros, 36 centímetros) encerrado una superficie de doscientos noventa y cinco metros con 15 decímetros cuadrados (295 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados). La precedente referencia resulta del plano agregado en autos, del Ing. Agrim. Julio C. Catelli inscriptó con el Nº 12.244 el 14 de marzo de 1988 en la Dirección G. de Catastro y Administración de inmuebles Nacionales. B) Padrón Nº 75.444 y sus mejoras situado en la Decimasexta Sección Judicial (anteriormente Decimaprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Alberto Susviela Guarch Nº 3658 en una extensión de ocho metros con cincuenta y nueve centímetros (8 metros con 59 centímetros) por el sur-oeste; por el sur-este con el Padrón Nº 75.443 antes descripto en una extensión de treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros lineales de fondo (34 metros, 36 centímetros); por el nor-este con el Padrón Nº 75.442 en una extensión lineal de ocho metros cincuenta y nueve centímetros (8 mertos, 59 centímetros) y por el Noreste con el Padrón Nº 75.445, en una extensión lineal de treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros (34 metros, 36 centímetros), encerrando una superficie de doscientos noventa y cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (295 metros cuadrados, con 15 decímetros cuadrados). En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquéllos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Asimismo se cita y emplaza a los propietarios de los Padrones, linderos Nº 75.442 con frente a la calle Juan Victoria Nº 5063, Esteban Stanov y a la del Padrón Nº 75.445 con frente a la calle Alberto Susviela Guarch Nº 3660, Zulma De los Santos de De los Santos. Y especialmente a doña Josefa Rodolfo o Ródolo o a sus sucesores. _ Montevideo, 5 de junio de 1989. _ Juan C. Irigoyen, Actuaria Adjunta.

16) N$ 171.600,00 30/pub 18001 Ago 16- v Set 27

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turnoe este Juzgado (Ficha A. 582/81), se presentó PLACIDO MARIA BAEZ y ANGELA FERMINA SANTOS GUANCHEZ, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno y mejoras padrón Nº 91513, sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, plano del Agrimensor Darío Ferrari, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 76.773, tiene una superficie de 511 metros, con 10 metros de frente al sureste a Camino Boiso Lanza entre Vigía y Agricultura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Florentina F. de Rodríguez y a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 27 de julio de 1989. - Maria Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 52.800,00 10/pub 20237 Ago 23- v Set 06

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: DIAZ, Walter.- Prescripción Adquisitiva. (Ficha C 2004/84) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Walter Díaz solicitando prescripción treintenaria adqusitiva del inbmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 72.804 que según plano del Agrimensor Hipólito Zás Recarey de agosto de 1983, inscripto en la Dirección Genral del Catastro Nacional con el Nº 3274 el 26 del mismo mes y año, 6tiene una superficie de 386 m 75 dm, con 10 m 06 cm al Suroeste de frente a la calle Juan de Dios Peza Nº2186: 30 m 67 cm al Noroeste lindando con padrón 72.802; 15 m 16 cm al Noreste con los padrones 72770 y 72772; y 31 23 cm al Sureste con padrones 164.672 y 72842.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimentos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Montevideo, 17 de julio de 1989.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 72.600,00 30/pub 21755 Ago 23- v Oct 04

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que en este Juzgado (Ficha C/185/84), se presentó RAUL GARCIA GARCIA, promoviendo acción de prescripción treintañal adquisitiva del siguiente bien: solar de terreno sito en la calle Núñez de Arce Nº 4785, entre Murillo y Veracierto, padrón Nº 62.160 y que según plano del Agrimensor Enrique W. Abba de marzo de 1987 consta de una superficie de 317mts., que se describe: 10 metros de frente al Sur-este a la calle Núñez de Arce; 31mts. 70cms. al Suroeste lindado con padrón 62.161; 10mts. al Noroeste lindando con parte de los padrones 190.012 y 190.017 y 31mts. 70cms. al Noreste lindado con el padrón 62.159.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en estos autos para que comparezcan, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los trece días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve. _ H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 66.000,00 30/pub 21504 Ago 22- v Oct 03

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: CAMACHO SILVERA MARIA LUCIA, "Prescripción Treintenaria", (Ficha C/3/989), se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria respecto de un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el número 113.295 ubicado en la actual Decimonovena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, compuesto de una superficie de 474 metros cuadrados con 92 decímetros y que linda al Nor-Este con frente al bulevar José Batlle y Ordoñez cuyo número de puerta es 3265, al Sur-Este linda con padrón número 113.299, al Este con padrón número 113.296, al Oeste con padrón número 113.294 al Sur-Oeste con el padrón número 113.286, señalado con el número 28 en el plano del agrimensor Miguel L. Costa con fecha febrero de 1924, inscripto en la Dirección de topografía el 23 del mismo mes y año y aprobado por el Municipio de Montevideo con fecha 22 de febrero de 1924 y 24 de setiembre de 1930 en expediente número 22231. - Se cita llama y emplaza a: A) Monichón Aguirre o sus sucesores a cualquier título; B) Todos y cualquier interesado a cualquier título e incluso los linderos Sres. Nelly Martínez y Alberico Deandrea; José Blanco Vila y Cesareo Landeira Doldán; Amilcar Bía y Pablo Cerizola, para que se presenten ante esta sede a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguiran estos procedimientos. - Montevideo 24 de mayo de 1989. - Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.

16) N$ 92.400,00 30/pub 19344 Ago 04- v Set 15

DE DECIMOTERCER TURNO PRESCRIPCION ADQUISITIVA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Priemra Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictado en autos BECCO ALAGGIA TERESA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C/501/88) se hace saber que ante esta sede se presentó Teresa Becco promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble Padrón Nº 498 sito en la 1era Sec. Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Andrés Dibarboure, de octubre de 1987 inscripto en Catastro con el Nº 11.550, tiene una superficie de 175,58 mts. con frente al Na la calle Paysandú.

En consecuencia se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a dicho bien, para que comparezcan a deducirlo por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 21 de julio de 1989. - Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.

16) N$ 39.600,00 30/pub 18990 Ago 01- v Set 12

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: ROSA y ELENA MONTES ORDOÑEZ "Prescripción adquisitiva" (ficha B. 205/88), se presentaron ante esta Sede Rosa y Elena Montes Ordóñez promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 38446 solar de terreno con edificios y mejoras sito en la Decimocuarta Sección Judicial de montevideo, según plano del Agrim. Godofredo Balarini del 25.VI.88, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 28/VI/88, con el Nº 12.675, consta de una superficie de 221 mts.2 11 dm2, frente a José Luis De La Peña Nº 530, linda con los padrones Nº 38447 y 38445también con frente a la calle José Luis De La Peña y por el fondo con el padrón Nº 404.303.

Se cita y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble y a Ernesto Seijo, Eladia Seijo de Machiavelo y Mario Cabula o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Montevideo, junio 8 de 1989. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 66.000,00 30/pub 18578 Jul 28- v Set 08

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos MUSSOI LUSA RINA ELISABETA c/"Prescripción" (Ficha B/35/89) se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble situado en la 11a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 144.086, señalado con el número 40 de la fracción o manzana letra D, en el plano del agrimensor Juan C. Berrutti, de febrero de 1930, inscripto en la Dirección General de Topografía el 10 de marzo de 1930 superficie 612 mts. 96 dmts. deslinde 12 mts. al Este de frente a la calle 2, hoy Juana Manso, 51 mts. 9 cmt. al Sur lindando con el solar Nº 41 12 mts. al Oeste lindando con el solar Nº 54, y 51 mts. 7 cmts. al Norte lindando con el solar Nº 39, todos del mismo plano; para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se sigan los procedimientos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Esc. María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.

16) N$ 66.000,00 30/pub 21198 Ago 21- v Oct 02

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "ROSA CELIA FERNANDEZ DONANGELO - prescripción Adquisitiva" (Ficha C2 35/89), se cita y emplaza a Lucía Bonasso Raggio o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren asistidos de derecho sobre el automóvil marca "Fiat", padrón número 230527, matrícula número 165055 (antes 249684) de Montevideo, motor número 2857326, modelo 600 R., año 1972, por noventa días para que se presenten a deducirlos ante esta Sede, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 29 de mayo de 1989. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 39.600,00 30/pub 19522 Ago 07- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictado en los autos caratulados: FIRPO, JUAN ANTONIO "Prescripción Adquisitiva" (C2/139/88), se hace saber que se presentó ante esta Sede el compareciente solicitando acción de prescripción sobre el inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 181.066 (antes m/á Nº 88.755), señalado con el Nº 22 en el plano de los Agrimensores Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga hijo, de diciembre de 1941, inscripto en la Dirección de Avaluos con el Nº 7877 el 2 de octubre de 1942, tiene una superficie de 1016 metros con 28 decímetros y se deslinda así:

12 metros al Suroeste con frente a la calle Andres Lerena Acevedo (ex Oficial Nº 1), Nº de puerta 3454, 80 metros con 85 centímetros al noroeste con el solar Nº 23, 14 metros con 25 centímetros al Noreste con parte del solar Nº 6 y 88 metros con 53 centímetros al Sureste con solares Nos. 7 y 21, todos del mismo plano.

en consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en autos, dentro del término de noventa días, y en especial a maría Elida Vera Cabrera y sus sucesores a cualquier título y a los titulates de los siguientes padrones linderos: Nº 181.057, Sras. Remedios Inglada Leal, Noemí y Leonor Beatriz Inglada Noni; Nº 181.065, Sr. Juan Coscia Sena; Nº 181.042, Sr. Francisco Rosiello; Nº 181.041/001, Sr. Heraclio Oliver y Nº 181.041/002, Sr. Pablo González; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 11 de noviembre de 1988. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 99.000,00 30/pub 19448 Ago 11- v Set 22

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos BONONATO, ANGELA "Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A51/89, se hace saber que la actora se presentó promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 188.868, sito en la Decimotercera Sección del departamento de Montevideo, que según plano del Agrimensor Néstor Silveira Andiza, inscripto en la D. Gral. de Catastro con el Nº 27.875 el 11 de noviembre de 1953, consta de un área de 608 metros 58 decímetros, con frente al N. 13 metros 23 decímetros a la calle Haití (Nº75), al O. 46 metros 10 dec ímetros con padrón Nº 188.867, al S. 13 metros 18 decímetros con padrón Nº 188.851 y al E. 46 metros 09 decímetros con padrón Nº 188.869.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto y en especial a los sucesores de Pedro Cohen Issaharoff y Margarita Haim de Cohen a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, dejándose constancia que se concedió a la promotora beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 20 de junio de 1989. - José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) (R. 20/04/55) 30/pub 43562 Ago 18- v Set 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Priemra Instancia de Canelones, dictada en autos: MASCOGLIATTO, JOSE Y JUANA P. GIORDANO MASCOGLIATO - "Prescripción Treintenaria" (F. C. 88/989), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos lo que se consideren con derchos al bien inmueble: Una fracción de campo sita en la Decimotercera Sección Judicial de Canelones, en Ruta 32 Km. 43. padrón 8.803 que segun plano del agrimensor Fernando Lema, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones el 17 de noviembre de 1987, con el número 5188, consta de una superficie de 24 hás. 0190 mts., y se deslinda así: al Noroeste 170,20 de frente a calle Pública que la separa del padrón 1789; al Noreste, línea ligeramente quebrada, compuesta de 3 taramos de recta que miden 366m 10 m.; 603,50 m y 614,45 m., respectivamente lindando las dos primeras con el padrón 1792; 22850 y la última con el padrón al Sureste 88,90 m., de frente a Camino vecinal Pavimentado; al Suroeste dos rectas, la primera de 1409,75 m., qu linda con los padrones 41,551 y 41,552, y la segunda reta de 125,95 m., limitando con parte del padrón 1794, y especialmente a: Leonor Blanca, Olga; Alba Gladys René y Norma Elena Mascogliatto o Masculiato y/o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de sedignárseles Defensor de Oficio con quien se seguiran los procedimientos. - Canelones, 8 de junio de 1989. - Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 85.800,00 30/pub 16141 Ago 11- v Set 22

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: MASCOGLIATTO, JOSE y JUAN P. GIORDANO MASCOGLIATO - "Prescripción Treintenaria" (F/C/ 88/989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Una fracción de campo sita en la Decimatercera Sección Judicial de Canelones, en Ruta 32, Km. 43, padrón 8.803, que según plano del agrimensor Fernando Lema, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones, el 17 de noviembre de 1987, con el número 5188, consta de una superficie de 24 hás., 0190 mts., y se deslinda así: al Noroeste 170.20 de frente a calle Pública que la separa del padrón 1789: al Noreste, línea ligeramente quebrada, compuesta de 3 tramos de recta que miden 366, 10m., 603,50 m., y 614,45 m., respectivamente lindando las dos primeras con el padrón 22850 y la última con el padrón 1792 al Sureste 88,90 m/ de frente a Camino Vecinal Pavimentado; al Suroeste dos rectas, la primera de 1409,75 m., que linda con los padrones 41.551 y 41.552, y la segunda recta de 125,95 m., limitando con parte del padrón 1794, y especialmente a: Leonor; Blanca Olga; Alba Gladys René y Norma Elena Mascogliatto o Masculiato y/o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Canelones, 8 de junio de 1989. - Ma. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.

16) N$ 85.800,00 30/pub 16141 Ago 28- v Oct 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr.Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno dictada en autos:" Vila, Crisanto Américo Antonio. Prescripción adquisitiva treintenaria. Ficha A. Nº 41/89 se hace saber que ante esta Sede se presentó Crisanto Américo Antonio Vila promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: Solar de terreno y mejoras ubicado en la ciudad de Las Piedras, 4a. Sección Judicial del Dpto. de Canelones, zona urbana, empadronado con el Nº 4049, padrón anterior Nº 2609m: a, señalado con el Nº 702 de la Manzana 20 en el plano del Agr. Jorge M. Chapuis de Marzo/938 inscripto con el Nº 98 en la Dirección Graf. de Avalúos el 23/4/938, según el que tiene una superficie de 440mts. que se deslindan así: al Oeste, 10ms,47cms. de frente a Avda Dr. Pouey; al sur, 28 ms,40cms.de frente también por formar esquina, a calle Nº 6, hoy Juan Ortiz, unidos ambos frentes por ochava recta de 5ms; al Norte 31ms.86cms. con el solar 701; y al Este, 14ms. con el solar 703, todos del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, y especialmente a Antonio y Carlos Arcelus Bosch o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Las Piedras, 24 de abril de 1989.- Esc. Ada Nosel de Fonsalía.Actuaria.

16) N$ 99.000,00 30/pub 18643 Jul 31- v Set 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: RODRIGUEZ BARBOZA, TRANSFIGURACION ELZA, "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha A. Nº 205/989) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Transfiguración Elza Rodríguez Barbón de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: Solar de terreno y construcciones sito en Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona urbana, (Villa Santa Isabel), empadronado con el Nº 17.077, padrón anterior Nº 11.352 m/á.), señalado con el Nº 9 de la Manzana Nº 3 en el plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815, según el que tiene una superficie de 300 ms., con 12 ms. de frente al Noroeste a calle Nº 3 de 17 ms. de ancho.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del inmueble indicado, y especialmente a Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 30 de junio de 1989. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 20680 Ago 15- v Set 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: Luján Veleda, Raquel - Prescripciópn adquisitiva treintenal. Ficha A. Nº 207/89, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Raquel Luján Veleda promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: Solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Seccipon Judicial del depto. de Canelones, Las Piedras, ("Villa Santa Isabel"), zona urbana, empadronado con el Nº 17.129, padrón anterior Nº 11352 en m/á, señalado con el Nº 6 de la Manzana Nº 6 en el plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 5/7/85 con el Nº 8815, según el que tiene una superficie de 300 mts. con 12 ms. de frente al Nor-este a la calle Nº 5 de 17 mts. de ancho. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del inmueble indicado, y especialmente a Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, 30 de junio de 1989.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 20681 Ago 15- v Set 26

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: "PORCAL FARIAS, Blanca Iris. Prescripción adquisitiva treintañal.- Ficha A. Nº 197/89", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Blanca Iris Porcal Farías promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: Solar de Terreno y construcciones sito en zona urbana de la ciudad de Las Piedras, 4&. sección judicial del Dpto. de Canelones ("Villa Santa Isabel"), Empadronado con el Nº 17.109, padrón anterior Nº 11352 en m/ á, integrado por los solares contiguos Nos. 11 y 12 de la Manzana Nº 4 del plano del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones el 5/Set/ 985 con el Nº 8815, según el que respectivamente tienen una superficie de 478 ms. 56 dms. y 446 ms. 58 dms. y cada uno con 12 ms. de frente al Sur- Este a Camino Vecinal a Poquitos.- Area total: 925 ms. 14 dms.- Frente total 24 ms. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del inmueble indicado, y especialmente a Lionel Moisés Cohen, para que comparezca a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, 30 de junio de 1989.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 85.800,00 30/pub 20682 Ago 15- v Set 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno dictada en autos: BIELLI DELGADO, ENRIQUE ALBERTO. Prescripción adquisitiva treintenal, Ficha A 215/ 989, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Enrique Alberto Bielli Delgado promoviendo acción de presciрción adquisitiva treintenaria respecto de los siguientes bienes: Dos solares de terreno contiguos, ubicados en Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, ("Villa Santa Isabel"), zona urbana, empadronados con los Nos. 17.119 y 17.120, ambos padrón anterior Nº 11532 m/á, señalados respectivamente con los Nos. 21 y 22 de la Manzana Nº 4 en el plano del fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Oficina Departamental del Catastro de Canelones el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8815, según el que tiene las siguentes superficies: Sol. 21, Pad. 17119, con construcciones, Sup.523ms 86dms. y Sol.22, Pad. 17120, con mejoras, Sup. 555ms. 84dms., cada uno con 12ms. de frente al Noroeste a calle Nº 4 de 17ms. de ancho. en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto de los inmuebles indicados, y especialmente a Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, 30 de junio de 1989.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 85.800,00 30/pub 20683 Ago 15- v Set 26

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: CASTRO ALVES o ALVEZ, MARCELINO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (ficha A. 182/ 89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Marcelino Castro Alves o Alvez promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual Nº 17.054 (antes 11.352 en m/ á), señalado con el Nº 16 de la manzana 2 según Plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Canelones el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; con 12 mtrs. de frente a calle Nº 3 y una superficie de 300 mts.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien de referencia y a don Lionel Moises Cohen, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos. - Las Piedras, 15 de mayo de 1989. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 18593 Jul 28- v Set 08

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: FUENTES RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha A/180/ 89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Luis Alberto Fuentes Rodríguez promoviendo el presente juicio sobre un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelone, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.058 (antes 11.532 en m/á); señalado con el Nº 20 de la manzana 2 en plano de fraccionamiento del Agr. DAnilo Boggio inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; con 12 metros de frente a calle Nº 3 y una superficie de 300 metros cuadrados.

En consecuencia si cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y a Don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los mismos. - Las Piedras, 16 de mayo de 1989. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 18642 Jul 31- v Set 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: GAZAÑOL MIRANDA, REINA "Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha A. 172/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Reina Gazañol Miranda promoviendo el presente juicio sobre un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del Dpto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.154 (antes 11.352 en m/ á): señalado con el No. 5 de la manzana 5 en el plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el No. 8.815; con 13,92 metros de frente a calle No. 1 y en ochava con Camino Vecinal a Poquitos y una super-

ficie de 302,80 mtrs. 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el rerendo bien y a don Lionel Moises Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los mismos. - Las Piedras, 16 de mayo de 1989. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 20081 Ago 10- v Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

Edicto.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de 2º Turno en autos caratulados: "Figueredo José Ramón y Otros" Prescripción Teintenaria. Ficha A/340/88. Se hace saber que se han presentado José Ramón Figueredo; José Nelson; Julio y María Gladys Figueredo Peña promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien parte indivisa del padrón Nº 6529, de la 7a. Sección Judicial de Canelones, ubicado en el paraje Cañada Grande y que linda por el Norte con la fracción Nº 1 de la sucesión de don Jesús Figueredo; por el Sur, con fracción Nº 3 de la sucesión de don Emilio Figuredo; por el Este con la fracción Nº 4 de la sucesión de Gabina Figueredo y por el Oeste con Locadio Figueredo y la sucesión de J. F. de González. Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos y a don Secundino Figueredo sus hijos Elbio Figueredo y Matilde Elida Figueredo Figueredo o sus respectivos sucesores y los linderos Sres. Pedro Linagelli, Suc. Andrés Hernández, Mario torelli y Reynaldo Carricart a sus herederos o sucesores a cualquier título, a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.- Pando, 23 de noviembre de 1988.- Marta Elordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 79.200,00 30/pub 20691 Ago 15- v Set 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "SILVA CALCAGNO, ADAN - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 224/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adán Silva Calcagno, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, manzana Nº 317 de la planta urbana de la ciudad de Melo, empadronada con el Nº 3.640, la cual según Plano del agrimensor Ernesto Silveira Pérez, de febrero de 1989, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 8.087 el 6 de marzo de 1989, se compone de una superficie de 315 metros, que se deslindan así: 9 mts. al No a calle Gerónimo Díaz, distando su punto medio 47,46 mts. a la esquina formada con Ruta Nº 7; por 35 mts. de fondo, lindando al Sureste con padrones 3639, 3638, 3637; al Suroeste con padrón 3635; y al Noroeste con el padrón Nº 3641.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Edicto con auxiliatoria de pobreza. - Melo, seis de junio de mil novecientos ochenta y nueve. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) (R. 20/04/55) 30/pub 43516 Ago 16- v Set 27

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: FEIJO, CIRIACO.- Prescripción Adquisitiva. (Fa.89/89), se hace saber que se ha presentado Ciriaco Feijo, promoviendo acción de prescripción treintenal sobre el siguiente inmueble: una fracción de campo, ubicada en la tercera sección de Cerro Largo, paraje Cañada Grande, compuesta según plano levantado por el Agrimensor Simón López, de una superficie de 9.131 metros cuadrados 12 dcms. y con el siguiente deslinde: al Norte 80 metros sobre camino vecinal; al este mts. 141,80 con el Padrón Nº 2548; al sur 68,80 mts, lindando con padrón 2548 y al oeste 142.40 mts, lindando con Padrón 8007. El bien tiene el Padrón Nº 5916. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideran con derechos a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Melo, 22 de mayo de 1989.- Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 59.400,00 30/pub 19665 Ago 08- v Set 19

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, en autos TRINIDAD ANTONINA CORREA CHAVEZ, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 147/79) se hace saber que se presentó la Sra. Trinidad Antonina Correa Chavez, iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del bien padrón Nº 196, sito en la 6a. Sección Judicial de Cerro Largo, con una superficie de 1.000 metros 280 cm2, con frente a la calle Montoro Guarch de la Villa de Fraile Muerto.- Se cita llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo, para que comparezcan bajo apercibimiento de designársele defesor de oficio. En especial a los linderos; Jesús Rodríguez, J. Quinta, E. Silva, J. Pereira y Aquiles Estavillo.-

A los efectos legales, se haceesta publicación. Melo 5 de marzo de 1980. Margarita Savorido Silva, Actuaria.

16) N$ 2.800,00 30/pub 21255 Ago 21- v Oct 02

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en autos: "Gómez Suárez, Amalia, Prescripción Adquisitiva", ficha 166/89, se cita, llama y emplaza en autos a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble empadronado con el Nº 4264 de la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo (zona urbana), que según surge del plano del agrimensor Francisco López, inscripto con el Nº 8139 el 21 de junio de 1989, consta de una superficie de 1.023 mts. 2. El inmueble limita al Sur con la calle Villanueva en 33,94 mts., al Oeste con la calle Doroteo Navarrete en 30 mts., al Norte con el Padrón Nº 4263, propiedad de Hortencia Benítez Souza en 35 mts. y al Este con el Padrón Nº 4265 propiedad de Joaquín Gómez en 29,37 mts.- Melo, veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y nueve.- Fernando Torres Brayer.- Actuario Adjunto.-

16) N$ 52.800,00 30/pub 21940 Ago 24- v Oct 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos ARANDA GIL, MABEL y ARANDA GIL, JULIO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A 27/89), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble padrón 85, zona urbana de la Primera Sección Judicial de Colonia, manzana 215 solar 9, con una superficie de 481 metros 2,02, que se deslinda: al Sur con frente a calle De La Playa 17,20 metros, al Oeste sobre calle Real una línea quebrada de 7,94 010 y 7,75 metros; al Norte con el padrón Nº 86 una línea quebrada de 6,85, 0,09 y 7,54 metros; al Este también co el padrón Nº 86 17,78 metros; al Norte una línea quebrada con padrón Nº 78 de 5,64, 1,23 y 4,07 metros; al Este con los padrones Nº 81 y 83 21,55 metros; al Sur con el padrón Nº 84 5,50 metros y al Este con el padrón Nº 84 9,75 metros, y especialmente a los sucesores de Cayetana Carro de la Quintana de Aranda, Matilde Aranda Carro y Julio Aranda Carro, por el término de noventa días bajo apercibvimiento de designársele defensor Oficio con el cual se seguirán los procedimientos si no comparecieran. - Colonia, junio 15 de 1989. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.

16) N$ 79.200,00 30/pub 18674 Jul 31- v Set 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: Ramirez Silva Martin y Victor -contra- Los Sucesores de BERON DE RAMIREZ SANDALIA. Prescripción Treintenaria Ficha A. 79/989), se hace saber que ante esta Sede se presentaron los comparecientes, solicitando acción de prescripción Treintenaria sobre la fracción de terreno con sus mejoras, casa-habitación, ubicada en la manzana 183 de la ciudad de Durazno, Primera Sección Judicial, empadronada con el Nº 2044, con sup. de 929 metros 277 m2 y con los limites actuales siguientes: Norte, calle Aparicio Saravia; Oeste: por ser esquina con calle Historiador Huascar Parallada; al Sur con Padrón Nº 8501 de Anselsa N. Zapata y al Este con el Padrón 2052 de Enrique Benedetttiene el Nº 106 sobre calle Aparicio Saravia, antes Salto.

En Consecuencia: se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universal o particular de SANDALIA BERON DE RAMIREZ. Y a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto por el término de 90 días a fin de que comparezcan a contestar la demanda bajo apercimiento de nombrársele Defensor de Oficio si no comparecieren.- Durazno, 13 de junio de 1989.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 72.600,00 30/pub 20702 Ago 15- v Set 26

DE SEGUNDO TURNO

EDICTOS. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos Ferraro Desolinda contra JOSE ALFONSO Y Otros "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 468/984), se cita, llama y emplaza a don José Alfonso por el término de noventa días y a todos los que se consideren con derecho, sobre el inmueble padrón Nº 3151 situado en la Segunda Sec. Judicial de Durazno (Santa Bernardina), manzana 617 que, según plano del Agrimensor A. de Sosa de febrero de 1930 inscripto el 20 de marzo de ese año, cuenta con una superficie de 800 metros y está identificado con el Nº 12 en ese plano, fracción que se deslinda de la siguiente manera: Al N. 20 metros con fracción Nº 10; al E. 40 metros con calle Nº 10; al S. formando esquina, 20 m. con calle 4 y al O. 40 m. con fracción 11, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 307 y 308 del C.P.C. - Durazno, 7 de diciembre de 1984. - Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.

16) N$. 66.000,00 30/pub 18682 Jul 31- v Set 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Peimera Instancia de Primer Turno de Florida (Encargada), en autos caratulados MORALES NORIA, VIRGINIO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha B/893/1985), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble Padrón Nº 6607, sito en la Quinta Sección Judicial del Dpto. de Florida, para que comparezcan a estar a derecho ante esta Sede dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, diciembre 16 de 1985. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 39.600,00 30/pub 18685 Jul 31- v Set 11

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados MACHIN VERA, OSVALDO de DIOS "Prescripción Adquisitiva" (Ficha B/N/297/89) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien mueble un automóvil marca NSU tipo Sedán, año 1962, matrícula de Montevideo Nº 251.147 (ahora (144283)) Padrón 208211, Motor Nº 4756237 de 7

caballos de fuerza, 2 cilindros y en especial al Sr. Gustavo Rivas Mariani, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, junio 1º de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.400,00 10/pub 22135 Ago 28- v Set 08

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados GALUSSO PENINO BERNARDO "Prescripción Treintenaria" (Ficha B/N/260/88), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a las fracciones de terrenos, ubicadas en la manzana Nº 88 de la Ciudad de Sarandí Grande Décima Sección Judicial del Departamento de Florida, Inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1217, previa aprobación municipal Nº 1387, inividualizados con los Nros. 6; 5; 4; 3; 2; y 1, estando actualmente empadronados con los número 782; 2211; 2212; 2213; 2214 y 2215, los que se describen con una superficie de: a) solar Nº 6, Padrón 782; 275 metros; b) solar Nº 5, padrón 2211, 275 metros c) solar 4, padrón 2215, 275 metros; d) solar Nº 3, padrón 2213, 275 metros; e) solar Nº 2, padrón 2214, 530 metros y solar Nº 1 padrón 2215 573 metros, 50 decímetros, y especialmente a Ruben Sheppard Santamaría y sus herederos a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designáseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. - Florida, setiembre 14 de 1988. - Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.

16) N$ 79.200,00 30/pub 22136 Ago 28- v Oct 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CABALLERO DE BARRIOS, MARIA ELIA - *Prescripción Treintenaria*" (F. 169/89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Elia Caballero de Barrios promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 4075 ubicado en la Primera Sección Judicial de lavalleja, zona urbana, manzana Nº 88, que consta de una superficie de 306 mts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y en forma especial a los sucesores de DelfinoAmado Caballero, par.. que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Minas, 30 de junio de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 52.800,00 30/pub 18776 Jul 31- v Set 11

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos RAMOS GARCIA RUBEN, "Prescripción Adquisitiva", (Fae ante este Juzgado se ha presentado Ruben Ramos García promoviendo acción adquisitiva de prescripción sobre el siguiente bien: Vehículo marca Mercedes Benz Modelo L 608 tipo camión padrón Nº.13.896 matrícula de Minas P.12.380 motor de 23 Hp del año 1976.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. - Minas, 26 de junio de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto Actuario.

16) N$ 46.200,00 30/pub 19293 Ago 04- v Set 15

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos : Club Atlético Barrio Olímpico, "Prescripción Treintenaria", (Ficha 158/89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jaime Goday y Aricio Gómez en su calidad de presidente y secretario del Club Atlético Barrio Olímpico, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 2106 ubicado en la Primera Sección de Lavalleja compuesto de una superficie de 150 mts. 90 dm. - En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. - Minas 16 de junio de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto Actuario.

16) N$ 52.800,00 30/pub 19294 Ago 04- v Set 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos; RODRIGUEZ DE CHAVES OLGA MABEL "Prescripción Treintañal" (Ficha 1599/88) según resolución 4580 de setiembre 9 de 1988, se cita y emplaza por el término de 90 días a toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 1749 ubicado en el Barrio Marconi con frente a la calle Talca señalado con la letra D Manzana 4 del plano del Agr. Jaime E. Pou de octubre de 1940 inscripto en el ex-Consejo Departamental de Maldonado el 1º de noviembre de 1940 y en la misma fecha en la Dirección de Topografía, compuesto de una superficie de 576 mts. cuadrados que se deslindan: 18 mts. de frente al NO sobre la calle Talca, por 32 mts. de fondo lindando con los sucesores de Werner Moesler por el SO en 18 mts. al NE con Carlos Gehrau y al NO con sucesores de Demarco, con referencia al plano presentado, o justifique derechos sobre el inmueble y a los sucesores de Antonio Bergeron y a los linderos nombrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Maldonado, octubre 31 de 1988. - Certifico que a la fecha expedí tres ejemplares de edictos, del mismo tenor al que antecede. - Ma. de Lourdes Baptista Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 22158 Ago 28- v Oct 06

DE SEGUNDO TURNO PRESCRIPCION TREINTENAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: Velázquez, Ruben c/ ALONSO, DOMINGO "Prescripción Treintenal" Ficha Nº 619/87. se hace saber que se ha presentado Ruben Velázquez promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente inmueble : Solar de terreno empadronado con el Nº 1628 de la manzana 458 de la tercera sección judicial de Maldonado. Piriápolis, según plano del Ing. Agrimensor Julio César Costa de enero de 1985, registrado con el Nº 5205 en la Dirección de Catastro el 24 de enero de 1985, con una superficie de 1000 metros cuadrados, que linda al NE en 50 metros con calle Piedras, al SE en 20 metros con Padrón 1629 propiedad de Nicolás Grinchak, al NO en 20 metros con calle Pablo Zufriateguy, al SO. en 50 metros con Padrón 1638 de Juan Antonio Armendariz. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho, a deducirlos en el término de noventa días y en especial a los propietarios de los inmuebles linderos Nicolás Grinchak, con domicilio en calle Piedras y Sufriategui de Piriápolis y a Juan Antonio Armendariz, con domicilio en Avenida Brasil y Payllan del Balneario Shangrilá de Canelones, a su propietario Domingo Alonso y sucesores del mismo bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Maldonado, 7 de abril de 1988. - Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

16) N$ 85.800,00 30/pub 18854 Ago 01- v Set 12

DE QUINTO TURNO

EDICTO: por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado dictada en autos caratulados Esquibel, Ismael Nelson c/ Esquibel Rodríguez Ismael Nemesio, Esquibel Ismael y Rodríguez de Esquibel Adelaida. Prescripción Treintenal Fa. 495/89 se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Ismael Nelson Esquibel promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: un terreno y sus construcciones ubicado en el balneario Los Manantiales Sexta Sección Judicial del departmento de Maldonado empadronado con el Nº 18 de la manzana catastral Nº 3 de dicho Balneario y que segun el plano del Agrimensor Sergio Bonilla Píriz inscripto con el Nº 2181 el día 14 de marzo de 1989en la Direción Departamental del Catastro Nacional de Maldonado está compuesto de un área de 1740 m que se deslindan asó: al Sur 54 mts. de frente a calle pública distando su punto más próximo 40 mts. de la esquina que forma dicha calle al este con otra calle pública, al Noroeste 45 mts. 18 cmts. con los padrones 17 y 27 al Norte 33 mts. con parte del padróin N28 y al Este 40 metros con el padrón Nº 19 está formado por los solares 9,6,4, parte del 2 del plano general del balneario Los manantiales levantado en 1918 por el agrimensor don Enrdo propietarios de los padrones linderos 17, 19, 27 y 28 los señores Adolfo Cambiazzo, Carlos García Arocena, Ovidio Senet y Carlos Portas respectivamente. En consecuencia: se cita y emplaza por el término de 90 días a toda persona que se considere con derechos sobre el bien motivo de la presente acción o justifiquen derecho sobre el inmueble y en especial a los sucesores de Ismael Nemesio Esquibel Rodríguez, Ismael y Adelaida Rodríguez de Esquibel y a los linderos bajo apercibimiento de nombrárseles, Defensor de Oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Madonado, 29 de mayo de 1989. Fernando Vollono Di MarActuaAdjto

16) N$ 112.200,00 30/pub 20455 Ago 14- v Set 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Viera de Stemaj, Sara c./ COLOMBO, PABLO o sus sucesores - Prescripción treintenaria" (Ficha "A" 313/89), se hace saber que se ha solicitado la acción de prescripción adquisitiva sobre una fracción de terreno con el edificio en él construido, ubicado en la quinta Nº 240 del Ejido de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial del Depto. del mismo nombre, empadronado con el Nº 6.232 y según plano del Agr. Alvaro Franco, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 7.772 el 30 de setiembre de 1988, consta de una superficie de 1.538 mts. 46 dcms., con 27 mts. 90 cms. de frente al Este a calle José P. Varela y 27 mts. 62 cms. de frente al Este a calle Vizconde de Mauá.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre dicho inmueble y especialmente a Pablo Colombo o sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. - Paysandú, julio 20/989. - Hilda Texeira Maidana, Actuaria.

16) N$ 72.600,00 30/pub 21540 Ago 22- v Oct 03

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "PLANEL, CLARO JESUS - Prescripción Adquisitiva" (Fa. A./273/1989). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Claro Jesús Planel, solicitando la prescripción adquisitiva del siguiente bien: Un automóvil sedán de 4 puertas, marca de fábrica "Chevrolet", matrícula y padrón Paysandú 107-379 con motor de 6 cilindros a nafta Nº 349.0532.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, a comparecer en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

- Paysandú, 13 de junio de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
16) N$ 72.600,00 30/pub 21541 Ago 22- v Oct 03

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Ldo. de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: SOSA SUAREZ, SILVIA ADRIANA, " Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha A/106/1989), se hace saber que se solicitó la acción de prescripción sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 15867, (anterior 1970 m/á) manzana 275, siendo su deslinde el siguiente: Al Norte 21mts. 87 cms. con padrón Nº 8817, al Oeste 17 mts. 18 cms. con fracción Nº1 del mismo plano padrón Nº1970, al Sur 21mts. 75cms. sobre Avda. Soriano, y al Este 17mts. 18 cms., sobre 33 Orientales. Por lo que se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, y en especial a los sucesores de Alejandro Michetti, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 26 de julio de 1989. - Esc. Raquel M. Torres Actuaria Adjunta.
16) N$ 52.800,00 30/pub 19316 Ago 04- v Set 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó JOSE GERVASIO CASTAÑO FARIAS (A. 146/89), iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto al siguiente inmueble: Padrón Nº 3343, que es parte del solar Nº 7 de la manzana 366, de la planta urbana de Rivera, ubicado en la Décima Sección de Rivera, y que forma parte del solar 4 del plano del Agr. Iriondo Tellechea, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional con el Nº 2399 el 26/7/84, y consta de una superficie de 724 m.2 21 dm.2, teniendo el siguiente deslinde: 12 mts. 95 al frente a la calle Agustín Ortega, al Oeste rectas de 37 mts. 35 cms. treinta ms. y 5 metros 60 cms. lindando las dos primeras con solar cinco y tres del plano, y la tercera de frente a calle Leandro Gómez, 42.95 mts. al norte con padrón 11773, al Noreste 42.95 mts. con padrones 3338, 3339, 3340 y 5880.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir y en especial a Epaminondas Chiesa y/o sus herederos, Vicente Brum García y Ruben Máximo y Rene Luis Armand' Ugón Brum, a que comparezcan a deducirlos en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Rivera, 17 de julio de 1989. - Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 92.400,00 30/pub 18753 Jul 31- v Set 11

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Priemra Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se presentó JOSE MARIA ROSANO,(Ficha A/147/89), iniciando juicio de "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", respecto al siguiente inmueble terreno y demás mejoras ubicado en la priemera Sección Judicial de Rivera, Padrón Nº 6570 con frente a calle Monseñor Vera Nº 929 y que según plano del Agrimensor Juan Carlos Dellepiane, consta de una superficie de 241 metros cuadrados 50 decimetros cuadrados y se deslinda así: 34,50 mts. al oeste lindando con padrones 1437, 5612 y 5653; al Sur 7 mts. con frente a calle Monseñor Vera, al Norte 7 mts. lindando con padrón 1453, y al este 34.5 mts. lindando con padrón 9160 y 12.660. - En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón Nº 6570 y en especial a Benicia Fallero de Vattino y/o sus herederos a que comparezcan a deducirlos en autos bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Rivera, 30 de junio de 1989. - Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
16) N$ 72.600,00 30/pub 19274 Ago 04- v Set 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Primer turno, en autos : Pino Valeriano, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 1223/83), se cita y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho especialmente en carácter de anteriores propietarios a los sucesores a título universal o particular de don Rafael Medeiros Correa, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos en el siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la Manzana Nº25 de la ciudad del Chuy 5ta. Secc. Jud. de Rocha, empadronada con el Nº 254, que consta de una superficie de 2.400 metros, y se deslinda: por el Norte recta de 40 metros con calle de la Higuera; por el Este, recta de 60 metros con el Padrón Nº 255; por el Sur recta de 40 metros con los Padrones Nros. 259, 1758 y 258; y por el Oeste, recta de 60 metros con Padrón Nº 253. - Rocha, Octubre 5 de 1987. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
16) N$ 66.000,00 30/pub 19151 Ago 03- v Set 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos SILVA GUTIERREZ; ANTONIO MARIA "Prescripción Adquisitiva" (F& A/430/989), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Antonio María Silva Gutiérrez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente vehículo Automóvil marca "Ford", tipo Sedan 4 puertas, modelo "Comet", motor Nº 41 G 19 V, del año 1961, matriculado en el Depto. de Salto con el Nº 63.127. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el referido vehículo y especialmente a los Sres. Carlos Martín Darracq y Jorge A. Sanchís, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. - Litiga con auxiliatoria de pobreza, (Resolución 20/4/55 Ley 13.209). - Salto, 24 de julio de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
16) (Cta. Cte.) 30/pub 43314 Ago 03- v Set 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: BENTANCOR CABRERA, JUAN GILBERTO "Prescripción" (F. A. 243/1987), se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la zona de Zanja Honda, Segunda Sección Judicial de San José, empadronada con el Nº 11.360, señalada con el Nº 10 en el plano del agrimensor Francisco Lanfranconi, de octubre de 1953, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 1007 al 30 de octubre de 1953, que consta de un área de 20 hás. y linda: al S. con servidumbre de paso en medio de las fracciones 19 y 20; al O. con fracción 9; al N. con padrón 1245 y al E. con fracción 11, todas del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de antes, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá este trámite. - San José, mayo 23 de 1989. - Esc. M& José Arnabal Perquera, Actuaria Adjunta.
16) N$ 66.000,00 30/pub 16746 Ago 03- v Set 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: CASTRO NAZABAL, LUIS EDUARDO "Prescripción" (F. A. 11/1989), se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, Huerto No. 130, padrón 3365, que según plano del Agrim. Linconl Beltran de marzo de 1945, inscripto con el No. 54 en la Oficina Dptal de Catastro de San José, tiene una superficie de 452 ms. 20 dms., que deslinda: al SO con calle Di Martino; al NO con Juan García; al NE con Teodoro Odriozola, y al SE con Escuela Pública.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y/o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se segirá este trámite. - San José, marzo 2 de 1989. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 59.400,00 30/pub 20063 Ago 10- v Set 21

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 1er. Turno, en autos: DUTRA QUARTINI Alfredo. Prescripción. F.A. 107/1989, se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: fracción de terreno y sus mejoras empadronado con el Nro. 11, manzana 1 solar 10, sito en la 8va. Sección Judicial de San José, paraje Playa Pascual, zona suburbana, con una superficie de 417mts. 60dms., que se deslindan así: al Oeste con rubens Trelles; al Este, con calle; al Norte, con solar Nro.9, y al Sur, con solar 11, ambos del mismo plano. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por 90 días todos lo que consideren con derecho sobre dicho bien, y especialmente a los sucesores de Homero Clara Menedez, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá este trámite. San José, julio 19 de 1989. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria adjunta.
16) N$ 46.200,00 30/pub 21172 Ago 18- v Set 29

sDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, en autos: RODRIGUEZ QUIAN ANTONIO URBANO "Prescripción" F.A. 73/1989, se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción adquisitiva sobreel inmueble siguiente: dos fracciones de terreno y mejoras, sitas en la 1era. Sección Judicial de San José, empadronadas en conjunto con el Nº 260, Nos. 2 y 3 del plano del Agr. Barceló Santurio, incripto en laOficina Dptal. de Catastro con el Nº 541, de 1954, con un área de 751 ms. 90 dms. y 323 ms. 84 dms., respectivamente, que en conjunto lindan: al N. frente a calle Detomasi, entre Montagno y Figueroa; al E. con Pabro Chabay; al S. con María I. de Bolsa y Fausto Cabrera; y al O. con Fausto Cabrera y Roberto Díaz. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a Joaquina Insúa de Rodríguez y a José Insual ó Insúa, y/o sus sucesoresa título universal o particualar, aque comparezcan a deducir su interés o derecho, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este trámite.- San José, mayo 11 de 1989.- Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Acturia Adjunta.
16) N$ 72.600,00 30/pub 21957 Ago 24- v Oct 05

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, en autos: Lorenzo Salvo, Jorge.- Prescripción.- F.A. 142/1989, se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción adquisitiva sobre: dos fracciones de campo ubicadas en la 6a. Secc. Jud. de San José, sitas en Buschental, empadronadas en mayor área con el Nº 27, las que según plano del Agr. Danilo Boggio de junio de 1956, inscripto en la Direcc. Gral. de Catastro con el Nº 1190 del 11/7/1956, se deslindan: Fracción Cuatro: compuesta de una suppeficie de 51 hás. 6064 ms. 33 dms. al N.E. con frente a Camino vecinal; al E., con fracción 6 del mismo plano; al S.E. con padrón Nº 28 de Suc. Salvo; dos tramos de recta: la 1era. que corre de S.E. a N.C. y la 2da. que corre del límite de esta última hasta

el límite S.O. del campo; ambas limítrofes con fracción 5 del mismo plano; al S.O. de frente a Camino Vecinasl y luego en dos rectas que corren de N.O. a S.E. y de S.O. a N.E. limitan con dos fracciones "3" y "2" del mismo plano. FRACCION SEIS, compuesta de una superficie de 15 hás. 306ms., tiene forma triangular y linda; al E. con sucesión Salvo; al S.O., con fracción Nº 4; al S.O. también con Sucesión Salvo. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren sobre el inmueble de autos, y especialmente a doña Isidora Rodríguez de Vidal o sus sucesores a cualquier título, a estar a derecho, bajo apercibimento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este trámite.- San José, 31 de julio de 1989.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

16) N$ 105.600,00 10/pub 21711 Ago 23- v Set 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - por disposición del señor Juez de Paz Departamental de San José, en autos: "CABARA RODRIGUEZ, TOMAS WASHINGTON y PUCHE MARICHAL GLADYS ISMAEL - "Prescripción" (F. C. 226/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho a cualquier título, sobre el inmueble que se dirá, a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Inmueble: Fracción de terreno ubicado en Villa Ituzaingó, Segunda Sección Judicial de San José, padrón Nº 98, en plano del Agrimensor Daniel Sierra Navia, inscripto en Catastro con el Nº 6556 del 13/12/88. Superficie: 10.009 m.2, que se deslinda así: Por el Norte en 100 mts. de frente a calle pública, por el este en 100 mts. 18 cms. de frente a calle pública, por el Sur en 100 mts. de frente a calle Francisco Rodríguez, y por el oeste en 100 mts. de frente a calle pública. - San José, 28 de julio de 1989. - Dr. Luis Dante Charles, Juez de Paz Departamental de San José, Subrogante.

16) N$ 59.400,00 30/pub 21586 Ago 22- v Oct 03.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "CARLOS OMAR PEREIRA BRAZIL -prescripción adquisitiva- Ficha Nº 231 año 1986". se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. CARLOS MARIA PEREIRA BRAZIL, iniciando juicio de prescripción adquisitiva, respecto de la Camioneta Ford F 100 Modelo 1955, matrícula de Paysandú 50.192 Nº de motor F10.V.S.E. 3

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dicho vehículo y en especial al Sr. FELIPE ALBIENE, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimentos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 25 de julio de 1988.- Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 46.200,00 30/pub 21022 Ago 17- v Set 28

EDICTO.- Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: "YENER AMIR AULET FAGGIAN, Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha Nº 396 Año 1989" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado YENER EMIR AULET FAGGIÑI iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón 2167 de la manzana Nº 166 de la ciudad de Mercedes, 1era. Sección Judicial de Soriano que según plano del agrimensor Carlos Magano del año 1989 tiene una superficie de 453 metros cuadrados 80 decímetros cuadrados y se deslinda así: 11 mts. 05 al frente a la calle Rodó; 30 mts. 40 al Oeste lindando con los padrones 5976, 2181, 2180; al Sur con padrón Nº 2171 y al Este con padrón Nº 2168.

En consecuencia; se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre dicho inmueble bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Se hace constar que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 1 de Agosto de 1989.- Martin Irisarri, Actuario.

16) (R. 20/04/55) 30/pub 43604 Ago 21- v Oct 02

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictado en autos: LIERICHI VIERA RODRIGUEZ "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 685/1988) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Lierichi Viera Rodríguez, iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble Padrón Nº 2476 de la manzana Nº 161, de la Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano el cual consta de una superficie de 477 metros cuadrados con 54 decímetros cuadrados. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 27 de octubre de 1988. - Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 42.600,00 30/pub 22162 Ago 28- v Oct 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos "Rodríguez, Daniel Prescripción Treintenaria F.A. 58/89, se hace saber que se ha presentado el señor Daniel Rodríguez iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: un solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, situado en la planta urbana de ésta ciudad, barrio Ferrocarril, 1era. Sección Judicial de Tacuarembó, manzana Nº585, empadronado con el Nº3352, compuesto de una extensión superficial de 536 metros cuadrados 22 decímetros, o sea 18 metros de frente por 29 metros 79 decímetros de fondo, de frente al Sur a calle carlos Gardel. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Francisca Rodriguez, sus herederos o Sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se les designará defensor de Oficio con quien seguirá el juicio. -Tacuarembó, 24 de mayo de 1989. -Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

16) N$ 59.400,00 30/pub 20489 Ago 14- v Set 25

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "PEDROZO PIRIZ, DENIS - "Prescripción Treintañal" (F. A./98/89), se hace saber que se ha presentado el señor Denis Pedrozo Píriz, iniciando la acción de referencia sobre: Una fracción de campo y las mejoras que le acceden, ubicada en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, paraje Rincón de la Aldea, zona rural, empadronada con el Nº 5492 en m/á., con una superficie de 17 Hás. 5414 mts.

en consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a doña Natividad Albano da Rosa, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 28 de julio de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 59.400,00 30/pub 20300 Ago 11- v Set 22

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, de Segundo Turno, dictada en los autos: DE LOS SANTOS, DEMETRIO. "Prescripción Treintenaria". (F. A. Nº 56/89), se hace saber que se ha presentado el señor Demetrio de los Santos, iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien inmueble: Una facción de campo con sus mejoras que contiene ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Paso de Ceferino", zona rural, empadronada actualmente con el Nº 979, con una superficie total de 43 Hás. 6959 mts.2, según plano de mensura del Ing. Agr. Daniel F. Gravina de fecha marzo de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro de Montevideo con el Nº 2762 el 5 de En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a Felisberto Y. Da Silva, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 30 de junio de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 72.600,00 30/pub 21633 Ago 23- v Oct 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos GONZALEZ MEDEROS, WASHINGTON RUBENS "Prescripción Treintenaria" (Ficha A/376/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Washinghton González Mederos, iniciando Prescripción Treintañal del siguiente bien: Terreno con construcciones y mejoras, ubicado en la Primera Sección judicial del Dpto. de Treinta y Tres, Manzana ciento ocho, empadronado con los números 1285 y 1286, que según plano del Agrimensor César A. Vesperoni Vaco de noviembre del año 1988, inscripto el 17 de ese mes y año con el Nº 6377 en la Oficina Departamental de Catastro, y consta de una superficie total de tres mil ciento sesenta y un metros cuarenta y dos decímetros cuadrados que se deslindan así: 44 metros 50 centímetros al Este de frente a calle Juan Spikerman; 72 metros 60 centímetros al Sur también de frente a calle Francisco Lavalleja que forma esquina con la nombrada anteriormente; 43 metros al Oeste con el Padrón 1287 propiedad de Edolfico Martínez; y 72 metros 51 centímetros al Norte con los Padrones 1288 propiedad de Inocencio Velázquez; 1283 propiedad de Amabilia Fleitas de Juzmán; y 1284 propiedad de Fortunata Delgado de Martínez. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estos procedimientos y especialmente se citarán para el Padrón 1285 a los linderos Edolfico Martínez, Inocencio Velázquez, Amabilia Fleitas, para el Padrón 1286 a Gilberto Merlo o Sucesores. - Treinta y Tres, 8 de junio de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

16) N$ 92.400,00 30/pub 18404 Jul 27- v Set 07

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos GONZALEZ MEDEROS, WASHINGTON RUBENS "Prescripción Treintañal" (Ficha A/376/89), se hace saber: que ante esta sede se ha presentado Washington González Mederos, iniciando Prescrición Treintañal del siguiente bien: Terreno con construcciones y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Treinta y Tres, Manzana ciento ocho, empadronado con los números 1285 y 1286, que según plano del Agrimensor César A. Vesperoni Vaco de noviembre del año 1988, inscripto el 17 de ese mes y año con el Nº 6377 en la Oficina Departamental de Catastro, y consta de una superficie total de tres mil ciento sesenta y un metros, cuarenta y dos decímetros cuadrados que se deslindan así: 44 metros 50 centímetros al Este de frente a calle Juan Spikerman; 72 metros, 6 centímetros al Sur también de frente a calle Francisco Lavalleja que forma esquina con la nombrada anteriormente; 43 metros al oeste con el Padrón 1287 propiedad de Edolfico Martínez; y 72 metros 51 centímetros al Norte con los Padrones 1288 propiedad de Inocencio Velázquez; 1283 propiedad de Amabilia Fleitas de Juzmán; y 1284 propiedad de Fortunata Delgado de Martínez. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se

prosegirá estos procedimientos y espacialmente se citarán para el Padrón 1285 a los linderos Edolfico Martínez, Inocencio Velázquez, Amabilia Fleitas, para el Padrón 1286 a Gilberto Merlo o Sucesores. _ Treinta y Tres, 8 de junio de 1989. _ Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

16) N$ 92.400,00 30/pub 18404 Ago 15- v Set 26

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: GOMEZ CALDAS TOMAS "Prescripción Treintañal" (Ficha A/389/89), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Pedro Tomás Gómez Caldas, iniciando Prescripción Treinteñal. del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Treinta y Tres zona urbana Padrón Nº 2.574, que según plano del Agrimensor Ney Ferreira Varela de Agosto de 1988, Inscripto en Catastro de Treinta y Tres con el Nº6.340 el 19 de agosto de 1988, Manzana Catastral Nº 236, Superficie 448 mc. 95 dccm. y se deslinda: 13 m. 30 cm. al Norte a calle Felipe Carapé; 34m. 5 cm. al Este lindando con Padrón Nº 2575; 13m. 7cm. al Sur con Padrón Nº 2589 y 34m. 5 cm. al Oeste con parte del Padrón Nº 2590 y parte Padrón Nº 2573. - En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derechos en el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. - Treinta y Tres 8 de junio de 1989. - Esc. Mariela Decaro Capelletti Actuaria.

16) N$ 85.800,00 30/pub 22166 Ago 28- v Oct 06

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ADA ADELINA ARECO ESCUDER DE SAYAGUES LASO solicita la inscripcifon de la obra titulada "TRATADO DE DERECHO ADMINISTRATIVO" (2 vols., T. 16&. ed., T.2 5& ed.) de la cual se declara sucesora y de la que es autor Enrique Sayagués Laso.- Montevideo, 14 de agosto de 1989.- Prof. Enrique Fierro General.

17) N$ 6.750,00 10/pub 21021 Ago 17- v Ago 31

DANIEL BELUCHI SOSA, solicita la inscripción de la obra titulada: " Los Límites del Estructuralismo ante la Historia", de la cual se declara autor. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 20788 Ago 16- v Ago 30

DERECHO DE REGISTRO DE AUTOR.

DUVIMIOSO ARRILLAGA ARRILLAGA en representación de "Urufax S.R.L." solicita la inscripción de la obra titulada "Directorio de Fax del Uruguay", de la cual se declara propietario y editor. - Montevideo, 28 de julio de 1989. - Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 6.750,00 10/pub 19387 Ago 28- v Set 08

JULIA ALEJANDRA PEREZ OCAÑO, solicita la inscripción de la obra titulada: " Demonios del Terror - El Triunfo del Diablo", de la cual se declaró autor. - Montevideo, 10 de agosto de 1989. - Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 20800 Ago 16- v Ago 30

JULIO REBELLA, solicita la inscripción del album de poemas titulado "De Mi Verano y de Mi Otoño", del cual se declaró autor. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 20661 Ago 15- v Ago 29

MANFREDO CIKATO por el Instituto Cultural Anglo Uruguayo , solicita la inscripción de la obra titulada: " EFL/ESL Teaching Consultancy Programme for Schools"; de la cual se declara propietario, el mandante. - Montevideo, 18 de agosto de 1989.- . - Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 6.750,00 10/pub 21896 Ago 24- v Set 07

MARIA ANTONIETA PALMER, solicita la inscripción de las obras tituladas: "El principio, el fin", y "La brujita haragana", ", de la cual se declara autora. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 21911 Ago 24- v Set 07

MARIA LUISA PALMARINI solicita la inscripción del seudónimo denominado "Gabriela Palmer"; del cual se declara autora. - Montevideo, 28 de junio de 1989. - Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 20540 Ago 15- v Ago 29

MIRTA SATKIN de KWEKSILBER, , solicita la inscripción de los poemas tutulados: "Te regalo, hija mía..." Parte I y Parte II; ", de los cuales se declara autora. - Montevideo, 18 de agosto de 1989. - Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 21763 Ago 23- v Set 06

Omar Eduardo Pereira González solicita la inscripción de las obras tituladas "Divinal" y "Montevideo Colonial"; de las cuales se declara autor.- Montevideo, 14 de julio de 1989.- Enrique Fierro. Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 21004 Ago 17- v Ago 31

Renvar S.A. solicita la inscripcipon de los siguientes fonogramas: Eddie Sierra "Buscando mi lugar" Variety 271.A18; Orq. Liszt Ferenc "Bach" Variety 466.A39; Yeyo Tropical "Con sabor a mi" Variety 243.A41; Marisol Calero "Conmigo no" Variety 243.A42; Cumbia Pop "Cumbia Pop-Vol.II"" Variety 275.A43; Jerónimo "Por ella yo sería" Variety 279.A44; Los Guatambo "La mistica de los..." Variety 243.A45; Yaco Monti "Toda una vida" Variety 280.A46; César "B" Pueyrredon "Ser uno mismo" Variety 471.A48, de los cuales se declara productor fonográfico.- Montevideo, 4 de julio de 1989. - Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 13.500,00 10/pub 21280 Ago 21- v Set 04

SARA PATRONE en representación de Emeka Producciones SRL, solicita la inscripción del guión publicitario titulado "Genuino"; ", del cual se declara editor y propietaria la mandante. - Montevideo, 7 de agosto de 1989. _ . - Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 6.750,00. 10/pub 20704 Ago 16- v Ago 30

SUSANA BLANCA ARAUJO EGUREN, solicita la inscripción de la obra titulada: "Sexualidad, sexo - Educar jugando"; de la cual se declara autora. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - . - Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 21845 Ago 24- v Set 07

DERECHOS DE AUTOR

GABRIEL FIA solicita la inscripción de un "Juego didáctico educativo audiovisual", del cual se declaró autor. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 2.200,00 10/pub 22063 Ago 28- v Set 08

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ELISABETH BOZOGLIAN KOUYOUMDJIAN, , solicita la inscripción de las obras de teatro titulada: "Disculpe Sr. Shakespeare, estamos en el siglo XX" y "El velorio", del cuento titulado: "Cuentos para la hora del insomnio" y de la traducción de la obra de teatro El velorio, de su autoría, titulada: "The funeral wake": ", de las cuales se declara autora. - Montevideo, 18 de agosto de 1989. - Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 9.000,00 10/pub 21762 Ago 23- v Set 06

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RICARDO ENRIQUE CAPPELETTI TRUJILLO solicita la inscripción de las canciones tituladas "Sanguijuela" y "Vuelo a New York" de las que se declara autor. - Montevideo, 14 de marzo de 1989. - Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 17060 Ago 21- v Set 04

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JULIO Y. FALLINI KUCHMA solicita la inscripción de la obra titulada "Reglamento de la Divina Constitución - Código del amor"; de la cual se declara autor. - Montevideo, 14 de agosto de 1989. - Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 6.750,00 10/pub 21031 Ago 18- v Set 01

Derechos de Autor

JULIO MARIA LLANES MIGUEZ , solicita la inscripción de la obra titulada: " Informe Llanes (Segunda Parte)", de la cual se declara autor. - Montevideo, 17 de agosto de 1989. - . - Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 6.750,00 10/pub 21507 Ago 22- v Set 05

RECTIFICACION DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: RAMONA GILDA "Rectificación de Partida" (Ficha B 273/86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio, en ella figura con el nombre de "Ramona Hilda Gil", cuando lo correcto es RAMONA GILDA, siendo hija de padres desconocidos Montevideo, 15 de octubre de 1986.- Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria.

19) N$ 16.500,00 15/pub 22210 Ago 28- v Set 15

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. juez Letrado de familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos "Troche Lacuesta, Andre Silvana. Rectificación de Partida, Ficha D/336/87, se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº5667 de fecha 7 de octubre de 1979 de la Oficina 11 de Montevideo, en el sentido de que donde el padre de la inscripta figura como Carlos Alberto Trochi debe decir Carlos Alberto Troche, y donde dice Silverio Felix Trochi debe decir Silverio Felix Troche, por así corresponder. -Montevideo, 15 de setiembre de 1987. Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 43428 Ago 14- v Set 04

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos "da SILVA MARIA ROSARIO, "Rectificación de Partida", (Ficha D/1001/88), se ha solicitado la rectificación del acta de matrimonio Nº 61, de fecha 16 de enero de 1987, extendida por el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo en el sentido que: donde dice "DA SILVA", debe decir "da SILVA", por así corresponder. _ Montevideo, 10 de octubre de 1988. _ Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 20732 Ago 16- v Set 06

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2do. Turno, se hace saber que en autos CORONEL MIRTHA Y HERMES MALVERDER, "Rectificación de Partida" (Ficha D/365/88), se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas: A) Acta de matrimonio Nº 60 del 16 de enero de 1976 de la Oficina Nº 6 de Montevideo, en el sentido que donde en el apellido paterno del contrayente figura "Malverder" debe decir: MALVEDER; B) Acta de nacimiento Nº 5922 del 29 de setiembre de 1977 de la Oficina Nº 11 de Montevideo en el sentido que donde en el apellido paterno del inscripto figura "Malverder", debe decir MALVEDER; C) Acta de nacimiento Nº 103 del 15 de

enero de 1982 de la Oficina Nº 6 de Montevideo, en el sentido que donde en el apellido paterno del inscripto figura "Malverder", debe decir MALVEDER; por así corresponder. - Se deja constancia que se concedió auxiliatora de pobreza. - Montevideo, 17 de agosto de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 43681 Ago 24- v Set 14

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BORDACHAR RAMIREZ, MIGUEL ANGEL "rectificación de partida" (Ficha F. 389/89), se solicitóla siguiente rectificación de partida de nacimiento acta No. 575 del 5 de febrero de 1973 adjunta D de Miguel Angel Bordachar Ramirez en dicha partida se padeció error en donde dice: "Borrachar", debe decir: BORDACHAR por así corresponder. - Montevideo, 25 de julio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.250,00 15/pub 19947 Ago 16- v Set 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: SUEIRO FERRIN, AMADOR y MAGARIÑOS CARVIA, DOLORES "Rectificación de Partida", (Ficha F. Nº 247/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Amador Sueiro Ferrin y Dolores Magariños en el sentido de que donde dice "que es hijo de Dolores Vázquez" debe decir que es hijo de DOLORES FERRIN y la rectificación de la Partida de Nacimiento de Margarita Sueiro Magariños, en el sentido de que donde dice: "que es nieta por línea paterna de Dolores Vázquez" debe decir: que es nieta por línea paterna de DOLORES FERRIN. _ Montevideo, 5 de mayo de 1989. _ Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) N$ 23.100,00 15/pub 14912 Ago 21- v Set 11

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Ldo. de Familia de cuarto turno en autos: LARRASCQ GRAVIER de CASTRO, MARIA ELENA. "Rectificación de Partida" (Ficha A/553/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de María Elena Larrascq Gravier de Castro, Acta Nº 134, del 9/2/88. Of. Nº 4. de Montevideo, en el sentido de que, en el texto y en el margen, donde dice: "Larrasco o Carrasco", debe decir: LARRASCQ por así corresponder. - Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 21219 Ago 21- v Set 11

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PORTILLO ALVEZ, DARCI "Rectificación de Partida" (Ficha A 403/88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Darci Portillo Alvez, acta Nº 56, del 18/2/83, Primera Sección Judicial de Rivera, en el sentido de que donde dice: "divorciado", debe decir CASADO, por así corresponder. - Montevideo, 27 de setiembre de 1988. - Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 13.200,00 15/pub 22238 Ago 28- v Set 15

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caractulados: ACOSTA VIDAL, FLAVIO "Rectificación de Partida", (Fficha S. 1455/88), se hace saber que se ha ificación de la partida de matrimonio extendida en Montevideo, Oficina Nº 1, Acta Nº 791, el 29 de agosto de 1986, entre Flavio Vidal Acosta y Severa Susana Francis, en el sentido de establecer donde dice: "Flavio Acosta Acosta", debe decir FLAVIO VIDAL ACOSTA, por as corresponder. _ Montevideo, 1º de febrero de 1989. _ Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 18431 Ago 21- v Set 11

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: ELIDA ALVEZ PIREZ (Ficha E/293/89) "Rectificación de Partida" se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta número 1145 de fecha 13 de setiembre de 1953 de la 23a. Sección del Dpto. de la Capital en el sentido de que donde dice: "Elida Alvez Cima" debe decir: ELIDA ALVEZ PIREZ, por así corresponder. - Montevideo, 22 de mayo de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 14477 Ago 08- v Ago 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos JOSE ANTONIO ETCHART, "Rectificación de Partida" (Ficha E/503/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de José Antonio Etchart, Acta Nº 21 del 18/3/31 Sexta Sección Judicial de Cerro Largo, en el sentido de donde dice "Echart" (en el texto y en el margen), debe decir: ETCHART, por así corresponder. _ Montevideo, 30 de junio de 1989. _ Ma. S. López Morand, actuaria adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 19862 Ago 18- v Set 08

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Ltda. de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados Marra Bula de Martínez, Francisca Jacinta, (Ficha E/1159/88), "Rectificación de Partida", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) Rectificación de la Partida de Matrimonio Acta. Nº 70 de fecha 15/6/1925, ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. Secc. del Dpto. de San José, en el sentido de que donde dice "Elna" debe decir FRANCISCA JACINTA; B) Partida de Nacimiento de Hugo Onofre Martínez Marra, Acta 420 de fecha 11/10/1927 del Oficial del Estado Civil de la 1era. Sec. del Dpto. de San José en el sentido de que donde dice "Elna" debe decir: FRANCISCA JACINTA; C) Partida de Nacimiento de Julio César Martínez Marra, Acta Nº 10 de fecha 7/1/1935, ante el Oficial del Estado Civil de la 14a. Secc. del Dpto. de San José en el sentido de que donde dice "Elna" debe decir: FRANCISCA JACINTA; D) Partida de Nacimiento de Susana Elizabeth Martínez Marra, Acta Nº 537 de fecha 13/11/1936 del Oficial del Estado Civil de la 1era. Secc. del Depto. de San José en el sentido de que donde dice "Elna Marra Bulo de Martínez", debe decir "FRANCISCA JACINTA; E) Partida de Nacimiento de Ena Raquel Martínez Marra, acta Nº 19 de fecha 14/1/1942, de la 7a. Secc. del Depto. de la Capital, en el sentido de que donde dice "Elna", debe decir : FRANCISCA JACINTA", por así corresponder; F)Partida de defunción de Catalino Onofre Martínez Acta. Nº 107 de fecha 3/5/1951, de la 1era. Secc. del Dpto. de San José en el sentido de que donde dice "Francisca Jacinta Elna Marra", debe decir FRANCISCA JACINTA MARRA; G) Partida de Matrimonio de Hugo Onofre Martinez Marra e Isabel Cavallo Pizzorno, Acta Nº 14 de fecha 1/3/1956, en el sentido de que donde dice "Jacinta Francisca Marra" debe decir FRANCISCA JACINTA MARRA; H) Partida de nacimiento de Graciela Beatriz, Acta Nº 1099, de fecha 20/12/1973, ante el Oficial de la 1era. Secc. del Dpto. de San José, en el sentido de que donde dice "Jacinta Francisca Marra", debe decir: FRANCISCA JACINTA MARRA; I) Partida de defunción de Hugo Onofre Martínez Marra, Acta Nº 460, de fecha 26 de abril de 1983, de la 13era. Sec. del Depto. de Montevideo, en el sentido de que donde dice "Elna Marra", debe decir: FRANCISCA JACINTA MARRA, todo por así corresponder. - Montevideo, 16 de mayo de 1989. - Ma. S. Lopez Morand, Actuaria Adjunta.

19) N$ 72.600,00 15/pub 19572 Ago 28- v Set 15

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ERIENNE JACKSON CARVALHO, Rectificación de Partida. E. 51/989", se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Erienne Jackson Carvalho en el sentido de que donde figura la fecha del nacimiento como "diecinueve" debe decir "DIECIOCHO", por ser ello como corresponde.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 17 de julio de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 20591 Ago 15- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "CARRASCO ELIEZER, F. E. 27/89, "Rectificación de Partida de Nacimiento" de Eliezer Carrasco, donde dice: CARRACO debe decir: "Carrasco", por ser todo ello como correspondiere. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Montevideo, 8 de mayo de 1989. _ Susana Musto de Corradori, Actuaria adjunta.

19) N$ 13.200,00 15/pub 19455 Ago 21- v Set 11

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, se hace saber que en los autos caractulados: LUNGO BRUNO, CARLOS LEOMARDO, "Rectificación de Partida", (Ficha B/144/89), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Leonardo, Lungo Bruno, en el sentido que donde dice: "DEGO", debe decir: "LUNGO". - Montevideo, 7 de agosto de 1989. _ Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

19) N$ 13.200,00 15/pub 21678 Ago 23- v Set 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, se hace saber que en los autos: GERBASI, MARIA GIOVANNA "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha B. 106/89), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento den el sentido que donde dice: "comparece Antonio Gervasio", debe decir: COMPARECE ANTONIO GERBASI. - Montevideo, 22 de agosto de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

19) N$ 13.200,00 15/pub 22084 Ago 28- v Set 15

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos "Carmen Marta Martuscello y Eduardo Alfonso Cean Martuscello, "Rectificación de Partidas", (Ficha D/456/89), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: I) Matrimonio de Alfonso Martuscello y Carmen Tambasco (16/4/1904) pues donde dice: "Martucheli" debe decir "MARTUSCELLO" y donde dice "Tanbaco" debe decir "TAMBASCO"; II) Nacimiento de Carmen Marta Martuscello (21/10/19) pues donde dice "Martucheli" debe decir "MARTUSCELLO"; III) Matrimonio de Carmen Marta Martuscello y Prudencio Cean (11/1/47) pues donde dice "Martha Carmen Matuchelli" debe decir: "CARMEN MARTA MARTUSCELLO"; IV) Defunción de Alfonso Martuscello (5/1/49) pues donde dice "Matuchelli" debe decir "MARTUSCELLO"; V) Nacimiento de Eduardo Alfonso Cean Martuscello (20/3/57) pues donde dice "hijo legítimo de Martha Carmen Matuchelli" debe decir "CARMEN MARTA MARTUSCELLO" por así corresponder. _ Montevideo, 1º de agosto de 1989. _ Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 26.400,00 15/pub 19865 Ago 09- v Ago 30

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9no. Turno, se hace saber que en autos MARY ANITA STAMBUK "Rectificación de Partida", (Ficha D/206/89), se ha solicitado la rectificación del acta Nº 164 de nacimiento del 23 de abril de 1935 de la 1era. Sección del departamento de Durazno, en el sentido que donde en el apellido de la inscripta figura "Stambux" debe decir STAMBUK por así corresponder. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.200,00 15/pub 21786 Ago 24- v Set 14

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos: NORBERTO ISIDRO IGUNE MONZA "Rectificación de partida" (Ficha D. 1382/88), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento No. 90 del 16 de abril de 1938, de la Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia (Carmelo), en el sentido que donde en el apellido de su madre figura: "Monga", debe decir: MONZA, por así corresponder. - Montevideo, 7 de junio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 22000 Ago 24- v Set 14

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, se hace saber que se ha

solicitado la rectificación de la partida del matrimonio celebrado entre JORGE TRNKA y PATRICIA HLADIK BRAUN, el 7 de mayo de 1955, Acta No. 51, Sexta Sección Judicial de Montevideo, y de la partida de nacimiento de Jorge Trnka Hladik, inscripción realizada el 7 de mayo de 1955, Acta No. 3 de la Sexta Sección Judicial de Montevideo. Se solicita rectificar lo relativo a la fecha de nacimiento del Sr. Jorge Trnka Hladik, en ambas partidas, pues donde dice: "dieciséis de octubre", debe decir: DIECISEIS DE SETIEMBRE, por así corresponder. - Montevideo, 10 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 23.100,00 20/pub 21437 Ago 22- v Set 19

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos caratulados: "HOUJEIJE, YAMIL - Rectificación de Partida" (Exp. Ficha F. 374/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento del compareciente, Acta Nº 1841 del 30 de abril de 1966 de Montevideo (adjunta D), de modo que en donde dice: "hijo de Mogamed Hujeije y de Alime Aboraia"; debe decir: MOUHAMED HOUJEIJE y HALIME ABOC RAYA, como corresponde. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Act. Adj.

19) N$ 16.500,00 15/pub 20751 Ago 28- v Set 15

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo turno, se hace saber que en los autos caratulados: VIDAL, LUIS; VIDAL MARIA; VIDAL ANA: "Rectificación de Partida" (Ficha S/362/89), se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de Matrimonio de Luis Eduardo Vidal con María Ana Moreira, extendida el día veintiuno de mayo de mil novecientos treinta y dos, Acta Nº 80 de la Oficina de la 7a. Sección del Departamento de Montevideo; 2) de Nacimiento de María del Carmen Vidal, extendida el día tres de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, Acta Nº 3433, en la Oficina de la 18a. Sección del Departamento de Montevideo. 3) de Nacimiento de Luis Eduardo Vidal, extendida el día veintiseis de febrero de mil novecientos treinta y seis, Acta Nº 571, en la Oficina de la 18a. Sección del departamento de Montevideo. 4) de Nacimiento de Ana María Vidal, extendida el día veintiuno de mayo de mil novecientos treinta y tres, Acta. Nº 1299 en la Oficina de la 18a. Sección del Departamento de Montevideo; en el sentido de establecer donde dice: "Ana María Moreira Cuadra" debe decir: MARIA ANA MOREIRA CUADRA, por así corresponder. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.

19) N$ 36.300,00 15/pub 21425 Ago 21- v Set 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en los autos: MERA BUSTAMANTE, DIEGO GUILLERMO, "Rectificación de Partida", (Ficha S/526/88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Diego Guillermo Mera Bustamante, en el sentido de que en la nota marginal donde dice "MESA" debe decir "MERA" y en el texto, donde dice "comparece Guillermo A. Mesa Silva" debe decir: "comparece Guillermo A. Mera Silva", por ser lo que corresponde. _ Montevideo, 9 de agosto de 1989. _ Gloria Corrales Goñi, Actuaria adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 21679 Ago 23- v Set 13

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: IBARBURU MARIN, AGUSTIN MARIO "Rectificación de Partida" (Ficha S. 412 bis/89, se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Agustín Mario Ibarburú Marín, extendida el día 24 de noviembre de 1980, Acta Nº 2348, de la Oficina Nº 5 del Registro de Estado Civil de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Irarburu", debe decir: IBARBURU; por así corresponder. - Montevideo, 22 de junio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 22054 Ago 28- v Set 15

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se hace saber que, en los autos caratulados: STEINFELD MARTHA y SUSANA "Rectificación de Partida" (Ficha S. 328/89), se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas: 1) De nacimiento de Martha Steinfeld, extendida el diecisiete de mayo de 1939, Acta Nº 1596, de la Decimoctava Sección del departamento de Montevideo; 2) De nacimiento de Susana Steinfeld, extendida el 4 de mayo de mil novecientos cuarenta y tres, Acta Nº 1675, de la misma Sección; en el sentido de establecer donde dice "Stenfeld" y "Stenifild" respectivamente, debe decir STEINFELD; por así corresponder. - Montevideo, 15 de mayo de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 19.800,00 15/pub 22255 Ago 28- v Set 15

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: ROBERTO RODRIGUEZ MILHOMENS y otros "Rectificación de Partida" (Ficha E. Nº 1394/88), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de 1) Roberto Rodríguez Milhomens con Marybel Báez (acta Nº 40 de 12/6/954 de la Primera Sección de Maldonado), porque donde dice: "Roberto Rodríguez", debe decir: ROBERTO RODRIGUEZ MILHOMENS, y donde dice: "Maribel Dasmer Báez", debe decir: MARYBEL DASMER BAEZ. 2) Luis Ernesto Rodríguez Milhomens con Mónima Campero y Roberto Hugo Rodríguez Milhomens con Leonarda Etchegaray (actas de Montevideo números 487 y 959 de 21/6/985 y 6/12/973 respectivamente), porque donde dice: "Luis Ernesto Y Roberto Hugo Rodríguez", debe decir: LUIS ERNESTO y ROBERTO HUGO RODRIGUEZ MILHOMENS respectivamente y, donde dice: "hijo de Roberto Rodríguez", debe decir: ROBERTO RODRIGUEZ MILHOMENS en cada una. De nacimiento de: 1) Roberto Hugo, María Isabel Herminia Rosa y Carlos Alfredo Rodríguez Milhomens (actas de Montevideo números 630, 108, 217, 2002 de 10/12/954, 2/4/956, 25/1/960, 9/9/963 respectivamente), porque donde dice: "Roberto Rodríguez", debe decir: ROBERTO RODRIGUEZ MILHOMENS y, donde dice: "nieto por línea paterna de Hugo Rodríguez", debe decir: HUGO RODRIGUEZ MILHOMENS y donde dice: "Maribel Dasmer o Desmer Báez", debe decir: MARYBEL DASMER BAEZ. 2) Luis Ernesto Rodríguez Milhomens (acta de Montevideo Nº 1347 de 4/8/966 por el último motivo citado. 4) Andrea y Claudia Rodríguez Milhomens (actas de Montevideo números 194 y 1112 de 5/2/975 y 28/6/977 respectivamente), porque donde dice: "Roberto Hugo Rodríguez", debe decir: ROBERTO HUGO RODRIGUEZ MILHOMENS y, donde dice: nieta por línea paterna de Roberto Rodríguez", debe decir: ROBERTO RODRIGUEZ MILHOMENS en cada una. 4) Dahiana Rodríguez Milhomens (acta de Montevideo Nº 1827 de 26/12/985), porque donde dice: "Luis Ernesto Rodríguez", debe decir: LUIS ERNESTO RODRIGUEZ MILHOMENS y, donde dice: "nieta por línea paterna de Roberto Rodríguez", debe decir: ROBERTO RODRIGUEZ MILHOMENS, por así corresponder. - Montevideo, 20 de diciembre de 1988. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

19) N$ 52.800,00 15/pub 16389 Ago 08- v Ago 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: ROBERTO RODRIGUEZ MILHOMENS y otros - "Rectificación de Partida" (Ficha E. Nº 1394/88), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De Matrimonio de 1) Roberto Rodríguez Milhomens con Marybel Báez (Acta Nº 40 de 12/6/954 de la Primera Sección de Maldonado), porque donde dice: "Roberto Rodríguez", debe decir: ROBERTO RODRIGUEZ MILHOMENS, y donde dice: "Maribel Dasmer Báez", debe decir: MARYBEL DASMER BAEZ. 2) Luis Ernesto Rodríguez Milhomens con Mónima Campero y Roberto Hugo Rodríguez Milhomens con Leonarda Etchegaray (Actas de Montevideo números 487 y 959 de 21/6/985 y 6/12/973 respectivamente), porque donde dice: "Luis Ernesto y Roberto Hugo Rodríguez", debe decir: LUIS ERNESTO y ROBERTO HUGO RODRIGUEZ MILHOMENS respectivamente y donde dice: "hijo de Roberto Rodriguez" de debe decir: ROBERTO RODRIGUEZ MILHOMENS en cada una. - De Nacimiento de: 1) Roberto Hugo, María Isabel Herminia Rosa y Carlos Alfredo Rodríguez Milhomens (Actas de Montevideo números 630, 108, 217, 2002 de 10/12/954, 2/4/956, 25/1/960, 9/9/963 respectivamente), porque donde dice: "Roberto Rodríguez", debe decir: ROBERTO RODRIGUEZ MILHOMENS; y donde dice: "nieto por línea paterna de Hugo Rodríguez", debe decir: HUGO RODRIGUEZ MILHOMENS, y donde dice: "Maribel Dasmer o Desmer Báez", debe decir: MARYBEL DASMER BAEZ. 2) Luis Ernesto Rodríguez Milhomens (Acta de Montevideo Nº 1347 de 4/8/966 por el último motivo citado. 3) Andrea y Claudia Rodríguez Milhomens (Actas de Montevideo números 194 y 1112 de 5/2/975 y 28/6/977 respectivamente), porque donde dice: "Roberto Hugo Rodríguez", debe decir: ROBERTO HUGO RODRIGUEZ MILHOMENS y, donde dice: "nieta por línea paterna de Roberto Rodríguez", debe decir: ROBERTO RODRIGUEZ MILHOMENS en cada una. 4) Dahiana Rodríguez Milhomens (Acta de Montevideo Nº 1827 de 26/12/985), porque donde dice: "Luis Ernesto Rodríguez", debe decir: LUIS ERNESTO RODRIGUEZ MILHOMENS y, donde dice: "nieto por línea paterna de Roberto Rodríguez", debe decir: ROBES, por así corresponder. - Montevideo, 20 de diciembre de 1988. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

19) N$ 52.800,00 15/pub 16389 Ago 28- v Set 15

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos BENTANCOR, ELIDA EUSTODIA (Ficha E/64/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Carlos Szabó y Elida Eustodia Bentancor, en el sentido que donde dice: "Elida Eustodia Bentancour", debe decir: ELIDA EUSTODIA BENTANCOR y donde dice: "nacida el día veintiséis de noviembre de mil novecientos veintidos", debe decir: NACIDA EL DIA NUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS, por ser ello como corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 19.800,00 15/pub 20845 Ago 16- v Set 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: CAPPUCCIO ERES CARLA EMA (Ficha: E/52/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Carla Ema Cappuccio Eres, en el sentido de que donde dice: "Capuccio", debe decir: CAPPUCCIO; y donde dice: "Cores", debe decir: ERES, por ser ello cómo corresponde.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 21033 Ago 18- v Set 08

EDICTO.- Por disposición del Dr. Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: SIMON KADOSH, SUSANA y SHYLA FRANCIS HAUSMANN (Ficha E./48/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) Partida de matrimonio de Simón Kadosh Susana y Shyla Francis Hausmann, en el sentido de que donde dice: "Kadoch", debe decir: KADOSH. II) Partida de nacimiento de Maurice Kadosh Hausmann, en el sentido de que donde dice: "Kadoch", debe decir: KADOSH. III) Partida de nacimiento de Dayanne Miryam Esther Kadosh Hausmann, en el sentido de que donde dice: "Kadoch", debe decir: KADOSH. IV) Partida de nacimiento de Ariel Kadosh Hausmann, en el sentido de que donde dice: "Kadoch", debe decir: KADOSH, por ser ello como corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas pubolicaciones. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 29.700,00 15/pub 22003 Ago 24- v Set 14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos JUAN JOSE PROTTO y OLGA ESTHER DI GREGORIS - Rectificación de partida (Ficha B/92/89), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitándo la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija en la siguiente forma en el acta y margen donde figura el apellido PRATTO, debe decir PROTTO, por así corresponder.- Artigas, a 31 de mayo de 1989.- Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 19648 Ago 08- v Ago 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: TERESA NUÑEZ "Rectificación de partida" (Ficha B./146/87), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado la referida persona, solicitando la rectificación de partida de matrimonio, en la siguiente forma: en el acta y margen donde dice: "Santa Teresita Núñez", debe decir: TERESA NUÑEZ, por así corresponder. - Artigas, 11 de setiembre de 1987. - Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.200,00 15/pub 21587 Ago 22- v Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de CARLOS HUMBERTO, PEDRO ANDRES y LUIS ALBERTO SBARDELLOTTO MACHADO DA SILVA; en la partida de nacimiento de Carlos Humberto, ocurrido el día 7 de marzo de 1972, en la línea Nº 5 figura como "Estrellita Edy Machado", cuando debió decir: ESTRELLITA EDY MACHADO DA SILVA; en la partida correspondiente a la inscripción de Pedro Andrés, ocurrido el día 27 de marzo de 1977, aparece en la línea Nº 12, como: "estrellita Edith Machado", cuando debió decir: ESTRELLITA EDY MACHADO DA SILVA; en la partida correspondiente a la inscripción del menor Luis alberto, nacido el dia 17 de agosto de 1974, inscripto en la Línea Nº 5, cuyo nombre figura como: "Estrellita Edy Machado", cuando debió decir: ESTRELLITA EDY MACHADO DA SILVA. - Bella Unión, 4 de agosto de 1989. - Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.

19) N$ 23.100,00 15/pub 22112 Ago 28- v Set 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno dictada en Autos: "BIZQUIAZO, María Dolores y otros.- Rectificación de partida.- Ficha B. Nº 345/88" se hace saber que ante este Juzgado se presentaron María Dolores, Gregoria, María Asunción,José Adán, María Auxiliadora, Alcibíades y Rosa Blanca Bizquiazo solicitando la rectificación de las partidas de Nacimiento y Defunción de su padre Diego Bizquiazo- extendidas el 18 de abril de 1952 en la 14a. sección de Montevideo, Acta Nº 219, y el 2 de diciembre de 1962 en la 5& sección de Canelones, La Paz, Acta Nº 64, respectivamente- en el sentido de que, donde el inscripto aparece como "Diego Bisquiezo", debe decir: DIEGO BIZQUIAZO, por así corresponder en ambas inscripciones.- Las Piedras, 27 de octubre de 1988.- Blanca Casanova Loreta, Actuaria Adjunta.

19) N$ 26.400,00 15/pub 20679 Ago 15- v Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

EDJuez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que en los autos ANDRADA LARROSA, CARLOS ALBERTO y CRISTINA LOURDES CAVELLINI PELUFO "Rect. de Partida" (Ficha C/111/88) se presentaron los comparecientes a rectificar la partida de nacimiento de la menor María Fernanda Andrada Cavellini en el sentido que donde dice: "la madre María Cristina" debe decir: CRISTINA LOURDES. - Pando, 22 de noviembre de 1989. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 18.500,00 15/pub 13897 Ago 08- v Ago 29

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Juez de Segundo Turno de Pando en los autos: NASCIMENTO PEDRO y MARIA CATALINA DE LA CRUZ - "Rectificación de Partida", (Ficha C/240/988) se presentaron los comparecientes solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Ana Cristina Nascimiento, en el sentido que donde figura como hija de Pedro Scnacimiento debe decir:NASCIMIENTO. - Pando, 10 de abril de 1989. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 13.200,00 15/pub 20688 Ago 15- v Set 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la "Rectificación de Partida de Nacimiento", de ZULEMA NUÑEZ BORCHE (Fa.230/89), pues en la misma donde dice nacida el 23 de julio de 1929, debe decir: "nacida el 23 de julio de 1923", por ser lo que corresponde. Melo, 8 de junio de 1989. _ Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) N$ 16.500,00 15/pub 19903 Ago 09- v Ago 30

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de EMILIANA SILVERA (Fa. 195/89), pues en la misma se dejó un claro en el lugar en que se debía especificar el sexo de la criatura y en ese claro debe decir: DE SEXO FEMENINO, por ser lo que corresponde. - Edicto con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 28 de julio de 1989. - Fredy Emilio Cousilla, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 43699 Ago 24- v Set 14

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante Juzgado se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento del menor Jorge Alvarez, Sergio Dany. Fa. 368/88, pues en la misma donde dice: Méndez Alvarez, Sergio Dany debe decir Jorge Alvarez Sergio Dany por así corresponder.- Melo, 15 de mayo de 1989.- Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

19) N$ 13.200,00 15/pub 19663 Ago 08- v Ago 29

EDICTO.- Por disosición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos LLAMBI ALVES, TERESA.- Rectificación de Partida. F& 187/89, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectaficación de partida de nacimiento de Teresa Llambi Alves, en el sentido de que de donde dice: "...y de Otilia Alvarez" debe decir ..." ... y de AUTILIA ALVES ...", por ser lo que corresponde.- Melo, 22 de junio de 1989.- Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.-

19) N$ 16.500,00 15/pub 21938 Ago 24- v Set 14

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de colonia, en autos caratulados: "BARGAS, TORIBIA INES - Rectificación de Partida" (Ficha B./71/89), se hace saber que se solicita la rectificación de la Partida de Matrimonio de Néstor Manuel Castro y Noelia Badín, inscripto con el Nº 155 en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, en la siguiente forma: Donde dice: "Inés Pena", debe decir: INES TORIBIA BARGAS. - Colonia, 31 de julio de 1989. - Raúl Roselló, Actuario.

19) N$ 13.200,00 15/pub 21461 Ago 22- v Set 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "HORNOS, HECTOR RUBEN y PERALTA. MARIA DEL CARMEN "Rectificación de Partida", (Fa. B/6/1985), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MANUELA HORNOS PERALTA, en el sentido que donde dice "hija natural", "Manuela Peralta", "soltera" debe decir "hija legítima", "María del Carmen Peralta" y "casada" y de su esposo "Héctor Ruben Hornos" y al margen donde dice "Manuela Peralta" debe decir "Manuela Hornos Peralta", por ser lo correcto. _ Paysandú, 30 de junio de 1989. _ Está auxiliada de pobreza. _ Ilda Texeira Maidana, Actuaria _ Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 15/pub 43414 Ago 10- v Ago 31

EDICTO.- Por disposición de la señora juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: TESKE LUST, GUSTAVO ADOLFO, "Rectificación de Partida", (Ficha B/186/1989), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Gustavo Adolfo Teske Lust, en el sentido de que, donde el apellido "TUST" debe decir "LUST", por ser lo correcto. _ Paysandú, 5 de junio de 1989. _ Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.200,00 15/pub 21645 Ago 23- v Set 13

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos "DUVILIO ALEJO MONTESDEOCA y ANA JOSEFINA SALINAS DE MONTESDEOCA- Rectificación de su Partida de Matrimonio. ficha letra B. Nº 44/1989" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de "Duvilio Alejo Montesdeoca y Ana Josefina Salinas" de la siguiente manera: donde dice "Dubidio Alejo Montesdeoca", nacido el día 17 de agosto de 1918, en Dolores, debe decir: "Duviliontesdeoca", nacido el día 15 de febrero de 1918, en Mercedes; y respecto de la contrayente, donde dice: Anita Josefina Salina nacida el día 14 de noviembre de 1929, "hija de ... y de doña Ana Leme", debe decir "Ana Josefina Salinas". "nacida el día dieciseis de noviembre de mil novecientos treinta", "hija de... y de doña Ana Leme", todo por ser lo verdadero y lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Fray Bentos, 30 de mayo de 1989. Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.

19) N$ 29.700,00 15/pub 19674 Ago 08- v Ago 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de nacimiento de Eloy Antunez Rodríguez (Ficha B. 80, 1989) en el siguiente sentido.

En el cuerpo del acta donde dice, el día 23 del pasado mes de octubre, debe decir, el día 23 de octubre de 1928.- Rivera, 28 de julio de 1989. Con Auxiliatoria de Pobreza.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 43451 Ago 14- v Set 04

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de

Nacimiento de MARIA MACARENA CHILDE PEREIRA (Ficha B. 142/1989) en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice del mes actual, debe decir: "del mes de agosto p.pdo.". - Rivera, 8 de agosto de 1989. - Con auxiliatoria de pobreza. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 43609 Ago 21- v Set 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTOS.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Turno de Rocha, en los autos caratulados "Juana Techera Ferreira Rectificación de Partida" Ficha 9/89, se hace saber que ante esta Sede se presentarón los Sres. Juan Angel González y María Julia González solicitando la rectificación de partida de Juana Techera de defunción, inscripta con el Nº 32 en la Tercera Sección Judicial de Rocha el día 24 de Junio de 1986 en el sentido que donde dice "Telma Juana Techera de González" debe decir "Juana Techera Ferreira" por así corresponder y a los efectos legales se hacen las publicaciones.

Rocha, 8 de Marzo de 1989.- Esc. María Celia de Salteraín. Actuaria Adjunta.

19) N$ 19.800,00 15/pub 19712 Ago 08- v Ago 29

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de primer Turno de Rocha, dictada en autos ANDREA NOELIA VARELA DE LOS SANTOS - Rectificación de partida Ficha 375 bis/87, se hace saber que ante esta sede se presentó Roberto Damián Varela e Irma de los Santos solicitando la rectificación de partida de nacimiento de Andrea Noelia nacida en la Primera Sección Judicial de Rocha, el 19 de octubre de 1983 Acta Nº 571 en el sentido que donde dice: "hija de padres desconocidos" debe decir "Hija legítima de Irma de los Santos y Roberto Damián Varela" por así corresponder y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rocha, 6 de marzo de 1989.

19) N$ 19.800,00 15/pub 19628 Ago 21- v Set 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en los autos caractulados: GARRO DALMIRO y SILVIA BORDENAVE "Rectificación de Partida" (B/759/988) hace saber que se presentó ante este Juzgado Dalmiro Garro y Silvia Bordenave solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento: Acta Nº 1717 de fecha 30 de noviembre de 1987 del Juzgado de Paz de la Segunda Sesión de Salto en el sentido de que donde dice comparece Dalmiro Garro de nacionalidad oriental debe decir COMPARECE DALMIRO GARRO DE NACIONALIDAD ARGENTINA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto a diecinueve de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. _ Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 5.250,00 15/pub 29192 Ago 10- v Ago 31

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en los autos caractulados: SILVEIRA, LUIS FRANCISCO y MIRTA MACHADO por su hijo menor MAURICIO JAVIER "Rectificación de Partida" (B/70/988), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Luis Francisco Silveira y Mirta Machado solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Mauricio Javier Silveira Machado, Acta Nº 2048 de fecha 9/10/85 de la Primera Sección Judicial de Salto en el sentido que donde dice el día 30/8/75, Litiga con auxiliatoria de pobreza. Res. 20/4. _ Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. _ Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 45036 Ago 10- v Ago 31

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "ZAPIRAIN PORTILLO, JUAN JOSE - Rectificación de Partida" (B/21/989), hace saber que se presentó ante este Juzgado Juan José Zapirain Portillo, solicictando la rectificación del Acta de Nacimiento (Acta Nº 464) de fecha 28 de mayo de 1949 del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido de que donde dice: "Diogo"; debe decir: PORTILLO.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Salto, a quince de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. - Angel Malvasio Laxagüe, Actuario.

19) N$ 13.200,00 15/pub 20292 Ago 11- v Set 01

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, endos: DA ROCHA, JOSE MARIA. "Rectificación de Partida" (B/167/1989), se hace saber que se presentó ante este Juzgado José María Da Rocha solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento Acta Nº 151 de fecha 3 de marzo de 1943 del Juzgado de Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido de que donde dice: "comparece JOSE MARIA DA ROSA debe decir: "comparece José María Da Rocha". A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintiséis de julio de mil novecientos ochenta y nueve. - Angel Malvasio Lasague, Actuario.

19) N$ 19.800,00 15/pub 21357 Ago 21- v Set 11

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "DE ATAHIDES, LUIS ALBERTO y AZURICA, FLORA DEL CARMEN, "Rectificación de Partida", (Fa. B/926/1988), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado Luis Albeto De Atahídes y Flora del Carmen Azurica, solicitando la rectificación de la partida de: a) matrimonio registrada con el Nº 47 el día 12 de marzo de 1976, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Tercera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: "comparecen don Luis Alberto Ataídes" debe decir; LUIS ALBERTO DE ATAHIDES y donde dice: "y de Francisca Ataídes" debe decir: Y DE FRANCISCA DE ATAHIDES y b) nacimiento, registrada con el Nº876 el día 26 de junio de 1985, ante el oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: y de Luis Alberto Ataídes" debe decir LUIS ALBERTO DE ATAHIDES y donde dice: "nieto por línea paterna de Francisca Ataídes" debe decir: NIETO POR LINEA PATERNA DE FRANCISCA DE ATAHIDES. _ Salto, 16 de febrero de 1989. _ Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

19) N$ 18.000,00 15/pub 10232 Ago 10- v Ago 31

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos "RODRIGUEZ, GONZALO FABIAN, "Rectificación de Partida", (Fa. B/880/988), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado los Sres. Saúl Rodríguez y María Ema Mendaro, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo menor Gonzalo Fabián Rodríguez Mendaro, registrada con el Nº 254 ante el oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, el día 28 de febrero de 1979, en el sentido que donde dice "Saúl Rodríguez, oriental, casado de 49 años" debe decir "Saúl Rodríguez, oriental, casado de 30 años". _ Salto, 8 de diciembre de 1988. _ Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 19.800,00 15/pub 20740 Ago 16- v Set 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: JORGE HEBER PEREIRA BENITEZ y MARCELO ADRIAN PEREIRA MENDEZ "Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 225 del Año 1989), se hace saber que Jorge Heber Pereira Benítez y Doris Raquel Méndez Oreggioni solicitaron la rectificación de 1) Partida de matrimonio de los exponentes, ocurrido en Mercedes el 6 de abril de 1979 Acta Nº 117, cuyo error al inscribir a Jorge Heber Pereira Benítez, hijo de Juan Cosme Pereira y de Esmerita Diver Benítez, cuando lo correcto es JORGE HEBER PEREYRA BENITEZ, hijo de Juan Cosme PEREYRA y de Esmerira Diver Benítez; y 2) En la partida de nacimiento del hijo de ambos: Marcelo Adrián ocurrido el día 14 de julio de 1979 en Mercedes, Acta Nº 692 donde se cometió error al inscribírsele como "Marcelo Adrián Pereira Méndez" cuando lo correcto es MARCELO ADRIAN PEREYRA MENDEZ por así corresponder. - Mercedes, 5 de junio de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 29.700,00 15/pub 22161 Ago 28- v Set 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "Rodríguez Lanouguere, Brenda Stella. Rectificación de partida. "(F.A./44/989), se hace saber que ante esta sede se tramita la Rectificación de la Partida de Nacimiento de : Brenda Stella Rodríguez Lanouguere, en el sentido que donde dice : Lanonguere, debe decir Lanouguere, por ser lo correcto. Paso de los Toros, 11 de mayo de 1989. Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.200,00 15/pub 20431 Ago 14- v Set 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Treinta y Tres en autos: "RUIZ LEGUINA, SIRIS".- RECTIFICACION DE PARTIDA".- FICHA 1181 bis año 1988,- se hace saber que se presentó doña SIRIS RUIS LEGUINA solicitando la Rectificación de la partida de "MATRIMONIO" en el sentido que donde dice Rafaela Sequeira "debe decir" RAFAELA LEGUINA por ser lo verdadero (acta Nº 98.- Año 1970 T. y Tres).- Treinta y Tres 27 de diciembre de 1988.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti.- Escribana Actuaria

19) N$ 16.500,00 15/pub 19684 Ago 08- v Ago 29

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos "ZEBALLOS GLORIA ESTHER - RECTIFICACION DE PARTIDA Ficha Nº 863-B Año 1988" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimento de María Victoria Domínguez Zeballos, en el sentido de que en donde dice: Ricardo Adán Rodríguez. DEBE DECIR - Ricardo Adán Domínguez (anotación marginal por Investigación de Paternidad).- Treinta y Tres, octubre 13 de 1988.- Esc. Mariela Decaro, Actuaria.

19) N$ 16.500,00 15/pub 19685 Ago 08- v Ago 29

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE CUARTO TURNO ABEL VICENTE LAPIZAGA

EDICTO. - Por disSeñor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, dictada en autos, Mallada; Eduardo y Otros c/ VITIVINICOLA DEL CERRO S.R.L. y OTROS "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 320/82), se hace saber al público que, el día 14 de setiembre de 1989, a las 11 horas y en su ubicación, Camino San Fuentes Nº 3351, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, Mat. 1573, RUC 080000270014, asistido del Sr. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación como base, de los siguientes bienes, 24 cascos de madera en mal estado, tasados en N$ 120,00 c/u., 6 toneles de madera distintos volúmenes tasados en N$ 1.200 c/u., 2 toneles de madera vacíos en mal estado, tasados en N$ 900 c/u., 250 damajuanas vacías de 2 y 3 litros, tasadas en N$ 30 c/u., 99 bandejas de madera

tasadas en N$ 30 c/u., 1.000 botellas aproximadas de 1 litro c/u., tasadas en N$ 3 c/u., y un automóvil marca Odslmobile model F 85, año 1961 con matrícula de Montevideo 136.971, tasado en N$ 60.000.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. II) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador, y demás impuestos que gravan los remates, al igual que los gastos de transferencia y titulación del automóvil, como asimismo lo que se adeude por conceptos de patentes. III) Que la parte demandada abonará una comisión del 1% más IVA, sobre el precio martillado. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, agosto 10 de 1989. - Arturo Héctor Otero, Actuario.

20) N$ 9.240,00 3/pub 22077 Ago 28- v Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO MAXIMO KLEIN JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Peimera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Exterbanca Casa Bancaria S.A. c/ ROBERTO ANDRES SANCHEZ RODRIGUEZ "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: C/396/83), se hace saber que el próximo día 21 de setiembre a las 15 y 30 horas, en el local de calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del bien inmueble siguiente: Solar de terreno baldío con las mejoras que le acceden, ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 13.279, el que según Título consta de una superficie de 337 metros 70 decímetros cuadrados, y según el plano del agrimensor Ibsen H. Peyrot, de setiembre de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 del mismo mes y año con el Nº 95318, consta de un área de 337 metros 99 decímetros; con 20 metros 18 centímetros al Norte de frente a la calle Nueva York y 15 metros al Oeste de frente, por ser esquina, a la calle Yaguarón.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo en carácter de seña. 2º Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más IVA, o sea el 3.63% del precio de remate. 3º Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta del rematador má IVA, o sea el 1.21% del precio de remate. 4º Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 1º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, agosto 14 de 1989. - Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 18.700,00 5/pub 21436 Ago 22- v Ago 29

DE QUINTO TURNO GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 5to. Turno

EDICTO: Por disposición del señor Juez letrado de primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados Varela Pablo c/Nelson A. Ceretta.- J. Ejecutivo, (icha c/120/86), se hace saber que el proximo 7 de setiembre a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, Matrícula 1716 RUC 211808550010, asistido del oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de N$ 6:000.000.00 (2/3 partes de su tasacción), y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 002 en régimen de Propiedad Horizontal que integra el edificio levantado en un solar sito en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Gervelino López Fernández del 25 de mayo de 1959 inscripto el 20 de enero de 1969 en la Direción de Catastro Nacional con el Nº 37.900 tiene una superficie de 366 m2. 58 dmts., y según plano de fraccionamiento del agrimensor Carlos Lluberas de agosto de 1968, inscripto el 20/1/69 en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 610.026, tiene 8 mts. 57 cmts al NE. de frente a la calle Gregorio Suárez entre Coronel Mora y Luis de la Torre, distando el punto medio de dicho frente 19mts. 53cmts. de la esquina con la nombrada en primer término, la citada unidad 002 Padrón individual 31/985/002 (antes Padrón 228.620) según plano referido del agrimensor Carlos Lluberas, se ubica en planta baja a cota vertical 1 mt. 45 ctms, consta de una superficie de 87m2. 83 dmts. y tiene el uso exclusivo del Patio F. parrilla G. y de un lugar en el garage. Se previene:

1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,63% del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,21% delio del remate

4º) Que existe una promesa de venta posterior al embargo de autos.

5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de mayo 523, piso 5. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 1º de agosto de 1989.- Esc. María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

20) N$ 25.300,00 5/pub 20649 Ago 28- v Set 01

DE SEXTO TURNO DANTE IOCCO JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Río Internacional Casa Bancaria S. A. c/Sucesores de ALCIDES CABRERA GALVES "Juicio Ejecutivo Hipotecario" (Ficha B./1598/84), se hace saber que el próximo 17 de octubre, a las 14:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo ubicada en Sauce de Mansavillagra, Séptima Sección Judicial del departamento de florida, empadronada en mayor área con los Nos. 1.960 y 8.083, señalada con la letra D en el plano de fraccionamiento del Agrim. José Pedro Núñez de mayo de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 4/9/78, con el Nº 4.853, según el cual tiene una superficie de 172 Hás. 3.848 mts., lindando: al N., 3 rectas de 619 mts. 50 cms., 117 mts. 40 cmts. y 207 mts. 80 cmts. frente a Camino Vecinal que, separa de Fracción F y Padrón Nº 8.092; al NE. 5 rectas de 149 mts. 159 mts., 341 mts. 10 cmts., 182 mts. 70 cmts. y 244 mts. de frente al mismo Camino Vecinal, que separa de Padrón Nº 8.092, al E 617 mts. lindando con fracción A; al S. 1.451 mts. 40 cmts. con fracción C y al O. 1.230 mts. con Fracción E.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la Comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3% y 3,63% respectivamente del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,21% del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 11 de agosto de 1989. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 23.100,00 5/pub 22058 Ago 28- v Set 01

DE SEPTIMO TURNO HECTOR BAVASTRO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados Intendencia Municipal de Montevideo c/ KOLOGIAN, SANTUJ y Otro "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 368/1987), se hace saber que el próximo 1º de setiembre de 1989 a las 15:30 horas, en el local sito en la calle Misiones Nº 1366 por intermedio del martillero don Héctor Bavastro asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, esto es N$ 13.080.000 del siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificaciones y dems mejoras que le acceden ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 30.955 el que según plano del Agrimensor Alberto Benavídez inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 55.062 el 9 de setiembre de 1966 se compone de un área de 468 metros cuadrados. Su puerta de entrada está señalada con el Nº 1234/36 de frente a la calle Buxareo.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio el 30% de la misma, así como los gastos del remate y comisiones, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como los impuentos que la ley pone de su cargo. III) Que los títulos de propiedad del bien se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 7). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, veinte de julio de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 19.800,00 20/pub 19005 Ago 01- v Ago 29

JORGE VANOLI Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno JUDICIAL

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Banco Central del Uruguay C/ENNIO BRUCCOLERI S. R. L. Y OTROS, Ejec. Hipotecaria" (531/83), se hace saber que el próximo 19 de setiembre de 1989 a las 14 y 30 horas en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Terreno y edificio Padrón Nº 6.574, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de San José señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Dardo R. Barceló inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 16 de junio de 1956 con el Nº 988, con una superficie de 305 mc. 8.904 cmc. con 17 mts. de frente al Noroeste a la calle Larrañaga; II) Seis terrenos con sus edificios, Padrón Nº 667 en mayor área, ubicados en la Primera Sección Judicial del Departamento de San José, que se describen según planos del Agr. Marcos R. Barbosa: a) Terreno según plano citado del 20/08/1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, el 10/09/1979, Nº 5.472 con una superficie de 984 mc. 34 dm. con 17 mts. 42 cms., con frente a la calle 18 de julio; b) Dos terrenos linderos al anterior que según plano citado de 29/05/1979, inscripto con el Nº 4.237 en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 17/06/1979, y señalados con las letras A y C, con una superficie de 5 mts. 86 dmc. y 3 mc. 92 dmc., se deslindan en conjunto 18 cms. al Norte, 18 mts. 34 cms. al Este con fracción B y D, y 1 mt. 3 cms. al sur con Sucesión de Pedro Recine; c) Terreno lindero que según plano citado del 12/07/1957 señalado con la letra B con una superficie de 231 mc. 43 dms., con 4 mts. 1 cm. al Norte de frente a la calle Dr. Julián Becerro de Bengoa; d) Terreno lindero que según plano citado de 29/03/1967, inscripto en la oficina citada el 11/07/1967, con el Nº 3.886, señalado con la letra B? con una superficie de 169 mc. 88 dms. y se deslinda al Norte con la fracción A, al Oeste 14 nts. 73 cms., con Pedro Bruccoleri; e) Terreno lindero, que según plano citado, inscripto en la misma oficina el 15/10/1965 con el Nº 3392, señalado con el Nº 2 con una superficie de 200 mc. con 12 mts. 57

cms., al Norte con la fracción Nº 1.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3 % más Iva; 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1 % más Iva; 4) Que existe agregada documentación relacionada con las construcciones, pero incompleta, desconociéndose la situación respecto a aportaciones al B.P.S.; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montrevideo, 15 de agosto de 1989. - José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 300.000,00 5/pub 21680 Ago 23- v Ago 30

JORGE VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Banco Central del Uruguay c/ GORLERO S.R.L. y OTROS "Ejec. de Hipoteca" (B. 766/83), se hace saber que el próximo 11 de setiembre, a las 14 y 30 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) Unidad 002 - padrón Nº 17001/002 se ubica en planta baja a cota vertical más 20 centímetros con una superficie de 24 metros cuadrados 176 centímetros. II) Unidad 003 - Padrón 17001/003 se integra con local 003 y depósito 003. El local 003 se ubica en planta baja a cota vertical más 20 centímetros con una superficie de 43 metros cuadrados 1261 centímetros. El depósito 003 se ubica en subsuelo, a cota vertical menos 2 metros 61 centímetros con una superficie de 70 metros cuadrados 1647. Dichas unidades forman parte del edificio construido en el solar ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 17001 con una superficie de 130 metros cuadrados 816 centímetros con 15 metros 48 centímetros de frente al N.E. sobre calle Domingo Aramburú y 8 metros 42 centímetros al S.E. también de frente a la calle Arenal Grande por ser esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador (3% más IVA). 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador (1% más IVA). 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, agosto 9 de 1989. - José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 18.700,00 10/pub 20753 Ago 28- v Set 08

DANTE IOCCO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: Bco. Central c/BORGES GODOY DE STERN, MARGARITA "Ejec. Hipotecaria" (Ficha C./1968/82), se hace saber que el próximo 9 de octubre, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se prodederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Terreno con el edificio en el construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimoquinta (antes Decimoctava) Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 30341, que tiene una superficie según título de 420 m2. 28 mdts., 51 cmts. y que según plano del Agrim. Juan Pedro Jaureche del 20/7/51, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2/10/51 con el Nº 24.544, se compone de un área de 472 m2. 21 dmts., con 10 mts. 44 cmts. de frente al Suroeste a la calle José Martí, 28 mts. 7 cmts. también de frente por ser esquina al Noroeste a la calle Santiago Vázquez puertas Nº 1.160, 1.168 y 1.170.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la Comisión de Compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3,63% del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,21% del precio de remate. 4º) Que la titulación no está completa y no existen agregados planos ni documentos relacionados con las obras existentes en el bien. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 7º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 17 de agosto de 1989. - José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 19.800,00 5/pub 22057 Ago 28- v Set 01

DE DECIMO TURNO
HUGO R. FATTORINI

EDICTO. - Por orden del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: Bernasconi Arbenoiz, Edmundo c/ RAMON MARTINEZ RECCO S.A. "Ejecución de Prenda" (Ficha Nº 2183/86), se hace saber que el 14 de setiembre de 1989 a las 14 horas en el local de la calle Alberto Calamet 4553, por intermedio del martillero Hugo R. Fattorini, asistido del Oficial Alguacil, se rematará sin base un auto marca Ford, modelo Escort 1600, año 1980, motor Nº 012098, padrón 289.887, matrícula 205.884, embargado en autos.

Se previene: El mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, comisión del rematador e impuestos; y el saldo dentro de las 48 horas. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de agosto de 1989. - Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 4.620,00 3/pub 22260 Ago 28- v Ago 30

DE DECIMOPRIMER TURNO
MIGUEL H. WOLF

JUDICIAL

EDICTO. - Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: Banc América Casa Bancaria c/PACCHIOTTI, JUAN CESAR Y OTRO Ej. de Hipoteca - (Ficha 63/985), el próximo 31 de agosto de 1989, a las 15 horas, el martillero Sr. Miguel H. Wolf, mat. 1454, en el salón de la calle Solís Nº 1463 procederá, asistido del Alguacil de la Sede a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: I) fracción de campo ubicada en la 2da. Seccin Judicial del Dpto. de San José, empadronado en m/á con el Nº 3.697, señalada como fracción "1" en el plano del Agr. Mario Boix Puig de noviembre de 1979, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional el 7/12/79 con el Nº 3.339, según el cual tiene una superficie de 895 hás. 443 m y se deslinda así: al Sur Este Río Santa Lucía Grande; al Sur Oeste Arroyo de la Invernada por medio, con el padrón 2.507; al Norte dos líneas rectas de 1.290 m. 40 cm. con la fracción "2" del mismo plano y 2.267 m. confinando con el padrón 2.509: II) Fracción de campo ubicada en la 2a. Sección Judicial del Dpto. de San José, padrón en m/a. Nº 3.697, señalada como fracción "2" en el plano del Agr. Mario Boix Puig de noviembre de 1979, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el 7/12/79 con el Nº 3.339, según el cual tiene una superficie de 280 hás. 2309 mts. y se deslinda así: 1.105 m. 15 cm. al Norte de frente a Camino del Paso Valdez al Belastiqui por medio con el padrón Nº 7.834, 2519 m. 75 cm. al Este, lindando con el padrón 2.509, 1.290 m. 40 cm. al Sur con la fracción "1" del mismo plano; y al Noroeste quebrada de cinco rectas de 777 m. 15 cm. con parte del padrón 2.507; 10 m. 540m. 75 cm. 10 m. 02 cm. con la fracción "3" del mismo plano y 1247 m. 10 cm. por donde confina con parte del padrón Nº 2.484 y 2.492 Sobre este último límite existe una servidumbre de paso al padrón Nº 2.507 de 10 m. de ancho de Noroeste a Sureste que junto con la anterior sirven a la fracción "1" del mismo plano. - Se Previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% del precio martillado, al contado y en efectivo; c) Que será de cargo del mejor postor la Comisión del Rematador, IVA. sobre la misma e impuesto departamental a los remates, todo lo cual asciende al 6.63% del precio martillado y que deberá abonar al contado y en efectivo; d) Que los certificados registrales que obran agregados en autos, surge la inscripción vigente de un contrato de arrendamiento rural y un sub-arriendo; e) Que será de cargo de la parte demandada de autos el 1.21% en concepto de comisión e IVA sobre la misma f) Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos de escrituración, gravámenes, tributos, tasas y honorários que por ley correspondan al comprador, quien no podrá detraerlos del precio. En fe de ello y a los efectos de su publicación por 5 días, extiendo el presente en Montevideo, el 7 de agosto de 1989. - M. Gustavo Fernández Di. Maggio Actuario, Adjunto.

20) N$ 34.100,00 5/pub 20236 Ago 23- v Ago 30

DE DECIMOSEGUNDO TURNO
JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Banco Comercial C/ AGROFARM LTDA. y otros, Juicio Ejecutivo" (Ficha: 8.763/84), se hace saber que el próximo 4 de setiembre a las 14 y 30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 R.U.C. 210316940011), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación -o sea- N$ 137.333,34 del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 206, Padrón 156.453/206, que se ubica en el segundo piso a cota vertical más 7 m. 02 (superficie 58 m. 74). Le corresponde la utilización exclusiva de la terraza T dos y del Balcón V dos (bienes comunes); dicha unidad forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la Vigésimocuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz 156.453, que según plano del Agr. Alberto Benavídez, de abril de 1971 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 3/5/1971, con el Nº 65.969 tiene una superficie de 747 m.c. 38 con 20 06 de frente al S. O. a Avda. Rivera puerta Nº 2.633 entre las calles Simón Bolívar y Brito del Pino, distando el punto extremo de su frente 25 m' 54 de la esquina formada con la última calle citada.

Se previene: 1): Que el mejor postor deberá depositar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2): Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.63 % incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.21% incluído I.V.A.); 3): Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 3er. piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, agosto 14 de 1989. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 22.000,00 5/pub 21965 Ago 24- v Ago 31

DANTE IOCCO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º turno, dictada en autos caratulados Banco Pan de Azucar c/ARAMBURU RIVERO, RAUL IGNACIO "Ejecución de Hipoteca", (Ficha 163/83), se hace saber que el próximo 14 de setiembre a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate

público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble, construcciones y demás mejoras que le acceden: una fracción de campo, ubicada en la 13a. sección judicial del Departamento de Durazno, zona rural, paraje Blanquillo, que forma parte del Padrón Nº 5.402, señalada con la letra B en el plano del Agrim. Ariel Cabrera de noviembre de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 4.357 el 10/11/978, de acuerdo con el cual se compone de una superficie de 356 Hás., 90m) y se deslinda así: 1.868 mt. 60 cmts. al E-NE sobre la Ruta Nº 43 a Blanquillo, seguidamente línea quebrada de 7 tramos que desde el frente a la ruta 43, miden: 266 mts. 60 cmts.; 450 mts.; 79 mts. 80 cmts.; 52 mts. 40 cmts.; 351 mts. 170 mts. 70cmts. y 740 mts. 50 cmts. al S-SE limítrofe con parte del Padrón Nº 8.972; al SO el Arroyo Sarandí o Laurel, por medio con parte del Padrpon Nº 4.965, el padrón 5.455 y parte del Padrón Nº 8.972; y a continuación línea quebrada de 7 tramos de recta que miden 1.471 mts., 175 mts. 90cmts.; 577 mts. 50 mts.; 278mts. 30 cmts.; 235 mts. 70 cmts.; y 572 mts. 20 cmts., mirando la primera, quinta y septima al NO, la segunda, tercera y sexta al NE y la cuarta al E-NE, todas lindando con la fracción letra A del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el Impuesto Municipal, la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea el 3% y 3,63% respectivamente del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la Comisión de venta del Rematador e IVA o sea el 1,21% del precio de remate.

4º) Que del Certificado del Registro General de Arrendamiento y Anticresis agregado al expediente surge que : a) el 11-11-81 fue inscripta la escritura de hipoteca relacionada en autos, la cual fue otorgada el 26/10/81 y en la cual se estableció expresamente la prohibición de arrendar y dar en anticresis y b) el 11-4-84 fue inscripto un contrato de arrendamiento rural suscrito el 14/10/83 y en el cual se establece que el plazo del arrendamiento es por 4 años y que la renta anual es de N$ 53.400,00.

5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523, Piso 3º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.

20) N$ 31.900,00 5/pub 22060 Ago 28- v Set 01

DE DECIMOQUINTO TURNO
GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Centrobanco (Sucursal del Banco Central S.A., Madrid, España) c/ ENRIQUE GUILLERMO CASTIGLIONI ROUTIN - Int. de Pago Acc. Ejec. Hipotecaria" (Ficha: B/359/85), se hace saber que el próximo 6 de setiembre a las 14:00 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, Matícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 002 del Edificio "Cimarrón II" construido en el terreno ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz Nº 61.498, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Santiago Michelini de marzo de 1974, registrado en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 76.469 el 19/12/74, tiene una superficie de 1.553 mts. 30 dmts. con 19 mts. de frente al Sur a la Avda. Italia y 32 mts. 5 cmts. al Oeste de frente a calle Dessalines por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 23 mts. 56 cmts. de desarrollo. La unidad se describe de acuerdo al citado plano, de la siguiente forma: Unidad Nº 002, Padrón Individual Nº 61.498/002 y se ubica en planta baja a cota 0 mt., tiene una superficie de 50 mts. 65 dmts. y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes: "Depósito E" y "circulación descubierta J".

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,63% del precio de remate, así como los que pudieran adeudarse por cordón, medianerías, saneamiento, colector, pavimentos, conexiones y arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, aportes a la DGSS y cualquier otro tipo de cargas o gravámenes que afecten al inmueble, así como los gastos que su cobranza pudiere originar.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,21% del precio de remate.

4º) Que el mejor postor deberá escriturar y pagar la totalidad del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna de dar por frustrado el mismo con pérdida automática de la seña depositada.

5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523, Piso 6º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.Montevideo, 27 de julio de 1989. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 7.500,00 5/pub 19479 Ago 28- v Set 01

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados "Banco Do Brasil S. A. c/ PIRAL S. A.. CARLOS RODRIGUEZ ASCANIO y VIOLETA BRIANZA FERRE." Intimación. Ejec. Hipotecaria, ficha (B/595/84) se hace saber que el próximo 21 de setiembre a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Unidad 702 que integra el edificio Bernini, ubicado en la Av. Brigadier General Juan Antonio Lavalleja Nº 1676, construido en el terreno sito en la Segunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Matriz Nº 198.137, que según planos del Agrim. A. Enrique Alvarez Vázquez de setiembre de 1966, láminas 1, 2 y 3 modificado y sustituido parcialmente por otro plano del mismo Agrimensor de enero de 1969, según este último tiene una superficie de 504 m2 8.880 cmts., con 19 mts. 30 cmts. de frente al NO a la Av Agraciada entre las calles La Paz y Galicia, distando su punto medio 34 mts. 5 cmts. de la esquina formada por la segunda nombrada; la unidad 702 según plano citado en primer término, lámina 2, se ubica en el 7º piso, a cota más 23 mts. 73 cmts., tiene una superficie de 111 m2 9426 cmts., le corresponde la utilización exclusiva de la terraza "T7" y el lugar "2" del garage "GS 1", bienes comunes.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo, o cheque certificado y en moneda nacional el 30 % de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,63 % del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,21 % del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 2 de agosto de 1989. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 24.200,00 5/pub 20651 Ago 28- v Set 01

DE DECIMOSEXTO TURNO
LUIS ALBERTO IRIGOYEN
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: González Pérez, Liana c/ BORDAS, NORMA y Otro "Ejecución de Hipoteca" (Ficha B 391/88), se hace saber que el próximo 12 de setiembre de 1989 a las 14 y 30 horas, en la Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Luis Alberto Irigoyen (Matrícula 3752), RUC 211255960016), asistido por la oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un terreno y demás mejoras que le acceden sito en la séptima sección judicial del departamento de Canelones, paraje "El Pinar", empadronado con el número diecisiete mil doscientos noventa y siete, señalado con el número once de la manzana ciento setenta y siete en el plano del agrimensor Walter Roy Harley de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, aprobado por el Consejo Local Autónomo de Pando el veintidós de octubre del año siguiente e inscripto en la Oficina Local de Catastro de Pando el seis de noviembre siguiente, con el número setecientos sesenta y seis y consta de una superficie de ochocientos un metros que se deslinda: veintiún metros noventa y tres centímetros al Norte de frente a la Avenida de la Playa; trece metros quince centímetros al Este que por ser esquina es también de frente a calle de Diecisiete metros; ambos frentes unidos por una curva de trece metros un centímetro que da frente a la unión de ambas calles; treinta y seis metros diecinueve centímetros al Sur con solar diez; y veintinueve metros cuarenta y cuatro centímetros al Oeste con parte del solar doce.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el Impuesto Municipal y la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea del 3% y el 3.63% del precio del remate, etc. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,21% del precio del remate. 4º) Que de títulos y certificados no resultan obstáculos para la escrituración, no obstante se hace constar que no existen agregados, planos de construcción y que la titulación no está completa. 5º) Que los títulos de propiedad y antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 7º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, agosto 11 de 1989. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 26.400,00 5/pub 21098 Ago 28- v Set 01

DANTE IOCCO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º turno, dictada en autos caratulados Union de Bancos del Uruguay c/ HECTOR MARIO ZANETTI, SILVANA MARCELA ZANETTI Y OTRA "Ejec. Hipotecaria", (Ficha C/877/83), se hace saber que el próximo 4 de octubre a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: la unidad 901, empadronada con el Nº 115.082/901, que según plano del Agrim. Carlos Dariulat Balestra, de julio de 1973, cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo e inscripto en la Dirección

General de Catastro con el Nº 78.694 el 23/9/73, se ubica en el 9º piso, cota más 25 mts. 28 cmts. y tiene una superficie de 76 mts. 29 cmts. Le corresponde el uso exclusivo de la terraza R 9 y de un lugar para guardar un coche en el garage. El terreno en el que fue construido el edificio de referencia está ubicado en la 15a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón matriz Nº 15.082 y según dicho plano, tiene una superficie de 256 mts. 62 dms., con 9 mts. 76 cms. de frente al SE a la calle Tomás Diago.

Se Previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea 3.63% del precio de remate, etc.

3º) Que sera de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador é IVA, o sea el 1,21% del precio de remate.

4º) Que habiendo fallecido el deudor original, no obra agregado en autos el certificado de resultancias de autos inscripto. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de agosto de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. José M. Cestau Dopeso Actuario Adjunto.

20) N$ 23.100,00 5/pub 22059 Ago 28- v Set 01

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

Miguel A. Infante. Remate Judicial. EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 4to. Turno, dictada en autos caratulados " Ciurich, Sergio c/ Milka Ciurich de Valdés y otros " Cesación de Condominio. (Ficha "C" M2 No. 228/88).- se hace saber que el próximo 8 de Setiembre de 1989, a las 15 horas, en el Salón de la Asociación Nac. de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328) por intermedio del Rematador Miguel A. Infante, Mat. 455, R.U.C. 210334130018, y presidio por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor y con la Base de N$ 8.318.000,00. (Nuevos pesos Ocho Millones Trescientos Dieciocho Mil), 2/3 partes de su tasación (Valor Catastral), el siguiente Bien Inmueble: Solar de Terreno con sus construcciones (Edificio 2 plantas) padrón No. 99195 de Montevideo, ubicado en la 15 Secc. Judicial y que según Plano del Agsor. Don Horacio Uslenghi de octubre de 1928 marcado con el Nº 22, se compone de una superficie de 337mts. 60dmts. y se deslinda de la siguiente manera: 13mts 37 de Frente a la calle Mariscal Estigarribia Nº 924 al Sur-Oeste, (antes Avda. lateral al Este de Bulevar Artigas); al Sur 28m. 92cmts lindero con solar Nº 21; al Norte 29m. 51cmts. lindero con solar Nº 23 y Nor-Este 13,06cmts. linda con solar Nº 7, entre las calles Bvar. Artigas y Avda. Sarmiento. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta como garantía en efectivo. 2) Que la comisión del remate es de 3,63% (I.V.A. incluído), pagadera en el mismo acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de parte vendedora 1.21% (I.V.A.incluído). 4) que serán de cargo del comprador los honorarios y gastos de escrituración, certificados, tributos nacionales y/o municipales que por ley le correspondan. 5) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 4o.). Y a los efectos legales se realizan estas 15 (Quince) publicaciones. Montevideo, 10 de agosto de 1989.- Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.

20) N$ 66.000,00 15/pub 20737 Ago 15- v Set 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO MICHEL MAUAD REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos: "SALOMON SCHAFFEL c/ CANET S. A.", (Ficha 2271/83), se hace saber que el próximo 28 de agosto en el local de la calle Chuy No. 3465 al 71, a partir de las 15 horas, se procederá por intermedio del martillero Michel Mauad, a la subasta de los bienes inventariados y tasados a fs. 24-26 y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación.

Se Previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada. 2º) Que serán de su cargo la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 12,30% del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador o sea el 3,63% del precio de remate. 4º) Que se retiraron los bienes identificados con los Nos. 48, 64 y 68 por lo que no se subastarán. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Montevideo, 10 de agosto de 1989. _ Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.

20) N$ 7.920,00 3/pub. 20731 Ago 28- v Ago 30

DE DECIMOTERCER TURNO ARTIGAS GONZALEZ GALLO JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Decimotercer Turno de la capital dictada en autos: Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto c/ RADAMES VENTURA y O. "Ejec. Hipotecaria" (F. 389/88), se hace saber que el próximo 18 de setiembre a las 14 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Artigas González Gallo, Mat. 4216, RUC 210334180015, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Unidad 102 del Block A, Torre 1 de Parque Malvín Alto, construido en el terreno sito en la Décima Sec. Judicial de Montevideo, pafrón matriz 61.477, que según plano del Agr. Fructuoso Netto, inscripto en Catastro el 7/8/80, tiene un área de 3 Hás. 3348 metros 90 decímetros con frente a las calles Hipólito Yrigoyen, Camino Carrasco y Oficial 6. La referida Unidad, padrón individual 61.477/102 A, se ubica en el Primer Piso, a cota vertical más 48 metros 70 centímetros y tiene una superficie de 63 metros 51 decímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de la deuda existente al momento por concepto de gastos comunes que adeuda la unidad (deuda que al 30 de junio ascendía a N$ 523.446,53) y que se informará en momento de la subasta, así como los intereses, reajustes, costos y demás gastos causídicos del presente juicio, en el acto de serle aceptada su oferta. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador del 3,63% en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente y/o del comprador el pago de la comisión de remate del 1,21%. 4) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 P. 4, a disposición de los interesados. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de agosto de 1989. - Esc. Alondra Boada, Actuaria.

20) N$ 16.800,00 5/pub 21435 Ago 22- v Ago 29

DE DECIMOCUARTO TURNO JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera c/ ELISA TERESA MIERES GAMBARDELA DE SIERRA y otro - Juicio Ejecutivo" (Fa. 1615/88), se hace saber que por auto Nº 3401 de fecha 25 de julio de 1989, se dispuso citar de excepciones a Jorge Sierra De Los Santos por edictos, a cuyos efectos se emplaza al mismo por el término de noventa días bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 33.000,00 30/pub 19992 Ago 28- v Oct 06

DE DECIMONOVENO TURNO ROMAN BADO JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en autos: "Inmobiliaria Braglia Administraciones S.R.L. c/ MARIA BLANCA PATRONE MORALES - Por cobro ejecutivo de arrendamientos" (Ficha 422/87), se hace saber que el día 29 de setiembre de 1989, a partir de las 15:00 horas, en el local de Zabala Nº 1328, el martillero Román Bado, Mat. 102, R.U.C. 210351090010, asistido de la señorita Alguacil, procederá a la venta en subasta pública judicial, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación N$ 1.324,66, de un terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, "Paraje Balneario Pinamar", padrón Nº 1.507, señalado con el Nº 10, de la manzana 20, en el plano del Agr. Carlos Hughes, de junio de 1957, inscripto en Catastro el 7/5/959, con el Nº 10.364, con un área de 703 mts. 14 dms., con 22 m. 90 cmts. de frente al N.E. a la calle 26.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% como seña del precio obtenido.

2º) Será de cargo del comprador la comisión del martillero 3,63% más I.V.A.

3º) Será de cargo al expediente parte demandada la comisión del martillero 1,21% incluido I.V.A.

4º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de agosto de 1989. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

20) N$ 17.600,00 5/pub 21097 Ago 28- v Set 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO JOSE DANIEL BALLES SILVA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: Anton, Angel y Otra c/ CARLOS ANTON y OTRA "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 707/985), se hace saber que el día 15 de setiembre de 1989 a la hora 16, en la puerta de este Juzgado (Av. Artigas Nº 686), se procederá por intermedio del Rematador José Daniel Balles Silva, Mat. 910, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea sobre la base de N$ 1:220 .322.00 del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del Dpto. de Canelones, empadronado con el Nº 3838, *padrón anterior* Nº 1669 m/á., que según plano del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 14.902 el 20 de febrero de 1970, tiene una superficie de 403 metros 69 decímetros, lindando: al Este, 10 metros 21 centímetro de frente a calle República Argentina; al Sur, 39 metros 34 centímetros con el padrón Nº 3804; al Oeste, 10 metros 12 centímetros con el padrón Nº 1671; y al Norte, 40 metros 44 centímetros, con el padrón Nº 3837.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en moneda nacional, en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los impuestos, tasas nacionales y departamentales, gastos y honorarios devengados por la escrituración y la comisión legal del rematador (Ac.133 - 11/V/1876). 3º) Que no existen registradas en la División respectiva de la Junta Local de Las Piedras, deudas por obras sanitarias internas, pavimento, hormigón, cordón. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 21 de agosto de 1989. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

20) N$ 17.600,00 5/pub 22076 Ago 28- v Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO OTTO MÜLLER

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando, en autos: "Eduardo Olmedo c/ ANIBAL CORUJO, Regulación de Honorarios" (Ficha A/354/1985), se

hace saber que el próximo 11 de setiembre de 1989, a las 14 horas, frente a las puertas de este Juzgado, sito en 25 de Mayo Nº 1149, Pando, por intermedio del martillero Otto Müller Matrícula Nº 377 RUC. 050003150018 asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base N$ 471.426,66. (2/3 partes de su tasación) de los derechos emergentes de la Promesa de Compraventa a plazos, (Inscripta en el Registro General de inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a plazos con el Nº 7.686, al folio 26963 del Libro 152, el 28/10/976, respecto al siguiente bien inmueble) Solar de terreno con los edificios que contiene y demás mejoras, ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Paraje "Barras de Carrasco", empadronado con el Nº 3.646 Suburbana, que según el plano del agrimensor Jorge Rodríguez Cabard y Francisco Camaraano de setiembre de 1955, inscripto con el Nº 9.344 el 13/9/1955 en la Dirección General de Catastro, se compone de una Superficie de mtrs.c. 870,40 dec.; que deslinda: 20 mtrs. 33 ctms. al suroeste de frente a la calle Brasilia Nº 1.200; 7 mtrs. 25ctms al noroeste que por ser esquina dan frente a la Avda. Italia Nº 7780, estando unidos ambos frentes por curva de 31 mtrs. 05 cts., al noroeste con solar 17a y 20 mtrs. 30 ctms. al sureste con parte de solar 19a.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar, en garantía y a cuenta del precio el 20 % de la misma; II) Que serán de cargo del comprador, la comisión al Rematador del 3 %, más IVA y el 3% Municipal; gastos de escrituración, Honorarios e impuestos que por ley le correspondieren.

Y a la parte vendedora el 1 % más IVA del precio del remate; III) Que toda la documentación pertinente, así como los autos que decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo Nº 1149 - Pando.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pando, agosto 10 de 1989. - Marta Elhordoy de Peluffo, Adm.

20) N$ 23.100,00 5/pub 21977 Ago 24- v Ago 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL - LAS PIEDRAS
JOSE WALTER BERTOLINO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Las Piedras dictada en autos: "Moreno Blanca C/ ORIOL CASTILLON - Pieza separada de F. 18/88, Juicio Ejecutivo"(Ficha 492/988), se hace saber que el próximo 5 de octubre a las 14 horas, en las puertas de esta Sede, Gral. Flores y la Vía Férrea, en la ciudad de Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero José Walter Bertolino, Matrícula 4432, RUC 080072620011, a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 183.175, del siguiente bien inmueble y sus mejoras: Padrón Nº 4.601, sito en la jurisdicción de esta Sede, según plano del Agrim. José S. Meier, inscripto en Catastro con el Nº 5.630, está señalado como solar Nº 20 y manzana "D" y tiene una superficie de 351 mts.2 y frente a la calle Bolivia Nº 773 entre las calles M. Freire y J. Ellauri a nombre del Sr. Oriol Castillón.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e I.V.A., o sea el 1,21 % del precio del remate; 4) Que no surge de autos el actual estado de ocupación del bien; 5) Se hace constar que no se encuentra agregado al título de propiedad el plano de las construcciones existentes; 6) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede. - Las Piedras, 16 de agosto de 1989. - Dra. M. Cuello de Wilson, Juez.

20) N$ 17.600,00 5/pub 21844 Ago 24- v Ago 31

DE LA DECIMOTERCERA SECCION JUDICIAL
CARLOS BARINDELLI

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Canelones, en autos: Sreidin Abdala, Hugo c/GLADYS CRISTINA SILVA GALEANO y Sucesores de Enrique Hugo Silva "Juicio Ejecutivo" (Ficha C./103/988), se hace saber que el día 7 de setiembre de 1989, a partir de las 14:00 horas, en el local ubicado en calle Baltasar Brum de esta ciudad el Martillero Carlos Barindelli (Matr. 383, R.U.C. 020015980012), sistido del Sr. Alguacil ad hoc procederá a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de sus 2/3 partes N$ 1:333.333,33, de su tasación N$ 2:000.000,00, del siguiente bien:

Un automóvil marca "Mercedes Benz", padrón 5070, Matrícula Nro. 200036 de Fray Marcos - Florida (Taxi), y el que saldrá a la venta en el estado en que se encuentra.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de Título de propiedad, transferencias patentes y/o multas que se adeuden, comisiones del rematador e impuestos serán de cargo del adquirente. 3) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - San Ramón, 11 de agosto de 1989. - Dra. Nancy Bernotti de Zabaleta, Juez.

20) N$ 26.400,00 10/pub 21476 Ago 22- v Set 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Gamio, Miguel Angel C/A. GUASQUE, ALVEZ LONGINO ADAN, Juicio Ejecutivo" (Fa. 5540/988), se hace saber que el día 23 de agosto de 1989, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, Justino Muniz 632, se rematará a cargo del martillero Milton D. Sosa, R.U.C. 030035870011, el bien inmueble padrón Nº 551, ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, manzana Nº 79 de la ciudad de Melo, con un área de 434 metros de frente a la calle Colón, por las 2/3 partes de su tasación, debiendo el mejor postor depositar el 30 % del precio más los gastos al momento de ser aceptada la oferta. - Melo, 1º de agosto de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 8.800,00 5/pub 21936 Ago 24- v Ago 31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
HECTOR MA. TORRES PINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. - Por disposición de la Señorita Jueza Letrada de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Coop. Nacional de Ahorro y Crédito - Ag. Valdense c/ COSTABEL SAN MARTIN, FULVIO GIOVANI, Ejecución de Hipoteca" (Fa. 447/988) se hace saber que el 31 agosto 1989 hora 15 en la puerta del Juzgado, el rematador Héctor Ma. Torres Pino (Mat. 2.358) asistido del Alguacil, procederá a la subasta pública sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras ubicada en zona rural, Cuarta Sección Judicial de Colonia, padrón 6.950, fracción uno en plano Agr. Mario Rodríguez Bonavita del 7 junio 1937, inscripto en Oficina Técnica de Empadronamiento de San José con Nº 105 el 21/7/1937 de acuerdo al cual tiene una superficie de 2 Hás. 5855 m. 975 cm. (frentes: 260 ms. Camino La Totora y 99,44 ms. Camino Colonia Valdense - La Totora).

Se previene que: a) El mejor postor deberá oblar en efectivo el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Comisión e IVA del rematador a ambas partes y además el comprador tiene a su cargo el impuesto municipal, gastos y honorarios de escritura, certificados y demás que la ley pone a su cargo; c) Los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en la Sede de la ejecución. - Rosario, julio 28 de 1989. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 14.300,00 5/pub 21942 Ago 24- v Ago 31

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

LIBER A. GONZALEZ

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos NELSON TISCORNIA c/Washington Delgado. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A/241/1983), se hace saber que el día 8 de setiembre de 1989 a las 14 horas, en puertas de este Juzgado, el Martillero Público Liber A. Gonzalez Matrícula 186 RUC 130013740014, asisitido por el señor Alguacil procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de N$ 740.076, (2/3 partes de su valor real) del bien inmueble Padrón Nº 4793 ubicado en la manzana Nº 202 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, con todas sus construcciones y demás mejoras que contiene, con una superficie de mts. 2 210 y con un frente de mts. 9.76 a calle Floridal.

Se previene que: el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, como así también la comisión de Rematador e IVA 3,63% y el Impuesto Municipal 3% al contado y en efectivo. El bien inmueble soporta una Hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay clase 76 Nº 22168 serie 500 y los títulos de propiedad se encuentran depositados en dicho Banco. - Fray Bentos, agosto 4 de 1989. - Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.

20) N$ 11.000,00 5/pub 21448 Ago 22- v Ago 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay C/ CUA DRO WILSON y PINI MARIA, Ejecución Hipotecaria" (Ficha 1634/983), hace saber que el día 15 de setiembre de 1989 a las 15 hrs. en el hall de este Juzgado por intermedio del martillero Roberton Bruno Mat. 2.087 asistido de la Sra. Alguacil y Actuaria respectivamente se rematará sin base y al mejor postor una fracción de terreno y sus mejoras (casa habitación con luz eléctrica y agua corriente, área del terreno 330 Mts y Sup. edificada 98 Mts.) ubicado en la Décima Sección Judicial de este departamento (Balneario Costa Azul) manzana Nº 2 Padrón Nº 14.

Se previene: 1º que el mejor postor deberá depositar en el acto y en efectivo el 20 % de su oferta así como la comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales total N$ 6.63 del precio y el saldo dentro del plazo legal; 2º serán de cargo del comprador los gastos, honorarios de escrituración y otros que la ley pone a su cargo; 3º que los títulos de propiedad del inmueble hipotecado se encuentran depositados en esta sede donde podrán ser examinados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones que sello y firmo en la ciudad de Rocha a los diecisiete días del mes de agosto de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

20) N$ 13.200,00 5/pub 21929 Ago 24- v Ago 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO ELIO TEIXEIRA MARTINEZ

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: "Gorce, José Luis e Ifrán, Angelica c/BERAZA NERY - Juicio Ejecutivo" (La. A Fa. 350/1988) se hace saber que el día 8 de setiembre de 1989 a las 15,00 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Elio Teixeira Martínez, asistido del Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de N$ 3:600.000,00, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, empadronado con el Nº 646 y cuya puerta de entrada está señalada con el Nº 168.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que los gastos de escrituración y los gastos que la Ley pone a cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente; c) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. - Salto, 1º de agosto de 1989. - Esc. Angel Malvasio, Actuario.

20) N$ 12.100,00 5/pub 21920 Ago 24- v Ago 31

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ldo. de familia de 4to. Turno, en autos: "BECCO de Zerboni, Irene. Sucesión. Ficha A/93/89, se hace saber que María Virginia Zerboni Becco inicio acción solicitando la expedición de Segundo Certificado de Resultancias de los mencionados autos, el que no fue inscripto en el Registro respectivo. En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días y bajo apercibimiento.- Montevideo, 3 de agosto de 1989. Esc. Mirta D'Onofrio. Actuaria Adjunta.

21) N$ 11.000,00 10/pub 21032 Ago 18- v Set 01

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos:"Ramponi Villegas, Daniel- Sucesión (ficha F/1339/88), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de certificado de resultancias de autos de dicha sucesión el cual fue expedido por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4o. Turno el día 20 de abril de 1977 inscripto en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el No.759 Folio 884, Libro 719 en el cual se incluyeron los siguientes bienes: a) Apartamento de propiedad horizontal, Unidad 901, padrón individual Nº 31279/901 que forma parte del edificio ubicado en la 18a. sección judicial de Montevideo, padrón Matriz No. 31.279. b) Unidad 501, padrón individual 32.723/501 que forma parte del edificio ubicado en la misma sección judicial y departamento que el anterior padrón Matriz No. 32.723. c) Automóvil marca Chevrolet año 1965, empadronado y matriculado en Montevideo con los números 200.359 y 272.918 respectivamente. Además, se amplió la relación de bienes de esta sucesión con inclusión de los siguientes: a) Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la 10a. sección judicial de Montevideo, padrón No. 64.259, de frente a la calle Guarambaré, de 1137mts. y 85dmts. de superficie: b) un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la 10a. sección judicial de Montevideo, Padrón No. 64.260 de frente a la calle Guarambaré, de 1113mts. y 27dmts. de superficie. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1o. de agosto de 1989. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el primero de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.María Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

21) N$ 35.200,00 10/pub 19955 Ago 16- v Ago 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos PICCARDO MONTESANTO de MEDEYROS "Expedición Segunda Copia" (Ficha V 106/89), se hace saber que se presentó la arriba nombrada,icitando segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 10 de marzo de 1960 por el escribano Esteban Rostagnol, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo el 25 de marzo de 1960 con el Nº 161, Folio 76 del Libro 541.

En la misma, Manuel Medeyros Iraola y Carlos Alberto Echarri Rodríguez adquirieron conjuntamente el inmueble padrón Nº 15.765 ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, con frentes a las calles Constituyente Nº 1924 y Canelones Nº 1869, con una superficie de 182 metros 4108 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a que comparezcan dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria Subrogante.

21) N$ 22.000,00 10/pub 20844 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANGELA MAGGI DE GRACIARENA en el expediente (Ficha V/96/89) solicitando expedición de segunda copia de la escritura de Compraventa autorizada el 19 de junio de 1946 por el escribano Julio R. Bardallo mediante la cual la sociedad anónima "Cabo Santa María" vendió a Juan Bernardo Graciarena tres solares de terreno contiguos situados en el Balneario La Paloma, Décima Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronados en conjunto con el Nº 938 (antes en m/á. 304) y señados con los Nos. 118, 119 y 120 de la manzana "R" en el Plano del Agr. Mario Bordabehere, de abril de 1942 inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de julio del mismo año con el Nº 114. Cada uno de dichos solares tiene una superficie de 562 mts. 50 dec. con frentes de 15 mts. al Suroeste a la calle Nº 45.

La primera copia de dicha escritura expedida para el comprador fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 258 al Fº 132 del Lº 349.

El comprador falleció intestado el 13 de abril de 1976 siendo casado en únicas nupcias con la prenombrada señora Angela Maggi de Graciarena la que fue declarada única heredera de su esposo en resolución dictada el 30 de setiembre de 1985 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, conforme así resulta del certificado expedido por el Actuario de dicho Juzgado del que consta además que se comprendieron los referidos solares en la relación de los bienes sucesorios, habiendo sido inscripto dicho certificado en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rocha con el Nº 613 al Fº 797 del Lº 103.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 10 de agosto de 1989. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

21) N$ 39.600,00 10/pub 20951 Ago 17- v Ago 31

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos: BANCO DE ITALIA y RIO DE LA PLATA "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. Nº 174/89), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de escritura de compraventa autorizada el 23 de marzo de 1976 por la escribana Blanca H. Pita de Díaz Alonso refente al inmueble Unidad 001 enpadronado con el Nº 103.313/001 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Ayacucho Nº 3446, la que fuera inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 629 al Folio 719 del Libro 715, por la que el señor Manuel Cerzón Domínguez y Benita Ripalda vendieron a Julio César Cesano Peña y María Enriqueta González Albano el padrón antes mencionado.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días y bajo apercibimiento. - Y a todos los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de agosto de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 22.000,00 10/pub 21250 Ago 21- v Set 04

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: SZIMON o SIMON KLACZKO PERKIN. "Segunda Copia". (Ficha V Nº 211 Año 1988) se presentó Szimón o Simón Klaczko Perkin, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Ernesto M. Ribas en Montevideo el 9 de julio de 1943 por la cual Luis Barrios casado con Claudina Seijas vendió a Szimón o Simón Klaczko Perkin el siguiente bien inmueble: Solar baldío, número 8 de la manzana 150, empadronado con el número 7612 (antes en m/á 1517), sito en la Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado, Balneario Buenos Aires, el que según plano de mensura y división suscripto por el agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla en noviembre de 1938, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Maldonado con el Nº 40 el 16 de mayo de 1939, tiene una superficie de 300 metros, con 10 metros de frente al SW a la calle 28 por 30 metros de fondo lindando con solares 7, 9 y 33 del mismo plano. La primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Montevideo con el Nº 879 al Fº 6328 el 19 de agosto de 1943.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión para que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de noventa días bajo apercibimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevide. - Dra Ivonne Perelli, Actuaria.

21) N$ 92.400,00 30/pub 21976 Ago 24- v Oct 05

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto turno, en los autos: "LIRIA JULIA REGUEIRO GANDIOLI y otros - expedición de Segundas Copias" (Ficha V. 82/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Liria Julia, Alicia María y dimas Ramiro Regueiro Gandioli, solicitando la expedición de segunda copia de la Escritura de Compraventa otorgada el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante la Escribana Lérida E. Murdoch, por la cual Deolinda Bagnasco vendió a Liria Julia Regueiro Gandioli, soltera, Alicia María Regueiro Gandioli, soltera y Dimas Ramiro Regueiro Gandioli, soltero, la propiedad y posesión del inmueble situado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 124.209 que según plano del Agrimensor Raúl Moltedo, señalado con la letra B, de julio de 1938 e inscripto en la Dirección General de Avalúos el 23 de julio de 1938, que tiene una superficie de 175 metros cuadrados y se deslinda así: 5 metros al Oeste de frente a la calle Carlos María Maggiolo, antes Victoria, estando su puerta señalada con el Nº 416, 5 metros al este lindando con Padrón 150.788, 35 metros al Norte con la fracción A del mismo plano citado, y 35 metros al sur limitando con el Padrón Nº 124.208.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a presentarse en el término de treinta días, bajo apercibi-

miento de proseguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 30.800,00 10/pub 20778 Ago 16- v Ago 30

A.N.E.P.
Administración Nacional de Educación Pública

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno se hace saber que en los autos caratulados: "A.N.E.P. - Expedición de Segunda Copia" se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 14/6/61 autorizó el escribano Luis Raymundo respecto al inmueble ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Canelones empadronado con el Nº 40.426, señalado en el plano del Agrimensor Nelson Villagrán con el Nº 11 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 14/6/54, que consta de una superficie de 3 há. 3166 m. 34 dm. que se deslindan así: 123 m. de frente al oeste a la Ruta 6, 282 m. 70 dm. al norte lindando con la fracción 10, al este arroyo Malasiete y al sur dos tramos rectos de 152 m. lindando con la fracción 14 y 171 m. 90 cm. lindando con las fracciones 13 y 12.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta acción para que comparezcan dentro del término de 30 días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) (Cta. Cte.) 10/pub 43534 Ago 17- v Ago 31

ANEP
CO.DI.CEN

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto turno se hace saber que en los autos: "ANEP - Segunda Copia" se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de donación que el 14 de junio de 1956 autorizó el escribano Luis Raymundo respecto al inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Colonia empadronado con el Nº 6234 m/á, que en el plano del agrimensor Joaquín Campelo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 29/9/954, que consta de una superficie de 1 há. que se deslinda así: 60m. 10cm. al Sur de frente a Camino Vecinal al Paso Birriel; 132 m. 70 cm. al Este lindando con Ernesto Giménez; 91m. 40 cm. al Norte y 141m. 90cm. al Oeste. en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta acción para que comparezcan dentro del término de 30 días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) (Cta. Cte.) 10/pub 43536 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la capital de Quinto Turno se hace saber que en los autos caratulados:"A.N.E.P. - Expedición de Segunda Copia" se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 14/6/61 autorizó el escribano Luis Raymundo respecto al inmueble ubicado en la sexta sección Judicial del departamento de Canelones empadronado con el Nº 40.426, señalado en el plano del agrimensor Nelson Villagrán con el Nº 11 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 14/6/54, que consta de una superficie de 3 há. 3166 m. 34 dm. que se deslindan así: 123 m. de frente al oeste a la Ruta 6, 282 m. 70 dm. al norte lindando con la fracción 10, al este arroyo Malasiete y al sur dos tramos rectos de 152 m. lindando con la fracción 14 y 171 m. 90 cm. lindando con las fracciones 13 y 12.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta acción para que comparezcan dentro del término de 30 días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) (Cta. Cte.) 10/pub 43541 Ago 17- v Ago 31

ANEP
CO.DI.CEN

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno se hace saber que en los autos: "ANEP - Segunda copia" se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de donación que el 14 de junio de 1956 autorizó el escribano Luis Raymundo respecto al inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Colon ia empadronado con el Nº 6234 m/á, que en el plano del agrimensor Joaquín Campelo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 29/9/954, que consta de una superficie de 1 há. que se deslinda así: 60m. 10 cm. al Sur de frente a Camino Vecinal al Paso Birriel; 132m. 70 cm. al Este lindando con Ernesto Giménez; 91m. 40cm. al Norte y 141 m. 90 cm. al Oeste. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta acción para que comparezcan dentro del término de 30 días bajo apercimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) (Cta. Cte.) 10/pub 43542 Ago 17- v Ago 31

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos: HAYDEE PACE CONSENZA "Exp. Segunda copia" (Ficha V. 66/89), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo el 29 de dicimebre de 1976 por el Escribano Enrique Crispino Nicolini, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el No. 30, Fo. 35, To. 1, por la cual el Banco La Caja Obrera enajenó por compraventa y tradición a Haydee Pace Consenza o Cocenza siendo divorciada de sus únicas nupcias con José Piazza, un terreno baldío ubicado en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, Balneario Playa Hermosa, Padrón No. 3.567, señalado con el No. 33 de la manzana 61 en el plano de los Agrimensores Leonel Lema y Carlos Rodríguez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 4 de agosto de 1959, con una superficie de Mts. 450 y el siguiente deslinde:

15 mts. de frente al Oeste, a Carretera Costanera e igual extensión al Este, en la línea de fondo, lindando con el solar No. 6 y mts. 30 en las líneas laterales, lindando al Norte con el solar No. 1 y al Sur con el solar No. 32.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en esta gestión, para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado en el término de treinta días bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 18 de agosto de 1989. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 28.600,00 10/pub 22215 Ago 28- v Set 08

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno se hace saber que en los autos caratulados "CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA - Expedición de Segundas Copias" (F.V. 180/87) se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de donación que el 15 de noviembre de 1943 autorizó el Escribano Luis Raymundo por la cual la Sra. María Sourbier de Buranelli dona pura y simplemente al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal el inmueble sito en la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones empadronado con el Nº 133 según plano del Agrimensor Luis Guidoti e inscripto en la Oficina de Avalúos el 11 de noviembre de 1942, consta de una superficie de 1152 metros que se deslindan así: 24 m. de frente al N.E. a la calle Nº 3; 48 m. al N.O.; 24 m. al S.O. y 48 m. al S.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta acción, paa que comparezcan dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de junio de 1989. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

21) (Cta. Cte.) 10/pub 43532 Ago 17- v Ago 31

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno se hace saber que en los autos caratulados "CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA - Expedición de Segundas Copias" (F. V. 180/87) se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de donación que el 15 de noviembre de 1943 autorizó el Escribano Luis Raymundo por la cual la señora María Sourbier de Buranelli dona pura y simplemente al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal el inmueble sito en la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones empadronado con el Nº 133 según plano del Agrimensor Luis Guidoti e inscripto en la Oficina de Avalúos el 11 de noviembre de 1942, consta de una superficie de 1152 metros que se deslindan así: 24 m. de frente al N.E. a la calle Nº 3; 48 m. al N.O.; 24 m. al S.O. y 48 m. al S.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta acción, para que comparezcan dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de junio de 1989. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

21) (Cta. Cte.) 10/pub 43539 Ago 17- v Ago 31

DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno en autos: ALBERTO y ENRIQUE RADZINSKI "Segundas Copias" (Ficha 92/89), se hace saber que se solicitó expedición de segundas copias de : I) Escritura de compraventa autorizada el 12 de julio de 1962 por el Esc. Carlos Alberto Bovino, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 649, Folio 370, Libro 555, por la que Moisés Radzinski adquirió de Esther Bechler y de Miguel y Aída Radzinski la propiedad y posesión del inmueble empadronado con el Nº 29.291 sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Juan Jaureche de febrero de 1947, inscripto en Catastro el 22 de diciembre de 1947, consta de una superficie de metros 217,12 y se deslinda: metros 8,60 al Este a Rafael Pastoriza, entre Gabriel Pereira y Manuel Haedo; metros 25,23 al Sur con Padrón 29.288 y parte del 29.292; metros 8,65 al Oeste que lo separa del Padrón 98.643 y 25,12 al Norte con padrón 29.290 y parte del 43.943; II) Certificado de Resultancias de Aos de la sucesión de Moisés Radzinski, fallecido el 16 de julio de 1967 expedido por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos "Moisés o Mauricio Radzinski Bechler - Sucesión" (Ficha E 1099/67), inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 269, Folio 309, Libro 711. - En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercimimiento. - Montevideo, 4 de agosto de 1989. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 37.400,00 10/pub 20841 Ago 23- v Set 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Noveno Turno, en autos: WALTER PRANKA PUODZIUNAS "Segunda copia" (Ficha V. No. 58/89), el señor Walter Pranka Poudziunas, ha solicitado segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 7 de mayo de 1946, en Montevideo, por el Escribano Carlos Furriol Bentancor, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando, el 8 de mayo de 1946, por la que los señores Elio y Ludovico Cardozo, adquirieron de la Territorial Uruguaya la propiedad y posesión de un solar de terreno y mejoras situado en la planta urbana del Balneario Atlántida, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial (ex Séptima), del departamento de Canelones, empadronado con el número 79, señalado con el número cuatro de la manzana número 52 del plano de división del Ingeniero Juan P. Fabini, de julio de 1939, el que está aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones, el 34 de noviembre de 1939, e inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número mil ciento diez, el 23 de junio de 1941, y de acuerdo al cual tiene una superficie de 457 metros cuadrados, con 2.750 centímetros cuadrados, deslindados así:

Por el Suroeste 15 metros con 11 centímetros de frente a la calle número 3; de 18 metros de ancho; por el

Noroeste con 29 metros con 58 centímetros con el solar número 3; pro el Noreste en 15 metros con el solar número 7; y por el Sureste en 31 metros con 39 centímetros con el solar número cinco.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 33.000,00 10/pub 20343 Ago 24- v Set 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alberto Barquet en el expediente "ALBERTO BARQUET Segundas Copias" (Ficha 90/87), solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras de compraventa: A) Autorizada el 17 de setiembre de 1952 por el Escribano Julio Cendán, por la que Michel Basil casado con María del Carmen Yañez adquirió de la señora Angela Ricci la propiedad y posesión de un solar de terreno empadronado con el número 22.438 de la 15a. sección judicial de Montevideo, inscripto en la Dirección de Topografía dependiente del M.T.O.P. el 9 de abril de mil novecientos veinticuatro, compuesto de una superficie de 122 metros 39 decímetros que se deslinda así: 8 metros 16 centímetros de frente al Oeste a la calle Pablo de María Nº 1210; 17 metros 61 centímetros al Sur con García Acevedo; 5 metros 74 centímetros al Este con Alfonso Laguarda; 17 metros 80 centímetros al Norte con Juan Badrí. - B) La escritura autorizada el 31 de diciembre de 1971 por el Escribano Julio Cendán, por la que el señor Michel Basil adquirió (en calidad de cesionario) de la señora María Josefa Rodríguez todos los derechos y acciones hereditarios que por fallecimiento de su hija María del Carmen Yáñez García le correespondan. - La escritura mencionada en primer término letra A) Fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 496 al folio 298 del libro 437. - La segunda escritura referida letra B) Fué inscripta en el registro de Traslaciones de Dominio con el número 54 al folio 13 del libro 658. - En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 16 de agosto de 1989. - Escribana Silvia Rectorán Actuaria.

21) N$ 44.000,00 10/pub 22019 Ago 24- v Set 07

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V-228/89) se presentó JOSE LUIS CAYOTA en su calidad de Síndico del Concurso necesario de David Szwarcfiter, tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno (Ficha 54/79) solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras de compraventa y anexas según fechas de otorgamientos y Escribanos autorizantes que se señalan:

1) De la autorizada por el escribano Wáshington Méndez el 15 de octubre de 1948, por la que los esposos José Wainberg Eppelbaum y Eva Piatkes, David Szwarcfiter y Rosa Wainberg e Isaac Wainberg Piatkes adquirieron de Francisco Rodríguez Rico e Inés Rodríguez Riet tres fracciones de terreno empadronadas las dos primeras con el número 82.408 y la tercera con el número 94.347, ubicadas en la ex Decimosegunda Sección del departamento de Montevideo con una superficie de 997 mc. 98 dm.c. en total con frente al Noroeste en 10 mts. 97 cms. a la Avda. Gral. San Martín.

2) De la autorizada por el escribano Washington Méndez el 31 de agosto de 1950 de declaratoria por la que se establecen las superficies reales y deslindes de la fracción tercera ("C") de la escritura referida en el numeral anterior.

3) De la autorizada por el escribano Oscar Agnetti el 25 de julio de 1951 por la que los esposos José Wainberg y Eva Piatkes, Isaac Wainberg y Sara Kruchik y David Szwarcfiter y Rosa Wainberg adquin Antonio Repetto dos fracciones de terreno con mejoras empadronadas la primera con los números 82.383 y 82.384 y la segunda con el número 81.579, ubicada en la ex Decimosegunda Sección de Montevideo con superficie respectivas de 1.081 m.c. 64 dm.c. con frente al Norte en 34 mts. 60 cms. a la calle José Pugnalini y de 685 m.c. con frente al Sureste en 8 mts. 93 cms. a la Avda. Gral. San Martín.

4) De la autorizada por el escribano Elbio L. Frade el 28 de enero de 1953 por la que los mismos otorgantes señalados en el numeral anterior y respecto de la fracción de terreno con construcciones empadronada con el Nº 81.579, también señalada en el numeral anterior, proceden a la formación de título por separado.

5) De la autorizada por el escribano Elbio Frade el 30 de setiembre de 1955 por la que los esposos Veve Wainberg y Perla Ungerovich adquirieron de los esposos José Wainberg y Eva Piatkes, Isaac Wainberg y Sara Fina Kruchik y David Szwarcfiter y Rosa Wainberg la cuota parte de dos fracciones de terrenos con mejoras, empadronadas la primera con los números 82.383 y 82.384 y la segunda con el número 81.579, ubicadas en la ex Decimosegunda Sección de Montevideo con superficies respectivas de 1.081 m.c. 64 dm.c. con frente al Norte en 34 mts. 60 cms. a la calle José Pugnalini y de 685 m.c. con frente al Sureste en 8 mts. 93 cms. a la Avda. Gral. San Martín.

6) De la autorizada por el escribano Elbio Frade el 17 de mayo de 1952 por la que los esposos José Wainberg y Eva Piatkes, David Szwarcfiter y Rosa Wainberg e Isaac Wainberg y Sara Fina Kruchik adquirieron de Sergio Segal y los esposos Manuel Bronstein y Sonia Segal una fracción de terreno con edificio empadronada con el Nº 7.465 ubicada en la ex Sexta Sección de Montevideo con una superficie de 455 m.c. 68 dm.c. con frente al Este en 10 mts. 60 cms. a la calle Yaguarón.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 11 de agosto de 1989. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

21) N$ 79.200,00 10/pub 21895 Ago 24- v Set 07

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del señor juez de paz departametnal de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: NESTOR LELI PLADA GARCIA "Expedición de segundas copias" (ficha V. 103/89) se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de escriturade compra y venta autorizada el 20 de mayo de 1986 por la excribana Susana BALCYTIS referente al inmueble empadronado con el Nº154 de la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones paraje Balneario Bello Horizonte, la que fuera inscripta en el registro de Taslaciones de Dominio con el Nº 2000, libro Nº97, folio 2360 el 28 de mayo de 1986 por la que el señor Carlos Cristian Becker Roth vendieron al señor Nestor Leli Plada García el inmueble antes indicado.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días y bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publiaciones. - Montevideo 12 de junio de 1989.- Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 22.000,00 10/pub 17983 Ago 23- v Set 06

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno se hace saber que en los autos caratulados: "ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA - Segunda Copia" (Ficha v 197/87) se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 5 de agosto de 1966 autorizó el escribano Luis Raymundo por la que el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal representado por José Hugo Racheti adquirió de Luis de Salem y Manuel Pérez el inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones empadronado con el Nº 8.550, según plano del Agrimensor Carlos Mac Coll e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 9/3/48 que consta de una superficie de 7535 m. 6 cm. que se deslindan así: 69 m. 42 cm. de frente al Noroeste de frente a Cno. Departamental, 55 m. 16 cm. al Noreste frente a calle Cincuenta y Dos unidos ambos frentes por una ochava de 7 m. 81 cm. al Norte, 50 m. al Este, sureste a Calle "P" unido al frente por una ochava curva de 7 m. 85 cm. al Norte, 108 m. 43 cm. al Sur sobre calle Nº Catorce unido al frente anterior por una ochava de 7 m. 85 cm. al sureste y al primero descripto por otra también curvo al oeste de 1 m. 75 cm.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos quienes tengan interés en oponerse en la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Montevideo, 9 de junio de 1989. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

21) (Cta. Cte.) 10/pub 43533 Ago 17- v Ago 31

A.N.E.P.

Administración Nacional de Educación Pública

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno se hace saber que en los autos caratulados: "ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA - Segunda Copia" (Ficha V 197/87) se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 5 de agosto de 1966 autorizó el escribano Luis Raymundo por la que el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal representado por José Hugo Racheti adquirió de Luis de Salem y Manuel Pérez el inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones empadronado con el Nº 8550, según plano del agrimensor Carlos Mac Coll e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 9/3/48 que consta de una superficie de 7535 m. 6 cm. que se deslindan 9 m. 42 cm. de frente al Noroeste de frente a Cno. Departamental, 55 m. 16 cm. al Noreste frente a calle Cincuenta y Dos unidos ambos frentes por una ochava de 7 m. 81 cm. al Norte, 50 m. al Este, Sureste a calle "P" unido al frente por una ochava curva de 7 m. 85 cm. al Norte, 108 m. 43 cm. al Sur sobre calle Nº Catorce unido al frente anterior por una ochava de 7 m. 85 cm. al Sureste y al primero descripto por otra también curvo al Oeste de 1 m. 75 cm.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos quienes tengan interés en oponerse en la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Montevideo, 9 de junio de 1989. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

21) (Cta. Cte.) 10/pub 43540 Ago 17- v Ago 31

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimotercer Turno, en autos, " Romero Porchile, Ricardo. Segunda Copia. Ficha V-221, año 1989", se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de Compraventa autorizada en Montevideo, el 23 de enero de 1976, por el escribano Ruben Perroni Garat, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha el 24 de marzo de 1976, con en Nº 123, al Fo. 162, del Lo. 70, por la cual los señores Alberto Vicente Robles y Wolfang Ricardo Bergengruen Quincke hubieron por título compraventa y modo tradición la propiedad y posesión de los siguientes bienes inmuebles: 100 solares sitos en la cuarta sección judicial del departamento de Rocha, paraje Vuelta del Palmar, empadronados en mayor área con el Nº 7690, señalados con los números 1 a 20 de la manzana 216; 1 a 20 de la manzana 225 y 1 a 20 de la manzana 235, en el plano del agrimensor J.A. González Uslenghi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 40, el 9 de febrero de 1950. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derechos a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado, en el término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 11 de 1989. Esc. Alondra G. Boada. Actuaria.

21) N$ 28.600,00 10/pub 21163 Ago 18- v Set 01

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos caratulados: ORTAS MARTINEZ, RODOLFO y OTRA "Segunda Copia" (Ficha V/35/89), se hace saber que ante esta oficina se presentaron Rodolfo Antonio Ortas Martínez y Nelly Susana Guidotti, solicitando

expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada el 14 de octubre de 1983 por el escribano Julio C. Feria, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 2317 al Folio 2979 del Libro 796; por la que Ricardo Zannolli Omezzolli (viudo) y sus hijos María Luisa y Ricardo José Zanolli Lafuente, enajenaron por título compraventa y modo tradición a los comparecientes, el unmueble empadronado con el Nº 124.956 sito en la Vigésima Sec. Jud. de Montevideo, zona urbana, compuesto de una superficie de 615 metros cuadrados 66 decímetros cuadrados, con frente al N.O. a la calle Aldao, esquina a la calle Timote. De acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita, llama y emplaza, a cuantos deseen oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, a fin de que comparezcan a oponer sus derechos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención, y en definitiva proceder a la expedición de la Segunda Copia solicitada. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, junio 26 de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

21) N$ 26.400,00 10/pub 21253 Ago 21- v Set 04

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos: "YAFRATE GEMMITI, ANGEL y PASCUAL ANTONIO YAFRATE GEMMITI - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 143/989), se hace saber que solicitamos expedición de segunda copia de la Escritura de donación autorizada en Montevideo, el 24 de marzo de 1976 por el escribano Julio Izuibejeres, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 653, al folio 744 del Libro 715, por la que el señor Luis Yafrate Tomaselli donó libre de obligaciones y gravámenes a sus hijos Angel y Pascual Antonio Yafrate Gemmiti, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicadas en zona suburbana de la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 49.122, que consta según títulos de una superficie de 531 metros 94 decímetros y según plano del agrimensor Ernesto L., Chernichov de febrero de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de febrero de 1976, con el número 79.999, tiene un ;área de 510 mts. 36 dms., que se deslinda así: 50 mts. 80 cms. de frente al Noreste, a la calle Pintos Cardeiro, por donde los accesos están señalados con los números 5207, 5209 y 5211; 12 mts. 17 cms. Al Este, que por ser esquina son frente a la Avenida Gral. Eugenio Garzón, puerta Nº 1349; 58 mts. 25 cms. al Suroeste, lindando con el padrón Nº 49.123; y 9 mts. 6 cms. al Noroeste con parte del padrón Nº 49.121.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan inters en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 21 de junio de 1989. - Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 33.000,00 10/pub 16306 Ago 28- v Set 08

DE DECIMOCUARTO TURNO

A. N. E. P.

Administración Nacional de Educación Pública

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "Consejo de Educación Primaria, Segunda Copia" (Ficha V/48/987), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la siguiente escritura: autorizada el 14 de agosto de 1954, por el Esc. Luis Raymundo por la que Juan Pablo Russi e Hijos Sociedad Anónima vendió al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, quien adquirió la propiedad y posesión del siguiente bien: un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón Nº 2.074, señalado en el plano del agrimensor Leonel Lema con la letra "B" e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 5 de diciembre de 1952 con el Nº 915, según el cual consta de una superficie de 3.051 mts. 51 cmts. que se deslindan así: 29 mts. 63 cmts. al Este de frente a la calle Manuel E. Tiscornia, antes Santa Lucía, 30 mts. 40 cmts. al Norte lindando con el padrón Nº 2.075; 15 mts. 50 cmts. al Noreste lindando con los vendedores; 33 mts. 66 cmts. al Norte lindando con la fracción A del plano citado y 73 mts. 8 cmts. de frente por su esquina a la continuación de la calle Javier de Viana.

La primera copia de la escritura no fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de 30 días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 5 de junio de 1989. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

21) (Cta. Cte.) 10/pub 43535 Ago 17- v Ago 31

A. N. E. P.

Administración Nacional de Educación Pública

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "Consejo de Educación Primaria - Segunda Copia" (Ficha V/48/987), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la siguiente escritura: autorizada el 14 de agosto de 1954, por el Esc. Luis Raymundo por la que Juan Pablo Russi e Hijos Sociedad Anónima vendió al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, quien adquirió la propiedad y posesión del siguiente bien: un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón Nº 2.074, señalado en el plano del Agrimensor Leonel Lema con la Letra "B" e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 5 de diciembre de 1952 con el Nº 915, según el cual consta de una superficie de 3051 mts. 51 cmts. que se deslindan así: 29 mts. 63 cmts. al Este de frente a la calle Manuel E. Tiscornia, antes Santa Lucía, 30 mts. 40 cmts. al Norte lindando con el padrón Nº 2.075; 15 mts. 50 cmts. al Noreste lindando con los vendedores; 33 mts. 66 cmts. al Norte lindando con parte del Padrón Nº 2.330, 54 mts. 52 cmts. al Oeste lindando con la fracción A del plano citado y 73 mts. 8 cmts. de ffrente por su esquina a la continuación de la callle Javier de Viana.

La primera copia de la escritura no fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de 30 días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 5 de junio de 1989. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

21) (Cta. Cte.) 10/pub 43538 Ago 17- v Ago 31

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Quinto Turno, en autos caractulados "Rey Bentancor, Nelson Félix y otro, Segunda Copia" (Ficha 42/89), se hace saber que ante esta Oficina se presentaron Nelson Rey Bentancor por sí en nombre y representación de Walter y Milton Rey Bentancor, solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura que el 1º de febrero de 1967 autorizó el Escribano Gaspar Bertacchi Alvarez, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 157, Folio 45 del Libro 612, por la que adquirieron, por título compraventa y modo tradición de Juan Carlos Gabarrín e Ilda del Cármen Rath, el siguiente inmueble: el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Decimasexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 167.304, individualizado con el Nº 30 en el plano del Agrimensor Carlos Pittamiglio, registrado en la Dirección General de Avalúos con el Nº 1648, el 13 de diciembre de 1938 según el cual tiene una superficie de 543 mts. 20 dms. y se deslinda en 27 mts. 60 cms. al Norte de frente a calle Nº 2 (actualmente "Virrey Elío"), 11 mts. 8 cms. al oeste frente a la calle Nº 4; ochava de 10 mts. al Noroeste uniendo ambos frentes; 30 mts. 75 cms. al Sur lindando con el Solar 29 y 18 mts. 29 cms. al este confinando con el solar 31.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse en la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Montevideo, julio 26 de 1989. _ Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

21) N$ 33.000,00 10/pub 20180 Ago 18- v Set 01

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "DENI, ERNESTO - Segundas Copias" (Ficha V. 41/89), se hace saber que ante esta Sede se presentó Ernesto Deni solicitando la expedición de la segunda copia de la Escritura de Compraventa que en esta ciudad autorizada la Escribana Elida Antelo Rodríguez y por la cual el Sr. Arcángelo Deni Sano adquirió a los esposos Eduardo Schneider Renger y Herminia Lucía Scarrone Bonifacino y María Yolanda Rubi Scarrone el siguiente inmueble: Un solar de terreno con edificio y mejoras, empadronado con el Nº 18.571, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo y que según plano del Agr. Julio Cerviño, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 59.812 el 23 de julio de 1968, consta de una superficie de 696 mts. 84 dcm., con 23 mts. 20 cm. de frente a la calle Constitución Nº de puerta 1881/89/93.

La primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 1398, folio 385 del Libro 623.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención por el término de treinta días. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de junio de 1989. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 24.200,00 10/pub 19988 Ago 18- v Set 01

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en los autos: "LONGARDI SARANDI.Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 31/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sarandí Longardi solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el ocho de octubre de mil novecientos ochenta y dos ante el Escribano Valentín Katz, por la cual "Rodaster Sociedad Anónima" vendió a Roberto Faur Zaga, casado con Perla María Taranto; Salomón Faur Zaga, soltero; Oscar Ruben Bale Ginno, soltero; Isaac Sucari, casado, con Lidia Susana Faesa; Jacobo Said, casado, con Alcira Silva Janín; Mabel Elsa Medrano Díaz, viuda de José Codolosa; Julio Abel Cortazzo Delgado, casado con Plepli Indico, de quien se encuentra separado de bienes judicialmente; Fortunato Rolando Amaro Caballero, casado con Nélida Sara Szpigielmann; y Lena Maffei Ventura, viuda de Alfredo Longardi, la propiedad y posesión de los inmuebles situados en la 3ª Sección Judicial de Montevideo, empadronados con los números 4564 y 4561, que según plano del agrimensor Humberto C. Castelli, del 30 de octubre de 1954 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 29481 el mismo día, se deslindan así: a) Padrón 4564, con una superficie de 302 mts. 7.066 cms, y b) Padrón 4561, con una superficie de 388mts. 42dms, que en conjunto se deslindan así: 16 metros 45 cms. al O., de frente a la calle Juan Carlos Gómez, entre las de 25 de Mayo y Cerrito; a 42mts. 85cms.al N., con los padrones 4543 al 4545 incluso; 15mts. 86cms al E.y., 42mts. 65cmts. al S., lindando amos con el padrón 4559. la primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el número 1968 al folio 2534 del Libro 786 el 6 de diciembre de 1982. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria

21) N$ 1.800,00 10/pub 18038 Ago 18- v Set 01

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando, dictada en autos GARCIA RODRIGUEZ, EUGENIO Y OTROS "Expedición de 2da. Copias" (Ficha 286/89), se hace saber que se presentó, Eugenio Gacía Rodrigéz, Julio Eulalio García Rodriguez y Judith Asunción Veiga García, ante este Juzgado: se ha solicitado la expedición de segunda copia de escritura de cesión de derecho de promitente comprador y venta de edificio, autorizada por el Esc. Miguel Angel A. Cacciatori el día 18 de noviembre de 1971 en Montevideo, respecto de un bien ubicado en la Séptima Seccin Judicial del departamento de Canelones, padrón Nº 724, de un área de 593 ,' 32dm. con 15m. 52 cm. con frente al Norte a la calle Las Magnolias, plano del Agrim. Ballefín Galiano de noviembre de 1952, inscripto en la Direcc. Gral de Catastro con el Nro. 7451 paraje Barros Blancos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pando, veinticinco de julio de mil novecientos ochenta y nueve. - Dra. Ivonne Carrión Ramos, Juez de Paz Dptal.

21) N$ 22.000,00 10/pub 21871 Ago 24- v Set 07

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo, se hace saber, que en los autos: MORALES CORREA JOSE VILMAR, "Solicitud de Segunda Copia". (Ficha 341/88) se presentó José Vilmar González Correa solicitando la expedición de segunda copia de la escritura pública autorizada por el escribano Hedis Rodríguez Mosteyro el 19 de abril de 1983, Nº 34, por la que el señor José Vilmar Morales Correa compró de los cónyuges Vladimiro Collazo Pica y María Elena Leis Márquez el inmueble padrón Nº 11.035 del Barrio Collazo de la ciudad de Melo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho, por el término de 30 días, bajo apercibimiento. - Melo, diciembre 9 de 1988. - Dr. Angel Manuel Cal Shaban, Juez de Paz Dptal.

21) N$ 15.400,00 10/pub 21937 Ago 24- v Set 07

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Durazno hace saber que ante este Juzgado en autos caratulados: RODRIGUEZ GAMBOA, ALFREDO. "Segundas Copias de Escritura" (Ficha B. 2/89) se presentó Alfredo Rodríguez Gamboa solicitando la expedición de segunda copia de la e compraventa que el 13 de octubre de 1942 autorizó el escribano Edmundo M. Osorio en Sarandí de Yí, Dpto. de Durazno, cuya primera copia se inscribió en el hoy Registro de Traslaciones de Dominio de Durazno con el Nº 291, Fº 87 vto., Lº 9, Año 1942, don Alfredo Rodríguez Gamboa adquirió por compraventa y tradición de Antonio Chalupe o Chelupe, el inmueble ubicado en la manzana Nº 37 de la planta urbana de la hoy ciudad de Sarandí del Yí, Novena Sección Judicial de Durazno, empadronado con el Nº 246, compuesto de un área de 920 mts. con frente al noreste a la calle Cerrito y al noroeste a la calle Berro.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de treinta días bajo apercibimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Durazno, 20 de junio de 1989. - Gladys R. de Trentini, Juez de Paz Suplente.

21) N$ 26.400,00 10/pub 21914 Ago 24- v Set 07

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Florida, en autos: PELUSO ORLANDO, SANTIAGO DOMINGO Y OTROS. "Expedición de Segunda Copia de Escritura Pública" (F. 759/89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Santiago Domingo Peluso Orlando y María del Carmen Peluso Suárez, y Juan Pablo Peluso Suárez, solicitando la expedición de la segunda copía de la escritura de división de Condominio autorizada por el escribaño Augusto C. Icasuriaga el 11 de enero de 1953 y por la cual Santiago Domingo y Juan Antonio Peluso Orlando adquirieron la propiedad y posesión del inmueble urbano ubicado en la manzana 145 de la ciudad de Florida padrón Nº 2121 con un área de 513 mts. 5.291 cmts., lindando de frente con calle Pocho Fernández.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Florida, 23 de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.

21) N$ 19.800,00 10/pub 21661 Ago 23- v Set 06

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDCTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú, en autos caratulados: Perez De Salva, Margarita y sus hijas. "Solicitud de 2da. Copias de Escritura" (Ficha 182/89), Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado : Margarita Pérez de Salva actuando por si y por sus hijas María Fernanda Salvá Pérez y Margarita Verónica Salva Pérez, solicitando la expedición de la 2da. copia de la escritura autorizada por el Escribano Raúl Beceiro en esta ciudad, el día 16 de febrero de 1974, por la cual Celso Carlos Salv Alvarez, adquirió por compraventa y tradición de los esposos Alcides Merello y Genoveva Aurora Pesce, una fracción de terreno, empadronado con el Nº 11.391. ubicado en la 1era. Sección Judicial de Paysandú señalado con el Nro. 10, del plano registrado ena la Oficina de Catastro con el Nº 1608 el día 26/10/959, suscrito por el Agrimensor Rafael Thevenet, que mide una superficie de 352 mts. 7469 ctm. - En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan al Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se efectuarán estas publicaciónes. - Paysandú 21 de junio de 1989. - Dra. Lilian Bendahan Juez de Paz Departamental.

21) N$ 24.200,00 10/pub 22127 Ago 28- v Set 08

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Rivera, se hace saber que se presentó EDITH FRANCO BRANDON, solicitando la expedición de Segunda Copia (Ficha A/169/989) de la escritura de comapra-venta celebrada entre Petronila Viera de Coelho, viuda de Manuel Damaceno Coelho por una y por la otra, Tomás Franco Collares casado con Marcolina Brandón, que autorizó el escribano Roque Molla en Montevideo el 9 de diciembre de 1948, referante al siguiente bien inmueble: una fracción de campo en zona rural de la Tercera Sección Judicial de Rivera, padrón Nº 695, señalada con el Nº 3 en el plano del Agr. Orosman Acosta Viera de julio-agosto de 1909, inscripto en la Inspección Técnica Regional con el Nº 13 el 12/8/909, con una superficie de 150 Has. 6176 mts. lindando: por el Noreste con parte de lote Nº 9, lote 8 y parte del lote 7; por el sureste con el lote Nº 4; por el suroeste con el arroyo Lunarejo, por el noreste con el lote Nº2. En consecuencia se cita llama y emplaza por el plazo de treinta días a todos los interesados en la presente gestión, a estar a derecho y bajo apercibimiento.- Rivera, siete de abril de mil novecientos ochenta y nueve.- Dra. Myriam Mendez, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 26.400,00 10/pub 21333 Ago 21- v Set 04

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Salto, recaída en autos "Fraga José María y otros, Segundas Copias; F. 210/989", se presentaron José María Fraga y Jeni Hernández por sí y en representación de sus menores hijos legítimos José María y Ana María Fraga Hernández, solicitando expedicón de Segunda Copia del inmueble:-una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras que contiene ubicada en la Tercera Sección Judicial de Artigas empadronada con el Nº 3707 señalada con el Nº4 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Walter J. Fernández Barreiro, de enero de 1968, registrado en la Dirección General de Catastro con el Nº 518 bis el 11 de enero de 1968, compuesta según plano de una superficie de 5 hás. que se deslinroeste: 168 mts. 20 cms., Noroeste: línea (Línea) quebrada formada por 4 rectas de 89 mts. 65 cms., 51 mts. 70 cms., 170 mts. 90 cms. y 107 mts. 30 cms.; al Sureste 168 mts. y al Suroeste: línea quebrada formada por tres segmentos de recta de 104 mts. 20 cms., 50 mts. y 265 mts., lindando en todos sus vientos con la fracción Nº 2 del mismo plano. La primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Artigas el 2 de setiembre de 1980 en el Lº 4 al Fº 937 con el Nº 691.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.- Salto, 1º de agosto de 1989.- Dra. María Teresa Larrosa, Juez de Paz Departemental, Salto.

21) N$ 33.000,00 10/pub 21348 Ago 21- v Set 04

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de San José, ditada en autos: ALDASORO DIAZ, AMANDA ITALIA "Expedición de segundas copias" (Ficha V Nº 3 Año 1989), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado: Amanda Italia Aldasoro Díaz, solicitando la expedición de las Segundas Copias de la escritura de Compraventa de fecha 6 de abril de 1979 entre los esposos de primeras nupcias José Guillermo Aldasoro y Genoveva Secundina Díaz y Amanda Italia Aldasoro Díaz, referente al inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de San José, zona urbana, empadronado con el número siete mil doscientos veintiuno, solar número cuatro del plano del Agr. Leonel Mesa Páez, inscripto en la Direción General de Catastro con el Nº 1510, el 1º de diciembre de 1961, tiene un área de 267 mts. 55 cms. y linda: al Norte en 13 mts. 52 cms. con parte de los solares 1 y 2; al Este, en 20 mts. 46 cns. con el solar Nº 3; al Sur, en 13 mts. 39 cms. con frente a calle Pro. Bentancur; y al Oeste con el solar Nº 5 todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. - San José, 26 de julio de mil novecientos ochenta y nueve. - Dr. Luis Dante Charles, Juez de Paz Depto. de San José, Subrogante.

21) N$ 28.600,00 10/pub 21956 Ago 24- v Set 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz (Encargado) del Juzgado de Paz Departamental de Mercedes, en autos: LEONARDO MIGUEL ALVAREZ "Segunda copia de escritura" (Fa. 65/89), se hace saber que se solicitó la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en la localidad de Palmitas, Octava Sección Judicial de Soriano, el 11 de julio de 1967 ante el Esc. Carlos Rodríguez Britos, en virtud de la cual adquirió por compraventa y tradición un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la localidad de

Palmitas, Octava Sección Judicial de Soriano, padrón No. 12 M/A, siendo el solar No. 22 de la manzana "A" en el plano del Agr. Feliciano Alvariza de agosto de 1937, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Colonia, el 10 de setiembre del mismo año con el No. 90 y tiene una superficie de 65 metros 29 decímetros, con 16 metros 20 ctms. de frente sobre calle Vicente Orcoyen; al Norte, 39 mts. 10 cmts. al Este, con solar 23; 16 mts. 32 cmts. al Sur, con solar 5 y 41 mts. 80 cmts. al Oeste con solar 21.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. - Mercedes, 18 de abril de 1989. - A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.

21) N$ 26.400,00 10/pub 22159 Ago 28- v Set 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL - MERCEDES

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz - Encargado del Juzgado de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos:"Emilio José Rial Mazzilli y otra, segunda copia de escritura. Fa. 774/88", se hace saber que se solicitó la expedición de una segunda copia de la escritura de compra venta autorizada el día 11 de octubre de 1974 por la Escribana Graciela Capellán Apatia en la ciudad de Mercedes, Emilio José Rial Mazzilli casado con Ivonne Margarita Hugo Alaggia,hubo por título Compraventa y modo tradicióno de los esposos Juan Carlos Hugo y Norma Obdulia Alaggia, el inmueble Padrón Nº 8341, señalado como fracción Nº 2 sito en la planta urbana de la ciudad de Mercede, Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano, con frente a la calle Serafín Rivas Nº 566. La primera copia fue debidamente inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 484 al folio 334 del Lº 85. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Mercedes, 18 de abril de 1989.- A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.

21) N$ 24.200,00 10/pub 21571 Ago 22- v Set 05

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

REY HNOS. LTDA.
Transformación de Sociedad Colectiva en Sociedad de Responsabilidad Limitada

Contrato Privado: 1º/1/1988.
Inscripción: Nº 29, folio 125 y siguientes.
Socios: Antonio Pedro Rey García; Alejo Luis Rey García.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de artículos de vestir para hombres.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Durazno.
Esc. Nora Ruiz.

22) N$ 11.600,00 10/pub 4298 Ago 22- v Set 05

DANSUS LTDA.

Contrato: 30/5/89.Registro: No. 7?3, Fo. 2960 v., Lo. 2.
Socios: DANIEL ZERBINI VARELA e IRMA VARELA VIDAL.
Objeto: Café, bar, sandwichería, juegos de billar, electrónicos y de ingenio.
Plazo: 35 años, prorrogable.
Capital: N$ 504.000.-.
Domicilio: Montevideo.
Administración: En forma indistinta.

22) N$ 13.500,00 10/pub 20871 Ago 16- v Ago 30

LOFER LIMITADA

Contrato: 31/7/1989.
Inscripción: Nº 776, Fo. 2.921 v., Lo. 3.
Socios: PAULINO LORENZO CAMBRA, JOSEFA FERNANDEZ MOLDES.
Objeto: Carnicería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 504.000.-.

22) N$ 13.500,00 10/pub 20872 Ago 16- v Ago 30

CUSSAC Y REBUFELLO S.R.L.

Contrato: 29 de junio de 1989.
Registro: Nº 658, folio 2497, Libro 3 de Contratos.
Socios: NELSON ALBERTO REBUFELLO CANO, GABRIEL JORGE CUSSAC MARTINEZ.
Objeto: Alquiler, venta servicio de equipos de audio, luces y video, filmación de video.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 504.000, dividido 36 cuotas de N$ 14.000 cada uno correspondiendo 18 cuotas a cada socio.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.

22) N$ 22.500,00 10/pub 19801 Ago 17- v Ago 31

CASTILLO Y FERNANDEZ LTDA.

CESION DE CUOTA

Contrato: 28.06.89.
Inscripción: Nº 936, Fº 3621 vto., Libro Nº 1.
Cedente/s: LUIS ALBERTO FERNANDEZ.
Cesionario/s: Llole Norberta Rodríguez.

22) N$ 9.000,00 10/pub 20213 Ago 17- v Ago 31

LUISNAT LTDA.

Contrato: 25/4/89.
Inscripción: Nº 528, folio 2082 v., Libro 1.
Socios: MIGUEL JESUS OLIVERA y NELDA RAMONA SOSA MENDEZ.
Objeto: Taller metalúrgico.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 630.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable.

22) N$ 8.700,00 10/pub 11875 Ago 22- v Set 05

LAS TUNAS S. R. L.

Socios: RUBEN DARIO OLIVER NIETO, SILVIA LILIAN ROSTAN DALMAS, NANCY DANIELA ROSTAN DALMAS y PAULA GRACIELA ROSTAN DALMAS.
Objeto: Explotación agropecuaria.
Capital: N$ 600.000.00.
Contrato: 28 de junio de 1989.
Plazo: 10 años a contar del 1º de julio de 1989.
Denominación: "Las Tunas S. R. L.
Domicilio: Departamento de Soriano.
Administrador: Ruben Darío Oliver Nieto.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano: 30 de junio de 1989; No. 32, folios 129 a 134, Libro de Contratos.

22) N$ 22.500,00 10/pub 17206 Ago 22- v Set 05

JAQUE MATE LTDA.

CESION DE CUOTA

Fecha: 8 de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 835, Folio 3.268, Libro 1 de Contratos.
Cedente/s: ROZENBAUM BLUWAL, EFRAIN.
Cesionario/s: Srulevich Feld, Samuel Bernardo y Rozembaum Kris, Susana Jeanete o Janet.

22) N$ 9.000,00 10/pub 17328 Ago 28- v Set 08

URUTEC LIMITADA

Contrato: 25/4/1989.
Inscripción: Nº 493, folio 1874 libro 3.
Socios: MARIO TITO RABINOVICH KOROTKY y ANDRES JORGE LALANNE BOVE.
Capital N$: 1:000.000.00
Plazo: cinco años prorrogable.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Santiago de Anca 1681.
Objeto: Producción, comercialización, distribución, importación y exportación en todo el país de productos biológicos químicos y sus derivados y materiales de laboratorio.

22) N$ 18.000,00 10/pub 17886 Ago 15- v Ago 29

MI LANERIA LTDA.

CESION CUOTAS

Contrato: 28/12/1988. Inscripción: Nº 866 Fo. 3372v. Lo. 1. Cedentes: Analea Socolovich, y Uszer Anszel Jablonsky.
Cesionaria: Carmen Cecilia Griego Cámpora.

22) N$ 9.000,00 10/pub 17913 Ago 28- v Set 08

ARCONS LIMITADA

Contrato: 26 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 895 Fo. 3475. Lo. 1 de Contratos.
Socios: Venancio Bernardo Seone Bruno y Raúl Lenin Correa Caffa.
Capital: N$ 14:000.000,00
Administración: Los dos socios indistintamente.
Plazo: 20 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcciones, importación y exportación.

22) N$ 13.500,00 10/pub 18129 Ago 24- v Set 07

ARCONS LIMITADA

Contrato: 26 de junio de 1989.
Inscripción Nº 895 Fº 3475 vto. L 1 de Contratos.Socios: VENANCIO BERNARDO SEOANE BRUNO y RAUL LENIN CORREA CAFFA.
Capital: N$ 14:000.000,00.
Administración: Los 2 socios indistintamente.
Plazo: 20 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcciones, importación y exportación.

22) N$ 13.500,00 10/pub 18129 Ago 18- v Set 01

TECNOFIAT LIMITADA

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 29/6/89.
Inscripción: Nº 814, Fo. 3037 vto. Lo.2.
Cedente/s: BEATRIZ CAMES MELO, CARLOS LLOFRIU FERRAZ.
Cesionario/s: Angela Cañete Berezoswki y Roberto Míguez Vázquez
Administración: Indistinta.

22) N$ 9.000,00 10/pub 18239 Ago 28- v Set 08

FIATOM'S LIMITADA

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 29/6/88.
Inscripción: Nº 815, Fo. 3040 vto. Lo. 2.
Cedente/s: ANGELA CAÑETTE BEREZOSWKI BEATRIZ CAMES MELO y ALCIDES MUNIZ MENCHACA.
Cesionario/s: Carlos Llofriú Ferraz.
Administración: Alcides Muniz y Carlos Llofriú, actuando conjuntamente.

22) N$ 13.500,00 10/pub 18240 Ago 28- v Set 08

SAN DIEGO LTDA.

Contrato: 7 de abril de 1989.
Socios: MARIA FRIEIRO MARTINEZ y ARTIGAS JOSE SUAREZ DIAZ.
Objeto: Almacén de comestibles, frutas y verduras y fiambrería.
Inscripción: Nº 356, Fo. 1346 vto. Lo. 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Artigas Suárez.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000,00, dividido en 100 cuotas c/u de 7.000.000 en partes iguales.

22) N$ 13.500,00 10/pub 18810 Ago 15- v Ago 29

"B y B LTDA."

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 17.3.1989.
Inscripción: Reg. Púb. de Comercio.
Montevideo: Nº 368, Fº 1384 v., Lº 2.
Canelones: Nº 137, Fº 524/26, Lº 89.
Cedente/s: CARLOS F. BOLO.
Cesionario/s: Licet Corralejo Rosano.
Domicilio: Shangrilá (Canelones).
Administración: Hugo Mario Burci.
La cesionaria sólo aporta capital sin desarrollar actividad.
22) N$ 18.000,00 10/pub 18838 Ago 28- v Set 08

FIBRIO S.R.L.

Contrato: 2 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 841, folio 3134, Lº 2.
Socios. ALVARO TORRES y MONICA ACUÑA.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Objeto: Comercialización resinas y fibra de vidrio.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19004 Ago 28- v Set 08

PEDICA URUGUAYA LTDA.

CESION DE CUOTA

Contrato: 14/7/1989.
Inscripción: Nº 904, Fº 3389 vto., Libro No.de Contratos.
Cedente/s: MARIA OLGA DELL'ERA BOSIO.
Cesionaria/s: Elena Irma Mognaschi Gutiérrez.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19019 Ago 15- v Ago 29

"SECURITY INTERNATIONAL S.R.L."

Contrato de fecha 02.05.89 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 579 al Fº 2184 del Lº 3 de Contratos.
Socios: PIETRO o PEDRO SANSONETTI y ALEXANDRO SANSONETTI.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Desarrollo e instalación de sistemas de computación, Laboratorio y computación electrónica. Import. y Export.

22) N$ 18.000,00 10/pub 19020 Ago 15- v Ago 29

D CARLOS MIGUES Y ASOCIADOSLTDA.

Contrato: 28/06/1989.
Inscripción: Nº 693, Fº 2361, Lº 3.
Socios: DOMINGO CARLOS MIGUES SCAGLIA, LUIS ALBERTO BAS INVERNIZZI.
Plazo: 2 años P.A.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta y Distribución de artículos de Bazar y Ferretería, Importación, Exportación.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19064 Ago 18- v Set 01

ADDEN S.R.L.

Contrato: 10 de julio de 1989.
Socios: BEATRIZ VELAZCO PINTOS HUMBERTO I. CLAVIJO FLEITA.
Objeto: Kiosko.
Plazo: 20 años porrogable Aut.
Administración: Conjunta.
Inscripción: Nº 951 Fº 3682 vto. Lº 1.
Capital: N$ 600.000.00.
Domicilio: Cuareim 1587.

22) N$ 13.500,00 10/pub 19099 Ago 28- v Set 08

RED COURIER S.R.L.

Contrato: 12 de mayo de 1989.
Registro Público y Gral. de Comercio: Nº 583, Fo. 2295 vuelto, Lo. 1 de Contratos.
Socios: MARIO GABRIEL CASCO y RICARDO MARIO MACHADO GIULIANI.
Objeto: Servicios de transporte y distribución de correspondencia y carga.
Capital: N$ 700.000.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 19100 Ago 17- v Ago 31

BIOCOSMETICOS LTDA.

Contrato: 8-12-1987.
Inscripción: Nº 1694, Fº 6374v. Libro 1.
Socios: NOEL IBARRA MONTANO, MARIA EULALIA FREYRE RIVEIRO Y PEDRO SARAVIA FRATTI.
Capital: N$ 200.000.
Integración: Noel Ibarra Montano, 50% María Eulalia Freyre Riveiro yPedro Saravia Fratti, 25% cada uno.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Noel Ibarra Montano y María Eulalia Freyre Riveiro indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta, distribución y fabricación de Productos de Cosmética y tocador, Importación exportación.
22) N$ 18.000,00 10/pub 19101 Ago 17- v Ago 31

J. CASTAGNELLO y CIA. LTDA.

Contrato: 31 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 661 al folio 2459 vto. del Libro 2.
Socios: JULIO CASTAGNELLO VIERA, SUSANA LUZ GAGO y ROBERTO CHIAZZARO CURIONI.
Objeto: Agente de comercio Exterior.
Administración: Indistinta, salvo para enajenar o gravar inmuebles o automotores, o para contraer deudas, en que se exige voto favorable de más del 50% capital 609.000.00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 609.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 19103 Ago 28- v Set 08

GERO S.R.L.

Contrato: 24/7/89.
Inscripción: Nº 922, folio 34532, Libro 2.
Socios: JOSEFA MARIA CAVALIERE ROURA y ELEAZAR ROBERTO AZAMBUYA CAVALIERE.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías y arrendamientos de todo tipo, Importaciones, exportaciones, comisiones y consignaciones.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000,00.Por partes iguales.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19220 Ago 21- v Set 04

GIMNASIO S.R.L.

Contrato: 19/7/89.
Inscripción: Nº 920, Fº 3446v. Lº 2.
Socios: MARCELO MANUEL FLORES MARTINEZ y JORGE RAMON PENADES MINTEGUI.
Capital: N$ 700.000.00.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Objeto: Actividad deportiva.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19237 Ago 17- v Ago 31

VELOSO LIMITADA

Cesión de Cuotas y Modificación
Documento: 1º octubre 1988.
Cedente: Eduardo Daniel Veloso Fernández (de todas sus cuotas: 15).
Cesionario: Alvaro César Veloso Fernández.
Modificación: Administrador : Alvaro César Veloso Fernández. Registro: Nº 121 Fº 439 Lº 1 (1989).
22) N$ 13.500,00 10/pub 19262 Ago 21- v Set 04

TEJO Y CIA. LIMITADA
FRIOPESCA LTDA.

Por contrato del 3/8/72, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, Nº 675, folio 2600, libro 2, contratos. MARIO ORTOLANI CICCHITTI, RAMIRO TEJO MEIJIDE, cedieron a Claudio Zanetti y Luis Gamarra una cuota parte de la sociedad Tejo y Cía. Limitada. Se modificó además la razón social pasando a denominarse FRIOPESCA LTDA.
Por contrato del 7/2/73, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, Nº 177, folio 612, libro 2, Contratos, Claudio Zanetti y María Luisa Winne, cedieron a Mario Ortolani la cuota parte de la sociedad FRIOPESCA LTDA.
Por contrato del 10/2/73, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, Nº 178, folio, 614, libro 2, Contratos: Mario Ortolani cedió a Casimiro Echevarren Fernandez una cuota parte de la sociedad FRIOPESCA LIMITADA.
22) N$ 36.000,00 10/pub 19771 Ago 18- v Set 01

PRICE WATERHOUSE - PRICE WATERHOUSE LTDA.
FUSION DE SOCIEDADES y AUMENTO DE CAPITAL

Escritura Pública: 7 de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 996 Fo. 3864 Lo. 1.
Denominación: "PRICE WATERHOUSE LTDA.".
Socios: CARLOS FRANCISCO PERI SCHUSTER, JOSE LUIS SHAW URIOSTE y VICTOR SUJANOV ERRA.
Objeto: Materia contable, jurídica, impositiva, económica, financiera y de administración incluyendo asesoramiento, auditoría, certificación, consultoría, organización, selección de ejecutivos y personal en general, gestión, tramitación, defensa y acción ante y/o frente a terceros, personas públicas o privadas, estatales o paraestatales, y demás actividades profesionales, similares o conexas.
Capital: N$ 4:980.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años.
Administración: indistintamente.
Sociedad absorbida: "PRICE WATERHOUSE".
Sociedad absorvente: "PRICE WATERHOUSE LTDA.".

22) N$ 27.000,00 10/pub 19786 Ago 28- v Set 08

GAL
CIA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 3 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 172, folio 652/658, libro 89.
Cedente/s: ISABEL DIEGO DIEGO y MANUEL DOMINGUEZ FERNANDEZ.
Cesionario/s: Graciela Brenda Peluffo Cabanillas y Mario Héctor Pereyra Garcias.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19809 Ago 15- v Ago 29

GALICIA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 3 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 172, folio 652/658, libro 89.
Cedente/s: ISABEL DIEGO DIEGO y MANUEL DOMINGUEZ FERNANDEZ.
Cesionario/s: Graciela Brenda Peluffo Cabanillas y Mario Héctor Pereyra Garcias.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19809 Ago 28- v Set 08

"COLONIAL S.R.L."

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 15 de junio 1989 vto.
Inscripción: Nº 827, Fº 3080, Lº 2.
Capital: N$ 672.000, dividido 96 cuotas de N$ 7.000.

Cedente/s: FREDY DEGANELLO, 12 cuotas.
Cesionario/s: Orlando Urbeltz.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19927 Ago 17- v Ago 31

CHARLES TAPICERIA LTDA.

Socios: JUAN SEVERO y MARY PIEGAS.
Capital: N$ 504.000.
Contrato: 8 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 569, Fº 2143, Lº 3.
Domicilio: Montevideo.
Administradores: Indistintamente.
Objeto: Taller de tapicería en general.
Plazo: Dos años prorrogable.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19929 Ago 17- v Ago 31

WALTER PICCININO LTDA.

Contrato: 19 de mayo de 1989.
Inscripto con el Nº 975, Fº 3778 v., Lº 1.
Socios: WALTER PICCININO y MARIA ALSUBIDES.
Objeto: Casas de Comidas y Resturant.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 504.000.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19930 Ago 17- v Ago 31

VIDEO CLUB PARADISE S. R. L.

Contrato: 14/7/89.
Inscripción: Nº 681, Fo. 2580 v., Lo. 3.
Socios: VICTOR GIOVINATTI; OMAR LANGELOTTI; ERNESTO POSE.
Objeto: Video Club.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: V. Giovinatti - E. Pose conjunta.
Capital: N$ 800.000,00.
Razón Social: Pose Langelotti S. R. L.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19952 Ago 15- v Ago 29

VILLADEAMIGO LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Objeto: 11/7/89.
Inscripción: R.P.G.C. No. 1011, Fo. 3905, v., Libro 1.
Cedente/s: NERY MESA VILA.
Cesionario/s: Jorge Villadeamigo Aguilar.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19963 Ago 18- v Set 01

BOLAR LTDA.

Contrato: 19/5/89.
Inscripción: Nº 588, Fo. 2318 v., Lo. 1.
Socios: OSCAR ARI GOMEZ y JOSE ALBERTO RIZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Producción, comercialización de prendas de vestir, importación, exportación.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19965 Ago 18- v Set 01

LIREZ LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 23/6/1989.
Inscripción: Nº 1013, Fo. 3923, Lo. 1.
Cedente/s: CARLOS RUBEN COCCHIARARO DI SANTO y CARLOS ANDRES COCCHIARARO RIVA.
Cesionario/s: Carlos Raul Perez Oria.
Administración: Ambos socios conjunta o indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19967 Ago 18- v Set 01

RENATTO LIMITADA

Contrato: 1º de julio de 1989.
Inscripción: Nº 811, folio 3029 vuelto, Libro 2 de Contratos.
Socios: ROSA BUENAVIDA BENSEÑOR y SIRLEY LORELEY LENZI RODRIGUEZ.
Administración: Sirley Loreley Lenzi Rodríguez.
Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos de cuero y fibras sintéticas.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19984 Ago 18- v Set 01

"ELVID LTDA."

Modificación: 4/4/89. Rgo. Nº 424, Fº 15812, Lº 2.
Aumento de Capital a N$ 12.000.000.
22) N$ 9.000,00 10/pub 20173 Ago 21- v Set 04

DI MARCO LTDA.

Contrato: 3/3/89.
Inscripción: Nº 205, Fº 484 v., Lº 2.
Integrantes: DANIEL GIL PREZA, MIGUEL GUIO NELSIS.
Objeto: Distribución, Fabricación y Venta de cosméticos.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 años y prorrogable.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20176 Ago 21- v Set 04

M I X LIMITADA

Contrato: 7 de julio de 1989.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 717 al Fo. 2707 v. del Lo. Nº 3 de Contratos.
Socios: ROMULO HORACIO FERRANDO ROBOTTI; CONA MERY ETHEL DELISA RAMIREZ y ROBERTO DANIEL GONZALEZ ALVEZ.
Capital: N$ 504.000 (nuevos pesos quinientos cuatro mil).
Administración: conjunta.
Plazo: 2(dos) años prorrogable.
Domicilio: en la ciudad de Montevideo.
Objeto: Todo acto de comercio permitido por las leyes de la República, Importación, Exportación, Representaciones, Comisionistas, Construcción, Arrendamientos, etc.
22) N$ 22.800,00 10/pub 20232 Ago 23- v Set 06

MARTINEZ Y LORENZO

Contrato: 7/6/89.
Inscripción: Nº 1031, Fo. 3990 v., Lo. 1.
Socios: JUAN ANTONIO LORENZO PEREIRA y ABELARDO MARTINEZ CASAS.
Administración: Ambos, indistinta.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Taller de electricidad automóviles, vehículos en general; chapa, pintura, fletes, fabricación de repuestos.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20323 Ago 18- v Set 01

REVISTA'S S.R.L.

Contrato: 25 de julio de 1989.
Registro: No. 955, Fo. 3585, Lo. 2 de Contratos.
Socios: Rouget eddie Espert; Deolivio Careaga Gorga; Angel Campiotti.
Objeto: I) la distribución de libros, diarios, revistas, fascículos, folletos y todo lo que sea material impreso; II) La comercialización e industrialización de todo tipo de bienes muebles; III) La ralización de todo tipo de negocios inmobiliarios.
Capital: N$ 560.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: 2 socios conjuntamente.
22) N$ 22.500,00 10/pub 20419 Ago 21- v Set 04

INTERCORP S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 5 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 517 al Fo. 1916 vto. Lo. 2.
Modificación: Cambio de objeto agregando: Empresa de seguridad y otros.
22) N$ 9.000,00 10/pub 20546 Ago 15- v Ago 29

NOBUK S.R.L.

Contrato: 2/5/89.
Inscripción: Nº 498, Fo. 1863 v. Lo.2.
Socios: LEON NOE BUKSTEIN, FANNY ZARUZKY y ROSA GUTEMNAJER.
Objeto: Tienda, mercería y venta de artículos en general.
Capital: N$ 550.000.
Administración: León Bukstein y Fanny Zaruzky conjunta o indistintamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20548 Ago 23- v Set 06

SUPERMERCADO CANASTA S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

EDISON W. RODRIGUEZ PIOLI y JUANA DUPRE a MARIA INES VEGA Y HECTOR A. GONZALEZ HERRERA. - el 9-6-1989.
Registro: 635 Fo. 2411 Lo. 3.
Administración: María Ines Vega unicamente.
Modificación:
22) N$ 13.500,00 10/pub 20549 Ago 15- v Ago 29

RIMODI S.R.L.

Contrato: 7 de junio de 1989.
Socios: JORGE CORREA GONZALEZ Y JUDITH ARRUA.
Domicilio: Tte. Rinaldi 3874.
Objeto: Fabricación de bicicletas y sus partes, ciclomotores, Importación y Exportaciones. Representaciones de marcas y repuestos internacionales.
Plazo: 2 años prorrogables automaticamente.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 800.000. Inscripción: Nº 892 Fo. 3465 vto. Lo. 1.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20550 Ago 15- v Ago 29

DISTRIBUIDORA CLAU MAR S.R.L.

Contrato: 25.05.1989.
Inscripción: Nº 152 Fo. 580/582 Lo. contratos.
Socios: RUBEN THEOPHILE y ROSITA DEL CARMEN TORRES.
Objeto: Comercialización productos alimenticios.
Capital: N$ 700.000.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Parque del Plata - Canelones.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20551 Ago 15- v Ago 29

B y H LIMITADA

Contrato: 24/7/89.
Inscripción: Nº 714 Fo. 2694 v. Lo. 3.
Socios: RAUL ALBERTO BELBUSSI MARTINO y GUSTAVO ALBERTO HEGUY TORRES.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: importación de materias primas y mercaderías de cualquier clase.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20552 Ago 15- v Ago 29

CINE y PUBLICIDAD S.R.L.

Contrato: 1/5/89
Inscripción: Nº 558 Fo. 2068 Lo. 2.
Socios: FEDERICO GRAGLIA MURACCIOLE Y ANDREA MARTILOTTA MARZIOTTE.
Objeto: Publicidad Promociones y Afines.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Federico Graglia Muracciole y Luis Iriñiz conjuna o individual.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20553 Ago 23- v Set 06

CENTRO LIMITADA

Contrato: 25/7/89.
Inscripción: Registro Público y Gral. de Comercio 27/7/89, No. 723, Fo. 2735, Lo. 3 de Contratos.
Socios: EVARISTO ANGEL y JORGE BURIANI PARDO.
Objeto: Elaboración, venta y distribución de productos panificados.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 600.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20554 Ago 15- v Ago 29

GOLAN S. R. L.

Contrato: 26/6/89.
Registro: No. 742, Fo. 2802 v., Lo. 3.
Socios: RUBEN DANIEL PALOU SILVEYRA, JUAN FERNANDO MIRANDA ARMIJO y CARLOS ALBERTO FRAGA PERALTA.
Objeto: Producción, edición, distribución y venta de películas originales para video-caseteros, negociación con bienes muebles e inmuebles. Importar y Exportar.
Capital: N$ 900.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Todos los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 20556 Ago 23- v Set 06

FIELTROS INDUSTRIALES S.R.L.

Contrato: 01/08/89.
Inscripción: Nº 1062 Fo. 4112 Lo. 1 de contratos.
Socios: MARTO GONZALEZ MIRANDA, LUIS ALBERTO GONZALEZ VILLOZ y IRENE MARY o MARY IRENE VILLOZ TRAVIESO.
Objeto: Industrialización, fabricación, distribución y venta de fieltros y láminas insonorizantes termofusibles; procesos fibras sintéticas vegetales, animales y de cualquier tipo. Importación, exportación.
Capital: N$ 1.100.000.
Administración y Representación: Indistinta.
Plazo: 2 años con prorrogas automaticas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 20557 Ago 23- v Set 06

WILLY S.R.L.
CESIONES DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 2/6/989.
Inscripción: Nº 972 Fo. 3766 v Lo. 1.
Cedente/s: CARLOS EDUARDO QUIRINO HELLINGER.
Cesionario/s: Washington Daniel Quirino Hellinger.
Totalidad de cuotas.
Contrato: Nº 8/6/89.
Inscripción: Nº 703 Fo. 2654 v Lo. 3.
Cedente/s: WASHINGTON CARLOS QUIRINO ROCHA.
Cesionario/s: Ana María Quirino Hellinger.
Totalidad de las cuotas.
22) N$ 18.000,00 10/pub 20558 Ago 15- v Ago 29

MCB S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 16/6/89.
Inscripción: Nº 731 Fo. 276 vto. Lo. 3 contratos.
Cedente/s: BALBINA SALA.
Cesionario/s: Alfredo Tricanico.
22) N$ 9.000,00 10/pub 20561 Ago 15- v Ago 29

GRAN GIGANTE LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 27 de julio de 1987.
Inscripción: Nº 250 Fo. 912 vto. Lo. 2 de Contratos.
Cedente/s: RITA MUTOVICH ERLICH.
Cesionario/s: Gustavo Trostchansky Muchinik.

22) N$ 9.000,00 10/pub 20586 Ago 15- v Ago 29

GREMA LTDA.

Contrato: 13/7/989.
Inscripción: Nº 1002; Fo. 3884 v. Lo. 1 de contratos.
Socios: ALBERTO RAMOS GRECCO CAFFERATTA y ANIBAL CESAR MACIAS DE LA PEDRUEZA.
Objeto: Taller mecánico, chapa y pintura. Importación, Exportación.
Capital: N$ 560.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Alberto Ramos Greco Cafferatta.
Plazo: 3 años.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20587 Ago 28- v Set 08

PACO'S CONFECCIONES LTDA.

Contrato: 30 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 1003; Fo. 3888 v. Lo. 1, contratos.
Socios: ORESTES CAJARAVILLA FLEITAS y DANIEL ORESTES CAJARAVILLA SUAREZ.
Objeto: Confección a facon de prendas de vestir, importación, exportación.
Capital: N$ 560.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Daniel Orestes Cajaravilla Suarez.
Plazo: 3 años.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20588 Ago 22- v Set 05

TABACO'S LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 6 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 857, Fº 3.344, Lº 1.
Cedente/s: ENRIQUE SEVERINO FERNANDEZ RODRIGUEZ y MAGDALENA VILA PALMER.
Cesionario/s: Marcelo Pablo y Daniel Eduardo Ciomei Siola.
Administración: Marcelo Pablo Ciomei Siola.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20589 Ago 15- v Ago 29

RIBO S. R. L.

Contrato: 1º de junio de 1989.
Inscripción: Nº 666 folio 2474 v. Libro 2.
Socios: HORACIO GABRIEL RIOS REY y ENRIQUE JUAN BOVE VARELA.
Capital: N$ 504.000,00.
Objeto: Agencia de Cargas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20590 Ago 23- v Set 06

COREA PESCADOS LTDA.

Socios: BYOUNG KUK KIM NO y EDUARDO MOREIRA FERNANDEZ.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Byoung Kuk Kim No.
Objeto: Exportación de pescados y calamares.
Contrato: 28-7-89.
Inscripción: Nº 771, Fº 2905 v. Lº 3.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20612 Ago 15- v Ago 29

AGROPECUARIA LOS EUCALIPTUS LIMITADA

Contrato: 19 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 20 Fº 82/87 Lº 36 de Contratos.
Socios: MABEL MARIA, LUIS RAMON, MARTIN DARIO, OSCAR BENITO QUINTELA FERREIRA DE ARAUJO.
Capital: N$ 3:000.000.
Administración: Todos los socios en forma conjunta o separada.
Objeto: Actividad agropecuaria.
Domicilio: Pablo Zufriategui Nº 1363.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20613 Ago 15- v Ago 29

M.Y.O. LIMITADA

Contrato: 17 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 22 Fº 92/96 Lº 36 de Contratos.
Socios: GERARDO ALFONSO OIS CACERES y LUIS CARLOS PEREIRA BECERRA.
Capital: N$ 3:000.000.
Administración: Ambos socios en forma conjunta o separada.
Objeto: Movimientos de tierra en general, excavaciones y realización de obras civiles, transporte de materiales para construcción y tierra.
Domicilio: Atanasio Sierra Nº 1387.
22) N$ 18.000,00 10/pub 20614 Ago 15- v Ago 29

LLAGUNO & LLAGUNO S.R.L.

Contrato: 24 de julio de 1989.
Socios: NOLBERTO LLAGUNO SILVEIRA y NOLBERTO HEBERT LLAGUNO LARA.
Objeto: Fabricar en todas sus etapas, objetos de madera para la construcción equipamiento integral de oficinas y residencias, fabricación de placares y venta, muebles e instalaciones de madera, explotación debosques, aserradero y fabricación de subproductos de la madera.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 504.000 por partes iguales.
Administración: Dos conjuntamente.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 952 Fº 3566 Lº 2.
22) N$ 18.000,00 10/pub 20615 Ago 15- v Ago 29

SISTEMAS INFORMATIVOS S.R.L.

Contrato: 19 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 581 Fo. 2164 vto. Lo.2.
Socios: RAUL VAZQUEZ LORENZO; JULIA DIVER PATIÑO ALBERRO.
Objeto: Servicio integral en computacin, asesoramiento; análisis de sistemas; programación y puesta en marcha de los mismos.
Administración: indistintamente.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20644 Ago 15- v Ago 29

CAMPI S.R.L.

Contrato: 7 de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 1680; Fº 5871 vto.; Libro 2 de contratos.
Socios: ANGELINA CAMPI CHERMA; ALBERTO JOSE CAMPI CHERMA; y HECTOR BOTALI RIVERA.
Objeto; Bodega, elaboración, compra y venta al por mayor y menor de bebidas alcohólicas, en especial, vino y uva. Distribución, importación y exportación. Representaciones.
Administración: dos cualesquierea de los tres socios acatuando en forma conjunta.
Plazo: 2 años a contar del 7 de 1988.
Capital: N$ 300.000.00 aportado por los socios en forma iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 22.500,00 10/pub 20645 Ago 15- v Ago 29

OTERO HNOS. LTDA.

Contrato: 26 de agosto 1986.
Inscripción: Nº 1088 Folio 1171 v. Libro 3.
Socios: EDUARDO, FERNANDO y FRANCISCO JOSE OTERO VOLPE y LILIAN ODINO DE OTERO.
Capital: N$ 100.000. Aporte: Eduardo Otero: 45 %, Francisco J. Otero 45 %, Fernando Otero 5 %, Lilián Odino 5 %.
Objeto: Import., export., representaciones, venta y fabricación de arts. de electricidad, bazar y ferretería.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Eduardo y Francisco José Otero Volpe, indistintamente.
22) N$ 22.500,00 10/pub 20660 Ago 15- v Ago 29

F.E.B.E.M.A. S.R.L.
MODIFICACION

Documento fecha: 10/4/89.
Inscripción: Nº 161 Fº 616/617.
Aumento de capital: N$ 9:950.000,00.
22) N$ 9.000,00 10/pub 20662 Ago 15- v Ago 29

LUGANO S.R.L.

Contrato: 11 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 775 Fº 2918v. Lº3.
Socios: ADRIANA ELENA SUGO SOTO Y ALICIA BEATRIZ BARBITTA LOBBOSCO.
Objeto: Venta de telas, tapicería, cortinas y anexos, importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: ambas socias indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20668 Ago 15- v Ago 29

ALBERICO PIZZORNO S.R.L.

Cesión de cuota: 26 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 158 Folio 605/606 del libro de Contratos del Registro Público de Comercio.
Cedente/s: ALBERICO LUIS PIZZORNO PARODI, MARIA ZULMA GARCIA FERRARO.
Cesionario/s: Lilián Teresita Pizzorno Parodi, Carlos albérico Pizzorno Parodi.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20678 Ago 15- v Ago 29

"EL MERCADITO S.R.L."

Contrato: 2/9/1988.
Inscripción: Nº 239, Fº 988/992-1988, Registro Público de Comercio, Canelones.
Socios: ALBA LUISA DE ARMAS HERNANDEZ y GERARDO MAURO ESTRAMIL MORALES.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Explotación del ramo de almacén en general, frutas, verduras, productos de granja, leña y afines.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Estación Atlántida.
22) N$ 18.000,00 10/pub 20689 Ago 15- v Ago 29

PAIMEX LTDA.

Contrato: 6/7/89.
Inscripción: Registro Público Comercio, Paysandú 6/7/89, Nº 62, folio 226 al 228, libro LX.
Socios: Robert Alberto CESPEDES ANFITTI y Juan Sebastián UGARTE ELIZEIRE.
Capital: N$ 560.000, aportando en partes iguales.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 20696 Ago 16- v Ago 30

DELLA CORTE Y BURGOS LIMITADA

Contrato: Primero de agosto de 1989, en Paysandú.
Inscripto: Nº 75 del folio 286 al folio 289, del Libro LX el 4 de agosto de 1989, en el Registro Público de Comercio de Paysandú.
Administración: Orlando Osvaldo Dellacorte.
Socios: ORLANDO OSVALDO DELLA CORTE MANGINELLI y MARIO RAUL BURGOS DELLA CORTE.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Domicilio: Ciudad de Paysandú. Objeto: Comercio en el ramo de Estación de Servicios y anexos, como repuestos, accesorios, gomería y similares. Asimismo podrá actuar en la intermediación inmobiliaria y administración de propiedades. Importaciones y exportaciones.
22) N$ 2.500,00 10/pub 20697 Ago 15- v Ago 29

ZUNIL LTDA.

Cesión: Montevideo, 1º de junio 1989.
Inscripción: Nº 748, 28 julio 1989.
CONO ARIGON cede totalidad cuotas a Felipe Burgueño y a Héctor Sposito, partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 9.000,00 10/pub 20715 Ago 15- v Ago 29

PLAZA S.R.L.

Contrato: 17/3/1987.
Registro: Nº 253, folio 948 v., Libro 1.
Socias: MARIA ELENA PEON BOULLON y ADRIANA DALLA GIOVANA OURENS.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 9.000,00 10/pub 20716 Ago 28- v Set 08

AMISUR S.R.L.

Constituida el 1.8.1989 e inscripta en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio con el Nº 1072 al Fº 4152 v. del Libro Nº 1 de Contratos, por A.M.I. S.R.L. y Bernardo Jorge Sans Dobe.
Objeto: Desarrollo de investigación en nuevas variedades de semillas de maíz; experimentación y producción de semillas; desarrollo de investigaciones de todo tipo de cultivos agrícolas;; servicios de asesoramiento, asistencia, investigación e información en materia agrícola.
Domicilio: en esta ciudad.
Duración: 5 años, prorrogable.
Capital: N$ 20:000.000, aportado.
Administración: Cualquier socio.
22) N$ 22.500,00 10/pub 20722 Ago 15- v Ago 29

PACIFIC S.R.L.

Contrato: 26 de julio de 1989.
Registro: Nº 752, Fº 2841, Lº 3.
Socios y Aportes: ALFREDO ANDRES YAFFE N$ 553.000 y DANIEL WALTER COHN N$ 7.000.
Capital: N$ 560.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Representaciones y distribución de todo tipo de mercaderías en general.
Administración: Alfredo Andrés Yaffé.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20734 Ago 15- v Ago 29

"CONCIV Ltda."

Contrato: 26/7/89.
Inscripción: Nº 1090, Fº 4023, Lº 1.
Socios: JUAN CARLOS ROLFO CARELLA y LUIS LEONIDAS CARDENAS MARTIGNONI.
Capital: N$ 10:000.000.00, por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente ambos socios. Actos de disposición: conjunta.
Objeto: Realización de construcciones de todo tipo, proyectos de obras, impermeabilizaciones, comercialización e industrialización de materia primas, bienes, servicios, importaciones y exportaciones.
22) N$ 18.000,00 10/pub 20735 Ago 15- v Ago 29

DIANA S.R.L.

Contrato: 5 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 74 del folio 274 al 276, Colonia 20 de julio de 1989.
Socios: PAULA FARIÑA CASTRO y MARIA DEL CARMEN PEÑA BERMELLO.
Objeto: Explotación del comercio en ramos generales, juguetería, ferretetería, pinturería, papelería, librería, bazar y afines.
Domicilio: Radial Conchillas, Km. 222 de Ruta 21, Dpto. de Colonia.
Capital: N$ 1.000.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 18.000,00 10/pub 20741 Ago 16- v Ago 30

"CONSTRUCCIONES CAPECA S.R.L." antes SERCON S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Fecha: 12/6/1989.
Registro: Nº 1020, Fº 3948 vto. Lº 1.
Modificación: La sociedad se denominará "Construcciones CAPECA S.R.L." la que igualmente servirán de razón social.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20750 Ago 16- v Ago 30

"PANADERIA LA VIENESA LTDA."

Transformación de sociedad de hecho de Domingo Fernández Pérez y Rosa Penedo Fernández.
Contrato: 10/4/89.
Socios: DOMINGO FERNANDEZ PEREZ y ROSA PENEDO FERNANDEZ.
Objeto: Explotación de establecimiento comercial de panadería, confitería y anexos de Av. Gral. Rivera Nº 2461.
Capital: N$ 1.000.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: En forma indistinta.
Registro: Nº 1055, Fº 4086 vto., Lº 1.
Acreedores presentarse en Av. Gral. Rivera Nº 2461.
22) N$ 18.000,00 10/pub 20752 Ago 16- v Ago 30

VIDEOTIME LTDA.

Contrato: 2/8/89.
Socios: ALBERTO LINCOLN MARTINEZ GAMBIN y MARINA FERNANDEZ ETCHART.
Administración: Alberto Martínez y Marina Fernández en forma indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años cada uno.
Capital: N$ 504.000 m/n.
Objeto: Fotografía, Video y Filmación entre otros.
Domicilio: Pan de Azúcar Nº 2466 Apto. 3.
Inscripción: Registro Público y Gral. de Comercio con el Nº 1037, al Fº 4011 vto. del Libro Nº 1, el 3/8/89.
22) N$ 22.500,00 10/pub 20754 Ago 16- v Ago 30

"L. L. C. LTDA."

Contrato: 6/11/1987.
Inscripción: Nº 1504, Folio 5663, Libro Nº 1.
Socios: LUIS LUCIANO CAMPOS GUAZZONE y MANUELA AIDA MARTINEZ ACUÑA.
Objeto: Fabricación Art. de parafina para textil, velas, tejido de punto, tintorería para textiles.
Domicilio: Camino de la Redención 6446.
Capital: N$ 180.000.
Administración: Luis Luciano Campos Guazzone.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20780 Ago 16- v Ago 30

PELIART LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO y CESION DE CUOTAS

Capital: N$ 6.000.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta o indistintamente por los socios.
Cedente/s: OSCAR PELIART y RAQUEL SZTERMAN, parte de sus cuotas.
Cesionario/s: Aron David Peliart Szterman.
Fecha: 17 de julio de 1989.
Reg. Pco. Com. Nº 187, Fº 695/697 del 1º de agosto de 1989.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20782 Ago 16- v Ago 30

L y H TRANSPORTES LIMITADA

CESION DE CUOTA

Fecha: 8/1/1988.
Registro: Nº 958, Fº 3596 v., Libro 2.
Cedente/s: CARMEN MARINI SANCHO.
Cesionario/s: Nelly Marini Sancho.
Administrador: Donato Angel Lorenzo Nande.
22) N$ 9.000,00 10/pub 20792 Ago 16- v Ago 30

"MAFOR S.R.L."

CESION DE CUOTA
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 15 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 885, Fº 3432 vto., Lº 1.
Cedente/s: CANDIDA RAQUEL MAYA FARA o JARA.

Cesionario/s: Rosa Laura Conde Forestero (30 cuotas), Raúl Alvaro Rodríguez Brusciano (20 cuotas).
Modificación: Administración. Osvaldo Miguel Forestero Donangelo y Rosa Laura Conde conjuntamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20795 Ago 16- v Ago 30

BRISA S.R.L.

Contrato: 15.12.87.
Inscripción: Nº 1608, Fº 6066 v., Lº 1.
Socios: SARA SUSANA BRITOS BRITOS y ROBERTO BRITOS BRITOS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de productos y mercaderías en general.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Roberto Britos Britos.
Plazo: 1 años prorrogable.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20802 Ago 16- v Ago 30

OFICINA ORIENTE S.R.L.

Contrato: 10.03.1989.
Inscripción: Nº 269, Libro 2, Folio 1011.
Socios: ELBIO CARLOS ZAPETTINI GANZALEZ y RICARDO PELUFFO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000. 72 cuotas; 67 para E. Zappettini y 5 para R. Peluffo.
Objeto: I) Administración y ventas. II) Comercialización e industrialización de materias primas, bienes, servicios. Importación y Exportación.
Administración: Elbio Zappettini.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 18.000,00 10/pub 20803 Ago 16- v Ago 30

"BOUTIQUE SUZI LTDA."

CESION DE CUOTAS

Contrato: 5/6/89.
Inscripción: Nº 21, Fº 78 al 80, Libro de Contratos de Cerro Largo.
Cedente/s: ESTER CZAPNIKIEWICZ.
Cesionario/s: Wilson Ramos y Suzette P. Dilli.
22) N$ 9.000,00 10/pub 20808 Ago 16- v Ago 30

LA REPUBLICA S.R.L.

Contrato: 26/7/89.
Registro: Nº 768, Libro 3.
Socios: NESTOR MOLINA e ISABEL VILLAR.
Objeto: Comercio, publicidad y afines.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 20829 Ago 17- v Ago 31

EUROIMPRESOS S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 31.03.89.
Inscripción: Nº 708, Libro 3, Folio 2672.
Cedente/s: EDGARDO ABELLA.
Cesionario/s: Stella Maris Barreiro.
22) N$ 9.000,00 10/pub 20831 Ago 17- v Ago 31

MABRUK S.R.L.

Contrato: 27-7-89.
Inscripción: Nº 1075, Fº 4166 v., Libro 1.
Socios: M& SOFIA GUERRA RODRIGUEZ y GUSTAVO LAGARRIGA MARTINEZ.
Objeto: Venta Arts. escolares, cigarrillos, golosinas, loterías, quinielas, comercialización, Import., Export., representación, consignación mercaderías, bienes y servicios.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.

Administración: Indistinta.
Capital: N$ 504.000.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20846 Ago 17- v Ago 31

TAG LTDA.

Contrato: 1o. de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 788, Fo. 2970, Lo. 3.
Socios: FURTADO, TERESA; DELGADO, ANA; RETTICH, GUSTAVO.
Objeto: Compra-venta mercaderías en general.
Capital: N$ 600.000.-.
Administración: Rettich, Gustavo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20847 Ago 23- v Set 06

COPACABANA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 29/4/1989.
Inscripción: Registro Nº 627, Fo. 2464 vto. Lo. 1 de Contratos.
Cedente/s: ANGEL GONZALEZ GONZALEZ.
Cesionario/s: Gerardo Agis Sanmartín.
22) N$ 9.000,00 10/pub 20868 Ago 17- v Ago 31

MERO LIMITADA

Registro. Nº 879, Fo. 3288 Lo. 2.
Socios: JULIO FORTES GUNTIN y MARIA CASILDA GOMEZ VIDAL.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Carnicería.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 700.000.
Administración: indistinta.

22) N$ 9.000,00 10/pub 20869 Ago 28- v Set 08

DELE S.R.L.

Fecha: 4/7/1989.
Inscripción: Nº 842, Fº 3138 vto. del Libro 2.
Capital: N$ 504.000.
Objeto: Transporte en general, importación, exportación, comercialización.
Domicilio: Montevideo.
Socios: CASTO ANGEL DE LEON y BLANCA ROSA BARRETO AGUILAR.
Administración: Socios indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20873 Ago 17- v Ago 31

FERAD LIMITADA

Contrato: 1º/08/89.
Inscripción: Nº 1051 Fo. 4070 v. L1.
Socios: ADRIANA RIVAS SUAREZ, OSCAR FERNANDO AIRES RAMOS.
Objeto: Almacén de comestibles en gral.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Oscar Fernando Aires Ramos.
Capital: N$ 504.000.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20874 Ago 17- v Ago 31

PEREZ Y PERMUY S.R.L.

Fecha: 30/v/89.
Registro: Nº 949 Fo. 3675 V. T. 1.
MERCELINO PEREZ cedió a ADRIANA PEREZ 1 cuota de N$ 1.000.
Situación Actual: M. PEREZ 7 cuotas, N$ 7.000; MARIA FARALDO, 2 cuotas, N$ 2.000; ADRIANA PEREZ, 1 cuota, N$ 1.000.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20875 Ago 17- v Ago 31

INTERFOODCO S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 6.3.89.
Registro: 828 nº.; Fo. 3240 Lo. 1 de contratos.
Cedente/s: RAFAEL CARRIERI CHIRIBAO, EL 15%; se desvincula de la sociedad.
TOMAS ANGEL QUINTANA ESPINO, el 25% y se reserva el 10%,
Cesionario/s: Walter Hugo Morriel Varela.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20876 Ago 17- v Ago 31

AVENIDA SANTA FE S.R.L.

Contrato: 1 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 781 Fo. 2945 vto. Lo. 3.
Socios: AIDA SYLVIA SZCEPKOVSKI CHARNOVICH Y PATRICIA SUSANA TUVI DE LEON.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: industrialización de prendas de vestir, comercialización de prendas de vestir, telas.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20877 Ago 17- v Ago 31

PUBLICACIONES VICTOR LTDA.

Contrato: 11 de julio de 1989.
Inscripción: 23 de julio de 1989, con el Nº 699 al Fo. 2642 v. del Lo. 3.
Giro: Importación, Exportación, Representaciones.
Socios: CHING CHAO YU y YANG LIANG YU.
Capital: N$ 602.000.
Aporte: Ching Chao Yu 89,53% Tang Liang Yu 10,47%.
Plazo: 1 año automáticamente prorrogable.
Administración: Ching Chao Yu.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 20879 Ago 17- v Ago 31

A.D.E.V. S.R.L.

Contrato: 10 de abril 1989.
Inscripción: Nº 513 fo. 2006 v. Lo. 1 de contratos.
Socios: EVAR SOSA PINTADO y ADAN JOSE SOSA PINTADO.
Objeto: Bar, Restorán, etc.
Plazo: 2 años renovables.
Administración: indistintamente.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20887 Ago 17- v Ago 31

JORGE LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 17 de setiembre de 1987.
Inscripción: Canelones, 29/5/89 Nº 127 Fo. 494/495.
Cedente/s: ZUNILDA SOFIA STIGLICH CABRERA.
Cesionario/s: Eugenio Mancuso Niger.
22) N$ 9.000,00 10/pub 20893 Ago 17- v Ago 31

C.U.D.A.P. LTDA. (COMPAñIA URUGUAYA DE PERITAJES Y AVERIAS LIMITADA)

Contrato: 1.1.1989.
Inscripción: Nº 1044 Fo. 4041 Lo. 1 de Contratos.
Socios: LUDWIG ERNST AUERBACH JAKUBOWSKI y LILIAN CARLOTA BERNSTEIN STEIN.
Objeto: Servicio técnicos de averías, informes y trámites por cuenta de compañías de seguros.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: 2 años prorrogables autómaticamente.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 20898 Ago 17- v Ago 31

AGAPE S.R.L.

Contrato: Enero 22 de 1988.
Inscripción: Reg. P. y Gral. Comercio Nº 166 Fo. 617 v. Lo. 2.
Socias: MA. CRISTINA ARANCIO MACAGNO y SUSANA EDITH RIO CASAS.
Capital: N$ 360.000 (50% c/u).
Plazo: 1 año prorrogable.

Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Realizar actividades comerciales.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20906 Ago 17- v Ago 31

CHIVA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 19/mayo/1989.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 711, Fo. 2684v. Lo. 3 de Contratos.
Cedente/s: GUSTAVO VALIENTE VIGNALI.
Cesionario/s: Sergio Oscar Chiva Protta.
22) N$ 9.000,00 10/pub 20914 Ago 17- v Ago 31

LAS GARRAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 26.6.89.
Inscripción: 27 del Fo. 97 al 100, libro de contratos.
Socios: ATANASILDO YARZA SANCHEZ y MAXIMO ALGORTA ADAMI.
Objeto: compra-venta de todo tipo de bienes.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 506.000.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Cerro Largo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20934 Ago 17- v Ago 31

INTER LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 7 de junio de 1982.
Registro: Nro. 867 Fo. 3189 Lo. 1.
Cedente/s: EFREN MARIA DIANO LESCANO y ANGEL MYRO LAIN.
Cesionario/s: Walter Da Riva, Juan Angel Traversa y Angel Nedder Lain.
Precio: N$ 20.000.00.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20945 Ago 17- v Ago 31

"MOGA LIMITADA"

Contrato: 13/07/89.
Socios: WILFREDO JUAN MORALES GONZALEZ y MARIA NIDIA GARRONE GALLO.
Objeto: Carnicería, Fiambrería, productos chacinados y afines.
Inscripción: Nº 184, Folio Nº 691/694, Libro Nº 30 de Contrato.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Salinas, Canelones.
Capital: N$ 600.000.00.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21030 Ago 18- v Set 01

(CARIBE LTDA)
Cesión de cuotas
1 de julio de 1982 inscripto Reg. Comercio Canelones Nº 186, Fº 695/97 1989.
Alejandro Ambite cede 100 cuotas de capital a Luis Ambite y Antonio Ambite.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21051 Ago 21- v Set 04

THE ROYAL TRADING COMPANY LTDA.
3 de agosto de 1989.
Socios: Enrique Lewowicz y Gustavo Cola.
Plazo: 12 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Negocios de importación y exportación de todo tipo de mercaderías.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro de Comercio con el Nº 1079, Fº 4178, Lº 1 contratos.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21052 Ago 21- v Set 04

HECMA S.R.L.
Contrato 20/6/89. Inscripción 10/7/89 Nº 828 Fº 3084 Lº 2.
Socios: HECTOR PEREZ RODRIGUEZ y ENRIQUE MALLADA.
Capital: N$ 504.000
Objeto: Taller de chapa y pintura, arrendamiento y explotación de juegos electrónicos.
Domicilio: Montevideo
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21053 Ago 21- v Set 04

BALEAR S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 15/6/89.
Inscripción: Nº 837, Fº 3275 v., Libro 1 de Contratos.
Cedente/s: ANDRES GRECCO PIOLI, NORA PILAR MERCEDES GONZALEZ de TORO y MIREYA PIOLI VIGNOLI.
Cesionario/s: Luis Angel Mattiozzi López y Carlos Eduardo Bertolotti Xalambri.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21075 Ago 18- v Set 01

ENTER COMPUTACION LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Contrato: 14 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 1033, Folio 3995 vto., Libro 1.
Cedente/s: RICARDO WASERSZTEIN MITNIK.
Cesionaria/s: Rebeca Mecha Frydlender Tinsky.
Se ceden doce cuotas.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21076 Ago 18- v Set 01

SERBEN LTDA.

Contrato: 1º/8/89.
Inscripción: Nº 1.074, Folio 4163, Libro 1.
Socios: JULIO CESAR SERRATO SCHIMID y HECTOR MARIO BENTANCOR MACHADO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de artículos varios por mayor y menor.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21081 Ago 18- v Set 01

PALOVE S.R.L.

Declaratoria: 14 de junio de 1989, salvando error nombre de Socios.
Inscripción: Nº 931, Fº 3606 vto., Libro 1.
Socios: ANGEL ROBERTO IMODA MATURRO, RAQUEL LOPEZ VILLAGRA.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21093 Ago 18- v Set 01

SARANDI LIMITADA

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 28 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 1094, Folio 4245, Libro 1.
Cedente/s: WALTER ROBERTO CEAN VILLAR y HALDA ALICIA CABRERA.
Cesionario/s: Fernando Blanco Collazo y Susana Collazo Moreira.
Modificación: Administrador: Fernando Blanco.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21094 Ago 18- v Set 01

AUTOS EXCLUSIVOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 21/11/88.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 954, Folio 3.579 vto., Libro 2.
Cedente/s: MARCIAL TORRES LEMA.
Cesionario/s: José César Rodríguez Rama y Generoso Torres Reborido.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21095 Ago 18- v Set 01

MADENORT NOVEL CASTILLO S.R.L.
Modificación de Contrato: 15.12.1988.
Registro Rivera.
Contrato de fecha: 15/12/88, Inscripción: Nº64, Fo. 279 al 281.
Ingresa nuevo socio: María Teresa Diverio Ferraz.
Socio Humbert William de León Pereira, cede 50% de su cuota parte en el capital social a María Teresa Diverio Ferraz. Socio Novel castillo Bustamante, cede a Humbert William de León Pereira, el 5% de su cuota parte en el capital social.
22) N$ 1.800,00 10/pub 21173 Ago 18- v Set 01

BARRACA RIVERA LIMITADA
Contrato otorgado: 01/08/89.
Inscripción Registro Público Comercio Rivera Nº 47, Fo. 211 al 215.
Socios: Novel Castillo Bustamante, María Teresa Ferraz Castillo o María Teresa Liverio y Humbert William de León Pereira.
Objeto: Industrialización, compra-venta y comercialización de frutos del país, cereales, todo tipo de maderas y forrajes, corretajes, representaciones, importación y exportación.
Capital: N$ 504.000.oo.
Administración: Novel Castillo Bustamante.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de un año.
Domicilio: Rivera, 9na. Sección Judicial.
22) N$ 22.500,00 10/pub 21182 Ago 18- v Set 01

BACUS S.R.L.

CESION DE CUOTA

Fecha: 10/7/89.
Inscripción: Nº 738, Folio 2486 v., Libro 3.
Cedente/s: MARCELLO MASNER, HILARIO MASNER.
Cesionario/s: Dionisio Camejo, Iwoma Camejo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21191 Ago 21- v Set 04

MONTOYA S.R.L.

Contrato: 17.5.89.
Inscripción: Nº 553 al Fo. 2080v. libro 3.
Socios: RICARDO CARLOS CATALDO PERDOMO, PABLO ALEJANDRO CATALDO PERDOMO y JAVIER ARTURO RIERA LONGUEIRA.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Importación, exportación Industrializar, comercializar bienes en general, representaciones.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21192 Ago 21- v Set 04

MUEBLE IMPORT LTDA.

Contrato: 30.6.89.
Inscripción: Nº 830, Folio 3091 vta., libro 2.
Socios: LUIS IGNACIO RIUS LAGOMARSINO y JULIO BENARDUCCI ROVETA.
Objeto: Fabricación y venta de muebles en general, importación, exportación.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 504.000.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21193 Ago 21- v Set 04

"TRES JOTAS S.R.L."

MODIFICACION DE CUOTA SOCIAL y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 23-6-89.
Inscripción: Nº 1.030, Folio 3.986 v., Libro 1.
Cedente/s: JORGE COSTA DIAZ, JULIO RICALDI y JULIO CARDONE.
Cesionario/s: Atilio Invernizzi Vázquez, Juan Invernizzi Florio y Noemí Vázquez González.
Modificación: Denominación y razón social: "Tres

Jotas S.R.L."; aumento de capital hasta N$ 504.000; Administración: Atilio Invernizzi y Juan Invernizzi indistintamente.

22) N$ 18.000,00 10/pub 21194 Ago 21- v Set 04

INTERSERVIS TRADING LTDA.

CESION DE CUOTA

Fecha: 25 de julio de 1988.
Inscripción: Nº 904, Folio 3394, Libro 1 de Contratos.
Cedente/s: MARIA LUIZA GONZALEZ COMAS.
Cesionaria/s: Mabel Helle Tournier Dagnino.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21209 Ago 21- v Set 04

CAFRA S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 26/5/1989.
Inscripción: Nº 761, Folio 2978, Libro 1.
El señor FRANCISCO VICTOR VENTURA MACHADO, cedió a Cristina Lil Gil Pintos, las 50 cuotas que le correspondían en la sociedad.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21212 Ago 21- v Set 04

VIPLAST S.R.L.

Contrato de fecha: 3/8/1989.
Socios: MARIA INES ISABELLA CASTRO y EDUARDO PONS ECHENIQUE.
Objeto: Fabricación y comercialización objetos plásticos.
Plazo: 20 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.000.000.00.
Administración: Conjunta o indistinta.
Registro: Nº 1060 al Folio 4104 v., Libro 1 de Contratos.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21213 Ago 21- v Set 04

MAYBEL LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 3/4/1989.
Inscripción: Nº 461, Folio 1805, Libro 1.
JUSUS DIA cedió a Blanca Azucena Pintos Otman, 1 cuota de las 6 que le correspondían en la sociedad.
Retrotrae: al 1/1/1989.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21214 Ago 21- v Set 04

SIGANINO LIMITADA

Contrato: 9/3/1989.
Inscripción: Nº 507, Folio 1925, Libro 3.
Socios: JULIO EFRAIN PUGLIA JUNIO, SOLANGE KLEIN.
Objeto: Fabricación y venta de Productos Panificados.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Julio Efraín Puglia Junio.
Capital: N$ 600.000.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21215 Ago 21- v Set 04

"GAYA PEREZ S.R.L."

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 1º de abril de 1989.
Inscripción: Nº 291, Folio 1095, Libro 3.
Cedente/s: EMILIO PABLO DIAZ ROBERTI; HUGO JUAN SARTI SATTI y AUGUSTO FLAVIO CALDEIRO MARTINEZ.
Cesionario/s: Juvenal Saúl Rama Villaverde y Ruben Do Canto Barboza.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21216 Ago 21- v Set 04

SPEED MOTORS LIMITADA

Contrato: 7/5/1989.
Inscripción: Nº 582, Folio 2292 vto., Libro 1.
Socios: JULIO EFRAIN PUGLIA JUNIO, JOSE LUIS LOPEZ VAZQUEZ, RAMON HEBER BERROSPE NETTO.
Objeto: Taller Mecánico, Chapa, Pintura, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Dos cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21217 Ago 21- v Set 04

J y G FRENOS S.R.L.

Contrato: 21 de julio 1989.
Registro: Nº 1082, Folio 4191 v., Libro 1.
Socios: JULIO HERBON ALVAREZ, GIANCARLO SERAFINO D'INVIERNO PORRETTA.
Objeto: Taller Reparaciones vehículos automotores. Compraventa, Fabricación, Distribución, Importación, Exportación, Comercialización todo tipo bienes o productos, especialmente repuestos, Accesorios de Automotores. Realización Servicios a Automotores, Representaciones, Consignaciones, Concesiones.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 1.200.000.
Cuotas: 2 iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administrador: Giancarlo Serafino D'Inverno Porretta.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21218 Ago 21- v Set 04

EXPORTACIONES UNIDAD S.R.L.

Contrato: 22-9-88.
Inscripción: Nº 1281, folio 4827 vuelto, Libro 1.
Socios: CARLOS ALBERTO de ROSE, CARLOS MARIA LAVIAGUERRE y JUAN CARLOS TASSANO BRUNO.
Objeto: Importación, Exportación y Representaciones Comerciales.
Capital: N$ 320.000.
Administración: Todos los socios en forma indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21226 Ago 21- v Set 04

PASTIVAL LTDA.

Contrato: 2 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 1064, Folio 4123 v., Libro 1.
Socios: JOSE VALVERDE GIRALDEZ y ALFONSO VIZOSO LORENZO.
Razón social: "Pastival Ltda.".
Objeto principal: Fabricación de pastas.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000, por mitades.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21234 Ago 21- v Set 04

BRACOM S.R.L.

Contrato: 3 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 983, folio 3690, libro 2.
Socios: BOABDIL ALVARO BALLETTO GALICIA y ADRIANA VIRGINIA MARTINEZ PASTORINO.
Capital: N$ 510.000, dividido en: 9 cuotas para el primero y 1 cuota para la segunda.
Objeto: Control de calidad, importación, exportaciones; representaciones, comisiones y consignaciones, cualquier bien o servicio, cualquier acto, contrato o negocio conveniente, salvo actividades ilícitas.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Boabdil Alvaro Balletto Galicia.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 18.000,00 10/pub 21235 Ago 21- v Set 04

BALTRAC Q. C. S.R.L.

Contrato: 3 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 998, folio 3751, Libro 2.
Socios: BOABDIL ALVARO BALLETTO GALICIA y ADRIANA VIRGINIA MARTINEZ PASTORINO.
Capital: N$ 510.000, dividido en: 9 cuotas para el primero, y 1 cuota para la segunda.
Objeto: Control de calidad, importación, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, cualquier bien o servicio, cualquier acto, contrato o negocio conveniente, salvo actividades ilícitas.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Boabdil Alvaro Balletto Galicia.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21236 Ago 21- v Set 04

PORTRADE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 30.7.89.
Inscripción: Nº 1070, Folio 4144 vto., Libro 1.
Nueva Denominación:<CENT>Fenicia S.R.L.

22) N$ 9.000,00 10/pub 21245 Ago 21- v Set 04

ROMAC IMPORT S.R.L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 10 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 1016, Folio 3932 v., Libro 1.
Cedente/s: ANA MARIA FUENTES DE POLITIS.
Cesionaria/s: Gladys Quintana Rocha.

22) N$ 9.000,00 10/pub 21246 Ago 21- v Set 04

OSERBE S. R. L.

Cesión de cuotas

Contrato: 1º/4/89.
Registro: Nº 1088 al Fº 4216 del Lº Nº 1.
Cedente: HECTOR DARWIN GARCIA BERGLAVAS.
Cesionaria: BEATRIZ ELIZABETH PETRAGLIA RODRIGUEZ.
Administración: Beatriz Elizabeth Petraglia Rodriguez.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21263 Ago 21- v Set 04

KEKARNE LIMITADA

Cesión de cuota social y modificacion

Fecha: 30 de abril de 1987.
Inscripción: Nº 1740 Fº 6342 v. Lº 2.
Cedente: Carlos Pereyra.
Cesionaria: Myriam Marichal.
Administración: Myrian Marichal y otro socio conjuntamente.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21264 Ago 21- v Set 04

MIVIAN LTDA.

Cont.: 15.2.82Reg. Nº 130 Fº 465 Lº 3
Socios: Francisco Miranda y Estela Vilar.
Capital: N$ 10.000
Administración: Indistinta
Plazo: 2 años prorrogable
Objeto: Todo ramo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21293 Ago 21- v Set 04

WESTANP LTDA.

Cesión de Cuotas y Ratificación

Contrato: 29/5/89.- Inscripción Nº 1086.- Fº 4208 v. Nº 1.- ARIEL MONNE cedió a MARIA ELIDA FULLGRAFF 58 cuotas y AMELIA SUSANA MILLER cedió a LUIS FELIPE MONNE 5 cuotas, con efecto desde el 27/12/83. Se ratifica el nombramiento de LUIS FELIPE MONNE como administrador.
-22) N$ 13.500,00 10/pub 21298 Ago 21- v Set 04

PROINMA S.R.L.

Contrato: 8 de julio de 1989, Fray Bentos.
Inscripción: Nº 17, Fº 52 al Fº 55, Lº Contratos, el 27/7/89.
Razón social: PROINMA Ltda.
Denominación: Proyecto de Industrialización Maderero.
Socios: OSCAR FEDERICO LÜHERS SANTANA y OSCAR ARIEL LÜHERS LETAMENDIA. Partes iguales.
Capital: N$ 7:000.000,00.
Objeto: Comercialización de madera, aserradero, carpintería.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de 1 año.
Domicilio: Fray Bentos. Rivera 1353.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21299 Ago 21- v Set 04

PERSOL S.R.L.

Contrato: 24.10.88.
Registro: Nº 1690 Fº 6402 vto. Lº I.
Socios: JUAN PEDRO PETRONE ESPINOSA y ANGELICA MARIA VAZQUEZ SAENS.
Objeto: Distribución y comercialización productos farmaceúticos, etc.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: indistintamente.
Capital: N$ 400.000.00
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21306 Ago 21- v Set 04

<CENT>AGAVEA LIMITADA
Cesión de Cuota

Contrato: 15-3-89
Inscripción: Nº 759 Fº 2864 v Lº 3
Eduardo Podestá y Carmen Cadenasso ceden a Claudia Gaggiani.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21309 Ago 21- v Set 04

LATINA S.R.L.

Contrato: 1/4/89
Registro: Nº 778, Fº 2905v, Libro 2.
Cedentes: Teresita Virginia Paez Caimi y Sandra Bruno Lema.
Cesionario: Leonardo Ernesto Schaffner Leicht.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21321 Ago 21- v Set 04

GUASCH HNOS S.R.L.

Fecha: 17/07/89
Inscripción: Nº 43 Fº 190 al 196.
Socios: CLAUDIO MIGUEL GUASCH GALVEZ y GASTON ALFONSO GUASCH GALVEZ Objeto: Explotación agropecuaria, comercialización y todo tipo de operaciones con ganado, forestación.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 600.000.00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Rivera.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21332 Ago 21- v Set 04

ALFA S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación

Contrato: 29/5/989
Inscripción: Nº 24 Fº 99 a 100 vto. Lº1 en Salto.
Cedente: José Pedro Blanco Rodríguez
Cesionario: Fernando Irazusta Marziotte
Denominación: ALFA S.R.L.
Modificación razón social: Ricardo Irazusta y Cía Ltda.
Administración: Ricardo Irazusta Marziotte y Carlos Guillermo Irazusta Galvalisi, indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21343 Ago 21- v Set 04

GRAFITO LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 30/3/89
Inscripción: Nº 33, Fº 132-134 vuelto Libro I -Registro Comercio Salto-
Cesión: Esther Blanca Fernández Iribarne cede a María Mercedes Calero Machiavello la totalidad de las cuotas (50 cuotas)
Administración: a cargo de cualquiera de las socias actuales.
Socias actuales: Silvana Martha Parentini Castagno y María Mercedes Calero Machiavello.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21354 Ago 21- v Set 04

DENTALIA NORTE S. R. L.

Contrato: 30/6/89, vigencia a partir del 1/7/89.
Registro: Reg. Com. Salto Nº 34 Fo. 135 Lo. I.
Socios: Ernesto Juan BARRON BATISTA y Noel María LORENZELLI MENONI.
Objeto: Venta de productos odontológicos y material médico, para podología y veterinario.
Plazo: 1 año
Capital: N$ 504.000.00
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: ciudad de Salto.
22) N$ 800.000,00 10/pub 21355 Ago 21- v Set 04

ELECTRONICA DEL NORESTE S.R.L.

Contrato: 30 de junio de 1989.
Inscripción: R. P. de Comercio Salto Nº 42, Fº 169-174, LºI.Socios: Juan Morat Grande, Richard Boucq Sosa, Arturo Altuna Etchechury Y Fernando Machiavello Echeverriborda.
Objeto: comercialización, arrendamiento, fabricación, importación y exportación de productos de electrotecnia y electrónica en general, anexos y afines.

Plazo: 2 años, prorrogables.
Capital: N$ 800.000, aportado por partes iguales.
Administración: cualesquiera de los socios, indistintamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21356 Ago 21- v Set 04

CONDE LTDA.

Antes Carlos Rodolfo Decia y Cía Modificación.
Contrato: 21 de julio de 1989
Inscripción: Nº 702 Fº 2652 Lº3
Cambio denominación. por Conde Ltda.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21360 Ago 21- v Set 04

CELIAR REHERMANN S.R.L.
Contrato: 25 de julio de 1989
Inscripción: Nº 772 Fº 2907
Socios
Celiar y Gorki Rehermann
Capital: N$ 3:000.000.00
Plazo: 40 años
Objeto: Construcciones
Domicilio: Montevideo.
Admnistración: Celiar Rehermann.

22) N$ 13.500,00 10/pub 21361 Ago 21- v Set 04

GRUAS LIMITADA
Fecha: 4 de agosto de 1989.
Socios: FAUSTO FEDERICO REZZANO y LUIS VILARRUBIA BIEC.
Objeto: Metalúrgica en general etc.
Inscripción: Nº 1093 al Fº 4238 Lo. 1.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: LUIS VILARRUBIA BIEG.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21369 Ago 21- v Set 04

ADWA LTDA.
Contrato: 13 de julio de 1989.
Socios: María Cristina FERNANDEZ FERNANDEZ y Graziela ESPINA SILVEIRA.
Objeto: Estudio de Grabación Fonográfica.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 1:000.000.
Administración: María Cristina Fernández Fernández.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 950, Fº 3.555 vto., Lº 2 de Contratos.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21370 Ago 21- v Set 04

RYC LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 11/7/1989.
Registro: Nº 794 Fº 2989 v. Lº 3.
Cedente/s: GONZALO COMESAÑA y CARLOS RODRIGUEZ.
Cesionario/s: Esperanza Fernández y Carlos Parado.
Socios Actuales: GONZALO COMESAÑA BARROS, JAIME JORGE RODRGUEZ GONZALEZ, ESPERANZA FERNANDEZ BARROS y CARLOS ANTONIO PARADO ALANIZ.
Precio: N$ 60.000,00.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21371 Ago 21- v Set 04

SHOPPING LONDRES LTDA.
Contrato: 31/7/89.
Registro: Nº 1087 Fº 4213 Lº 1.
Socios: MARIA CRISTINA CHAVAZZA, LUZ DEL ALBA GARCIA TOLEDO.
Objeto principal: Industrialización, exportación, comercialización, importación, compra y venta por mayor y menor de mercaderías en general. Club de Video.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Conjunta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21372 Ago 21- v Set 04

SUCA S. R. L.
Contrato: 13 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 780, Fo. 2942 v., Lo. 3.
Socios: RAIMUNDO SUAREZ, GREGORIO SUAREZ y JUAN CASTELLANOS.
Objeto: Compraventa de automotores.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Juan Castellanos y otro.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21379 Ago 21- v Set 04

CHARLES COIFFEUR LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 24 de junio de 1989.
Cedente/s: LILA MELO PEREIRA (cuatro).
Cesionario/s: Uruguay Franklin Quintana Alvarez.
Registro: No. 1008, Fo. 3788 v., del Libro No. 2 contratos el 9/8/89.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21390 Ago 21- v Set 04

SISELEC LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 28/5/80.
Registro: No. 1032, Fo. 3771 v., Lo. 2 de Contratos el 10/8/88.
Cedente/s: WALTER GILBERTO KAMMERMAN y MARTHA GLORIA FERNANDEZ.
Cesionario/s: Carlos Daniel Margenat Guillamón y Carlos Alfredo Cal de Iraurgui.
Cuotas: La totalidad de los cedentes.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21391 Ago 21- v Set 04

LAGOCAR S. R. L.
Contrato: 5 de julio de 1989.
Inscripción: Nº No. 890 al folio 3340, Lo. No. 2 de Contratos.
Socios: LILIAM BEATRIZ SEVRINI LOMBARDI y ENRIQUE IRAZUSTA SEVRINI.
Objeto: Taller mecánico. servicios anexos, consignación, industrialización y C.V. de mercaderías, Import. y Export. entre otros.
Plazo: 2 años. Prórrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo, Treinta y Tres No. 1521.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21392 Ago 21- v Set 04

REINA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 2/12/88.
Inscripción: Nº No. 874, Fo. 3266, Libro 2, 14/7/89.

Cedente/s: ELSA FELIPA RUIZ VIERA.
Cesionario/s: Carlos Pedro Piaggio Planzo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21406 Ago 21- v Set 04

YNEL LTDA.

Contrato: 21/4/89.
Registro: No. 707, Fo. 2669, v., Lo. 3.
Socios: ALEJANDRO CAROZO CIGLIUTTI, SILVANA ADAMI RIOS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Instalaciones en obra.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 600.000.00.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21407 Ago 21- v Set 04

MINAS LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 4/7/1989.
Registro: No. 1035, Fo. 4004 v., Lo. 1.
Cedente/s: ZABEL BURUNSUZIAN.
Cesionario/s: Marcelo Panossian Burunsuzian.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21408 Ago 21- v Set 04

CHATRAN LTDA.

Contrato: 8/8/89.
Inscripción: Nº 988, Fo. 3708 v., Lo. 1 Contratos.
Socios: HORACIO CERIZOLA PINTANER, DIONE DI MATTEO TROCOLI.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, alquiler videocassettes, películas, publicidad, filmes.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Dione Di Matteo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21410 Ago 21- v Set 04

FORTEX S. R. L.

Fecha del contrato: 4/5/1989.
Inscripción: Nº 1057, Fo. 4093 v., Lo. 1.
Cedente/s: ROGELIO RAMIREZ SCOGNAMIGLIO.
Cuotas cedidas: La totalidad del cedente (25 cuotas).
Cesionario/s: Enrique Chiquiar Cohen, Daniel Anibal Carámbula y Elbio Enrique Chiquiar Díaz, en común pro-indiviso y por partes iguales.

22) N$ 13.500,00 10/pub 21411 Ago 21- v Set 04

TALLERES FORTEX S. R. L.

Contrato: Montevideo, 13/7/1989.
Inscripción: Nº 730, Fo. 2762, Lo. 3.
Socios: ALICIA DIAZ FERNANDEZ; MARIELA RODRIGUEZ CANALS, GABRIELA RAURICH CAFFERA.
Capital: N$ 600.000.00 dividido en 60 cuotas de N$ 10.000.00, correspondiendo 20 a cada socia.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Comercio, taller mecánico, etc.
Administración: Indistinta.
Representación: Dos socias conjuntamente, salvo venta, afectación y gravamen de inmuebles, ampliar giro, otorgar poderes generales para lo cual actuarán las tres conjuntamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21415 Ago 21- v Set 04

CAMELIA S. R. L.

Contrato: Montevideo, 14/7/1989.
Inscripción: Nº 1059, fo. 4101 v., Lo. 1.
Socios: NORMA GRISELDA TERRA CORREA (90%); CARLOTA GOYETCHE GOYECHE (5%) Y AMILKAR TERRA RAMOS (5%).
Capital: N$ 600.000.00, dividido en 60 cuotas de N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Explotación agropecuaria, etc.
Administración y representación: Indistinta. Dos que representen más del 50% del capital, conjuntamente, para enajenar inmuebles y otorgar poderes generales.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21416 Ago 21- v Set 04

DINOX LTDA.

Constitución: Documento privado de fecha 20/VII/89.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Durazno, el 24/VII/89, Nº 15, Folio 52 y sig., Libro Contratos.
Socios: JORGE NELSON RODRIGUEZ SEMPERENA y ADRIANA BEATRIZ FERRARI NUÑEZ.
Objeto: Compra, venta, industrialización, fabricación y distribución, intermediación, importación y exportación de alimentos, golosinas y mercaderías en general.
Domicilio: Calle Dr. Juan Zorrilla de San Martín Esq. calle Juan Bautista de León (Durazno).
Capital: N$ 1.000.000.00.
Aportes: Por partes iguales.
Plazo: Dos años a contar del 20/VII/89, prorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta y separada o conjuntamente.
Ganancias y Pérdidas: las ganancias serán distribuidas y las pérdidas soportadas por los socios, en proporción a lo aportado.
22) N$ 31.500,00 10/pub 21473 Ago 22- v Set 05

BARRACA 33 S.R.L.

Constitución: Documento privado de fecha 15/7/89.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Durazno, el 24/VII/89, Nº 17, Folio 65 y sig., Libro Contratos.
Socios: LUIS JORGE BUTTAZZONI REPETTO y MIRTA ANABEL FERNANDEZ AREVALO.
Objeto: Explotación del Comercio en ramos de Compra, intermediación, fabricación, importación y exportación, consignaciones y venta de cereales, forrajes, raciones y oleaginosos; representaciones, compra y venta de insumos agropecuarios; explotación y compra o venta de montes, leña y madera, árboles, postes, piques y alambres; compra, intermediación y venta de artículos de Barraca y máquinas y herramientas para uso agropecuario.
Domicilio: 19 de Abril Nº 926 (Ciudad de Durazno).
Capital: N$ 5.000.000.00.
Aportes: Por partes iguales.
Plazo: Dos años a contar del 15/VII/89, prorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta y separada o conjuntamente.
Ganancias y Pérdidas: Las ganancias serán distribuidas, las pérdidas soportadas por los socios, en proporción a lo aportado.
22) N$ 40.500,00 10/pub 21474 Ago 22- v Set 05

LA CATEDRAL DE LOS MUEBLES S.R.L.

Constitución: Documento privado de fecha 15/VII/89.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Durazno, el 24/07/89, Nº 16, Folio 58 y sig., Libro Contratos.
Socios: LUIS JORGE BUTTAZZONI REPETTO y MIRTA ANABEL FERNANDEZ AREVALO.
Objeto: Explotación de comercio en ramos de Compra y venta de muebles, electrodomésticos, artículos para el hogar y bazar; terminación de muebles, lustrado, pintura, fabricación propia de muebles, y artículos de madera y cerámica; importación, exportación, intermediación, representación y consignación, pudiendo realizar todo tipo de operaciones comerciales, industriales, financieras, mobiliarias e inmobiliarias.
Domicilio: 19 de Abril Nº 928 (Ciudad de Durazno).
Capital: N$ 5.000.000.00.
Aportes: Por partes iguales.
Plazo: Dos años a contar del 15/VII/89, prorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta y separada o conjuntamente.
Ganancias y Pérdidas: Las ganancias serán distribuidas y las pérdidas soportadas por los socios, en proporción a lo aportado.
22) N$ 36.000,00 10/pub 21475 Ago 22- v Set 05

ANTONIO ALBANES S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: Inscripto 27/7/89; Nº 30, Folio 136, 138; legajo 14/b.
Designan única administradora Blanca Clavijo Mesa.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21480 Ago 22- v Set 05

"TALLERES SAC LTDA.

Resolución parcial

Contrato: 6/6/89.
Inscripción: Nº 915, Folio 3429, Libro 2 de Contratos.
Valor de Cuota Social: U$S 33.000.
Socio excluido: LEON ABRACINSKAS.
Causal: Fallecimiento.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21497 Ago 22- v Set 05

MALUCO LIMITADA

CESION DE CUOTA

Cedente/s: GERARDO ENRIQUE MIRANDA MORALES.
Cesionario/s: Ernesto Omar Miranda Morales.
Contrato: 29.3.89.
Inscripción: Registro comercio Montevideo, Nº 871, Folio 3387, Libro 1 de Contratos.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21498 Ago 22- v Set 05

ARMONIA S.R.L.

CESION y MODIFICACION

Contrato: 15/5/89.
Inscripción: Nº 914, Folio 3424 v., Libro 2 de Contratos.
Cedente/s: RUBEN DANIEL RODRIGUEZ DA ROSA.
Cesionaria/s: María Basilisa Regueira Bardanca.
Cuotas: Totalidad.
Administración: Alberto Requeijo y María Regueira, indistinta.

22) N$ 13.500,00 10/pub 21499 Ago 22- v Set 05

LA ESTRELLA DEL SUR LIMITADA

Contrato: 7/8/1989. Inscripción R. Comercio Paysandú Nº 76, folio 290 al 294, Libro LX el 7/8/1989.
Socios: RICARDO HUGO GUSTA y ROSA ELVIRA PESENTI.
Capital: N$ 560.000,00 aportado por mitades.
Objeto: Factura, compra y venta de pan y anexos.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21535 Ago 22- v Set 05

JAVIER A. CABRERA S.R.L.

Contrato: 7 de octubre de 1988.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 139, del folio 558 al 563, Libro LIX.
Socios: FELIX RAUL PASARELLO BARRETO y GUILLERMO JOSE CABRERA COLOMBO.
Objeto: Realización de negocios agropecuarios en general, con organización de remates y ferias.
Capital: N$ 4.000.000,00.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
Administración: Felix Pasarello y Guillermo Cabrera, actuando conjuntamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21536 Ago 22- v Set 05

DISTRIBUIDORA CAMPANERO LIMITADA

Contrato: 26/7/89.
Registro: Nº 48, folio 177, Libro 6.
Socios: JULIO CESAR GONZALEZ BATISTA, GASTON ANTONIO FERNANDEZ TRELLES y JAVIER RUBENS FERNANDEZ TRELLES.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: 2 años, con prórroga automática.
Objeto: Comisiones, representaciones, distribución de bienes y servicios, importación y exportación en general.
Administración: Julio González Batista y Gastón Fernández Trelles indistintamente.
Domicilio: Minas.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21553 Ago 22- v Set 05

CREDITODO COLONIA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Y MODIFICACION DE SOCIEDAD

Contrato de fecha 26 de julio de 1989, inscripto en Registro Público de Comercio con el Nº 87, folios 317 al 322, el día 10 de agosto siguiente.
Cedentes: IRWING ROSSI FERNANDEZ y HEBER ALBERTO HUGO PERALTA HALER.
Cesionarios: Enrique Ervin Mangold Pessio, Vilma Ines Bentancour Faber y Liliana Esther Dietschi Hein.
Modificaciones: Se amplía el Objeto Social, pudiendo realizar además la sociedad, operaciones de intermediación financiera en general, tales como la intermediación habitual y profesional de operaciones de intermediación o mediación entre la oferta y la demanda de títulos valores, dineros o metales preciosos y demás operaciones en particular; b) Se cambia la razón social de la Sociedad "Creditodo Colonia Ltda." por la de DE LA PLATA LTDA., quedando como denominación de la Sociedad "Creditodo Colonia"; c) La Administración de la Sociedad, será ejercida por cualesquiera de los socios, actuando indistintamente, siempre que reúnan el requisito de poseer 10.000 o más cuotas sociales.
22) N$ 40.500,00 10/pub 21559 Ago 22- v Set 05

SANTA RITA SOCIEDAD LIMITADA
Contrato: 30 de junio de 1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, el día 24 de julio de 1989, con el Nº 36, fojas 141 a 144, del Libro de Contratos.
Objeto: Amplio; inicialmente y en forma principal; producción, procesamiento y comercialización de semillas y frutos del país.
Socios: Sres. CARLOS ALEJANDRO LAGUZZI MENDEZ y ROBERTO HERNO ROVIRA PEREZ.
Capital: N$ 1:000.000,00 m/n.
Administración: En la forma más amplia y con los máximos poderes por cualquiera de los nombrados socios, actuando juntos o separadamente.
Plazo: 2 años a contar desde la constitución, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de un año.
Domicilio: Circunvalación Este (ex Castro y Careaga) Nº 432, Mercedes.
22) N$ 31.500,00 10/pub 21562 Ago 22- v Set 05

RAGLO S.R.L.
Contrato: 1º setiembre 1988.
Inscripción: Nº Registro Comercio Colonia Nº 103; folios 391 a 394 (7 setiembre 1988).
Objeto: Industrialización, comercialización, importación y exportación de productos alimenticios, de bazar y ferretería, importación, exportación, industrialización y comercialización de materias primas, bienes y servicios, y en general, toda actividad lícita y cualquier acto, contrato o gestión que no estén prohibidos por las leyes para este tipo de sociedad.
Socios: GUSTAVO RAFAEL SAGASTI GONZALEZ y RAQUEL VIRGINIA MENDEZ VAZQUEZ.
Capital y aportes: N$ 400.000,00, por partes iguales.
Administración y uso de la firma social: Los dos socios en forma indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogables automática y sucesivamente por períodos de dos años cada uno.
Domicilio: Rosario, Colonia.
22) N$ 27.000,00 10/pub 21569 Ago 22- v Set 05

LAPORTE Y CIA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 10 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 28, folio 112, Tº XIX.
Cedentes: MARGA NOEMI ALVAREZ IBAÑEZ y VIOLETA JULIA LAPORTE PAUL.
Cesionarios: Carlos Poey Chavarría y Beatriz María Añón Chaine.
Se modifica
Razón social: Será ahora CAP LTDA.
Administración: CArlos Poey y Beatriz Añón, indistintamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21581 Ago 22- v Set 05

J. C. LIMITADA
Contrato: Villa Rodríguez, 15 de abril de 1989 ante Esc. Carmelo J. Curbelo Soria.
Registro de Comercio de San José: Nº 5, folio 17, tº XIX el 18/V/89.
Socios: JORGE EDGARDO PEREZ STABILE y CECILIA IRENE PUIG LAMELA.
Objeto: Armado, reparación y venta de motos y bicicletas; repuestos y neumáticos.
Plazo: 1 año desde 1º/V/89, prorrogable automáticamente.
Administración: Jorge Edgardo Pérez Stábile.
Domicilio: Villa Rodríguez.
Capital: N$ 600.000,00 aportado por partes iguales.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21582 Ago 22- v Set 05

TROPAS VIEJAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 6 de diciembre de 1988.
Inscripción: Reg. Com. San José Nº 60, folio 241, Libro 18, el 22/12/1988.
Cedente: JUAN ARTURO DOMINGUEZ MEDON, 65 cuotas.
Cesionarios: Miguel Angel Borges Belenda, 55 cuotas y César Menyou Cecilia, 10 cuotas sociales.
Administración: Exclusivamente el Socio Miguel Angel Borges Belenda.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21583 Ago 22- v Set 05

PROAGRO LIMITADA
CESION DE CUOTAS
MODIFICACION ADMINISTRACION
Cedentes: RICARDO NARIO y FERNANDO JUAN CERINI.
Cesionarios: Ariel Díaz y Beirut Flores.
Administración: Beirut Flores.
Contrato: 28 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 24/7/89, Nº 20, folio 70, Libro Octavo de Contratos.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21588 Ago 22- v Set 05

PANADERIA A VAZQUEZ S.R.L.
Contrato: 12/7/1989.
Socios: BELTRAN VAZQUEZ, BLANCA VAZQUEZ y MARIA OXANDABARAT.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por 4 períodos 2 años c/u.
Objeto: Productos de panadería, confitería y provisión.
Domicilio: Misiones 653, Artigas.
Administración: Beltrán Vázquez.
Capital: N$ 800.000,00 Beltrán Vázquez N$ 640.000,00; Blanca Vázquez: N$ 80.000,00 y María Oxandabarat N$ 80.000,00.
Inscripción: Registro Comercio de Artigas el 17/7/1989 Nº 18, folio 62, Libro 8º de Contratos.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21589 Ago 22- v Set 05

MENDEZ Y MOURA Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 5/5/89.
Inscripción: Nº 34, folio 141 al 143, año 1989.
Cedente: RUBEN ELADIO MENDEZ KEIRAN y LUCIA CATALINA SARDO, JUAN JOSE ALVES de MOURA ASPLANATO ENRIQUE JUAN ALVES DE MOURA ASPLANATO y BERTA MABEL ASPLANATO GRAVINA.
Cesionario: Luis Enrique García Pereira y Ana María Alonso Pajares.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21595 Ago 22- v Set 05

SAVVAS LTDA.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION
Contrato: 14/10/88.
Inscripción: Nº 941, folio 3642 vto, Libro 1.
Cedente: CELESTE AIDA BORRAZAS.
Cesionaria: Demar Sociedad Anónima.
Modificación: Rep. "indistinta" en actos de administración y"conjunta" en actos de disposición, afectación o gravámen u otorgamiento de mandatos en nombre y representación de la sociedad.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21605 Ago 22- v Set 05

CENTRO URUGUAYO DE NUMERACION
DE ARTICULOS LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE
CONTRATO

Contrato: 11/4/88.
Inscripción: Nº 436, folio 1662, Libro 3.
Cedente: JUAN C. VAZQUEZ.
Cesionario: Gustavo Reimbau, Juan Mosca, Víctor Israel.
Modificación: Administración y uso firma social, Jorge Pérez y Gustavo Reimbau conjuntamente. Art. 14 C: Determinar la forma y oportunidad en que se podrán retirar las ganancias de ese ejercicio o eventualmente la decisión de no retirar todo o parte de las ganancias.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21613 Ago 22- v Set 05

CARNICERIAS CENTRO S.R.L.
Contrato: 20 de febrero de 1986.
Registro: Nº 207, folio 814, Libro 2.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 200.000,00.
Objeto: Ferias ganaderas; remates; carnicerías; explotación agropecuaria.
Socios: ELSA BUCASINOVICH VARELA y MARIO RAMON SUHR BUCASINOVICH.
Aportes: N$ 160.000,00 la Sra. Elsa Bucasinovich; N$ 40.000 el Sr. Mario Ramón Suhr.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21619 Ago 22- v Set 05

MAGAR LTDA.

Cesión de Cuotas y Modificación.
Contrato: 21 de marzo de 1988.Inscripción: Nº 779, Fo. 2913 v. Lo. 1 de Contratos.
Cedentes: Duilio Andrés Garretano, Daniel Heber Garretano, Elena Luisa Mordcovich, Fabio Magno Zanin.
Cesionarios: Claudio Magno Zanin y Ana Carolina Viera Díaz.
Socios: Claudio Magno Zanín, 98 cuotas; Ana Carolina Viera Días, 1 cuota y Fabio Magno Zanín 1 cuota.
Administración: Claudio Magno Zanín.
Objeto: Compraventa de artículos de Audio, Hogar, Oficinas y afines, Importación y Exportación.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21620 Ago 22- v Set 05

HERRAJES PANDO S.R.L.
Contrato: 29/6/1989.
Inscripción: Nº 160, folios 612/615, 1989 (Canelones).
Capital: N$ 1:000.000.
Socios: OSCAR GONZALEZ FERRE y JULIO EMILIO FIGUEREDO LASSO.
Objeto: Venta, distribución y fabricación de herrajes; artículos carpintería, ferretería, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Actos administración, cualesquiera de los socios; actos disposición, conjuntamente los socios.
Domicilio: 25 de Mayo 910, Pando.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21637 Ago 23- v Set 06

ACOSTA NEGOCIOS RURALES S.R.L.
CESION DE CUOTAS DE CAPITAL Y
MODIFICACION DE SOCIEDAD
Contrato: 22/7/1989.
Inscripción: Nº 77; Fº 295 al 298, Lº Nº LX, el 8/8/1989.
Cedentes: VICTOR HUGO ACOSTA y OLGA GANCHAROV STOLETNIK.
Cesionario/s: Luis Fernando y Dalila Mabel Acosta Gancharov.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21646 Ago 23- v Set 06

ADA SRL

Contrato de fecha 9 de enero de 1989. Inscripto con el Nº 5 del Fº 15 al Fº 17 del Lº LX en el Registro Público de Comercio.

Socios: MARIO DANIEL GRAMPIN CASTRO, IGNACIO GERVAZ BARDELLI y ALFREDO ENRIQUE SANCHEZ ROVETTA.

Administración a cargo de los socios Gervaz y Sánchez indistintamente.

Capital: N$ 600.000,00 aportado por partes iguales.

Objeto: Prestar servicios de informática en todas sus formas.

Domicilio: Paysandú.

Plazo: 2 años prorrogable.

22) N$ 18.000,00 10/pub 21647 Ago 23- v Set 06

TRANSPORTE LIMITADA

Contrato: 1º/junio/1989.

Inscripción: Nº 9 del Libro Nº 2.

Socios: NESTOR FELIX BIRRIEL OSINAGA y MARIANA FERNANDEZ GOMEZ.

Objeto: Transporte nacional e internacional de semovientes, bienes muebles o cosas y afines.

Capital: N$ 560.000,00.

Administración: A cargo de la socia Mariana fernández Gómez.

Plazo: 3 años.

Domicilio: calle doctor Julián Graña Nº 84, Rocha.

22) N$ 13.500,00 10/pub 21651 Ago 23- v Set 06

KARELY S.R.L.

Contrato: 10/4/89.

Inscripción: Nº 11, Fº 56/61, Legajo 14/B.

Socios: ELISA ESTHER PERINI GARRONE y RUBEN DARIO HERNANDEZ PIÑA.

Capital: N$ 504.000.

Administración: Indistintamente.

Objeto: Especial; todo lo relativo a la fabricación y distribución de la industria del calzado.

Plazo: 2 años prorrogable por períodos iguales.

Domicilio: Avda. Artigas 291, Florida.

22) N$ 13.500,00 10/pub 21659 Ago 23- v Set 06

GONZALEZ Y MURACCIOLE S.R.L.

Contrato: 21/6/89.

Inscripción: Florida, Nº 29, Fº 130/135, del legajo 14/B.

Socios: RODOLFO FERNANDO GONZALEZ BRUNO y RICARDO ANDRES MURACCIOLE MARTINEZ.

Objeto: Transporte nacional e internacional de bienes y haciendas, comisiones, ventas de bebidas y comestibles, prestación de servicios, exportaciones, importaciones, representaciones, comprav., venta de bienes, intermediación.

Domicilio: Florida.

Capital: N$ 1:000.000.

Administración: Cualesquiera de los 2 socios indistintamente.

Plazo: 2 años prorrogable.

22) N$ 18.000,00 10/pub 21660 Ago 23- v Set 06

WINNER'S LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 28/4/89.

Inscripción: Nº 96, folios 381 a 382, Título 28. Maldonado.

Cedente: GLENYS MERCEDES CAIRUS RAMEAU.

Cesionario: Hugo Rodríguez Rodríguez.

22) N$ 9.000,00 10/pub 2166- Ago 23- v Set 06

LERI S.R.L.

Contrato: 5/7/89.

Inscripción: Nº 114, folio 446, Tº 28. Maldonado.

Socios: ISIDRO MARIA ANTORIA SERRON, NORMA TERESITA BONILLA BORGES y RICHARD GERVASIO ANTORIA BONILLA.

Domicilio: Punta del Este.

Objeto: Panadería y Confitería.

Plazo: 2 años, prorrogable.

Capital: N$ 600.000,00.

Administración: Isidro María Antoria Serrón y Richard Gervasio Antoria Bonilla, indistintamente.

22) N$ 13.500,00 10/pub 21665 Ago 23- v Set 06

MUGURUZA Y ASIAIN S.R.L.

Contrato: 8/6/89.

Inscripción: 15/6/89 Nº 100 Folio 394 al 398 Tomo 28 Maldonado.

Socios: MARTHA GRACIELA ASIAIN MARTIN, MARIA GABRIELA MARTINEZ ASIAIN y LIRIANA MARIA MUGURUZA GALVALISI.

Objeto: Comercialización, industrialización, alquiler, representaciones importación y exportación, compraventa y distribución de películas de videograbadores, etc.

Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.

Domicilio: Maldonado

Administración: Martha Asiain y Liriana Muguruza indistintamente.

Capital: N$ 520.000.

22) N$ 18.000,00 10/pub 21667 Ago 23- v Set 06

VIVERO BOVIO e HIJOS S.R.L.

Contrato: 6/10/88.

Registro: Nº 13, folios 44 a 49, Tomo 28.

Socios: JOSE AGUSTIN BOVIO, JOSE EDUARDO BOVIO MONTOSSI y ALEJANDRO BOVIO MONTOSSI.

Objeto: Comercialización de plantas, flores y cuanto tenga vinculación con la forestación.

Administración: José Agustín Bovio actuando conjuntamente con uno cualquiera de los otros socios.

Capital: N$ 300.000,00.

Plazo: 7 años, prorrogables por períodos bi anuales sucesivos.

Domicilio: Ciudad de Maldonado.

22) N$ 18.000,00 10/pub 21668 Ago 23- v Set 06

SELENT LTDA.

Contrato: 21 de julio 1989.

Inscripción: Nº 7/8/89, Nº 86, folios 312 a 316.

Socios: JOAQUIN EDUARDO OSTA REBELLATO y SUSANA MONICA GUTHUX LOGLEN.

Objeto: Joyería, óptica, bazar, relojería, artículos de caza y pesca anexos. Representación, importación, concesión, exportaciones.

Capital: N$ 600.000,00 m/nal.

Domicilio: Carmelo.

Plazo: 2 años desde 1º/8/89, prorrogable automáticamente.

Administración: Joaquín Eduardo Osta Rebellato.

22) N$ 9.000,00 10/pub 21683 Ago 23- v Set 06

EZEQUIEL RAMOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Cedente: Ezequiel Ramos Lequerica.

Cesionarios: Oscar Ramos y Diana Ramos.

Fecha: 3/6/1989.

Registro: Nº 852. Fº 3124, Lº 2.

22) N$ 9.000,00 10/pub 21745 Ago 23- v Set 06

ACQUARELLO LTDA.

Contrato: 2 de mayo de 1989.

Inscripción: Nº 490, folio 1828, Libro 2.

Socios: RAFAEL UBIRIA y HERMINIA MARIE.

Capital: N$ 504.000,00.

Objeto: Fabricación y comercialización de muebles en especial metálicos, equipamiento y artículos para el hogar.

Plazo: 1 año, prorrogables automáticamente por períodos iguales.

Administrador: Herminia Marie.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 13.500,00 10/pub 21747 Ago 23- v Set 06

FRANCO MEZZETTA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: Montevideo, 9 de agosto de 1989.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 799, folio 3.008, Libro 3.

Cedente: JORGE FRANCO ALBANO y MARIA CRISTINA GENIS VARALDO.

Cesionario: Rosa Beatriz López Zacchino.

22) N$ 13.500,00 10/pub 21748 Ago 22- v Set 05

BE & BE S.R.L.

Contrato: 3/4/89.

Inscripción: Nº 481, Fo. 1794 v., Lo. 2 de Contratos.

Socios: Julio Miguel Bentos Castelo y Miriam Lilián Navarro Perera.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Transporte nacional e internacional de personas, cosas; noticias y semovientes; industrializar y comercializar mercaderías.

Capital: N$ 504.000.

Plazo: 2 años prorrogables.

Administración: Indistinta.

22) N$ 13.500,00 10/pub 21749 Ago 23- v Set 06

BIANCHI POL Y ASOCIADOS S.R.L.

Contrato: 31/7/1989.

Inscripción: Colonia Nº 89, Fº 325 al 330.

Socios: ALICIA MARIA, MARIA VIRGINIA, HORACIO ANDRES y CARLA INES BIANCHI POL y MARIA CECILIA, MARIA FERNANDA, MARIA INES y PEDRO ROLANDO AGUILAR CERRUTTI.

Capital: N$ 3:360.000,00.

Plazo: un año prorrogable.

Objeto: Transporte de mercaderías, bienes en general, fletes y afines.

Domicilio: Ciudad de Carmelo.

Administración: Alicia María y María Virginia Bianchi Pol indistintamente.

22) N$ 18.000,00 10/pub 21750 Ago 23- v Set 06

TRADHICAR LTDA.

Contrato: Constitución de S.R.L. 4/8/89.

Inscripción: Nº 1092, Fº 4234, Lº 1.

Socios: RAQUEL SUSAN GARCIA PADIN, NIDIA ANGELICA GRUER KROEGER, MARIA INES RODRIAGUEZ SIRI.

Objeto: Importación y exportación de repuestos y componentes de automotores.

Capital: N$ 1:000.000.

Administración: a cargo de las tres socias.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 18.000,00 10/pub 21751 Ago 23- v Set 06

DISTRIBUIDORA SEGRA S.R.L.
Cesión de cuota y modificación

Contrato: 1º de julio de 1989.

Inscripción: Nº721 Fº2727 Lº3.

Cedente: JOSE ALBERTO BARRENECHE PALACIOS.

Cesionario: Walter Antonio Pascale Testa.

Administración: conjunta o indistinta.

22) N$ 9.000,00 10/pub 21785 Ago 24- v Set 07

VEYRO S.R.L.

Contrato: 28 de julio de 1989.

Inscripción: Nº 1019 Fo. 394v. Lo. 1.

Socios: Milión Eusebio Ramón Tejera Cotuzzo y Teresita Resquini Martinez.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Taller Mécanico, reparación de vehículos, garage y coches a pensión.

Capital: N$ 504.000

Plazo: 2 años prorrogables.

Administración: indistinta.

22) N$ 13.500,00 10/pub 21787 Ago 24- v Set 07

BRECHI S.R.L.

Contrato: 14 DE JULIO DE 1989

Inscripción: Nº 722 fO. 2731 lO.3.

Socios: José Alberto Brea Armada Gustavo Chiurchiu González.

Objeto: Distribución de productos alimenticios.

Capital: N$ 504.000
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21788 Ago 24- v Set 07

CIDEGRAF S.R.L.

Contrato: 19 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 766 Fo. 2891 Lo.3.
Socios: Juan Ramón Gasañol Di Sanna, Marta Mabel Pérez Rios.
Objeto: Imprenta.
Capital: N$ 700.000
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan Ramón Gasañol.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21789 Ago 24- v Set 07

CIRCULO DIFUSOR CULTURAL S.R.L.

Contrato: 17 de abril de 1989.
Inscripción: Nº 820 Fo. 3089v. Lo.3.
Socios: Mario Joaquín Rodríguez Zabalegui, Mauricio Rodríguez Malzone.
Capital: N$ 504.000
Objeto: Trabajos Gráficos, publicidad, importación y exportaciones.
Administración: Mario Joaquín Rodríguez Zabalegui.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21790 Ago 24- v Set 07

GIRLS LTDA.

Contrato: 12 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 1048 al Fo. 4057vto. Lo.1.
Objeto: Industrialización, comercialización e intermediación de prendas de vestir, bijoutería y afines.
Capital: N$ 1:000.000.
Socios: Daniela María Suarez Bonjour y Liliana María Duque Gómez.
Administración: indistinta.
Plazo: Un año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21791 Ago 24- v Set 07

CIFOB CARGO LTDA.
ContratoÑ 13.12.83.
InscripciónÑ No. 1025 Fo. 3963 Lo. 1 Contratos.
Cedente: Herman Betarte.
Cesionario: Martha López.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21810 Ago 24- v Set 07

OBLIGADO S.R.L.
Cesión de Cuotas Sociales
Contrato: 31 julio de 1989.
Inscripción: No. 1009 Fo. 3.790 v. Lo. No.2.
Cuotas cedidas: 2
Cedente: Héctor Charquero González.
Cesionaria: Nelida Lista Gelos.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21811 Ago 24- v Set 07

NUEVO COLOR LTDA.
Cesión de cuotas sociales
Contrato: 20 marzo 1986.
Inscripción: No. 1011 Fo. 3797 v. Lo. 2 Contratos.
Cedente: Sussy Santana.
Cesionario: Hugo Rodriguez.
22) N$ 9.000,00 10/pub 21812 Ago 24- v Set 07

DEP S.R.L.
Cesión de Cuota Social
Contrato: 3.07.89
Inscripción: 24.07.89 No. 924 Fo. 3458 v. Lo.2
Cedente: José de Luca - Ademar Perez.
Cesionario: Ernesto Lemiechevsky
22) N$ 9.000,00 10/pub 21813 Ago 24- v Set 07

W.E. LTDA.
Contrato: 14/7/89.
Inscrición: Nº787 Fº2965 v. Lº3.
Socios: Ruben Jorge Waisrub Rojlin y Juan Francisco Errandonea Dobal.
Domicilio: Río Branco 1205.
Objeto: venta de artículos de cuero, pieles, fabricación, importación, exportación.
Capital: N$504.000.-
Plazo: 2 años prorrogables automaticamente.
Administración: Ruben Jorge Waisrub.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21815 Ago 24- v Set 07

RODRIGUEZ HNOS. S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación de contrato
Fecha: 17/8/79.
Registro: Nº959. Fº3608, Lº3.
Cedentes: Antonio Rodriguez Bouza, Jesus Rodriguez Bouza.
Cesionarios: Carlos Nelson Alberti Armagno, Ricardo Ventura Pereira Noria.
Modificación: Nueva denominación "Flor de la Aguada S.R.L."
22) N$ 13.500,00 10/pub 21816 Ago 24- v Set 07

ALPE LIMITADA
Contrato: 31 de julio de 1989.
Inscripción: Nº763, Fº2881 v. Lº3 de Contratos.
Socios: Alejandro Pelaez Arias y Ma. Rosa Espina Alvarez.
Capital: N$600.000.00
Domicilio: Montevideo
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: indistinta.
Objeto: hotelería y afines. Comercialización de bienes en general.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21817 Ago 24- v Set 07

R.R. ALVAREZ Y CIA. S.R.L.
Contrato: 10.7.89 inscripto No. 941 Fo. 3523 v. Lo. 2 Contratos.
Socios: Roberto Alvarez y Alicia Gonzalez.
Objeto: Explotación y Estación de Servicio, exportación, importación, etc.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 520.000.-
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 13.500,00 10/pub 21818 Ago 24- v Set 07

AUTO SERVICE SEBA S.R.L.
Contrato: 3.8.89. Inscripto aNo. 987 Fo. 3705 v. Lo. 2 Contratos.
Socios: Hildegard Keller, Cecilia Moscatelli.
Objeto: Almacén de Comestibles Auto Service, importar, exportar, etc.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 600.000.-
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21819 Ago 24- v Set 07

MANNEL S.R.L.
Contrato: 13 de julio de 1989.
Inscripción: Nº737, Fº2782 v. Lº3 de Contratos.
Socios: María Elisa y Anna Teresita Grosz Guerrero.
Capital: N$504.000.-
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: ferretería, electricidad, comercialización, fabricación.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21820 Ago 24- v Set 07

QUIMICA LIGOCKI LTDA.
Cesión de Cuota Social y Modificación de contrato
Contrato 6 de julio de 1989.
Inscripción: Nº910 Fº3410 v. Lº2.
Cedente: Javier Roque Rama Paz.
Cesionaria: Elaine Ligocki.
Administración: Regis Miguel y Elaine Ligocki, actuando en forma separada e indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21821 Ago 24- v Set 07

LAS FLORES S.R.L.
Cesión de cuotas sociales y modificación de contrato
Cedentes: María Rosalía Pereira y Nieves Lois.
Cesionarios: Hilda Gómez y José Luis Cancela.
Fecha: 13/7/989
Inscripción: Nº 1050 - Fº 4067v. Lº 1.
Plazo: 10 años a partir del 13/7/989.
Administración: los socios indistintamente y el señor Gaspar Cancela.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21824 Ago 24- v Set 07

OMEGA LUBRICANTES
Contrato: 1/8/89
Inscripción: Nº 1056, Fº 4091, Lº 1.- 3/8/89.
Socios: JORGE JUSTO BOERO BRIAN, OSCAR ARGENZIO CASTRO Y JUAN HECTOR ABREU DE LEON.
Objeto: importación, exportación y comercialización de lubricantes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$5.000.000.-
Administración: 2 socios conjuntamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21837 Ago 24- v Set 07

AUTOMOTRIZ UNION LTDA.
Cesión de Cuota social
Contrato: 1/12/88.
Inscripción: Nº37 Fº141v. Lº1.
Cedente: Elbio Ernesto Schiappacasse Caligaris, todas sus cuotas.
Cesionarios: Jorge Enrique Schiappacasse Caligaris, Carlos Agustín Rodríguez Schiappacasse y María Fanny Gallino Elias.
Administración: Uno cualesquiera de los tres socios indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21838 Ago 24- v Set 07

REPRESENTACIONES S.R.L.
Contrato: 26/7/989.
Inscripción: Nº 804 Fº 3025 v. Lº 3 Cont.
Socios: Enrique A. Johann, Diógenes Viñas, Mario Maggi y Milton Da Silva.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Servicios y similares.
Administración: Enrique Alberto Johann.
Capital: N$504.000.-
22) N$ 13.500,00 10/pub 21839 Ago 24- v Set 07

BERON Y DEPAULO LTDA.
Contrato: 8/8/89.
Inscripto: Nº 839 Fº 3151 v. Lº 3.
Socios: Juan M. Beron, Roberto Depaulo.
Administración: conjunta.
Objeto: Servicios integrales en comercio exterior, etc.
Capital: N$504.000.-
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21840 Ago 24- v Set 07

FOMENTO IMEX S.R.L.
Contrato: 11 de agosto de 1989.
Socios: José Hernández Pico y Luiz Loreti Netto.
Objeto: Importación, exportación y comercialización de toda clase de bienes, prestar servicios, comisiones y consignaciones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistintamente con las siguientes excepciones: I) Contratar préstamos, II) Adquisición o enajenación de inmuebles o automotores destinados a la sociedad, III) Otorgar avales y/o garantías reales o personales, IV) Otorgar poderes.
Capital: N$ 6.000.000.- por partes iguales.
Inscripción: Nº 836 Fº 3138 v. Lº 3.
Plazo: 30 años.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21841 Ago 24- v Set 07

LUIS A BENGOCHEA S.R.L.

Contrato: 17-8-89.
Inscripción: Registro Público Comercio Cerro Largo Nº 30 al Fo. 112 al 116 (17-8-89).
Socios: LUIS BENGOCHEA e INES MARTINEZ.
Denominación: "Luis A. Bengochea S.R.L.".
Domicilio: Melo.
Objeto: Negocios rurales, intermediación, consignación.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: dos años prorrogables.
Administración: Luis Bengochea.

22) N$ 13.500,00 10/pub 21842 Ago 24- v Set 07

CAMPIÑA S.R.L.

Contrato: 1º de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 796, Fº 2997 vto., Libro Nº 3.
Capital: N$ 504.000.
Socios: ANA SUSANA GUNTIN TAJES y MARIA FLORENCIA DIAZ ROTHERMEL.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta y fabricación de fragancias naturales. Importaciones, exportaciones, representaciones, inversiones inmobiliarias y afines, comercializar e industrializar materias primas, mercaderías, bienes, derechos y servicios, muebles, inmuebles y semovientes.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21887 Ago 24- v Set 07

RIVERSIDE DIRECTORIES LTDA.

Contrato: de fecha 4 de agosto de 1989 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 806 al Fo. 3034 v. del Lo. 3 de Contratos.
Socios: FERNANDO GILBERTO DEL CAMPO SAENZ, EUSTAQUIO VERA IGLESIAS, JOSE LUIS VERA IGLESIAS.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Todos los socios en forma indistinta.
Plazo: dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos y mercaderías en el ramo de comunicaciones, editorial, prensa y propaganda, Importación, exportación y representaciones.
22) N$ 22.500,00 10/pub 21888 Ago 24- v Set 07

"GUGLIELMONE VARESE Hnos. S.R.L."

Socios: GRACIELA MARIA del CARMEN GUGLIELMONE VARESE, HUMBERTO JOSE GUGLIELMONE VARESE y PABLO ALEJANDRO GUGLIELMONE VARESE.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos iguales.
Administración: Hermis Nelson Guglielmoni Giosa.
Capital: N$ 3:024.000, aportado por partes iguales. Integrado el 50%, saldo en 1 año.
Objeto: Explotación comercial de joyería, óptica, relojería, bazar, importación y exportación.
Domicilio: Salto.
Contrato: 11 agosto 1989. Inscripto en Salto Nº 47, Fº 189-193, Libro I.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21921 Ago 24- v Set 07

TELECABLE EXCLUSIVO S.R.L.
Contrato: 7/8/89.
Inscripción: Reg. Público de Comercio Salto Nº 46 Fo. 183 vto. Lo. I 11/8/89.
Objeto: Explotacin de servicio de Televisión por cable compra, venta arrendamiento, etc. de equipos, maquinarias e instalaciones de estaciones de televisión por cable.
Socios: MIGUEL VILLAR GRASSI y JUAN MORAT GRANDE.
Capital: N$ 800.000.
Administración: 2 socios cualesquiera, actuando conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Salto.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21922 Ago 24- v Set 07

"HOLLWEG Y ROCKENBACH Ltda."
Contrato: 20 de junio de 1989.
Socios: DILSON PAULO de FREITAS HOLLWEG y ROMANDO ROCKENBACH.
Capital: N$ 504.000. Cada socio aporta 50%.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos iguales.
Objeto: prestación de servicios agropec., utilizando maquinarias agric.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Cerro Largo.
Inscripción: Reg. Com. Cerro Largo Nº 23, Folio 86 al 88 el 29/6/89.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21939 Ago 24- v Set 07

JOSE MARIA GONZALEZ S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 15 de febrero 1982.
Inscripción: Nº 18 Fo. 80 tomo XII Sección contratos del Reg. Público de Comercio.
Cedente/s: JOSE MARIA GONZALEZ BERRERA y MARIA BLANCA CORREA RODRIGUEZ, ceden 3 cuotas cada uno.
Cesionaria/s: Cristina Alba González Lamela.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21953 Ago 24- v Set 07

TECH SRL.
Contrato: 6-6-89.
Inscripción: Nº 700 Fo. 2737 vta. Lo. 1.
Socios: MARIO HECTOR COLLA CORREA y ANGELICA ISABEL LIMA MARTINEZ.
Objeto: Comercialización de productos de informática y servicios varios imp. y exp.
Capital: N$ 504.000.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21972 Ago 24- v Set 07

VEFE Ltda.
Contrato: Montevideo, 9 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 842, Fº 3115 v., Libro 3.
Socios: NELSON V. FERREIRA SANDE y MARIA G. VERNENGO DASCOLA.
Objeto: Kiosco y Vtas. Generales.
Capital: N$ 1.400.000.
Administración: Nelson V. Ferreira.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Rivera 2513.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21973 Ago 24- v Set 07

ACOSTA SOLARI PROPIEDADES Y SERVICIOS LTDA.
Contrato: 9 de agosto 1989.
Socios: LEOPOLDO ALBERTO RODRIGUEZ MACHADO y JUAN CARLOS ACOSTA CORDERO.
Inscripción: Registro Comercio Nro. 1029 al fo. 3874 vto. Lo. 2.
Objeto: Administración, servicios, venta, arrendamiento bienes muebles e inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: conjunta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21974 Ago 24- v Set 07

CABA LIMITADA

Contrato: 26-6-89.
Socios: ALBERTO CABRERA GONZALEZ y MARIA GRACIELA BARRIOS HERNANDEZ.
Objeto: Carnicería, compra y venta de carnes, productos chacinados y afines.
Inscripción: Nº 183 Fo. 687/690 Lo. de contratos.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: indistinta.
Domicilio: Salinas, Canelones.
Capital: N$ 600.000.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21979 Ago 24- v Set 07

BARO S.R.L.

Contrato: Documento privado del 28 de junio de 1989, inscripto Registro Público y General Comercio Nº 903, Fo. 3506, Lo. 1 contratos el 30 de junio de 1989.
Socios: YAMANDU EDUARDO RODRIGUEZ MARTINEZ, ANTONIO RODOLFO BATALLA BRAS.
Capital: N$ 600.000.
Objeto: Fundición, tornería y metalúrgica, compra, venta, fabricación, importación, exportación de toda clase bienes.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 22002 Ago 24- v Set 07

TECNISEGUR URUGUAY LIMITADA

Cesión de Cuota: 1º de junio de 1989.
Registro: Nº 1037 Fo. 3901 v. Lo. Nº 2 contratos el 10 de agosto de 1989.
Cedente/s: CLARA RIVIERE LANDIN y RAUL GRILLE OZA, cesión del total de su cuota.
Cesionaria/s: María Marcela Hughes Porras.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22008 Ago 24- v Set 07

TAPICERIA MARCELO S.R.L.

Contrato: 26-7-89.
Inscripción: R.P.G. de Comercio, Nº 1071, Fo. 4147 v. Lo. 1.
Socios: EQUIDIO HEBER COLLAZO y MARCELO JOSE COLLAZO SENA.
Administración: ambos, indistinta.
Capital: N$ 510.000.
Plazo: Un año prorrogable automaticamente.
Objeto: tapicería en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22009 Ago 24- v Set 07

CIFOB CARGO LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 9 de diciembre de 1983.
Inscripción: Nº 929 Fo. 3597 v Lo. 1 de contratos.
Cedente/s: HERMAN BETARTE.
Cesionario/s: Manfred o Manfredo Dück.
22) N$ 9.000,00 10/pub 22011 Ago 24- v Set 07

HENIL S.R.L.
MODIFICACION DE SOCIEDAD

Fecha 26 de julio de 1989.
Registro de Comercio: Nº 783 fo. 2951 v. Lo. 3 de contratos.
Se modifican el art. 5 del contrato social que queda redactado así: "Art. 5º. La administración de la sociedad y el uso de la razón social, estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios que la integran".

22) N$ 18.000,00 10/pub 22015 Ago 24- v Set 07

JOSE HERNANDEZ Y CIA. LIMITADA
Contrato: 30 de noviembre de 1988.
Registro de Comercio de Tacuarembó: Nº 55, del folio 226 al 227.
Socios: JOSE ESNELDO HERNANDEZ PUGLIA; MARGOT BENTANCUR PADILLA y JOSE CARLOS HERNANDEZ BENTANCUR.
Objeto: Negocios de representaciones, comisiones, consignaciones, venta de artículos y productos agropecuarios y afines.
Domicilio: Paso de los toros.
Plazo: 2 años desde el 1º/12/88, prorrogables.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: José Esneldo Hernández Puglia.
22) N$ 18.000,00 10/pub 22038 Ago 28- v Set 08

SANATORIO MEDICO QUIRURGICO
SALTO LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: Salto, 20 de julio 1989 - Esc. Graciela Bisio.
Inscripción: Nº 40, folios 162/164, Libro 4.
Cedente: ELENA ANA DEVECCHI TONA (3 cuotas).
Cesionaria: Nevers Edit Arreseigor Cordone.
22) N$ 9.000,00 10/pub 22045 Ago 28- v Set 08

LANERA LIBERTAD LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 12/3/1979.
Inscripción: Nº 799, folio 2982 Vto., Libro Nº 2.
Cedentes: JUAN CARLOS FUENTES y DENIS MORAES.
Cesionarios: Miguel Vuco Popovic y Enrique Migues Sosa.
Contrato: 6/8/1985 - Cesión de cuotas y modificación.

Inscripción: Nº 953, folio 3727 Vto., Libro Nº 1.
Cedentes: ANA MARIA MIGUES SAGRERA, NELI RENE SAGRERA y NELLY BEATRIZ MIGUES SAGRERA y LAURA ELENA MIGUES SAGRERA.
Cesionarios: Ana Tuboras de Vuco.
Administración: Miguel Vuco Popovic y Ana Tuboras de Vuco indistintamente.
22) N$ 22.500,00 10/pub 22055 Ago 28- v Set 08

LA ESQUINA S.R.L.
Contrato: 31/7/1989.
Inscripción: Colonia Nº 85, folio 306 a 311.
Socios: MARIA SARA ALZUETA ARRIETA y RUBEN ALBERTO MAFFONI BENTANCOUR.
Capital: N$ 700.000,00.
Plazo: Un año, prorrogable.
Objeto: Taller de Herrería en general.
Domicilio: Ciudad de Carmelo.
Administración: María Sara Alzueta Arrieta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22072 Ago 28- v Set 08

RODRIGUEZ PINTURAS S.R.L.
Otorgamiento: 28 de julio 1989. - Autorizante: Esc. Gonzalo A. Martínez Rondán.
Inscripción: Registro Público Comercio Soriano Nº 44, fojas 173 a 176, Libro de Contratos.
Socios: JOSE ENRIQUE RODRIGUEZ LIMA y VILMAR LIBERTAD GONZALEZ SINIESTRO.
Capital: N$ 750.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 99 años.
Domicilio: Departamento de Soriano.
Objeto: Trabajo de pinturas, fabricación de artículos para construcción, compraventa de bienes y mercaderías y mantenimiento interior de edificios.
22) N$ 18.000,00 10/pub 22083 Ago 28- v Set 08

EL GRANERO LTDA.
Contrato: 15 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 105, folio 417, Libro 28.
Socios: ZUKAO S.A. y WALTER ALFREDO BUBE RODRIGUEZ.
Objeto: Maquinaria, herramientas y útiles relativos a explotaciones agropecuarias.
Plazo: cinco años, prorrogable.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Domicilio: Maldonado.
Administración: Zukao S.A.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22118 Ago 28- v Set 08

PARADOR 2 LTDA.
Contrato: 5/1/1989.
Inscripción: Nº 74 Fº 296 Lº 28.
Socios: ESTHER HUTTNER MOSTER, ROQUE ANTONIO BURGUEÑO RIBEIRO, GLADYS MABEL FERNANDEZ SOSA y AMALIA NUÑEZ URIARTE.
Capital: N$ 520.000,00.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Esther Huttner Moster.
Objeto: Paradores de playa.
Domicilio: Rivera 698 - Pan de Azúcar.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22119 Ago 28- v Set 08

<CENT>BERNADET E HIJO LTDA

MODIFICACION DE CONTRATO
1 de agosto 1989.
Administradora: Ana Rosa de Léon González.
Inscripción: Nº 121 Fo. 474 al 475 Tomo 28 del 26/7/89.
22) N$ 9.000,00 10/pub 22148 Ago 28- v Set 08

<CENT>FARMACIA MALDONADO LIMITADA

Cesión Cuota Social
Cedente: ALBA MILA CASTELLANOS.
Cesionario: Fabián Rodríguez Quintela.
Cuotas: cinco.
Fecha Contrato: 16 de agosto 1987.
Inscripción: 14 de junio 1989 No. 95 Fo. 379 Tomo 28.
22) N$ 9.000,00 10/pub 22149 Ago 28- v Set 08

<CENT>BELAN LTDA O BELAN SRL
Contrato: 5 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 93, Fo. 867, Lo. 28 de Contratos.
Socios: ANABEL GRACIELA DE LEON ARAUJO y ANDREA CHERRO CORALLO.
Administración: conjunta.
Objeto: laboratorio de análisis clínico.
Capital: N$ 700.000.
Plazo: 2 años prórroga automática.
Domicilio: Piriápolis
22) N$ 13.500,00 10/pub 22150 Ago 28- v Set 08

<CENT>ISLA MALA LTDA

Contrato: 25/5/89.
Inscripción: Nº 115, Fo. 450 al 454, Tomo Nº28 el 14/7/89.
Socios: ROBERT CONSTANTE CRUZADO UDINI, MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ MONTELONGO y BRENDA GLADYS MONTELONGO RODRIGUEZ.
Objeto: Explotación de bienes inmuebles.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 518.000.
Administración: Robert Constante Cruzado y María de los Angeles Martínez Indistintamente.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 18.000,00 10/pub 22151 Ago 28- v Set 08

<CENT>DOÑA ELVIRA S.R.L.

Cesión de Cuotas Sociales.
Fecha: 22 de mayo de 1989.
Registro: Nº97, Fo. 383 al Fo. 385 Tomo Nº 28. Maldonado, 14 de junio de 1989.
Cedente: ELVIRA NOEMI DIAZ DE SERRANO y NELBA FERNANDEZ, 6 y 9 cuotas respectivamente, de N$ 1.000.- c/u.
Cesionaria: Susana Martha Ferrari Fernández de Alza.
Precio N$ 15.000.

22) N$ 1.800,00 10/pub 22152 Ago 28- v Set 08

<CENT>DANIEL PALMA LTDA.
Contrato: 2/5/89.
Inscripción: 30/5/89, No. 131, Fo. 505/508.
Socios: DANIEL DIONISIO PALMA LEMA y CLAUDIA RODRIGUEZ LEMA.
Objeto: comercialización, consignación, exportación e importación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, en especial la distribución de diarios y revistas, por cuenta propia o de terceros.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 18.000,00 10/pub 22198 Ago 28- v Set 08

<CENT>ESTACION SANTA LUCIA S.R.L.

Cesión de Cuota y Modificación
Fecha: 16/1689.
Inscripción: Nº 126 Fo. 489 al 493. Registro de Comercio de Canelones, el 26/5/89.
Cedentes: CARLOS ROBERTO ROYES DELGADO, MARIA ELENA PERALTA RODRIGUEZ y CLUBIN PERALTA BORDAGORRI.
Cesionario/s: Ruben Alberto Martínez Pérez y Norma Beatriz Quercini Luzardo.
Modificación: Nueva Razón Social: "Mart[inez y Quercini S.R.L."
22) N$ 18.000,00 10/pub 22199 Ago 28- v Set 08

TORRES, DOGLIOTTI y AGUILAR LIMITADA.

I) Cesión de Cuota Social. 1º de enero de 1986.
Inscripción: Nº 94, Fo. 351 año 1989.
Cedentes: ALFREDO AGUILAR, MARIA DEL HUERTO POSSE, LORENZO DOGLIOTTI, YOLANDA CHARRIE, HEBER TORRES e IRMA DABOVE.
Cesionario/s: Yolanda Elena Charríe, Irma Nelda Dabove y María del Huerto Pose.
II) Cesión de cuota social y Modificación de contrato Fecha 10/3/1989.
Inscripción: Nº 95 Fo. 355 año 1989.
Cedente/s: HERMENEGILDO HEBER TORRES GHAN e IRMA NELDA DEBOVE.
Cesionario/s: Alfredo Walter Aguilar Stellardi.
Modificación de contrato: Razón Social: "Dogliotti y Aguilar Limitada"
Administración: Alfredo Walter Aguilar.
22) N$ 22.500,00 10/pub 22204 Ago 28- v Set 08

PIE GRANDE S.R.L.
Contrato: 25 de julio de 1989.
Socios: ANA GRACIELA PULLARES SANCHEZ y MABEL ROSA SANCHEZ FERRANDO.
Inscripción: Nº 1005 Fo. 3779v, Lo. 2 de Contratos.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000,00
Objeto: Salón Comercial.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22209 Ago 28- v Set 08

RAQUEL Y PABLO LTDA.
Contrato: 8 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 803, Fo. 3021v. Lo. 3.
Socios: Raquel Lavayen y Edgar Pablo Almada.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Peluquería de damas, caballeros y niños, manicuría, pedicuría, cosmetología, maquillaje y afines.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Raquel Lavayen.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22214 Ago 28- v Set 08

FERPI S.R.L.
Inscripción: Nº 1065, Fo. 4126v, Lo. 1.
Integrantes: LUIS PIZZORNO COLMAN, ELBIO PIZZORNO COLMAN y MANUEL FERNANDEZ CARRAL.
Objeto: Supermercado.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 504.000,00
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 22224 Ago 28- v Set 08

Razón Social: TRIANGULO S.R.L.
Domicilio: Justicia 2088.
Giro: Fabricación, ind.,y comercialización en todas sus formas de prod. porcinos y de granja.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Roberto Martínez, Agustín Cambio.
Fecha: 03/08/89, Nº 1054, Lo. No. 1 y Fo. 4081v.
Integrantes: Roberto Martínez y Agustín Cambio.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22241 Ago 28- v Set 08

" RINERSA LTDA."
Contrato: 19 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 1101 Fo. 4270v. Lo. 1.
Socios: Szlomo Glaser, Sprince Baumvald, Jaime Hersz.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra / Venta de mercadería en general al por mayor.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22244 Ago 28- v Set 08

SOUMAR LIMITADA.

Contrato: 4/8/89.
Registro de Comercio: No. 1090 Fo. 4225v. Lo. 1.
Socios: Angel Soutullo Acosta y Mario Wilder Marcelli Franchi.
Objeto: Industria Textil y comercialización prendas vestir e industrialización y comercialización mercaderías en general.
Administración: Angel Soutullo.
Plazo: 2 años prorrogables periodos 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22246 Ago 28- v Set 08

BEAR S.R.L.
Contrato: 22/6/89.
Inscripción: Nº 891 Fo. 3461v. Lo. 1.
Capital: N$ 504.000.
Socios: Adolfo y Carlos Beloso.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Representaciones y servicios.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 22252 Ago 28- v Set 08

NODEL LTDA.

Contrato: 19 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 1002, Fo. 3768. Lo. 2 de Contratos.
Socios: Fernando Daniel Nopitsch D'Andrea y Luis del Castillo Figari.
Objeto: Importación, exportación, representación, agencia y proveeduría marítima entre otros.
Capital: N$ 504.000., partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: Cien años.
Domicilio: Plaza Independencia 1374, Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22253 Ago 28- v Set 08

MARISA LIMITADA.
Cesión Cuotas y modificación.
Contrato: 5/7/1989.
Registro: 970 Fo. 364vto. Lo.2.
Cedente/s: Julio César Serrón Sosa y Ema teresa Benedictti Rodríguez.
Cesionaria/s: María de los Angeles Odriozola Brussone y Yola nda Brussone Oribe de Odriozola.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22254 Ago 28- v Set 08

TRAMITE DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 231.790. - Montevideo, julio 31 de 1989. _Oscar Bacot Silveira, por FRIGORIFICO CENTENARIO S. A. (Uruguay), solicita marca: "GUAU", clase Int. 31. _Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19329 Ago 15- v Ago 29

ACTA Nº 231.767. _ Montevideo, julio 28 de 1989. _Manfredo Cikato por MAVAR LTDA. (Montevideo), solicita marca: EVEREST, clase Int. 11. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19370 Ago 15- v Ago 29

ACTA Nº 231804.-Montevideo, Julio 31 DE PLATA 1989
Manfredo Cikato por Molinos Río de la Plata S.A. (ARGENTINA)solicita marca: RI-K clase/s Int. 29 Y 42
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19719 Ago 15- v Ago 29

ACTA Nº 231.807. - Montevideo, julio 31 1989. - Manfredo Cikato, por S.E.D.A.S.A. (Servicios del Agro S. A.) (Montevideo), solicita marca: URUZET, clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19722 Ago 15- v Ago 29

ACTA Nº 231.247. - Montevideo, junio, 30, 1989. - Oscar Figueredo por Sociedad Editora Uruguaya S.A. (Uruguay), solicita marca:

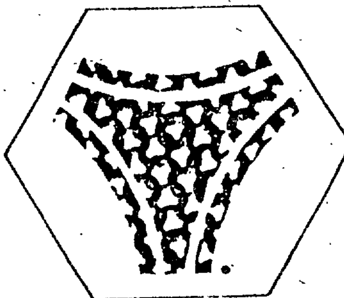


clase/s Int. 16, 35, 38. - Publíquese diez días consecutivos. -
23) N$ 18.000,00 10/pub 20555 Ago 15- v Ago 29

ACTA Nº 231.934. - Montevideo, 3 de agosto de 1989, con esta fecha Lorenzo Saavedra por Epsilon I-S.R.L. (Uruguay), solicitó la marca JR. de la clase 35 y 41 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20571 Ago 15- v Ago 29

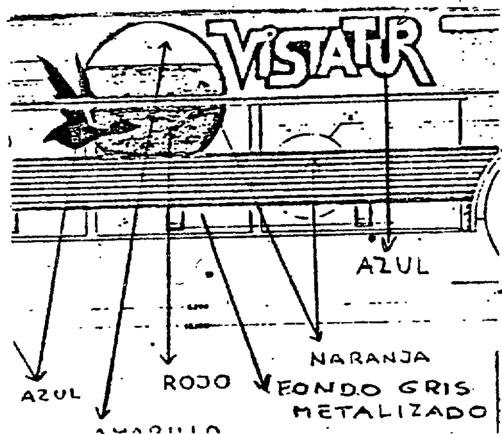
Acta Nº 231976 Montevideo, 9 de agosto de 1989. José L. Guichón, por REYLES S.A., de uruguay, solicito marca "CASTANER", clase int 25 s/d Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20635 Ago 15- v Ago 29

ACTA Nº 231.977.- Montevideo, agosto 9 de 1989.- JOSE L. GUICHON, por ADIDAS SPORTSCHUHFABRIKEN ADI DASSLER STIFTUNG & CO. KG., de Alemania Federal, solicitó la marca



clase int. 28.- Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 27.000,00 10/pub 20636 Ago 15- v Ago 29

Acta Nº 232028.- Montevideo, 9 de agosto de 1989. Con esta fecha JOWA S.R.L. Solicitó registro la marca:



de la clase 39.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 31.500,00 10/pub 20658 Ago 15- v Ago 29

ACTA Nº 231.982. - Montevideo, agosto 9 de 1989. - Claudio Morgade por E.I. Du Pont de Nemours & Company (EUA) solicita marca: HETAPAN clase/s Int. 5 (preparaciones farmacéuticas). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20703 Ago 15- v Ago 29

ACTA Nº 231.974. - Montevideo, agosto 9 de 1989. - Norman Fox por, Accor Société Anonyme (Francia) marca: TICKET RESTAURANT clase/s Int. 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20763 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 231.975. - Montevideo, agosto 9 de 1989. - Norman Fox por, Accor Société Anonyme (Francia) marca: CESTATICKET clase/s Int. 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20764 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 231.998. - Montevideo, agosto 10 de 1989. - Norman Fox por, Direla S.A. (Montevideo) solicita marca: ENERGISAL clase/s Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20765 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 231.999. - Montevideo, agosto 10 de 1989. - Norman Fox por, E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA) marca: DERMOLYSE clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20766 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 232.000. - Montevideo, agosto 10 de 1989. - Norman Fox por, Winthrop Products, Inc. (USA) marca: ATODERM clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20767 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 232.001. - Montevideo, agosto 10 de 1989. - Norman Fox por, Direla S.A. (Montevideo) solicita marca: FORTISAL clase/s Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20768 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 232.035. - Montevideo, 10 de agosto de 1989. - Con esta fecha Jardin Inmobiliaria S.R.L. (Uruguay) solicitó registro de la marca JARDIN INMOBILIARIA S.R.L. clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20774 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 232.058. - Montevideo, 11 de agosto de 1989. - Con esta fecha Rimpex Ltda. solicitó registro de la marca POPEYE de las clases 29 y 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20779 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 232.050. - Montevideo, agosto 11 de 1989. - Norman Fox por, Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: GENAPOL clase/s Int. 1 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20910 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 232.052. - Montevideo, agosto 11, 1989. - José L. Guichón, por Henkel KGaA., (de Alemania), solicitó marca PATTEX, clases Ints. 1 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20921 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 232.053. - Montevideo, agosto 11, 1989. - José L. Guichón, por Henkel KGaA., (de Alemania), solicitó marca SISTA, clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20922 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 232.054. - Montevideo, agosto 11, 1989. - José L. Guichón, por Henkel KGaA., (de Aalemania), solicitó marca SAXIT, clases Ints. 1 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20923 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 232.055. - Montevideo, agosto 11, 1989. - José L. Guichón, por Henkel KGaA., (de Alemania), solicitó marca DUFIX, clases Ints. 1 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20924 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 232.056. - Montevideo, agosto 11, 1989. - José L. Guichón, por Henkel KGaA., (de Alemania) solicitó marca TANGIT, clases Ints. 1 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20925 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 232.057. - Montevideo, agosto 11, 1989. - José L. Guichón, por Henkel KGaA., (de Alemania), solicitó marca METYLAN, clases Ints. 1 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20926 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 232.017. - Montevideo, agosto 10 de 1989. - Alvaro Crocco, por Laboratorios Almirall, S.A. (España) solicita marca: EBASTEL clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20947 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 232.018. - Montevideo, agosto 10 de 1989. Alvaro Crocco, por Dc Comics Inc. (E.U.A.) solicita marca: BATMAN clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20948 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 232.019. - Montevideo, agosto 10 de 1989. - Erna Siegmund por Choay S.A. (Francia) solicita marca: CALCIPARINA clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20949 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 232.029. - Montevideo, 10 de agosto de 1989. - Con esta fecha Andrés Omar Rivas Ibarra y Mario Omar Coric Carballido (Uruguay) solicitó registro de la marca



de las clases 25 y 41 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 20992 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 231.962. - Montevideo, agosto 8, 1989. - Manfredo Cikato por Block Drug Company Inc. (USA) solicita marca hiper sen Clase int. 3: 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20994 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 231.963. - Montevideo, agosto 8, 1989.- Manfredo Cikato por Mavar Ltda. (Montevideo) solicita marca: GELTEC clase/s Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20995 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 231.980. - Montevideo, agosto 8, 1989. - Manfredo Cikato por Enrique Jinchuk Ferber (Uruguay) solicita marca: CREDILENT clase/s Int. 9 y 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20996 Ago 17- v Ago 31

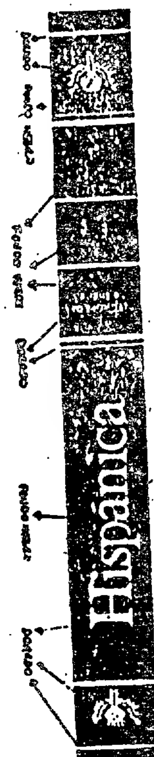
ACTA Nº 231.981. - Montevideo, agosto 8, 1989.- Manfredo Cikato por Lage & Cía. S.A. (Uruguay) solicita marca: HAUS LINE clase/s Int. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20997 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 232.068. - Montevideo, agosto 11, 1989. - Manfredo Cikato por Udalir S.A. (Montevideo) solicita marca: ESCANDALO clase/s Int. 41.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20998 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 232.069. - Montevideo, agosto 11, 1989. - Manfredo Cikato por Udalir S.A. (Montevideo) solicita marca: TRIPLETS clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20999 Ago 17- v Ago 31

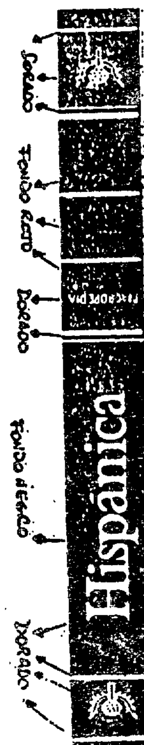
ACTA Nº 231.931. - Montevideo, 4 de agosto de 1989. - María Inés Martínez Vivas, por Cafergo International S.R.L. solicita marca: CAFERFLORA clase/s Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21005 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 231.651. - Montevideo, julio 21, 1989. - Juan A. Pittaluga, por Encyclopaedia Britannica Publishers, Inc. (Panamá), solicita marca:



clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 58.500,00 10/pub 19729 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 231.652. - Montevideo, julio 21, 1989. - Juan A. Pittaluga, por Encyclopaedia Britannica Publishers, Inc. (Panamá), solicita marca:



clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 58.500,00 10/pub 19730 Ago 21- v Set 04

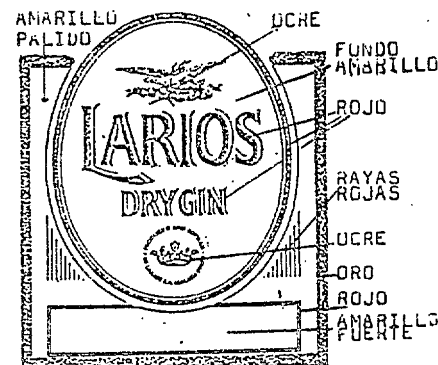
ACTA Nº 231.930. - Montevideo, 4 agosto, 1989. - María Inés Martínez Vivas, por Canora Limitada (Uruguay) solicita marca: CANOFLOR clase/s Int. 31 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 21006 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 231.903. - Montevideo, agosto 3, 1989. - María Inés Martínez Vivas, por M.P. Producciones S.R.L. (Uruguay) solicita marca: MODAMIA clase/s Int. 41 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 21007 Ago 17- v Ago 31

Acta :Nº232.076. - Montevideo, agosto 11 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Larios S.A. (España) solicita marca:



clase/s Int. 33 (S/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 36.000,00 10/pub 21019 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 232.077. - Montevideo, agosto 11 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Compañía industrial de Tabacos Monte-Paz (Uruguay) solicita marca: FEEL FINE clase/s Int. 34. - Publíquese diez d La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 21020 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 231.933. _ Montevideo, 4 de agosto de 1989. _ Con esta fecha CARMEN LOPEZ FARIÑA, solicitó registró la marca RENT A CLOWN, de la clase 41. _Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20001 Ago 18- v Set.01

ACTA Nº 232.078. - Montevideo, agosto 14 de 1989. - Norman Fox por, Bernardo Jorge Samantoos (Argentina) solicita marca:

paul klee

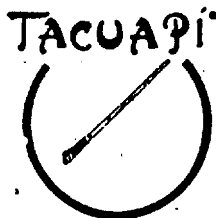
clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 21260 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 232.079. - Montevideo, agosto 14 de 1989. - Norman Fox por, Bernardo Jorge Samantos (Argentina) solicita marca:

neff-nef

clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 21261 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 232.122. - Montevideo, agosto 15, 1989. - José L. Guichón, por Dazo S. A., de Uruguay, solicitó marca



clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 21269 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 232.082. - Montevideo, agosto 11, 1989. - Héctor H. Lusich, por Bassani Ticino S.p.A., de Italia, solicitó marca FORMA, clase Int. 9 y 11 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21270 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 232.147. - Montevideo, 16 agosto 1989. - Guzmán González Ruiz por Fires S. A. (Uruguay), solicita marca:

PABLITO

clase/s Int. 28 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 21271 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 232.024. - Montevideo, 10 agosto 1989. - Guzmán González Ruiz por Andrés Esteban Rettich Gutiérrez y Nancy Alicia Besón Sisto (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 21272 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 232.110. - Montevideo, 14 agosto 1989. - Guzmán González Ruiz por Elaboradora de Metales S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 13a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 21273 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 22.957. - Montevideo, julio 19, 1989. - Guzmán González Ruiz por Chemische Fabrik Stockhausen GmbH. (Alemania) solicita patente invención: PROCEDIMIENTO DE PREPARACION DE DERIVADOS LIQUIDOS O FLUIDOS DE ACEITES Y GRASAS NATURALES (denunciando prioridad alemana P 38 26 179.0 del 2/8/88). - Publíquese conforme Ley 10.089. - La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10/pub 21274 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 231.949. - Montevideo, 7 agosto 1989. - Guzmán González Ruiz por Textar GmbH (Alemania) solicita marca: TEXTAR clase/s Int. 7 y 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21275 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 232.067. - Montevideo, 11 agosto 1989. - Guzmán González Ruiz por Motociclo S. A. (Uruguay) solicita marca: RANGER clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21276 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 232.108. - Montevideo, 14 agosto 1989. - Guzmán González Ruiz por California Ltda. (Uruguay) solicita marca: TAURUS clase Int. 13a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21277 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 232.109. - Montevideo, 14 agosto 1989. - Guzmán González Ruiz por California Ltda. (Uruguay) solicita marca: ZEUS, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21278 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 232.025. - Montevideo, agosto 1989. - Guzmán González Ruiz por Molinos Interdepartamentales S. A. (MISA) (Uruguay) solicita marca: ESPERANZA, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21279 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 231.946. - Montevideo, agosto 7/1989. - Charles Jourdan S. A. (Suiza) solicita renovar marca:



clase/s Int. 3.
23) N$ 22.500,00 10/pub 21285 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 231.947. - Agosto 7/1989. - CBA S.R.L. (Montevideo) solicita marca NODAGI clase Int. 25.
23) N$ 4.500,00 10/pub 21286 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 231.997. - Agosto 9/1989. - Dubourg por Servicios Integrales de Empresas SRL (Montevideo) solicita marca: STRAX Y STRUXI clase Int. 28.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21287 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 232.026. - Agosto 9/1989. - José Lago Arca (Montevideo) solicita marca: GRUFFI clase/s Int. 21, 26.
23) N$ 4.500,00 10/pub 21288 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 232.027. - Agosto 10/1989. - Fernández y Quijano Soc. Colectiva (Canelones) solicita marca EMA clase Int. 29.

23) N$ 9.000,00 10/pub 21289 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 232.059. - Agosto 11/1989. - Baipro S. A. (Argentina) solicita marca: CLICK clase Int. 20.
23) N$ 4.500,00 10/pub 21290 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 232.060. - Agosto 11/1989. - Compañía Fructícola Argentina S. A. (Argentina) solicita marca: CEFA clase Int. 29.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21291 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 232.137. - Montevideo, agosto 15 de 1989. - Alvaro Crocco, por Lazar S. A. (Uruguay) solicita renovar marca SIMULTAN, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21303 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 232.138. - Montevideo, agosto 15 de 1989. - Alvaro Crocco, por Lazar S. A. (Uruguay) solicita renovar marca PROFUNDOL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21304 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 232.139. - Montevideo, agosto 15 de 1989. - Alvaro Crocco, por Lazar S. A. (Uruguay) solicita renovar marca SUPLIGOL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21305 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 231.948. - Montevideo, agosto 7, 1989. - Juan A. Pittaluga por Pablo Daniel Breiman (Argentina), solicita marca: THE SHARPER IMAGE, clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21312 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 232.094. - Montevideo, agosto 14 de 1989. - Alvaro Crocco, por Hydris, Société Anonyme (Francia) solicita marca:



clase/s Int. 7 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 21302 Ago 21- v Set 04

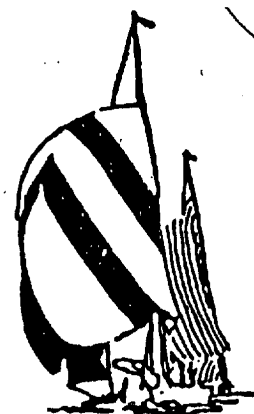
ACTA Nº 232.021. - Montevideo, agosto 10, 1989. - Juan A. Pittaluga por Unipath Limited (Inglaterra), solicita marca: CLEARBLUE EASY, clase/s Int. 1 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21313 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 232.022. - Montevideo, agosto 10, 1989. - Juan A. Pittaluga por Náutica Apparel, Inc. (USA) solicita marca:

nautica

clase/s Int. 3, 9, 14, 18. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 21314 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 232.023. - Montevideo, agosto 10, 1989. - Juan A. Pittaluga por Náutica Apparel, Inc. (USA) solicita marca:



clase/s Int. 3, 9, 14, 18. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 45.000,00 10/pub 21315 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 232.163. - Montevideo, 16 agosto 1989. - Con esta fecha, Juan Luis Schelotto Nario (Uruguay), solicita renovar la marca: CASA DE TROYA, de la clase/s Int. 3, 4, 21, 29, 30, 31 y 32 s.d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10/pub 21383 Ago 21- v Set 04

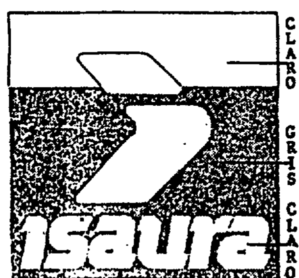
ACTA Nº 232.164. - Montevideo, 16 agosto 1989. - Con esta fecha Juan Luis Schelotto Nario (Uruguay), solicita renovar la marca: APICOL, clase/s Int. 3, 4, 21, 29, 30, 31 y 32 s.d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10/pub 21384 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 232.149. - Montevideo, 16 de agosto de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Fábricas Nacionales de Cerveza S. A. (Uruguay), solicita marca: CARNAVAL DE INVIERNO, clase/s Int. 32 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21463 Ago 22- v Set 05

ACTA Nº 232.150. - Montevideo, 16 de agosto de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: DORIVAL, clase/s Int. 5 (S/D). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21464 Ago 22- v Set 05

ACTA Nº 232.151. - Montevideo, agosto 16 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Alcalitrol S. A. (Montevideo) solicita marca: BL 2000, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21465 Ago 22- v Set 05

ACTA Nº 232.148. - Montevideo, 16 de agosto de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Isaura S. A. (Argentina) solicita marca:



clase/s Int. 1, 2, 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 31.500,00 10/pub 21466 Ago 22- v Set 05

ACTA Nº 232.197. - Montevideo, agosto 14 de 1989, con esta fecha Atid SRL solicitó registro de la marca NANI BON, de la Clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21486 Ago 22- v Set 05

ACTA Nº 232.120. _ Montevideo, 15 de agosto de 1989. _ Angel Numerosky por CITY MAP CORPORATION LIMITED SRL (Uruguay), solicita marca:



clases Int.: 16; 35. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 21515 Ago 22- v Set 05

ACTA Nº 232.181. _ Montevideo, agosto 17 de 1989. _ Angel Numerosky por, AZTECA SRL (Uruguay), solicita marca: "NEW ORLEAND", clase Int.: 25. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21516 Ago 22- v Set 05

ACTA Nº 232.020. _ Montevideo, agosto 10 de 1989. _ Angel Numerosky por, Irma Delfino Pérez (Uruguay), solicita marca: "FRAGANCE", clase Int. 3. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21517 Ago 22- v Set 05

ACTA Nº 232.169. - Montevideo, agosto 17 de 1989. - Norman Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: THROMBOCOLL, clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21688 Ago 23- v Set 06

ACTA Nº 232.170. - Montevideo, agosto 17 de 1989. - Normaox, por "Johnson & Johnson (USA), solicita marca: ORTHO MONOLERT, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21689 Ago 23- v Set 06

ACTA Nº 232.155. - Montevideo, agosto 16 de 1989. - Alvaro Crocco, por "Parfums Rochas S.A." (Francia), solicita marca BYZANCE; clase Int. 3 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21726 Ago 23- v Set 06

ACTA Nº 232.156. - Montevideo, agosto 16 de 1989. - Alvaro Crocco, por "Laboratorios Callon & Hammonet S.A.C.I." (Uruguay), solicita marca NABOR, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21727 Ago 23- v Set 06

ACTA Nº 231.971. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Gustavo Martinoni, por "Danoluz S.A." (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10/pub 21730 Ago 23- v Set 06

ACTA Nº: 231878 Montevideo, Agosto 2 , de 1989
GONZALO FERNANDEZ SECCO POR COMPAÑIA INTEGRAL DE MONTAJES S. A. (Argentina)
solicita marca:



clase/s Int. 37
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 19702 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 231879
Montevideo, Agosto 2 de 1989
GONZALO FERNANDEZ SECCO POR COMPAÑIA INTEGRAL DE MONTAJES S. A. (ARGENTINA)
solicita marca:



Clase Int. 37.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 31.500,00 10/pub 19703 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 232.051. - Montevideo, agosto 11, 1989. - Héctor Lusich, por Shulton Inc., de (U.S.A.) solicitó marca OLD SPICE, clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20920 Ago 24- v Set 07

Acta No: 22946.
Montevideo, julio 5 ,1989.
Juan A. Pittaluga por Nabisco Brands, Inc.(USA)
Solicita: Patenete de invención denominada: "Proceso para la convención de glucosa en fructosa", reivindicando prioridad de la solicitud norteamericana Acta Nº 221.165, del 19/7/88.
Publíquese conforme ley 10.089. La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21770 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 231.972. - Montevideo, 8 de agosto 1989. - Gustavo Martinoni, por Pyrlon S.A. (Uruguay), solicita marca: TACTEL, clase Int. 24 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21731 Ago 23- v Set 06

ACTA Nº 232.070. - Montevideo, agosto 11 de 1989. - Con esta fecha Ana María Stezano por "Sandín Sociedad Anónima" (Uruguay), solicitó la marca COMPAGNIE CANADIENNE, DE LA CLASE INT. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21764 Ago 23- v Set 06

ACTA Nº 232.071. - Montevideo, agosto 11 de 1989. - Con esta fecha Ana María Stezano, por "Sandín sociedad Anónima" (Uruguay), solicitó la marca NEW REPUBLIC, de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21765 Ago 23- v Set 06

ACTA Nº 232.072. - Montevideo, agosto 11 de 1989. - Con esta fecha Ana M. Stezano por Sandín Sociedad Anónima (Uruguay), solicitó la marca CHAMBERS, de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21766 Ago 23- v Set 06

ACTA Nº 231.489. - Montevideo, julio 13 de 1989. - Erna Siegmund, por National Car RentalSystem, Inc. (EUA), solicita marca "NATIONAL". Clase/s int. 39.- publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 18050 Ago 24- v Set 07

Acta Nº 232205Montevideo, 18 de agosto de 1989.
José L. Guichón, en representaicón de L'Oreal S.A., de Paris, solicito marca "DIACOLOR", clase int. 3 s/d., Reivindica prioridad el 29.3.89 en Francia Nº 152.1377. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10/pub 21847 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 232.200. - Montevideo, agosto 18 de 1989. - Norman Fox por, por Salfed S.A. (Montevideo) solicita marca: VISAGE clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21876 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 232.201. - Montevideo, agosto 18 de 1989. - Norman Fox por, Salfed S.A. (Montevideo) solicita marca: LORD OLIVER clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21877 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 232.084. - Montevideo, agosto 14 de 1989. - Manfredo Cikato por Adolf Wurth GmbH & Co. KG (Alemania) solicita marca: SSM (Prioridad de Brasil del 13.2.1989 bajo Nº 814 659 608) clase/s Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10/pub 21897 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 232.085. - Montevideo, agosto 14 de 1989. - Manfredo Cikato por Adolf Wurth GmbH & KG (Alemania) solicita marca: SSH (Prioridad Brasil Nº 814 659 616 presentada el 13.2.89) clase/s Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10/pub 21898 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 232.087. - Montevideo, agosto 14 de 1989. - Manfredo Cikato por Adolf Wurth GmbH & Co. KG (Alemania) solicita marca: BLH (Prioridad Brasil presentada el 13.2.1989, Nº 814 659 640) clase/s Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10/pub 21900 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 232.088. - Montevideo, agosto 14 de 1989. - Manfredo Cikato por Adolf Wurth GmbH & Co. KG (Alemania) solicita marca: SSM (Prioridad Brasil del 13.2.89 bajo Nº 814 659 594) clase/s Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10/pub 21901 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 232. agosto 14 de 1989. - Manfredo Cikato por Adolf Wurth GmbH & Co. KG (Alemania) solicita marca: SSH (Prioridad Brasil del 13.2.1989 Nº 814 659 624) clase/s Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10/pub 21902 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 232.132. - Montevideo, agosto 15 de 1989. - Manfredo Cikato por Canting S.A. (Montevideo) solicita marca: BIORETARD clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21903 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 232.165. - Montevideo, agosto 16, 1989. - Manfredo Cikato por Visto Bueno Uruguay SRL (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 1, 5, 9, 10 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 21904 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 232.166. - Montevideo, agosto 16 de 1989. - Manfredo Cikato por Ciencia S.A. (Montevideo) solicita marca: DERRAMIN clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21905 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 232.167. - Montevideo, agosto 16 de 1989. - Manfredo Cikato por Ciencia S.A. (Montevideo) solicita marca: LEVACIEN clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21906 Ago 24- v Set 07

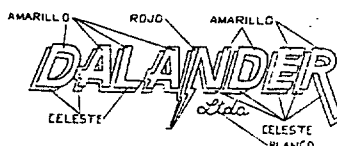
ACTA Nº 232.168. - Montevideo, agosto 16 de 1989. - Manfredo Cikato por Ciencia S.A. (Montevideo) solicita marca: FACIEN clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 21907 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 232.074. - Montevideo, agosto 11, 1989. - Gonzalo Fernández Secco por Leonardo Luis Olivera Jiménez (Uruguay) solicita marca: LADOBUENO clase/s Int. 3 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21960 Ago 24- v Set 07

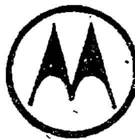
ACTA Nº 232.111. - Montevideo, agosto 14, 1989. - Gonzalo Fernández Secco, por Comunicaciones S.A. (Uruguay) solicita marca: PARACLIPSE clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21962 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 232.199. - Montevideo, agosto 16, 1989. - Gonzalo Fernández Secco, por Dalander Ltda. solicita marca: FONDO AZUL



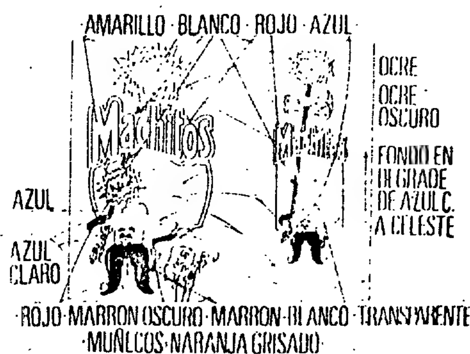
clase/s Int. 11 y35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 21963 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 231.825. _ Montevideo, agosto 1º de 1989. _ Norman Fox por, MOTOROLA, INC. (USA), solicita marca:



clase Int. 9. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 19499 Ago 28- v Set 08

ACTA Nº 231961.-Montevideo, agosto 8 de 1989.- HECTOR LUSICH, por PAPAS CHIPS S. A., de Uruguay, solicito marca



clase/s Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 20634 Ago 28- v Set 08

ACTA Nº 232.161. - Montevideo, 16 de agosto de 1989. - Guzmán González Ruiz por Expiriment Ltda. (Uruguay), solicita marca: VITAMINA, clase Int. 25&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 22064 Ago 28- v Set 08

ACTA Nº 232.162. - Montevideo, 16 de agosto de 1989. - Guzmán González Ruiz, por Juan Bocchi & Hermanos S.A. (Uruguay), solicita marca: STOP, clase Int. 42& - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 22065 Ago 28- v Set 08

ACTA Nº 232.194. - Montevideo, 17 de agosto de 1989. - Guzmán González Ruiz, por Romidos S.A. (Uruguay), solicita marca: MARCRAFT, clase Int. 25& - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 22066 Ago 28- v Set 08

ACTA Nº 232.221. - Montevideo, 18 de gosto 1989. - Guzmán González Ruiz por Benetton Group S.P.A. (Italia), solicita marca: UNITED COLORS OF BENETTON, clases Ints. 3, 9, 14, 16, 18, 23, 24, 25, 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 22067 Ago 28- v Set 08

ACTA Nº 2.518. - Montevideo, julio 10, 1989. - Guzmán González Ruiz por Beecham Fragances SA (Francia), solicita patente modelo industria: FRASCO, denunciando prioridad francesa 891155 del 17 febrero 1989. - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 22068 Ago 28- v Set 08

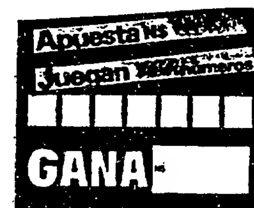
ACTA Nº 22.949. - Montevideo, julio 12, 1989. - Guzmán González Ruiz, por Courtaulds PLC. (Reino Unido), solicita patente invención: "Tratamiento de Material Laminar Celulósico", denunciando prioridad británica 8816864.6 del 15/07/88. - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10/pub 22069 Ago 28- v Set 08

ACTA Nº 22.941. - Montevideo, 9 de junio, 1989. - Guzmán González Ruiz, por Walter Montes Echeto, Alberto Enrique Valles, Carlos A. Perera Walter y Humberto A. Seifert Ricci (Uruguay), solicitan patente de invención: "Sistema de Enfriamiento de Contenedores". - Publíquese según ley 10.089. - La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10/pub 22070 Ago 28- v Set 08

ACTA Nº 232.270. - Montevideo, 22 de agosto de 1989. - Con esta fecha Carlos Enrique Rodríguez Cabeza, solicitó registro de la marca SIEMPRELUZ, de la clase 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 22075 Ago 28- v Set 08

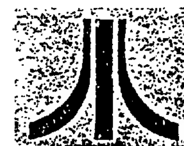
ACTA Nº 232.272. - Montevideo, 22 de agosto de 1989. - Con esta fecha Stella Zucolli y Roberto Villar, solicita el registro dese 25 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 22078 Ago 28- v Set 08

ACTA Nº 232.196. - Montevideo, agosto 14 de 1989. - Carlos Aguirrezabalaga y Mario Constant Pérez, solicitan marca



clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 22108 Ago 28- v Set 08

ACTA Nº 232.277. - Montevideo, agosto 22 de 1989. - Atari Corporation (USA), solicitó marca



clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 22109 Ago 28- v Set 08

TRAMITE DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 2509. - Montevideo, 6 de junio de 1989. - Lorenzo Saavedra por Carmela Lo Lasso (Uruguay) solicita patente de Model Industrial sobre "Hombrera Conformada". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 9.000,00 10/pub 20572 Ago 15- v Ago 29

ACTA Nº 22806. Montevideo, 21 de junio de 1988 con esta fecha, F. HOFFMANN LAROCHE & CO. AKTIENGESELLSCHAFT solicita patente de invención, para: "PROCEDIMEINTO PARA LA PREPARACION DE UN PEPTIDO Y SU UTILIZACION". (Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Nº 65.241, presentada el 22 de junio de 1987), y de acuerdo a la ley 10.089,se ordena esta publicación.- La Dirección.
24) N$ 18.000,00 10/pub 20672 Ago 15- v Ago 29

ACTA Nº 22.916. - Montevideo, marzo 17 de 1989. - Billy Fox por Colgate-Palmolive Company (USA) solicita patente de invención para: "Una composición oral anticálculo", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 169.915 de fecha 18/3/88. - De acuerdo

con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 13.500,00 10/pub 20908 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 22.917. - Montevideo, marzo 17 de 1989. - Norman Fox por Ici Australia Limited (Australia) solicita patente de invención, sobre: "Bloque alimenticio alcalino rígido para animales que contiene proteínas y procedimiento para prepararlo", como reválida de la patente británica Nº 2.131.273B, conc. el 18/6/1986. - De acuerdo a la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 18.000,00 10/pub 20909 Ago 17- v Ago 31

ACTA U-2.728. - Montevideo, agosto 11 de 1989. - Héctor Lusich, por Bromyros S. A., de Uruguay, solicita modelo de utilidad para: "MOLDE-EMBALAJE PARA CREMAS ESPUMOSAS O SIMILAR". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 9.000,00 10/pub 20927 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 2.520. - Montevideo, agosto 7 de 1989. - Alvaro Croco, por International Business Machines Corporation. (EUA) solicita modelo industrial para "CARTUCHO PARA IMPRESORA CONECTABLE A COMPUTADORA", denunciando prioridad solicitud EUA - Nº 306.435 de fecha 6/2/89. - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 20950 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 22.797. _ Montevideo, junio 10 de 1988. _ Oscar Bacot Silveira, por MAY & BAKER LIMITED (Inglaterra), solicita patente de invención, sobre "COMPOSICION QUE COMPRENDE DERIVADOS DE N-FENILPIRAZOL y APLICACION", reivindicando prioridad solicitud británica Nº 87.13769, present. el 12/6/1987. _ De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicacin. _ la Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 20037 Ago 21- v Set 04

Acta 22.968.- Montevideo, 15 de agosto de 1989.- José L. Guichón, por SHIN-ETSU CHEMICAL CO. LTD., de Japón, solicita: Patente de Invención para : Método de Prevención de la Formación de Incrustaciones Polimericas, reivindica prioridad el 19 de agosto de 1988, Nº 207185/1988 en Japón.- Publíquese conforme ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 21267 Ago 21- v Set 04

Acta 22.967.-Montevideo, 15 de agosto de 1989.- Héctor Lusich, por Johnson & Johnson Consumer Products, Inc., de USA, solicita Patente de Invención para: Cepillo Dental con Punta Estimuladora Posicionable, reivindica prioridad en USA., Acta Nº 234.247 el 19 de agosto de 1988.- Publíquese conforme ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 21268 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 22.905. _Montevideo, febrero 9 de 1989. _ Oscar Bacot Silveira, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención, para : "PIRROLES SUSTITUIDOS". _Reivindicando prioridad solicitud británica Nº 88.030.48, presentada el 10/2/88, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. _ La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 19319 Ago 22- v Set 05

ACTA Nº 22.963. - Montevideo, agosto 4 de 1989. - José L. Guichón, por Shin-Etsu Chemical Co. Ltd., de Japón, solicita patente de invención para: "Método de prevención de la formación de incrustaciones poliméricas", reivindica prioridad en Japón el 10/8/88, Nos. 199119/1988 y 199120/1988. - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 20239 Ago 22- v Set 05

ACTA Nº U-2731. - Montevideo, 17 de agosto de 1989, con esta fecha, Miguel A. Puigdollers y Francisco Ramos, Uruguay, solicita modelo de utilidad para: "PORTA TOLDO MOVIL" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 9.000,00 10/pub 21483 Ago 22- v Set 05

ACTA Nº U-2.551. - Montevideo, 22 de abril de 1989. - Con esta fecha, Armando Amaya y Verter Harben (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad para: "Conjunto para nomenclator y exposición de calle". - Y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 21724 Ago 23- v Set 06

ACTA Nº 22.969. - Montevideo, agosto 21 de 1989. - Héctor Lusich, por Laboratorio Pfrtner Cornealent S.A.C.I.F. de Argentina, solicita patente de invencara la fabricación de lentes de contacto coloreadas por moldeado de curva base, por colada o por moldeado por colada y las lentes coloreadas así obtenidas", reivindica prioridad en Argentina 2/9/88, Acta 311,845. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 18.000,00 10/pub 22062 Ago 28- v Set 08

VENTAS DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimnos vender Amanda Sánchez comercio José María Guerra 3807. - G. MASULLO - F. BUELA. - Acreedores allí.
25) N$ 9.000,00 20/pub 18946 Ago 01- v Ago 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender Héctor Sotelo y Mary Tajes comercio Juan Manuel Blanes 1055. - MARIA GARCIA. - Acreedores allí.
25) N$ 9.000,00 20/pub 18947 Ago 01- v Ago 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Marixa Cánepa comercio Gauna 3801. - M. OURFALIAN - D. NUÑEZ. - Acreedores allí.
25) N$ 9.000,00 20/pub 18948 Ago 01- v Ago 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender Richard Garaffoni comercio Homero De Gregorio 3451. - D. MICELI - MILKA ESPINOSA. - Acreedores allí.
25) N$ 9.000,00 20/pub 18949 Ago 01- v Ago 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- Peometimos vender LICAR S.R.L. comercio Capitán Videla 3152.- CEDRES - BIANCHI. - Acreedores al mismo.
25) N$ 9.000,00 20/pub 18950 Ago 01- v Ago 29

Ley 26/9/1904. - El 10/1/1989 prometimos vender a Nuevo Posada Ltda., el Almacén sito en calle Felipe Carapé Nº 4392. - Acreedores al mismo. - JUAN CARLOS MENDEZ GUTIERREZ. - ALICIA REY VACCA.
25) N$ 9.000,00 20/pub 18443 Ago 03- v Ago 31

Ley 26 de setiembre de 1904.- "FARMACIA FLORES S. A." promete verder a A. Rosa y Cía. Sociedad Colectiva", comercio sito en Gral. Flores 4345 bis. _ Aceedores presentarse en ese domicilio.
25) N$ 18.000,00 20/pub 19363 Ago 04- v Set 01

VENTA DE COMERCIO

Ley 26/9/1904. - 27/7/89: NATALIA S.R.L. prometió vender a Mabruk S.R.L. "Tousalon" sito en Francisco Vidal Nº 665. - Acreedores al mismo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 19418 Ago 04- v Set 01

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a El Retiro H.A.R. S.R.L., el derecho de Casa de Huéspedes a instalarse en la calle Bremen Nº 1490. GELINDO OTTOGALLI BENVENUTO y AIDA PEREZ MENDEZ. _ Acredores presentarse en Molinos de Raffo Nº 686.
25) N$ 13.500,00 20/pub 19443 Ago 04- v Set 01

LLAMADO A ACREEDORES

Ley 26 de setiembre de 1904.- LIA VINCI SANTESTEVAN, (Burbujas Lavadero Automático), cita y emplaza a los posibles acreedores a presentarse en Francisco Muñoz 3002, dentro del plazo de 30 días a partir de la primera publicación.
25) N$ 18.000,00 20/pub 19571 Ago 08- v Set 05

VENTA DE COMERCIO

Ley 26/9/1904. - NORMA CRIET prometió vender a Farmacia "1811", sita en Dr. Poey 598, Las Piedras, a Grucha Ltda. - Acreedores a la misma.
25) N$ 18.000,00 20/pub 19602 Ago 08- v Set 05

Ley 26 de setiembre de 1904.- Los Magníficos S. R. L.; prometió vender lavadero ubicado en Chaná 2102. - Acreedores al mismo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 19810 Ago 08- v Set 05

Ley 26/9/904. - Prometí vender a "Farmacia Washington Ltda", comercio ramo farmacia sito en Constituyente 1795. - Acreedores al mismo. - NORA EMILIA SAULE VARELA.
25) N$ 18.000,00 20/pub 18176 Ago 09- v Set 06

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Ramón Rosasco, la carnicería sita en calle 1 entre 10 y 12, (Atlántida). _ Acreedores en la misma.
25) N$ 18.000,00 20/pub 20046 Ago 10- v Set 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- JOSE COLOMBO y MARIA INES SERE prometimos vender a Susana Melgar el comercio "Lavadero Rivera" en Avda. Rivera 3531. - Acreedores en Ramos 4236.
25) N$ 18.000,00 20/pub 20202 Ago 10- v Set 07

Ley 26/9/1904.- "Elagua S.A." prometió vender a "Tequin S.A." los bienes activos afectados a la distribución de bebidas en el Departamento de Durazno, con domicilio en Dr. Emilio Penza 600. Acreedores en Cerrito 420 Escritorio 404.
25) N$ 27.000,00 20/pub 20594 Ago 15- v Set 12

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a "Mero Limitada" Carnicería "Amanecer" sita en A. Spikerman 3951. Acreedores Colonia 1181 esc. 002. - Julio Fortes-María Gómez.
25) N$ 18.000,00 20/pub 20878 Ago 17- v Set 14

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a MAPE S.R.L. la Estación de Servicio ANCAP sita en la localidad de Cerro Colorado 9& Sección Judicial de Florida. Acreedores al mismo. - RAMON DAVID ROMERO CAMETO y OXILIA ZORAIDA DE LEON DELGADO.
25) N$ 27.000,00 20/pub 19868 Ago 18- v Set 15

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Edgardo Leizagoyen Salón Gusmy de Zelmar Michelini 1115. - Acreedores al mismo. - GUSTAVO LEONEL GONZALEZ y MYRIAM VARALDO.
25) N$ 18.000,00 20/pub 20418 Ago 21- v Set 18

Ley 25/9/1904.- Prometimos vender comercio en Avda. Rivera Nº 2513 a VEFE LTDA. (en formación) Acreedores en el mismo.- César A. Muñiz.
25) N$ 18.000,00 20/pub 21054 Ago 21- v Set 18

Ley 26.9.1904.- MIGUEL ANGEL ESPEL y ANA MARIA PEREZ OLAGUE prometieron vender a Gladys Milka Nuñez Canessi carnicería y afines en Jorge Isaac Nº 3821.- Acreedores: al mismo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 21055 Ago 21- v Set 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- WANDER S.R.L. prometió vender a Miriam Alicia Teitelbaum, el salón de venta de golosinas y quiniela, en Obligado 1188.- Acreedores en el mismo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 21247 Ago 21- v Set 18

Ley 26.9.904.- Según compromiso de 24.10.88, se prometió en venta a PERSOL S.R.L., farmacia Higia en Larravide 2859.- Acreedores en la misma.- Rubén Gutierrez y Cía.
25) N$ 18.000,00 20/pub 21307 Ago 21- v Set 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- 5/8/89. - GUILLERMO ALVAREZ y MARTHA SANTANA, prometieron ve nder a Horacio Villarreal, café, bar y pizzería en Camino Carrasco 4301. - Acreedores al mismo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 21520 Ago 22- v Set 19

Ley 26/9/1904. - NORMA CRIET prometió vender Farmacia "1811", sita en Dr. Pouey 598, Las

Piedras, a Grucha Ltda. - Acreedores a la misma.
25) N$ 18.000,00 20/pub 19602 Ago 23- v Set 20

Prometimos vender a Miriam Teresa Amaya Gómez y Mirtha Cristina Barrios Sosa el comercio "El Principito" ubicado en 18 de Julio 271 Local 1. Tacuarembó. Acreedores al mismo.- ETHEL NIZA PIGUILLEM LEITES y JOSE MARIA MONTEMURRO BETANCOR.
25) N$ 27.000,00 20/pub 21630 Ago 23- v Set 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- PRINCE'S S.R.L., prometió vender Panadería Prince's, ubicada en calle 24, esq. 19 de Punta del Este. _ Acreedores al comercio.
25) N$ 18.000,00 20/pub 21666 Ago 23- v Set 20

asy 26.9.904.- Prometí vender Lavadero "Del Este", Juan Paullier 1616, a Silvana Camarotta y Yolanda Olid.- Acreedores al mismo.- Ana Martínez Esteller.
25) N$ 18.000,00 20/pub 21752 Ago 23- v Set 20

Ley 26/9/1904. Ida Guterman y Oscar Catz prometimos vender Quiosko. Acreedores: Juan C. Gómez 1479, Esc. 35.
25) N$ 18,00 20/pub 17888 Ago 24- v Set 21

Ley 26/9/904. Prometimos vender a Fermay Ltda. Café y bar sito en Avda. Italia 3796. Acreedores al mismo. Marcelino Tato y María López. Francisco Díaz y Carmen Pérez.
25) N$ 18.000,00 20/pub 21822 Ago 24- v Set 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Nelly Alba Duho, almacén de comestibles, sito calle Vicenza Nº 3052. - Acreedores al mismo. - Raúl Alfredo Rizzo Parodi y Eramilda Souza Fraga.
25) N$ 18.000,00 20/pub 22001 Ago 24- v Set 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- "MELISSA S.C.A." prometió vender a "Feder Limitada en formación" el comercio Bar "El Tonel" sito en Paraguay 1326. - Acreedores al mismo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 22007 Ago 24- v Set 21

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

Sr. Luis Alberto Petta Torres. Se le notifica que el expediente Prefect. Pto. Montevideo 890609 se ha dispuesto instruirle sumario administrativo. Oficina de Sumarios de la Dirección de Asuntos Jurídicos.- Esc. H. Pérez Richini, Gerente de los SS Jurídicos.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43695 Ago 24- v Ago 29

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo Resuelto la Gerencia General de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en informe de fecha 11 de mayo de 1989:
Autorizar la licencia extraordinaria sin goce de sueldo, al Sr. GUILLERMO MUZIO, por el Término de noventa días a partir del 12 de junio de 1989.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. - Oficina de Personal en Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43665 Ago 24- v Ago 29

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) intima y emplaza al señor JOSE LUIS PIÑATARES FERNANDEZ (N.U. NNV/474.029) para que dentro del tercer día hábil a contar del inmediato siguiente a esta intimación, se presente en su lugar de trabajo (Sección Cortes y Reconexiones) o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento que de no hacerlo se lo tendrá por renunciante, de conformidad con la reglamentación vigente.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43718 Ago 28- v Ago 30

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa PEREIRA ALVAREZ, Mauro de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social de fecha 27/3/89 expediente 4519/988.
Por la que se sancionó con la multa de 28 U. R. (veintiocho Unidades Reajustables) infracción a las siguientes normas Decreto 392/80 Cap. VII art. 3 y cap. XII art. 8 e intímase pago de la misma en la oficina de Trabajo de San Carlos calle 25 de Agosto y L. Olivera dentro del plazo de 20 días, bajo apercibimiento de acción judicial.- Luis A. de Souza, Director Nacional de Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43688 Ago 24- v Ago 29

Notifícase a la empresa ZULEYK ARGOS de la Resolución de Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social del 27/3/89 (Expte. 3757/989) por la que se intima a presentar la ssiguiente documentación Laboral: Planilla de Trabajo, comunicado de licencia, constancia actividad laboral, libros de inspecciones, Horarios especiales, Accidentes de Trabajo y recibo de salarios setiembre 1986, en un plazo de 5 días hábiles en la Oficina de Trabajo de Rivera (Sarandí 651), bajo apercibimiento de multa y nueva intimación. Luis A. de Souza, Director Nacional de Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43689 Ago 24- v Ago 29

Notifícase a la empresa COOPERATIVA PESQUERA DE ROCHA de Resolución de Dirección Nacional de Coordinación Interior de fecha 4/1/89 (Expte. 17152/88) por la que se le sanciona con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en la Ley 14.911 y Decreto Reglamentario 520/84 del 26/11/84, e intímase el pago de la misma en la Oficina de Trabajo de Rocha (José P. Ramírez 156) dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimientoacción judicial. Luis A. De Souza, Director Nacional de Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43690 Ago 24- v Ago 29.

Notifícase a la empresa Cooperativa Pesquera de Rocha de Resoluciones de la Dirección Nacional de Trabajo de fecha 8/4/88, 3/5/88, 20/5/88, 24/5/88, 13/6/88, 13/9/88 y 11/10/88, (Exptes. 5834, 5863, 5805, 7040, 11831, 3705, 13547, y 4762/88) por la que se le sanciona con multa de N$ 140.000 (ciento cuarenta mil nuevos pesos) por omisión a lo dispuesto en Ley 14.911 y Dcto. Reglamentario 520/84 del 26/11/984, e intímase el pago de la misma en la Oficina de Trabajo de Rocha (José P. Ramírez 156) dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento accin judicial.
Luis A. de Souza. Director Nacional de Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43691 Ago 24- v Ago 29

A.N.E.P
ANEP
CO.DI.CEN.

EDICTO. - Se notifica a la Sra. MARIA JULIA RIPOLL SOUTO que el CO.DI.CEN. por Resolución 29 del Acta 97, dispuso desestimar la petición presentada y estar a la firmeza de los actos oportunamente dictados en estos antecedentes. - Exp. 3139/86, Ley 15.783 c/1-2047/88.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43707 Ago 28- v Ago 30

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos ROCHA, VIOLETA EVANGELINA c/ NOVELLI, WALTER "Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 382/89), se cita y emplaza a don Walter Novelli, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Violeta Evangelina Rocha solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Familia de Australia en Sydney, el 11 de mayo de 1983, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 27 de julio de 1989. - Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación Suprema Corte de Justicia.
27) N$ 39.600,00 30/pub 19933 Ago 09- v Set 20

DIVORCIO EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Estrela Valles, " Concepción contra ZENGIN HAIM, LEON " Divorcio-Exequatur", (Ficha No. 29/89), se cita y emplaza a don León Zengin Haim para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí, o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Concepción Estrela Valles, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda en Caracas, Venezuela, el 11 de octubre de 1988, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 8 de marzo de 1989. Dra. Libia Serrón Aparicio, Secretaria de Dpto. Administrativo, Abogada.
27) N$ 46.200,00 30/pub 17604 Ago 28- v Oct 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: BOGOS TATLIAN en representación de sus hijos Sergio J. y Paula R. en autos: Exterbanca Casa Bancaria S.A. c/ Bogos Tatlian y Otra. Incidente de nulidad". ficha B/370/86 se cita, llama y emplaza a los herederos de SONIA RITA SEMERDJIAN DIBAN DE TATLIAN para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos en estos autos.- Montevideo, 20 de julio de 1989.- Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 33.000,00 30/pub 18656 Jul 31- v Set 11

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "TEJERA, MABEL - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: C/150/989) se cita a los acreedores de Mabel Tejera para la junta que tendrá lugar el día 4 de setiembre de 1989 a las 15 horas en el local del Juzgado (25 de Mayo 523 P. 4), con objeto de tratar la solicitud de Concordato Preventivo Judicial formulada por dicha comerciante.
Se previene: 1) Que el balance y demás documentos presentados así como el informe del contador una vez producido puede ser examinado en la Oficina Actuaria; 2) Que las observaciones a que se refiere el artículo 1.533 del Código de Comercio pueden formularse dentro del plazo de veinte días contados desde la fecha del auto de convocatoria (25 de julio de 1989); 3) Que ha sido designado contador al Sr. Daniel Matto Sayagués. - Montrevideo, 7 de agosto de 1989. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 9.900,00 5/pub 21746 Ago 23- v Ago 30

DE SEXTO TURNO
CONCORDATO PREVENTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto turno, en autos: "DYTA LTDA." Concordato Preventivo Judicial (Ficha CI 214/989), se cita a los acreedores Dytá Ltda. para la Junta que tendrá lugar el día 6 de noviembre de 1989 a las 15 hs. de tratar dicha solicitud de concordato.
Se previene: 1) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así cono el informe del contador una vez producido, puede ser examinado en la

oficina actuaira. 2) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3º parte final del artículo 1532 del Código de Comercio pueden formularse hasta el día 27 de octubre de 1989 inclusive de acuerdo con el artículo 1533 del mismo código; y 3) Que ha sido designado contador el Cr. Sr. Miguel Navajas.- Montevideo, 3 de agosto de 1989.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 17.600,00 10/pub 20646 Ago 22- v Set 05

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. - Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Graffina Mazzini, Orestes René c/ GRAFFIGNA MAZZINI, DELIA y otros - Cesación de Condominio" (Ficha C/289/985), se hace saber a María Esther Silva Leas, Erasmo Antonio Scalesse, Amanda Dorrego e Irma Hermida los siguientes decretos: "Sentencia Nº 151, 24 de junio de 1988. Hácese lugar a la deman da; en su mérito dispónese la venta en remate público de los bienes inmuebles individualizados en el contrato de fs. 1, 8, y en la demanda, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. Desígnase rematador al Sr. Nilo Coitinho. Recábase la aceptación, debiendo acordar con la Sra. Alguacil día, hora y lugar del remate. Y hágan se las publicaciones legales. - Calzada. - Berhouet.:

Nº 15.097, 5 de diciembre de 1988. Apruébase la diligencia de remate. Escritúrese a favor de los menores postores, previa consignación del saldo por Escribano que propondrán en el plazo de 10 días.

Notifíquese personalmente a las partes y a los mejores postores. - Calzada. - Berhouet., cítase y emplázase para que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro del plazo de noventa días. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 46.200,00 30/pub 21754 Ago 23- v Oct 04

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en los autos catatulados Mauad Seba Michel y González Núñez, Jorge Amador c/ LEMOINE, HUGO y OTROS "Entrega de la Cosa" (Ficha C2/223/89), se ha dispuesto librar el presente edicto, citándose y emplazándose a los señores: Onorato Ercole Lemoine Bérgolo, Heraldo Lemoine y Angel Héctor Lemoine Bérgolo y/o sus sucesores a cualquier título a comparecer a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos.- Montevideo, 22 de agosto de 1989. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 39.600,00 30/pub 22259 Ago 28- v Oct 06

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos caratulados: ACRON S.A. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha A 137/987) se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en la sede del Juzgado, 25 de Mayo 523 séptimo piso) el día 27 de setiembre de 1989 a las 15 y 30 horas.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 16 de julio de 1989.- José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 13.200,00 10/pub 16138 Ago 28- v Set 08

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que los autos caratulados: "MARTINEZ OLIVERA, FERNANDO C/ JESUS ANTONIO NEBOT y LAURA VON DER PUTTEN" Impugnación de Reconocimiento de Hijo Natural,(Ficha E 347/88), se cita, llama y emplaza a Laura Von Der Pütten, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se halla auxiliado de pobreza.- Montevideo, 22 de junio de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 43365 Ago 08- v Set 19

DE TERCER TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno.

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados:"Sanna Gabino Vicente y Villegas, Petrona C/CHAGAS HAYDEE MAGALI,Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C/17/89), se cita, llama y emplaza a; Haydée Magali Chagas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designaérsele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 13.209).- Montevideo 14 de abril de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 41942 Ago 03- v Set 14

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Durán, Gladys Margot contra BRITOS, JUAN CARLOS y ROMERO, HERMINDA AGUSTINA - Pérdida de la Patria Potestad" (C./137/86), se cita, llama y emplaza a Britos, Juan Carlos y Romero, Herminda Agustina, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 6 de junio de 1989. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 43552 Ago 18- v Set 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Cappi, Martha c./ SANCHEZ, JUAN - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C./195/88), se cita, llama y emplaza a Juan Sánchez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 30 de diciembre de 1988. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 43561 Ago 18- v Set 29

DE SEPTIMO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, por auto número 20593 de fecha quince de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, en autos caratulados: Quiles Moreira, Mabel Esther y Nauar Baiz, Ruben Héctor c/GELOZ BENIA, GLADYS NAHIR "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C./197/88), se cita, llama y emplaza a la Sra. Gladys Nahir Geloz Benia, a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de febrero de 1989. - Esc.Edha Amra Pérez, Actuaria Adjunta

27) (Cta. Cte.) 30/pub 43226 Jul 28- v Set 08

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a ROSA PAGANO, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados:"VIANA OSMAR C/ROSA PAGANO" Pérdida de la Patria Potestad. Ficha B- 54/89, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio.

Montevideo, 9 de junio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 43266 Jul 31- v Set 11

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR TORRES MAGGIO, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "RODRIGUEZ DIAZ ANA MARIA C/ JULIO CESAR TORRES MAGGIO". Pérdida de la Patria Potestad.(Ficha B-40/89) bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio.- Montevideo, 8 de mayo de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 43368 Ago 08- v Set 19

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a GABRIEL TURQUI, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "ACOSTA MARIA DE LOURDES C/ GABRIEL TURQUI" Guarda Ficha B-42-89, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio.- Montevideo, 20 de julio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

27) N$ 19.800,00 30/pub 20903 Ago 17- v Set 28

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL OTERO, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "ALMOZARA MONICA C/MIGUEL ANGEL OTERO - Pérdida de la Patria Potestad. Ficha B-48/89; bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio.- Montevideo, 31 de mayo de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 43544 Ago 17- v Set 28

GUARDA

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR RODRIGUEZ PEREZ, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caractulados: DE LEON SHIRLEY RENEE c/ JULIO CESAR RODRIGUEZ PEREZ, "Guarda", (Ficha B/46/89), bajo apercibimiento de nombrarlo Defensor de Oficio. _ Montevideo, 8 de agosto de 1989. _ Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 21394 Ago 21- v Oct 02

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a JORGE RUBEN SALVADOR, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Romero Amparo c/ Jorge Ruben Salvador - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B-36/89), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 11 de agosto de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 43704 Ago 28- v Oct 06

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a FLORO DALUZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Aberasteguy, Juan Carlos c/ Daluz, Justa y Daluz, Floro "Contestación de Legitimidad C/C" (Ficha B/236/88), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 30 de diciembre de 1988. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 20720 Ago 15- v Set 26

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Elsa Susana Pérez--dictada en los autos caratulados:"BOCES, VIRGINIA C/ BARONI ALEJANDRO.Guarda Ficha 58/bis/89", se cita, llama y emplaza a: Alejandro Baroni, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 30 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diceimbre de 1963 Nº 13209) catorce de junio de 1989.Esc. Gloria Corrales GoñiActuaria, Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 43514 Ago 17- v Ago 31

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de Decimotercer Turno, se emplaza a Herminia y Carolina Topolanski Müller o a sus sucesores, para que comparezcan por el término de treinta días a estar a derecho en los autos "Topolanski Umbreit Ilse Sita, Luis Leopoldo, Enrique, Carlos Federico, Lucía, María Elia e Inés Topolanski Saavedra, María Elia Saavedra Rodríguez de Topolanski, Juan Eduardo Topolanski y otros,

Partición, Ficha E 520/989, bajo apercimiento de nombrársele defensor de oficio.- Montevideo, ocho de agosto de 1989.- Ma. S. López Morand Act. Adj.

27) N$ 11.000,00 10/pub 20915 Ago 17- v Ago 31

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Decimotercer turno, en autos caratulados: "RINSUL S.A. - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: 629/87), se hace saber que por auto Nº 6407 de fecha 25 de julio de 1989, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 31 de agosto de 1989 a las 14:00 horas, haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta presentada por la concordataria, así como el informe de los acreedores se hallan a disposición de los acreedores en local del Juzgado (Art. 27 de la ley 2.230). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 11 de agosto de 1989. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 13.200,00 10/pub 21096 Ago 18- v Set 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Fiscal de lo Civil de Quinto Turno contra NILSE DUARTE P.P.P" (Ficha B. 494/88) se cita, llama y emplaza a Nilse o Nilsa Duarte, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 7 de junio de 1989.- Es. Nidia Iris Martori, Actuaria.

27) N$ 6.600,00 30/pub 42789 Ago 18- v Set 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: Fiscal de lo Civil de Quinto Turno contra NILSE DUARTE P.P.P (Ficha B. 494/88), se cita, llama y emplaza a Nilse o Nilsa Duarte, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 7 de junio de 1989. - Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 42789 Ago 21- v Oct 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en los autos caractulados: IGLESIAS FRANCISCO y MARIA OLINDA RODRIGUEZ c/SANDRA RODRIGUEZ, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha B/504/88), se cita, llama y emplaza a Sandra María Rodríguez para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). _ Montevideo, 1º de agosto de 1989. _ Ma. S. López Morand, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 43649 Ago 22- v Oct 03

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de décimotercer Turno, dictada en los autos caratulados "BALBIN MUGUEL ANGEL y ALICIA MARINA RODRIGUEZ c/ MARIA ESTELA ROMERO P. P. P. Ficha B/328/89.

Se cita, llama y emplaza a: MARIA ESTELA ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209).- Montevideo, 9 de agosto de 1989. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 43694 Ago 24- v Set 07

DE DECIMOCUARTO TURNO

SUCESION

Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno

EDICTO. - Por disposciónde la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: JUAN CARLOS LEANDRO RODRIGUEZ OLARIAGA "Sucesión" (S. 586/86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ana María Cancela Rodríguez y a su hijo Jaime, bajo apercibimiento de designárseles un curador de bienes que los represente si no comparecen. - Montevideo, mayo 4 de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 15819 Jul 27- v Set 07

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimocuarto Turno, por auto Nº 5010 de fecha veinte de junio de mil novecientos ochenta y ocho, en autos caractulados "Ferrería María Cecilia c/ Deniz, Arnoldo ELISEO", "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C/76/88), se cita, llama y emplaza a ARNOLDO ELISEO DENIZ, a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa das, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Montevideo, 12 de agosto de 1988. _Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 43353 Ago 28- v Oct 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE PRIMER TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos: Acosta Corena, Ciriaco c/JUAN CARLOS, ARTIGAS y JACINTA RUTH RIVERO ALMEIDA o su representante ARSENIO MARTINEZ "Escrituración judicial" (Ficha V. 19/89), se cita y emplaza a Juan Carlos, Artigas y Jacinta Ruth Rivero Almeida y a Arsenio Martínez, para que otorguen dentro del término de noventa días la escritura de compraventa del bien padrón 493 (antes 2421 m/á) de la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Durazno, Blanquillo, zona urbana, superficie 1000 metros con 20 metros frente al NO a calle 17 metros, promesa inscripta con el No. 824, Fo. 1860, Lo. 100 y Cesión con el No. 238, fo. 377, Lo. 11, en Registro de Inhibiciones Sección Promesas, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. - Montevideo, 25 de julio de 1989. - Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria Subrogante.

27) N$ 52.800,00 30/pub 20576 Ago 15- v Set 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos: "Washington Ruben Nicolazzi y otra c./ FRANCISCO BIANCHI y PIERINA FERRARI - Escrituración Judicial" (Ficha V. 90/89), se hace saber que se solicitó la escrituración judicial del siguiente bien: Solar de terreno baldío sito en la 5a. sección judicial del departamento de Maldonado, Balneario Solís, empadronado en mayor área con el Nº 230, hoy padrón Nº 648, que según plano del Agr. Luis María de Mula de noviembre de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía, el 23 de noviembre de 1931, señalado conel Nº 219 de la manzana 15, con un área de 1032 m. 05 dm., con 21 m. 35 cm. de frente al Noreste a la calle 20 y 19m . 71 cm. al sureste por ser esquina, a la calle Nº 16.

en consecuencia se cita, llama y emplaza a los promitentes vendedores Francisco Bianchi y Pierina Ferrari o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de Oficio la escrituración solicitada. - Y a los efectos legales se hacen est as publicaciones.

Montevideo, 20 de junio de 1989. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

27) N$ 72.600,00 10/pub 21100 Ago 18- v Set 01

DE TERCER TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz en autos: INMOBILIARIA Y COMERCIAL SIERRA S.A.- Información Ad-Perpetuam- ficha V/117/89, se cita y emplaza por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a quien se considere con derecho a oponerse a la acción promovida por MARY SIERRA ORLANDO DE COLOMBO, JUDITH SIERRA ORLANDO DE COLOMBO, BRENDA SIERRA ORLANDO DE BONICA, ANAHI STELLA SIERRA GONELLA DE PEREZ, CECILIA ALMA SIERRA GONELLA DE MILES Y VIRGINIA PAULA SIERRA GONELLA, las que han denunciado el extravío de 10 títulos accionarios de N$ 5.000 cada uno y 1 título accionario de N$ 10.000 pidiendo se declare que son de su propiedad y de NESTOR SIERRA ORLANDO y se les expida duplicado de los mismo, cancelando los extraviados.- Montevideo, 10 de agosto de 1989.- Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) N$ 52.800,00 30/pub 21057 Ago 21- v Oct 02

DE CUARTO TURNO

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA I. ALBINI, en representación de Laura Barcia, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: solar de terreno baldío, sito en la Décima Sección Judicial de Rocha, paraje balneario "La Paloma", Padrón Nº 3.590, que según plano del Agr. Carlos Baccino, inscripto con el Nº 6209, está señalado con los Nos. 13 y 12 de las manzanas 6 v. 20 b y tiene el solar 13 un área de 699 mts., 93 dms. con 26 mts., 70 decímetros de frente al S.E. de frente a calle R de 17 mts., por ser esquina, y el solar 12 un área de 523 mts., 65 dms. con 15 mts. de frente al S.E. a calle R.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los promitentes vendedores Bárbara Robaina levett de Wilson, Juana Wilson Levett de Cadell, Hamish Ian Whitelaw Wilson Levett a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, mayo 30 de 1989. - Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

27) N$ 72.600,00 30/pub 14950 Jul 27- v Set 07

ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA I. ALBINI, en representación de Laura Barcia, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: solar de terreno baldío, sito en la Décima Sección Judicial de Rocha, paraje balneario "La Paloma" Padrón Nº3.590, que según plano del Agr. Carlos Baccino, inscripto con el Nº6209, está señalado con los Nos. 13 y 12 de la manzana 6v. 20 b. y tiene el solar 13 un área de 699 mts., 93 dms. con 26 mts. y 70 dcmts. de frente al S.O. a calle N de 17 mts. y 20 metros de frente al S.E. de frente a calle R de 17 mts. por ser esquina, y el solar 12 un área de 523 mts., 65 dms. con 15 mts. de frente al S.E. a calle R.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los promitentes vendedores Bárbara Robaina Levett de Wilson, Juana Wilson Levett de Cadell, Hamish Ian Whitelaw Wilson Levett, Malcom Wilson Levett a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Montevideo, mayo 30 de 1989.- Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

27) N$ 72.600,00 30/pub 14950 Ago 28- v Oct 06

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo c/ SUCESORES DE CECILIO ESTRADET. Rescisión de Contrato". (Fa. 910/86), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Cecilio Estradet Da Silva, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 30 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 23 de febrero de 1987. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 43229 Jul 31- v Set 11

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: Dante Giosa y Susana Domínguez de Giosa. Escrituración judicial. Ficha 63/1989, se cita

llama y emplaza a José Abel Sanromán, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante éste Juzgado a efectos de otorgar la escritura de compraventa del inmueble padrón 1143 (antes 18148/52/54 m.a.) de Canelones, balneario Araminda, paraje Piedras de Afilar, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, catorce de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.- Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

27) N$ 39.600,00 30/pub 21894 Ago 24- v Oct 05

VARIOS

CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto turno, en autos CARMEN PUGA ANDRADE de FERNANDEZ "Sucesión" (Ficha S/938/87), dispuso se emplace a los sucesores a cualquier título de José Octavio, Ernesto, María del Carmen, Maria Rosa y María Esther Fernandez Pérez para que comparezcan dentro del término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Montevideo 4 de agosto de 1989. - Maris Rivoira Almenar de Rodriguez, Actuaria.

27) N$ 26.400,00 30/pub 21114 Ago 18- v Set 29

BIEN DE FAMILIA

Por escritura que el 19 de julio de 1989 autorizó la escribana EDIVIA CARPY NOAIN SABELINO MACHADO y CELIA PORTILLO constituyeron "Bien de Familia", (Ley 15.597) sobre inmueble padrón Nº 757, sito en la 6& Sección Judicial de San José (Delta del Tigre), frente a calle Zanzíbar.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 43630 Ago 21- v Set 04

CODENT

COOPERATIVA DENTAL DE COLONIA

Primera convocatoria a Asamblea General.

Se cita a los señores cooperativistas para el día 7 de setimebre de 1989 a la hora 20 y 30 en el local de Rivadavia y Alberto Méndez, con el siguiente Orden del Día:

1) Lectura del Acta Anterior.
2) Llamado a elecciones.
3) Eventuales.

La Asamblea será válida con la asistencia de los dos tercios de los socios habilitados. Colonia, 1º de agosto de 1989.

27) N$ 9.000,00 5/pub 21460 Ago 24- v Ago 31

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS S.O.D.R.E.

Intímase al Sr. BRUNTER RODRIGUEZ a presentarse al desempeño de sus tareas en el plazo de tres días o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43678 Ago 24- v Ago 29

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS

S.O.D.R.E

Intímase a la Srta. CRISTINA BAPTISTA AMIGUETTI a presentarse al desempeño de sus tareas en el plazo de tres días o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43679 Ago 24- v Ago 29

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS S.O.D.R.E.

Sr. APOLO GONZALEZ. - Intímasele a presentarse al desempeño de sus tareas en el plazo de tres días o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43680 Ago 24- v Ago 29

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los interesados para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos ILMA TRINDADE/C/ Sucesores de ELIDA JUANA JUBIN TRINDADE. Posesión Notoria de Hija Natural de ILMA TRINDADE (Ficha /A/227/88), bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.- Artigas, 1º de febrero de 1989.- Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 19649 Ago 08- v Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: "Silva Edelma c./ SOSA SANTOS, JOSE - Investigación de Paternidad" (Fa. "F" Nº 3/989), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Este trámite se realiza con auxiliatoria de pobreza. - Bella Unión, 22 de junio de 1989. - Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario Adjunto.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 43430 Ago 11- v Set 22

HERENCIA YACENTE

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en el expediente: REMEISKI, JACOBO ADOLFO "Ab - Intestato" (Fa. B./120/83), se cita llama y emplaza a toda persona que crea tener derecho en estos autos para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos. - Esta puclicación se hace de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. - Bella Unión, 28 de junio de 1989. - Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

27) N$ 22.000,00 20/pub 17864 Ago 21- v Set 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Juez Letrado de Primer Turno de Pando en los autos LARROSA CABRERA, MARIA NOEL "Tutor" (Ficha C/187/89) y por auto Nº 4809 de fecha 26/6/89 se designó tutor de María Noel Larrosa Cabrera a Juan Carlos Larrosa, habiéndose aceptado el cargo con fecha 14 de agosto de 1989. - Publicación, ley Nº 13.209. - Pando, 16 de agosto de 1989. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 43719 Ago 28- v Set 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en los autos: Castillo Pereira María Cristina c/Oribe Sequeira - Pérdida de la Patria Potestad, Ficha C/290/89 se cita, llama y emplaza a Oribe Sequeira por el plazo de 90 días para que comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Pando, 7 de agosto de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 43605 Ago 21- v Oct 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Carmelo, en autos: "Dabala, Enrique y otro c./ FERNANDEZ, ALBERTO - Cesación de Condominio" (Fa. 129/89-A.), se cita, llama y emplaza a Alberto César Fernández Cervantes, para que comparezca a estar a derecho en el término de noventa días y para tentar la conciliación, bajo apercibimiento de dessignársele Defensor de Oficio. - Carmelo, 20 de junio de 1989. - Esc. Marcos keuylian, Actuario Adjunto.

27) N$ 26.400,00 30/pub 20477 Ago 14- v Set 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Colonia, en autos: Da Silva, María Esther c/Sucesores de GUILLERMO SILVA MOREIRA "Cesación de Condominio" (Ficha 144/89), se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Guillermo Silva Moreira, para que en un plazo de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y seguir su trámite. - Colonia, junio 29 de 1989. - Pedro P. Hackenbruch Peña, Juez de Paz.

27) N$ 26.400,00 30/pub 21560 Ago 22- v Oct 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a: ELIDA LAPITZ TECHERA, PEDRO DE FREITAS LUQUE y MARY MATHEU y/o sus eventuales sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: MATHEU MARIA ELIDA y ADDA EUNICE LAPITZ TECHERA ELIDA NELLY y DE FREITAS LUQUE PEDRO "Cesación de Condominio" (Fa. 392/87) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Minas, 23 de diciembre de 1987.- Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

27) N$ 18.000,00 30/pub 12215 Ago 10- v Set 21

EMANCIPACION

Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: CALCERRADA TOLEDO HERMAN DANIEL,"Emancipación", (Ficha 383/88), se hace saber que por resolución de fecha 8 de marzo de 1989, dictada de conformidad del Ministerio Público, se ha concedido a los esposos Eutimio Oroncio Calcerrada y Nelly Gladys Toledo, la autorización necesaria para emancipar a su hijo legítimo Herman Daniel Calcerrada Toledo con facultades para ejercer el comercio, emancipación que ha sido formalizada por escritura que en ésta autorizó la Esc. Ma. Prado Giménez, el día 6 de abril de 1989, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Comercio con el Nº 19 al folio 40/41 del libro 2 de Capitulaciones Matrimoniales y Emancipaciones. _ Minas, mayo 25 de 1989. _ Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) N$ 19.800,00 10/pub 21554 Ago 22- v Set 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Espasandín, Ricardo J. c/BLEGER BORSUTZKY DE DERCHI, OLGA y otra "Nulidad por Simulación" (Ficha 223/89), se cita, llama y emplaza en el término de noventa días a Olga Bleger Borsutzky de Derchi y a Ercilia Marcela Bleger Borsutzky de Frumkin a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con el cual se proseguirán estos procedimientos. - Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. - Maldonado, 29 de mayo de 1989. - Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.

27) N$ 33.000,00 30/pub 22157 Ago 28- v Oct 06

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

Posesión Notoria de Estado Civil

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: ALBINO CAMARGO "Posesión Notoria de Estado Civil de Hijo Natural de Concepción Camargo" (ficha letra A. Nº 60/1989), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Albino Camargo, iniciando acción de Posesión Notoria como hijo natural de Concepción Camargo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Fray Bentos, 24 de julio de 1989. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) N$ 39.600,00 30/pub 21380 Ago 21- v Oct 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr.Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Primer Turno, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Emilio Ernesto Gougeon Arzeno y Cecilia Rogelio Larrañaga Pintado, a que comparezcan a estar a derecho en los autos que por Juicio Ejecutivo les ha iniciado la Intendencia Municipal de Rivera (Ficha A/138/89), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Rivera, 8 de junio de 1989. Esc.Ana Lil Iramendi.Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 42957 Ago 03- v Set 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rivera, se hace saber que se presentón HECTOR POSADA PEREIRA, solicitando la expedición de segundas copias (autos ficha B. Nº 8/89), de la escritura de compra-venta y tradición celebrada entre el Sr. José Gómez, viudo de Casilda Trueba, por la parte vendedora, y el Sr. Héctor Posada Pereira, por la parte compradora, que autorizó el escribano Delibio Paiva Olivera en esta ciudad el 30 de noviembre de 1944, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 646, folio 202 del año 1944, referente al siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras, que forma parte de los solares 5 y 6 de la manzana 395 de la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el Nº 3.485, señalada con el Nº 3 en el plano del agrimensor Zoé Taroco, del 24 de setiembre de 1937, inscripto en la oficina de Catastro de Rivera con el Nº 92, según el cual tiene una superficie de 419 mts. 85 dm., que se deslindan así: Al Este 9 mts. 775 milímetros de frente a la calle Amarillo (hoy Ventura Píriz) e igual extensión al Oeste lindando con las fracciones 2 del mismo plano y al Sur igual extensión lindando con fracciones 4, 5, 6 y 7 del mismo plano.

en consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de treinta días a todos los interesados en la presente gestión, a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento. - Rivera, 30 de mayo de 1989. - Myriam Méndez, Juez de Paz Departamental de Rivera.

27) N$ 33.000,00 10/pub 21171 Ago 18- v Set 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos " Oxley Amilivia, Luis y otra c/ Santander Peraza, Justina. Pérdida de la Patria Potestad. Ficha 534 bis/88", se cita, llama y emplaza a Justina Santander Peraza para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. rocha, 28 de julio de 1989. Esc.María Celia de Salteraín.Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 43364 Ago 08- v Set 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

GUARDA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "ARAAUJO, CLAUDIO SEBASTIAN - Guarda" (C./118/87), se cita, llama y emplaza a Dilamar Araújo y Renée Beatriz Giovanoni, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley 13.209). - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 43431 Ago 11- v Set 22

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Telef. 90 33 71

" 91 65 83

" 91 59 52

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder apareciendo el primer tomo en el año Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907, 1908

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO: Por disposición de la señorita Juez Letrado de primera Instancia de Mercedes, dictada en autos "Mary Alba Cardozo en representación de su hija Adriana Lira Dalmedo Cardozo c/ Daniello Masante. Pérdida de la Patria Potestad. Fa. Nº202/M/989, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Mary Alba Cardozo en representación de su hija ADRIANA LIRA DALMEDO CARDOZO, promoviendo juicio de Pérdida de la Patria Potestad contra Daniello Masante a quien se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. -Mercedes, veintidós de junio de mil novecientos ochenta y nueve. -Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 43455 Ago 14- v Set 25

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictado en autos: "BLANCA VIOLETA y ZULMA OFELIA CACERES, Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 377 Año 1989), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Blanca Violeta y Zulma Ofelia Cáceres iniciando trámite de posesión notoria de estado civil de hijas naturales de Gregoria Rosa Cáceres Leiva o Cáseres Leiva en consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 31 de julio de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 46.200,00 30/pub 21641 Ago 23- v Oct 04

TACUAREMBO

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

Asesoría Letrada - Escribanía Municipal

EDICTO

En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892, artículo 428 y en la ley 14.306, artículos 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación, para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada - Escribanía Municipal, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darles por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.

Resolución: Nº 0570 de fecha 20 de julio de 1979.

Sección Judicial: Primera.

Zona: Rural.

Padrones números: 106, 133, 3046, 3829, 4973, 3830, 4224, 4560, 9140, 4976, 9544, 33, 78, 189, 5510.

Tacuarembó, 16 de agosto de 1989. - Célica Galarraga Seoane, Escribanía Municipal.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43682 Ago 24- v Ago 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos caratulados OLMOS AURELIA , REGINO Y OTROS C/ TEODORO OLMOS, POSECION NOTORIA DE ESTADO CIVIL. Ficha A/504/89, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren a estar a derecho en este juicio especialmente a los herederos de don TEODORO OLMOS por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Treinta y Tres 1º de Agosto de 1989.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti.-Actuaria.

27) N$ 33.000,00 30/pub 20666 Ago 15- v Set 26

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CARLOS MORAGLIO CORREA, (Ficha F. 599/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 15 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22289 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ELIDA DELGIORGIO COITO de MANETTI, (Ficha F. 629/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 17 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22325 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CESAR TRINCHITELLA MONTAGNI, (Ficha F. 567/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 8 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22418 Ago 29- v Set 11

DE TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HERMERIS, FRANCISCO y CARLOS CASTAGNOLA LOVO, (Ficha F 567/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de julio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22401 Ago 29- v Set 11

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OLGA CEREIJO BARROS de MORALES, (Ficha F. S./481/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 5 de julio de 1989.-Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta01) N$ 6.600,00 10/pub 18542 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO HECTOR MELIAN BENTANCUR, (Ficha S. 593/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 9 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22360 Ago 29- v Set 11

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO MIGUEL SOTELO SERE o HUGO MIGUEL SIXTO SOTELO SERE, (Ficha E/827/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de junio de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22369 Ago 29- v Set 11

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO FELIZARDO DOS SANTOS o DOMINGO GOMEZ DOS SANTOS o DOMINGOS FELIZARDO DOS SANTOS, (Ficha S/405/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22290 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA MARILU VAURO AMESTOY, (Ficha S./387/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22391 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES RIVAS VILLASENIN o VILLANECIN, (Ficha S./411/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22407 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KONRAD o CONRADO HERMANN OTTO CURT o KURT WEISEL SCHUTZ, (Ficha S./521/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 19.800,00 30/pub 22423 Ago 29- v Oct 09

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA TORRES VIRRIEL, (Ficha F. 296/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, mayo 25 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22400 Ago 29- v Set 11

DE NOVENO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO VICENTE De La TORRE NAVIA, (Ficha Nº 1152/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de febrero de 1989. - Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22270 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA FERREIRA MOREIRA de COITIÑO, (Ficha 494, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22388 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA LOPEZ REBOLEDO de SANCHEZ, (Ficha D./638/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22395 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO FERNANDEZ CHALA, (Ficha D./450/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de junio de 1989. - Esc. M. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22406 Ago 29- v Set 11

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO DAMIAN GARABAL GOMEZ, (Ficha F 696/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22358 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELVA MARTINEZ GARCIA de BASSAGODA, (Ficha F. 674/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22371 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DANIEL BINAGHI GONZALEZ y ROSA AGUSTINA FACAL de BINAGHI, (Ficha F. 712/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22393 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA LABAYEN GIRONES, (Ficha F. 420/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22402 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MIER FAJIAN, (Ficha F./708/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22405 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL GONZALEZ FERNANDEZ, (Ficha F. 684/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22408 Ago 29- v Set 11

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA MARTINEZ CARDOZO "Sucesión", (Ficha A. 422/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de junio de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22326 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA PASARON FERNANDEZ "Sucesión". (Ficha A./586/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de julio de 1989. - Mirta G. D'Onofio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22404 Ago 29- v Set 11

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ONORIO SANDRO de GARCIA "Sucesión", (Ficha S. 490/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 9 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22367 Ago 29- v Set 11

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO MARCOS o LAZARO MARCUS HERSCOVICI o MARCOS LAZAR, (Ficha Nº E/450bis/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - M& S. López Morata.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22370 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA JUANA FASCIOLI CARPANI, (Ficha E./608/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22403 Ago 29- v Set 11

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NOEMA o NOEMIA PETRONA DIAZ GANEVIN de SALA, (Ficha S/888/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22359 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUBEL NICOLAS GHILINO NIEVES o LUZBEL NICOLAS GHILINO NIEVES, (Ficha S./394/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22419 Ago 29- v Set 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN RODRIGUEZ ARBELO de GARCIA (Ficha C/V/237/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 11 de agosto de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 2227? Ago 29- v Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO DE LEON DIAZ o de LEON DIAZ (Ficha 182/B/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, junio 6 de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22356 Ago 29- v Set 11

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CAMILO PESSI (262/B./1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 7 de agosto de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22452 Ago 29- v Set 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA o MARTHA ROSA DE LEON de RANSES o RANCSES (F& 174/89/B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 9 de agosto de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22303 Ago 29- v Set 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO GUIDO MACCIO BERTOLOTTO, (Ficha B 384/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 8 de agosto de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22417 Ago 29- v Set 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTOS CEDRES ANRO, (Ficha 196/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, 19 de julio de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22345 Ago 29- v Set 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de HERNANDEZ ALVAREZ, ABUNDIO GERONIMO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 26 de junio de 1989. - Esc. Lilián Corbo, Actuaria.

01) N$ 19.800,00 30/pub 22351 Ago 29- v Oct 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALCIDES MARTINEZ LANDRY "Sucesión", (Ficha F/331/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 30 de junio de 1989. - M& de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

01) N$ 26.400,00 30/pub 22355 Ago 29- v Oct 09

DE TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Terser Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión deJUAN o JENO JANOS SBESS KUCZIK, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - M& de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

01) N$ 26.400,00 30/pub 22352 Ago 29- v Oct 09

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispus la apertura de la sucesión de YOLANDA TORRES MARTINEZ de PARODI, (Ficha F/858/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, . - M& de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22350 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA LONGINA o AMELIA o LONGINA CURBELO DE LEON DE HERRERA, (Ficha 255/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 25 de mayo de 1989. - Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto

01) N$ 8.800,00 10/pub 22375 Ago 29- v Set 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de OSAHIA u OSAIA MOHANA BAUSADA "Sucesión", (Ficha B/68/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 2 de junio de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta

01) N$ 8.800,00 10/pub 22340 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de RICARDO MACHADO CARVALLO o RICARDO MACHADO MACHADO y ANA CANDIDA MOREIRA CARVALLO, (Ficha B/275/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 29 de noviembre de 1988. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta

01) N$ 8.800,00 10/pub 22341 Ago 29- v Set 11

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO ORTIZ; (Ficha B/115/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 5 de junio de 1989. - Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

01) N$ 26.400,00 10/pub 16058 Ago 29- v Set 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de SARA GUMERCINDA SOSA VIERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Dolores, 9 de febrero de 1989. - Esc. Martín Irisarri, Actuario Subrogante

01) N$ 8.800,00 10/pub 22335 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO FELLER ZURBRIGK, (Ficha B/104/1989), citándose a herederos, acreedores y demás inte-

resados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Dolores, 1º de agosto de 1989. - Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario

01) N$ 8.800,00 10/pub 22336 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA GRAJALES VILLAS BOAS o VILLASBOAS de MESPOLET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Dolores, 1º de agosto de 1989. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario

01) N$ 8.800,00 10/pub 22337 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN OLIVERA VILLALBA, (Ficha B/112/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Dolores, 15 de agosto de 1989. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario

01) N$ 8.800,00 10/pub 22338 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIO ADAN CARLE FERRARI o CARLE FERRARO, (Ficha B/111/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Dolores, 8 de agosto de 1989. - Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario

01) N$ 8.800,00 10/pub 22339 Ago 29- v Set 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONINO FROS DUARTE (Ficha 125/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 21 de julio de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario

01) N$ 6.600,00 10/pub 22327 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de BALSAMO ROMANO ISABELINO y BALSAMO BRUNELLI EVER o HEBER DAGOBERT (Ficha 151/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 9 de agosto de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario

01) N$ 8.800,00 10/pub 22328 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de doña MARIA LORENZE de MIQUEIRO y de don SILVERIO SIMON MIQUEIRO CABRERA (Ficha 149/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 8 de agosto de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22330 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de DOS SANTOS, LEOPOLDINO (Ficha B. 155/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 10 de agosto de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 22331 Ago 29- v Set 11

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de Doña LUISA TECHERA RODRIGUEZ "Sucesión", (Ficha 104/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 8 de agosto de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario

01) N$ 8.800,00 10/pub 22329 Ago 29- v Set 11

CONVOCATORIAS COMERCIALES

PALACIOS S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 13 de setiembre de 1989, a las 8 y 30 horas, en el local de Plaza Independencia número 808, Apto. 1.101, para tratar la siguiente Orden del Día:

1.Memoria y balance del ejercicio cerrado al 30 de abril de 1989.

2.Designación del Directorio.

Registro de Acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea.- El Directorio.

03) N$ 1.800,00 1/pub 22379 Ago 29- v Ago 29

RAYMOND MARCEL JOYEROS S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 13 de setiembre de 1989, a las 9 y 30 horas, en el local de Plaza Independencia número 808, Apto. 1.101, para tratar la siguiente Orden del Día:

1.Memoria y balance del ejercicio cerrado al 30 de abril de 1989.

2.Designación del Directorio.

Registro de Acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea.- El Directorio.

03) N$ 1.800,00 1/pub 22380 Ago 29- v Ago 29

ENTRENIEVE S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 13 de setiembre de 1989, a las 10 y 30 horas, en el local de Plaza Independencia número 808, Apto. 1.101, para tratar la siguiente Orden del Día:

1.Memoria y balance del ejercicio cerrado al 30 de abril de 1989.

2.Designación del Directorio.

Registro de Acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea.- El Directorio.

03) N$ 1.800,00 1/pub 22381 Ago 29- v Ago 29

COMPAÑIA SUAFOR S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 13 de setiembre de 1989, a las 11 y 30 horas, en el local de Plaza Independencia número 808, Apto. 1.101, para tratar la siguiente Orden del Día:

1.Memoria y balance del ejercicio cerrado al 30 de abril de 1989.

2.Designación del Directorio.

Registro de Acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea.- El Directorio.

03) N$ 1.800,00 1/pub 22382 Ago 29- v Ago 29

ANTELIA S. A.

De acuerdo al artículo 8º del Estatuto Social se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de setiembre de 1989 a la hora 8:00 en Santiago de Chile 1228 Apto. 701:

Orden del día

1) Estado de Situación y de Resultados al 30 de abril de 1989.

2) Situación del Directorio.

Los señores Accionistas podrán inscribir sus acciones hasta la hora de iniciarse el acto. - Mario Martínez, Pte.

03) N$ 1.800,00 1/pub 22262 Ago 29- v Ago 29

PREVISION S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 setiembre de 1989 en el local social de la calle 18 de Julio 2137, a la hora 18:00, para tratar el siguiente Orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación, de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1989.

2º) Elección del Directorio.

3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Se previene a los señores Accionistas:

I) Que si no se logra quórum, la Asamblea se constituirá media hora después de la fijada, con el número de Accionistas presentes (Art. 24).

II) Que deberán depositar en la Sociedad por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, sus Acciones o Certificados de Depósitos Bancarios (Art. 26). - Montevideo, 23 de agosto de 1989. - El Directorio.

03) N$ 4.050,00 1/pub 22320 Ago 29- v Ago 29

RELDIR S. A.

El Directorio llama a Asamblea General Ordinaria (Art. 9º del Estatuto Social) para el día 4 de octubre de 1989 a las 8:00 horas en 25 de mayo 635, para tratar el siguiente Orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de resultados, Proyecto de Destino de Resultados correspondientes a los ejercicios 1984/85/86/87 y 88.

2) Elección del Directorio.

3) Designación de un Accionista para firmar el Acta.

03) N$ 1.800,00 1/pub 22321 Ago 29- v Ago 29

REYLAMA S.A.

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 5 de setiembre de 1989 a la hora 20 en la calle Dr. Américo Ricaldoni 1850 Apto. 10, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Memoria, Balance General y de Resultados al 28 de febrero de 1989.

2º) Distribución de Utilidades.

Elección de Directorio.

El registro de accionistas en dicho local será de la hora 9 hasta la hora fijada para la asamblea.

03) N$ 1.800,00 1/pub 22397 Ago 29- v Ago 29

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y DE PRODUCCION AGRICOLA S.A. (C.I.P.A.S.A.)

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de accionistas a realizarse el día 22 de setiembre de 1989, a las 11 horas en el local de calle Paraguay 1144, para tratar la siguiente orden del día:

Reforma del Estatuto.

Registro de acciones en calle Paraguay 1144, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. - El Directorio.

03) N$ 4.050,00 3/pub 22436 Ago 29- v Ago 31

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y DE PRODUCCION AGRICOLA S.A. (C.I.P.A.S.A.)

AMPLIACION DE CAPITAL SOCIAL

En reunión del Directorio del ia 22 de agosto de 1989, se resolvió convocar a Asamblea Extraordinaria de accionistas de Compañía Industrial y de Producción Agrícola S.A. (C.I.P.A.S.A.), a los efectos de prodecer a la Reforma de Estatutos que incluirá un aumento de capital autorizado de N$ 9.000.000 a N$ 86.566.500, con el correspondiente y previo llamado para la suscripción e integración de acciones, según lo establece el estatuto social.

Por este único aviso se pone en conocimiento de los actuales accionistas de la sociedad que disponen de un plazo de 20 días corridos contados a partir del undécimo día de la fecha de la presente publicación, para ejercer la preferencia de suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados y para el caso de que vencido dicho plazo aún hubiere remanente, los accionistas que ya hubieren hecho uso de la opción de suscripción e integración, dispondrán de un nuevo plazo de 20 días corridos contados a partir del vencimiento del primer plazo, para suscribir e integrar el capital restante a prorrata de sus capitales.

Se establecen las siguientes condiciones para la suscripción e integración de nuevas acciones:

Por cada acción que se posea de N$ 10, se tendrá derecho a suscribir e integrar nueve acciones más, debiéndose abonar la suma de N$ 50 por cada acción, que incluye una prima de N$ 40 por acción. - El Directorio.

03) N$ 6.300,00 1/pub 22437 Ago 29- v Ago 29

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: ENRIQUE y ANA ALPUIN HERNANDEZ; RODOLFO CABRERA VIETA; PEDRO VIETA VIETA; EULOGIO, ELIDA, ANSELMO, GUADALUPE, JULIA, JOSEFINA e IRMA VIETA DELGADO; RUBEN ALBERTO, ADEMAR y ZULMA VIETA BENTANCOR; LUIS ALBERTO y MICAELA VIETA MAGIN; GUMERSINDO PEREZ ALPUIN; ELENA, EMA, RAMONA, AVELLINO y JUANA GONZALEZ POSE, solicitan título del Nicho Nº 16, Sector C del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Anacleto Alpuin y Ana Aguiar en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. K. 11.497/83).- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 18.000,00 5/pub 22453 Ago 29- v Set 04

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: OLGA MABEL CORDOBA c/AGUSTIN LAGO "Medidas Cautelares - Disolución de Soc. Conyugal" (Ficha E./242/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Mabel Cordoba y Agustín Lago Paz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 9 de agosto de 1989.- Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22361 Ago 29- v Set 25

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, en autos: LEMOS BANCHOU y VALDEZ ELENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/514/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Banchou Lemos Vidarte y Elena Valdez Mattos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 17 de julio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22256 Ago 29- v Set 25

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: CORNEY PEREZ, MARIA NELLY c/GARCIA RAMUñAN JOSE ENRIQUE (Ficha D/952/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Nelly Corney Pérez y José Enrique García Ramuñan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de mayo 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22291 Ago 29- v Set 25

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos caratulados : VIDAL GERMAN, DODDY SAUL y LISAMAR LURDEN ROJAS BLANCO "Dis. y Liq. S/C" (Ficha B./358/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquciedad conyugal existente entre los esposos Doddy Saúl Vidal German y Lisamar Lurden Rojas Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 16 de Agosto de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22415 Ago 29- v Set 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: EDISON WIGGINS NAYA GARCIA c./ ANA MARIA CHARLONE ROSAS (Ficha: 149/B./1989), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Edison Wiggins Naya y Ana María Charlone Rosas ,debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. - Pando, 24 de julio de 1989. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 22454 Ago 29- v Set 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: POCHELLU BANCHERO JORGE y ELGUE MARA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 161/89/B), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Horacio Pochellu Banchero y Mara Silvia Elgue Patiño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Carmelo, 31 de julio de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22302 Ago 29- v Set 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Lavalleja, en autos: MONTE VERDI ARTIGAS ELBIA ESTELA y TRELLES BASIL RAUL MARCELINO (Ficha: 210/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Marcelino Trelles Basil y Elbia Estela Monteverdi Artigas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Minas, 31 de julio de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 22.000,00 20/pub 22347 Ago 29- v Set 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: DE LEON BORRAZAS MARIA CRISTINA c/ SILVERA HELDER JORGE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B/256/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina De Leon Borrazas y Jorge Helder Silvera , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Maldonado, 4 de agosto de 1989.- Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22353 Ago 29- v Set 25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: LOPEZ LUIS A. Y RUIZ NASIDER "Disolución y liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B/83/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis A. López y Nasider Ruiz , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Tacuarembó 27 de julio de 1989.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22334 Ago 29- v Set 25

DIVORCIOS

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: "José Luis Pírez Prieto c./ LOURDES TERESA MARTINEZ - Divorcio por Causal" (Ficha A./118/89), se cita, llama y emplaza a Lour-

des Teresa Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 8 de agosto de 1989. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 43737 Ago 29- v Oct 09

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 29290 sito en calle 24 Maldonado, Nuevo Maldonado.

Deberá presentarse en ANTEL, Regional Maldonado, Florida y Avda. Artigas por trámite de traspaso iniciado con plazo de treinta días.

08) N$ 5.400,00 3/pub 22349 Ago 29- v Ago 31

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 54 05 74/70, 54 05 65/66/67, habilitado en Osvaldo Cruz 5500. _ Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.-treinta días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 22398 Ago 29- v Ago 31

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 78 98 59 habilitado en Avda. Brasil 3030 Ap. 601. _ Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 22399 Ago 29- v Ago 31

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 29 11 42, habilitado en José L. Terra 3511, quien deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 22416 Ago 29- v Ago 31

INCAPACIDADES

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: BONILLA PEREZ, ESTELA DEL VERDUN "Incapacidad" (Ficha 292/87), se hace saber que se ha declarado con fecha 9 de diciembre de 1987 en estado de incapacidad a Estela del Verdún Bonilla Pérez, habiéndose designado curador/a de bienes a Vilda Cena Pérez.- Minas, 24 de abril de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 8.800,00 10/pub 22346 Ago 29- v Set 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: PEREZ GORRIARAN, WILSON MAGALDI "Incapacidad" (Ficha 226/87), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 15 de junio de 1989 se declaró el estado de incapacidad de Wilson Magaldi Pérez Gorriarán designándose curadora del mismo a Juana Gorriarán Alegre. - Minas, julio 17 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto.- Actuario.

10) N$ 8.800,00 10/pub 22357 Ago 29- v Set 11

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de l señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos BELOQUI MENDEZ, ROSAURA "Informacion de vida y costumbres" (Ficha V./192/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rosaura Beloqui Méndez, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Silvia Méndez Pascal y Silvia Santos de Moraes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 17 de agosto de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuario.

11) N$ 11.000,00 10/pub 22409 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos SANTOS de MORAES, SILVIA "Inf. de Vida y Costumbres" (Ficha V./193/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvia Santos de Moraes, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Silvia Méndez Pascal y Rosaura Beloqui Méndez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 17 de agosto de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 11.000,00 10/pub 22410 Ago 29- v Set 11

DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos SANDRA BOCHARD, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sandra Bochard, domiciliado/a en Joaquín Requena 1496, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Silvana Yerace y Mariela Dianessi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 30 de mayo de 1989. - Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 6.600,00 10/pub 22368 Ago 29- v Set 11

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.

DIVISION SERVICIOS GENERALES

Licitación Pública Nº 4/0820.

Concepto: Contratación de los Servicios de Asistencia Médica integral en la ciudad de Treinta y Tres y sus alrededores, para los Funcionarios, ex-funcionarios (jubilados), familiares de funcionarios residentes en Planta y changas de la Administración.

Apertura: 20 de setiembre de 1989.

Hora: 14 y 30'.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en el Depto. de Tesorería, Planta Principal del Edificio ANCAP, sito en Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral Lavalleja y las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras 8º piso del mismo edificio en el horario de 9:00 a 15:30'.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 43733 Ago 29- v Ago 30

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones
LICITACION PUBLICA Nº 778

En Plaza, R Nº 1744/89.

Pliego de Condiciones A 738.

Objeto: Antecedentes para la Contratación de una Agencia de Publicidad para hacerse cargo de la Publicidad Institucional del Organismo.

Apertura: 1er. llamado: 2 de octubre de 1989 hora 14. 2do. llamado: 4 de octubre de 1989 hora 14.

Precio del ejemplar: N$ 10.000 (IVA incluido).

Las aperturas tendrán lugar en Daniel Fernández Crespo Nº 1534, Piso 8, Sala de Licitaciones de la Sede Central de ANTEL.

Los pliegos podrán obtenerse en Licitaciones, Sede Central de ANTEL, Piso 8, Sector 16 en el horario de 12:45 a 17:45 horas los días hábiles.

Teléfono 40-94-96. _ Prensa y Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43730 Ago 29- v Ago 31

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

Departamento de Adquisiciones

Licitación Pública No. 2379803. Montevideo 18/8/89. Apertura: Día: 27 de setiembre de 1989. Hora: 15:00.

Objeto: Adquisición de papel para imprenta y otros servicios del B.P.S.

Esta Licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Plegos de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados, en la calle Colonia No. 1921, 1er. Piso, de donde podrán ser retirados los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los proponentes que concurran al acto.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43731 Ago 29- v Ago 31

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

LICITACION PUBLICA Nº 1/989

Impermeabilización de azoteas, albañilería, hormigón armado, pisos, revestimientos, instalación sanitaria, instalación eléctrica, suministro y colocación de elementos de carpintería de obra y pintura general de muros y cielorrasos en el edificio de Garzón 456.

Pliego de Condiciones y Consultas: En la Dirección de Suelos Avda. Garzón 456. _ Montevideo, en el horario de 13 a 18 horas.

Aperturas de ofertas: Día 28/9/89 a la hora 14 (Primer llamado) o 14 y 30' (segundo llamado) en la Sede Central del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca en Constituyente 1476, Montevideo. - Relaciones Públicas, Prensa y Biblioteca.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43738 Ago 29- v Ago 31

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS

Licitación Pública Nº 2/89 - Cpta. 161/89

Llámase a Licitóción Pública por el suministro de mobiliario y equipamiento con destino a la Escuela Nacional de Policía, según Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes Nº 1478, todos los días hábiles de 12:30 a 18:30 horas.

La apertura de este primer llamado se realizará el día 14 de setiembre del corriente en esta Intendencia General a la hora 14:45.

De fracasar este primer llamado este aviso es válido para el segundo llamado que se realizará el mismo día a la hora 15:00.

Valor del Pliego de Condiciones: N$ 10.000.00. - Montevideo, 16 de agosto de 1989.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43734 Ago 29- v Ago 31

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

LICITACION PUBLICA Nº 1945 - PLAZA E IMPORTACION

Primer Llamado

Suministro de: Seis equipos de aiere remolcable.

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones? calle Carlos Roxlo 1275, 3er. Piso, al precio de N$ 3.000.

Recepción y apertura el día 4/10/89, a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales para Licitaciones de Suministros, se encuentra en esta Oficina al precio de N$ 2.000 Oficina de Licitaciones. - Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43732 Ago 29- v Ago 31

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 29 de agosto de 1989.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy enh cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy enh cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.O 1

VIRGILIO GABRIEL AGUILAR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cap. Tula 5718 y IVANA ANAHI PAZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Crocker 2884.

ALCIDES GERARDO DUFOUR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Lasagna 6712 y ROXANA BASILIO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Velsen 4470 Apto. 2.

PABLO ANDRES ARMELLINI, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Molinos de Raffo 796 y GRACIELA AURORA FONT, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Torres 4407.

LUIS ALBERTO DE VALOIS, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en José Belloni 3363 y ROSANA LIA BAFICO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Millán 3109.

CESAR ACOSTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Carrasco 7057 y MARIA DE LOS ANGELES SILVA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chaná 2186/3.

ANIBAL CLEMENTE ALTAMIRANO, 38 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Tunez 4548 y SONIA BEATRIZ MARTINEZ, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pasteur 4770.

ALFREDO ADRIAN DOMINGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Centenario 4 Block 33- 3242 Ap 303 y GISSEL LOURDES GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Callao 3460/2.

OFICINA N.O 2

JORGE LUIS BRAGA, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Mones Roses 6194 y MARTHA TERESA BRANAA, 21 años, soltera, estudiante,oriental, domiciliada en Soca 1588.

CARLOS ALBERTO ESPERT, años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fermín Ferreira 1905 y GABRIELA PEREZ, 26 años, soltera, analista programadora, oriental, domiciliada en Marco Bruto1372.

ALBERTO JULIO BELO , 76 años, años, jubilado, viudo, oriental, domiciliado en Portugal 4256 y ELBIA NUÑEZ, 66 años, soltera, jubilada, oriental domiciliada en Plutarco 3884.

CARLOS ALBERTO BERMUDEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chaná 2081/1 y ROSARIO DE POMPEYA PEREZ, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Blanes 1311.

OFICINA N.O 3

PABLO ESTEBAN CAPEL, 26 años, soltero, oriental, domiciliado en Monzón 1856 Apto. 6 y SILVANA CASSESE, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Monzón 1856 Apto. 6.

JULIO CESAR CACERES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje Central 1644 (Colón) y CLAUDIA ROSANA FERNANDEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje Central 1715.

EDUARDO CURBELO, 33 años, divorciado, médico, oriental domiciliado en Río Branco 1295/802 y CHRISTINA MARIA POSE, 27 años, soltera, administradora de empresas, brasileña, domiciliada en Rbla República Argentina 1225/608.

OFICINA N.O 4

AGUSTIN ENRIQUE LEINDEKAR, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Somme 1589 y OLGA MARIA STIRLING, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Potosí 1644.

CARLOS JHON FRIGERIO, 25 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Charcas 1778 y LYDIA ESTHER SCHULTZE, 33 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Benito Riquet 657.

ALDO DANIEL LUGO, 34 divorciado, militar oriental domiciliado en Walter Scott 1787 y AIDA ESTRELLA ARCA, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada en Walter Scott 1787.

HECTOR RODRIGUEZ, 45 años, divorciado, militar , oriental, domiciliado en Zapadore 4677 e HILDA MARI LAGO, 52 años, viuda, obstetRa, oriental, domiciliada en Joaquín Campana 2826/003.

OFICINA N.O 5

WALTER DICK GREGORIO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Mateo Cabral 3695 B/ 101 y VIVIANNE PEREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4450, Torre I, 10/204.

SZLOMO GLASER, 39 años, divorciado, industrial, israelí, domiciliado en Benito Blanco 1229 Apto. 901 y FELICIA JUDITH KELLER, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada en Federico Abadie 2918 Apto. 1102.

JUAN ALEJANDRO GODOY, 41 años, divorciado, artista, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2295 y JOHANA LORELEY GONZALEZ, 31 años, soltera, podóloga, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2295.

GABRIEL EDUARDO GOLDMAN, 30 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2318 y GABRIELA KOZLOVIZ, 25 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2318.

JORGE HUMBERTO GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mendoza 3940 y ALBA ELVIRA LUNA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lamartine 1471/1.

OFICINA N.O 6

ROBERTO MENDEZ, 27 años divorciado, músico, oriental domiciliado en Acevedo Díaz 1534 y CECILIA ETHEL SILVA, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Chuy 3382/2.

JULIO CESAR MUNIZ, 29 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Colonia 1854 y ROSA ESTHER UMPIERREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Colonia 1854.

HECTOR MILLAN, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Cossio 2325 y MARIA de los ANGELES ISOLA, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Libertad 2489.

OFICINA N.O 7

OMAR JAVIER PINTADO, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Hudson 4835 y NANCY ELIZABETH GUAYS, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camoens 1557.

LUIS ALFREDO BERNARDO POZZOLO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1761 A y ENEIDA JACQUELINE BIANCO, 27 años, soltera, oceanógrafa, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1425.

OFICINA N.O 8

GUSTAVO DANIEL RADULOVICH, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 5 1814 U (Cerro) y KARINA ARLENE MENCHACA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tibidabo 3859.

DANIEL RODAO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coronel Olavarría 507 (Prado) y PATRICIA MARIA MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Caiguá 1185.

JUAN ENRIQUE RANFTL, 30 años, soltero, ingeniero industrial, argentino, domiciliado en Juan Benito Blanco 1275 Apto. 404 y MERCEDES PIRAN, 28 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Br. Artigas 1545 Apto. 601.

OFICINA N.O 10

MIGUEL ANGEL OLIVERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Victor Manuel 5809 y SYLVIA NORA MORENO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Emancipación 4062.

JOSE MARIO ORLANDO, 56 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Libres 1548 Apto. 2 y MARIBEL NELLY DEPAULO, 54 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Libres 1548 Apto. 2.

WALTER VIGO, 39 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Arturo Lezama 2036 y MARTHA BEATRIZ PAZ, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Florencio Escardó 1540 Apto. 112.

ALEJANDRO ANTONIO VIERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Joé Nº 1265 y NANCY ELENA MARMISSOLLE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Igualdad Nº 1144.

14) N$ 1.000.000 3 pub.

PRESCRIPCIONES

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: SANCHEZ de ROLFI, MARIA GLORIA "Prescripción Treintenaria" (Fa. 90/77), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Gloria Sánchez de Rolfi promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien:

Finca ubicada en la Primera Sección Judicial de Lavalleja y empadronada con el No. 3639, en la calle B. Silveira No. 182 figurando en los registros Catastrales y Municipales como perteneciente al Sr. Valentín Trujillo,

y consta de una superficie de 757,75 dm.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a Valentín Trujillo o sus sucesores para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. - Minas, 17 de abril de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 59.400,00 30/pub 22348 Ago 29- v Oct 09

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
DERECHOS DE AUTOR

JUAN MANUEL IAFIGLIOLA, , solicita la inscripción de: "Obra Artística No. 1", de la cual se declara autor. - Montevideo,4 de agosto de 1989. - Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 22322 Ago 29- v Set 11

RECTIFICACION DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTOeñor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: POZNANSKY FRYDMAN, GERARDO "Rectificación de partida" (E./199/88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida del nacimiento del compareciente en el sentido de que donde su nombre y apellidos figuran como: "Gehinege", "Pozmanzki" y "Fridman", debe decir respectivamente: GERARDO, POZNANSKY y FRYDMAN, por ser ello como corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, junio 5 de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 19.800,00 15/pub 22424 Ago 29- v Set 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "DUARTE LISSADINI, DILMA IMELDA - Rectificación de Partida" (Ficha B./60/89), se hace saber que se solicita la rectificación de la Partida de Matrimonio de Hilario Esteban Lissadini, celebrado el 4 de abril de 1915, en la Decimocuarta Sección Judicial del Depto. de Colonia, Acta Nº 7 del año 1915; en la siguiente forma: Donde dice: "Hilario Esteban", debe decir: HILARIO EUSEBIO; y la Partida de Nacimiento de Vicente Lissadini, inscripto con el Nº 42, en la Decimocuarta Sección Judicial del Depto. de Colonia, el día 5 de abril de 1915, en la siguiente forma: Donde dice: "Hilario Esteban", debe decir: HILARIO EUSEBIO. - Colonia, 28 de junio de 1989. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.

19) N$ 19.800,00 15/pub 22288 Ago 29- v Set 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de nacimiento de JUAN MACHADO PACHECO (Ficha B. 287/1988), en el siguiente sentido: En el cuerpo del Acta, donde dice: "Moacir Machado Leites, de nacionalidad oriental", debe decir: BRASILERO; y donde dice: "Colina Pacheco", debe decir: ELVIRA PACHECO. - Rivera, 4 de abril de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 22342 Ago 29- v Set 18

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de ELCIRA DOS SANTOS (Ficha B. 119/1989), en el siguiente sentido: Donde dice: "primero de enero de 1938"; debe decir: PRIMERO DE ENERO DE 1931. - Rivera, 27 de julio de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.200,00 15/pub 22343 Ago 29- v Set 18

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de EVE PLADA (ficha B. 58/1989) en el siguiente sentido, en el cuerpo del Acta, donde dice: "Comparece Julio Eustaquio Plada, debe decir: comparece Julián Eustaquio Plada. - Rivera, 12 de junio de 1989. - con auxiliatoria de pobreza. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 43736 Ago 29- v Set 18

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDCITO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 6º Turno: "Automoviles Carrasco S.R.L c/ SUAREZ MIGUEL ANGEL- Ejecución de Sentencia", ficha: CI/ 40/89, el día 18 de setiembre de 1989, a partir de las 14,30 horas, en el local de Bartolomé Mitre 1475, el martillero Rubén Benech, matrícula 253, R.U.C. 210229570016, rematará sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: 1 T.V. color A.O.C. con control remoto No.TN 053313; 1 video Cassetero Recorder National Panasonic tipo P.V.1340 No. F5 S.C. 94438; Enceradora, Yelmo incompleta y chica; 1 aspiradora G.E. No. 606.121 : 1 turbo, James No. T.C. 400; 1 Bandeja tocadisco Dual No.138.659; 1 Sillón de cuerina color beige. El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta como seña, más la comisión del rematador e I.V.A. Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

20) N$ 5.940,00 3/pub 22392 Ago 29- v Ago 31

DE DECIMOQUINTO TURNO JUAN ENRIQUE GOMENSORO

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Banco Comercial c/ PEREZ CARENO, HECTOR TOMAS Y OTRA."Ejecución de Hipoteca" (Ficha: B. 813/83), se hace saber que el próximo 13 de setiembre a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 R.U.C. 210316940011), asistido de la Sta. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) unidad de propiedad horizontal 003 Padrón 544/003, que se ubica en el sub-suelo (área: 321.41 mt.), planta baja (área: 72.02 mt.) y planta baja (área: 9.07 mt.).,con una superficie total de 402.50mt.; dicha unidad forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz 544, con una superficie de 1.519 mt 08dmt. con 30.60mt de frente al Norte a la Avenida Uruguay, entre las calles Vázquez y Tacuarembó: II) una fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que le aceceden, sita en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón 158. 278, con una superficie de 455.89 mt.con 14 mt. de frente al Norte a la Avenida Italia, entre las calles Atlántico y Candela. Se previene: 1): Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.63% incluido I.V.A), y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.21% incluido I.V.A). 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Acte mayo 523, 6º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 18 de 1989. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 22.000,00 5/pub 22425 Ago 29- v Set 04

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: BERNARDO DE GARCIA, ZELMIRA "Segundas Copias" (V 40/89), se hace saber que ante esta sede se presentó Eduardo Giorgi Bonini en calidad de mandatario de Roberto Menéndez Oza curador de Zelmira Bernardo de García solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de partición de los bienes quedados al fallecimiento de su madre Jesusa Fernández, autorizada el 15 de febrero de 1954 por el Esc. Humberto Jorge Arias, inscripta en traslaciones de dominio con el Nº 312 al Fº 190, y que incluía un terreno con sus construcciones y mejoras sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 129.210, señalado con el Nº 5 en el plano del Agr. Francisco Lasasla de octubre de 1927, según el cual tiene una superficie de 419 metros 50 decímetros, con 10 metros de frente a la calle Magariños Cervantes. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. - Montevideo, 28 de julio de 1989. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 24.200,00 10/pub 22414 Ago 29- v Set 11

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SUPERCARNES LIMITADA
CESIONES DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 28/5/1989.
Inscripción: Nº 960, Fo. 3604 v., Lo. 2.
Cedente/s: MARIA DEL CARMEN y ANA ISABEL LEMA ARAUJO.
Cesionario/s: Ramón Panedas Sierra y Darío D. Viñoly Gallo.
Administración: Ambos cesionarios indistintamente.

22) N$ 13.500,00 10/pub 20230 Ago 29- v Set 11

LORE S. R. L.

Contrato: 31/8/1989.
Registro: No. 36 del folio 151 al 154 el 2/8/1989.
Socios: LEANDRO DOS SANTOS DUFRECHOU y ZULMA YOLANDA ARMUA CENA.
Objeto: Explotación y administración de comercios en ramos de restaurante, bar, almacén y afines. Comercialización, industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Domicilio: Tacuarembó.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Leandro Dos Santos Dufrechou.

22) N$ 18.000,00 10/pub 22332 Ago 29- v Set 11

CRISTER S. R. L.

Contrato: 1º/8/89.
Inscripción: Nº 39, Folios 161 a 163, Libro Contratos 1989.
Socios: JOAQUIN ANTONIO BONINO RAVIOLO - JORGE NELSON VIÑAS SPARKEZ.
Objeto: Industrialización y comercialización de materia prima y productos. Representaciones y Comisiones.
Capital: N$ 1:500.000.00 por partes iguales.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Tacuarembó.

22) N$ 18.000,00 10/pub 22333 Ago 29- v Set 11

"COEX LIMITADA"

Contrato: 2 de agosto de 1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Rivera, Nº 52, Fº 235, el 14/8/89.
Socios: SERGIO da ROSA de PAIVA y JOAO ANTONIO ROSA da LUZ.
Objeto: I) Importación y exportación de todo tipo de bienes comerciables.
II) Importación y exportación de todo tipo de frutos del país: ganados, lanares, productos del agro en general: repuestos y maquinarias.
III) Comercialización en todas sus etapas, de todo lo dicho.
Plazo: 5 años, prorrogable por períodos iguales y consecutivos del 1 año.
Capital: N$ 2.000.000.
Domicilio: Atilio Paiva Nº 430.
22) N$ 27.000,00 10/pub 22344 Ago 29- v Set 11

PEC-PAC S.R.L.

Contrato: 18/1/1989.
Reg. Comercio: Nº 162, folio 630 v., Libro II.
Socios: BORIS ROBERTO MIRABALLES y JORGE JAVIER ZARZA.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable automaticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 22372 Ago 29- v Set 11

SISTEMATICA S. R. L.

Contrato: 22/10/87.
Inscripción: Nº 1389, Fo. 52160, Libro 1.
Socios: JOSE LUIS PACIEL VAZ y CARLOS CAGNOLA MERCADAL.
Objeto: Fabricación y comercialización de material científico y técnico. Importación y exportación.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22373 Ago 29- v Set 11

EDITORES S. R. L.

Contrato: 15/6/89.
Inscripción: Nº 1032, Fo. 3993 v., Libro 1.
Socios: SERGIO ATILIO BOFFANO DOGLIONE y SERGIO CARLOS BOFFANO COLOMBO.
Objeto: Empresa periodística.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22374 Ago 29- v Set 11

CHRISMA LIMITADA

Contrato: 20/7/89.
Registro: Nº 1047, Fo. 4053 v., Lo. 1 el 3/8/89.
Socios: EDGARDO ALEJANDRO MAYA VILLAR, ANNABEL MIRZA MAYA LOISI, RAUL ERNESTO CHRISTOPH CERVERA.
Objeto: Comercialización en general de bienes muebles entre otros.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 2239? Ago 29- v Set 11

APPENNINO S.R.L.

Contrato: 20/4/83.
Inscripción: Nº 321, Fo. 1158, Libro 2.
Cedente: EVANGELINA GONTAD CAMBON.
Cesionario: Antonio Adrián Selibet Menzzerotolo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 22394 Ago 29- v Set 11

SORIANO LIMITADA
Cesión de Cuotas y Modificaciónde Contráto

Contrato: 4 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 1021, Fo. 3845 vto., Lo. 2, Contratos.
Cedentes: SERGIO WATEMBERG URWITZ y ADRIANA RUANOVA SACRZELL A.
Cesionarios: Graciela María Natero Martínez y Juan Antonio Melesi Pujol.
Modificación: Administrador: Graciela María Natero Martínez.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22411 Ago 29- v Set 11

ROBERTO SCIUTO LTDA.

Contrato: 30/6/89.
Registro: Nº 881, Fo. 3296, Lo. 2.
Socios: ROBERTO SCIUTO D'ANDREA, CARMEN ANALOY YORKOWSKI FRUGONE.
Objeto: Compraventa e intermediación en negocios mobiliarios e inmobiliarios en general.
Administración: Roberto Sciuto D'Adrea.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22412 Ago 29- v Set 11

WORK OFFICE LTDA.
Cesión de Cuotas y Modificación

Fecha: 17 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 746, folio 2815 del libro No. 3.
Cedente: SANTIAGO ALFONSO PERALES VIVO.
Cesionarios: Roberto Armand Ugon Ingold, Benjamín Daniel Charlone Spinelli, Eraldo Ruben Tomagnini Ygurrola y Susana Adelaida Vidal Podazza.
Distribución de ganancias y pérdidas: 34,5%, 30,5%, 17,5% Y 17,5% respectivamente los cesionarios nombrados.
Asamblea General Ordinaria: dentro de los 180 días siguientes al balance.
22) N$ 22.500,00 10/pub 22413 Ago 29- v Set 11

ELENCARY LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 2/5/89.
Registro: Nº 884, Fo. 3429v., Lo. 1.
Cedente: MERCEDES EIROA FERREIRO.
Cesionario: Oscar Alberto Vargas.
Administración: Jesús Eiroa y Mercedes Eiroa.
22) N$ 9.000,00 10/pub 22420 Ago 29- v Set 11

MOTOR AGRO URUGUAYA LTDA.
CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Contrato: 24/5/89.
Inscripción: Registro de Comercio de Rocha Nº 8, Libro 2.
Socios: MYRIAM CRISTINA PERTUSSO BORCHE y AMANDA ISABEL VALDIVIA SOSA.
Objeto: Fabricación y comercialización de generadores de carbo-gas para motores a explosión interna, etc.
Capital: N$ 2:100.000 dividido en 300 cuotas de N$ 7.000,00 cada una aportado por partes iguales por las socias.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 1 año.
Domicilio: Rocha.
Administración: Ambas socias actuando conjuntamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 22421 Ago 29- v Set 11

FORMAS S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 31/5/89.
Inscripción: Nº 897, Fo. 3185, Lo. 3, Contratos.
Cedente: HORACIO ESCOBAR SERRA.
Cesionarios: Mario Ricardo Martínez Giménez y Alberto Lamas Rodríguez.
22) N$ 9.000,00 10/pub 22422 Ago 29- v Set 11

TRAMITE DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 231.313. Montevideo, 5 de julio de 1989. Guzmán González Ruiz por Ana Curbelo S.R.L. (Uruguay), solicita marca: U.S.A. TU INGLES, clase/s Int 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 17819 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 232.240. - Montevideo, agosto 21 de 1989 - Oscar Bacot Silveira, por Enter S.R.L. (Paysandú), solicita marca:



Clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 22271 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 232.227. - Montevideo, agosto 21 de 1989. - Norman Fox, por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca: DICRYSTICIN, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 22274 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 232.248. - Montevideo, agosto 22 de 1989. - Norman Fox, por Phillips Petroleum Company (USA), solicita marca: DRISCOPIPE, clase Int. 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 22275 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 232.256. - Montevideo, agosto 22, 1989. - José L. Guichón, por Gatic S.A.I.C.F.I.A., de Argentina, solicita marca: VITALE BRAMANI, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 22285 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 232.263. - Montevideo, agosto 22 de 1989. - Claudio Morgade, por Raybestos Products Company (E.U.A.), solicita marca:



Clase Int. 12 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 22300 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 232.106. - Montevideo, agosto 14/1989. - Abne S.A. (Montevideo), solicita marca: GABRIELA, clase Int. 30.
23) N$ 4.500,00 10/pub 22304 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 232.107. - Montevideo, agosto 14/1989. - Sinel Ltda. (Montevideo), solicita marca: ZENITH, clase Int. 11.
23) N$ 4.500,00 10/pub 22305 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 232.127. - Montevideo, agosto 15/1989. - Marmin S.A. (Montevideo), solicita marca: UNHIBITED CHER, clase Int. 3.
23) N$ 4.500,00 10/pub 22306 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 232.129. - Montevideo, agosto 15/1989. - Misor S.A. (Montevideo), solicita marca: VAGO'S, clase Int. 25.
23) N$ 4.500,00 10/pub 22307 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 232.128. - Montevideo, agosto 15/1989. - Marmin S.A. (Montevideo), solicita marca: ALFRED SUNG, clase Int. 3.
23) N$ 4.500,00 10/pub 22308 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 232.195. - Montevideo, agosto 17/1989. - Omar De Santi (Argentina), solicita marca: HISTOIRE D'AMOUR, clase Int. 3.
23) N$ 4.500,00 10/pub 22309 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 232.210. - Montevideo, agosto 18/1989. - Cili-Len S.A. (Argentina), solicita marca: COKOLINO, clase Int. 25.
23) N$ 4.500,00 10/pub 22310 Ago 29- v Set 11

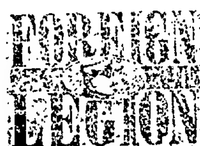
ACTA Nº 232.211. - Montevideo, agosto 18/1989. - Cili-Len S.A. (Argentina), solicita marca: MICHIFUZ, clase Int. 25.
23) N$ 4.500,00 10/pub 22311 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 232.212. - Montevideo, agosto 18/1989. - Sol y Oro S.A. (Argentina), solicita marca: SOL Y ORO, clase Int. 25.

23) N$ 9.000,00 10/pub 22312 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 232.213. - Montevideo, agosto 18/1989. - Medeiros 3484 S.A. (Argentina), solicita marca: RITMO, clase Int. 25.
23) N$ 4.500,00 10/pub 22313 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 232.214. - Montevideo, agosto 18/1989. - Enrique Roldán (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25.
23) N$ 18.000,00 10/pub 22314 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 232.215. - Montevideo, Agosto 18/1989. - Enrique Roldán (Montevideo), solicita marca: BLANKITA, clase Int. 11.
23) N$ 4.500,00 10/pub 22315 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 232.257. - Montevideo, agosto 22/1989. - Helados S.R.L. (Montevideo), solicita marca: DOLCENEVE, clases Ints. 30, 42.
23) N$ 4.500,00 10/pub 22316 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 232.258. - Montevideo, agosto 22/1989. - Diversity S.A. (Montevideo), solicita marca: BUBBLE GUMMERS, clase Int. 25.
23) N$ 4.500,00 10/pub 22317 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 231.888. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Eduardo Fernández por Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos S.A. (C.U.T.C.S.A.) (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 12, 37, 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 45.000,00 10/pub 22389 Ago 29- v Set 11

TRAMITE DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U - 2.732. - Montevideo, agosto 18 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por A. Jorge Sierra (Montevideo), solicita patente modelo de utilidad, sobre: "Dispositivo para fabricación de pequeños trozos de hielo - Molde para fabricación de pequeños trozos de hielo". - De acuerdo a la Ley 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 13.500,00 10/pub 22272 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 2.525. - Montevideo, agosto 21 de 1989. - Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita modelo de industrial para: "Impresora electrofotográfica manejable por una computadora", denunciando prioridad solicitud EUA, No. 313.253 de fecha 22/2/89. - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 22299 Ago 29- v Set 11

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

Llamado a concurso entre sus funcionarios para la provisión de:
- 1 Director de División - Recursos Humanos, Escalafones A, B, o D, Grado 20.
- 1 Director de Departamento, Secretaría General, Escalafón C, Grado 19.
- 1 Director de Departamento, Compras, Escalafón A, Grado 20.
- 1 Director de Departamento, Contabilidad Presupuestal, Escalafón A, Grado 19.
- 1 Director de Departamento, Contabilidad Central, Escalafón A, Grado 19.
- 1 Director de Departamento, Sueldos, Escalafones A, B, C o D, Grado 19.
- 1 Director de Departamento, Tesorería, Escalafones A, B, C o D, Grado 19.

Información, retiro de bases e inscripciones:
Departamento de Desarrollo del Personal, Daniel Fernández Crespo 1796, P.B. del 14 de agosto al 4 de setiembre de 9:00 a 12:00 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 43728 Ago 29- v Ago 29

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional una solicitud de Enrique García Mendez para embalsar aguas de una Cañada afluente de la cañada del Sauce Caído afluente directo del Río Negro, con fines de riego La obra (presa y embalse) estará emplazada en el padrón 9096 de la 3era. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó e inunda parte de los padrones 9096, 9102, y 9097 de la misma sección Judicial.

Se cita a todos aquellos que tuvieran interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el artículo 177 del código de Aguas el día 4 de setiembre de 1989, a las 14 horas en la Sede de la Dirección Nacional de Hidrografía, Ciudadela 1414, 2do. Piso, Montevideo. - Ing. Edi W. Juri, Director Nacional de Hidrografía.
27) N$ 9.450,00 3/pub 22286 Ago 29- v Ago 31

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de ENRIQUE GARCIA MENDEZ, para embalsar aguas de una cañada sin nombre, afluente directo del Río Negro, con fines de riego.

La obra (presa y embalse) estará emplazada en el padrón No. 9101 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó e inundará parte de los padrones 9101 y 9111 de la misma Sección Judicial.

Se cita a todos aquello que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el artículo 177 del Código de Aguas el día 4 de setiembre de 1989, a las 14:30 horas, en la Sede de la Dirección Nacional de Hidrografía, Ciudadela 1414, 2o. piso, Montevideo. - Ing. Edi W. Juri, Director Nacional de Hidrografía.
27) N$ 9.450,00 3/pub 22287 Ago 29- v Ago 31

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 22, letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don Fernando Bermúdez Iturburúa, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 1.800,00 1/pub 22396 Ago 29- v Ago 29

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22, letra C), del Reglamento Notarial No. 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don PEDRO GARI IRURETA GOYENA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 2.250,00 1/pub 23324 Ago 29- v Ago 29

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Prórroga de período de Inscripción:

- Llamado a concurso de antecedentes y pruebas, entre todos los funcionarios de la Universidad de la República que ocupen en forma titular cargos de Oficial I Sanitarista con una antigüedad no menor de dos años, para la provisión titular de cargos de Capataz Sanitarista (Esc. E 70, Gdo. 9, 36 hs. semanales).

Apertura: 24 de agosto de 1989.
Vencimiento: 25 de setiembre de 1989, hora doce.
Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción, los siguientes documentos:
- Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.
- Cédula de identidad y Credencial Cívica.
- Una foto tipo carné, de frente.

NOTA: Los cargos serán provistos según las Bases y Descripción del cargo correspondientes, que suministrará a los interesados la Sección Selección los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, donde se recibirán las inscripciones. - División Recursos Humanos. - Sección Selección.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 43729 Ago 29- v Ago 29

Escuela Universitaria de Música

LLAMADO A ASPIRANTES

De acuerdo con la resolución Nº 9 del Consejo Directivo de fecha 14 de agosto de 1989, se llama a aspirantes para la provisión interina del cargo de Encargado del Curso de Metodología de la Investigación Musical (Esc. G, Grado 3, 4 horas), con carácter interino, hasta la provisión en efectividad y no más allá del 31/12/89.

Las inscripciones se recibirán en la Sección Personal de la Escuela, de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas, desde el 1º al 30 de setiembre de 1989, en Paysandú 843, 3er. piso.

Se deberá presentar: Cédula de Identidad, Credencial Cívica, Jura de la Bandera, relación de méritos en 4 ejemplares, debidamente documentada en una carpeta de comprobantes (si se traen fotocopias deben exhibirse los originales). - Sección Personal.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 43739 Ago 29- v Ago 29

ZONAS FRANCAS
AMERLAND S. A.

Ley Nº 15921.
Registro: Inscripto el 1º de agosto de 1989, Nº417, Folio 2533, Libro No. 1 de Estatutos.
Objeto: Usuaria Directa o Indirecta de Zona Franca.
Capital: 21:000.000.00.
Administración: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
27) N$ 1.350,00 1/pub 19993 Ago 29- v Ago 29

BETERLAND S. A.

Ley Nº 15921.
Registro: Inscripto el 1º de agosto de 1989, Nº 418, Folio 2538, libro No. 1 de Estatutos.
Objeto: Usuaria Directa o Indirecta de Zona Franca.
Capital: 21:000.000.00.
Administración: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

27) N$ 1.350,00 1/pub 19994 Ago 29- v Ago 29

TULYSPORT S. A.

Ley Nº 15921.
Registro: Inscripto el 1º de agosto de 1989, Nº 419, Folio 2543, libro No. 1 de Estatutos.
Objeto: Usuaria Directa o Indirecta de Zona Franca.
Capital: 21:000.000.00.
Administración: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.

27) N$ 1.350,00 1/pub 19995 Ago 29- v Ago 29

NEWBU[illegible] CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Ley Nº 15921.
Registro: Inscripto agosto 17 de 1989, Nº 441, Folio 2743 v., Libro Nº 2 de Estatutos.
Objeto: Usuaria Directa o Indirecta de Zona Franca.
Capital: N$ 21.000.000.
Administración: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

27) N$ 1.350,00 1/pub 22427 Ago 29- v Ago 29

LAURANT INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

Ley Nº 15921.
Registro: Inscripto agosto 17 de 1989, Nº 499, Folio 3012 v., Libro Nº 1 de Estatutos.
Objeto: Usuaria Directa o Indirecta de Zona Franca.
Capital: N$ 21.000.000.
Administración: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.

27) N$ 1.350,00 1/pub 22428 Ago 29- v Ago 29

INVERTIN TRADING SOCIEDAD ANONIMA

Ley Nº 15921.
Registro: Inscripto agosto 17 de 1989, Nº 498, Folio 3007 v., Libro Nº 1 de Estatutos.
Objeto: Usuaria Directa o Indirecta de Zona Franca.
Capital: N$ 21.000.000.
Administración: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

27) N$ 1.350,00 1/pub 22429 Ago 29- v Ago 29

GRANEXIT SOCIEDAD ANONIMA

Ley Nº 15921.
Registro: Inscripto agosto 17 de 1989, Nº 497, Folio 3002 v., Libro Nº 1 de Estatutos.
Objeto: Usuaria Directa o Indirecta de Zona Franca.
Capital: N$ 21.000.000.
Administración: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

27) N$ 1.350,00 1/pub 22430 Ago 29- v Ago 29

DUENDIT TRADING SOCIEDAD ANONIMA

Ley Nº 15921.
Registro: Inscripto agosto 17 de 1989, Nº 496, Folio 2997 v., Libro Nº 1 de Estatutos.
Objeto: Usuaria Directa o Indirecta de Zona Franca.
Capital: N$ 21.000.000.
Administración: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

27) N$ 1.350,00 1/pub 22431 Ago 29- v Ago 29

ALTOTOUR SOCIEDAD ANOMIMA

Ley Nº 15921.
Registro: Inscripto agosto 17 de 1989, Nº 495, Folio 2992 v., Libro Nº 1 de Estatutos.
Objeto: Usuaria Directa o Indirecta de Zona Franca.
Capital: N$ 21.000.000.
Administración: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.

27) N$ 1.350,00 1/pub 22432 Ago 29- v Ago 29

BRENDISOL TRADING SOCIEDAD ANONIMA

Ley Nº 15921.
Registro: Inscripto agosto 17 de 1989, Nº 494, Folio 2987 v., Libro Nº 1 de Estatutos.
Objeto: Usuaria Directa o Indirecta de Zona Franca.
Capital: N$ 21.000.000.
Administración: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

27) N$ 1.350,00 1/pub 22433 Ago 29- v Ago 29

ARLINGTON TRADING SOCIEDAD ANONIMA

Ley Nº 15921.
Registro: Inscripto agosto 17 de 1989, Nº 493, Folio 2982 v., Libro Nº 1 de Estatutos.
Objeto: Usuaria Directa o Indirecta de Zona Franca.
Capital: N$ 21.000.000.
Administración: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

27) N$ 1.350,00 1/pub 22434 Ago 29- v Ago 29

OLANDER TRADING SOCIEDAD ANONIMA

Ley Nº 15921.
Registro: Inscripto agosto 17 de 1989, Nº 442, Folio 2748 v., Libro Nº 2 de Estatutos.
Objeto: Usuaria Directa o Indirecta de Zona Franca.
Capital: N$ 21.000.000.
Administración: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

27) N$ 1.350,00 1/pub 22435 Ago 29- v Ago 29

VARIOS

LLAMADO A PRECIOS

L.A.T.U.

Laboratorio Tecnológico del Uruguay

El Laboratorio Tecnológico del Uruguay (L.A.T.U), llama a precios con la finalidad de suministrar: "Un Microprocesador Portátil".
Condiciones:
Un microcomputador compatible IBM, procesador mínimo 80286.
Memoria RAM mínima 640 kbytes.
Disco duro mínimo 40 MBytes.
Una Unidad de diskettes de 5 1/4" dual (1.2 Mbytes/ 360 kbytes).
Puertas serial RS/232 y paralela standard.
Tarjeta para gráficas.
Monitor color de alta resolución con capacidad gráfica.
Teclado expandido de 101 teclas y 12 teclas de funciones como mínimo.
Una impresora portátil con facilidades para producción de transparencias para proyecciones a distancia, preferible con color.
Sistema operativo MS DOS versión 3.2 mínimo, procesador de palabra MS-WORD, versión 4.0, DBASE III, LOTUS, etc.
Los recaudos correspondientes se encontrarán a disposición de los interesados en el local de LATU, Galicia 1133, desde el 23 hasta el 30 de agosto de 1989.

Primer Llamado: Las cotizaciones deberán presentarse antes de la hora 9:00 del día 15 de setiembre de 1989, haciéndose la apertura a la hora 10:00 del mismo día.

Segundo Llamado: En caso de que el primer llamado resultase desierto, o las cotizaciones presentadas fueran rechazadas, se convoca a una segunda presentación, que se efectuará una hora después de la apertura del primer llamado, o sea a la hora 11:00 del 15 de setiembre de 1989.

27) N$ 13.500,00 3/pub 21682 Ago 29- v Ago 31

Habiéndose extraviado los títulos 001 al 140 (acciones 001 a 500) de HUR SOCIEDAD ANONIMA se hace saber al Público que no presentandose los mismos en el domicilio de la sociedad calle Río Negro 1354 Esc. 47 dentro de los treinta días de la publicación del presente aviso se emitiran títulos sustitutivos de los mismos, reconociendose como únicos propietarios a los poseedores de estos últimos. - Montevideo, 23 de agosto de 1989.
27) N$ 1.800,00 1/pub 22301 Ago 29- v Ago 29

ADMINISTRACION NACIONAL DE LOS SERVICIOS DE ESTIBA (A.N.S.E)

Notifíquese por esta vía al señor RAMON PEREIRA, obrero del registro "C" 9009, que por resolución 700/I (exp. 1362), la Dirección General, en aplicación del Reglamento de Habitualidad, resuelve darle de baja del Registro a partir del mes de agosto de 1989. - Notificaciones. - A.N.S.E.

27) N$ 4.050,00 3/pub 22438 Ago 29- v Ago 31

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "Silveira, Rosa Susana c/ JORGE ESTEBAN GODOY - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C/5/1989), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a Jorge Esteban Godoy, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse se le designará Defensor de Oficio para proseguir estos procedimientos. - Dolores, 31 de julio de 1989. - Se hace constar que a la gestionante se le ha concedido auxiliatoria de pobreza. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 43735 Ago 29- v Oct 09

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

CENTRO DE COMPUTACION

REGISTRO DE PROVEEDORES

Movimiento Correspondiente al mes de julio de 1989

ALTAS ACEPTADAS

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
211 ALIMENTOS DE ORIGEN AGROPECUARIO					
01 MONTEVIDEO					
ADRIBEL S.A.	CNO. CORRALES	2939		046720	01/020
GALLINO MASSA JULIO	JUAN BENITO BLANCO	913	601	782027	01/020
LEMOS SILVERA, OLGA BLANCA	MILLAN	4587			01/020
03 CANELONES					
DOMINGO MASSARO S.A.	RUTA 5 BRIG.GRAL.F.RIV.KM.37,5			63	03/723
213 ALIMENTOS MANUFACTURADOS Y BEBIDAS					
01 MONTEVIDEO					
ESTINO LIMITADA	PERNAS	2533		583260	01/020
SORIANO LTDA.	MARTIN GARCIA	2034			01/020
SPIESS HNOS. LTDA.	AVDA. GRAL. RONDEAU	2132			01/020
03 CANELONES					
CANARIAS S.A.	RUTA 8- KM. 31.500	S/N		002342	03/322
06 DURAZNO					
ROBERTO TROISI E HIJAS	19 DE ABRIL	939		002333	06/220
214 MATERIAS PRIMAS DE ORIGEN PECUARIO					
01 MONTEVIDEO					
CURTIFRANCE SOCIEDAD ANONIMA	JOSE LLUPES	5077		391015	01/020
ESTABL. FRIG. DEL CERRO S.A.(PLANTA ARTIGAS)	HAITI	1636		311291	01/020
WALTER DI AGOSTO S.A.	ROCHA	2231		296382	01/020
16 SAN JOSE					
ELBIO PEREZ RODRIGUEZ S.A.	CAMINO DE LA COSTA-7MA.SECC. J	S/N		002420	16/220
18 TACUAREMBO					
COOP.AGROIND.DEL NORTE RESP.SUPLEM.(COPAINOR)	25 DE AGOSTO	166		002750	18/220
215 MATERIAS PRIMAS DE ORIGEN AGRICOLA					
18 TACUAREMBO					
COOP.AGROIND.DEL NORTE RESP.SUPLEM.(COPAINOR)	25 DE AGOSTO	166		002750	18/220
219 OTROS					
01 MONTEVIDEO					
JARDIN LAS PALMAS LIMITADA	AV. BURGUES	3166		236629	01/020
PEREIRO CASTELUCCIO, NELIDA	JOSE SERRATO	3032		583083	01/020
222 PIEDRA, ARCILLA, ARENA Y SIMILARES					
01 MONTEVIDEO					
ABBATE Y CIA. (MALDONADO)	MINAS	1495	1	43115	01/020
ABBATE Y CIA. (MARMOLES) LTDA.	MINAS	1495	P. 1	043115	01/020
BALRA LTDA.	JOSE A. CABRERA	4204		585309	01/020
BARRACA LA PIEMONTESA S.R.L.	AVDA. LUIS BATLLE BERRES	4258			01/020
COMPA IA ORIENTAL DE MINERALES S.A.	URUGUAYANA	3727		395501	01/020
FREIRE BAZZI WASHINGTON ARTURO	CORONILLA	654		397939	01/020
INDAL S.A.	[illegible]	1355	502	962372	01/020
INDISPENSABLE SOCIEDAD ANONIMA	AVDA. EUGENIO GARZON	1536		302287	01/020
B LOPEZ S.R.L.	AVDA. JOSE BELLONI	5382		223030	01/020

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL SANC.

222 PIEDRA, ARCILLA, ARENA Y SIMILARES

231 HILADO, TELAS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES
01 MONTEVIDEO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL SANC.
BALIAN DILAVARIAN, DANIEL BALTASAR	YI	1498			01/020
CORPORACION TEXTIL INTERNACIONAL LTDA.	AVDA. DR. FERNANDEZ CRESPO	2078		496250	01/020
FIBRAVEGETAL S.A.	RINCON	468	35	955502	01/020
HORACIO PERA Y COMPAÑIA SOC. DE RESP. LTDA.	AVDA. GRAL. FLORES	2188		236473	01/020
ROMANIL S.A.	URUGUAY	1547		404228	01/020
TRAPOVEN DEL URUGUAY LTDA.	PTE. GRAL. OSCAR D. GESTIDO	2637		781626	01/020

232 PRENDAS DE VESTIR
01 MONTEVIDEO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL SANC.
BARNA S.R.L.	18 DE JULIO	1263	18		01/020
CASA DEL UNIFORME S.A.	8 DE OCTUBRE	2325		416022	01/020
EDUAN S.A.	COLON	1467		951055	01/020
ELSA LANZIERI VARGAS	BACACAY	1318		962536	01/020
KEPP'S S.R.L.	18 DE JULIO	1070	048	951355	01/020
SARAVIA RODRIGUEZ, NILDA ELIDA	MATEO CORTES	4670			01/020
TIENDA RIVIERA S.A.	COLON	1433			01/020

233 CALZADOS
01 MONTEVIDEO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL SANC.
ALEDU S.R.L.	DR. ALEJANDRO FIOL DE PEREDA	1334		209640	01/020
BAGNULO HNOS. S.A.	COMERCIO	2088		562030	01/020

03 CANELONES

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL SANC.
JOSE HUGO MOLAGUERO S.A.	GRAL. MITRE	419		006257	03/323

234 OTROS ARTICULOS DE CUERO Y PIELES
01 MONTEVIDEO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL SANC.
CORFYL S.A.	PAYSANDU	1251		913310	01/020

241 PAPELES DE OFICINA
01 MONTEVIDEO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL SANC.
JOMAR LTDA.	HIPOLITO YRIGOYEN	1625			01/020
LARRAURA PAMPILLON, OSCAR JULIO	JOSE MARIA PLATERO	3293	207	360401	01/020
PAPELERIA DEL CORDON LTDA.	TRISTAN NARVAJA	1521		046073	01/020

244 PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON
01 MONTEVIDEO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL SANC.
BARO HNOS. LTDA.	CONCEPCION ARENAL	1802		295667	01/020

246 LIBROS, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES
01 MONTEVIDEO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL SANC.
LOSA ROCHA, MANUEL ROBERTO	COLONIA	1551		412905	01/020
SANGINES VIGNOLA, ERNESTO	BARTOLOME MITRE	1377		959633	01/020

251 COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETROLEO
01 MONTEVIDEO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL SANC.
BENIGNO CAMPO S.A.	GRAL. FLORES	3351			01/020

261 ARTICULOS DE CAUCHO
01 MONTEVIDEO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL SANC.
HECTOR CARDELINO SOCIEDAD ANONIMA	GALICIA	1418		415926	01/020
LAR LTDA.	GRAL. BATLLE	3306			01/020

263 ABONOS, FERTILIZANTES, INSECTICIDAS Y SIMILARES
01 MONTEVIDEO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL SANC.
AGROMAX S.A. (HIPERFOSFATO)	URUGUAY	874		912246	01/020

264 PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS
01 MONTEVIDEO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL SANC.
EMILIO BENZO S.A.	PAYSANDU	1024		908190	01/020
INDUSTRIAS QUIMICAS BAETHGEN S.A.	GALICIA	2275		400196	01/020
INSTITUTO VETERINARIO URUGUAY S.A.	CIUDADELA	1416		901209	01/020
KINTER SOCIEDAD ANONIMA	FCO. SOLANO ANTUÑA	2874	1	712153	01/020
MANNUCCI DE MARCO, S. Y TUGENTMAN LIPSZYC, D.	CANELONES	1357B		902755	01/020
MATER LTDA.	CARLOS GARDEL	11708		906676	01/020

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL	SANC.
265 PRODUCTOS SANIT DE LIMPIEZA, PINTURAS Y CONEXOS						
01 MONTEVIDEO						
POLYANA SOCIEDAD ANONIMA	PARAGUAY	1246		908530	01/020	
TERAS S.A.	CNO. CNEL. RAIZ	2118		301568	01/020	
266 PRODUCTOS PLASTICOS Y SIMILARES						
01 MONTEVIDEO						
MUSSE ALVAREZ, ANGEL	BVAR. ARTIGAS	804	201	705304	01/020	
NIBO PLAST URUGUAYA S.A.C.I.	CHIAVARI	2865		816101	01/020	
POLIMAT LTDA.	PORONGOS	3347		233708	01/020	
268 PRODUCTOS BITUMINOSOS						
01 MONTEVIDEO						
LEIVA DE PAULA, JUAN CARLOS	B. ESPAÑA	2281	P. 4	412716	01/020	
269 OTROS						
01 MONTEVIDEO						
OMEGA S.A. PRODUCTOS QUIMICOS E INDUSTRIALES	CAMINO CORRALES	2863		585468	01/020	
272 PRODUCTOS DE VIDRIO						
01 MONTEVIDEO						
SEHABIAGUE Y PONS S.R.L.	PARAGUAY	1914		913362	01/020	
275 PRODUCTOS DE MADERA						
01 MONTEVIDEO						
SOC. ANON. MADERA INDUST. COMPENSADA (SAMIC)	BR. APARICIO SARAVIA	2936		583986	01/020	
281 PRODUCTOS BASICOS DE HIERRO Y ACERO						
01 MONTEVIDEO						
BRET S.A.	YAGUARON	1461		900865	01/020	
GRANDE S.A.	SAN MARTIN	2587		293626	01/020	
RONDINOR S.A.	MIGUELETE	2360		493623	01/020	
SOC. GALLO'S LTDA.	GABOTO	1822			01/020	
TOSIL S.A.	GERONIMO PICCIOLI	2956		540212	01/020	
282 PRODUCTOS BASICOS METALICOS NO FERROSOS						
01 MONTEVIDEO						
WERBA S.A.	CNEL. BELINZON	4880		540360	01/020	
283 ACCESORIOS METALICOS						
01 MONTEVIDEO						
BIASSI LTDA	OBLIGADO	938	802		01/020	
DOLGAY DIEDUJ PABLO	CUAREIM	1594		905629	01/020	
KIMBARIN S.A.	AVENIDA MILLAN	2722		905984	01/020	
MISA GRACIA MANUEL	GALICIA	1090		980902	01/020	
MOGENDORFF BUKOFZER, ISIDORO	RECONQUISTA	579		959410	01/020	
PLUS LIMITADA	AV. AGRACIADA	2736		958677	01/020	
WURTH DEL URUGUAY LIMITADA	RINCON	468	P. 3	961237	01/020	
284 ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS						
01 MONTEVIDEO						
CLERMONT S.A.	JAIME CIBILS	2440		801374	01/020	
MANSILLA, RUBENS GUDEMAR	RAFAEL BARRADAS	1707			01/020	
YAQUINTA COVELLO, MARIO ROBERTO	CARLOS PRANDO	2463B			01/020	
03 CANELONES						
METALURGICA BRESCIANA S.A.	ARTES	S/N		2269	03/321	
289 OTROS						
01 MONTEVIDEO						
CERRAJERIA BIDO LTDA.	ANDES	1203			01/020	
DANERO TORRES, LUIS ALBERTO	YI	1256		901235	01/020	
291 UTILES DE OFICINA						
01 MONTEVIDEO						
STEINER FARBER, MIGUEL	J. B. BLANCO	3254	101	791325	01/C20	
293 UTILES Y ACCESORIOS ELECTRICOS						
01 MONTEVIDEO						

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL SANC.
OSUNA SOSA, OMAR SIMON	GRAL. FLORES	3155		233741	01/020
ROITMAN ROSEMBERG, SALOMON	RIO NEGRO	1354	29	200643	01/020
295 UTILES DEPORTIVOS Y DE RECREO					
01 MONTEVIDEO					
CASATEL S.R.L.	COLONIA	1798			01/020
GOLDEN'S S.R.L.	AYUI	3374		811769	01/020
REBAGLIATTI DECARLINI, CARLOS ALBERTO	RIO NEGRO	1635		903966	01/020
296 UTILES DE COCINA Y COMEDOR					
01 MONTEVIDEO					
TEIMAN BERENCHOLC, MOISES	SORIANO	1012B			01/020
297 UTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES					
01 MONTEVIDEO					
ARENA LTDA.	YAGUARON	2044		206615	01/020
RABINOVICH E INFANTOZZI S.R.L.	SANTIAGO DE ANCA	1681		596540	01/020
321 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA					
01 MONTEVIDEO					
DOGARY S.A.	BVAR. ARTIGAS	804	201	403811	01/020
322 IMPRESIONES, REPRODUCCIONES Y ENCUADERNACIONES					
01 MONTEVIDEO					
ALBUMES AVON VARELA S.R.L.	SALDANHA DA GAMA	3924			01/020
DE LA QUINTANA OLIVERA,S. Y VITKOVSKI PRESEDO	ITUZAINGO	1507		953737	01/020
DIGITAL LIMITADA	EDUARDO ACEVEDO	1579		490734	01/020
GONZALEZ GALEANO, LUIS BALTASAR	CANELONES	934		985130	01/020
GRAPHIS LTDA.	JUAN CARLOS GOMEZ	1457		958343	01/020
IMPRESORA COLOR S.R.L.	CERRITO	564		957974	01/020
LARROSA LOPEZ, RAUL Y TORNARIA ALONZO, MAR.	JUSTICIA	2023		410722	01/020
SERVIGRAF S.R.L.	RIO BRANCO	1195		401537	01/020
URUFAX S.R.L.	RIO BRANCO	1358	905	986910	01/020
331 PASAJES TERRESTRES DENTRO DEL PAIS					
01 MONTEVIDEO					
CLADERA GRECCO, HUMBERTO	ISIDORO LARRAYA	4374	3	564806	01/020
FLETEROS UNIDOS S.R.L.	DEMOCRACIA	2042		492054	01/020
339 OTROS GASTOS DE TRASLADO FUERA DEL PAIS					
01 MONTEVIDEO					
DRASAN S.A.	25 DE MAYO	535	1	986930	01/020
345 FLETES Y OTROS GASTOS TRANSP TERRESTRE DENTRO PAIS					
01 MONTEVIDEO					
MANGINO GOMEZ, G. E. Y MANGINO GOMEZ D.Y OTRO	JOAQUIN SUAREZ	3615		393981	01/020
NOGUEIRA OLIVERA SORAIDA GLADYS	CONTINUACION CICERON	6205	A		01/020
371 DE INMUEBLES					
01 MONTEVIDEO					
BONILLA SILVERA, RAUL HORACIO	AGUSTIN SOSA	4176			01/020
HIDROMUR S.R.L.	AVDA. BRASIL	2849	301	794640	01/020
MAGNITUD SOCIEDAD ANONIMA	PASAJE DENIS	3434		398153	01/020
MOMBRU DE MARCO, LUIS EDUARDO	LUIS A. DE HERRERA	1759B		808466	01/020
PIRLEN LTDA.	EDUARDO MAC EACHEN	1375	4		01/020
SIDE S.C.	JUNCAL	1327	604	962651	01/020
15 SALTO					
HEREDIA ORTIZ ADILIO	FRANCISCO ACU A DE FIGUEROA	345			15/120
372 DE INSTALACIONES					
01 MONTEVIDEO					
CASTAÑO DELGADO, RICHARD JAVIER	SALDANHA DA GAMA	3962		721996	01/020
FILIPIAK INGENIERIA S.R.L.	PEDRO VIDAL	2314		819355	01/020
SANTOS SANTANA, HUGO ALADINO	COMERCIO	2388		564243	01/020
08 FLORIDA					
ALOY MERCADAL, LUIS EDUARDO	BATLLE Y ORDOÑEZ	113			08/220

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL SANC.
373 DE MAQUINAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES					
01 MONTEVIDEO					
BOTTA ZEBALLOS, YOLANDA MARIA	EMILIO FRUGONI	1191		807508	01/020
COMPRESORES DE AIRE S.A.	COLONIA	810	601	903719	01/020
NAUTILUS LTDA.	REPUBLICA DEL SALVADOR	3295		813210	01/020
SE.MA.C LTDA.	TORREMOLINOS	6106			01/020
TALLERES TRODA LTDA.	GENERAL FLORES	4465		250814	01/020
VILLAAMIL PASQUALI LUIS M. FRANCO	FLORIDA	1408	202		01/020
374 DE OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS					
01 MONTEVIDEO					
BARSANTI NEREITTER, DANTE DELIO	AVELLANEDA	3721		580134	01/020
BUONAFINE MASULLO, MIGUEL	RAMBLA CONCEPCION DEL URUGUAY	1994		771718	01/020
CRESPO BAEZ, VICTORIO NELSON	CASAVALLE	2511			01/020
GARCIA BARROS, ALFREDO MIGUEL	VAZ FERREIRA	3849		361043	01/020
LEVI BREUER EDUARDO	JUAN CARLOS GOMEZ	1479	6		01/020
STEMO LTDA.	AV. URUGUAY	942		902848	01/020
375 DE EQUIPOS DE TRANSPORTE Y SIMILARES					
01 MONTEVIDEO					
ALARCON FAVREAU, WINSTON MARIO	ISLA DE GORRITI	1965			01/020
AMBROIS Y CIA. S.A.	25 DE AGOSTO	709		916341	01/020
BORNER GOBLER, HARRY	APOSTOLES	3666		562612	01/020
375 DE EQUIPOS DE TRANSPORTE Y SIMILARES					
CRISTOFF VELICOV, STOIAN	MAIPU	1829		812860	01/020
EL CIRCULO S.R.L.	JOAQUIN REQUENA	1863			01/020
FRANTON LTDA.	MALDONADO	931			01/020
HERNANDEZ PIPPO, JORGE ADOLFO	TERMOPILAS	3566		280491	01/020
IELPO IELPO, DOMENICO	LUIS A. DE HERRERA	3903		294933	01/020
MARRONE DI MARTINO, CARMINE GIUSEPPE	AVDA. ITALIA	3988		590176	01/020
MUNIZ CARLOS HECTOR Y SCHMIDT BIXIO MARIO N.	INCA	2264			01/020
PRADA VIGLIONE, MARTIN GONZALO	RINCON	438	65		01/020
PROAUTO S.R.L.	ARENAL GRANDE	1818			01/020
RICARDO CESTINO Y CIA. LTDA.	EMANCIPACION	4582		389785	01/020
RIOS FERNANDEZ, A. S. Y SATERA BELMONTE, L. A	JULIO CESAR GRAUERT	3243		806466	01/020
SANDER OLIVERA ENRIQUE F. Y SANDER OLIVERA R.	MANUELMELENDEZ	3887			01/020
TALLER PANELA S.R.L.	AVDA. MILLAN	2364			01/020
TALLERES PARODI S.A.	DUVIMIOSO TERRA	1923		402065	01/020
VIRTUD S.A.	GOES	2122		046150	01/020
379 OTROS					
01 MONTEVIDEO					
COMPAÑIA URUGUAYA DE ELECTRONICA LTDA.	J. BARRIOS AMORIN	1612		406295	01/020
COOP. OBRERA DE ASCENSORES URUGUAY (CODAU)	LA PAZ	1910		044695	01/020
DIADEMA S.A.	GENERAL FLORES	2870		294207	01/020
GARCIA DALGALARRONDO, MARTIN GERARDO	DR. CARLOS MA. PENA	4425			01/020
GRAMAR S.R.L.	GRAL. FLORES	2205		237972	01/020
HORACIO TORRENDELL S.A.	CUAREIM	2082		201301	01/020
LABELEC S.R.L.	SANCHO PANZA	3090			01/020
05 COLONIA					
LEITRON LIMITADA	RINCON	1671		169	05/522
381 PARA PROYECTOS DE INVERSION					
01 MONTEVIDEO					
COUSILLAS CARBONELL,J.C.Y OLIVERA SCHETTINI,C	JOSE E. RODO	1820		401678	01/020
389 OTROS					
01 MONTEVIDEO					
FARKAS MELCZER, LADISLAO	JUSTICIA	2127		957382	01/020
HIDROSUD S.R.L.	PLAZA INDEPENDENCIA	811	8	980435	01/020
MONTEVIDEOCOLOR S.A.	JUSTICIA	2054		407928	01/020
VARELA MONDINO, GUSTAVO OSCAR	CIRCUNVALACION DURANGO	318	7E	954565	01/020
391 DE LIMPIEZA					
01 MONTEVIDEO					
CONTROL'S LTDA.	MANUEL CALLEROS	4918		540282	01/020
EMPRESA DE LIMPIEZA JACKSON S.R.L.	JUAN MANUEL BLANES	1139		494133	01/020
GOMEZ CARRERE, MARTHA GLADYS	EJIDO	1656		983907	01/020
LEAL S.R.L.	SORIANO	1103	602	917913	01/020
NOGUEIRA OLIVERA SORAIDA GLADYS	CONTINUACION [illegible]	6705	A		01/020
VALENTINA S.R.L.	FLORIDA	1276	016		01/020

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL SANC.
391 DE LIMPIEZA					
ZODIAKOS LTDA.	AVDA. CARLOS MARIA RAMIREZ	659		380853	01/020
03 CANELONES					
DIAZ CASTANG, MARIA LAURA	RIBEIRO	S/N		002557	03/621
14 ROCHA					
HERNANDEZ BEQUIO, CARLOS ALBERTO	RIO OLIMAR	239			14/521
392 DE VIGILANCIA					
01 MONTEVIDEO					
LEAL S.R.L.	SORIANO	1103	602	917913	01/020
393 DE COMPUTACION					
01 MONTEVIDEO					
ASESORIA INFORMATICA S.R.L.	CORONEL ALEGRE	1321	101	917559	01/020
BALAY OLIVA GUILLERMO	LUIS LAMAS	3354	302	721931	01/020
BLISE S.A.	SAN JOSE	871	514	921997	01/020
CIA. GRAL. DE PROGRAMACION SOC. DE RESP. LTDA	18 DE JULIO	1628	E. 4	407561	01/020
CORPORACION INFORMATICA LTDA.	AV. RIVERA	2079		044991	01/020
HIPERCUBO LIMITADA	RIO BRANCO	1359	1008	902215	01/020
JDM LTDA.	SORIANO	1089		982927	01/020
SISTEMAS DE COMPUTACION LIMITADA	AV. ITALIA	2931	902		01/020
399 OTROS					
01 MONTEVIDEO					
ALBERGATI TORT, MARIA RAQUEL	MISIONES	1371	006	956153	01/020
ARCOS BALCALDI NELSON ENRIQUE	BR. BATLLE Y ORDOÑEZ	3019		817016	01/020
ARIS SOCIEDAD ANONIMA	BRANDZEN	1961	802	400930	01/020
AZAROLA S.R.L.	COLONIA	1086	703	915300	01/020
BALUGA MANICA, CLAUDIO ROBERTO	SORIANO	1248	302	985984	01/020
BARRIOS DONANGELO, WALTER ENRIQUE	GRAL. FLORES	2300			01/020
BEAC LTDA.	BRANDZEN	1961	707	045835	01/020
BLANCO SOSA ALBERTO SANTOS	25 DE MAYO	555	406	957138	01/020
CHAMONIX LTDA.	PZA. INDEPENDENCIA	830	202	903058	01/020
COOP.AGRAR. DE RESP.LTDA. DE SOC.DE FOM.RURAL	VALPARAISO	1171		907353	01/020
DIESEL MOTORS S.A.	25 DE MAYO	455	P. 4		01/020
EDITEX S.A.	PABLO DE MARIA	1015		046720	01/020
FIGUEIRAS VARELA, MARIA AMPARO	AVDA. ITALIA	2719			01/020
FUSI FUMIGACIONES LTDA.	TACUAREMBO	1404	402		01/020
GEORG GRUNERT SUCESORES LTDA.	F. SANGUINETTI	2185		584746	01/020
HERBERT ROOSEN LTDA.	PAYSANDU	1272		916149	01/020
INTEGRAL IMPORT EXPORT LTDA.	MISIONES	1554	7	952145	01/020
INTERCOM URUGUAY S.R.L.	18 DE JULIO	1953	1	410009	01/020
ISOLAR S.A.	LUIS PIERA	1992		492334	01/020
LANAFIL S.A.	JUAN CARLOS GOMEZ	1492	E. 2	961932	01/020
LAPORTA BOCCA MARIO FERNANDO	ADOLFO MONTIEL	5071			01/020
LUISPE S.R.L.	COQUIMBO	2025		208179	01/020
MEDINA JARQUE, GERARDO DANIEL	LORENZO BATLLE PACHECO	4361			01/020
399 OTROS					
PEPE POLOSA, CANIO JOSE DONATO	GUAYAQUI	3009B		784733	01/020
PORMEN S.A.	GABRIEL PEREIRA	3111B		785504	01/020
PROTEN INTERNACIONAL S.A.	ZABALA	1542	27		01/020
PROVINOR LTDA.	CHIRIGUANOS	2779		805156	01/020
SHAHRAM BERJIS	JOAQUIN REQUENA	1090		044616	01/020
TUTZO FRIGERIO LTDA.	LUIS P. PONCE	1543	2		01/020
03 CANELONES					
BYC S.C.	PARK WAY -MANZ. 11- SOLAR 18				03/831
411 INDUSTRIAL					
01 MONTEVIDEO					
COMPRESORES DE AIRE S.A.	COLONIA	810	601	903719	01/020
KEGAM S.R.L.	AVDA. MILLAN	4602		393570	01/020
TURBOFLOW URUGUAY S.A.	BR. ARTIGAS	2879	P.2	205500	01/020
412 AGRICOLA					
01 MONTEVIDEO					
ARRAYAN (URUGUAY) S.A.	LUIS SURRACO	2581		803095	01/020
COMPAÑIA URUGUAYA DE MOTORES S.A.	CUAREIM	1797		913032	01/020

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL SANC.
421 MAQUINAS DE ESCRIBIR					
03 CANELONES					
IGOR NOVICOW S.R.L.	INDEPENDENCIA	984		002250	03/322
423 EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS					
01 MONTEVIDEO					
COMPUTER CONNECTION S.R.L.	SAN JOSE	825	403	985731	01/020
MICROCOMPUTADORES LIMITADA	18 DE JULIO	878	204	900147	01/020
426 EQUIPOS DE SERVICIOS ELECTRICOS					
01 MONTEVIDEO					
ELECTRO EQUIPAMIENTO S.R.L.	RINCON	624		959374	01/020
FRIMAG S.R.L.	APOSTOLES	3475		582684	01/020
NATURAL SOCIEDAD ANONIMA	EJIDO	1341	103		01/020
NEGAL S.A.	18 DE JULIO	1223		910968	01/020
TEI S.R.L.	MIGUELETE	1928		046531	01/020
431 HOSPITALARIOS Y DE LABORATORIO					
01 MONTEVIDEO					
DIAZ RIBOLLA LUIS ANTONIO	DR. PROF. PABLO PURRIEL	3136		815664	01/020
MORATO ZAMORA, CARLOS MARIA	LAS HERAS	1790		812743	01/020
433 EQUIPOS DE OPTICA					
01 MONTEVIDEO					
SMART S.R.L.	18 DE JULIO	1592		494006	01/020
433 EQUIPOS DE OPTICA					
03 CANELONES					
LANZ PICCARDO GERARDO HEBER	DR. ANTONIO LEGNANI	557			03/323
10 MALDONADO					
REYES MESSANO ROSITA LETICIA	TREINTA Y TRES	858		69015	10/321
439 OTROS					
01 MONTEVIDEO					
VARKAUS LTDA.	RIO NEGRO	1394	704	916611	01/020
441 EQUIPOS DE AUDIO, TELEVISION Y SIMILARES					
01 MONTEVIDEO					
DARSEG LTDA.	DURAZNO	2041	104	043139	01/020
JADE ASOCIADOS S.R.L.	18 DE JULIO	927	47	907015	01/020
OIDOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	VAZQUEZ	1550		402368	01/020
PALOMEQUE RAMOS, RICARDO	RINCON	467	3		01/020
442 EQUIPOS DE CINEMATOGRAFIA Y FOTOGRAFIA.					
01 MONTEVIDEO					
COLORES LTDA.	CURIALES	1529	1	982520	01/020
CUFE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	MERCEDES	1212		911786	01/020
444 OBRAS DE ARTE Y PIEZAS DE MUSEO					
01 MONTEVIDEO					
AUBRIOT BENIA, JACQUELINE LUJAN	AVDA. RIVERA	2632	201	404674	01/020
DECORA LTDA.	DOMINGO ARAMBURU	2210		204572	01/020
SPAZIO LTDA.	CANELONES	2049		406860	01/020
451 AUTOMOVILES					
01 MONTEVIDEO					
JOSE MARIA DURAN S.A.	NICARAGUA	1243		920232	01/020
MONZA AUTOMOVILES SOCIEDAD ANONIMA	AVDA. URUGUAY	1857		409087	01/020
05 COLONIA					
AUTOMOTORA INQUINTANELLI LTDA.	18 DE JULIO	534		002086	05/320
462 TELEFONICAS					
01 MONTEVIDEO					

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL	SANC.
VERNAL S.A.	RIO BRANCO	1373		920171	01/020	
471 MOTORES ELECTR. Y PARTES MAQ Y EQUIPOS PRODUC.						
03 CANELONES						
BATERIAS RUTA S.A.	CANELONES	1294		002567	03/322	
472 OTROS MOTORES Y PARTES MAQ Y EQUIP. DE PRODUC.						
01 MONTEVIDEO						
SUCESORES DE LUIS CASARETTO S.A.	RIO NEGRO	1563		914161	01/020	
476 PARA MAQUINAS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE						
01 MONTEVIDEO						
CARLOS J. RAMOS Y CIA.	GALICIA	1280		405006	01/020	
EL MUNDO DEL ENGRANAJE S.R.L.	LA PAZ	1256		492682	01/020	
EXPO S.R.L.	MIGUELETE	1494		417085	01/020	
MIGUELETE S.R.L.	MIGUELETE	1576			01/020	
NAMI LTDA.	BR. ARTIGAS	3785		234381	01/020	
NIZA S.R.L.	ACEVEDO DIAZ	1365		704502	01/020	
481 DE MADERA						
01 MONTEVIDEO						
ANDRES ORTEGA ARSELINA, MAESTRO ANDRES I.Y O	AV. BURGUES	3581		234514	01/020	
BERTA CUADRO, LUIS ARTIGAS	DR. EMILIO FRUGONI	1127		496855	01/020	
LUBIN BICA S.R.L.	JUANA DE ARCO	3305			01/020	
LUCAS S.R.L.	CELIAR	3265			01/020	
MAGEMA S.R.L.	TAPES	991		290308	01/020	
SOLER CASTILLO, DIONISIO-SILVA FERREIRA, YAM.	OBLIGADO	1319		797613	01/020	
VIGNOLA BARRIOS, CLARA ALICIA	CONCEPCION ARENAL	1884B			01/020	
03 CANELONES						
FERNANDEZ MORALES ARACIEL ARAMIS	CALLE B ENTRE FERREIRA Y 2	S/N			03/726	
483 MADERA Y METAL						
01 MONTEVIDEO						
FRAIDEY S.A.	CONSTITUYENTE	1663	102		01/020	
621 EDIFICIOS PARA OFICINAS						
01 MONTEVIDEO						
A. W. ASOCIADOS LTDA.	CHARRUA	1880	20	498069	01/020	
ABELUR S.A.	AV. 18 DE JULIO	1026	903	901669	01/020	
ADEMAR H. SOLER S.A.	BVAR. ARTIGAS	1917			01/020	
APUD HERMANOS CONSTRUCCIONES LTDA.	SARANDI	456	16	955009	01/020	
CASAROTTI BERRUTTI, CARLOS ESTEBAN	21 DE SETIEMBRE	2570			01/020	
COLBY S.A.	CNO. CARRASCO	7296		507958	01/020	
CONSTRUCTORA INDEPENDENCIA S.A. (COINSA)	MENDEZNU EZ	3127		796987	01/020	
DECA LIMITADA	BERNARDO SUSVIELA	4429		396656	01/020	
FRESER S.A.	JUAN BENITO BLANCO	1247	401	771775	01/020	
GOTICA LIMITADA	AVDA. AGRACIADA	2959			01/020	
HARBOR SOCIEDAD ANONIMA	AV. 18 DE JULIO	1357	502	903022	01/020	
ICLA S.A.	PALACIO SALVO	S/N	902	915990	01/020	
MADEGO LTDA.	BRITO DEL PINO	1288	601	791697	01/020	
MANCHENO GIORELLO ARQUITECTOS S.R.L.	POTOSI	1622			01/020	
ONEL LIMITADA	RAMONESTOMBA	3583		350193	01/020	
PROVENCO LTDA.	ISIDORO LARRAYA	4634			01/020	
621 EDIFICIOS PARA OFICINAS						
RIO DE LA PLATA S.R.L.	BRITO DEL PINO	1153		783869	01/020	
RUBINOR S.A.	JUNCAL	1355	107	962596	01/020	
SALCO S.R.L.	18 DE JULIO	1082	1005	902141	01/020	
SMITH CELIS, ROBERTO	IRUM	2406	3		01/020	
TERVAL S.A.	CARLOS LALLEMAND	1556		594145	01/020	
VIERMOND S.A.	MARTIN C. MARTINEZ	1617	111	043500	01/020	
03 CANELONES						
BORGNO BOFFA SEGUNDO LUIS	GRAL. ARTIGAS	444		002227	03/321	
LUPENI S.A.	LAVALLEJA	739		004544	03/221	
08 FLORIDA						
ALOY PARODI, ALBERTO RODOLFO	JOSE E. RODO	70		003190	08/220	

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL	SANC.
19 TREINTA Y TRES						
P.E.C. LIMITADA	ANDRES SPIKERMAN	523		002458	19/220	
661 DEFORESTACION DE TERRENOS						
01 MONTEVIDEO						
EDUARDO MARTINEZ SOCIEDAD ANONIMA	18 DE JULIO	1805	807	401165	01/020	

OBSERVACIONES ACEPTADAS

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL	SANC.
391 DE LIMPIEZA						
01 MONTEVIDEO						
BRILLANTE S.R.L.	BVAR. ESPAÑA	2111	301	789029	01/020	86

MODIFICACIONES ACEPTADAS

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL	SANC.
222 PIEDRA, ARCILLA, ARENA Y SIMILARES						
01 MONTEVIDEO						
SITEL S.A.	RINCON	682	022	961681	01/020	
232 PRENDAS DE VESTIR						

MODIFICACIONES ACEPTADAS

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL	SANC.
01 MONTEVIDEO						
SHANON S.R.L.	RIO NEGRO	1320	210	981915	01/020	
374 DE OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS						
01 MONTEVIDEO						
BENYZA LTDA.	MALDONADO	1133	11		01/020	
391 DE LIMPIEZA						
14 ROCHA						
ESTEVEZ DEMARQUE L. ALB. Y DIAZ IGLESIAS E.	AVDA. GRAL. ARTIGAS	123			14/521	
399 OTROS						
01 MONTEVIDEO						
JOSE MA. REGUEIRO LTDA.	BUENOS AIRES	675	201	962612	01/020	
PATRIX LIMITADA	PESSARO	2911		793185	01/020	
14 ROCHA						
ESTEVEZ DEMARQUE L. ALB. Y DIAZ IGLESIAS E.	AVDA. GRAL. ARTIGAS	123			14/521	
451 AUTOMOVILES						
01 MONTEVIDEO						
H. COLINA S.A.	JUAN JOSE DE AMEZAGA	1784		291592	01/020	
482 DE METAL						
01 MONTEVIDEO						
ARGOZ LTDA.	AGUSTIN SOSA	3495			01/020	

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES

FECHA 9.08.89 PAG. 1
PGR.= P131515

EXENTOS DE GARANTIA ACEPTADOS

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL	EX GTIA.	FECHA RESOL.	FECHA VENCIM	IN.	UEJ.
244 PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON										
01 MONTEVIDEO										
BARREIRO Y RAMOS S.A.	JUAN CARLOS GOMEZ	1436		950150	01/020		24.07.89	24.07.90	25	001
INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A.	AV. RONDEAU	2082		208921	01/020		19.05.89	19.05.90	25	001
245 PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS										
01 MONTEVIDEO										
JOSE CASTIGLIONI (H) S.A.	ITUZAINGO	1533		957006	01/020		6.07.89	6.07.90	25	001
246 LIBROS, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES										
01 MONTEVIDEO										
BARREIRO Y RAMOS S.A.	JUAN CARLOS GOMEZ	1436		950150	01/020		24.07.89	24.07.90	25	001
249 OTROS										
01 MONTEVIDEO										
INDUSTRIAS FOTOGRAFICAS DEL PLATA S.A.	SITIO GRANDE	1327B		201373	01/020		25.07.89	25.07.90	12	001
263 ABONOS, FERTILIZANTES, INSECTICIDAS Y SIMILARES										
01 MONTEVIDEO										
CINOCA S.A.	MARTIN GARCIA	1232		294963	01/020		25.07.89	25.07.90	12	001
264 PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS										
01 MONTEVIDEO										
LABORATORIOS DISPERT S.A.	AV. GARIBALDI	2797		805083	01/020		2.08.89	2.08.90	12	001
322 IMPRESIONES, REPRODUCCIONES Y ENCUADERNACIONES										
01 MONTEVIDEO										
BARREIRO Y RAMOS S.A.	JUAN CARLOS GOMEZ	1436		950150	01/020		24.07.89	24.07.90	25	001
IMPRENTA LA ECONOMICA S.A.	CERRITO	184		953301	01/020		29.06.89	29.06.90	25	001
431 HOSPITALARIOS Y DE LABORATORIO										
01 MONTEVIDEO										
FRANCISCO ALONSO ADAMI S.A.	COLONIA	1801		405111	01/020		23.06.89	23.12.89	12	001

NOTA: A QUIEN PUEDA INTERESARLE: LOS RENGLONES UTILIZADOS SON LOS DEL "CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PUBLICO DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION= DIVISION CONTABILIDAD GENERAL".-

1 pub. Ago. 29 v. Ago 29

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

INMOBILIARIA DE LA COSTA SOCIEDAD ANONIMA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que INMOBILIARIA DE LA COSTA SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese INMOBILIARIA DE LA COSTA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencias de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 12:000.000,00 (nuevos pesos doce millones). Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integraión de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes, de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio incluso con facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará la memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el Registro de Accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrando ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no podrá superar el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear o suprimir la sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditamento "en formación" para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para contestar observaciones, e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. - Montevideo, 7 de junio de 1988. - Gabriel Vieira. - Laura Revello. - Claudia Revello.

José Luis Cabrera Cervini, Escribano Público certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles de mi conocimiento Laura Revello Queraltó, Claudia Revello Queraltó y Gabriel Vieira Mérola, todos orientales, mayores de edad, soltera, casada en únicas nupcias con Gustavo Mones y casado en únicas nupcias con Verónica Steffen, respectivamente, todos domiciliados en esta ciudad en la calle 18 de Julio 948, Piso 12, a quienes leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido. En fe de ello: a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a siete de junio de mil novecientos ochenta y ocho. - José Luis Cabrera Cervini, Abogado-Escribano.

Nº 4.548. - Montevideo, 17 de octubre de 1988. - Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los Estatutos de INMOBILIARIA DE LA COSTA S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro: expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese, a la Inspección de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 5.000,00. - Dra. Blanca Juncal de Vagnoni, Juez. - Esc. Edith Baygorria Mourín, Actuaria.

Montevideo, 21 de octubre de 1988 se notifica en la oficina la parte Mauro Guillén y abona timbres y para constancia firma. - Mauro Guillén.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 7 de noviembre de 1988 con el Nº 597 al Fº 3.495 v. del Lº 3 de Estatutos. - Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

N$ 59.400,00 - 9401 - 1 pub.

ALDERS SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ALDERS SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye ALDERS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A)Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures. letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones,participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares cincuenta mil (U$S 50.000,00). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes U$S 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A)Modificar la representación de la sociedad; B)Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, odos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado, no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado.

Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La Sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al señor Mauro Guillén. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. - Montevideo, 30 de agosto de 1988. - Ana Ma. Vignoli. - Carlos Cristobo. - Ricardo Forcella.Mariela González Lerena, Escribana Pública, certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Ricardo Forcella, Carlos Cristobo y Ana Ma. Vignoli, todos orientales, mayores de edad, el primero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, los dos restantes casados en primeras nupcias entre sí,domiciliados en esta ciudad en la Avenida 18 de Julio 1318, piso 8º, Apto. 801, a quienes leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido. II) El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 388,00 la unidad. En fe de ello: a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a treinta de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. - Mariela González Lerena, Escribana.

Nº 6.638. - Montevideo, 30 de diciembre de 1988. - Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Apruébanse los estatutos de ALDERS S. A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Al 3º Otrosí dice: como pide. - Dr. Alberto Pérez Delgado. Juez de Paz Departamental. - Ma. Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.

El día nueve de febrero de mil novecientos ochenta y nueve notifiqué en la Oficina a Mauro Guillén la resolución que antecede y enterado firma de que certifico. - Mauro Guillén.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 6 de marzo de 1989 con el Nº 80 al Fº 510 v. del Lº 3 de Estatutos. - Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 50.400,00 - 9409 - 1 pub.

ALDERNEY SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ALDERNEY SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye ALDERNEY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A)Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures. letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones,participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares cincuenta mil (U$S 50.000,00). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes U$S 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama

colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A)Modificar la representación de la sociedad; B)Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones; actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, odos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integradc

Art. 8º Se convocará por aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado, no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en sus funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La Sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al señor Mauro Guillén. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. - Montevideo, 7 de junio de 1988. - Ana Ma. Vignoli. - Carlos Cristobo. - Ricardo Forcella.Mariela González Lerena, Escribana Pública, certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Ricardo Forcella, Carlos Cristobo y Ana Ma. Vignoli, todos orientales, mayores de edad, el primero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, los dos restantes casados en primeras nupcias entre sí,domiciliados en esta ciudad en la Avenida 18 de Julio 1318, piso 8º, Apto. 801, a quienes leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido. II) El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 344,00 la unidad. En fe de ello: a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 7 de junio de 1988. - Mariela González Lerena, Escribana.

Nº 4.621. - Montevideo, 21 de octubre de 1988. - Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve: Aprobar los Estatutos de ALDERNEY S. A. fijando un plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales, comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro; expídnase edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. - Dra. Blanca Juncal de Vagnoni. Juez. - Esc. Edith Baygorria Mourin. Actuaria.Montevideo, 21 de octubre de 1988 se notifica en la Oficina la parte Mauro Guillén y para constancia firma Mauro Guillén.Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 28 de octubre de 1988 con el Nº 560 al folio 3332 v. del Libro 1 de Estatutos. - Fernando Silvestri. Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

N$ 50.400,00 - 9410 - 1 pub.

ARCIS SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ARCIS SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye ARCIS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A)Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures. letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones,participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares cincuenta mil (U$S 50.000,00). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes U$S 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A)Modificar la representación de la sociedad; B)Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, odos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado, no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La Sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores

y/o al señor Mauro Guillén. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. - Montevideo, 7 de junio de 1988. - Ana Ma. Vignoli. - Carlos Cristobo. - Ricardo Forcella.Mariela González Lerena, Escribana Pública, certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Ricardo Forcella, Carlos Cristobo y Ana Ma. Vignoli, todos orientales, mayores de edad, el primero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, los dos restantes casados en primeras nupcias entre sí,domiciliados en esta ciudad en la Avenida 18 de Julio 1318, piso 8º, Apto. 801, a quienes leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido. II) El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 344,00 la unidad. En fe de ello: a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a siete de junio de mil novecientos ochenta y ocho. - Mariela González Lerena, Escribana.

Nº 4.442. - Montevideo, 11 de octubre de 1988. - Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los Estatutos de ARCIS S. A. fijando un plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General deComercio y las publicaciones legales. - Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. - Dra. Blanca Juncal de Vagnoni, Juez. - Esc. Edith Baygorria Mourín, Actuaria.Montevideo, 21 de octubre de 1988 se notifica en la Oficina la parte Mauro Guillén y para constancia firma Mauro Guillén.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 28 de octubre de 1988 con el Nº 561 al Fº 3.337 v. del Lº 1 de Estatutos. - Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

N$ 50.400,00 - 9411 - 1 pub.

MEYNER S. A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos caratulados: MEYNER S. A. - "Estatutos" (Ficha V/394/988), se hace saber que ante esta oficina se presentó MEYNER SOCIEDAD ANONIMA, solicitando aprobación e inscripción de sus Estatutos, en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Reunidos los firmante, aprueban elsiguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una Sociedad Anónima denominada MEYNER SOCIEDAD ANONIMA que se regirá por la ley 11.073 y en especial por su artículo séptimo. Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio es Montevideo pudiendo establecer cualquier ramificación dentro o fuera del país.

Art. 2º Será su objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) La comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgicos, químicos, construcción, combustibles, turismo, transportes, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Realizar corretajes, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestar servicios en general, realizar asesorías de empresas así como consultoría en proyectos de inversión.

Capital

Artículo 3º Será de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares norteamericanos) representado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una.

Acciones y Accionistas

Artículo 4º Todas las acciones serán firmadas por el Presidente o dos Directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvertiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Art. 5º En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Directorio

Artículo 6º Estará compuesto de uno o nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 7º Se reunirá por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve.

Art. 8º Los Directores podrán votar por carta, télex o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 9º El directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A)Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. en caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 10 El Presidente o dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 11 La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo.La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores, aumentar el número de los integrantes del Directorio hasta nueve y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 12 Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de Casas Financieras nacionales o extranjeras, o de Casas Bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada la media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 13 Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada Diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por siple Carta Poder, telegrama o télex.

Art. 14 La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley 14.548 serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. En caso de disolución o liquidación de la sociedad, la asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica, que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 15 El primer Directorio será nombrado por los fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los fundadores actuando cunjunta o separadamente serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio. Y de formidad firmamos la presente Acta, solicitando al escribano actuante la certificación de las firmas, en Montevideo a los cuatro días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y ocho.- (firmado) Cristina Bianchi. - Gladys P. de

Martorell. - Alfredo Acevedo.Certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento señoras Cristina Bianchi, divorciada en primeras nupcias de Jorge Otegui, Gladys Pereira Paz, casada en primeras nupcias con Rodolfo Martorell y señor Alfredo Acevedo, divorciado en primeras nupcias de Susana Puñales, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en la calle Juncal 1355, Piso 9, Escritorio 907 de esta ciudad. Dejo constancia que la cotización del dólar a la fecha, al tipo vendedor del Banco de la República Oriental del Uruguay es de N$ 370,50 por dólar norteamericano. En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y ocho. Hay un signo notarial.- (firmado) Eduardo J. Simón. Hay un sello que dice: Eduardo J. Simón, Escribano.

TESTIMONIO

Inspección General de Hacienda.- División Sociedades Anónimas.- Montevideo, 24 de noviembre de 1988. - Sr. Subdirector de División: El proyecto de estatutos de MEYNER SOCIEDAD ANONIMA, constituida al amparo de la ley 11.073 de 24 de junio de 1948 y en especial de su Art. 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Saluda a Ud. muy atte. El Inspector de Hacienda. Asesor V - Escribano. Inspección General de Hacienda.- División Sociedades Anónimas.- Montevideo, 30 de noviembre de 1988. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno. - El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Dr. Eduardo Chavarría. - Vº Bº. El Inspector General de Hacienda.- Cr. Domingo Iribarne Barbieri.Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno. Entrada: 21 de diciembre de 1988. Salida: 22 de diciembre de 1988. - Dictamen Nº1.044. - Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. - Montevideo, 21 de diciembre de 1988. - Dra. Lyda Cestau de Camps, Fiscal Letrado Nacional en lo Civil de Quinto Turno.

11.438.- Montevideo, diciembre 29 de 1988. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve aprobar el Estatuto de MEYNER S. A., constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y archívese. - María Isabel Vaccaro, Juez. - Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria. Concuerda bien y fielmente con el original de su mismo tenor que luce a fojas 6, 6vta. y 7 de los autos caratulados MEYNER S. A., "Estatutos", Ficha: V/394/988, tramitados ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, haciéndose constar que la resolución fue notificada el 13 de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.En fe de ello, de mandato judicial y para la sociedad,expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los catorce días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y ocho. Hay un signo notarial. - (firmado) Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio.- Montevideo.- Presentado hoy veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y nueve a las 9.40 horas e inscripto en este Registro con el Nº62 al Fº 390 del Lº Nº 2 de Estatutos. Se pagó Impuesto ley 15.767. Recibo Nº de fecha. - Hay un signo notarial. - (firmado) Marta Soler de Darracq. - Un sello dice: Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.- Montevideo, marzo 9 de 1989.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 100.800.00 - 9605 - 1/pub.

ANIXTER S. A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos caratulados: ANIXTER S. A. - "Estatutos" (Ficha V/397/988), se hace saber que ante esta oficina se presentó ANIXTER SOCIEDAD ANONIMA, solicitando aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta

Reunidos los firmante, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una Sociedad Anónima denominada ANIXTER SOCIEDAD ANONIMA que se regirá por la ley 11.073 y en especial por su artículo séptimo. Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo pudiendo establecer cualquier ramificación dentro o fuera del país.

Art. 2º Será su objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) La comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgicos, químicos, construcción, combustibles, turismo, transportes, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Realizar corretajes, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestar servicios en general, realizar asesorías de empresas así como consultoría en proyectos de inversión.

Capital

Artículo 3º Será de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares norteamericanos) representado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una.

Acciones y Accionistas

Artículo 4º Todas las acciones serán firmadas por el Presidente o dos Directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvertiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Art. 5º En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Directorio

Artículo 6º Estará compuesto de uno o nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 7º Se reunirá por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve.

Art. 8º Los Directores podrán votar por carta, télex o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 9º El directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. en caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 10 El Presidente o dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 11 La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo.

La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores, aumentar el número de los integrantes del Directorio hasta nueve y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 12 Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de Casas Financieras nacionales o

extranjeras, o de Casas Bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada la media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 13 Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada Diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple Carta Poder, telegrama o télex.

Art. 14 La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley 14.548 serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. En caso de disolución o liquidación de la sociedad, la asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica, que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 15 El primer Directorio será nombrado por los fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio. Y de conformidad firmamos la presente Acta, solicitando al Escribano actuante la certificación de las firmas, en Montevideo a los cuatro días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y ocho.- (Firmado) Cristina Bianchi. - Gladys P. de Martorell. Alfredo Acevedo.Certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento señoras Cristina Bianchi, divorciada en primeras nupcias de Jorge Otegui, Gladys Pereira Paz, casada en primeras nupcias con Rodolfo Martorell y señor Alfredo Acevedo, divorciado en primeras nupcias de Susana Puñales, todos orientales, mayores de edad, y domiciliados en la calle Juncal 1355, Piso 9, Escritorio 907 de esta ciudad. Dejo constancia que la cotización del dólar a la fecha, al tipo vendedor del Banco de la República Oriental del Uruguay es de N$ 370,50 por dólar norteamericano.

En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y ocho. Hay un signo notarial.- (firmado) Eduardo J. Simón. - Hay un sello que dice: Eduardo J. Simón. Escribano.

TESTIMONIO

Inspección General de Hacienda.- División Sociedades Anónimas. - Montevideo, 18 de diciembre de 1988. - Sr.Subdirector de División: El proyecto de estatutos de ANIXTER SOCIEDAD ANONIMA, constituida al amparo de la Ley 11.073 de 24 de junio de 1948 y en especial de su artículo 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la sociedad fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Saluda a Ud. muy atte. El Inspector de Hacienda. El Inspector de Hacienda, Dra. M. del Rosario Curto, Abogada.

Inspección General de Hacienda.- División Sociedades Anónimas. - Montevideo, 30 de noviembre de 1988. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno - El Subdirector de División Sociedades Anónimas. Dr. Eduardo Chavarría. - Vº Bº. - El Inspector General de Hacienda.- Cr. Domingo Iribarne Barbieri.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil Quinto Turno.- Entrada: 21 diciembre 1988. - Salida: 22 de diciembre 1988. - Dictamen Nº 1042. Sr. Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. - Montevideo, 21 de diciembre de 1988. - Dra. Lyda Cestau de Camps, Fiscal Letrado Nacional en lo Civil de Quinto Turno.

11.441.- Montevideo, 29 diciembre de 1988. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de ANIXTER S. A. constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073 autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. - María Isabel Vaccaro, Juez; - Silvia Bértoli de Cavagnaro, Actuaria.

Concuerda bien y fielmente con el original de su mismo tenor que luce a fojas 6, 6 vta. y 7, de los autos caratulados ANIXTER S. A. - "Estatutos" (Ficha V/397/88) tramitados ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, haciéndose constar que la resolución fue notificada el 13 de febrero de 1989.

En fe de ello de mandato judicial y para la sociedad expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los catorce días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y nueve. Hay un signo notarial.- (firmado) Silvia Bértoli Cavagnaro. - Hay un sello que dice: Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio.- Montevideo.- Presentado hoy veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y nueve a las 10,50 horas e inscripto en este Registro con el Nº68 al folio 421 del Libro Nº 2 de Estatutos. Se pagó Impuesto Ley 15.767. - Recibo Nº .... de fecha....... - (Firmado) Marta Soler de Darracq. - Un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq. Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.- Montevideo, marzo 9 de 1989. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria.

N$ 100.800.00 - 9608 - 1/pub.

STORM CORPORATION S. A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos caratulados: STORM CORPORATION S. A. - "Estatutos" (Ficha V/396/988), se hace saber que ante esta oficina se presentó STORM CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA, solicitando aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta

Reunidos los firmante, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una Sociedad Anónima denominada STORM CORPORATION S. A. que se regirá por la ley 11.073 y en especial por su artículo séptimo. Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo pudiendo establecer cualquier ramificación dentro o fuera del país.

Art. 2º Será su objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) La comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgicos, químicos, construcción, combustibles, turismo, transportes, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Realizar corretajes, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestar servicios en general, realizar asesorías de empresas así como consultoría en proyectos de inversión.

Capital

Artículo 3º Será de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares norteamericanos) representado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una.

Acciones y Accionistas

Artículo 4º Todas las acciones serán firmadas por el Presidente o dos Directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvertiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Art. 5º En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Directorio

Artículo 6º Estará compuesto de uno o nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 7º Se reunirá por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve.

Art. 8º Los Directores podrán votar por carta, télex o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 9º El directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A)Comprar, vender, hipotecar, prendar, arren-

dar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. en caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 10 El Presidente o dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 11 La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo.La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores, aumentar el número de los integrantes del Directorio hasta nueve y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 12 Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de Casas Financieras nacionales o extranjeras, o de Casas Bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada la media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 13 Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada Diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple Carta Poder, telegrama o télex.

Art. 14 La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley 14.548 serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. En caso de disolución o liquidación de la sociedad, la asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica, que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 15 El primer Directorio será nombrado por los fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio. Y de conformidad firmamos la presente Acta, solicitando al Escribano actuante la certificación de las firmas, en Montevideo a los cuatro días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y ocho.- (Firmado) Cristina Bianchi. - Gladys P. de Martorell. Alfredo Acevedo.

Certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento señoras Cristina Bianchi, divorciada en primeras nupcias de Jorge Otegui, Gladys Pereira Paz, casada en primeras nupcias con Rodolfo Martorell y señor Alfredo Acevedo, divorciado en primeras nupcias de Susana Puñales, todos orientales, mayores de edad, y domiciliados en la calle Juncal 1355, Piso 9, Escritorio 907 de esta ciudad. Dejo constancia que la cotización del dólar a la fecha, al tipo vendedor del Banco de la República Oriental del Uruguay es de N$ 370,50 por dólar norteamericano.

En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y ocho. Hay un signo notarial.- (firmado) Eduardo J. Simón. - Hay un sello que dice: Eduardo J. Simón. Escribano.

TESTIMONIO

Inspección General de Hacienda.- División Sociedades Anónimas. - Montevideo, 18 de noviembre de 1988. - Sr.Subdirector de División: El proyecto de estatutos de STORM CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA, constituida al amparo de la Ley 11.073 de 24 de junio de 1948 y en especial de su artículo 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la sociedad fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Saluda a Ud. muy atte. El Inspector de Hacienda. Dra. M. del Rosario Curto, Abogada.

Inspección General de Hacienda.- División Sociedades Anónimas. - Montevideo, 30 de noviembre de 1988. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno - El Subdirector de División Sociedades Anónimas. Dr. Eduardo Chavarría. - Vº Bº. - El Inspector General de Hacienda.- Cr. Domingo Iribarne Barbieri.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil Quinto Turno.- Entrada: 14 diciembre 1988. - Salida: 19 diciembre 1988. - Dictamen Nº 954. Sr. Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. - Montevideo. 14 de diciembre de 1988. - Dra. Lyda Cestau de Camps, Fiscal Letrado Nacional en lo Civil de Quinto Turno.

11.358. - Montevideo, diciembre 27 de 1988. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de STORM CORPORATION S. A. constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073 autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días deconformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. - María Isabel Vaccaro, Juez; - Silvia Bértoli de Cavagnaro, Actuaria.

Concuerda bien y fielmente con el original de su mismo tenor que luce a fojas 6, 6 vta. y 7, de los autos caratulados:

STORM CORPORATION S. A. - (Ficha V/396/88) tramitados ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, haciéndose constar que la resolución fue notificada el 29 de diciembre de 1988.

En fe de ello de mandato judicial y para la sociedad expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los treinta días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y ocho. Hay un signo notarial.- (firmado) Silvia Bértoli Cavagnaro. - Hay un sello que dice: Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio.- Montevideo.- Presentado hoy dieciseis de febrero de mil novecientos ochenta y nueve a las 9.35 horas e inscripto en este Registro con el Nº 85 al folio 502 del Libro Nº 1 de Estatutos. Se pagó Impuesto Ley 15.767. - Recibo Nº .... de fecha....... - Hay un signo notarial. - (Firmado) Marta Soler de Darracq. - Un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq. Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.- Montevideo, marzo 6 de 1989. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria.

N$ 102.600.00 - 9619 - 1/pub.

S. T. SOCIETE DE TRANSFER DE TECHNOLOGIE S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados: S. T. T. SOCIETE DE TRANSFER DE TECHNOLOGIE SOCIEDAD ANONIMA - "Estatutos Holding" (Ficha A/1182/988), se hace saber que ante esta oficina se presentó S. T. T. SOCIETE DE TRANSFER DE TECHNOLOGIE SOCIEDAD ANONIMA solicitando aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta

Reunidos los firmante, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una Sociedad Anónima denominada S. T. T. SOCIETE DE TRANSFER DE TECHNOLOGIE SOCIEDAD ANONIMA que se regirá por la ley 11.073 y en especial por su artículo séptimo. Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo pudiendo establecer cualquier ramificación dentro o fuera del país.

Art. 2º Será su objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) La comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgicos, químicos, construcción, combustibles, turismo, transportes, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, frutos

del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Realizar corretajes, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestar servicios en general, realizar asesorías de empresas así como consultoría en proyectos de inversión.

Capital

Artículo 3º Será de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares norteamericanos) representado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una.

Acciones y Accionistas

Artículo 4º Todas las acciones serán firmadas por el Presidente o dos Directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvertiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Art. 5º En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Directorio

Artículo 6º Estará compuesto de uno o nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 7º Se reunirá por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve.

Art. 8º Los Directores podrán votar por carta, télex o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 9º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A)Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. en caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 10 El Presidente o dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 11 La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la mamoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo.La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores, aumentar el número de los integrantes del Directorio hasta nueve y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 12 Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de Casas Financieras nacionales o extranjeras, o de Casas Bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada la media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 13 Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada Diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por siple Carta Poder, telegrama o télex.

Art. 14 La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley 14.548 serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. En caso de disolución o liquidación de la sociedad, la asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica, que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 15 El primer Directorio será nombrado por los fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio. Y de conformidad firmamos la presente Acta, solicitando al Escribano actuante la certificación de las firmas, en Montevideo a los diecinueve días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y ocho.- Cesar Bentos.- Adriana Freire.- Gabriela María Martorell. Certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento señor César Julián Bentos Pérez, casado en primeras nupcias con Roquelina Reene Rijo, señora Elsa Adriana Freire Sánchez, casada en primeras nupcias con Gary Leandro Occhiuzzi y señorita Gabriela María Martorell Pereira, soltera, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en la calle Juncal 1355, Piso 9, Escritorio 907 de esta ciudad. Dejo constancia que la cotización del dólar a la fecha, al tipo vendedor del Banco de la República Oriental del Uruguay es de N$ 379,00 por dólar norteamericano

En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los diecinueve días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y ocho. Hay un signo notarial.- (firmado) Eduardo J. Simón. Hay un sello que dice: Eduardo J. Simón, Escribano.

TESTIMONIO

Inspección General de Hacienda.- División Sociedades Anónimas.- Montevideo, 7 noviembre de 1988. Sr. Subdirector de División. El proyecto de estatutos de S. T. T. SOCIETE DE TRANSFER DE TECHNOLOGIE SOCIEDAD ANONIMA, constituida al amparo de la ley 11.073 de 24 de junio de 1948 y en especial de su Art. 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la sociedad fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Saluda a Ud. muy atte. El Inspector de Hacienda. Inspector Ayudante I. Juan Ma. Rocca.Inspección General de Hacienda.- División Sociedades Anónimas.- Montevideo, 30 noviembre 1988. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno. - El Subdirector de División Sociedades Anónimas Dr. Eduardo Chavarría. - El Inspector General de Hacienda.- Cr. Domingo Iribarne Barbieri.

Fiscalía Letrada de lo Civil de Tercer Turno. - Entrada: 21 diciembre 1988. - Salida: 23 diciembre 1988. Visto Nº 8180.Sr. Juez: Procede la aprobación de los estatutos en vista y su inscripción. - Montevideo, diciembre 23 de 1988. - Dr. Luis Ma. Bajac Massone, Fiscal Letrado por Subrogación.

122. - Montevideo, 8 de febrero de 1989. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébase los estatutos de S. T. T. SOCIETE DE TRANSFER DE TECHNOLOGIE S. A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los Arts. 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase el testimonio, publíquese y archívese. - Ana María Maggi, Juez. - Mila Isabel Burgueño Actuaria.Concuerda bien y fielmente con el original de su mismo tenor que luce a fojas 6, 6 vta. y 7 de los autos caratulados: S. T. T. SOCIETE DE TRANSFER DE TECHNOLOGIE S. A. "Estatutos Holding" (Ficha: A/1182/988), tramitados ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, haciéndose constar que la resolución fue notificada el 24 de febrero de 1989.

En fe de ello de mandato judicial y para la sociedad expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veinticinco días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y nueve. Hay un signo notarial.- (firmado) Mila Burgueño. - Hay un sello que dice: Mila Burgueño. Actuaria.

Registro Público y General de Comercio.- Montevideo.- Presentado hoy catorce de marzo de mil novecientos ochenta y nueve a las 13.17 horas e inscripto en este Registro con el Nº 179 al Fº 1017 del Lº Nº 1 de Estatutos. Se pagó Impuesto ley 15.767. Recibo Nº ..... de fecha..... (firmado) Fernando Silvestri.

Hay un sello que dice Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. - Montevideo, abril 5 de 1989.- Mila Burgueño Actuaria.

N$ 102.600.00 - 9622 - 1/pub.

EL INTRUSO S. A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos caratulados: EL INTRUSO SOCIEDAD ANONIMA - " Estatutos" (Ficha V/480/988), se hace saber que ante esta oficina se presentó EL INTRUSO SOCIEDAD ANONIMA, solicitando aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta

Reunidos los firmantes, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una Sociedad Anónima denominada EL INTRUSO SOCIEDAD ANONIMA que se regirá por la ley 11.073 y en especial por su artículo séptimo. Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo pudiendo establecer cualquier ramificación dentro o fuera del país.

Art. 2º Será su objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) La comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgicos, químicos, Electrónica y televisión construcción, combustibles, turismo, Seguros y Reaseguros, transportes, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, veterinaria, Alimentación, Bebidas, Carne, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, Hotelería, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Realizar corretajes, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F)Prestar servicios en general, realizar asesorías de empresas así como consultoría en proyectos de inversión. G) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el ;égimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Será de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares norteamericanos) representado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una.

Acciones y Accionistas

Artículo 4º Todas las acciones serán firmadas por el Presidente o dos Directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvertiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Art. 5º En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Directorio

Artículo 6º Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 7º Se reunirá por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve, así como redistribuir sus cargos. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve.

Art. 8º Los Directores podrán votar por carta, télex o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 9º El directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. en caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 10 El Presidente o dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación de la Sociedad.Asambleas

Artículo 11 La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo.

La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores, aumentar el número de los integrantes del Directorio hasta nueve y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 12 Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de Casas Financieras nacionales o extranjeras, o de Casas Bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada la media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 13 Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada Diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple Carta Poder, telegrama o télex.

Art. 14 La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley 14.548 serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. En caso de disolución o liquidación de la sociedad, la asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica, que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 15 El primer Directorio será nombrado por los fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los fundadores actuando cunjunta o separadamente serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio. Y de conformidad firmamos la presente Acta, solicitando al escribano actuante la certificación de las firmas, en Montevideo a los veinte días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y ocho.- (Firmado) Cristina Bianchi. - Gladys P. de Martorell. Alfredo Acevedo.

Certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento señoras Cristina Bianchi, divorciada en primeras nupcias de Jorge Otegui, Gladys Pereira Paz, casada en primeras nupcias con Rodolfo Martorell y señor Alfredo Acevedo, divorciado en primeras nupcias de Susana Puñales, todos orientales, mayores de edad, y domiciliados en la calle Juncal 1355, Piso 9, Escritorio 907 de esta ciudad. Dejo constancia que la cotización del dólar a la fecha, al tipo vendedor del Banco de la República Oriental del Uruguay es de N$ 448.00 por dólar norteamericano

En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los veinte días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y ocho. Hay un signo notarial.- (firmado) María Inés Martínez Martínez. - Hay un sello que dice: María Inés Martínez Vivas. Escribana.

TESTIMONIO

Inspección General de Hacienda.- Area Jurídica. - División Sector Privado. - Exp. Nº 167/89. - Juzgado Octavo Turno. - Montevideo, 16 de enero de 1989. - Sr. Director de División: El proyecto de estatutos de EL INTRUSO SOCIEDAD ANONIMA, constituida al amparo de la Ley 11.073 de 24 de junio de 1948 y en especial de su artículo 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la sociedad fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Saluda a Ud. muy atte. Dra. M. del Rosario Curto, Abogada.Inspección General de Hacienda.- Area Jurídica. - División Sector Privado. - Montevideo, 13 de febrero de 1989. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno - Drqa. Graziella Asurabarrena, Encargada Dirección División Sector Privado. - Vº Bº. - El

Inspector General de Hacienda.- Cr. Domingo Iribarne Barbieri.

Fiscalía Nacional de lo Civil Primer Turno. Entrada: 22 febrero 1989. - Salida: 22 febrero 1989. Sr. Juez: Puede Ud. aprobar los estatutos en vista. - Montevideo, febrero 22 de 1989. - Eduardo Piaggio Soto, Fiscal de lo Civil.

659. - Montevideo, febrero 28 de 1989. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de EL INTRUSO S. A. constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073 autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. - María Isabel Vaccaro, Juez; - Silvia Bértoli de Cavagnaro, Actuaria.

Concuerda bien y fielmente con el original de su mismo tenor que luce a fojas 6, 6 vta. y 7, de los autos caratulados EL INTRUSO S. A. - "Estatutos" (Ficha V/480/88) tramitados ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, haciéndose constar que la resolución fue notificada el 3 de marzo de 1989.

En fe de ello de mandato judicial y para la sociedad expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los ocho días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y nueve. Hay un signo notarial.- (firmado) Silvia Bértoli Cavagnaro. - Hay un sello que dice: Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio.- Montevideo.- Presentado hoy veintineve de marzo de 1989 a las 13.25 horas e inscripto en este Registro con el Nº 147 al folio 862 del Libro Nº 2 de Estatutos. Se pagó Impuesto Ley 15.767. - Recibo Nº .... de fecha....... - (Firmado) Gerardo G. Marichal García. - Un sello que dice: Gerardo G. Marichal García.Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.- Montevideo, febrero abril 5 de 1989. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria.

N$ 104.400.00 - 9623 - 1/pub.

NAYARIT SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en los autos caratulados: NAYARIT S. A. - "Estatutos" (Ficha V/323/988), se hace saber que ante esta oficina se presentó NAYARIT SOCIEDAD ANONIMA, solicitando aprobación e inscripción de sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Reunidos los firmante, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una Sociedad Anónima denominada NAYARIT SOCIEDAD ANONIMA que se regirá por la ley 11.073 y en especial por su artículo séptimo. Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio es Montevideo pudiendo establecer cualquier ramificación dentro o fuera del país.

Art. 2º Será su objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) La comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgicos, químicos, construcción, combustibles, turismo, transportes, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Realizar corretajes, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestar servicios en general, realizar asesorías de empresas así como consultoría en proyectos de inversión.

Capital

Artículo 3º Será de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares norteamericanos) representado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una.

Acciones y Accionistas

Artículo 4º Todas las acciones serán firmadas por el Presidente o dos Directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvertiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Art. 5º En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Directorio

Artículo 6º Estará compuesto de uno o nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 7º Se reunirá por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve.

Art. 8º Los Directores podrán votar por carta, télex o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 9º El directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A)Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. en caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 10 El Presidente o dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 11 La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la mamoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo.

La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores, aumentar el número de los integrantes del Directorio hasta nueve y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 12 Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de Casas Financieras nacionales o extranjeras, o de Casas Bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada la media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 13 Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada Diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por siple Carta Poder, telegrama o télex.

Art. 14 La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley 14.548 serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. En caso de disolución o liquidación de la sociedad, la asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica, que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 15 El primer Directorio será nombrado por los fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los fundadores actuando cunjunta o separadamente serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio. Y de conformidad firmamos la presente Acta, solicitando al escribano actuante la certificación de las firmas, en Montevideo a los cuatro días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y ocho.- (firmado) Cristina Bianchi. - Gladys P. de

Martorell. - Alfredo Acevedo.Certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento señoras Cristina Bianchi, divorciada en primeras nupcias de Jorge Otegui, Gladys Pereira Paz, casada en primeras nupcias con Rodolfo Martorell y señor Alfredo Acevedo, divorciado en primeras nupcias de Susana Puñales, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en la calle Juncal 1355, Piso 9, Escritorio 907 de esta ciudad. Dejo constancia que la cotización del dólar a la fecha, al tipo vendedor del Banco de la República Oriental del Uruguay es de N$ 370,50 por dólar norteamericano. En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y ocho. Hay un signo notarial.- (firmado) Eduardo J. Simón. Hay un sello que dice: Eduardo J. Simón, Escribano.

TESTIMONIO

Inspección General de Hacienda.- División Sociedades Anónimas.- Montevideo, 18 de octubre de 1988. - Sr. Subdirector de División: El proyecto de estatutos de NAYARIT SOCIEDAD ANONIMA, constituida al amparo de la ley 11.073 de 24 de junio de 1948 y en especial de su Art. 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la Sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Saluda a Ud. muy atte. El Inspector de Hacienda. Juan M. Rocca.

Inspección General de Hacienda.- División Sociedades Anónimas.- Montevideo, 15 de noviembre de 1988. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno. - El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Dr. Eduardo Chavarría. - Vº Bº. El Inspector General de Hacienda.- Cr. Domingo Iribarne Barbieri.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno. Vista Nº 8.508. Entrada: 25 de noviembre de 1988. Salida: 1º de diciembre de 1988. Señor Juez: Puede Ud. aprobar los Estatutos presentados y ordenar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula, debiéndose tener presente los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893. - Montevideo, 29 de noviembre de 1988. - Ma. Elisa Martirena de Sapriza, Fiscal Letrado de lo Civil de Segundo Turno.

10.607.- Montevideo, diciembre 2 de 1988. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve aprobar el Estatuto de NAYARIT S. A., constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y archívese. - Ma. Isabel Vaccaro Martorell, Juez. - Esc. Alba Echeverry, Actuaria.Concuerda bien y fielmente con el original de su mismo tenor que luce a fojas 6, 6vta. y 7 de los autos caratulados NAYARIT S. A., "Estatutos", Ficha: V/323/988, tramitados ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, haciéndose constar que la resolución fue notificada el 7 de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.

En fe de ello, de mandato judicial y para la sociedad,expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los ocho días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y ocho. Hay un signo notarial. - (firmado) Silvia Bértoli Cavagnaro. - Hay un sello que dice: Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria. - Hay un sello que dice:Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno.

Registro Público y General de Comercio.- Montevideo.- Presentado hoy dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho a las 16.12 horas e inscripto en este Registro con el Nº 755 al Fº 4.483 del Lº Nº 1 de Estatutos. Se pagó impuesto ley 15.767. Recibo Nº de fecha. - Hay un signo notarial. - (firmado) Marta Soler de Darracq. - Hay un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.- Montevideo, febrero 14 de 1989.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 106.200.00 - 9625 - 1/pub.

MORRETES SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en los autos caratulados: MORRETES S. A. - "Estatutos" (Ficha V/250/988), se hace saber que ante esta oficina se presentó MORRETES SOCIEDAD ANONIMA, solicitando aprobación e inscripción de sus Estatutos, en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Reunidos los firmantes, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una Sociedad Anónima denominada MORRETES SOCIEDAD ANONIMA que se regirá por la ley 11.073 y en especial por su artículo séptimo. Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio es Montevideo pudiendo establecer cualquier ramificación dentro o fuera del país.

Art. 2º Será su objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) La comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgicos, químicos, construcción, combustibles, turismo, transportes, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Realizar corretajes, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestar servicios en general, realizar asesorías de empresas así como consultoría en proyectos de inversión.

Capital

Artículo 3º Será de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares norteamericanos) representado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una.

Acciones y Accionistas

Artículo 4º Todas las acciones serán firmadas por el Presidente o dos Directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvertiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Art. 5º En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Directorio

Artículo 6º Estará compuesto de uno o nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 7º Se reunirá por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve.

Art. 8º Los Directores podrán votar por carta, télex o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 9º El directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A)Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. en caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 10 El Presidente o dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 11 La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la mamoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo.

La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de efectuada la

solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores, aumentar el número de los integrantes del Directorio hasta nueve y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 12 Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de Casas Financieras nacionales o extranjeras, o de Casas Bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada la media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 13 Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada Diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple Carta Poder, telegrama o télex.

Art. 14 La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley 14.548 serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. En caso de disolución o liquidación de la sociedad, la asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica, que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 15 El primer Directorio será nombrado por los fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los fundadores actuando cunjunta o separadamente serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio. Y de conformidad firmamos la presente Acta, solicitando al escribano actuante la certificación de las firmas, en Montevideo a los cuatro días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y ocho.- (firmado) Cristina Bianchi. - Gladys P. de Martorell. - ALfredo Acevedo.

Certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento señoras Cristina Bianchi, divorciada en primeras nupcias de Jorge Otegui, Gladys Pereira Paz, casada en primeras nupcias con Rodolfo Martorell y señor Alfredo Acevedo, divorciado en primeras nupcias de Susana Puñales, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en la calle Juncal 1355, Piso 9, Escritorio 907 de esta ciudad. Dejo constancia que la cotización del dólar a la fecha, al tipo vendedor del Banco de la República Oriental del Uruguay es de N$ 370,50 por dólar norteamericano. En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y ocho. Hay un signo notarial.- (firmado) Eduardo J. Simón. Hay un sello que dice: Eduardo J. Simón, Escribano.

TESTIMONIO

Inspección General de Hacienda.- División Sociedades Anónimas.- Montevideo, octubre 11 de 1988. Sr. Subdirector de División: El proyecto de estatutos de MORRETES SOCIEDAD ANONIMA, constituida al amparo de la ley 11.073 de 24 de junio de 1948 y en especial de su Art. 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la sociedad fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Saluda a Ud. muy atte. El Inspector de Hacienda. Gabriela Marcuzzo, Administrativo V.Inspección General de Hacienda.- División Sociedades Anónimas.- Montevideo, 15 de noviembre de 1988. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno. - El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Dr. Eduardo Chavarría. - Vº Bº. El Inspector General de Hacienda.- Cr. Domingo Iribarne Barbieri.

Fiscalía Letrada Nacional en lo Civil de Quinto Turno. Entrada: 28 de noviembre de 1988. Salida: 29 de noviembre de 1988. Dictamen Nº 552. Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. - Montevideo, 28 de noviembre de 1988. - Dra. Lyda Cestau de Camps, Fiscal Letrado Nacional en lo Civil de Quinto Turno.

10.834.- Montevideo, diciembre 8 de 1988. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve aprobar el Estatuto de la Sociedad MORRETES S. A., constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. - María Isabel Vaccaro, Juez. - Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

Concuerda bien y fielmente con el original de su mismo tenor que luce a fojas 6, 6vta. y 7 de los autos caratulados MORRETES SOCIEDAD ANONIMA, "Estatutos", Ficha: V/250/988, tramitados ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, haciéndose constar que la resolución fue notificada el 15 de diciembre de 1988.

En fe de ello, de mandato judicial y para la sociedad,

expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los diecinueve días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y ocho. Hay un signo notarial. - (firmado) Silvia Bértoli Cavagnaro. - Hay un sello que dice: Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria. - Hay un sello que dice: Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno.

Registro Público y General de Comercio.- Montevideo.- Presentado hoy veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho a las 10.12 horas e inscripto en este Registro con el Nº 807 al Fº 4.845 del Lº Nº 1 de Estatutos. Se pagó Impuesto ley 15.767. Recibo Nº de fecha. - Hay un signo notarial. - (firmado) Marta Soler de Darracq. - Hay un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.- Montevideo, febrero 14 de 1989.- Esc., Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 106.200.00 - 9626 - 1/pub.

ERZELL SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos caratulados: ERZELL S. A. - "Estatutos" (Ficha V/322/988), se hace saber que ante esta oficina se presentó ERZELL SOCIEDAD ANONIMA, solicitando aprobación e inscripción de sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Reunidos los firmantes, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una Sociedad Anónima denominada ERZELL SOCIEDAD ANONIMA que se regirá por la ley 11.073 y en especial por su artículo séptimo. Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio es Montevideo pudiendo establecer cualquier ramificación dentro o fuera del país.

Art. 2º Será su objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) La comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgicos, químicos, construcción, combustibles, turismo, transportes, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Realizar corretajes, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestar servicios en general, realizar asesorías de empresas así como consultoría en proyectos de inversión.

Capital

Artículo 3º Será de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares norteamericanos) representado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una.

Acciones y Accionistas

Artículo 4º Todas las acciones serán firmadas por el Presidente o dos Directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvertiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Art. 5º En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Directorio

Artículo 6º Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 7º Se reunirá por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve.

Art. 8º Los Directores podrán votar por carta, télex o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 9º El directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A)Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por el término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. en caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 10 El Presidente o dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 11 La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo.La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores, aumentar el número de los integrantes del Directorio hasta nueve y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 12 Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de Casas Financieras nacionales o extranjeras, o de Casas Bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada la media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 13 Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada Diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple Carta Poder, telegrama o télex.

Art. 14 La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley 14.548 serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. En caso de disolución o liquidación de la sociedad, la asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica, que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 15 El primer Directorio será nombrado por los fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Y de conformidad firmamos la presente Acta, solicitando al escribano actuante la certificación de las firmas, en Montevideo a los cuatro días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y ocho.- (firmado) Cristina Bianchi. - Gladys P. de Martorell. - Alfredo Acevedo.

Certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento señoras Cristina Bianchi, divorciada en primeras nupcias de Jorge Otegui, Gladys Pereira Paz, casada en primeras nupcias con Rodolfo Martorell y señor Alfredo Acevedo, divorciado en primeras nupcias de Susana Puñales, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en la calle Juncal 1355, Piso 9, Escritorio 907 de esta ciudad. Dejo constancia que la cotización del dólar a la fecha, al tipo vendedor del Banco de la República Oriental del Uruguay es de N$ 370,50 por dólar norteamericano. En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y ocho. Hay un signo notarial.- (firmado) Eduardo J. Simón. Hay un sello que dice: Eduardo J. Simón, Escribano.

TESTIMONIO

Inspección General de Hacienda.- División Sociedades Anónimas.- Montevideo, 18 de octubre de 1988. -

Sr. Subdirector de División: El proyecto de estatutos de ERZELL S. A., constituida al amparo de la ley 11.073 de 24 de junio de 1948 y en especial de su Art. 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Saluda a Ud. muy atte. El Inspector de Hacienda. Juan M. Rocca.

Inspección General de Hacienda.- División Sociedades Anónimas.- Montevideo, 31 de octubre de 1988. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno. - El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Dr. Eduardo Chavarría. - Vº Bº. El Inspector General de Hacienda.- Cr. Domingo Iribarne Barbieri.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno. Vista Nº 8.549. Entrada: 25 de noviembre de 1988. Salida: 1º de diciembre de 1988. Señor Juez: Puede Ud. ordenar, digo, aprobar los Estatutos presentados y ordenar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes, debiéndose tener presente los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893. - Montevideo, 30 de noviembre de 1988. - Ma. Elisa Martirena de Sapriza, Fiscal Letrado de lo Civil de Segundo Turno.

10.604.- Montevideo, diciembre 2 de 1988. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve aprobar el Estatuto de ERZELL S. A., constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y archívese. - María Isabel Vaccaro Martorell, Juez. - Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a fojas 6, 6vta. y 7 de los autos caratulados ERZELL S. A., "Estatutos", Ficha: V/322/988, tramitados ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, haciéndose constar que la resolución fue notificada el 7 de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.

En fe de ello, de mandato judicial y para la sociedad,expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los ocho días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y ocho. Hay un signo notarial. - (firmado) Silvia Bértoli Cavagnaro. - Hay un sello que dice: Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria. - Hay un sello que dice:

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno.

Registro Público y General de Comercio.- Montevideo.- Presentado hoy dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho a las 9.10 horas e inscripto en este Registro con el Nº 754 al Fº 4.478 del Lº Nº 1 de Estatutos. Se pagó Impuesto ley 15.767. Recibo Nº de fecha. - Hay un signo notarial. - (firmado) Marta Soler de Darracq. - Hay un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.- Montevideo, febrero 14 de 1989.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 106.200.00 - 9627 - 1/pub.

ZAFIO SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en los autos caratulados: ZAFIO S. A. -

"Estatutos" (Ficha V/252/988), se hace saber que ante esta oficina se presentó ZAFIO SOCIEDAD ANONIMA, solicitando aprobación e inscripción de sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Reunidos los firmante, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una Sociedad Anónima denominada ZAFIO SOCIEDAD ANONIMA que se regirá por la ley 11.073 y en especial por su artículo séptimo. Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio es Montevideo pudiendo establecer cualquier ramificación dentro o fuera del país.

Art. 2º Será su objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) La comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgicos, químicos, construcción, combustibles, turismo, transportes, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones: E) Realizar corretajes, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestar servicios en general, realizar asesorías de empresas así como consultoría en proyectos de inversión.

Capital

Artículo 3º Será de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares norteamericanos) representado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una.

Acciones y Accionistas

Artículo 4º Todas las acciones serán firmadas por el Presidente o dos Directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvertiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Art. 5º En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Directorio

Artículo 6º Estará compuesto de uno o nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 7º Se reunirá por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve.

Art. 8º Los Directores podrán votar por carta, télex o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 9º El directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. en caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 10 El Presidente o dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 11 La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo.La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores, aumentar el número de los integrantes del Directorio hasta nueve y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 12 Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de Casas Financieras nacionales o extranjeras, o de Casas Bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada la media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 13 Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada Diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por siple Carta Poder, telegrama o télex.

Art. 14 La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley 14.548 serán Salida sueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. En caso de disolución o liquidación de la sociedad, la asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica, que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 15 El primer Directorio será nombrado por los fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los fundadores actuando cunjunta o separadamente serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio. Y de conformidad firmamos la presente Acta, solicitando al escribano actuante la certificación de las firmas, en Montevideo a los cuatro días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y ocho.- (firmado) Cristina Bianchi. - Gladys P. de Martorell. - ALfredo Acevedo.

Certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento señoras Cristina Bianchi, divorciada en primeras nupcias de Jorge Otegui, Gladys Pereira Paz, casada en primeras nupcias con Rodolfo Martorell y señor Alfredo Acevedo, divorciado en primeras nupcias de Susana Puñales, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en la calle Juncal 1355, Piso 9, Escritorio 907 de esta ciudad. Dejo constancia que la cotización del dólar a la fecha, al tipo vendedor del Banco de la República Oriental del Uruguay es de N$ 370,50 por dólar norteamericano. En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y ocho. Hay un signo notarial.- (firmado) Eduardo J. Simón. Hay un sello que dice: Eduardo J. Simón, Escribano.

TESTIMONIO

Inspección General de Hacienda.- División Sociedades Anónimas.- Montevideo, 17 de octubre de 1988. - Sr. Subdirector de División: El proyecto de estatutos de ZAFIO S. A., constituida al amparo de la ley 11.073 de 24 de junio de 1948 y en especial de su Art. 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la Sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Saluda a Ud. muy atte. El Inspector de Hacienda. Gabriela L. Marcuzzo Izzi, Administrativo V.Inspección General de Hacienda.- División Sociedades Anónimas.- Montevideo, 31 de octubre de 1988. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno. - El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Dr. Eduardo Chavarría. - Vº Bº. El Inspector General de Hacienda.- Cr. Domingo Iribarne Barbieri.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno. - Entrada: 28 de noviembre de 1988.

29 de noviembre de 1988. Dictadmen Nº 553. Señor Juez Puede Ud. acceder a lo solicitado. Montevideo, 28 de noviembre de 1988.- Dra. Lydia Cestau de Campo. Fiscal Letrado Nacional en lo civil de 5 turno.

10836. Montevideo, diciembre 8 de 1988. Vistos:Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Insp. Gen. de Hac. y el Min. Púb. se resuelve aprobar el estatuto de ZAFIO S.A. constituido al amparo del art. 7 de la ley 11.073 autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. - María Isabel Vaccaro, Juez. - Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria. Concuerda bien y fielmente con el original de su mismo tenor que luce a fojas 6, 6vta. y 7 de los autos caratulados ZAFIO S. A., "Estatutos", Ficha: V/252/988, tramitados ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, haciéndose constar que la resolución fue notificada el 15 de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.

En fe de ello, de mandato judicial y para la sociedad,expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los diecinueve días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y ocho. Hay un signo notarial. - (firmado) Silvia Bértoli Cavagnaro. - Hay un sello que dice: Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria. - Hay un sello que dice: Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno.Registro Público y General de Comercio.- Montevideo.- Presentado hoy veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho a las 10.16 horas e inscripto en este Registro con el Nº 811 al Fº 4.865 del Lº Nº 1 de Estatutos. Se pagó Impuesto ley 15.767. Recibo Nº de fecha. - Hay un signo notarial. - (firmado) Marta Soler de Darracq. - Hay un sello que dice: Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.- Montevideo, febrero 14 de 1989.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 106.200.00 - 9628 - 1/pub.

MATIMPORT COMERCIAL S. A.

Rbla. República del Perú 1163

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, doctor Martín Herrera Martínez, se hace saber que MATIMPORT COMERCIAL S. A. (Ficha A. 1146/87), ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

En Montevideo, a los veinticinco días del mes de noviembre de 1987, los firmantes, León Pecoroff, Juan Carlos Pecoroff y José Sánchez Vigo aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1o. Constitúyese MATIMPORT COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2o. Su objeto es: A) Industrializar y comercialzar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones, consultoría, distribución, acopios, asesoramiento técnico y servicios; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3o. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 10.000,00 (diez mil) cada una, será de N$ 11:900.000,00 (nuevos pesos once millones novecientos mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000,00.

Art. 4o. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5o. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6o. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidaed de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7o. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D)Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8o. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9o. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Podrá actuar usando el aditamento "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores o a la persona que éstos designen.Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas.- Montevideo, 25 de noviembre de 1987.- Juan Carlos Pecoroff. - León Pecoroff y José Sánchez Vigo.Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por León Pecoroff, casado en únicas nupcias con Rebeca Solotar, Juan Carlos Pecoroff, casado en únicas nupcias con María Norma Marino, y José Sánchez Vigo, casado en segundas nupcias con Ofelia Rovira Otero, siendo todos mayores de edad y constituyendo domicilio en Rambla República del Perú Nº 1163 Primero B de esta ciudad, a quienes leí el documento que antecede y lo otorgaron.

En fe de ello, lo sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. - Pablo G. Basalo Pescadere, Escribano.

4.360. - Montevideo, 1º de agosto de 1988. - Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: apruébese los estatutos de MATIMPORT COMERCIAL S. A. autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétase las inscripciones solicictadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese, háganse los desgloses del caso y archívese. - Z. Casanova de Balestero. - Mila Burgueño. - La resolución fue notificada el 2 de agosto de 1988.Registro Público y General de Comercio. - Inscripto el 8 de agosto de 1988 con el Nº 261 al folio 1560 del Libro Nº 1 de Estatutos. - Hay una firma ilegible. - sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, agosto 12 de 1988. - Mila Burgueño, Actuaria.

N$ 72.000,00 - 9801 - 1 pub.

MALVICINO URUGUAYA S. A.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, en autos caratulados: "**MALVICINO URUGUAYA S. A." Estatutos (Ficha A/983/88)**, se hace saber que ante esta oficina se presentó "**MALVICINO URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA**", solicitando aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

ACTA DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA. — En Montevideo el diecinueve de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, los señores Roberto Pedro Doldán y Juan Antonio Priano, este último por sí y en nombre y representación de "Malvicino Sociedad Anónima" con sede en la ciudad de Santa Fé, República Argentina, en la casa número tres mil trescientos setenta y tres de la calle San Luis, convienen constituir una sociedad anónima que se regirá por el siguiente estatuto.

CAPITULO I

Denominación, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º. — La sociedad se denominará "**MALVICINO URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA**" y se regirá por estos estatutos y subsidiariamente por las leyes de la República.

Art. 2º. — La compañía tendrá su sede en la ciudad de Montevideo, sin perjuicio de establecer domicilios o sucursales en el interior del país.

Art. 3º. — La duración será de cincuenta años a partir de la fecha del acta.

Art. 4º. — La sociedad tendrá por objeto: a) realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros la dirección, proyecto, administración y/o ejecución de construcciones arquitectónicas, hidráulicas, viales, mecánicas, eléctrica o electrónicas, de gas y de comunicaciones, pudiendo intervenir en licitaciones públicas y/o privadas, particulares, del Estado o Municipales; b) efectuar consultorías y trabajos de ingeniería para terceros; c) la compra venta al por mayor o menor de artículos, artefactos, instrumentos, equipos eléctricos, electrónicos y de cualquier naturaleza relacionados con la luminotecnia y artículos del hogar, su fabricación, distribución, comercialización, elaboración e integración en procesos industriales; d) fabricación de columnas de hormigón armado, de caño, cañerías de plásticos, tableros de electricidad; e) importar y exportar toda clase de bienes, explotar patentes y licencias industriales; f) realizar operaciones inmobiliarias sobre bienes urbanos, pudiendo comprar y/o vender, fraccionar, urbanizar, efectuando las operaciones con dinero propio o con créditos obtenidos de instituciones oficiales o particulares en cualquier tipo de moneda, vendiendo bajo el régimen común o de propiedad horizontal; g) ejecutar, para la Intendencia Municipal de Montevideo el Proyecto nº 1207 "Instalación y Mantenimiento de Alumbrado Público".

CAPITULO II

Capital, Acciones y Accionistas

Artículo 5º. — El capital se fija en la suma de nuevos pesos doce millones (N$ 12.000.000.00) moneda nacional, representado por acciones de nuevos pesos diez mil cada una, emitiéndose títulos de una o varias acciones.

Art. 6º. — Las acciones serán nominativas y llevarán la firma de un Director. La Asamblea podrá transformar total o parcialmente las acciones nominativas en acciones al portador y a su vez éstas en nominativas, formalizándose mediante el procedimiento de reforma de estatutos.

CAPITULO III

Administración y Dirección

Artículo 7º. — La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres miembros, el que podrá ampliarse hasta once —siempre en número impar— según lo resuelva la Asamblea. Los Directores se mantendrán en su cargos hasta que sean designados los sustitutos. Cada dos años la Asamblea designará los Directores.

Art. 8º. — El Directorio será convocado por el Presidente o el Vicepresidente o dos Directores y sesionará con cualquier asistencia, resolviendo por mayoría de presentes.

Art. 9º. — El Directorio tendrá las más amplias facultades de dirección y administración. Especialmente está facultado para: a) comprar, vender, hipotecar, dar en anticresis y gravar en garantía; b) solicitar y contraer préstamos inclusive en Bancos del Estado o privados, en cualquier tipo de moneda, en títulos, unidades reajustables o cualquier otra forma que se creare y en las condiciones que estime más convenientes o se le impongan; c) designar empleados, asesores, etc., conviniendo las retribuciones, compensaciones, etc.; d) resolver la emisión de acciones y condiciones de integración; f) modificar la fecha de cierre del ejercicio cumpliendo las normas legales; g) resolver la constitución de sociedades, uniones económicas y consorcios de cualquier tipo con empresas de objeto similar; h) representar a la sociedad por medio del Presidente o el Vicepresidente.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 10. — Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y la convocatoria la realizará el Directorio o el Síndico, si lo hubiere.

Art. 11. — Para poder participar en las asambleas los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la sociedad sus acciones hasta la hora fijada para la asamblea o un comprobante de depósito de las acciones en un Banco o Casa Bancaria.

Art. 12. — Las Asamblea, tanto ordinarias como extraordinarias, se convocarán mediante citación hecha por medio de una publicación en el "Diario Oficial" y otro de notoria circulación con una antelación de cinco días. Se considerarán bien constituidas con asistencia de socios que representen la mitad más una de las acciones integradas. Podrá prescindirse de la publicación cuando a la Asamblea concurran accionistas que representen el total del capital integrado, bastando comunicar a la Inspección de Hacienda la convocatoria con indicación del lugar de la reunión, fecha y hora y orden del día, con una anticipación de cuarenta y ocho horas. Las Asambleas Ordinarias deberán celebrarse dentro de los ciento veinte días a contar del cierre del ejercicio.

Art. 13. — Las decisiones se tomarán por simple mayoría de votos, salvo los casos en que éste estatuto o la Ley establezca un quórum especial. Los votos se computarán uno por cada acción.

Art. 14. — La Asamblea podrá crear y reglamentar la sindicatura.

CAPITULO V

Ejercicios Sociales y Utilidades

Artículo 15. — El Directorio determinará el período que comprenderán los ejercicios sociales.

Art. 16. — El reparto de utilidades líquidas que arroje el balance será propuesto por el Directorio a la Asamblea General, estableciéndose el proyecto de retribución a los Directores, si la hubiere, y eventualmente el Síndico, cantidades para fondo de reserva, amortizaciones y dividendos a pagar. La Asamblea podrá aprobar el proyecto del Directorio o cualquier otro que surja de su seno.

CAPITULO VI

Transitorio

Artículo 17. — El primer Directorio estará integrado por los señores Angel Pedro Malvicino, Presidente; Juan Antonio Priano, Vicepresidente; y Roberto Pedro Doldán, Director. Hasta que se realice la inscripción del estatuto los fundadores actuando en forma conjunta o separadamente tendrán las facultades que el Estatuto confiere al Directorio.

Art. 18. — Se autoriza al escribano Guillermo Serván Bauzón para realizar los trámites de autorización para funcionar la sociedad, inclusive para aceptar las observaciones y/o modificaciones que se impongan y realizar las inscripciones en el Registro Público y General de Comercio y en las oficinas dependientes del Poder Ejecutivo, Intendencias Municipales, Entes Autónomos, Banco de la República, y personas jurídicas, públicas y privadas.

Se lee, otorga y firma en el lugar y fecha indicados, solicitando los otorgantes al escribano Guillermo Serván Bauzón, la certificación de sus firmas. — (Firmado): JUAN ANTONIO PRIANO. — ROBERTO PEDRO DOLDAN.

GUILLERMO SERVAN BAUZON, escribano, certifico que: a) leí en alta voz el estatuto que antecede y los señores arquitecto Roberto Pedro Doldán e ingeniero Juan Antonio Priano, este último por sí y en representación de "Malvicino S. A.", lo ratifican, otorgan y firman ante mí; b) los otorgantes son argentinos, mayores de edad, titulares del documento nacional de identidad número ocho millones ciento seis mil ciento ochenta y tres, expedido por la República Argentina, y Libreta de Enrolamiento número ocho millones doscien-

tos ochenta mil ochocientos ochenta y siete, respectivamente; c) "Malvicino S. A." es persona jurídica y sus estatutos protocolizados en la ciudad de Santa Fé el veintidós de setiembre de mil novecientos setenta y seis ante el escribano César Mokdasy e inscriptos en el Registro Público de Comercio de esa ciudad con el número novecientos veintiuno al folio trescientos ochenta y ocho del libro dos de Estatutos, resultando del mismo que la representación la ejercen dos Directores, ejerciendo dicha función el señor Angel Pedro Malvicino, como Presidente, y el señor Miguel Angel Peralta como vocal del Directorio (artículo vigésimo cuarto del Estatuto, apartado primero); d) por escritura de mandato especial otorgado en la ciudad de Santa Fé el ocho de agosto del corriente año, "Malvicino Sociedad Anónima" confirió facultades expresas al ingeniero Juan Antonio Priano para representarla en la constitución de una sociedad en el Uruguay, autorizando dicha escritura el escribano

Carlos R. Costa, y la primera copia de dicha escritura, debidamente legalizada protocolizó el suscrito Escribano el dieciséis del corriente mes y año; e) conozco a los otorgantes. En fe de ello y a solicitud de los otorgantes expido este certificado que signo y firmo en Montevideo el diecinueve de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Hay un signo notarial. (Firmado): GUILLERMO SERVAN BAUZON. Hay un sello que dice: Guillermo Serván Bauzón. Escribano.

Señor Juez Letrado Departamental de Décimo Turno. Guillermo Serván Bauzón, constituyendo domicilio en Colonia 1864, apto. 1102, al señor Juez digo: De conformidad con lo que dispone el artículo 405 del Código de Comercio, vengo a solicitar la autorización para funcionar la sociedad anónima denominada "MALVICINO URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA", acompañando las constancias de suscripción de más del 50 % del capital y las constancias expedidas por el Banco de la República que acreditan la integración en efectivo del cuarenta por ciento del capital suscripto de acuerdo a la exigencia del inciso 3º del artículo 406 del citado Código. Por lo expuesto al señor Juez pido: a) Me tenga por presentado y constituido el domicilio y acreditada la personería, de acuerdo a lo que dispone el artículo 18 del estatuto. b) Previo los trámites de estilo se autorice a funcionar la sociedad. — (Firmado): GUILLERMO SERVAN BAUZON. May un sello que dice: Guillermo Serván Bauzón. Escribano.

Presentado hoy, veinticuatro de agosto de mil novecientos ochenta y ocho con un estatuto y un certificado de la Inspección General de Hacienda. — Tomé razón ficha A. 983/88. — BURGUEÑO.

Montevideo, 24 de agosto 1988 (lugar y fecha). De mandato verbal al señor Juez dispuso: Vista a la Inspección General de Hacienda y si no hubieren observaciones, vista al Ministerio Público. — (Firmado): BURGUEÑO.

Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Pase a la Inspección General de Hacienda. — (Firmado): BURGUEÑO.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Recibido hoy, 29 de agosto de 1988. Conste. Hora 17. Asunto nº 6565. División Sociedades Anónimas. — (Firmado): PEDRO ETCHEMENDY. Un sello que dice: El Director de División Secretaría: Proc. Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División S. A. Asunto nº 2235. Fecha 30 de agosto de 1988.

División Sociedades Anónimas. Montevideo, 31|8|88. — En los registros de esta División no existe otra sociedad con denominación similar. — (Firmado): MARIA SOFIA CHALAR. Un sello que dice: María Sofía Chalar.

División Sociedades Anónimas. Montevideo, 13|9|88. — Pase a informe de Gabriela Marcuzzo. — Un sello dice: El Sub-Director de División Sociedades Anónimas (firmado): E. CHAVARRIA. Un sello dice: Dr. Eduardo Chavarría.

Montevideo, 25 de noviembre de 1988.

Señor Sub-Director de División. Doctor Eduardo Chavarría: Habiéndose levantado las observaciones formuladas, por esta oficina, en informe de fecha 21|9|88 (fs. 13), como surge del comprobante expedido por el Banco de la República Oriental del Uruguay adjunto a fs. 14, el proyecto de estatutos de **"MALVICINO URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA"** no merece a la suscrita observaciones que formular por ser acorde a derecho. Como resulta de las boletas expedidas por el Banco de la República Oriental del Uruguay a cuenta de Integración de Capital, corroborado el nombre por comprobante adjunto a fs. 14, y de las boletas de suscripción glosadas a fs. 1 a 3, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el art. 207 de la ley 13.318 de 28|12|64. Saluda a usted atte. (Firmado): GABRIELA I. MARCUZZO IZZI. Hay un sello que dice: Gabriela I. Marcuzzo Izzi. Administrativo V.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de diciembre de 1988. — De acuerdo con lo informado precedentemente remítanse estas actuaciones al Juzgado de origen. — Hay un sello que dice: El Sub-Director de División Sociedades Anónimas. (Firmado): E. CHAVARRIA. Un sello dice: Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº. Un sello dice: El Inspector General de Hacienda (firmado): D. IRIBARNE. Hay un sello que dice: Cr. Domingo Iribarne Barbieri.

Montevideo, 21|12|88. — Recibido hoy. (Firmado): BURGUEÑO.

Montevideo, 21|12|88. — Pase al señor Fiscal en lo Civil de 4º Turno. — (Firmado): BURGUEÑO.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de 4º Turno. Entrada: 21 de diciembre de 1988. Salida: 21 de diciembre de 1988. Vista nº 8127. Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. — Montevideo, diciembre 21 de 1988. — (Firmado): BROVIA. Hay un sello que dice: Marcelo Brovia. Fiscal Letrado 4º Turno.

Montevideo, 22|12|88. — Recibido hoy y al despacho. — (Firmado): BURGUEÑO.

8720. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — VISTOS: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébase los estatutos de **"MALVICINO URUGUAYA S. A."**, autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétase las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese, háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios fictos: nuevos pesos 20.000.00. — (Firmado): MAGGI SILVA. — MILA BURGUEÑO.

Montevideo, el día 26 de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho notifiqué en la oficina a don Guillermo Serván la providencia nº 8720 quien en prueba firma. — (Firmado): GUILLERMO SERVAN. — MILA BURGUEÑO.

Concuerda, bien y fielmente, con el original de su mismo tenor que luce en los autos tramitados ante este Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, caratulados: **"MALVICINO URUGUAYA S. A." — Estatutos (Ficha A/983/88).** En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Hay un signo notarial. (Firmado): MILA BURGUEÑO. Hay un sello que dice: Mila Burgueño. Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, a las 11 horas, e inscripto en este Registro con el número 791 al folio 4673 vto. del Libro nº 3 de Estatutos. Se pago impuesto ley nº 15.767. Recibo nº 169654 de fecha 27|12|88. — (Firmado): Ma. DINORAH PEREZ ELHORDOY. Hay un sello que dice: Ma. Dinorah Pérez Elhordoy. Escribana.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 1º de 1989. — MILA BURGUEÑO, actuaria.

N$ 138.600.00 - 3704 - 1 pub.

RATEX S.A.

PLAZA INDEPENDENCIA 808 APTO. 1101

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, se hace saber que "RATEX LTDA.", Ficha V-28/89, ha solicitado la aprobación e inscripción de la transformación de régimen jurídico que se transcribe.

ACTA. Los socios de "Ratex Ltda.", señores Denny Herrnstadt Jansen y Raquel Dorothy Chodorow Ransemberg, resuelven por unanimidad lo siguiente: 1. Que la firma asuma la forma jurídica de Sociedad Anónima, no siendo voluntad de los socios constituir una nueva persona jurídica ni extinguir la existente, la que continúa rigiéndose por el estatuto que se aprueba en esta acta. 2. Afectar en calidad de aporte a la sociedad anónima al día de hoy, el saldo de las cuentas "Capital" por la suma de N$ 1.000.00, "Utili-

dad Ejercicio 86/87" por la suma de N$ 3.721.745,00 y "Adelantos Irrevocables a Cuenta Integración de Capital" por la suma de N$ 2.855.738,00 totalizando la suma de N$ 6.578.483 (nuevos pesos seis millones quinientos setenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y tres).

NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO

Artículo 1. — La sociedad de responsabilidad limitada "Ratex Ltda.", que ha girado hasta la fecha de acuerdo al contrato del 7 de noviembre de 1974, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 4 de diciembre siguiente con el Nº 636 al Fº 2317 del libro Nº 2 de Contratos, asume la forma jurídica de sociedad anónima con la denominación "Ratex Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

OBJETO

Artículo 2. — Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos de país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; E) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; F) Adquirir y/o participar en otras empresas que operen en los ramos preindicados.

CAPITAL

Artículo 3. — El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 21.000.000 (nuevos pesos veintiún millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta Nuevos pesos 1.000.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción a integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Artículo 6. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Artículo 8. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

ASAMBLEA

Artículo 9. — Las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, serán convocadas por el Directorio, el Síndico o accionistas que representen más del 50% del capital integrado. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados.

Artículo 10. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar más del 50% del capital integrado.

Art. 12. — La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

TRANSITORIO

Artículo 13. — Los firmantes indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los firmantes a los Cres. Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman y a la Srta. Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, noviembre 1º de 1987. — DENNY HERRNSTADT JANSEN — RAQUEL DOROTHY CHODOROW RANSEMBERG.

CERTIFICO QUE: Las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a las personas de mi conocimiento Denny Herrnstadt Jansen y Raquel Dorothy Chodorow Ransemberg, casados entre sí en primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad en la calle Roque Graseras Nº 632 Apto. 401, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 1º de noviembre de 1987. ESTHER REITZES DE LUBLINERMAN. Escribana.

1646. Montevideo, 12/Abril/89. Vistas: las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la transformación de régimen jurídico de "RATEX LTDA." en sociedad anónima, autorizándose el estatuto y funcionamiento de "RATEX S.A.". Inscríbase, expídanse edictos, comuníquese, háganse los desgloses y entregas que se solicitaren y oportunamente, archívese. SELVA KLETT. CRISTINA CERVINI. La resolución fue notificada con fecha 18 de abril de 1989.

RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 9 de junio de 1989 con el Nº 335 al Fº 2120v. del Lº Nº 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 20 de 1989. — Esc. Cristina Cervini. Actuaria.

N$ 111.000 22387 1 Pub.

EXHIBIDORA SARANDI S. A.

(RUC 070026530016)

Sarandí Grande

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	97.290.45
Otros créditos	5.529.28
Inversiones a largo plazo	440.692.09
Bienes de uso	29.067.38
Total del activo	572.579.20

Pasivo —

Deudas diversas	929.21
Capital social	150.00
Ajustes al patrimonio	469.205.78
Reservas	0.32
Resultados acumulados	102.293.89
Total pasivo y patrim.	572.579.20

Estado de Resultados

ejercicio finalizado le 31 de diciembre de 1981

Ingresos operativos	51.000.00
Gastos de administración	(23.934.50)
Resultados diversos	16.771.63
Resultado neto	43.837.13

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de octubre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 88 en el libro Inventario.

N$ 8.360.00 — 1|pub. — 8120

SALTEX S.A.

(R.U.C. 211734750011)

25 de Mayo 541 - Oficina 202

Balance General al 31 de diciembre de 1986

Activo —

	U$S
Valores	52.050.00
Suscriptores de acciones	149.582.80
Acciones a emitir	800.000.00
	1:001.632.80

Pasivo —

Capital integrado	50.417.20
Capital suscrito	149.582.80
Capital autorizado	800.000.00
Pérdidas y Ganancias	1.632.80
	1:001.632.80

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

	U$S
Pérdidas y Ganancias	1.632.80

Haber —

Intereses	1.632.80

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 13 de abril de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 6 del libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 24 de febrero de 1986 y anotado con el Nº 3994 al folio 116 del libro número 38.

N$ 7.980,00 — 8810 — 1 pub.

SALTEX S.A.

(R.U.C. 211734750011)

25 de Mayo 541 - Oficina 202

Balance General al 31 de diciembre de 1987

Activo —

	U$S
Valores	52.050.00
Suscriptores de acciones	149.582.80
Acciones a emitir	800.000.00
	1:001.632.80

Pasivo —

Capital integrado	50.417.20
Capital suscrito	149.582.80
Capital autorizado	800.000.00
Pérdidas y Ganancias	1.632.80
	1:001.632.80

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

	U$S
Gastos	1.00

Haber —

Ingresos varios	1.00

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 13 de abril de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 7 del libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 24 de febrero de 1986 y anotado con el Nº 3994 al folio 116 del libro número 38.

N$ 7.980,00 — 8811 — 1 pub.

PLESUR S. A.

(R.U.C. 211293420017)

Zabala 1372 (Esc. 43)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	13.794.20
Otros créditos	2.117.74
Total del Activo	15.911.94

Pasivo —

Capital social	30.000.00
Resultados acumulados	(14.088.06)
Total del Pasivo y Patr.	15.911.94

Estado de resultados al 30 de noviembre de 1985

Gastos de administración y ventas	(2.000.00)
Resultado neto	(2.000.00)

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de mayo de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 7 del Libro Inventario.

N$ 7.410,00 — 4999 — 1 pub.

ESQUILON S. A.

(R.U.C. 210814410014)

Zabala 1372 (Esc. 43)

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1987

Activo —

	N$
Otros créditos	19.577.60
Inversiones a largo plazo	1:177.731.00
Total Activo	1:197.308.60

Pasivo —

Deudas comerciales	35.000.00
Deudas diversas	101.031.88
Capital social	25.000.00
Ajustes al patrimonio ...	1:146.951.10
Resultados acumulados ..	(110.951.10)
Total pasivo y patrimonio	1:197.308.60

Estado de resultados

	N$
Gastos de administración y ventas	(42.923.62)
Resultado neto	(42.923.62)

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de octubre de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados figuran cppiados al folio 21 y 22 del libro Inventario.

N$ 7.980,00 — 5000 — 1 pub.

COMPAÑIA YARSIN S. A.

(R.U.C. 211250480016)

Zabala 1372 (Esc. 43)

Estado de situación al 28 de febrero de 1987

Activo —

	U$S
Deudores del Exterior	199.663.00
Acciones Soc. Anónima ...	4.337.00
	204.000.00

Pasivo —

Acreedores del Exterior ..	54.000.00
Capital integrado	150.000.00
	204.000.00

Estado de resultados al 28 de febrero de 1987

Sin movimiento.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de agosto de 1987.

Inspección Genera lde Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados figuran copiados al folio 8 del libro Inventario.

N$ 7.410,00 — 5001 — 1 pub.

LEDAL S.A.

(R.U.C. 211738490014)

Cerrito 461 piso 1

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1985

Activo —

	U$S
Acciones a emitir	800.00
Suscriptores de acciones	150.00
Acciones S.A. Ley 11.073	50.00
	1.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	800.00
Capital suscripto	150.00
Capital integrado	50.00
	1.000.00

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1985

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	1.00

Ganancias —

Ingresos varios	1.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 2 de enero de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 3 del Libro Inventario certificado el día 23 de mayo de 1988.

N$ 7.790,00 — 8551 — 1 pub.

LEDAL S.A.

(R.U.C. 211738490014)

Cerrito 461 piso 1

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1986

Activo —

	U$S
Acciones a emitir	800.00
Suscriptores de acciones	150.00
Acciones S.A. Ley 11.073	50.00
	1.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	800.00
Capital suscripto	150.00
Capital integrado	50.00
	1.000.00

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1986

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	1.00

Ganancias —

Ingresos varios	1.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 2 de enero de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 4 del Libro Inventario certificado el día 23 de mayo de 1988.

N$ 7.790,00 — 8552 — 1 pub.

LEDAL S.A.

(R.U.C. 211738490014)

Cerrito 461 piso 1

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1987

Activo —

	U$S
Acciones a emitir	800.00
Suscriptores de acciones	150.00
Acciones S.A. Ley 11.073	50.00
	1.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	800.00
Capital suscripto	150.00
Capital integrado	50.00
	1.000.00

Estado de resultados
al 31 de diciembre de 1987

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	1.00

Ganancias —

Ingresos varios	1.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 2 de enero de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 5 del Libro Inventario certificado el día 23 de mayo de 1988.

N$ 7.790,00 — 8553 — 1 pub.

CUPCE S. A.

(RUC 211488520019)

Convención 1295|404

Estado de situación al 30
de junio de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	68.00
Créditos por ventas	255.00
Otros créditos	10.00
Intangibles	32.00
Total activo	365.00

Pasivo —

Deudas diversas	101.00
Capital social	500.00
Resultados acumulados	(236.00)
Total pasivo y patrimonio .	365.00

Estado de resultados
del ejercicio al 30 de junio de 1985

Sin resultados.

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 20 de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios del libro Copiador de Cartas, certificado el 17 de diciembre de 1965 y anotado con el Nº 6957 al folio 144 del libro número 16.

N$ 7.790.00 — 1|pub. — 8574

ELOSA S. A.

(RUC 211425000018)

Estado de situación patrimonial al
31 de marzo de 1983

Activo —

Inversiones temporarias ...	11.633.00
Otros créditos	13.367.00
Total del activo	25.000.00
Cuentas de orden y contingencias:	
Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Capital social	25.000.00
Total del pasivo y Patrim..	25.000.00
Cuentas de orden y contingencias:	
Capital autorizado	25.000.00

Estado de resultados

del ejercicio finalizado el 31 de
marzo de 1983

Ingresos operativos	10.00
Gastos de Adm. y ventas	10.00
Resultado de neto	

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 19 de setiembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fojas 5 del libro de Inventarios.

N$ 9.500.00 — 1|pub. — 8601

CUPCE S. A.

(RUC 211488520019)

Convención 1295|404

Estado de situación al 30
de junio de 1984

Activo —

	N$
Disponibilidades	68.00
Créditos por ventas	255.00
Otros créditos	10.00
Intangibles	32.00
Total activo	365.00

Pasivo —

Deudas comerciales	69.00
Deudas diversas	32.00
Capital social	500.00
Resultados acumulados	(236.00)
Total pasivo y patrimonio ..	365.00

Estado de resultados

del ejercicio al 30 de junio de 1984

	N$
Gastos de Adm. y ventas ...	(119.00)
Resultados financieros	(9.868.00)
Resultados extraordinarios .	10.000.00
Resultado neto	13.00

La ganancia del ejercicio pasa al rubro resultados acumulados.

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 20 de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al fo. del libro Copiador de Cartas, certificado el 17 de diciembre de 1965 y anotado con el número 6957 al folio 144 del libro número 16.

N$ 7.980.00 — 1|pub. — 8573

YUNIL S. A.

(R.U.C. 211222380010)

Zabala 1372 (Esc. 43)

Estado de situación al 31 de mayo
de 1987

Activo —

	U$S
Caja	3.531.37
Bco. de Montevideo - Cta. U$S	1.485.63
Deudores varios	10.160.00
Suscriptores de acciones ..	45.000.00
Acciones a emitir	240.000.00
	300.177.00

Pasivo —

Capital autorizado	240.000.00
Capital suscripto	45.000.00
Capital integrado	15.000.00
Pérdidas y Ganancias	177.00
	300.177.00

Estado de resultados al 31 de mayo de 1987

Pérdidas —

	U$S
Impuestos	45.00
Gastos generales	55.00
	100.00

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de noviembre de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados figuran copiados al folio 8 del Libro Inventario.

N$ 8.740,00 — 5003 — 1 pub.

INVERSORA MIL S. A.

(R.U.C. 211005270012)

Zabala 1372 (Esc. 43)

Estado de situación al 31 de mayo de 1987

Activo —

	U$S
Bco. de Montevideo - Cta. U$S	7.114.37
Acciones Soc. Anónima ...	413.470.00
Inmuebles en el Exterior ..	72.319.50
Deudores varios	23.907.53
	516.811.40

Pasivo —

Varios acreedores	340.077.47
Capital integrado	150.000.00
Pérdidas y ganancias	26.733.93
	516.811.40

Estado de resultados al 31 de mayo de 1987

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	5.441.74
Impuestos	1.750.67
Pérdidas y ganancias	1.821.81
	9.014.22

Ganancias —

Intereses	9.014.22

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de noviembre de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados figuran copiados al folio 30 del libro Inventario.

N$ 8.740.00 — 5004 — 1 pub.

EXHIBIDORA SARANDI S.A.

(R.U.C. 070026530016)

Sarandí Grande

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	29.513.39
Otros créditos	1.729.28
Inversiones a largo plazo .	440.692.09
Bines de uso	29.067.38
Total del Activo	501.002.14

Pasivo —

Deudas diversas	5.823.27
Capital social	150.00
Ajustes al patrimonio	469.205.78
Reservas	0.32
Resultados acumulados ...	25.822.77
Total Pasivo y Patrimonio	501.002.14

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos operativos	22.890.00
Gastos de administración .	(13.391.05)
Resultados diversos	2.972.77
Resultado neto	12.471.72

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de octubre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el Libro Inventario a fojas 86.

N$ 8.360,00 — 8118 — 1 pub.

EXHIBIDORA SARANDI S.A.

(R.U.C. 070026530016)

Sarandí Grande

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	50.713.17
Otros créditos	8.129.28
Inversiones a largo plazo .	440.692.09
Bienes de uso	29.067.38
Total del Activo	528.601.92

Pasivo —

Deudas diversas	789.06
Capital social	150.00
Ajustes al patrimonio	469.205.78
Reservas	0.32
Resultados acumulados ...	58.456.76
Total Pasivo y Patrimonio	528.601.92

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

	N$
Ingresos operativos	35.150.00
Gastos de administración .	(9.520.86)
Resultados diversos	(7.004.85)
Resultado neto	32.633.99

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de octubre de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario a fs. 87.

N$ 8.360,00 — 8119 — 1 pub.

IRAI S. A.

(R.U.C. 210205230016)

Paraguay 2472

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1986

Activo —

	N$
Otros Créditos	311.700.00
Bienes de Uso	219.00
Total del Activo	311.919.00
Cuentas de Orden y Contingencias	45.00

Pasivo —

Deudas Diversas	307.974.00
Capital Social	55.00
Reservas	4.748.00
Resultados Acumulados ..	(858.00)
Total del Pasivo y Patrimonio	311.919.00
Cuentas de Orden y Contingencias	45.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1986

	N$
Ingresos Operativos	360.000.00
Gastos de Administración y Ventas	(351.756.00)
Resultados Financieros ...	(11.215.00)
Resultado Neto	(2.971.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 22 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados se hallan transcriptos a fs. 125 a 129 del Libro de Actas Directorio y Asamblea, anotado con el Nº 3616, al Fº 46 del Libro 12, el 28 de mayo de 1968.

N$ 9.310.00 — 6776 — 1/pub.

IRAI S. A.

(R.U.C. 210205230016)

Paraguay 2472

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1987

Activo —	N$
Otros Créditos	348.145.00
Bienes de Uso	219.00
Total del Activo	348.364.00
Cuentas de Orden y Contingencias	45.00
Pasivo —	
Deudas Diversas	341.860.00
Capital Social	55.00
Reservas	4.748.00
Resultados Acumulados ..	1.701.00
Total del Pasivo y Patrimonio	348.364.00
Cuentas de Orden y Contingencias	45.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1987

	N$
Ingresos Operativos	440.000.00
Gastos de Administración y Ventas	(422.643.00)
Resultados Financieros ...	(14.798.00)
Resultado Neto	2.559.00

Distribución de Utilidades

	N$
Cuenta Nueva	2.559.00
Utilidad	2.559.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 22 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados se hallan transcriptos a fs. 130 a 134 del Libro de Actas Directorio y Asamblea, anotado con el Nº 3616, al Fº 46 del Libro 12, el 28 de mayo de 1968.

N$ 9.880.00 — 6777 — 1/pub.

KALAT S. A.

(R.U.C. 211546980013)

Br. Artigas 4221

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1988

Activo —	
Disponibilidades	29.302.00
Otros créditos	57:394.420.00
Bienes de cambio	19:712.185.00
Bienes de uso	69:288.833.00
Intangibles	37.520.00
Total del Activo	146:462.260.00
Pasivo —	
Comercial	9:716.318.00
Deudas diversas	117:187.063.00
Capital social	50.000.00
Ajuste al patrimonio	27:733.519.00
Resultados acumulados .	(8:224.640.00)
Total Pasivo y Patr.	146:462.260.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988

Ingresos operativos	104:498.993.00
Ingresos Oper. netos ..	104:498.993.00
Costo de los bienes vendidos	(77:849.395.00)
Resultado bruto	26:649.598.00
Gtos. de Adm. y ventas	(2:397.925.00)
Resultados Financieros .	(31:041.853.00)
Resultados Extraord. ..	(1:210.037.00)
Impuestos a la Renta ..	(357.869.00)
Resultado neto	(8:358.086.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria Anual de accionistas de fecha 2 de febrero de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios Nros. 26 y 27 del Libro de Actas de Directorio y Asamblea y Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1o. de agosto de 1985 con el No. 4039 al Folio 300 del Libro No. 37.

N$ 9.880.00 — 5027 — 1 pub.

MOTRIX S. A.

(R.U.C. 210190170018)

Paraguay 1626

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1988

Activo —	
Disponibilidades	1:767.907.00
Créditos por ventas	4:824.362.00
Otros créditos	996.002.00
Bienes de cambio	9:358.677.00
Bienes de uso	98.827.00
Total del Activo	17:045.776.00
Pasivo —	
Deudas comerciales	3:780.760.00
Deudas diversas	1:059.615.00
Previsiones	1:798.244.00
Capital social	5.000.00
Ajustes al patrimonio	174.324.00
Reservas	5:059.492.00
Resultados acumulados ...	5:168.340.00
Total del Pasivo y Patr. .	17:045.776.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1988

Ingresos Oper. netos	42:965.231.00
Costo de los bienes Vend.	(25:243.717.00)
Resultado bruto	17:721.514.00
Gtos. de Adm. y ventas .	(16:212.822.00)
Resultados diversos	3:663.067.00
Result. financieros	601.887.00
Impuesto a la Renta	(605.306.00)
Resultado neto	5:168.340.00

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1988

A reservas voluntarias libres	2:168.340.00
A propietarios en efectivo	3:000.000.00
	5:168.340.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 12 de noviembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Inventarios, certificado con fecha 18 de diciembre de 1984, a Folios 141 y 142.

N$ 10.640.00 — 5077 — 1 pub.

MILAND S. A.

(R.U.C.: 210742160017)

Yaguarón 1634

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	16.143.61
Créditos por Ventas	109.454.61
Otros Créditos	51.693.43
Bienes de Cambio	214.582.17
Bienes de Uso	5 184.87
Total del Activo	397.058.59

Pasivo —

Deudas Comerciales	373.282.87
Deudas Diversas	5.562.92
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(6.787.10)
Total del Pasivo y Patrimonio	397.058.69

Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 1978

	N$
Ingresos Operativos	122.498.65
Ingresos Operativos Netos	122.498.65
Costo de los Bienes Vendidos	(97.998.92)
Resultado Bruto	24.499.73
Gastos de Administración y Ventas	(31.286.83)
Resultado Neto	(6.787.10)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 28 de abril de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas (certificado el 23|5|78) a folios 2 y 3.

N$ 9.880.00 — 5079 — 1 pub.

MILAND S. A.

(R.U.C.: 210742160017)

Yaguarón 1634

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	70.632.48
Créditos por Ventas	745.452.50
Otros Créditos	15.420.95
Bienes de Cambio	470.952.86
Bienes de Uso	18.967.52
Total del Activo	1.321.426.31

Pasivo —

Deudas Comerciales	1.050.758.55
Deudas Financieras	137.928.47
Deudas Diversas	54.874.72
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	52.864.57
Total de Pasivo y Patrimonio	1.321.426.31

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de julio de 1979

	N$
Ingresos Operativos	2.697.902.78
Ingresos Operativos Netos	2.697.902.78
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	2.013 455.21
Resultado Bruto	684.447 57
Gastos de Adminstración y Ventas	467.420.09
Resultados Financieros	(157.375.81)
	59.651.67

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de julio de 1979

A Reservas —

Voluntarias Libres	59.651.67

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 28 de abril de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 4 y 5 del Libro Copiador de Cartas certificado el día 23 de mayo de 1978.

N$ 10.640.00 — 5080 — 1 pub.

BILPA S. A.

(R.U.C. 211261710018)

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	7:555.447.78
Inversiones temporarias	3:028.468.15
Créditos por ventas	11:157.402.70
Otros créditos	4:177.358.52
Bienes de cambio	17:910.303.21
Bienes de uso	832.772.00
Total Activo	44:661.752 36

Pasivo —

Deudas comerciales	12:012.701.28
Deudas financieras	4:414.750.00
Deudas diversas	1:875.389.86
Capital social	1:040.000.00
Ajustes al patrimonio	615.062.66
Resultados acumulados	24:703.848.56
Total Pasivo y Patr.	44:661.752.36

Estado de Resultados

al 31 de octubre de 1986

	N$
Ingresos operativos	41:781.925.47
Ingresos Oper. netos	41:781.925.47
Costo de los bienes vendidos	(15:788.122.23)
Resultado bruto	25:993.803.24
Gtos. de Adm. y ventas	(6:571.564.75)
Resultados financieros	(4:359.887.17)
Resultado neto	15:062.351.32

Destino de las Utilidades

	N$
A resultados acumulados	*15:062.351.32*

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de febrero de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran transcriptos al Folio 24 del Libro de Actas certificado el día 27 de mayo de 1982, por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 10.260.00 — 5154 — 1 pub.

SYSTEM 1.100 S. A.

(R.U.C. 211244030012)

Elba 4187

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	4:711.678.00
Créditos por ventas	6:550.810.00
Otros créditos	2:765.975.00
Bienes de cambio	9:124.357.00
Bienes de uso	3:340.256.00
Intangibles	1.000.00
Total Activo	26:494.076.00

Pasivo —

Deudas comerciales	14:902.289.00
Deudas financieras	2:685.590.00
Deudas diversas	2:194.830.00
Previsiones	682.932.00
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio	3:056.712.00
Reservas	16.484.00
Resultados acumulados	2:905.239.00
Total Pasivo y Patr.	26:494.076.00

Estado de Resultados

del 1º de agosto de 1987 al 31 de julio de 1988

	N$
Ingresos operativos	92:875.377.00
Ingresos Oper. netos	92:875.377.00
Costo de los bienes vendidos	(62:905.458.00)
Resultado bruto	29:969.919.00
Gtos. de Adm. y ventas	(27:191.657.00)
Resultados financieros	(489.694.00
Impuesto a la Renta	(511.513.00)
Resultado neto	1:777.055.00

Destino de las Utilidades

	N$
A resultados acumulados	1:777.055.00

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al Folio 32 del Libro de Actas certificado el día 17 de diciembre de 1981, por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 11.780.00 — 5153 — 1 pub.

DELMITA S. A.

(R.U.C. 211372450014)

18 de Julio 1268 (Esc. 704)

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1988

Activo —

Disponibilidades	10.070.00
Otros créditos	7.500.00
Intangible	8.457.00
Total Activo	26.027.00
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Pasivo —

Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	1.027.00
Total Pasivo y Patrimonio	26.027.00
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Estado de resultados

Gastos de adminis. y ventas	833.00
Resultados extraordinarios	833.00

Aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de enero de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 19, 20 y 21 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de junio de 1983.

N$ 9.120,00 — 0872 — 1 pub.

ASTIL S. A.

(R.U.C. 210452680018)

Luis A. de Herrera 2275

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1988

Activo —

Disponibilidades	638.658.00
Otros créditos	1:206.569.00
Bienes de cambio	1:403.628.00
Bienes de uso	706.383.00
Total del Activo	3:947.238.00

Pasivo —

Deudas financieras	1:946.195.00
Deudas diversas	1:282.531.00
Capital social	50.000.00
Reservas	447.448.00
Resultados acumulados	221.064.00
Total del Pasivo y Patrimonio	3:947.238.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1988

Ingresos operativos netos	53:662.967.00
Costo de los bienes vend. y serv. prestados	(33:158.396.00)
Resultado bruto	20:504.571.00
Gastos de administración y ventas	(16:396.595.00)
Resultados financieros	(465.880.00)
Impuesto a la renta	(421.032.00)
Resultado neto	3:221.064.00

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1988

A reservas —

Voluntarias libres	221.064.00

A propietarios —

En efectivo - Dividendo anticipado	3:000.000.00
	3:221.064.00

Aprobados por Asamblea de Accionistas del 31 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 145-146 del libro inventario certificado el 10 de junio de 1976.

N$ 10.450.00 — 3436 — 1 pub.

BETIX S. A.

(R.U.C. 211291780014)

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:877.216.96
Bienes de uso	7:172.117.10
Total del Activo	9:019.334.06

Pasivo —

Deudas financieras	3:300.000.00
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio	9:234.382.70
Resultados acumulados	(3:565.048.64)
Total del pasivo y patrimonio	9:019.334.06

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de julio de 1988

	N$
A resultados acumulados	652.875.34
	652.875.34

Aprobados por la Asamblea General de Socios de fecha 19 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a foja 16 del Libro Certificado de Inventario.

N$ 8.550,00 — 0856 — 1 pub.

BILPA S. A.

(R.U.C. 211261710018)

Yatay 1448

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	11:173.352.00
Inversiones Temporarias	5:160.000.00
Créditos por Ventas	22:466.449.00
Otros Créditos	10:326.828.00
Bienes de Cambio	33:170.559.00
Bienes de Uso	11:312.160.00
Total del Activo	93:609.348.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	34:068.096.00
Deudas Financieras	46:633.702.00
Deudas Diversas	5:183.320.00
Capital Social	1:040.000.00
Ajustes al Patrimonio	1:116.188.00
Resultdos Acumulados	5:568.042.00
Total del Pasivo y Patrimonio	93:609.348.00

Estado de Resultados al 31 de octubre de 1987

	N$
Ingresos Operativos	93:817.611.00
Ingresos Operativos Netos	93:817.611.00
Costo de los Bienes Vendidos	(42:333.229.00)
Resultado Bruto	51:484.382.00
Gastos de Administración y Ventas	(19:036.135.00)
Resultados Financieros	(26.086.342.00)
Impuesto a la Renta	(2:534.462.00)
Resultado Neto	3:827.443.00

Destino de las Utilidades

A Resultados Acumulados	3:827.443.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de febrero de 1988.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al Fº 25 del Libro de Actas certificado el día 27 de mayo de 1982 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 10.640,00 — 5155 — 1 pub.

OBRASUR S. A.

(R.U.C. 211478320017)

Comandante Braga 2691 (Apto. 1)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:087.695.00
Créditos por ventas	152:105.350.00
Otros créditos	8:598.009.00
Bienes de cambio	271.186.00
Bienes de uso	369.460.00
Total del Activo	162:431.700.00

Pasivo —

Deudas comerciales	55:783.143.00
Deudas financieras	314:088.125.00
Otras deudas	531.174.00
Capital social	500.000.00
Resultados acumulados	(208:425.742.00)
Total del Pasivo	162:431.700.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987

	N$
Ingresos Oper. netos	277:385.835.00
Costo de los bienes vend o de los serv. prest.	(286:721.979.00)
Resultado bruto	(9:336.144.00)
Gtos. de Adm. y ventas	(36:536.100.00)
Resultados diversos	(11:054.329.00
Resultados financieros	(151:350.658.00)
Resultados Extraord.	(23:157.169.00)
Resultado neto	(208:425.742.00)

Nota: De acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de junio de 1988, "Obrasur S. A. ha restituido su responsabilidad patrimonial al haberse decidido absorber la pérdida del ejercicio de N$ 208:425.742.00, con aportes realizados por la totalidad de accionistas de la sociedad.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de junio de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Folios 284 al 285 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de marzo de 1984 con el número 2397 al Folio No. 377 del Libro No. 35.

N$ 9.880.00 — 5188 — 1 pub.

GARINO HNOS. S. A.

(R.U.C. 210154140015)

Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	80:144.617.00
Inversiones temporarias	1:190.702.00
Créditos por ventas	226:448.064.00
Otros créditos	21:901.296.00
Bienes de cambio	134:899.515.00
Inversiones a largo plazo	74:044.822.00
Bienes de uso	281:662.789.00
Total del Activo	820:291.805.00
Ctas. de orden y Conting.	1:484.777.00

Pasivo —

Deudas comerciales	125:347.518.00
Deudas financieras	35:005.908.00
Deudas diversas	117:434.848.00
Capital social	16.000.00
Ajustes al patrimonio	366:554.370.00
Reservas	26:254.650.00
Resultados acumulados	149:678.511.00
Total del Pasivo y Patr.	820:291.805.00
Ctas. de orden y contingencias	1:484.777.00

Distribucinó de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1988

A propietarios:

	N$
En efectivo	110:000.000.00

A otros destinos:

Resultados acumulados	9:095.013.00
	119:095.013.00

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de fecha 7 de febrero de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja ocnstancia que los presentes estados se hallan anotados en el Libro Inventario a Folios 199 y 201, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de agosto de 1982.

N$ 12.160.00 — 5189 — 1 pub.

JULIO BOLOGNINI S. A.

(R.U.C. 210156270013)

Cerrito 481

Estado de situación al 29 de febrero de 1988

Activo —

Disponibilidades	2:206.620.00
Créditos por Ventas	1:308.438.00
Otros Créditos	616.687.00
Mercaderías Generales	3:210.712.00
Bienes de Uso	2:496.656.00
Intangibles	2.00
Total del Activo	9:839.115.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	2:017.438.00
Deudas Diversas	413.969.00
Capital Social	1.000.00
Reservas	4:869.138.00
Resultados	2:537.570.00
Total del Pasivo y Patrimonio	9:839.115.00

Resultados al 29 de febrero de 1988

Ingresos Operativos Netos	23:415.980.00
Costo de los Bienes Vendidos	(19:688.400.00)
	3:727.580.00)
Gastos de Administración y Ventas	(714.856.00)
	3:012.724.00
Ajuste a resultados ejercicio anterior	(475.154.00)
Relsutado Neto	2:537.570.00)

Distribución de Utilidades a Fondo de Reser-	2:537.570.00

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el día 23 de noviembre de 1988

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 142 al 165 del Libro de Inventarios.

N$ 9.880,00 — 5156 — 1 pub.

EMARLAN S. A.

(R.U.C. 211031930016)

Avda. 18 de Julio 2085 (Apto. 202)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	2:218.871.00
Inversiones temporarias	2.304.00
Créditos por ventas	4:433.751.00
Bienes de cambio	7:827.117.00
Bienes de uso	2:044.397.00
	16:526.440.00

Pasivo —

Deudas comerciales	1:494.998.00
Deudas financieras	9:344.828.00
Deudas diversas	2:347.044.00
Capital social	50.000.00
Aportes no capitalizados	600.000.00
Ajustes al patrimonio ..	2:314.320.00
Resultados acumulados .	375.250.00
	16:526.440.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1988

	N$
Ingresos operativos	28:290.647.00
Costo de los bienes vendidos	(12:514.463.00)
Resultado bruto	15:776.184.00
Gastos de administración y ventas	(12:462.971.00)
Resultados financieros ..	(3:042.002.00)
Resultados diversos	104.039.00
Resultado neto	375.250.00

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1988

	N$
A propietarios (% del capital)	375.250.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 20 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 90 del Libro Inventario.

N$ 9.880,00 — 5208 — 1 pub.

COMPAÑIA FYNACOLL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210778810011)

Misiones Nº 1371 (Esc. 41)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	5.458.00
Inversiones a largo plazo en el exterior	53:664.000.00
Total del Activo	53:669.458.00
Cuentas de orden y contingencias	400.00

Pasivo —

Deudas financieras	28:358.908.00
Deudas diversas	688.424.00
Total del Pasivo	29:047.332.00

Patrimonio:

Acciones en circulación integradas	100.00
Ajustes al patrimonio ..	46:006.091.00
Resultados acumulados .	(8:706.073.00)
Resultado ejercicio 1987	(12:677.992.00)
Total de lPatrimonio .	24:622.126.00
Total del Pasivo y Patrimonio	53:669.458.00
Cuentas de orden y contingencias	400.00

Estado de Resultados

Del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987

	N$
Ingresos operativos	3:354.000.00
Gastos de administración y ventas	(96.886.00)
Resultados financieros ..	(15:989.694.00)
Resultados extraordinarios	(54.588.00)
Resultado neto	(12:677.992.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de octubre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 34 y 35 del Libro Inventario y a fojas 10 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 10.070,00 — 5235 — 1 pub.

PINAL S. A.

(R.U.C. 211187590018)

Bernardino Duhalde 4840 (Montevideo)

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:177.486.67
Créditos por Ventas	12:111.354.92
Otros Créditos	1:372.861.30
Bienes de Cambio	982.330.00
Bienes de Uso	12:099.259.00
Total del Activo	27:743.291.89

Pasivo —

Deudas Comerciales	6:279.058.18
Deudas Diversas	6:470.615.28
Capital Social	70.000.00
Ajustes al Patrimonio ..	5:998.759.45
Reservas	711.403.11
Resultados Acumulados .	8:213.455.87
Total del Pasivo y Patrimonio	27:743.291.89

Estado de Resultados (Ejercicio finaliazdo el día 30 de setiembre de 1987)

	N$
Ingresos Operativos	55:783.321.67
Descuentos Bonificados Impuestos etc.	(7.831.60)
Ingresos Operativos Net.	55:775.490.07
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(41:848.682.98)
Resultado Bruto	14:290.807.48
Gastos de Administración y Ventas	(7:480.630.08)
Resultados Financieros .	(889.088.54)
Impuesto a la Renta	(9:757.141.10)
Resultado Neto	5:163.947.76

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de de setiembre de 1987

A Resultados Acum. ...	5:163.947.76

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 5 de octubre de 1988.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al Fº 39 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 10.260.00 — 5240 — 1 pub.

RODER'S S. A.

(R.U.C. 210469300019)

Paz Independencia 822 P. 12

Estado de situación Patrimonial al 30 de junio de 1988

Activo —

Disponibilidades	2:662.433.76
Bienes de Cambio	61:079.787.23
Total del Activo	63:742.220.99

Pasivo —

Deudas Financieras	61:264.206.00
Capital Social	100.000.00
Reservas	1:773.995.01
Resultados Acumulados	604.019.98
Total del Pasivo y Patrimonio	63:742.220.99

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 30 de junio de 1988

Gastos de Administración y Ventas	(2:180.472.70)
Resultados Financieros .	1:503.376.59
Resultado Neto	(677.096.11)

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas de fecha 23 de noviembre de 1988.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario al folio 63 certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 11864 al folio 386 del libro Nº 33 del 19 de noviembre de 1982.

N$ 8.360,00 — 5199 — 1 pub.

METALURGICA Y PISTONES S. A.

(R.U.C. 210002360012)

José Belloni 3070

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	3:876.927.00
Inversiones temporarias ..	24:416.794.00
Créditos por ventas	45:245.349.00
Otros créditos	301.760.00
Bienes de cambio	91:329.906.00
Bienes de uso	70:948.381.00
Total del Activo	236:119.117.00
Cuentas de orden y contingencias	425.444.00

Pasivo —

Deudas comerciales	15:286.099.00
Deudas financieras	22:663.393.00
Deudas diversas	20:910.374.00
Deudas a largo plazo	54:060.002.00
Previsiones no corrientes	3:509.978.00
Capital social	100.000.00
Ajuste al patrimonio	104:377.148.00
Reservas	3:860.534.00
Resultados acumulados ..	11:351.589.00
Total del Pasivo	236:119.117.00
Cuentas de orden y contingencias	425.444.00

Distribución de Utilidades

	N$
Dividendo provisorio al 15 de junio de 1988	3:500.000.00
Directorio provisorio al 15 de junio de 1988	2:000.000.00
Dividendo	4:551.588.00
Honorarios Directorio	6:800.000.00
Total	16:851.588.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988

	N$
Ingresos operativos	199:234.012.00)
Costo de los bienes vend.	(112:594.071.00)
Resultado bruto	86:639.941.00
Gtos. de Adm. y ventas .	(61:317.657.00)
	25:322.284.00
Resultados diversos	6.510.277.00
Resultados financieros ..	(15:551.566.00)
Ajuste a Result. ejercicio anterior	570.593.00
	16:851.588.00
Resultado neto	16:851.588.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de noviembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados de Folios 412 a 413 del Libro Copiador de Inventarios, certificado el 19 de agosto de 1982 por el Registro Público de Comercio.

N$ 12.160.00 — 5431 — 1 pub.

ABIRAN S. A.

(R.U.C. 211445160010)

Convención 1204

Estado de situación al 31 de diciembre de 1984

Activo —

Inversiones temporarias .	36.254.00
Otros créditos	11.747.00
Total Activo	48.001.00
Cuentas de orden y contingencias:	
Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas financieras	15.466.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados ..	7.535.00
Total Pasivo y Patr. ..	48.001.00
Cuentas de orden y contingencias:	
Caiptal autorizado	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1984

Resultados financieros	7.535.00
Resultado neto	7.535.00

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1984

Otros destinos:

A resultados acumulados ..	7.535.00

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 17 de enero de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Folio No. 7 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de enero de 1985 con el número 6680 al Folio 179 del Libro No. 37.

N$ 9.310.00 — 5365 — 1 pub.

CRISTALPLAST S. A.

(R.U.C. 211213580010)

San Martín 4049

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	57:887.753.41
Inversiones temporarias	88:783.720.00
Créditos por ventas	101:044.842.20
Otros créditos	23:096.488.52
Beines de cambio	225:821.527.50
Bienes de uso	252:224.825.80
Intangibles	1:580.163.00
Total Activo	750.439.320.43
Cuentas de orden y contingencias:	
Acciones a emitir	25:000.000.00
Total	775:439.320.43

Pasivo —

Deudas comerciales	152:176.703.58
Deudas financieras	21:745.973.00
Deudas diversas	59:134.023.27
Previsiones	3:403.500.00
Deudas largo plazo	118:617.143.00
Capital social	50:000.000.00
Ajustes al patrimonio	273:696.950.99
Resultados acumulados	5:381.099.66
Resultados del ejercicio	66:283.926.93
Total Pasivo y Patr.	750:439.320.43
Cuentas de orden y contingencias:	
Capital autorizado	25:000.000.00
Total	775:439.320.43

Estado de Resultados Resumido

Ejercicio finalizado el día 31 de octubre de 1988

	N$
Ingresos Oper. locales	746:500.551.20
Desc. Bonif., Imp., Etc.	(22:552.480.29)
Costo de los bienes vendidos y servicios prestados	(521:902.829.89)
Gtos. de Adm. y ventas	(49:688.187.67)
Resutlados financieros	(58:573.126.42)
Impuesto a la Renta	(27:500.000.00)
	66:283.926.93

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Folio 100 del Libro de Inventarios certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de octubre de 1985, anotado con el No. 1081 al Folio 34 del Libro número 38.

N$ 11.780.00 — 5432 — 1 pub.

EVON S. A.

(R.U.C. 214406210010)

Convención 1204

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1988

Activo —

Disponibilidades	3.697.80
Otros créditos	234.522.00
Bienes de cambio	68.537.00
Intangibles	26.514.00
Total de Activo	333.270.80
Cuentas de orden y contingencias:	
Acciones a emitir	22.500.00

Pasivo —

Deudas comerciales	82.931.00
Deudas financieras	225.000.00
Capital social	27.500.00
Resultados acumulados	(2:160.20)
Total del Pasivo y Patr.	333.270.80
Cuentas de orden y contingencias:	
Capital autorizado	22.500.00

Estado de Resultados

al 30 de junio de 1988

Ingresos Operativos	2:738.284.00
Costo de los bienes vend.	(2:252.839.00)
Resultado bruto	485.445.00
Gtos. de Adm. y ventas	(28.600.00)
Resultados financieros	(459.014.00)
Resultado neto	(2.169.00)

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 28 de noviembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a los Folios 11 y 12 del Libro Inventario.

N$ 8.930.00 — 5370 — 1 pub.

CALPROSE (Cooperativa Agraria de Responsabilidad Suplementada de Productores de Semillas)

(R.U.C.: 210446030015)

Artigas 1929 - Tarariras - Colonia

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1988

Activo —

Disponibilidades	19.194.104
Créditos por Ventas	204:872.295
Otros Créditos	36:703.206
Bienes de Cambio	164:368.555
Total Activo Corriente	425:138.160
Activo no Corriente —	
Inversiones a Largo Plazo	353.530
Bienes de Uso	273:981.681
Total Activo no Corriente	274.335.211
Total del Activo	699.473.371
Cuentas de Orden Activas	51:425.468

Pasivo —

Pasivo Corriente —	
Deudas Comerciales	50:752.747
Deudas Financieras	198:338.775
Deudas Diversas	33:784.564
Total Pasivo Corriente	282:876.086
Pasivo no Corriente —	
Deudas Financieras	90:801.438
Previsiones no Corrientes	30:672.446
Total Pasivo no Corriente	121:473.884
Total del Pasivo	404:349.970
Patrimonio —	
Capital Social	22:052.121
Ajustes al Patrimonio	238:824.057
Reservas	15:284.023
Resultados Acumulados	18:963.200
Total Patrimonio	295:123.401
Total Pasivo y Patrimonio	699:473.371
Cuentas de Orden	51:425.468

Estado de Resultados

Ejercicio 1987|1988

Ingresos Operativos	913.871.872
Costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados	(639:656.498)
Resultado Bruto	214:215.374
Gastos de Administración y Venta	(94:590.921)
Resultados Diversos	237.997
Resultados Financieros	(160:899.250)
Resultado Neto	16:963.200

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. — Dirección de Contralor Legal. — Montevideo,

14 de marzo de 1989. — Visado al solo efecto de su publicación en el "Diario Oficial" (Art. 51 decreto - ley 15.645 Lit. A) sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior.

N$ 12.160.00 — 5571 — 1 pub.

LAVADERO DE LANAS BLENGIO SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210074510010)

Rambla Dr. Baltasar Brum Nº 3627

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1988

Activo —

Disponibilidades	13:157.310.00
Créditos por venta	57:392.320.00
Otros créditos	22:490.301.00
Bienes de cambio	5:675.726.00
Bienes de uso	344:872.986.00
Total del Activo	443:588.643.00

Pasivo —

Deudas comerciales	59:552.745.00
Deudas diversas	115:863.979.00
Capital social	3.000.00
Ajuste al patrimonio ..	174:732.380.00
Reservas	4:353.163.00
Resultados acumulados	89:083.376.00
Total Pasivo y Patrimonio	443:588.643.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1988

Ingresos operativos netos	454:360.732.00
Costos de los servicios prestados	(253:704.905.00)
Resultados brutos ...	200:655.827.00
Gastos de administración y ventas	(103:467.846.00)
Resultados financieros .	(12:359.022.00)
Resultado neto	84:828.959.00

Distribución de Utilidades

Ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1988

A accionistas en acciones al portador	68:000.000.00
A cuenta nueva	16:828.959.00
	84:828.959.00

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 27 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro de Inventario, certificado el día 21 de enero de 1981 con el Nº 383 al folio 251 del Libro Nº 31.

N$ 9.880,00 — 5409 — 1 pub.

VISCARDI E HIJOS S.A.

Pedro de Mendoza 5999

Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	3:728.120.00
Créditos por venta	2:419.788.00
Otros créditos	2:474.948.00
Bienes de cambio	38:782.118.00
Bienes de uso	19:701.534.00
Total Activo	67:106.508.00
Cuentas de orden y contingencias	460.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	24:867.664.00
Deudas financieras	3:200.000.00
Deudas diversas	26:544.240.00
Capital social	540.000.00
Reservas	7:217.758.00
Resultados del ejercicio .	4:736.846.00
Patrimonio y total pasivo	67:106.508.00
Cuentas de orden y contingencias	460.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1988

	N$
Ingresos operativos	190:521.562.00
Costo de los bien. vend.	(117:481.169.00)
Resultado bruto	73.040.393.00
Gastos de adm. y ventas	(69:586.966.00)
Resultados financieros .	(2:337.375.00)
Resultados extraordinar.	3:620.794.00
Resultado neto	4:736.846.00

Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1988

Ejercicio económico iniciado el 1º de junio de 1987

Forma jurídica: Sociedad Anónima.

Capital —

	N$
Autorizado	460.000.00
Suscrito	330.000.00
Integrado	210.000.00

Aprobados según acta de fecha 21 de febrero de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro inventario, folio 45.

N$ 15.200,00 — 5453 — 1 pub.

ABURI S. A.

(R.U.C. 211569950013)

José Ellauri 1009

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1988

Activo —

Disponibilidades	23.413.20
Otros créditos	15.000.00
Bienes de uso	23:878.195.10
Intangibles	1.549.60
Total Activo	23:918.157.90

Cuentas de orden y contingencia:

Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas financieras	10:096.201.00
Capital social	25.000.00
Ajustes al patrimonio ..	20:347.895.70
Resultado acumulado ...	(6:550.938.80)
Total Pasivo y Patrimonio	23:918.157.90

Cuentas de orden y contingencia:

Capital a suscribir	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1988

Gastos administración y ventas	(388.519.60)
Gastos financieros	(3:496.201.00)
Resultado neto	(3:884.720.60)

Aprobados por Asamblea General Ordinaria del 30 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio Nº 7 del Libro Inventario.

N$ 9.690,00 — 5371 — 1 pub.

STHURGON URUGUAYA S. A.

(RUC 210385600011)

Río Negro 1354 (P. 3 Esc. 11)

Estado de situación patrimonial 31 de diciembre de 1983

Activo —

Otros créditos	47.449.42
Bienes de cambio	2.639.12
Total del activo	50.038.54

Pasivo —

Deudas comerciales	47.605.13
Capital social	250.00
Resultados acumulados	2.233.41
Total del pasivo y Patr.	50.088.54

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1983

Gastos de Administ. y ventas	(89.433.93)
Resultados diversos	84.414.12
Resultados extraordinarios	5.400.82
Resultado neto	381.10

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1983

A Result. acumulados	381.10

Aprobados por la Asamblea Ordinaria del 6 de diciembre de 1985.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el folio 63 del libro Copiador de Balances, certificado el 22 de marzo de 1961.

N$ 8.360.00 — 1|pub. — 8650

DATTI S. A.

(R.U.C. 211786930010)

Soriano 887/10

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1987

Activo —

Dsiponibilidades	242.138.00
Otros créditos	2:792.822.00
Bienes de cambio	116:793.340.00
Total Activo	119:845.550.00

Cuentas de orden y contingencias:

Acciones a emitir	50.000.00

Pasivo —

Deudas financieras	119:785.800.00
Deudas diversas	8.000.00
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	1.750.00
Total Pasivo y Patrimonio	119:845.550.00

Cuentas de orden y contingencias:

Capital autorizado	50.000.00

Estado de Resultados

Gastos de administración y ventas	(7.750.00)
Resultado neto	(7.750.00)

Aprobados por Asamblea del 20 de febrero de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están transcriptos a folios 28 del Inventario.

N$ 9.500,00 — 5501 — 1 pub.

DATTI S. A.

(R.U.C. 211786930010)

Soriano 887/10

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1988

Activo —

Disponibilidades	104.827.00
Otros créditos	3:323.447.00
Bienes de cambio	117:041.809.00
Intangibles	17.250.00
Total Activo	120:487.333.00

Cuentas de orden y contingencias:

Acciones a emitir	50.000.00

Pasivo —

Deudas financieras	120:357.300.00
Deudas diversas	23.832.00
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	56.201.00
Total Pasivo y Patrimonio	120:487.333.00

Cuentas de orden y contingencias:

Capital autorizado	50.000.00

Estado de Resultados

Ingresos operativos	1:714.874.00
Gastos de administración y ventas	(1:627.763.00)
Resultados financieros	(32.660.00)
Resultado neto	54.451.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

A cuenta nueva	54.451.00

Aprobados por Asamblea del 20 de febrero de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están transcriptos a folios 36 del Inventario.

N$ 9.500,00 — 5502 — 1 pub.

COLONIA S. A.

(R.U.C. 210737180013)

Zabala 1372 (Esc. 43)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	13:221.017.20
Otros créditos	14:173.777.09
Bienes de cambio	1:871.500.00
Bienes de uso	600.00
Total del Activo	29:266.894.29

Pasivo —

Deudas comerciales	1:376.520.30
Deudas diversas	27:081.072.90
Capital social	1:200.000.00
Resultados acumulados	(390.698.91)
Total del Pasivo y Pamonio	29:266.894.29

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1987

	N$
Ingresos operativos	12:315.246.10
Ingresos operativos netos	12:315.246.10
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(11:483.271.00)
Resultado bruto	831.975.10
Gastos de administración y ventas	(704.902.00)
Resultados financieros	54.564.43
Resultado neto	181.637.53

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1987

	N$
A resultados acumulados	181.637.53
	181.637.53

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

N$ 9.500,00 — 5342 — 1 pub.

DATTI S. A.

(R.U.C. 211786930010)

Soriano 887 (Esc. 10)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1986

Activo —

Disponibilidades	160.500.00
Otros créditos	32.750.00
Bienes de cambio	106:298.500.00
Intangibles	17.250.00
Total Activo	106:509.000.00

Cuentas de orden y contingencias:

Acciones a emitir	50.000.00

Pasivo —

Deudas financieras	106:446.500.00
Deudas diversas	3.000.00
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	9.500.00
Total Pasivo y Patrimonio	106:509.500.00
Cuentas de orden y contingencias:	
Capital autorizado	50.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1986

Gastos de administración y ventas	(3.000.00)
Resultados financieros .	12.500.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

A cuenta nueva	9.500.00
	9.500.00

Aprobados por Asamblea del 20 de febrero de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están transcriptos a fs. 10 del Inventario.

N$ 9.500.00 — 5500 — 1 pub.

STHURGON URUGUAYA S. A.

(RUC 210385600011)

Río Negro 1354, piso 3, Esc. 11

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1984

Activo —

Otros créditos	28.560.95
Bienes de cambio	2.639.12
Total del activo	31.200.07

Pasivo —

Deudas comerciales	47.263.02
Capital social	250.00
Resultados acumulados	(16.312.95)
Total de pasivo y Patr...	31.200.07

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1984

Gastos de Adm. y ventas ...	(228.354.13)
Resultados diversos	122.096.47
Resultados financieros ..	(869.30)
Result. extraordinarios ..	88.580.60
Resultado neto	(18.546.36)

Aprobados por la Asamblea Ordinaria del 6 de diciembre de 1985.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcripto en el folio 72 del libro Copiador de Balances, certificado el 22 de marzo de 1961.

N$ 8.360.00 — 1|pub. — 8651

GONRAL S. A.

(RUC 211716490011)

Plaza Independencia 822, piso 12

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1988

Activo —

Disponibilidades	20.000.00
Otros créditos	907.00
Total del activo	20.907.00

Pasivo —

Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	(4.093.00)
Total del pasivo y Patr. ..	20.907.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1988

Ingresos operativos ...	693:000.000.00
Costo de los bienes ven.	(400:000.000.00)
Resultado bruto	293:000.000.00
Gastos de Adm. y ventas	(6.000.00)
Res. financieros	(451:400.000.00)
Res. extraordinarios ..	158:410.000.00
Resultado neto	4.000.00

Distribución de utilidades al 30 de setiembre de 1988

A Res. acumulados	4.000.00
	4.000.00

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 16 de noviembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constacia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 15 certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 4496 al folio 210 del libro Nº 32 del 18 de mayo de 1982.

N$ 9.120.00 — 1|pub. — 8577

JONIA S. A.

(R.U.C. 210002530015)

Timote 4600

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	10:308.289.62
Créditos por ventas ...	31:949.750.64
Otros créditos	29:676.068.44
Bienes de cambio	77:791.633.07
Bienes de uso	161:527.535.23
Intangibles	2:513.116.00
Total Activo	313:766.393.00
Diferencia de cambio, ley 15.425	2:697.827.00
Diferencia de cambio, ley 15.588	13:860.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	33:468.310.38
Deudas financieras	110:249.791.04
Deudas diversas	4:785.087.17
Deudas a largo plazo ..	131:909.998.81
Capital social	50.000.00
Ajuste al patrimonio ..	76:356.461.99
Reservas	4:565.111.01
Resultados acumulados	(47:618.367.40)
Total Pasivo y Patrimonio	313:766.393.00
Patrimonio contable ...	33:353.205.60
Corrección del patrimonio ley 15.425	2:697.827.00
Corrección del patrimonio ley 15.588	13:860.000.00
	49:911.032.60

Patrimonio ajustado según leyes 15.425 y 15.588.

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1985

	N$
Ingresos operativos	176:750.094.15
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(87:266.788.64)
Resultado bruto	89:483.305.51
Gastos de administración y ventas	(65:671.463.28)
Resultados diversos ...	40.916.04
Resultados financieros .	(21:480.899.26)
Ajuste a resultados de ejercicios anteriores .	(1:256.556.00)
Resultado neto	1:115.303.01

Distribución de Utilidades

A resultados acumulados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 29 de abril de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en folios 29 y 30 del Libro Inventario, registrado con el Nº 5964 a folio 160 del Libro Nº 37 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 11.400,00 — 5652 — 1 pub.

JONIA S. A.

(R.U.C. 210002530015)

Timote 4600

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	25:303.197.71
Créditos por ventas	84:589.316.64
Otros créditos	76:804.346.13
Bienes de cambio	122:323.173.70
Bienes de uso	231:655.294.52
Intangibles	16:242.932.65
Total del Activo	556:918.261.35
Diferencia de cambio, ley 15.558	9:240.000.00

Pasivo y Patrimonio —

Deudas comerciales ...	67:415.332.21
Deudas financieras	243:744.842.79
Deudas diversas	9:026.503.90
Deudas a largo plazo ..	200:163.081.78
Capital social	50.000.00
Ajuste al patrimonio ..	76:356.461.99
Reservas	4:565.111.01
Resultados acumulados	(44:403.072.33)
Total del Pasivo y Patrimonio	556:918.261.35
Patrimonio contable ...	36:568.500.67
Corrección del patrimonio contable ley 15.588	9:240.000.00
Patrimonio ajustado según ley 15.588	45:808.500.67

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1986

	N$
Ingresos operativos	333:958.406.47
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(172:749.540.52)
Resultado bruto	161:208.865.95
Gastos de administración y ventas	(121:547.434.75)
Resultados diversos ...	429.815.85
Resultados financieros .	(35:619.395.98)
Ajuste de resultados de ejercicios anteriores .	(1:256.556.00)
Resultado neto	3:215.295.07

Distribución de Utilidades

A resultados acumulados.

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de abril de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en folios 87 y 88 del Libro Inventario, registrado con el Nº 5964 a folio 160 del Libro 37 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 11.020,00 — 5653 — 1 pub.

ULINAL S. A.

(R.U.C. 211450160015)

.... **18 de Julio 1978 (Apto. 301)** ....

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1988

Activo —

		U$S
Caja		50.00
Inversiones en el exterior ..		1.550.00
		1.600.00

Pasivo —

Cuentas Ctes. terceros		600.00

Patrimonio —

Capital		1.000.00
Pérd. ej. ant.	3.00	
Util. 87/88	3.00	
		1.000.00
		1.000.00

Estado de resultados al 31 de julio de 1988

	U$S
Ingresos operativos	50.00
Gastos de administ. y ventas ..	47.00
Utilidad	3.00

Aprobados por la Asamblea de fecha 16 de marzo de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 9 del libro inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1º de junio de 1984 con el número 5.789 al Fo. 452 del libro Nº 35.

N$ 7.930,00 — 5542 1 pub.

JONIA S. A.

(R.U.C. 210002530015)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	68:855.947.12
Créditos por ventas ..	169:418.933.39
Otros créditos	172:213.260.44
Bienes de cambio ...	218:967.879.41
Bienes de uso	451:686.737.36
Intangibles	11:989.099.73
Total del Activo ...	1:093.131.857.45
Diferencia de Cambio Ley 15588	4:620.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales ...	86:983.231.03
Deudas financieras ...	566:127.680.44
Deudas diversas	33:609.612.34
Deudas a largo plazo	296:535.846.42
Capital social	50.000.00
Ajuste al patrimonio .	152:634.656.97
Reservas	4:565.111.01
Resultados acumulados	(47:374.280.76)
Total de pasivo y patrimonio	1:093.131.857.45
Patrimonio contable ..	109:875.487.22
Corrección al patrimonio Ley 15.588 ...	4:620.000.00
	105:255.487.22

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987

	N$
Ingresos operativos .	507:333.125.20
Costo de los bienes vend. o de lo serv. prestados	(243:246.743.20)
Resultado bruto	264:086.382.00
Gastos de adm. y vent.	(231:082.199.99)
Resultados diversos ..	158.656.09
Resultados financieros	(31:880.213.61)
Ajuste a resultados de ejercicios anteriores	(4:253.832.92)
Resultado neto	(2:971.208.43)

No se distribuyen los resultados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 9 de junio de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio Nº 157 al Nº 158 del libro Inventario.

N$ 10.450,00 — 5654 — 1 pub.

GONRAL S. A.

Plaza Independencia 822, piso 12

(RUC 211716490011)

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1986

Activo —

Disponibilidades	10.800.40
Otros créditos	10.240.00
Intangibles	6.000.00
Total del activo	27.040.40

Pasivo —

Deudas diversas	9.893.60
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	(7.853.20)
Total del pasivo y Patr.	27.040.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1986

Gastos de Administ. y ventas.	(9.653.60)
Resultado neto	(9.653.60)

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 16 de noviembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventario al folio número 9 certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 4496 al folio número 210 del libro Nº 32 del 18 de mayo de 1982.

N$ 8.560.00 — 1|pub. — 8577

GONRAL S. A.

(RUC 211716490011)

Plaza Independencia 822 piso 12

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1987

Activo —

Otros créditos	10.906.80
Bienes de cambio	496:000.000.00
Intangibles	6.000.00
Total del Activo	496.016.906.80

Pasivo —

Deudas comerciales	496:000.000.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados.	(8.093.20)
Total del pasivo y Patr.	496:016.906.80

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1987

Gastos de Administ. y ventas.	(240.00)
Resultado neto	(240.00)

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 16 de noviembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcripto en el libro Inventario al folio Nº 12 certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 4496 al folio 210 del libro Nº 32 del 18 de mayo de 1982.

N$ 8.550.00 — 1|pub. — 8578

DON CARLOS S. A.

(R.U.C. 210295780010)

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	8:827.852.57
Créditos por ventas	3:757.264.51
Otros créditos	463.522.00
Bienes de cambio	2:129.187.03
Bienes de uso	15:070.383.83
Total Activo	30:248.209.94

Pasivo —

Deudas comerciales	1:698.824.86
Deudas financieras	12:108.686.04
Deudas diversas	1:663.101.63
Capital social	100.000.00
Aportes no capitalizados	12:000.000.00
Ajustes al patrimonio	3:457.504.05
Resultados acumulados	779.906.64
Total Pasivo y Patr.	30:248.209.94

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1988

	N$
Ingresos Operativos	117:253.244.00
Gtos. de Adm. y ventas	(113:632.170.41)
Resultados financieros	(2:721.553.64)
Resultado neto	899.519.95

Distribución de Utilidades

	N$
Pérdidas a amortizar	899.519.95

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 20 de febrero de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Copiador de Cartas a Folio 26, certificado el 23 de febrero de 1976 con el No. 420 del Folio 316 del Libro 24 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 9.880.00 — 5695 — 1 pub.

ALICARPE S. A.

(R.U.C. 210261810014)

18 de Julio 1044 (Oficina 903)

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	3:315.413.87
Otros créditos	347.961.00
Bienes de uso	1:567.012.79
Total del Activo	5:230.387.66
Cuentas de orden y contingencias:	
Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	84.090.00
Capital social	25.000.00
Ajuste al Patrimonio	2:716.588.37
Reservas	921.697.06
Resultados acumulados	1:483.012.23
Total Pasivo y Patr.	5:230.387.66
Cuentas de orden y contingencias:	
Capital autorizado	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1988

	N$
Ingresos operativos	6:307.877.33
Gtos. de Adm. y ventas	(4:824.866.10)
Resultado neto	1:483.012.23

Distribución de Utilidades

	N$
A voluntarias libres	1:483.012.23

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 16 de febrero de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas a Folio 49 y certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de diciembre de 1960, anotado con el No. 7456 al Folio 345 del Libro No. 11.

N$ 10.640.00 — 5691 — 1 pub.

CASA ROMANO S. A.

(R.U.C. 210146020014)

Cnel. Brandzen No. 1961 (Esc. 601)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	604.553.90
Créditos ventas	2:581.240.20
Otros créditos	41.796.70
Bienes de cambio	1:608.317.60
Bienes de uso	2:811.667.00
Total del Activo	7:647.575.40
Cuentas de orden y contingencias	30.00

Pasivo y Patrimonio:

Deudas comerciales	1:694.847.50
Deudas diversas	2:514.236.30
Capital social	1.000.00
Ajuste al patrimonio	2:596.279.80
Reservas	546.556.60
Resultados acumulados	294.655.20
Total del Pasivo y Patr.	7:647.575.40
Ctas. orden y contingencias	30.00

Estado resultados por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1985

	N$
Ingresos operativos	11:052.090.70
Costo bienes vendidos y servicios prestados	(4:773.803.50)
Resultado bruto	6:278.287.20
Gtos. Adm. y ventas	(5:219.363.00)
Resultados financieros	(766.779.40)
Resultado neto	292.144.80

Proyecto de Distribución de Utilidades

	N$
Reserva Mant. Cap. Circ.	24.989.40
Dividendos	267.000.00
A cuenta nueva	155.40
	292.144.80

Aprobada por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de setiembre de 1985.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Folios 846 del Libro Inventario. certificado el 1o. de enero de 1965.

N$ 11.020.00 — 5722 — 1 pub.

CASA ROMANO S. A.

(R.U.C. 210146020014)

Cnel. Brandzen 1961 (Esc. 601)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	442.276.20
Créditos por ventas	5:238.265.30
Otros créditos	207.683.40
Bienes de cambio	2:824.301.00
Bienes de uso	4:336.978.40
Total del Activo	13:049.504.30
Ctas. de orden y contingencias	30.00

Pasivo —

Deudas comerciales	4:698.069.30
Deudas diversas	2:377.449.00
Capital social	1.000.00
Ajuste al patrimonio	4:370.938.60
Reservas	571.546.00
Resultados acumulados	1:030.501.40
Total del Pasivo y Patr.	13:049.504.30
Ctas. de orden y contingencias	30.00

Estado de resultados por el ejercicio finalizado al 30 de junio de 1986

	N$
Ingresos operativos	22:274.270.50
Costo de bienes vendidos y servicios prestados	(9:653.232.30)
Resultado bruto	12:621.038.20
Gtos. de Adm. y ventas	(9:435.900.90)
Resultados financieros	(2:157.301.70)
Resultado neto	1:027.835.60

Proyecto de Distribución de Utilidades

	N$
Dividendos	827.000.00
Reserva especial	200.000.00
A cuenta nueva	835.60
	1:027.835.60

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24 de octubre de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Inventario. certificado el 1o. de enreo de 1965.

N$ 10.640.00 — 5723 — 1 pub.

CASA ROMANO S. A.

(R.U.C. 210146020014)

D. Fernández Crespo 1919

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	2:009.040.40
Créditos por ventas	8:718.181.60
Bienes de cambio	6:031.212.90
Bienes de uso	6:597.818.50
Total del Activo	23:356.253.40
Cuentas de orden y contingencias	30.00

Pasivo —

Deudas comerciales	12:686.245.40
Deudas diversas	1:446.655.30
Capital social	1.000.00
Ajustes al patrimonio	7:079.339.50
Reservas	771.546.00
Resultados acumulados	1:371.467.20
Total del Pasivo y Patrimonio	23:356.253.40
Cuentas de orden y contingencias	30.00

Estado de Resultados por el Ejercicio finalizado al 30 de junio de 1987

	N$
Ingresos operativos	36:819.697.60
Costo de los bienes vendidos	(16:110.512.80)
Resultado bruto	20:709.184.80
Gastos de administración y ventas	(15:011.304.90)
Resultados financieros	(4:329.914.10)
Resutlado neto	1:367.965.80

Proyecto de Distribución de Utilidades

	N$
Dividendos	1:000.000.00
Reserva especial	360.000.00
A cuenta nueva	7.965.80
	1:367.965.80

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 20 de octubre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 944 del Libro Inventario, certificado el 1º de enero de 1965.

N$ 10.640,00 — 5724 — 1 pub.

CULTE S. A.

(R.U.C.: 211475530010)

Ituzaingó 1338 (Esc. 101)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	70.219
Otros Créditos	12.441.469
Total del Activo	12.511.688

Pasivo —

Deudas Diversas	20.938.331
Capital Social	700.000
Resultados Acumulados	(9.126.643)
Total del Pasivo y Patrimonio	12.511.688

Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1988

	N$
Gastos de Administración y Ventas	(88.555)
Resultados Financieros	(8.246.088)
Resultado Neto	(9.126.643)

Los Sres. Accionistas deciden hacerse cargo de las pérdidas del ejercicio según resolución de Asamblea del 4 de noviembre de 1988.

Aprobados por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 4 de noviembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro de Inventarios al folio Nº XX.

N$ 8.170.00 — 5721 — 1 pub.

SUPYL S. A.

(R.U.C.: 210197120016)

Palomeque 490

Balance de Situación al 31.12.1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	28.515.70
Créditos por Ventas	507.020.20
Bienes de Cambio	2.396.002.10
Bienes de Uso	22.002.00
Créditos a Lgo. Plazo	21.420.00
Total del Activo	2.974.900.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	230.903.00
Deudas Financieras	157.209.70
Deudas Diversas	338.294.10
Deudas a Lgo. Plazo	2.142.600.80
Capital Social	250.00
Ajuste al Patrimonio	695.60
Resultado Acumulado	105.006.80
Total de Pasivo y Patrimonio	2.974.960.00

Balance de Rsultados al 31|12|1986

	N$
Ingresos Operativos	4.928.766.50
Costo de los Bienes Vendidos	(3.393.741.60)
Resultado Bruto	1.535.024.90
Gastos Ad. y Venta	(1.258.287.10)
Resultado Financieros	(229.486.20)
Resultado Neto	47.251.60

Las Utilidades quedan en cuenta nueva.

Aprobado en Asamblea General del 31.3.87.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados en el Libro de Inventario a folio Nº 174.

N$ 9.500.00 — 5803 — 1 pub.

TERILAR S. A.

(R.U.C. 211416540013)

18 de Julio 1044 (Oficina 903)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	45.362.00
Bienes de uso	1:365.000.00
Intangibles	36.510.00
Total Activo	1:446.872.00

Cuentas de orden y contingencias:

Acciones a emitir	1:000.000.00

Pasivo —

Capital social	1:000.000.00
Resultados acumulados	446.872.00
Total Pasivo y Patrimonio	1:446.872.00

Cuentas de orden y contingencias:

Capital autorizado a suscribir	1:000.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1988

	N$
Ingresos operativos	444.412.00

Distribución de Utilidades

	N$
A voluntarias libres	444.412.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 17 de febrero de 1988.

Inspección General de Hacienda. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Actas de Directorio, Asambleas y Copiador de Cartas a folio 21, certificado el 5 de setiembre de 1986 con el Nº 11428 al folio 360 del Libro Nº 39 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 9.120,00 — 5694 — 1 pub.

LAMEL S. A.

(R.U.C. 211320900019)

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1988

Activo —

Disponibilidades	4.612.00
Otros Créditos	38.259.00
Bienes de Cambio	6:300.000.00
Total del Activo	6:342.871.00
Cuentas de Orden y Contingencias: (Acciones a Emitir)	50.000.00

Pasivo —

Deudas Financieras	6:300.000.00
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	(7.129.00)
Total del Pasivo y Patrimonio	6:342.871.00
Cuentas de Orden y Contingencias: (Capital Autorizado a Suscribir)	50.000.00

Estado de Resultados Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1988 Sin Movimientos.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de marzo de 1989 y se hallan copiados a folio 14 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de diciembre de 1985 con el número 2835 al folio 90 del Libro número 39.

N$ 8.550,00 — 5737 — 1 pub.

CATALINA S. A.

(R.U.C. 210162170017)

Avda. 18 de Julio 984

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades:	
Caja	297.70
Otros créditos:	
Anticipos de impuestos	515.00
Acciones a emitir	16.00
	828.70

Patrimonio —

Capital autorizado	16.00
Capital integrado	9.00
Utilidades acumuladas	803.70
	828.70

Estado de Resultados por el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988

	N$
Resultado del ejercicio	0.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 6 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario a folio 60.

N$ 7.600,00 — 5802 — 1 pub.

CONUBER LTDA.

Cooperativa Agraria Nuevo Berlín

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1987

Activo —

Disponibilidades	1:977.999.90
Inversiones temporarias	1:140.000.00
Créditos por ventas	22:561.725.90
Otros créditos	52:471.739.30
Bienes de cambio	104:530.654.00
Créditos a largo plazo	44.370.00
Bienes de uso	27:925.071.00
Total Activo	210:651.560.10
Cuentas de orden y contingencias	48:264.678.00

Pasivo —

Deudas comerciales	80:896.627.80
Deudas financieras	80:389.167.80
Deudas diversas	5:959.523.20
Previsiones	717.946.20
Total Pasivo	167:963.265.00

Patrimonio —

Capital social	5:170.790.60
Ajuste al patrimonio	23:097.306.60
Reservas voluntarias	7.661.20
Resultados	14:412.536.70
Total Patrimonio	42:688.295.10
Total Pasivo y Patrimonio	210:651.560.10
Cuentas de orden y contingencias	48:264.678.00

Estado de Resultados

Ingresos operativos	306:303.237.40
Descuentos, bonificaciones	(329.595.30)
Ingresos operativos netos	305:973.642.10
Costo de los bienes vendidos	(261:277.780.50)
Gastos de administración y ventas	(10:796.395.10)
Resultados diversos	(119.627.20)
Resultados financieros	(26:167.875.40)
Resultado neto	7:611.963.90

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. — Dirección de Contralor Legal. — División Control de Cooperativas Agrarias. — Montevideo, 18 de setiembre de 1987. — Visado, al solo efecto de su publicación en el "Diario Oficial" (Art. 5º, Decreto Ley Nº 15.645, Lit. A), sin perjuicio de su revisión y certificación posterior.

N$ 10.210,00 — 5879 — 1 pub.

INTERFLO S. A.

(R.U.C. 211572150014)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	106.789.87
Otros Créditos	329.651.40
Bienes de Cambio	7:482.194.37
Bienes de Uso	296.725.00
	8:215.360.64
Total del Activo	8:215.360.64
Cuentas de Orden y Contingencias	
Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	601.996.60
Deudas Diversas	183.123.00
Deudas a Largo Pzo.	6:620.000.00
Capital Social	25.000.00
Ajustes de Patrimonio	256.842.70
Resultados Acumulados	528.398.34
	8:215.360.64
Total del Pasivo y Patrimonio	8:215.360.64.00
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Distribución de Utilidades

Utilidad del Ejercicio	398.417.20

Se decide enviarla a cuenta nueva.

Estado de Resultados Resumidos Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1988

	N$
Ingresos Op. Netos	27:894.534.38
Costo de los Bienes Ven.	(21:652.969.04)
Resultado Bruto	6:241.565.34
Gastos de Administración y Ventas	(3:745.510.73)
Resultados Diversos	2.363.30
Resultados Financieros	(2:100.000.00)
Resultado Neto	398.417.21

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de febrero de 1989.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el Libro de Actas de Directorio, Asambleas y Copiador de Cartas.

N$ 12.160,00 — 1 pub. — 5825

REFRESCOS DEL NORTE S. A.

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	16:175.577.00
Crdéitos por ventas	13:879:260.00
Otros créditos	8:094.948.00
Bienes de cambio	42:827.919.00
Bienes de cambio no corriente	112:846.390.00
Inversiones a largo plazo	59.624.00
Bienes de uso	349:758.784.00
Intangibles	9:562.727.00
Total de Activo	553:205.229.00

Pasivo —

Deudas comerciales	16:548.250.00
Deudas financieras	28:409.311.00
Deudas diversas	90:969.539.00
Capital social	16:000.000.00
Ajuste al patrimonio	383:947.472.00
Reservas	11:120.555.00
Resultados acumulados	6:210.102.00
Total de Pasivo y Patr.	553:205.229.00

Estado de Resultados al 30 de junio de 1987

	N$
Ingresos operativos	859:755.405.40
Impuestos	(262:015.266.51)
Ingresos Oper. netos ..	597:740.139.00
Costo de los bienes vend.	(348:097.260.00)
Resultado bruto	249:642.879.00
Gtos. de Adm. y Comer.	(207:501.987.00)
Resultados diversos	5:438.880.00
Resultados Financieros .	(12:976.079.00)
Resultados Extraord. ..	(6:286.394.00)
Resultado neto	28:317.300.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de setiembre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados en los Libros Diario No. 36, certificado el 5 de agosto de 1986 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, No. 37, certificado el 5 de marzo de 1987 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, No. 38, certificado el 19 de agosto de 1987 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú.

N$ 11.210.00 — 6023 — 1 pub.

REFRESCOS DEL NORTE S. A.

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	34:599.677.00
Créditos por ventas	19:772.251.00
Otros créditos	23:989.402.00
Bienes de cambio	65:030.316.00
Bienes de cambio no Corr.	252:779.028.00
Inversiones a largo plazo .	59.624.00
Bienes de uso	497:662.871.00
Intangibles	8:969.401.00
Total de Activo	902:862.570.00

Pasivo —

Deudas comerciales	12:540.525.00
Deudas financieras	11:950.686.00
Deudas diversas	152:325.420.00
Capital social	16:000.000.00
Ajuste al patrimonio	665:592.214.00
Reservas	17:330.657.00
Resultados acumulados ..	27:123.068.00
Total de Pasivo y Patr.	902:862.570.00

Estado de resultados al 30 de junio de 1988

	N$
Ingresos Oper.	1.210:453.634.00
Impuestos	(209:706.636.00)
Ingresos Oper. netos .	1.000:746.998.00
Costo de los bienes vendidos	(606:155.422.00)
Resultado bruto	394:591.576.00
Gtos. de Adm. y Comercialización	(373:984.061.00)
Resultados diversos .	6:657.733.00
Resultados Financ. ..	1:169.570.00
Resultados Extraord. .	(1:311.750.00)
Resultado neto	6:509.536.00

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1988

	N$
A propietarios:	
Legales y Estatutarias ..	6:509.536.00
A Reservas:	
En efectivo (129 por ciento de capital)	20:613.532.00
	27:123.068.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de octubre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados en los Libros Diario No. 38, certificado el 19 de agosto de 1987 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, No. 39, certificado el 6 de octubre de 1987 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, No. 40, certificado el 1o. de junio de 1988, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, 41 certificado el 14 de setiembre de 1988, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú.

N$ 11.210.00 — 6024 — 1 pub.

MERCADO MONETARIO S. A.

(R.U.C. 211313600013)

Paraguay 1321

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1988

	N$
Inversiones temporarias	8:014.202.00
Otros créditos	1:627.054.00
Inversiones a largo plazo	29:834.135.00
Intangibles	24.609.00
Total Activo	39:500.000.00

Pasivo —

Deudas financieras	1:119.040.00
Deudas diversas	497.296.00
Deudas a largo plazo ...	28:330.153.00
Capital social	27.500.00
Resultados acumulados .	9:526.011.00
Total Pasivo y Patrimonio	39:500.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1988

	N$
Gastos de administración	(287.877.00)
Resultados financieros ..	8:870.661.00
Resultado neto	8:582.784.00

Distribución de Utilidades

	N$
A resultados acumulados	8:582.784.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 28 de febrero de 1989, según Acta copiada en el folio 13 del Libro de Actas de Directorio y Asamblea y Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 3326 al folio 85 del Libro 34 el 28 de junio de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 23 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 3325 al folio 85 del Libro 34 del 28 de junio de 1983.

N$ 10.260,00 — 6067 — 1 pub.

TAMAL S. A.

(R.U.C. 211526730011)

Juan C. Gómez 1348 (4º P.)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1988

Activo —

	N$
Otros créditos	2.000.00
Bienes de uso	28:130.000.00
Total del Activo	28:132.000.00
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Pasivo y Patrimonio —

Deudas a largo plazo ...	25:709.200.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados .	597.800.00
Total del Pasivo y Patrimonio	28:132.000.00
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Estado de Resultados 1º de febrero de 1987 al 31 de enero de 1988

	N$
Resultados financieros ..	(260.832.50)
Resultados extraordinarios	784.980.00
Resultado neto	524.147.50

Proyecto de Distribución de Utilidades

Quedan en cuenta.

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 26 de julio de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados coinciden con los transcriptos en el Libro Inventario a folio 12.

N$ 9.120,00 — 6068 — 1 pub.

FRANYO S. A.

(R.U.C. 211478020013)

Convención 1554

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1987

Activo —

Disponibilidades	118.830.00
Bienes de cambio	135.042.00
Total del Activo	253.872.00

Pasivo —

Deudas financieras	193.140.00
Deudas diversas	17.969.00
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados ...	(7.237.00)
Total del Pasivo	253.872.00

Estado de Resultados

Gtos. de Adm. y ventas	(722.222.00)
Resultados diversos	786.497.00
Resultados financieros	(71.512.00)
Resultado neto	(7.237.00)

Aprobados por la Asambela General Ordinaria del 30 de noviembre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Copiador de Cartas de Folios 15 a 17.

N$ 8.550.00 — 6029 — 1 pub.

ANCERS S. A.

(R.U.C. 210205450016)

Alejandro Gallinal 1865

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	2:406.684.00
Créditos por ventas	5:586.506.00
Otros créditos	1:846.344.50
Bienes de cambio	6:894.497.70
Bienes de uso	22:854.579.30
Total Activo	39:588.611.50

Pasivo —

Deudas comerciales	1:125.760.20
Deudas financieras	245.630.10
Deudas diversas	31:913.140.30
Capital social	1.000.00
Ajustes al patrimonio ..	8:006.044.80
Reservas	53.703.20
Resultados acumulados .	(1:756.667.10)
Total Pasivo y Patrimonio	39:588.622.50

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1988

	N$
Ingresos operativos	39:172.861.90
Ingresos operativos netos	39:172.861.90
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(21:238.463.50)
Resultado bruto	17:934.398.40
Gastos de administración y ventas	(14:252.176.70)
Resultados financieros ..	(4:784.257.20)
Resultados extraordinarios	2.728.40
Impuesto a la Renta	(657.360.00)
Resultado neto	(1:756.667.10)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 4 de febrero de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al Libro Copiador de Cartas de folios 94 al 99.

N$ 10.640,00 — 6120 — 1 pub.

FINANCIERA GUARANI S. A.

(R.U.C. 210149610017)

Juan Carlos Gómez 1348 (Esc. 302)

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1988

Activo —

	U$S
Acciones de Cías. Uruguayas	263.522.85
Acciones de Cías. Siderúrgicas Venezolanas	28.400.32
Total del Activo	291.923.17

Pasivo —

Claude Vilain	254.67
Aportes para futuros aumentos de capital	2.500.00
Capital integrado	500.000.00
Reserva estatutaria	97.98
Resultados acumulados ...	(210.929.48)
Total del Pasivo y Patr.	291.923.17

Estado de Resultados al 31 de julio de 1988

	U$S
Gtos. de Adm. y ventas ..	(96.43)
Resultado neto	(96.43)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Folio No. 42 del Libro rubricado "Inventario", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de noviembre de 1958, con el No. 7160 al Folio número 12 del Libro No. 9.

N$ 8.550.00 — 6061 — 1 pub.

SUPYL S. A.

(R.U.C. 210197120016)

Palomeque 490

Balance de Situación al 31 de diciembre de 1987

Activo —

	$
Disponibilidades	545.735.00
Créditos por ventas	646.083.00
Bienes de cambio	4:327.544.00
Bienes de uso	19.672.00
Créditos largo plazo	10.710.00
Total del Activo	5:549.744.00

RADESUR S. A.

(R.U.C. 211217980013)

Avda. Italia 3851

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1984

Activo —

Disponibilidades	427.920.69
Créditos por ventas ...	5.881.60
Otros créditos	60.269.00
Bienes de cambio	872.092.00
Bienes de uso	159.853.20
Intangibles	29.420.00
Total del Activo	1:555.436.49
Ctas. de orden y contingencias	37.500.00

Pasivo —

Deudas comerciales	611.014.80
Deudas diversas	891.633.96
Capital social	37.500.00
Resultados acumulados .	15.287.73
Total de pasivo y patrimonio	1:555.436.49
Ctas. de orden y conting.	37.500.00

Estado de resultados al 31 de octubre de 1984

Ingresos operativ. netos	2:305.253.00
Costo de los bienes vendidos	(2:064.988.65)
Resultado neto	15.287.73

Los resultados del Ejercicio van al Fondo de Reservas.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de octubre de 1985.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fos. 9 del libro copiador, certificado el 15 de abril de 1982.

N$ 9.690,00 — 6180 — 1 pub.

LONDINER S. A.

(R.U.C. 211074520014)

Juan Carlos Gómez 1348/302

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1986

Activo —

	U$S
Caja	3.500.00
Banco Sudameris	1.247.37
Suscriptores de acciones ...	3.500.00
Jorge Lanzerotti	1.350.00
Gastos de constitución	1.300.00
Total del Activo	10.897.37

Pasivo —

Estudio Nilo Berchesi	62.92
Acreedores del exterior	1.860.00
Capital integrado	8.523.52
Capital suscrito	3.500.00
Resultados acumulados	(3.049.07)
Total del Pasivo y Patrimonio	10.897.37

Estado de Resultados

correspondiente al Ejercicio 31 de agosto de 1986

	U$S
Gastos de administración y ventas	397.82
Resultados netos	397.82

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 25 de setiembre de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados a folio 9 del Libro de Inventarios, libro registrado con el N° 10953 a folio 152 del Libro 31 de 15 de octubre de 1980, Registro Público de Comercio.

N$ 7.980,00 — 6202 — 1 pub.

LONDINER S. A.

(R.U.C. 211074520014)

Juan Carlos Gómez 1348/302

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1987

Activo —

	U$S
Caja	3.500.00
Gastos de constitución	1.300.00
Suscriptores de acciones ...	3.500.00
Banco Sudameris	2.132.95
Jorge Lanzarotti	1.350.00
Total del Activo	11.782.95

Cuentas de orden y contingencias:

Acciones a emitir	37.976.48

Pasivo —

Estudio Dr. Nilo Berchesi ..	12.70
Acreedores del exterior	3.160.00
Capital integrado	8.523.52
Capital suscrito	3.500.00
Resultados acumulados	(3.413.27)
Total del Pasivo y Patrimonio	11.782.95

Cuentas de orden y contingencias:

Capital autorizado	37.976.48

Estado de Resultados

al 31 de agosto de 1987

	U$S
Gastos de administración y ventas	(364.20)
Resultado neto	(364.20)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 15 de octubre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio N° 10 del libro rubricado "Inventarios", registrado con el N° 10953 a folio 152 del Libro N° 31 del 15 de octubre de 1980 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 8.740,00 — 6203 — 1 pub.

TREFLE S. A.

(R.U.C. 210172890012)

Juan Carlos Gómez 1348/302

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1986

Activo —

	N$
Caja Especial	110.650.00
Francisco Ferrari Cta. Cte.	4.000.00
Estudio Nilo Berchesi	78.60
Dividendos a cobrar	12.000.00
Total del Activo	126.728.60

Pasivo —

Cuentas transitorias	517.72
Fabio Piccoletti	186.50
Honorarios a pagar	12.325.00
Cuentas a pagar	150.00
Capital integrado	1.000.00
Adelantos para aumentos capital	116.192.84
Resultados acumulados	(3.743.46)
Total del Pasivo y Patrimonio	126.728.60

Estado de Resultados

al 31 de agosto de 1986

	N$
Gastos de administración y ventas	(250.00)
Resultado neto	(250.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de noviembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copia-

Pasivo —

Deudas comerciales	304.139.00
Deudas financieras	291.167.10
Deudas diversas	549.456.00
Deudas a largo plazo ...	4:270.604.00
Capital social	250.00
Ajuste al patrimonio ...	695.60
Resultados acumulados ..	133.432.30
Total de Pasivo y Patrimonio	5:549.744.00

Balance de Resultados al 31 de diciembre de 1987

	$
Ingresos operativos netos	7:633.577.50
Costo de bienes vendidos	(4:740.974.50)
Resultado bruto	2:892.603.00
Gastos de administración y ventas	(2:191.741.00)
Resultados financieros ...	(672.436.50)
Resultado neto	28.425.50

Las utilidades quedan en Cuenta Nueva.

Aprobados en Asamblea General Ordinaria del 24 de marzo de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Libro Inventario a folio Nº 187.

N$ 9.500,00 — 5880 — 1 pub.

MABYN S. A.

(R.U.C. 210932150012)

Br. España 2161

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1988

Activo —

Disponibilidades	1.300.00
Otros créditos	287.201.00
Bienes de cambio	5:738.814.00
Intangibles	5.800.00
Total Activo	6:033.115.00

Pasivo —

Deudas a largo Plazo ..	6:000.000.00
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados .	(16.885.00)
Total del Pasivo	6:033.115.00

Estado de Resultados

Ejercicio final el 31 de julio de 1988

Gtos. de Adm. y ventas .	(3.700.00)
Resultados Extraordinarios: Aportes no reintegrables	5.000.00
Resultado neto	1.300.00

Distribución de Utilidades
Ejercicio final el 31 de julio de 1988

A otros destinos:

A resultados acumulados ..	1.300.00

Aprobados por Asamblea de Accionistas del 24 de setiembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 44 del Libro Inventario, certificado el 5 de julio de 1979.

N$ 8.550.00 — 6184 — 1 pub.

LA QUERENCIA S. A.

(R.U.C. 211480830019)

Río Negro 1354 (Esc. 29)

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1988

Activo —

Disponibilidades	200.402.00
Bienes de uso	59:963.109.00
Intangibles	21.096.00
Total del Activo	60:184.607.00
Cuentas de orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas a largo plazo ..	38:711.332.00
Capital social	25.000.00
Aportes no capitalizados .	14:950.000.00
Resultados acumulados ..	6:498.275.00
Total Pasivo y Patr. ..	60:184.607.00
Ctase. de orden y Contingencias	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1988

Ingresos Oper. netos	6:155.000.00
Resultado bruto	6:155.000.00
Gtos. de Adm. y ventas .	(7.000.00)
Resultado neto	6:148.000.00)

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1988

A resultados acumulados .	6:148.000.00

Aprobados por Asamblea de Accionistas del 4 de febrero de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 15 del Libro Inventario, certificado el 10 de octubre de 1986.

N$ 9.120.00 — 6185 — 1 pub.

LAS GLICINAS S. A.

(R.U.C. 211405180010)

Río Negro 1354 (Esc. 29)

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1988

Activo —

Disponibilidades	32:258.160.00
Créditos por ventas	375.711.00
Otros créditos	275.422.00
Bienes de cambio	30:547.000.00
Bienes de uso	50:877.100.00
Intangibles	14.460.00
Total del activo	114:347.853.00
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales ...	284.674.00
Deudas largo plazo	23:025.148.00
Capital social	25.000.00
Ajustes al patrimonio .	26:638.502.00
Reservas	31:956.800.00
Resultados acumulados .	32:417.729.00
Total Pasivo y Patrimonio	114:347.853.00
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1988

Ingresos operativos net.	37:680.656.00
Costo de los bien. vend. o de los serv. prest.	(8:856.185.00)
Resultado bruto	28:824.471.00
Gastos de adm. y ventas	(6:366.998.00)
Resultado neto	22:457.473.00

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1988

A otros destinos —

A resultad. acumulados	22:457.473.00

Aprobados por Asamblea de Accionistas del 14 de enero de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 41/42 del libro Inventario certificado el 17 de diciembre de 1982.

N$ 11.020,00 — 6186 — 1 pub.

Estado de Resultados del 1|1|87 al 31|12|87

	N$
Ingresos Operativos	5.996.250.00
Ingresos Operativos Netos	5.996.250.00
Resultado Bruto	5.996.250.00
Gastos de Administración y Ventas	(908.669.00)
Resultados Financieros	(2.268.365.00)
Ajuste a Resultados de anteriores	(1.135.992.00)
Resultado Neto	1.683.224.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del Ejercicio .	1.683.224.00
A Dividen. en efectivo ..	1:683.224.00

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14 de julio de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados coinciden con los transcriptos en el Libro Inventario a folio 21.

N$ 10.640.00 — 6071 — 1 pub.

LONDINER S. A.

(R.U.C. 211074520014)

Juan Carlos Gómez 1348 (Esc. 302)

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1988

Activo —

	U$S
Caja	3.500.00
Banco Sudameris	2.400.69
Suscriptores de Acciones ...	3.500.00
Jorge A. Lanzarotti	1.350.00
Gastos de constitución	1.300.00
Total del Activo	12.050.69
Cuentas de orden y contingencias	
Acciones a emitir	37.976.48
Pasivo —	
Estudio Nilo Berchesi	23.24
Acreedores del exterior	3.680.46
Capital social	12.023.52
Resultados acumulados	(3.676.53)
Total del pasivo y patrimonio	12.050.69
Cuentas de orden y contingencias	
Capital autorizado	37.976.48

Estado de resultados al 31 de agosto de 1988

	U$S
Gastos de adm. y ventas ..	(310.54)
Intereses	47.28
Resultado neto	(263.26)

Aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas celebrada el día 3 de noviembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio Nº 11 del libro rubricado Inventarios, anotado con el Nº 10.953 a fo. 152 del libro número 31 del 15 de octubre de 1980 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 9.500,00 — 6204 — 1 pub.

IGEL S. A.

(RUC 2114114830014)

Islas Canarias 5140

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	456.646.00
Otros créditos	418.405.00
Bienes de uso	22:393.178.00
Intangibles	3.834.00
Total de Activo	23:272.063.00
Pasivo —	
Deudas financieras	20:906.851.00
Capital social	50.000.00
Result. acumulados	2:315.212.00
Total del Pasivo y Patr.	23:272.063.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1988

	N$
Ingresos operativos netos	3:379.191.00
Gastos de Adm. y ventas .	(2:242.818.00)
Resultados financieros ..	(14.457.00)
Resultado neto	1:121.916.00

Las ganancias quedan en cuenta de resultados acumulados.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 30 de enero de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fos. .... del libro Actas de Directorio, Asambleas y Copiador de Cartas, certificado el 26 de octubre de 1983.

N$ 8.170.00 — 1|pub. — 6218.

CORSAR S. A.

(R.U.C. 210838330010)

Juan Carlos Gómez 1348 (Esc. 302)

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	4:609.322.90
Otros créditos	1:072.742.10
Bienes de cambio	12:370.256.62
Bienes de uso	579.439.40
Total del Activo	18:631.761.02
Pasivo —	
Deudas comerciales	237.021.30
Deudas financieras	20.662.70
Deudas diversas	1:490.057.68
Deudas a 1/plazo	3:953.991.00
Capital social	50.000.00
Aportes no capitalizados	32:950.000.00
Resultados acumulados	(20:069.971.66)
Total del Pasivo y Patrimonio	18:631.761.02

Estado de resultados al 31 de marzo de 1987

	N$
Ingresos operativos	6:335.421.00
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc. .	(111.134.50)
Ingresos operativ. netos	6:224.286.50
Costo de los bs. vendidos o serv. prestados	(4:392.257.47)
Resultado bruto	1:832.029.03
Gastos de adm. y ventas	(4:626.843.86)
Resultados diversos	260.525.00
Resultados financieros ..	2:134.898.75
Resultados extraordinar.	9.998.88
Resultado neto	(389.392.20)

Aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de julio de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fs. 20 del libro rubricado "Inventario", anotado con el número 1744 a fo. 106, del libro Nº 28 del 22 de marzo de 1979.

N$ 8.550,00 — 6205 — 1 pub.

CLARY'S S. A.

(RUC 210579320014)

25 de Mayo 541, Of. 202

Balance general al 30 de noviembre de 1988

Activo —

	U$S
Bancos	374.257.38
Cuentas corrientes	360.718.46
Deudores varios	140.606.28
	875.582.12

dos a folio 33 del libro rubricado Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de diciembre de 1960 con el Nº 7853 a folio 355 del Libro Nº 11.

N$ 9.120,00 — 6200 — 1 pub.

TREFLE S. A.

(R.U.C. 210172890012)

Juan Carlos Gómez 1348/302

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1987

Activo —

	N$
Caja Especial	110.650.00
Francisco Ferrari Cta. Cte.	4.000.00
Dividendos a cobrar	12.000.00
Total del Activo	126.650.00

Pasivo —

Cuentas transitorias	517.72
Fabio Piccoletti	186.50
Honorarios a pagar	12.325.00
Estudio Nilo Berchesi	360.40
Capital integrado	1.000.00
Aportes Irrev. para aumentos de capital	116.192.84
Resultados acumulados	(3.932.46)
Total de Pasivo y Patrimonio	126.650.00

Estado de Resultados al 31 de agosto de 1987

	N$
Gastos de administración y ventas	(439.00)
Resultados diversos	250.00
Resultado neto	(189.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 24 de noviembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio Nº 34 del libro rubricado Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de diciembre de 1960 con el Nº 7853 al folio 355 del Libro Nº 11.

N$ 9.120,00 — 6201 — 1 pub.

TIGRAN S. A.

(RUC 211444310011)

18 de Julio 1525, Esc. 801

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1988

(en nuevos pesos)

Pasivo —

Otros créditos	803.00
Intangibles	25.123.00
Total del Activo	25.926.00

Cuentas de orden y contingencias:

Acciones a emitir	17.500.00

Activo —

Deudas diversas	5.000.00
Capital social	32.500.00
Result. acumulados	(11.574.00)
Total pasivo y Patrimonio	25.926.00

Cuentas de orden y contingencias:

Capital autorizado a Suscr..	17.500.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1988

	N$
Gastos de Adm. y ventas	(11.862.40)
Resultado neto	(11.862.40)

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 7 de marzo de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio Nº 15 del libro Inventario.

N$ 7.790.00 — 1|pub. — 6211.

TRANSPORTES SAN JOSE S. A.

(R.U.C.: 170006790019)

Mendoza 2325

Estado de Situación Patrimonial al 31 de noviembre de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	70.293.00
Créditos por Ventas	13.918.507.00
Otros Créditos	2.600.496.00
Bienes de Cambio	638.153.00
Bienes de Uso	1.898.079.00
Total de Activo	19.125.528.00

Pasivo —

Deudas Diversas	9.655.718.00
Deudas a Lgo. Plazo	5.898.730.00
Capital Social	12.000.00
Aportes no Cap.	3.600.00
Reservas	790.00
Resultados acumulados	3:554.690.00
Total Pasivo y Patrimonio	19.125.528.00

Estado de Resultados al 30.11.88

	N$
Ingresos Operativos	106:274.273.00
Ingresos Operativos Netos	106.274.273.00
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(108:255.762.00)
Resultados Financ.	(57.113.00)
Resultados Extraordinarios	2:686.366.00
Resultado Neto	647.764.00

Las Utilidades líquidas pasan al nuevo ejercicio.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de marzo de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios 47 y 49 inclusive del Libro Inventario Nº 2 certificado el diesciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco en Registro Público y General de Comercio.

N$ 10.260.00 — 6089 — 1 pub.

EFIX S. A.

(R.U.C.: 211437000018)

Juan Carlos Gómez 1348 (P. 4º)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	16.456.56
Créditos por Ventas	600.000.00
Otros Créditos	32.455.00
Bienes de Uso	102:013.980.00
Total del Activo	102.662.891.56

Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo —

	N$
Deudas Diversas	36.022.061.75
Capital Social	25.000.00
Ajustes al Patrimonio	62.360.316.25
Resultados Acumulados	4.255.513.56
Total del Pasivo y Patrimonio	102.662.891.56

Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo —

Capital integrado	200.000.00
Pérdidas y ganancias	169.894.39
Acreedores varios	505.687.73
	875.582.12

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	U$S
Comisiones	5.611.84
Gastos generales	1.391.50
Impuestos	712.91
Pérdidas y ganancias	91.821.53
	99.537.78

Haber —

Intereses	99.537.78
	99.537.78

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 16 de marzo de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 39 del libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 31 de diciembre de 1969 y anotado con el Nº 6785 al folio 58 del libro 21.

N$ 9.120.00 — 1|pub. — 6477

WALTER'S NEUMATICOS S. A.

(R.U.C. 110004510015)

F. D. Roosevelt 970

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1983

Activo —

	N$
Disponibilidades	258.558.55
Créditos por Ventas	783.039.54
Otros Créditos	100.838.29
Bienes de Cambio	1:254.728.20
Bienes de Uso	1:711.911.72
Total Activo	4:109.076.30

Pasivo —

Deudas Comerciales	480.262.84
Deudas Financieras	1:742.836.54
Deudas Diversas	476.336.08
Capital Social	10.000.00
Ajuste al Patrimonio	1:685.003.51
Reservas	477.056.95
Resultados Acumulados	(762.419.62)
Total del Pasivo y Patrimonio	4:109.076.30

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1983

	N$
Ingresos Operat. Netos	3:771.870.00
Costo de los Bienes Vendidos	(2:719.522.72)
Resultado Neto	1:052.347.28
Gastos de Administración y Ventas	(513.700.08)
Resultados Financieros	(965.081.17)
Resultado Neto	(426.433.97)

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas de fecha 31 de marzo de 1984.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. Nos. 50 y 51 del Libro Copiad. de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio de Canelones, con fecha 11 de diciembre de 1974.

N$ 15.000.00 — 21872 — 1/pub.

BYCOREL S. A.

(RUC 211887170011)

Circunvalación Durango 324

Estado de situación al 31 de diciembre de 1986

Activo —

	U$S
Caja	14.935.00
Suscrip. de acciones	45.000.00
Acciones a emitir	240.000.00
Pérdidas ejercicio 1986	15.00
	300.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	240.000.00
Capital suscripto	45.000.00
Capital integrado	15.000.00
	300.000.00

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1986.

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	15.00

Ganancias —

Pérdidas ejercicio 1986	15.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 9 de noviembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcripto a fojas 3 del libro Inventario, certificado con el Nº 7232 al folio 217, del libro Nº 38 del año 1986.

N$ 8.550.00 — 6501 — 1|pub.

SUSAMAR S. A.

(R.U.C. 110006980018)

Ruta 75, Km. 32,200 (Pando)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1983

Activo —

	N$
Disponibilidad	33.286.83
Créditos por Ventas	64.447.88
Otros Créditos	1:236.199.00
Bienes de Cambio	5:930.260.70
Bienes de Uso	461.539.21
Total del Activo	7:725.733.62

Pasivo —

Deudas Comerciales	2:082.995.96
Deudas Financieras	3:809.299.08
Deudas Diversas	1:036.979.84
Capital Social	500.000.00
Reservas	168.039.00
Resultados Acumulados	128.419.74
Total Pasivo y Patrimonio	7:725.733.62

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1983

	N$
Ingresos Operativos	28:607.000.03
Costo de los Bienes Vendidos (Anexo Nº 1)	24:811.958.54
Resultado Bruto	3:795.041.49
Gastos de Administración y Ventas (Anexo Nº 2)	(3:015.322.87)
Resultados financieros:	
Intereses y Gastos Financieros Pagados	(472.091.62)
Impuesto a la Renta	(86.536.00)
Resultado Neto	221.091.00

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1983

Reservas:

	N$
Voluntarias Afectadas	145.757.00
Otros Destinos:	
Resultados Acumulados	75.334.00
	221.091.00

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas de fecha 25 de junio de 1984.

Inspección General de Hacienda. — Division Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hayan copiados a

folios 8, 9 y 10 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de mayo de 1983.

N$ 18.000.00 — 21873 — 1/pub.

CHARADE S. A.

(RUC 211415340010)

Avda. Gral. Flores 2422

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1988

Activo —

	U$S
Cuenta corriente exterior	82.407.46
Deudores exterior	117.976.60
Trecom Trading S. A.	4.802.00
Fondos del exterior	58.629.82
Total activo	263.815.88

Pasivo —

Capital integrado	200.000.00
Utilidades a distribuir	38.689.55
Utilidad del ejercicio	25.126.33
Total Pasivo	263.815.88

Estado de resultados al 31 de julio de 1988

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	1.771.14
Impuestos y Contrib.	679.00
Ganancias —	
Intereses ganados	27.576.47
Resultado del ejercicio	25.126.33

Los resultados se mantienen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea de fecha 18 de marzo de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcripto a folio 10 del libro Inventario de la Sociedad.

N$ 9.120.00 — 6499 — 1 pub.

FINANCIERA SONWIL S. A.

(RUC 211563430018)

Avda. Gral. Flores 2422

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1987

Activo —

	U$S
Caja	66.40
Valores del Ext. en Préstamo	35.400.00
Gastos de constitución	238.88
Pérdidas y ganancias	35.00
Pérdida del ejercicio	246.02
Acciones a emitir	6.700.00
Total Activo	42.686.30

Pasivo —

Cuenta corriente exterior	186.30
Capital autorizado	6.700.00
Capital integrado	35.800.00
Total Pasivo	42.686.30

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1987

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	59.72
Impuestos y Contrib.	186.30
Ganancias —	
Pérdida del ejercicio	246.02

Proyecto de destino de resultados

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea de fecha 16 de julio de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcripto a folio 6 del libro Inventario de la Sociedad.

N$ 9.120.00 — 6500 — 1 pub.

BATERIAS RUTA S. A.

(R.U.C. 110052010019)

F. D. Roosevelt 1148 (Pando)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1983

Activo

	N$
Disponibilidades	112.835.09
Créditos por Ventas	315.592.34
Otros Créditos	1.398.19
Bienes de Cambio	879.901.64
Bienes de Uso	299.579.68
Total del Activo	1:609.306.94

Pasivo —

Deudas Comerciales	22.604.03
Deudas Financieras	10.616.34
Deudas Diversas	774.908.82
Capital Social	50.000.00
Reservas	404.163.04
Resultados Acumulados	347.014.71
Total Pasivo y Patrimonio	1:609.306.94

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado al 31 de octubre de 1983

	N$
Ingresos Operativos	4:992.534.47
Costo de los Bienes Vendidos (Anexo Nº 1)	(3:880.800.29)
Resultado Bruto	1:111.734.18
Gastos de Administración y Ventas	(673.948.03)
Resultados Financieros	(6.644.44)
Impuesto a la Renta	(84.127.00)
Resultado Neto	347.014.71

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1983

	N$
A) Reservas:	
Volunt. Afectadas	65.618.00
B) A Propietarios: En Efectivo (560 % del Capital)	280.000.00
C) A Otros Destinos:	
A Resultados Acumulados	1.396.71
	347.014.71

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas de fecha 31 de marzo de 1984.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios Nos. 18, 19 y 20 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, con fecha 31 de agosto de 1981.

N$ 18.000.00 — 21874 — 1/pub.

SIVERAL S.A.

(R.U.C. 211450950016)

Juan Carlos Gómez 1348 (P. 4º)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de junio de 1987

Activo —

	U$S
Caja exterior A	1.06
Inmuebles	35.294.12
Suscriptores de acciones	14.000.00
Total del Activo	49.295.18
Acciones a emitir	200.000.00

Pasivo —

Capital integrado	36.000.00
Capital suscripto	14.000.00
Resultados acumulados ...	(620.21)
Resultado del ejercicio 86/87	(84.61)
Total del Pasivo y Patrimonio	49.295.18
Capital autorizado a suscribir	200.000.00

Estado de Resultados del 01|08|86 al 31|07|87

Pérdidas —

	U$S
Diferencia de cambio perdida	1.81
Honorarios	94.30
Gastos de generales	60.00
	156.11

Ganancias —

Resultados varios	71.50
	71.50
Resultado del ejercicio 86|87	84.61
	156.11

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario.

N$ 9.880,00 — 6243 — 1 pub.

OLANI S.A.

(R.U.C. 211415090014)

Juan C. Gómez 1348 (P. 4º)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1987

Activo —

	U$S
Caja exterior	151.46
Bonos externos	382.81
Cupones a cobrar	12.51
Suscriptores de acciones .	2.000.00
Gastos de constitución ...	245.00
Total del Activo	2.791.78
Acciones a emitir	12.000.00

Pasivo —

Capital integrado	1.000.00
Capital suscripto	2.000.00
Resultados acumulados ...	(153.39)
Resultado del ejercicio 86|87	(54.83)
Total del Pasivo y Patrimonio	2.791.78
Capital autorizado a suscribir	12.000.00

Estado de Resultados del 1º de agosto de 1986 al 31 de julio de 1987

Pérdidas —

	U$S
Impuestos	2.25
Honorarios	13.48
Amortizaciones	122.50
	138.23

Ganancias —

Intereses ganados	50.59
Diferencia de cotización .	32.81
	83.40
Resultado del ejercicio 86|87	54.83
	138.23

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 3 de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario.

N$ 10.640,00 — 6244 — 1 pub.

ESTEPA S.A.

(R.U.C. 211262880014)

Lima 1476

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1988

Activo —

Disponibilidades	4.844.40
Otros créditos	80.789.00
Bienes de uso	809.314.50
Intangibles	2.100.00
Total del Activo	897.047.90

Pasivo —

Capital social	50.000.00
Aportes no capitalizados .	980.000.00
Resultado acumulado	(132.952.10)
Total del Pasivo y Patrimonio	897.047.90

Estado de Resultados al 31 de octubre de 1988

Ingresos operativos	300.000.00
Gastos de administración y ventas	(257.776.00)
Gastos financieros	(1.872.00)
Resultado neto	40.352.00

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 8 de marzo de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 22 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de mayo de 1982 y anotado con el Nº 4459 al folio 203 del Libro Nº 33.

N$ 8.740,00 — 6349 — 1 pub.

OTOLAR S.A.

(R.U.C. 211415260017)

Juan Carlos Gómez 1348 (P. 4º)

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1987

Activo —

	U$S
Caja exterior	4.904.95
Suscriptores de acciones .	15.000.00
Total del Activo	19.904.95
Acciones a emitir	80.000.00

Pasivo —

Capital integrado	5.000.00
Capital suscripto	15.000.00
Resultados acumulados ..	(81.96)
Resultado del ejercicio 86/87	(13.09)
Total del Pasivo y Patrimonio	19.904.95
Capital autorizado a suscribir	80.000.00

Estado de Resultados del 1º de marzo de 1986 al 28 de febrero de 1987

Pérdidas —

	U$S
Impuesto	13.09
Resultado del ejercicio 86|87	13.09

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 8 de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados coinciden con los transcriptos en el Libro Inventario.

N$ 8.360.00 — 6350 — 1 pub.

ELOSA S. A.

(RUC 211425000018)

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1985

Activo —

Disponibilidades	1.000.00
Otros créditos	14.000.00
Intangibles	10.000.00
Total del activo	25.000.00
Cuentas de orden y contingencias:	
Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Capital social	25.000.00
Cuentas de orden y contingencias:	
Capital autorizado	25.000.00

Estado de resultados

del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1985

Sin movimiento.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 19 de setiembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del libro de Inventarios.

N$ 9.500.00 — 1|pub. — 8603

ELOSA S. A.

(RUC 211425000018)

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1986

Activo —

Disponibilidades	1.000.00
Otros créditos	14.000.00
Intangibles	10.000.00
Total del activo	25.000.00
Cuentas de orden y contingencias:	
Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Capital social	25.000.00
Cuentas de orden y contingencias:	
Capital autorizado	25.000.00

Estado de resultados

del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1986

Sin movimiento.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 19 de setiembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 8 del libro de Inventarios.

N$ 9.500.00 — 1|pub. — 8604

ELOSA S. A.

(RUC 211425000018)

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.000.00
Otros créditos	14.000.00
Intangibles	10.000.00
Total del activo	25.000.00
Cuentas de orden y contingencias:	
Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Capital social	25.000.00
Cuentas de orden y contingencias:	
Capital autorizado	25.000.00

Estado de resultados

del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1987

Sin movimientos.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 19 de setiembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 9 del libro de Inventarios.

N$ 9.500.00 — 1|pub. — 8605

ELOSA S. A.

(RUC 211425000018)

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.000.00
Otros créditos	14.000.00
Intangibles	10.000.00
Total del activo	25.000.00
Cuentas de orden y contingencias:	
Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Capital social	25.000.00
Cuentas de orden y contingencias:	
Capital autorizado	25.000.00

Estado de Resultados

del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1988

Sin movimiento.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 19 de setiembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fs. 10 del libro de Inventarios.

N$ 9.500.00 — 1|pub. — 8606

ELOSA S. A.

(RUC 211425000018)

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1984

Activo —

	N$
Inversiones temporarias	11.633.00
Otros créditos	13.367.00
Total del activo	25.000.00
Cuentas de orden y contingencias:	
Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Capital social	25.000.00
Total del pasivo y patrimonio	25.000.00
Cuentas de orden y contingencias:	
Capital autorizado	25.000.00

Estado de resultados

del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1984

Ingresos operativos	10.00
Gastos de Administr. y ventas ..	10.00
Resultado neto	

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 19 de setiembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fs. 6 del libro de Inventarios.

N$ 9.500.00 — 1|pub. — 8602